This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 6539.8

HARVARD COLLEGE LIBRARY

SOUTH AMERICAN COLLECTION

THE GIFT OF ARCHIBALD CARY COOLIDGE, '87

AND CLARENCE LEONARD HAY, '08

[redacted]-AMERICAN SCIENTIFIC CONGRESS

DECEMBER MDCCCCVIII

MEMORANDUM

DE LA

REVOLUCION DE 1891

DATOS PARA LA HISTORIA

RECOPILADOS POR

UN AYUDANTE DEL ESTADO MAYOR JENERAL

DEL

EJÉRCITO DE CHILE

SANTIAGO
IMPRENTA CERVANTES
CALLE DE LA BANDERA, NÚM. 73
1892

SA 6539.8

Harvard College Library
Gift of
Archibald Cary Coolidge
and
Clarence Leonard Hay
April 7, 1909.

ADVERTENCIA

La publicacion de esta obra ha tenido por objeto reunir en un volúmen los documentos mas importantes sobre la revolucion de 1891, a fin de facilitar la consulta de los diversos incidentes ocurridos durante esta época de la historia nacional.

Ve, pues, la luz pública con la esperanza de que sea de alguna utilidad para las personas que necesiten algun dato relacionado con los sucesos históricos que se desarrollaron en el país desde el 1.º de Enero al 26 de Diciembre de 1891.

Santiago, Junio de 1892.

ENERO DE 1891

ENERO 1.°—El Presidente de la República don José Manuel Balmaceda dirije un manifiesto a la Nacion donde declara que no pudiendo gobernar de acuerdo con el Congreso ha resuelto mantener sin la autorizacion lejislativa las fuerzas de mar i tierra i hacer los gastos públicos sin lei de presupuestos.—**Documento núm. 1.**

El Congreso Nacional, por su parte, declara que don José Manuel Balmaceda está absolutamente imposibilitado para continuar como Presidente de la República.—**Documento núm. 2.**

El auditor de guerra don Abraham König manifiesta en un dictámen de esta fecha que, a causa de faltar la lei respectiva, no hai Ejército de línea en el pais.

El teniente coronel don Gabriel Alamos renuncia el mando del batallon *Zapadores* por no aceptar la política que sigue el gobierno de don José Manuel Balmaceda.

ENERO 3.—Un decreto balmacedista separa a don Abraham König de su empleo de auditor de guerra.

ENERO 5.—Un decreto de don José Manuel Balmaceda dispone que mientras se dicta la lei de presupuestos para 1891 rejirá la que fué aprobada para el año 1890.

Se reduce a prision, en Santiago, por haber renunciado el mando de *Zapadores*, al teniente coronel don Gabriel Álamos i permanece preso hasta el 29 de agosto.

ENERO 6.—Los delegados del Congreso señores Waldo Silva i Ramon Barros Luco disponen que se organice una division naval a las órdenes del capitan de navío don Jorje Montt para restablecer en el pais el réjimen constitucional.—**Documento núm. 3.**

ENERO 7.—El *Blanco*, la *O'Higgins* i el *Esmeralda*, llevando a su bordo al jefe de la Escuadra i a los delegados del Congreso Nacional,

abandodan su tondeadero de Valparaiso i se dirijen a Quinteros para unirse al *Cóchrane* i a la *Magallanes*. En la tarde regresan a Valparaiso para principiar la lucha contra don José Manuel Balmaceda.

La Escuadra se apodera del *Huáscar*. El *Esmeralda* parte al sur á esperar a la *Abtao* i a los torpederos *Lynch* i *Condell*.

El vaporcito *Miraflores* se pone al servicio de la escuadra. Se manda organizar el batallon *Constitucion* (que fué despues el 1.° de línea) a las órdenes del teniente coronel don José Ignacio Lopez.

Don José Mannel Balmaceda toma las siguientes disposiciones: 1.° asume el ejercicio de todo el poder público necesario para la administracion i gobierno del Estado i el mantenimiento del órden interior. - (Documento núm 4); 2.° clausura las imprentas; 3.° eleva a rejimientos los batallones de infantería, aumenta en un escuadron los rejimientos de caballería i en dos brigadas el rejimiento número 2 de artillería; 4.° organiza un cuerpo de línea con el nombre de batallon de *Inválidos*; 5.° moviliza el batallon cívico de *Curicó*; 6.° declara al Ejército en campaña i aumenta los sueldos militares en un 50 o/°; i 7.° separa del servicio i borra del escalafon de la marina a los capitanes de navío don Jorje Montt i don Francisco Javier Molinas, mayor de órdenes de la Escuadra.

El Ejército estaba distribuido, en este dia, como sigue: el batallon *Buin 1.° de línea*, comandante don Hermójenes Camus, en Antofagasta; el *Tacna 2.° de línea*, comandante don Daniel García Videla, en las provincias de Malleco i Cautin; el *Pisagua 3.° de línea*, comandante don Artemon Arellano, en Valparaiso; el *Arica 4.° de línea*, comandante don Avelino Villagran, en Iquiqne i Tacna; el *Santiago 5.° de línea*, comandante don Virjilio Mendez i el *Chacabuco 6.° de línea*, comandante don Roberto Concha, en Santiago; el *Esmeralda 7.° de línea*, comandante don Julio García Videla, en las provincias de Chillan i Concepcion; el *Chillan 8.° de línea*, comandante don Anacleto Valenzuela, en Santiago; *Zapadores*, comandante don Leandro Navarro, en viaje a Caldera; *Artillería de costa*, comandante don Francisco Perez, en Valparaiso; *Artillería núm. 1*, comandante don Manuel Rivera, en Iquique i Arica; *Artillería núm. 2*, comandante don Exequiel Fuentes, en Santiago; *Cazadores a caballo*, comandante don David Marzan, en Santiago; *Granaderos a caballo*, comandante don Sofanor Parra, en Iquique i Tacna; i *Carabineros de Yungai*, comandante don Alberto Novoa Gormaz, en las provincias de Malleco i Cautin.

ENERO 8.—La Escuadra se apodera de 4,500 fusiles Mannlicher del Gobierno de Chile, sacándolos del buque aleman *Cleopatra*, fondeado en Valparaiso, i toma posesion del vapor *Aconcagua* de la Compañía Sud-americana de Vapores.

El *Cochrane* i la *Magallanes* parten para el norte llevando al Presidente de la Cámara de Diputados don Ramon Barros Luco i al diputado don Isidoro Errázuriz.

Se dispone la organizacion del batallon *Naval de Valparaiso*, que fué despues el batallon constitucional *Valparaiso 2.° de línea*.

El crucero *Esmeralda* fondea en Talcahuano i toma algunos elementos militares del buque escuela núm. 2.

El vapor *Amazonas* que conduce al batallon *Zapadores* fondea en Caldera.

La Delegacion del Congreso decreta que desde el 1.° de febrero próximo se suspenderá en el puerto de Valparaiso el desembarque de las mercaderías estranjeras hasta nueva resolucion i dirije al Ejército la proclama que entre los documentos está signada con el **número 5.**

ENERO 9.—Don José Manuel Balmaceda declara fuera de la lei, desde el 7 de enero, a la escuadra sublevada i destituye a don Waldo Silva del puesto de fiscal de la Caja de Crédito Hipotecario.

Un decreto balmacedista suspende las asignaciones de los jefes, oficiales i tripulacion del *Blanco*, *Cochrane*, *Esmeralda*, *Huáscar*, *O'Higgins* i *Magallanes* i otro decreto prohibe en absoluto, en toda la República, la venta de armas de fuego i municiones.

ENERO 10.—La Delegacion del Congreso comisiona al diputado don Cornelio Saavedra i al teniente coronel de guardias nacionales don Alfredo Délano, para que restablezcan el órden constitucional en la provincia de Coquimbo.

La escuadra toma posecion del vapor *Amazonas* de la C. S. A. de vapores.

La Corte Suprema de Justicia declara inconstitucional la existencia del Ejército balmacedista.—**Documento núm. 6.**

Un decreto balmacedista dispone que los herederos de las personas que sean muertas en defensa del órden público, gozarán de una pension igual al sueldo del fallecido mientras se dicta la respectiva lei i otro decreto ofrece una gratificacion equivalente a dos años de sueldo a la tripulacion de un buque sublevado que se someta al gobierno.

Un tiroteo, en Valparaiso, entre botes armados de la escuadra i tropa del 3.° de línea i Artillería de Costa ocasiona la muerte de un sarjento i de un soldado de este rejimiento.

Don José Manuel Balmaceda declara en estado de asamblea el territorio de la República.

ENERO 11.—La guarnicion del *Esmeralda* desembarca en Lebu i lo ocupa hasta el 15 de enero. Se organiza en este puerto una brigada de ochenta indivíduos que sirve de base al batallon *Constitucion*.

El vapor *Biobío* pasa al servicio de la escuadra.

El trasporte *Aconcagua* (comandante don Emilio Valverde) se dirije de Valparaiso a Quinteros; sorprende ahí i toma prisioneros a un capitan i once soldados de la policía rural de Quillota.

ENERO 12.—Ocupacion de Coquimbo i La Serena.—**Documentos núms. 7 i 8.**

El *Tolten* es tomado por la escuadra en Coquimbo.

Se organiza el Ejército balmacedista en 7 divisiones: primera, *Santiago*, al mando del jeneral de brigada don Orozimbo Barbosa; segunda, *Valparaiso*, coronel don José Antonio Gutierrez; tercera, *Quillota*, coronel don Cárlos Wood; cuarta, *Talca*, teniente coronel don Manuel Jesus Jarpa; quinta, *Chillan*, coronel don Vicente Ruiz; sesta, *Angol*, coronel don Luis Solo Saldívar, i sétima *Concepcion*, teniente coronel don Daniel García Videla.—Jeneral en jefe, jeneral de division don José Francisco Gana; jefe de Estado Mayor Jeneral, jeneral de brigada

don José Velázquez i Secretario Jeneral, don Julio Bañados Esp.nosa.

Se aumenta en un veinticinco por ciento el sueldo de los marinos que no han tomado parte en el levantamiento de la escuadra i se gratifica con un año de sueldo al injeniero primero don Leandro C. Alveal por haberse resistido a seguir el movimiento revolucionario de la escuadra.

ENERO 13.—El *Cochrane* i la *Magallanes* fondean en Iquique; se declara bloqueado el puerto desde el 20 de enero.

ENERO 14.—La Delegacion del Congreso nombra Comandante en Jefe de las fuerzas de Coquimbo al coronel de guardias nacionales don Salvador Vergara, i como ayudantes de este jefe a los sarjentos mayores de ejército don Manuel Aguirre i don José Antonio Echeverria.

ENERO 15.—El *Lynch* i la *Pilcomayo*, fondeados en Punta-Arenas, se ponen a las órdenes del jefe de la Division Naval.

Un decreto balmacedista prohibe en absoluto suministrar víveres u otros elementos a la escuadra, bajo pena de someter a un consejo de guerra a los infractores.

Parte de Calera para la Serena una division de caballeria balmacedista, 170 hombres, a las órdenes del sarjento mayor don Tristan Stephan.

ENERO 16.—Se declara el bloqueo de Valparaiso.—**Documento número 9.**

La *Magallanes* fondea en Pisagua; se notifica el bloqueo del puerto desde el 25 de enero.

Se lee en la órden del dia de la Comandancia Jeneral de Armas de Valparaiso: «El señor Ministro del Interior, don Claudio Vicuña, como un acto de patriotismo i estimacion por el ejército, ofrece un despacho supremo de subteniente i *el primer uniforme* a un sarjento 1.° de cada batallon de esta plaza. En consecuencia, los respectivos comandantes pondrán en conocimiento de esta Comandancia en jefe el nombre del sarjento 1.° que sea mas acreedor a este honor.—*Martinez*».

ENERO 17.—La guarnicion del trasporte *Aconcagua* desembarca en Corral.—**Documento núm. 10.**

El comandante del trasporte *Cachapoal* don Vicente Merino Jarpa toma posesion del puerto de los Vilos.—**Documento núm. 11.**

Don José Francisco Gana, jeneral en jefe de los Ejércitos balmacedistas, publica un bando donde declara que quedan sometidos al conocimiento de los tribunales militares los delitos comunes, cualquiera que sea su naturaleza, que se cometieren por personas civiles o militares dentro de los territorios que comprendan las provincias de Malleco i Cautin.

Don José Manuel Balmaceda nombra a don Oscar Viel intendente de Valparaiso.

ENERO 18.—El escampavía *Cóndor* pasa en Punta Arenas al servicio de la escuadra.

El *Esmeralda* hace algunos disparos en Coronel contra tropa del 7.° de línea; resultan dos heridos de este rejimiento.

ENERO 19.—Una parte de la guarnicion del trasporte *Cachapoal* desembarca en Caldera para tomar los aparatos de la oficina del cable i sostiene un tiroteo con la guarnicion. El mismo dia el comandante

Merino Jarpa de este buque toma posesion de Chañaral.—**Documento núm. 12.**

La guarnicion de Pisagua se subleva contra las autoridades balmacedistas i se pone a las órdenes de la Delegacion del Congreso. Tomaron parte en la sublevacion el teniente don Indalicio Anabalon, en el carácter de jefe, i los subtenientes señores Félix Oliveros C., Estanislao Frias i Luis Carvallo Green del 4.° de línea, los alféreces don Adolfo Castro Hidalgo i don Luis Contreras Sotomayor del regimiento núm. 1 de Artillería i los paisanos señores Antonio Zavala, Luis Brieba, Justiniano Almendroza, Solano Santibañez, Guillermo Talavera i algunos otros.—**Documento núm. 13.**

Se dispone la organizacion del batallon *Navales de Pisagua núm. 1.* que fué despues el *Pisagua 3.° de línea.*

El coronel don Estanislao del Canto i el capitan don Ramon Rebolledo llegan de Tacna a Pisagua para servir a la causa constitucional.

Se disuelve el Círculo Naval.

ENERO 20.—La corbeta *Ahtao,* comandandante don Alberto Silva Palma, de regreso de Europa, se pone a las órdenes del jefe de la division naval.

Parte de la Calera a Coquimbo la division Wood, compuesta del rejimiento Chacabuco (cuatrocientos cincuenta hombres), una bateria de Artilleria i cien[illegible] diez hombres de caballeria; llega a Coquimbo el 4 de febrero.

El *Blanco Encalada* fondea en Coquimbo.

Se dispone la organizacion del batallon constitucional *Chañaral,* que fué despues el *5.° de línea.*

ENERO 21.—Combate de Zapiga.—**Documento núm. 14.**

Se dispone la organizacion del escuadron constitucional *Libertad núm. 1.*

ENERO 22.—Fracasa en Santiago la sublevacion de los rejimientos *5° de línea* i *núm. 2 de Artilleria* a causa del denuncio que hicieron algunas personas complicadas en el levantamiento.

ENERO 23.—Combate de Hospicio.—**Documentos núms. 15 i 16.**

El *Huáscar* fondea en Taltal; su comandante don José M. Santa Cruz, intima la rendicion del puerto i el Gobernador contesta negativamente, agregando que resistirá cualquier intento de ataque. A las 4 P. M. de este dia el pueblo ataca a la guarnicion (25 buines mandados por el teniente don Ricardo Saavedra i 105 policiales a las órdenes del comandante de policía don Juan A. Balbontin) i despues de un lijero combate, la tropa balmacedista se retira a Antofagasta; hubo dos muertos constitucionales i salió herido el capitan de policía don Alejandro Ugarte.

Un decreto balmacedista prohibe la esportacion de salitre en la provincia de Tarapacá.

ENERO 24.—El *Blanco Encalada* regresa de Coquimbo a Valparaiso.

En la mañana un piquete de la division Stephan toma prisionero en

Punitaque a don Aníbal Naranjo, que formaba parte de una avanzada que en este punto tenian las fuerzas constitucionales que ocupaban a Ovalle.

En la noche Stephan ataca en Angostura a un piquete constitucional que a las órdenes del teniente don Juan M. Kerster se retiraba a la Serena; despues de un corto tiroteo, que ocasionó la muerte de este oficial, los constitucionales se dispersan, dejando algunos heridos i prisioneros en poder de los balmacedistas.

ENERO 26.—Las tropas constitucionales abandonan a Pisagua que es ocupada por una guarnicion balmacedista al mando del teniente coronel don Marco Aurelio Valenzuela.

ENERO 27.—La guarnicion del *Esmeralda* desembarca en Ancud.—**Documento núm. 17.**

El comandante Merino Jarpa, toma posesion de Huanillos.

Las tropas constitucionales desocupan la provincia de Coquimbo para dirijirse a Tarapacá.

Un decreto balmacedista manda cerrar el Círculo Militar.

ENERO 28.—El coronel don Estanislao del Canto al mando de ciento treinta hombres desembarcados del *Cachapoal* toma posesion de Tocopilla.

Se decreta la organizacion del batallon *Taltal*, que fué despues el 4.° de línea constitucional.

ENERO 29.—La Serena es ocupada por tropas balmacedistas a las órdenes del teniente coronel don Tristan Stephan.

El trasporte *Aconcagua* de regreso de una comision en busca de la *Abtao* i *Lynch* se une en el golfo de Arauco al crucero *Esmeralda*.—**Documento núm. 18.**

ENERO 30.—Se toma presos en Punta Arenas a los comandantes del *Lynch* i de la *Pilcomayo* i estos buques quedan al servicio de don José Manuel Balmaceda.—**Documento núm. 19.**

Un decreto balmacedista prohibe a los conservadores de bienes raices la inscripcion de cualquiera enajenacion o gravámen de los bienes de las cuarenta i cuatro personas, partidarias de la causa constitucional, que dicho decreto indica.

ENERO 31.—El trasporte balmacedista *Imperial*, parte de Valparaiso a Patillos conduciendo al coronel don Eulojio Robles i trescientos hombres que van a reforzar la guarnicion de Tarapacá.

DOCUMENTO NÚM. 1

Manifiesto de S. E. el Presidente de la República

A LA NACION

Hoi dia 1.º de enero de 1891 me encuentro gobernando a Chile en las mismas condiciones que durante todo el mes de enero i parte de febrero de 1887: sin lei de presupuestos i sin que se haya renovado la lei que fija las fuerzas de mar y tierra.

Todos los Presidentes desde 1833 hasta la fecha, con escepcion de uno solo, hemos gobernado la República durante años, meses, o dias, pero siempre por algun tiempo, sin lei de presupuestos i sin la que fija las fuerzas de mar i tierra.

Nadie habia creido hasta este momento que los Presidentes constitucionales de esta nacion culta i laboriosa, nos hubiéramos convertido en tiranos o dictadores, porque en los casos de omision voluntaria, neglijencia u otro motivo, para cumplir el Congreso con el deber constitucional e ineludible de concurrir oportunamente a la formacion de las leyes de presupuestos i que fijan las fuerzas de mar i tierra, continuáramos, en obedecimiento a un mandato fundamental i espreso de la Constitucion, *administrando el estado i estendiendo nuestra autoridad a todo cuanto tiene por objeto la conservacion del órden público en el interior, i la seguridad esterior de la República.*

Los artículos 50 i 72 de la Constitucion dicen así:

"ART. 50. *Un ciudadano con el título de Presidente de la Re-*

pública de Chile ADMINISTRA EL ESTADO I ES EL JEFE SUPREMO DE LA NACION.

"ART. 72. *Al Presidente de la República está confiada* LA ADMINISTRACION I GOBIERNO DEL ESTADO, I SU AUTORIDAD SE ESTIENDE A TODO CUANTO TIENE POR OBJETO LA CONSERVACION DEL ÓRDEN PÚBLICO EN EL INTERIOR I LA SEGURIDAD ESTERIOR DE LA REPÚBLICA, GUARDANDO I HACIENDO GUARDAR LA CONSTITUCION I LAS LEYES."

Por estas prescripciones se radica en el Presidente de la República toda la suma de autoridad constante i necesaria para asegurar el sosiego social, la conservacion del órden i la seguridad esterior de la República.

El artículo 28 de la Carta dice:

"*Solo en virtud de una lei se puede:*

"2.° *Fijar anualmente los gastos de la administracion pública;*

"3.° *Fijar igualmente en cada año las fuerzas de mar i tierra que han de mantenerse en pié en tiempo de paz o de guerra.*

"*Las contribuciones se decretan* POR SOLO EL TIEMPO DE DIECIOCHO MESES, I LAS FUERZAS DE MAR I TIERRA SE FIJAN SOLO POR IGUAL TÉRMINO."

Para la formacion de la lei de presupuestos i la que fija las fuerzas de mar i tierra, deben concurrir el Presidente de la República, el Congreso i el Consejo de Estado. No son estas leyes de atribucion esclusiva del Congreso, i, en consecuencia, no puede éste, sin faltar á sus mas elementales deberes, frustrar un mandato constitucional que afecta a los fundamentos mismos sobre que descansan los poderes públicos. Tampoco puede el Congreso frustrar el cumplimiento de este deber por el Presidente de la República, porque en la formacion de los leyes que interesan a la seguridad i administracion del Estado, cada poder debe cumplir oportunamente las obligaciones impuestas para el funcionamiento regular de las instituciones.

Esta es la índole i ésta la letra de la Carta Fundamental.

La Constitucion de 1833 fué el triunfo definitivo del partido conservador, que la sancionó, sobre el partido liberal que había promulgado la de 1828. Bajo el imperio de esta Constitucion se desquició la República, por cuanto ella se anticipó, con su exceso de descentralizacion i de libertades, al progreso i a la situacion social i política de la época.

No pensaron jamás los constituyentes de 1833 que, para dominar al Presidente de la República o absorber la direccion i el gobierno del Estado, pudiera una mayoria del Congreso frustrar la oportuna aprobacion de las leyes constitucionales, i perturbar así el órden público, excitar las pasiones políticas i enjendrar la anarquia.

El Presidente Prieto fijaba los propósitos de los autores de la

Constitucion de 1833, dirijiéndose a los pueblos en los siguientes términos:

"*Despreciando teorías tan alucinadoras como impracticables,* " *solo* HAN FIJADO SU ATENCION EN LOS MEDIOS DE ASEGU- " RAR PARA SIEMPRE EL ÓRDEN I TRANQUILIDAD PÚBLICA " CONTRA LOS RIESGOS DE LOS VAIVENES DE LOS PARTIDOS " A QUE HAN ESTADO ESPUESTOS. LA REFORMA *no es mas* " *que* EL MODO DE PONER FIN A LAS REVOLUCIONES *i distur-* " *bios a que daba orijen el desarreglo del sistema político en que* " *nos colocó el triunfo de la independencia. Es el medio de hacer* " *efectiva la libertad nacional, que jamas podríamos obtener en* " *su estado verdadero, mientras no* ESTUVIESEN DESLINDADAS " CON EXACTITUD LAS FACULTADES DEL GOBIERNO I SE HU- " BIESEN OPUESTO DIQUES A LA LICENCIA."

Si la Constitucion de 1833 tuvo por objeto capital robustecer vigorosamente el principio de autoridad i concentrar en el Poder Ejecutivo la suma necesaria de poder para aniquilar las revoluciones i la licencia, no se concibe cómo se pretende convertir al Presidente de la República de poder activo en pasivo, sujeto a la voluntad de un poder irresponsable i con derecho para negar las leyes sobre las cuales reposan la vida, el crédito i la estabilidad de las instituciones.

No se pueden dictar leyes sin el asentimiento del Jefe del Estado, porque éste tiene, por los artículos 35, 36 i 37 de la Constitucion, la facultad de vetarlas parcialmente o en forma absoluta. No puede entónces sostenerse por el Congreso que en el ejercicio de sus atribuciones lejislativas, pueda imponer al Presidente la direccion i el Gobierno de Chile, porque esta pretension es inconciliable con las prerrogativas del Jefe de la Nacion e incompatible con la libertad, la independencia i la responsabilidad de los poderes constitucionales de Chile.

Las atribuciones del Congreso sobre el Poder Ejecutivo son meramente fiscalizadoras, de crítica o de acusacion de los Ministros durante el tiempo de sus funciones i hasta seis meses despues; o de acusacion al Presidente de la República cuando haya concluido su período legal.

Estas son las armas que la Carta ha puesto en manos del Congreso para contener los abusos del Presidente i sus Ministros. Pero no puede deducirse de aquí la pretension estraordinaria de paralizar la marcha constitucional, de atentar contra el Ejército i la Armada, o contra la administracion pública, porque el Presidente no abdica el derecho de nombrar libremente a sus Ministros, o porque no se somete a los designios de la mayoria lejislativa.

Ni en la sesion ordinaria, ni en la prorrogada de setiembre, ni en la estraordinaria de octubre, se aprobaron las le-

yes de presupuestos i que fijan la fuerza de mar i tierra

Se clausuró el Congreso en octubre, es verdad, pero por motivos que espondré en el órden de las ideas i de los hechos que me propongo enunciar.

No he convocado despues al Congreso, porque en el ejercicio discrecional de mis atribuciones mas privativas, debia convocarlo segun el juicio o el criterio que yo formara acerca de la actitud que asumiria la mayoria parlamentaria.

Esta actitud ha sido conocida de todos.

En nombre de un pretendido réjimen parlamentario, incompatible con la República i el réjimen popular representativo que consagra la Constitucion, se ha querido, por causas esclusivamente electorales, adueñarse del Gobierno por Ministros de la confianza de la mayoria del Congreso.

En la prensa i en los actos oficiales de la coalicion, se ha declarado en términos los mas perentorios, que la mayoria del Congreso tiene el derecho de no cumplir con el deber constitucional de aprobar oportunamente las leyes que afectan a la existencia misma del Estado, i que puede precipitar a Chile a la revolución i a la anarquía, si el Presidente no le entrega por Ministros de su confianza la direccion i el Gobierno de la Nacion.

Ni como chileno, ni como Jefe de Estado, ni como hombre de convicciones podia aceptar el rol político que pretendia imponerme la coalicion parlamentaria.

La mayoria del Congreso ha podido infrinjir la Constitucion, dejando sin aprobacion las leyes de presupuestos i que fijan las fuerzas de mar i tierra; ha podido exitar al Ejército a la desobediencia de sus jefes jerárquicos, i estimular al pueblo indiferente o desdeñoso, a que emprenda la revolucion para salvarlo de la situacion moral i política a que le han precipitado sus errores; ha podido decir que el Presidente de la República empuña la dictadura, porque no se ha sometido a la dictadura parlamentaria, i porque no ha entregado las riendas del gobierno á los mismos que lo vituperan i desnaturalizan sus actos i propósitos; ha podido, en sus desvios, proclamar la revolucion en el palacio de las leyes. Pero ni sus omisiones voluntarias, ni las agresiones que han cubierto de oprobio el recinto de sus sesiones, ni las irregularidades creadas a los servicios nacionales, me escusan de cumplir inexorablemente con el deber constitucional impuesto a mi mandato por los artículos 50 i 72 de la Constitucion.

No puedo dejar, ni por un solo instante, de administrar el Estado i conservar el órden público i la seguridad esterior de Chile.

Tengo el deber de observar i hacer observar la Constitucion.

Porque estoi dispuesto a observarla no entregaré a mis conciudadanos a la anarquia; i porque debo hacerla observar, no aceptaré jamas que el Congreso desconozca mis atribuciones o se arrogue la soberania o tome el título de la representacion del pueblo, porque esta seria una infraccion del artículo 150 de la Constitucion, que el mismo artículo califica de SEDICION.

No ha cumplido la mayoria del Congreso ni ha tenido la voluntad de cumplir el deber constitucional de aprobar las leyes de presupuestos i de las fuerzas de mar i tierra. Ha librado las instituciones a los azares de una situacion exitada por círculos personales divididos entre sí, con doctrinas opuestas, con distintos caudillos, con ambiciones diversas, i en todo caso irresponsables.

Si a juicio de la mayoria del Congreso, su omision deliberada para la aprobacion de leyes que afectan a la vida nacional, crea al Presidente de la República un estado de cosas irregular, no por eso tiene nadie en Chile, ni los poderes públicos, el derecho de provocar la revolucion.

Aun en el supuesto de que sean imputables al jefe de la Nacion los desvios de la mayoria del Congreso, no puede proclamarse la revuelta. La Constitucion ha contemplado el caso de que el Presidente de la República o sus Ministros infrinjan la Constitucion i las leyes i para esta eventualidad ha previsto en los artículos 74, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 i 92, el modo i forma en que únicamente puede hacerse responsables al Presidente i a los Ministros.

Todo otro procedimiento es atentatorio i revolucionario.

En obedecimiento a la Constitucion debo admistrar el Estado i mantener el órden interior i la seguridad esterior de mi patria; y en consecuencia, conservaré el Ejército i la Armada i pagaré los servicios que constituyen la vida social i la existencia misma de la República.

II

Es conveniente examinar en sus rasgos mas jenerales i comprensivos los antecedentes de esta hora verdaderamente histórica.

Elejido Presidente en 1886, procuré el acuerdo patriótico de todos los miembros de la familia liberal dividida, sobre la base de una sola direccion política, de una misma doctrina i de unos mismos procedimientos. Era tambien base de esta política el mas perfecto respeto al partido conservador.

Nunca se hicieron esfuerzos mas perseverantes por la unificacion del partido liberal. Olvidé las violencias de pasadas luchas, i llamé al ejercicio del Gobierno a todos los liberales que

combatieron mi exaltacion al mando supremo. Los nacionales declararon públicamente, por sus representantes en el Gobierno, que ingresaban a las filas del partido en las condiciones comunes a todos sus miembros. Los liberales sueltos aceptaron tambien la política de unificacion i declararon que en lo sucesivo se considerarian como individualidades del partido liberal.

Pasaron las elecciones de 1888, i ya constituido el Congreso, se produjo en el Ministerio, con motivo de una crísis parcial, un desacuerdo ruidoso entre nacionales y sueltos. Despues de elejidas las Cámaras resultó que los nacionales se habian quedado nacionales, i una parte de los sueltos volvieron a ser lo que antes habian sido.

Desde ese instante no fué posible organizar Ministerio que asegurase la quietud del partido liberal. Los nacionales se escusaron de tomar parte en el Ministerio que sucedió al que renunció en abril de 1888, i principiaron nuevamente y por esta causa las querellas i los recelos de los círculos personales. Toda la obra de unificacion de 1886 i de 1887, se comprometió al fin por simpatias o antipatias personales entre los diversos grupos parlamentarios. Durante año i medio los círculos liberales batallaron entre sí como enemigos naturales e irreconciliables.

Mi condescendencia para correjir estos errores i servir a la union de todos los liberales, me llevó hasta la organización del Ministerio de octubre de 1889. En él dí representacion a cinco partidos liberales, con caudillos i direccion diversa, i habiendo llegado a formarse uno de estos partidos con solo cuatro diputados i cuatro senadores.

Mas no por esto hubo acuerdo en el Ministerio de octubre, ni en los círculos del Congreso que representaba. Algunos de los partidos liberales acordaron en enero del año que acaba de espirar bases de Convencion para designar el candidato del partido liberal a la Presidencia de la República, con prescindencia del partido que tenia mayor representacion numérica en el Congreso i de los liberales caracterizados de las provincias; i sin delegados departamentales, para dar por este medio a los círculos santiaguinos la solucion del problema electoral, con manifiesto olvido de los principios sustentados por el partido i del respeto debido a la opinion jeneral del pais.

La ruptura de los partidos liberales se hizo pública, i tuvo manifestaciones odiosas en la Cámara de Diputados, produciéndose por esta causa la crísis de enero anterior.

Jamás el desborde de la palabra i de la prensa tuvo caracteres mas violentos i oprobiosos. Se quiso concluir con el respeto debido a las autoridades i levantar a la mayoria parlamentaria como la sola soberana, como la única digna de la adhesion de los chilenos.

Al abrirse el Congreso el 1.º de junio último, don Enrique S. Sanfuentes, haciendo acto de caballero i de patriota, asumió el Ministerio del Interior i declaró en el Congreso i fuera de él, que su pretendida candidatura a la presidencia quedaba eliminada irrevocablemente. Llamó a todos al acuerdo jeneroso i honrado, ya que se daba como única causa del desacuerdo del partido liberal, la supuesta candidatura oficial.

Pero nada oyeron los que no querian oir.

El Ministerio del señor Sanfuentes fué violentamente censurado, ántes de ser oido en ámbas Cámaras. No hubo el respeto, ni la libertad de defensa, ni siquiera la cortesia que la Cámara de Diputados dispensó siempre a los representantes del Ejecutivo. Fué necesario abandonar el recinto del Congreso, con la tristeza que producen los errores que menoscaban el prestijio moral i la auteridad de los poderes constituidos.

La coalicion parlamentaria suspendió en julio el cobro de las contribuciones, haciendo de esta lei de vida nacional una arma ofensiva que fué esgrimida en forma que no lo ha sido jamás por ningun Congreso del mundo.

Terminado el conflicto por la renuncia del Ministerio Sanfuentes i la organizacion del presidido por el señor Prats, levantó éste sobre los combatientes la bandera de neutralidad política que a todos favorecia igualmente.

La política de neutralidad fué observada fielmente.

Los partidos se organizaban i emprendian los trabajos que pudieran alentar los propios adeptos. Pero la política de neutralidad envolvia un sério peligro para una parte considerable de la coalicion parlamentaria. No tenia ésta adhesiones apreciables sino en señaladas poblaciones, carecia de pueblo que la sustentara, i por mas numerosa que fuese en el Congreso, no tenia posibilidad de sostener la situacion que anhelaba bajo el imperio de la neutralidad proclamada.

Por esto la mayoria del Congreso entorpeció la aprobacion de la lei que fija la fuerza de mar i tierra; i por esto se manifestó en los círculos, i aun a miembros del Gobierno, que solo se darian los presupuestos mensualmente, i que la desconfianza se mantendria en todo su vigor mientras no tuviera influencias mas positivas en la direccion del gobierno.

El Ministerio del señor Prats no luchó, ni quiso luchar, i sacudido al fin por los recelos de la mayoria parlamentaria, a la cual no podia satisfacer sino rompiendo la neutralidad en daño del partido liberal que en todas las horas difíciles venia sosteniendo al Gobierno, dimitió.

Por sujestion patriótica de este Ministerio i por el propio i mui vivo deseo de hacer el último esfuerzo por la pacificacion del Congreso i la union de todos los liberales, propuse, por me-

dio de los respetables caballeros señores don Enrique S. Sanfuentes, don Aníbal Zañartu i don José Tocornal, la Convencion única para designar candidato a la presidencia de la República.

Manifesté que las bases de la Convencion debian ser discutidas i acordadas por los partidos; pero que yo me permitia espresar a todos el deseo de que la Convencion no tuviera programa para que pudieran concurrir a ella los conservadores, ya que estaban unidos por íntima amistad i consorcio con los nacionales, los radicales i liberales sueltos; i solicité, por fin, que el número de votos necesarios para proclamar candidato fuese de dos tercios, de tres cuartos, o de cuatro quintos, o de cuantos se quisiera, siempre que por el número requerido de votos se comprobase la imposibilidad en que el Presidente de la República quedaria para influir en la designacion del candidato.

No podia hacer mas.

Si la causa ostensible del desacuerdo político era la suposicion gratuita de que yo sostenia i amparaba un candidato oficial, esa causa desapareció en forma absoluta, desde el momento en que ofrecí a la coalicion, con prévio asentimiento del partido liberal que me venia prestando concurso, que fijara ella la cuota de votos que se necesitara para designar candidato aceptando de antemano el número que se juzgase necesario para destruir toda influencia oficial, i que me asegurase, por esto mismo, la quietud del gobierno por el tiempo que aun quedaba a mi mandato constitucional. No concibo qué otro medio mas eficaz ni qué prueba mas concluyente podia yo haber dado de mi respeto a la opinion de todos, i de mi voluntad de aceptar la resolucion de los partidos, i de concluir mi gobierno en paz.

Pero la Convencion única aconsejada por el Ministerio del señor Prats, aceptada i sostenida por mí en forma tan satisfactoria para la coalicion, fué acojida por un instante i rechazada al dia siguiente.

¿Sobrevino acaso la vacilacion entre los numerosos aspirantes a la Presidencia en las filas de la coalicion, o comprendieron la anarquia a que podian ser arrastrados por las ambiciones de sus propios caudillos? ¿O la Convencion única i la designacion del candidato con prescindencia oficial eran cuestiones subalternas, porque la principal, si no la sola i única cuestion, era adueñarse de las influencias oficiales que tanto se impugnaban?

Los hechos hablan con poderosa evidencia.

Se rechazó la Convencion única i se pidió la organizacion ministerial.

Si se hubiera aceptado la Convencion única, habria organi-

zado en seguida i libre ya de sujestiones odiosas, un Ministerio de todos los partidos, que desde el Gobierno diera a todos ellos garantias de mi imparcialidad i prescindencia electoral. Pero no se queria la solucion tranquila i respetuosa entre los poderes públicos, ni la prescindencia electoral del Gobierno, sino el dominio incondicional i absoluto del Congreso.

Accedí, sin embargo, a los deseos de la coalicion i formé una combinacion ministerial en la cual figuraban don Zorobabel Rodriguez por los conservadores; don Manuel Amunátegui, especialmente relacionado con sueltos i radicales; don Darío Zañartu, tan íntimo amigo de los nacionales, como de los liberales adheridos a éstos; i los señores Claudio Vicuña, Lauro Barros i Fernando Lazcano, personas de la mas perfecta honorabilidad, i cuyos antecedentes i rectitud de espíritu eran prenda de paz para amigos i adversarios.

Esta combinacion fué rechazada por los partidos de la coalicion, como habia sido ántes rechazada la Convencion única.

La situacion quedó definida.

Se queria que abdicase o que me sometiese a la coalicion parlamentaria.

I para llegar mas rápidamente a estos resultados estremos, se habia acordado por la Comision respectiva de la Cámara de Diputados i por la coalicion el desafuero del Consejero de Estado, señor don Gabriel Vidal. Tambien se acordó reformar el reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de que solo hubiera plazos fatales para votar los gastos fijos del presupuesto, dejando los variables al éxito incierto de discusiones indefinidas. Se resolvió, por fin, acusar al Ministerio de mayo, no obstante haberse desechado en agosto la proposicion de acusacion. No se queria Convencion única, ni Ministerio de acuerdo i de respeto entre los poderes Ejecutivo i Lejislativo: se queria hacer imposible el gobierno i arrojarme del puesto para que me elijieron mis conciudadanos, por los mismos que se decian elejidos Senadores i Diputados por mi intervencion oficial en 1888, i a muchos de los cuales habia cubierto de honores i de beneficios.

Por honor, por deber, por conviccion íntima de lo que es i debe ser el Gobierno de Chile, i porque se me provocó a un duelo irrevocable, clausuré el Congreso i arrostré toda entera la responsabilidad de los acontecimientos.

Era de esperar que la coalicion se hubiera dado un instante de reposo para dar cabida a inspiraciones mas equitativas, a la reflexion i al tacto con que deben proceder los políticos que tienen ambiciones lejítimas i razonadas. Pero la coalicion se lanzó a la Comision Conservadora.

En ella se acordó quebrantar la Constitucion i la lei, dando

participacion en sus debates a personas estrañas a ella. Se nombraron comisiones de intervencion electoral para que recorrieran campos i departamentos, i estas comisiones fueron formadas por los mismos interesados en la contienda electoral i por personas sin derecho para figurar en la Comision Conservadora. Se resolvió funcionar sin *quorum* legal. Se han dictado resoluciones arbitarias i opuestas a las doctrinas sustentadas oficial i públicamente por los mismos miembros de la Comision. Se han empleado todas las armas de combate, i se ha hecho del palacio del Congreso un recinto de los mas deplorables estravios políticos.

Esta decadencia política ha autorizado alianzas personales i de intereses en las cuales han zozobrado las ideas i la filiacion misma de los partidos.

Las exijencias del momento arrastraron a los liberales a la diminuta fraccion conservadora del Congreso, i delante de ella plegaron banderas i fueron a sostener, al lado de los caudillos conservadores, ideas enteramente contrarias a las que como liberales habian sostenido en materia electoral, i sobre todo en órden al réjimen municipal. Los mismos que habian combatido a los caudillos i las ideas conservadoras, se presentaron unidos al partido conservador i sosteniendo calorosamente todo lo contrario de lo que como liberales habian sostenido pocos meses ántes en el Gobierno i en el Congreso.

La lei electoral que liberales de oposicion i conservadores prepararon en otoño último, fué aprobada en términos abiertamente inconstitucionales.

Muchos Senadores suplentes cuyo mandato espiraba en este año, se lo prorrogaron por tres años mas, por obra propia i a favor de las dificultades políticas producidas en aquellos momentos. Se resolvió acumular departamentos para la eleccion de Diputados, contra la intelijencia constante dada al precepto fundamental por los políticos de Chile durante cincuenta i siete años. Se acumularon provincias para la eleccion de Senadores, resolviendo el Congreso de 1890 todo lo contrario de lo que por votacion espresa resolvió sobre la materia el Congreso que hizo la reforma constitucional.

En la práctica la lei ha probado la absoluta falta de estudio i de esperiencia de sus autores. Es un cúmulo de errores i de imprevisiones que hube de aceptar para no suscitar dificultades á la política de neutralidad proclamada por el Ministerio del señor Prats.

En lo que se refiere al proyecto de lei de Municipalidades, puede afirmarse que, en el órden constitucional de un pais i contemplada su condicion social, política i económica, no se ha elaborado jamás un proyecto con disposiciones mas estrañas ni

que pruebe mas evidentemente la falta de ciencia, de observacion práctica, de respeto a la Carta que rije los destinos de la nacion, a la justicia económica i a la conveniencia nacional. Fué aquel un proyecto de lei de circunstancias, sobre el cual, por intereses políticos del momento, llegó a acordarse casi por todos una lei contraria a la conviccion de todos.

No carecen los liberales de la ciencia i de la esperiencia necesarias para formar claro concepto de aquella obra singular; pero la necesidad de mantenerse unidos a los conservadores para impugnar al partido liberal i someter al Presidente de la República, les ha hecho olvidar sus convicciones i su pasado, i ponerse incondicionalmente al servicio de la diminuta fraccion del partido conservador en el Congreso.

Es necesario reconocer que en todas estas evoluciones el verdadero interes público ha caido a los pies de los que sostienen el predominio de la coalicion parlamentaria. Así sucedió tambien en agosto cuando la coalicion pretendia que el Estado perdiera los seis u ocho millones de pesos que importaban las contribuciones no pagadas durante los cuarenta i cuatro dias que la misma coalicion suspendió arbitrariamente su cobro.

Así zozobraban las buenas ideas, la sana doctrina, la prudencia, la moderacion i el patriotismo con que siempre deben ser contemplados los grandes problemas sociales o políticos del Estado.

Se ha dejado entre tanto perecer en los archivos del Congreso los proyectos de lei que presenté para mejorar los sueldos del Ejército i la Armada, del pòder judicial, de los empleados de aduanas i las tesorerias fiscales, i de la instruccion pública. Tampoco se han aprobado las leyes sobre caja de ahorrros para los empleados públicos, de provisiones de agua potable, de construcciones de desagües para las grandes poblaciones, de ferrocarriles para Putaendo, Nacimiento, Cerrillos de Ovalle, i tantas otras dirijidas al progreso i al bienestar público.

Toda la política de la coalicion ha estado dirijida en la última época a demoler las instituciones i a apoderarse del Gobierno de la Nacion.

Solo así se esplica la alarma esparcida para ajitar los espíritus porque la mayoria del Congreso no ha cumplido con el deber de aprobar las leyes de presupuestos i que fijan las fuerzas de mar i tierra.

Es de todos conocido el hecho de que todos los Presidentes de Chile, menos uno, han gobernado por algún tiempo sin lei que fije las fuerza de mar i tierra.

Lo mismo ha sucedido con la lei de presupuestos.

Hubo algún tiempo durante la administracion Prieto, en la cual no hubo lei de presupuestos.

En los años de 1848, de 1850 i 1851, de la administracion Búlnes, las leyes de presupuestos fueron promulgadas despues del 1.º de enero.

En la administracion Pérez la lei de presupuestos de 1864 se promulgó el 19 de enero, la de 1867 el 8, la de 1869 el 2, la de 1870 el 16, la de 1871 el día 10 del mismo mes. Así es que en cinco años de la administracion Pérez se gobernó por algún tiempo sin lei de presupuestos.

En la administracion Errázuriz la lei de presupuestos de 1872 se promulgó el 11 de enero, la de 1873 el 4 i la de 1876 el 3. De manera que el señor Errázuriz se encontró tambien por algún tiempo en situacion idéntica a la del señor Pérez.

Durante todos los años de la administracion Pinto, la lei de presupuestos se dictó con posterioridad al dia 1.º de enero. En 1877 se promulgó el 27 de enero, en 1878 el 21, en 1879 el 21, en 1880 el 6 i en 1881 el 25 del mismo mes.

En 1882 la lei de presupuestos se promulgó el 13 de enero, en 1883 el 22, en 1884 el 19, en 1885 el 23 i en 1886 el 9 de febrero, o sean cuarenta dias despues del 1.º de enero. El señor Santa Maria gobernó hasta por mas de un mes sin lei de presupuestos.

Por último, el 14 de febrero de 1887, promulgué la lei de presupuestos, siendo Ministro de Hacienda don Agustin Edwards. De modo que yo he gobernado a Chile durante cuarenta i cinco dias sin lei de presupuestos.

Nunca por estos hechos fuimos calificados de tiranos o de dictadores los Presidentes de Chile.

Pero veamos cuál es la dictadura que se me enrostra i cuál es toda la cuestion de gobierno que me ha creado el Congreso, omitiendo el cumplimiento de sus deberes constitucionales.

Toda la cuestion es esta:

1.º SE PAGA O NO SUS SUELDOS AL EJÉRCITO I A LA ARMADA I EL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA I LAS CONSTRUCCIONES NAVALES.

2.º SE PAGA O NO SUS SERVICIOS A LOS TREINTA MIL EMPLEADOS PÚBLICOS I A LOS CUARENTA MIL OBREROS UCUPADOS EN LAS COSTRUCCIONES DE FERROCARRILES, CAMINOS, PUENTES, ESCUELAS, LICEOS, CÁRCELES, TEMPLOS, PUERTOS I TANTAS OTRAS QUE HACEN EL ENGRANDECIMIENTO DE CHILE.

Para pagar el Ejército y la Armada, aunqe la lei tenga duracion de un año, la Constitucion ha dicho que se decretan por el tiempo de dieciocho meses, i estos vencen a fines de junio próximo.

En cuanto al pago de los empleados públicos i a los obreros ocupados en las construcciones fiscales, no los dejaremos sin pan. No arrojaremos de sus honradas tareas a millares de hom-

bres i de familias que viven prestando sus servicios al Estado.

Debiendo, en cumplimiento estricto de mandatos imperativos de la Constitucion, *administrar el Estado i guardar el órden interior i esterior de Chile*, no entregaremos el Ejército i la Armada a la miseria, ni a los servidores de Chile a la desesperación. Son ellos la garantía del órden, de la paz pública i de la vida social.

Puede haber irregularidad en la administracion pública, por haber frustrado la mayoria del Congreso la aprobacion de las leyes constitucionales que mas interesan al mantenimiento de las instituciones; pero la mayoria del Congreso no tiene el poder de derribar la Constitucion, ni de aniquilar el Poder Ejecutivo, como no tiene el derecho de excitar a la anarquia i proclamar la revolucion.

III

Nace este conflicto de poderes, no solo de las exorbitantes pretensiones políticas de la mayoria del Congreso, sino de un profundo error de concepto i de criterio.

"EL GOBIERNO DE CHILE ES POPULAR REPRESENTATIVO. LA SOBERANIA RESIDE ESENCIALMENTE EN LA NACION QUE DELEGA SU EJERCICIO EN LAS AUTORIDADES QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCION."

No obstante el sentido claro e incontrovertible de este precepto de la Constitucion Política, se sostiene por la coalicion que el *Gobierno de Chile es parlamentario*, que el Congreso es el único soberano, EL SOLO *a quien corresponde fijar anualmente las fuerzas de mar i tierra i los presupuestos de gastos públicos.*

No es efectivo que *solo al Congreso corresponde fijar las fuerzas i los gastos públicos*, como se ha establecido perentoriamente por la Comision Conservadora. Las leyes de presupuestos i las que fijan las fuerzas, *no son de atribucion esclusiva del Congreso.* Son, por el contrario, leyes en cuya formacion concurre igualmente el Poder Ejecutivo. Se necesita del concurso del Ejecutivo i del Congreso; i como los deberes que la Constitucion impone a ambos poderes son iguales, no puede el Congreso, en nombre de un réjimen parlamentario que no autoriza la Carta, frustrar la aprobacion de leyes fundamentales para la conservacion del Estado i de la paz pública.

Lo he dicho ya: la crítica parlamentaria razonada i patriótica o la acusacion al Presidente i los Ministros, en la forma que autoriza la Constitucion, es el solo medio de ejercer el Congreso su accion fiscalizadora. La negativa de las leyes de donde el Estado deriva su existencia, es sencillamente la dictadura del Congreso sobre el Poder Ejecutivo o la revolucion.

El réjimen parlamentario que sostiene la coalicion, es incom-

patible con el gobierno republicano. El réjimen parlamentario es la transaccion del gobierno monárquico con las ideas republicanas. República i gobierno parlamentario son ideas que se escluyen dentro de la ciencia i de la esperiencia del derecho público moderno.

El gobierno parlamentario supone un monarca irresponsable, vitalicio i hereditario. El jefe del Poder Ejecutivo en el gobierno parlamentario es práctica i efectivamente el Ministro que tiene la mayoría parlamentaria i que gobierna a su nombre. I cuando el monarca se encuentra en desacuerdo con el Parlamento, tiene el derecho de disorverlo, apelar a las urnas i gobernar en seguida con la mayoria del pueblo que representa la soberania.

El gobierno de la República se hace por un Jefe i Ministros responsables, con mandato temporal, i elejido el Presidente, lo mismo que el Congreso, por el pueblo. El jefe del Poder Ejecutivo, prácticamente i por la Constitucion, es el Presidente de la República.

No puede suponerse en el Gobierno de la República, ni pudieron suponerlo los lejisladores de 1833, que a mas del derecho de crítica i de acusacion al Presidente i los Ministros, hubiera el de frustrar la aprobacion de las leyes que constituyen la vida pública, como un derecho que se derivara de una Constitucion que tuvo por fin capital *estirpar las revoluciones i poner diques a la licencia.*

Si fuera cierto que el propósito de los constituyentes de 1833 hubiera sido el de reconocer al Congreso la facultad de dictar o no, segun fuere su criterio político, las leyes que aseguran la existencia misma de la República, lo habrian así establecido.

No lo hicieron porque no fué este su espíritu. Por lo mismo que consagraron el *réjimen representativo*, con poderes independientes i responsables, no otorgaron al Congreso la facultad de frustrar la aprobacion de las leyes constitucionales, como no otorgaron al Presidente de la República la facultad de disolver el Congreso i apelar al pueblo, si sobrevenian desacuerdos que ellos no previeron, ni autorizaron en su obra de reorganizacion i robustecimiento del principio de autoridad en Chile.

Es verdad que el espíritu de imitacion del réjimen parlamentario monárquico europeo, ha inducido a muchos a creer, durante algun tiempo, que convenia en la prática al réjimen parlamentario. Por esto he procurado durante mas de tres años, sin omitir esfuerzos, la armonia con el Congreso, la unificacion del partido liberal i el constante concierto entre los poderes públicos.

Esfuerzo estéril. El aliento dado al pretendido réjimen parlamentario, ha roto al fin la armonia con el Poder Ejecutivo, i creyéndose el Congreso el solo soberano i el primero de todos

los poderes, ha olvidado los respetos debidos al Jefe del Estado, ha pretendido sojuzgarlo i se ha creido, aplicando las reglas estremas de los gobiernos parlamentarios monárquicos, con derecho para no aprobar las leyes mas esenciales violando el réjimen representativo consagrado por la Constitucion vijente, i desconociendo los fueros i las prerrogativas del Jefe de la Nacion.

Si el Congreso lograra dominar al Poder Ejecutivo i hacer las leyes i ejecutarlas, habríamos penetrado resueltamente en el camino de la tirania i de la dictadura. No teniendo el Presidente la atribucion estraordinaria, en caso de desacuerdo o de omision de las Cámaras en el cumplimiento de sus deberes, de disolverlas i apelar al pueblo, sancionaríamos, aceptando el predominio parlamentario, la soberania incondicional i absoluta del Congreso, i, durante el tiempo de su mandato, por lo mismo que no podria ser disuelto, del Congreso sobre el pueblo.

IV

En sesenta dias mas el pueblo de Chile habrá elejido sus representantes i habrá pronunciado su veredicto justiciero i final.

Han querido las circunstancias, que el actual Congreso no pueda funcionar por derecho propio, i que en breve el pueblo se pronuncie sobre el conflicto producido.

Esto es lo que sucede en los paises con gobierno parlamentario.

Aun conviene dejar constancia que el conflicto que se me ha creado no tiene por fundamento ninguna de esas causas intensas i profundas, que comprometen el prestijio de las relaciones esteriores, o que afecten a cuestiones de carácter verdaderamente nacional o popular.

Arregladas en condiciones altamente satisfactorias las numerosas i valiosísimas reclamaciones internacionales derivadas de la última guerra, cancelados los certificados representativos de los establecimientos salitreros que teníamos en nuestro poder, terminadas las jestiones de los acreedores con títulos contra el Perú por mas de treinta i dos millones de libras esterlinas, i defendida en toda circunstancia, con moderacion i enerjia, la integridad de nuestra honra i de nuestro derecho, nada podria invocarse en nuestras relaciones internacionales que no contribuyera a robustecer i acrecentar el prestijio de Chile.

El crédito económico de la República ha alcanzado en el estranjero el nivel de las primeras naciones. Se han ejecutado todas las obras con las rentas ordinarias, porque el sobrante en arcas es todavia superior al producido del empréstito para

la construccion de los ferrocarriles. Se han suprimido diversas contribuciones, i disminuido las que afectan a los consumos. Se ha estinguido casi la deuda interior amortizable. Se han hecho construcciones hijiénicas, de instruccion i reproductivas, en toda la República i en todos los ramos de la administracion. Se ha aumentado en proporciones considerables el armamento del Ejército i de la Armada.

No he perseguido a ninguno de mis conciudadanos.

Mis labios han estado sellados i no se han desplegado contra mis adversarios.

He sido objeto de inventivas i violencias de todo jénero, i se me llama tirano i dictador por la prensa que ha cruzado los límites de la libertad i llegado en su licencia a estremos a que no se llegó jamas en ningun pais de la tierra.

Promulgué sin observacion las leyes de elecciones aprobadas por la coalicion parlamentaria, preparadas i dirijidas a destruir todas las influencias del Poder Ejecutivo i a favorecer los intereses de sus autores.

He aceptado todas las soluciones razonables i que nos condujeran al concierto patriótico i a resolver por la voluntad del pueblo los graves problemas que nos dividian.

De estos hechos dan testimonio mis actos, i pueden darlo tambien los numerosos Ministros de Estado que se ajitan en la coalicion i que compartieron conmigo las honradas tareas del gobierno de la República.

Todas las industrias prosperan, hai bienestar jeneral, i los obreros, en cuyos brazos he encontrado mis mas útiles cooperadores para las importantes i numerosas obras en actividad, tienen trabajo constante i bien remunerado.

Por esto es que el pueblo no se ha asociado ni se asociará a una obra que no es su obra, de meros intereses de círculo i de predominio del Congreso sobre el Poder Ejecutivo. Por esto es que las provincias i departamentos estan tranquilos, i que son pocas las localidades en donde penetra el espíritu absorvente i avasallador de los círculos parlamentarios con asiento en la capital.

No se trata, pues, de un conflicto nacional, ni de una lucha del Poder Ejecutivo con el pueblo, sino del Congreso, o sea de la coalicion parlamentaria de la capital en contradiccion con el Poder Ejecutivo.

V

Estos antecedentes nos conducen a esta conclusion inevitable.

¿Nos gobernamos por el réjimen *popular representativo* que

establece el artículo 1.° de la Constitucion Política, nombro o remuevo a mi voluntad a los Ministros del Despacho a virtud de la espresa autorizacion que me confiere el número 6.° del artículo 73 de la Constitucion vijente, i conservo la libertad e independencia que en la estructura constitucional me corresponde como Jefe responsable del Poder Ejecutivo, i con Ministros igualmente responsables, en la forma que prescriben los artículos 74 i desde el 83 hasta el 92 de la misma Constitucion?

¿O nos gobernamos por el réjimen parlamentario que no autoriza ni sanciona la Constitucion, incompatible con la República i la independencia de los poderes públicos, i me someto a los designios del Congreso como a poder superior i soberano, solo nombro Ministros de la confianza del Parlamento, i acepto que pueda este paralizar la marcha de la administracion pública i frustrar las leyes constitucionales, i declino con los Ministros la responsabilidad que procede de la libertad para el ejercicio de nuestras funciones en el Congreso que pretende el Poder Ejecutivo, i subordino mis actos a sus miras i a sus propósitos?

A favor de las ideas que consagran el gobierno parlamentario se han desarrollado las ambiciones de la coalicion; i en cumplimiento de mis deberes i en uso de mis prerrogativas constitucionales opongo una resistencia indeclinable.

GOBIERNO REPRESENTATIVO, O GOBIERNO PARLAMENTARIO.

Este es el dilema.

Opto por el gobierno representativo que ordena la Constitucion. Lo practicaré por mi parte, i lo haré practicar, en obedecimiento al artículo 72 que me manda hacer guardar a todos la Constitucion de Chile.

Se han enunciado las causas que me obligaron a clausurar el Congreso en 15 de Octubre último. Esas causas se agravaron despues, por la conducta precipitada de la Comision Conservadora i por las esplícitas declaraciones que se han hecho de que no se aprobarian las leyes de presupuestos i que fijan las fuerzas de mar i tierra, si no se cambiaba Ministerio, si no se reconocia en la práctica el réjimen parlamentario i si no se aceptaba el derecho del Congreso para imponer su política al Jefe del Estado por el derecho que se atribuye de frustrar las leyes constitucionales i paralizar o anarquizar la sociedad i la administracion pública.

No habiendo cambiado la situacion, i habiéndose hecho mas ..éria i defícil despues, la convocatoria habria sido estéril, i en el instante en que convocado el Congreso hubiera pretendido éste ejecutar actos en conformidad a sus ideas de gobierno

parlamentario, habria tenido que clausurarlo de nuevo, ¡quién sabe en qué condiciones i con qué consecuencias!

Cuando los miembros del Congreso i de la Comision Conservadora proclaman la desobediencia a las autoridades i la revolucion, no cumple a un Jefe de Estado que debe preveer i precaver los sucesos, levantar por acto propio, teatros i actores, para que se comprometan lijeramente los respetos sociales i políticos, la seriedad i la moderacion que constituyen nuestras mas honrosas tradiciones.

La lei que fija las fuerzas de mar i tierra fué aprobada por el Senado i retenida por la Cámara de Diputados. Ni durante la sesion ordinaria, ni en la prorrogada en Setiembre, ni en el receso, ni en la sesion estraordinaria de Octubre, ni despues de clausurado el Congreso, se ha despachado el informe de la Comision mista de presupuestos. Este se ha concluido ¡hecho que no se habia realizado jamas! hace cuatro dias.

Esta actitud corresponde al propósito deliberado de no aprobar las leyes constitucionales sino cuando la coalicion hubiere triunfado sobre el Poder Ejecutivo.

Preciso es decirlo a la faz de la República entera: no triunfará con mi concurso.

No reconozco las pretenciones del Congreso, i por eso no disuelvo el Ejército i la Armada, porque eso seria *concluir con el órden público en el interior i con la seguridad esterior de la República;* ni dejaré sin remuneracion a los servidores de Chile, porque eso seria *concluir con la administracion i el gobierno del Estado.*

No soi desconocido de los chilenos, i se me llama, sin embargo, dictador.

Para que se me llamara dictador con justicia, seria menester que hubiera usurpado el poder por medios ilícitos, que hubiera llegado al mando supremo en brazos del motin o de la revuelta, que me hubiera mantenido en la presidencia por mas tiempo del fijado a mi período constitucional, que hubiera atropellado en provecho propio o de los míos las leyes i el órden establecido, que hubiera aprisionado ilegalmente a los ciudadanos o que hubiera difundido el terror.

Pero no puede ser dictador el mandatario que defiende las atribuciones i el poder que el pueblo le confió, que observa i hace observar la Constitucion, que entrega sus actos a sus jueces constitucionales i en la forma amplia que la Constitucion lo autoriza, que se libra sereno i sin vacilaciones al veredicto que el pueblo habrá de pronunciar en primero de marzo próximo, i que si resiste las invasiones del Congreso i las excitaciones a la revuelta, no hace mas que cumplir con obligaciones que emanan de la Carta i del honor inseparable de los elejidos por Chile pa-

ra dirijirlo i preservarlo en las horas de tormenta i de prueba.

Se ha incitado al Ejército i a la Armada a la desobediencia i a la revuelta.

Empeño vano!

El Ejército i la Armada tienen glorias imperecederas conquistadas en la guerra i en la paz. Saben que soi su jefe constitucional, que por el artículo 148 de la Constitucion son fuerzas esencialmente obedientes, que no pueden deliberar, i que han sido i continuarán siendo, para honra de Chile i reposo de nuestra sociedad, la piedra fundamental sobre la cual descansa la paz pública.

En pocos meses mas habré dejado el mando de la República.

No hai en el ocaso de la vida política, ni en la hora postrera del gobierno de un hombre de bien, las ambiciones, ni las exaltaciones que pueden conducir a la dictadura.

Se puede emprender la dictadura para subir al poder, pero no está en la lójica de la política, ni en la naturaleza de las cosas, que un hombre que ha vivido un cuarto de siglo en las contiendas regulares de la vida pública, emprenda la dictadura para dejar el poder.

No tengo ya honores que esperar, ni ambiciones que satisfacer. Pero tengo que cumplir compromisos sagrados para con mi patria, i para con el partido liberal que me elevó al mando i que hace el gobierno en conformidad a la doctrina liberal, sin alianzas ni abdicaciones, sin afectacion i sin desfallecimientos.

La hora es solemne.

En ella cumpliremos nuestro deber.

J. M. BALMACEDA

DOCUMENTO NÚM. 2

Deposicion de Balmaceda

(Acta suscrita por la mayoria del Congreso Nacional)

Nosotros, los representantes del pueblo chileno en el Congreso Nacional, teniendo en consideracion:

1.º Que los numerosos delitos cometidos por las autoridades administrativas contra el poder electoral de la República para

falsear la espresion de la voluntad soberana del pueblo en las elecciones, han sido amparados i protejidos por el Presidente de la República i sus Ministros, desoyendo las representaciones de la Comision Conservadora, i haciendo, por lo tanto, suya la reponsabilidad de los funcionarios culpables, conforme al precepto contenido en el número 2.° del artículo 49 de la Constitucion del Estado;

2.° Que las policias de seguridad, confiadas al Presidente de la República para custodiar el órden i resguardar los derechos de los ciudadanos, han sido empleadas en organizar i dirijir turbas asalariadas del populacho para promover los mas vergonzosos i criminales atentados contra el órden público i para atropellar los mas fundamentales derechos de los ciudadanos, llegando a ser dicha fuerza una constante amenaza para ellos i desapareciendo así el fin primordial del establecimiento de la autoridad; que el Presidente de la República i sus Ministros se han hecho sordos a los gritos de la indignacion pública i a las constantes reclamaciones del Congreso i de la Comision Conservadora por aquellos actos, que las autoridades han dejado impunes, asumiendo así su responsabilidad;

3.° Que la única reparacion de los últimos i dolorosos atentados contra la libertad de reunion ha sido la promulgacion de la Ordenanza de 20 de diciembre último, que es una nueva i audaz violacion de los derechos de reunion i peticion, garantidos por el inciso 6.° del artículo 10 i por el inciso 6.° del artículo 27 de la Constitucion, incurriendo al mismo tiempo con ella el Presidente de la República i sus cómplices en una usurpacion flagrante de una atribucion esclusiva del Congreso, consignada en dicho inciso 6.° del artículo 27, i que es el único que puede dictar estas leyes escepcionales, pero de duracion transitoria que no puede exceder de un año;

4.° Que el Presidente de la República ha violado constantemente la fé pública, oficial i solemnemente empeñada varias veces por medio de sus Ministros;

5.° Que el mismo funcionario ha dilapidado los caudales públicos, disponiendo de ellos fuera de presupuesto, creando empleos i comisiones remuneradas con fondos nacionales sin intervencion del Congreso, i usurpando así una atribucion esclusiva del Poder Lejislativo, consignada en el inciso 10 del artículo 28 de la Constitucion;

6.° Que el mismo funcionario ha desconocido i violado las atribuciones fiscalizadoras del Congreso i de la Comision Conservadora, haciendo caso omiso de ellas i burlándolas en lo absoluto, con abierta infraccion del inciso 1.° del artículo 49 y demas artículos de la Constitucion que constituyen al Congreso en fiscal i juez de los altos funcionarios administrativos;

7.° Que por causa del desconocimiento de estas atribuciones el Presidente de la República intentó, no ha mucho, cambiar la forma consagrada a nuestro Gobierno, manteniendo un Gabinete censurado por las dos ramas del Congreso i a quien éste habia negado las contribuciones i llegó hasta gobernar sin ellas, causando al fisco pérdidas injentes i a la Nacion las perturbaciones mas graves;

8.° Que clausurando el Congreso porque se oponia con varonil firmeza a la invacion de los derechos mas preciados del pueblo faltaba a su palabra, empeñada para sancionar leyes pendientes i necesarias para garantir aquellos derechos;

9.° Que sin hacer mencion de muchas otras violaciones de las leyes y garantias individuales, el Presidente de la República ha llevado últimamente este sistema de desgobierno y de ruina legal i social hasta el punto de disponer de los caudales públicos i mantener la fuerza de mar i tierra sin autorizacion alguna del Congreso, usurpando abierta i escandalosamente las atribuciones esclusivas del Poder Lejislativo de la Nación, único a quien confieren estas facultades los incisos 2.° i 3.° del artículo 28 de la Constitucion, los cuales establecen que "solo en virtud de una lei se puede: fijar anualmente los gastos de la administracion pública i fijar igualmente en cada año las fuerzas de mar i tierra que han de mantenerse en pié en tiempo de paz i de guerra;"

10. Que todos estos actos han venido produciendo una alarma profunda en la sociedad, una completa desmoralizacion administrativa i una perturbacion desastrosa en los negocios económicos, comprometiendo gravemente el honor de la Nacion;

11. Que todos estos actos y las declaraciones del *Diario Oficial*, vienen comprobando de una manera evidente la maquinacion fraguada i consumada por el Presidente de la República contra las instituciones fundamentales del Estado; que todos estos actos que revelan el plan preditorio de minar el edificio político levantado por el esfuerzo i sacrificio de varias jeneraciones, para alzar sobre las ruinas de la soberanía del pueblo los caprichos de un señor absoluto, para desquiciar i anarquizar así una sociedad constituida, un pueblo sumiso i tranquilo que solo reclama la paz i el órden legal, constituyen, no un crímen cualquiera, sino el mayor de todos los crímenes que puede cometer un mandatario;

12. Que poniéndose con estos atentados en abierta rebelion contra el órden constitucional, el Presidente de la República ha incurrido en el crímen de alta traicion contra el Estado i queda fuera de la lei que ha jurado solemnemente guardar i hacer guardar;

13. Que si los majistrados violan abiertamente la majestad

de las leyes que constituyen la base necesaria del órden social, sus mandatos son nulos i sin ningun valor, como espresamente lo establece el artículo 151 de la Constitucion, i en tal caso no solamente existe el derecho sino el deber de resistir en defensa del órden público, deber que incumbe a todos los ciudadanos, i mui especialmente a los poderes constituidos;

14. Que es atribucion esclusiva del Congreso, establecida en el inciso 4.º del artículo 27 i en el artículo 65 de la Constitucion, declarar cuando por enfermedad, ausencia u otro motivo grave, i cuando por muerte, renuncia u otra clase de imposibilidad absoluta el Presidente de la República, no pudiera constituir un motivo mas grave ni una imposibilidad que lo haga mas digno e incapaz de continuar en el ejercicio de su cargo.

En mérito de las consideraciones precedentes, nosotros miembros del Senado i de la Cámara de Diputados de Chile, invocando al Supremo Juez del Universo en testimonio de la rectitud de nuestras intenciones, con el objeto de restablecer el réjimen constitucional, asegurar la tranquilidad interior, atender a la comun defensa i afirmar los beneficios de la libertad i de las leyes, en nombre i por la autoridad del pueblo que representamos, solemnemente declaramos:

1.º Que el Presidente de la República, don José Manuel Balmaceda, está absolutamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo, i, en consecuencia, que cesa en él desde este dia;

2.º Que están igualmente imposibilitados para reemplazarlo en su cargo sus Ministros del Despacho i los Consejeros de Estado que han sido sus cómplices en el atentado contra el órden constitucional.

I, en consecuencia, designamos a don Jorge Montt para que coadyuve a la acción del Congreso, a fin de restablecer el imperio de la Constitucion.

Santiago, a 1.º de Enero de 1891. (1)

RAMON BARROS LUCO, diputado por Valparaiso.
JOSÉ BESA, senador por Valparaiso.
JOSÉ A. GANDARILLAS, diputado por Freirina.
M. J. IRARRÁZAVAL, senador por Talca.
M. RECABÁRREN, senador por Concepcion.

(1) Este documento fué redactado por los señores Manuel José Irarrázaval i Abdon Cifuentes.

EDUARDO MATTE, diputado por Santiago.
WALDO SILVA, senador por Atacama.
V. BLANCO, diputado por Santiago.
M. CONCHA Y TORO, senador por Santiago.
Z. RODRIGUEZ, diputado por Santiago.
LADISLAO ERRÁZURIZ, diputado por Concepcion i Talcahuano.
E. ALTAMIRANO, senador por Valparaiso.
C. WALKER MARTINEZ, diputado por Maipo.
JOSÉ CLEMENTE FÁBRES, senador por Santiago.
DAVID MAC-IVER, diputado por Constitucion.
J. WALKER MARTINEZ, diputado por Santiago.
LUIS PEREIRA, senador por Talca.
J. RODRIGUEZ ROZAS, senador por Atacama.
ENRIQUE LARRAIN ALCALDE, diputado por Lontué.
VICENTE DÁVILA LARRAIN, diputado por Lontué.
BENJAMIN VERGARA E., diputado por San Felipe.
LUIS ERRÁZURIZ E., diputado por San Fernando.
ABRAHAM KÖNIG, diputado por Copiapó i Chañaral.
VALENTIN DEL CAMPO, diputado por Cachapoal.
MÁXIMO DEL CAMPO, diputado por Elqui.
JULIO 2.º ZEGERS, diputado suplente por San Javier.
ISMAEL VALDÉS VALDÉS, diputado por San Fernando.
JOSÉ F. VALDÉS C., diputado por Linares.
ENRIQUE CASOTTE, diputado por Tarapacá.
P. NOLASCO PRÉNDEZ, diputado por Constitucion.
ANTONIO EDWARDS, diputado por Copiapó.
MIGUEL A. VARAS, senador suplente por Coquimbo.
CÁRLOS BESA, diputado por Castro.
M. CIENFUEGOS, diputado por la Victoria.
J. E. RODRIGUEZ, senador por Curicó.
NOLASCO REYES, diputado suplente por Coelemu.
LUIS M. RODRIGUEZ, diputado por Ancud.
V. AGUIRRE V., diputado por la Ligua.
GASPAR TORO, diputado por Tarapacá.
JORJE RIESCO, diputado por Caupolican.
P. BANNEN, diputado por Lautaro.
ELEODORO GORMÁZ, senador por Santiago.
G. URRUTIA, diputado por Collipulli.
JULIO ZEGERS, diputado por Linares.
DEMETRIO LASTARRIA, diputado por Rancagua.
F. CARVALLO ELIZALDE, diputado por Coquimbo.
RICARDO PEREZ, diputado por Osorno.
JUAN N. PARGA, diputado por la Victoria.
R. TRUMBULL, diputado por Concepcion i Talcahuano.
RAFAEL ERRÁZURIZ URMENETA, diputado por Ovalle.

José A. Silva V., diputado por Talca.
A. Gandarillas, diputado por Curicó.
Bernardo Paredes, diputado por Búlnes.
Manuel Amunátegui, senador por el Ñuble.
Javier Vial Solar, diputado por San Fernando.
E. Fernandez A., diputado por Lontué.
José Maria Diaz, diputado por Castro.
Agustin R. Edwards, senador por Valparaiso.
Rodolfo Hurtado, senador por Aconcagua.
Valentin Letelier, diputado por Talca.
F. A. Concha C., diputado por Caupolican.
Cornelio Saavedra, senador por el Ñuble.
E. Mac-Clure, diputado por Traiguen.
Rafael Montt A., senador por Bio-Bio.
M. R. Lira, diputado por Parral.
Hernan Echeverría, diputado por Lautaro.
Enrique Mac-Iver, diputado por Santiago.
J. Manuel Infante, diputado por Santiago.
G. Letelier, diputado por Temuco.
Manuel F. Valenzuela, diputado por Curicó.
Cornelio Saavedra R., diputado por Lautaro.
Luis F. Puelma, diputado por Valparaiso.
Pedro N. Marcoleta, senador por Bio-Bio.
Pedro Montt, diputado por Petorca.
Isidoro Errázuriz, diputado por Valparaiso.
Agustin Montiel Rodriguez, diputado por Mulchen.
Alberto Edwards, diputado por Valparaiso.
J. de D. Vial, diputado por Santiago.
Patricio Larrain A., diputado por la Victoria.
Benjamin Montt, diputado por Cauquenes.
Vicente Grez, diputado por Taltal.
V. Carvallo E., diputado por Cañete.
Cárlos Valdés, senador por Colchagua.
Juan A. Gonzalez, diputado por Itata.
Pedro Javier Fernandez, diputado por San Cárlos
Augusto Orrego Luco, diputado por Quillota.
Juan Agustin Barriga, diputado por Santiago.
Jorje Aninat, diputado por Laja.
Gregorio A. Pinochet, diputado por Santiago.

DOCUMENTO NÚM. 3

Nota con que fué acompañada el acta precedente

Valparaiso, 6 de enero de 1891.

El Presidente de la República en un manifiesto dirijido a la Nacion, ha declarado que, no pudiendo gobernar de acuerdo con el Congreso Nacional como la Constitucion lo ordena i como lo han hecho sus antecesores, ha resuelto mantener las fuerzas de mar i tierra sin autorizacion lejislativa i hacer los gastos públicos sin lei de presupuestos.

De este modo i por primera vez en Chile el Presidente de la República se ha colocado fuera del réjimen constitucional, ha renunciado la autoridad lejítima de que estaba investido y ha querido asumir un poder personal i arbitrario que no tiene otro oríjen que su voluntad ni otros límites que aquellos que los acontecimientos puedan señalarle.

En tan grave emerjencia al Congreso Nacional corresponde tomar á su cargo la defensa de la Constitucion y adoptar todas las medidas que las circunstancias exijan para restablecer su imperio. En el desempeño de tan augusta mision, el Congreso Nacional debe contar con las fuerzas de mar i tierra, porque éstas solo tienen razon de ser al amparo de la Constitucion, i no seria posible que quisieran perder la lejitimidad de su existencia para ponerse al servicio de un réjimen dictatorial implantado por móviles esclusivamente privados del Presidente de la República. Cincuenta i siete años no interrumpidos de organizacion constitucional i una larga tradicion de sacrificios hechos i de glorias alcanzadas en servicio de la patria, marcan al Ejército i a la Armada de la República el camino del deber, i les obligan a resistir, como contrario a su propia honra, todo atentado que se proyecte o ejecute contra el Código que sirve de base a las instituciones nacionales i que dá oríjen a los poderes públicos.

Cumpliendo el Congreso Nacional con los deberes que la situacion presente le impone, ha tomado los acuerdos que se presan en el acta anexa a esta comunicacion, i al mismo tiem- ha conferido a los infrascritos autorizacion suficiente para sentarse a la Armada i demandar de ella que coopere, en la

esfera de accion que le es propia, al mas pronto restablecimiento del réjimen constitucional.

En tal virtud, los infrascritos disponen que se organice una Division Naval para hacer comprender al Presidente de la República que la Armada obedece a la Constitucion i que, por tanto, es indispensable que se dicte sin demora la lei anual que autorice su existencia.

Se dará a reconocer como jefe de esta Division al capitan de navio don Jorje Montt, i los infrascritos quedan embarcados para atender al desarrollo que pueda tener este movimiento en defensa de la Constitucion de la República.—WALDO SILVA, vice-presidente del Senado.—RAMON BARROS LUCO, presidente de la Cámara de Diputados.

Al señor capitan de navio don Jorje Montt i a los señores jefes i oficiales de la Armada.

ACEPTACION DE DON JORJE MONTT

Valparaiso, 6 de enero de 1891

En vista de las consideraciones espuestas en el oficio precedente, acepto la designacion que se hace para la organizacion de una Division Naval que quedará bajo mis órdenes, para cumplir las disposiciones que se adopten por los señores Delegados del Congreso Nacional.

Póngase la presente resolucion en la órden del dia, i el oficio de los señores Delegados, a fin de que lleguen a conocimiento de los señores jefes, oficiales i equipajes de la Division Naval.

Anótese.—JORJE MONTT.

DOCUMENTO NÚM. 4

Ministerio del Interior

Núm. 12.—Santiago, 7 de enero de 1891.—Considerando: que la sublevacion de una parte importante de la Escuadra a nombre de la mayoria del Congreso, ha destrozado la Constitucion, el órden interno i la paz pública;

Que este hecho no se ha producido por la voluntad del pue-

blo que permanece tranquilo, sino por la insurreccion en armas de algunos miembros del Congreso contra el Presidente de la República, que es el jefe del Ejército i Marina, i que por esta causa estraordinaria se ha producido una situacion anormal que requiere el ejercicio de todo el poder público para asegurar la tranquilidad nacional i dominar la revuelta armada;

He acordado i decreto:

Desde esta fecha asumo el ejercicio de todo el poder público necesario para la administracion i gobierno del Estado i el mantenimiento del órden interior; i en consecuencia, quedan suspendidas por ahora las leyes que embaracen el uso de las facultades que fuesen menester para asegurar el órden i la tranquilidad interna del Estado i su seguridad esterior.

Anótese i publíquese por bando i en el *Diario Oficial.*—BALMACEDA.—Por el señor Ministro del Interior, ausente en Valparaiso, con su espresa autorizacion i como Ministro de Relaciones Esteriores, *Domingo Godoi.—Ismael Pérez M.—J. M. Valdés Carrera.—José F. Gana.—G. Mackenna.*

DOCUMENTO NUM. 5

A bordo del Blanco Encalada, enero 8 de 1891

AL EJÉRCITO

Oficiales i soldados del Ejército de Chile!

Al llamamiento que el Congreso ha hecho a los defensores del pais por el órgano de sus delegados para que acudan a amparar la Constitucion i las leyes conculcadas por el Gobierno dictatorial, la noble, la gloriosa Marina de Chile ha contestado con un movimiento unánime i enérjico i a estas horas todas las naves de la Escuadra i el personal en masa de jefes, oficiales i marinería se hallan en armas bajo la bandera de la Constitucion i decididos a rendir la vida ántes que consentir que una tirania inmoral se afiance en nuestro suelo.

Gracias sean dadas en nombre de la Representacion Nacional i en nombre de la Patria ultrajada, a la Marina Nacional por

esta actitud digna de los mas grandes dias de la República i de la inmaculada tradicion marítima de Chile.

Nos dirijimos ahora a vosotros, soldados valientes i pundonorosos del Ejército de Chile, a vosotros que bajo las órdenes de Baquedano, de Lagos, de Gorostiaga, de del Canto, de Arriagada, de Novoa i de tantos otros distinguidos jefes recorristeis de victoria en victoria el centro de la América del Sur, atravesando desiertos inclementes i escalando alturas casi infranqueables; a vosotros nos dirijimos pidiéndoos que sigais el sendero que os marcan vuestras inmortales tradiciones i que os apresureis a unir vuestra accion a la de vuestros hermanos de la Escuadra, a fin de que Chile vuelva cuanto ántes i sin efusion de sangre de chilenos a la vida de la legalidad i de trabajo, de honor i de seguridad, interrumpida i perturbada por la accion de un solo hombre.

La dictadura, en su agonia, no contenta con afrentar al pais con sus bandas de huelguistas i asesinos, no contenta con pisotear la Constitucion que es la base i la honra del Estado, pretende ahora sembrar antagonismo i rivalidad entre vosotros soldados chilenos de Pisagua, de Tacna i de Chorrillos i los marinos de Iquique i Angamos, como si unos i otros no fueran hijos de la misma patria, como si soldados i marinos no hubiesen peleado juntos en cien combates, como si en tierra no se amara al pais i a sus instituciones con el mismo ardor i la misma abnegacion que en el mar.

Soldados del Ejército de Chile! No tolereis por mas tiempo que se os reduzca al papel de servidores de un dictador, declarado fuera de la lei por la opinion i por el Congreso; protestad enérjicamente contra el empeño de exijir de vosotros un servicio que hoi es solamente propio de siervos i agrupaos, cuanto antes en torno de vuestros antiguos capitanes para devolver a Chile sus leyes, su buen nombre i su tranquilidad.

WALDO SILVA.—RAMON BARROS LUCO.—*E. Valdés Vergara*, secretario.

DOCUMENTO NUM. 6

Corte Suprema de Justicia

Santiago, enero 10 de 1891.

Considerando:

1.° Que el artículo 28 de la Constitucion dispone literalmente lo siguiente: "solo en virtud de una lei se puede... 3.° Fijar igualmente en cada año las fuerzas de mar i tierra que han de mantenerse en pié en tiempo de paz i de guerra;

2.° Que los términos en que está concebida la disposicion constitucional ántes trascrita, manifiestan claramente que no puede mantenerse en pié fuerza alguna de mar o de tierra sino en virtud de la lei que debe dictarse periódicamente para autorizar su existencia;

3.° Que habiendo espirado el 31 de diciembre último la lei que determinó las fuerzas que debian existir hasta esa fecha i no habiéndose dictado la lei que autorice las que hayan de mantenerse en pié durante el presente año de 1891, *el Ejército que se conserva actualmente organizado carece de existencia legal*;

4.° Que no existiendo legalmente el Ejército por no haberse dictado la lei fundamental que con arreglo a la Constitucion debe lejitimar su existencia, no tienen aplicacion las leyes secundarias que organizan dicho Ejército i establecen las condiciones en que debe subsistir;

5.° Que no estando por tanto en vigor las leyes orgánicas i reglamentarias del Ejército, no pueden entrar en funciones los tribunales militares, ni pueden, por consiguiente, ejercer la juridiccion militar establecida por la Ordenanza.

Con arreglo a las precedentes consideraciones i lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitucion, se declara que don Roberto de la Cruz i don Alberto Larenas deben ser puestos a disposicion de la justicia ordinaria, la cual en atencion al delito que se les imputa procederá como fuere de derecho. Acordada contra el voto de los señores Ballesteros i Silva, quienes opinaron que los recursos establecidos por Cruz i Larenas se declaran sin lugar.—ÁBALOS.—BALLESTEROS.—AMUNÁTEGUI.—BARCELÓ.—RISO.—SILVA.

Pronunciada por la Ilustrísima Corte Suprema.—*Marquez de la Plata*, secretario interino.

DOCUMENTO NUM. 7

Parte pasado por el comandante del *Amazonas*, señor Merino Jarpa, al Comandante en Jefe de la Escuadra, referente al desembarque i toma de Coquimbo el 12 de enero de 1891.

Comandancia militar
del "Amazonas"

Señor Comandante en Jefe de la Escuadra:

Tengo el honor de dar cuenta a US. de la parte que le ha tocado en la toma del puerto de Coquimbo, al buque i guarnicion de mi mando.

A las 2.30 de la mañana del dia 12 i como a las diez millas del puerto, la *O'Higgins*, con la cual navegaba en convoi, apagó sus luces i continuamos navegando en la forma acordada para llegar al puerto a las 3.34 A. M.

A las 3 perdimos de vista a la *O'Higgins*, siguiendo nosotros con el mismo rumbo i andar acordado.

A las 3.30 mandé disminuir el andar i coloqué topes para ver en qué direccion estaba. Esperé hasta las 4, que estando ya completamente claro, no se divisó por ninguna parte del horizonte.

Creyendo que se hubiese entrado al puerto dimos toda fuerza de máquina para tomar el fondeadero, i fué grande mi sorpresa al no encontrarla allí. Siendo ya las 4.15 i temiendo que se frustrara el plan, resolví, de acuerdo con el señor Comandante i Delegado don A. Délano, llevar a cabo la sorpresa con la guarnicion de doce hombres de este buque i los sesenta i cuatro voluntarios navales que teníamos armados.

A las 4.20 arriamos i embarcamos tres botes, en uno de los cuales me embarqué con mi guarnicion i me dirijí a abordar el *Tolten*, que estaba fondeado cerca del muelle. Aquí encontré solo dos hombres, los que siguieron con nosotros. Por éstos supe que la tripulacion de este buque habia sido desembarcada i llevada a engrosar las filas enemigas i que la máquina habia sido inutilizada. Seguimos inmediatamente al muelle, i momentos despues llegaba el Comandante Délano a cargo de su jente. En el muelle tomé un marinero de la Capitania i lo obli-

gué a que me llevase a la casa del Gobernador, a donde me dirijí con mi guarnicion a paso de trote.

Encontré a este señor, le intimé rendicion i lo obligué a que fuese a mi lado al cuartel, en donde tenia sesenta soldados acuartelados, los que a tres cuadras del cuartel salieron i se estendieron en guerrilla i rompieron fuego de fusileria sobre nosotros. En este momento el comandante Délano me alcanzaba con los suyos i contestamos los fuegos avanzando a paso de trote. Al llegar a la plaza, en donde se encuentra el cuartel, el enemigo se dispersó hácia el cerro que da frente a éste, i como veinte corrieron al cuartel i continuaron por cinco minutos resistiendo hasta que seguimos de frente, i una vez que llegamos a la puerta del cuartel, se rindieron. Los obligué a desarmarse i los encerré en una pieza i coloqué centinelas a sus puertas. Mientras tanto, parte de nuestra jente hacia fuego a los que, parapetados en el cerro, continuaban molestándonos i los que mui pronto fueron obligados a huir. El comandante Délano se hizo cargo del cuartel. Aquí tomamos como treinta rifles Grass i como trescientas cápsulas.

Hicimos inmediatamente comunicar a la Serena que el puerto estaba en nuestro poder i que habíamos desembarcado como 1,500 hombres; se alistaban tres máquinas con un tren de diez carros para llevar las tropas.

Terminado esto, me fuí a bordo llevando al Gobernador i con el objeto de hacer bajar a tierra los cincuenta Navales que habíamos dejado por no tener armas i aprovechar ahora las tomadas al enemigo.

Viendo que la *O'Higgins* no llegaba aun, i temiendo que se le hubiese descompuesto alguna pieza de su máquina, salí a toda fuerza en su busca. Al doblar la punta sur, vi que venia en direccion al puerto, regresé i continuamos con el señor Délano tomando las medidas conducentes a asegurar el triunfo.

A las 6.30 A. M. llegó la *O'Higgins* i desembarcó cuarenta hombres armados de rifle i al señor delegado Saavedra. Se convocó a la Municipalidad del lugar i se acordó mandar un parlamentario a la Serena, pidiendo la rendicion inmediata de la ciudad. Ésta resolvió rendirse, i nos recibieron como a sus libertadores, lanzando todo el mundo hurras a la oposicion i a la Marina i arrojando de los balcones flores a la tropa.

La guarnicion de la plaza, con el Intendente a la cabeza, huyó.

Tenemos que lamentar, por nuestra parte, seis bajas, incluyendo al teniente Campbell de los Navales, que salió herido en una pierna. De la tropa, dos son de la guarnicion de este buque, de los cuales uno está grave i los tres restantes son de los Navales. El enemigo tuvo doce bajas, entre éstos dos o tres muertos.

Terminado el trabajo militar, me dediqué el mismo dia a embarcar carbon i víveres, teniendo, veinticuatro horas despues, doscientas toneladas de carbon a bordo i los víveres cuya lista le acompaño.

El comportamiento de los oficiales i tropa que tomó parte en el combate, ha sido espléndido, concretándome, por mi parte, a recomendar a su consideracion a la guarnicion de este buque, a mi ayudante señor Luis E. Castro i señores Aguilera i Chacon, J. Esteban, que están como voluntarios.

Me es grato felicitar a US. por el primer triunfo de la causa constitucional, conseguido a tan poca costa, lo que prueba la popularidad de ella.—*V. Merino Jarpa.*

DOCUMENTO NUM. 8

Ocupacion de Coquimbo

Coquimbo, 20 de enero de 1891.

El dia 10 del corriente, de conformidad con las órdenes e instrucciones recibidas de V. S., partieron en la noche de Valparaiso, con rumbo a Coquimbo, la corbeta *O'Higgins* i el trasporte *Amazonas.* Este último llevaba a su bordo, en el carácter de comandante militar del vapor, al señor capitan Vicente Merino Jarpa i 15 hombres de guarnicion; asimismo al que suscribe, comisionado por la Delegacion del Congreso Nacional, por decreto de 10 de enero, juntamente con el diputado don Cornelio Saavedra Rivera, que se hallaba a bordo de la corbeta *O'Higgins*, para que en su representacion procurásemos restablecer en la provincia de Coquimbo el respeto a la Constitucion i a las leyes, violadas por el Presidente de la República, adoptando las providencias que se considerasen necesarias.

A mis órdenes llevaba yo la jente que en los dos últimos dias se habia ido reclutando a bordo en Valparaiso, a pesar de los peligros que tenia que arrostrar para lograrlo con motivo del fuego que se les hacia desde tierra cada vez que lo intentaban. Su número ascendia a 120 hombres i con los pocos señores oficiales que pudieron concurrir a enrolarse, se principió la organizacion del batallon Naval. Como solo pudo dárseme 74 rifles, de los cuales uno estaba en mal estado, hube de elejir 73 de mi

tropa para efectuar el proyectado desembarco en Coquimbo, i el dia 11, en alta mar, se les distribuyó sus armas i municiones, siendo éstas de 25 cápsulas por cabeza.

No se escapará a la penetracion de V. S. que las condiciones para emprender la espedicion eran relativamente pobres i lo fueron mas todavia porque el dia 11, víspera del desembarco, nos tocó mal tiempo con mar boba que impedia dedicarse, como hubiera sido de desear, a una lijera instruccion de la tropa. Pero, a pesar de ello, el espíritu de que se encontraba animada i la conviccion de que defendian una buena causa, suplia en gran parte esos inconvenientes. Ese mismo dia se cambiaron su traje de paisano por el de marino, que con tan buena voluntad les fué cedido por el señor comandante del *Blanco Encalada*, don Luis A. Goñi.

El plan acordado con el comandante de la *O'Higgins*, don Lindor Perez Gacitúa, era que, navegando en convoi, se arribara al puerto de Coquimbo a las 3 A. M. del dia 12 i que, junto con desembarcar los 73 hombres de que ántes he hecho referencia, i la guarnicion a cargo del señor comandante Merino Jarpa, haria otro tanto la marineria de su buque, siendo el objeto tomar el puerto, si fuese posible, de improviso i ántes de que pudiesen oponernos resistencia en tierra, dado el caso de que tuvieran fuerza para ello, evitando así un derramamiento inútil de sangre entre hermanos. Por desgracia, durante la noche del dia 11 cubria el mar una densa neblina que impedia la navegacion en convoi, como se habia hecho desde un principio, i el resultado fué que cuando eran las 3 de la mañana no se divisaba la *O'Higgins*. Creyendo que podia amanecer de un momento a otro, el *Amazonas* avanzaba lentamente hácia el puerto i, como ya aparecian los primeros albores del dia, resolvimos entre el señor Merino Jarpa i el que suscribe, proceder al desembarco sin aguardar a la *O'Higgins*.

En efecto, entrábamos a las 4.30 A. M. a Coquimbo i en el acto desembarcábamos en tres botes, en uno de ellos el señor Merino Jarpa con su guarnicion i en los dos restantes los 73 hombres, igualmente divididos, con sus respectivos oficiales.

El bote del señor Merino Jarpa llegó primero al muelle de pasajeros i en el acto saltó con su jente a tierra, siguiendo los otros botes un momento después. Aunque ya habian podido apercibirse en tierra de la operación que efectuábamos, no se les dió mucha oportunidad de aprestarse i es sencible que desde el cuartel y de distintos puntos se nos hiciera fuego, obliándonos a contestar; cuyo tiroteo duró cerca de media hora mas o ménos, quedando nosotros absolutamente dueños del campo y habiendo tomado los cuarteles i algunos prisioneros que hacian fuego hasta el último momento; tambien tomamos

todo el armamento que existia en los cuarteles del batallón cívico, policía i cárcel.

Creo escusado manifestar a V. S. que en la accion, tanto los señores oficiales como la tropa i marinería, se condujeron a la altura de las circunstancias; i respecto del señor Vicente Merino Jarpa, debo hacer una mencion especial, pues desde el primer instante dió a conocer su alma bien templada i un arrojo que le honra altamente.

Hai algunas desgracias que lamentar i son: dos soldados de tierra i una mujer muertos i tres soldados de tierra tambien, heridos, como asimismo el señor Juan Provost, teniente del resguardo, herido mortalmente desde el cerro. I por nuestra parte, el capitan señor Santiago Campbell, cuatro soldados i un marinero heridos, la mayor parte de ellos levemente. Se tomaron prisioneros al señor gobernador Manuel Varas; al jefe del batallon cívico, teniente coronel graduado Tagle Castro i a un subteniente Torres que se encontraba en el cuartel de la Plaza de Armas, mientras su tropa hacia fuego. Los heridos fueron conducidos al Hotel France, donde han sido atendidos por el doctor Ramon Gorroño, i el capitan Campbell, por pedido de él mismo, a bordo del vapor *Amazonas*.

Miéntras tanto la fuerza que existia en Coquimbo se habia o dispersado o huido. Hice bajar a tierra el resto de la tropa sin armas que tenia a bordo del *Amazonas* i se le distribuyó el armamento necesario i se tomaron todas las medidas del caso. La *O'Higgins* llegó como a las 7.30 A. M. i habiéndose desembarcado don Cornelio Saavedra Rivera, hicimos convocar a los vecinos mas caracterizados i se nombró de entre ellos al primer alcalde don Tomas Ireland para que se hiciera cargo de la administracion de la localidad.

Por pedido mio se mandó en un tren especial un parlamento a la Serena, compuesto de los señores Ruperto Álvarez, Pedro Amenábar i presbítero Manuel A. Guerrero para prevenir a las autoridades que iríamos a tomar posesion de la ciudad, manifestándoles que toda resistencia seria inútil i que evitasen una innecesaria efusion de sangre.

Llegada allá esa comision se nos comunicó por teléfono i luego fué confirmado de palabra por los mismos señores nombrados, que las autoridades habian huido, acompañadas de la tropa de policía, la cual constaba mas o ménos de setenta hombres armados de rifles i municiones. En el acto hice formar la tropa, a la cual se agregó parte de la marinería de la *O'Higgins* i una ametralladora, en todo como ciento cuarenta hombres, i en el mismo tren nos dirijimos a la Serena. Allá fuimos recibidos por nuestros amigos i gran parte del pueblo, el que, en medio de gran entusiasmo, nos acompañó hasta la Intendencia i en

seguida hasta el cuartel de Santa Lucía, donde la tropa tomó un suculento rancho. Miéntras tanto el señor Cornelio Saavedra se hallaba en la Intendencia, acompañado de las personas mas notables i se acordaron los varios nombramientos para las autoridades de la provincia, todos los cuales fueron perfectamente aceptados por mí.

Durante el dia nos llegaban avisos de varios puntos de que la fuerza contraria se estaba organizando de nuevo en Cerro Grande, cerca de la ciudad i que pensaba darnos un asalto en la noche. Por via de precaucion i a fin de dar tranquilidad a los habitantes, resolví salir con la tropa del Naval a cerciorarme de la efectividad de estos anuncios i con el objeto de batirlos en tal caso, dejando en el cuartel la marinería i ametralladora a cargo del guardia-marina señor Fernando Bezanilla, recorrimos una buena estension en la direccion en que debieran hallarse, pero no habiendo encontrado ni indicios de ellos, regresamos a la ciudad i toda la fuerza fué trasladada a la Intendencia, esceptuando una parte i la marinería que fué en la tarde trasportada a Coquimbo.

En seguida me preocupé de espedicionar sobre Ovalle, ciudad que estimaba indispensable, no solo por considerarla la llave de la provincia, sino que tambien para organizar una fuerza de caballeria que, junto con resguardar el órden constitucional, nos sirviera de aviso para cualquier movimiento de tropas que vinieran del sur, como con mucha insistencia se corria. En efecto, el dia 14 a las 10 i media A. M., salí en un tren de Coquimbo, con setenta navales i los oficiales respectivos, i con los sirvientes de la ametralladora i pieza correspondiente, al mando del ya mencionado guardia-marina, don Fernando Bezanilla.

En la estacion de las Cardas se nos presentaron treinta i tres individuos de policia de la Serena, los cuales formaban parte de las fuerzas contrarias i entregaron sus respectivos rifles i municiones (20 tiros cada uno) i en un tren que poco mas tarde deberia llegar, fueron devueltos a la Serena con cargo de reincorporarlos a su cuerpo donde prestarian mui buenos servicios a la ciudad. Seguí viaje hasta la última estacion, la del Olivo, i allá nos esperaban algunos amigos con carruajes i caballos, en los cuales se acomodaron i continuaron a Ovalle, donde, con anticipacion, había ordenado se preparase el rancho para la tropa.

Allá llegamos a las 6 P. M., i mi primer paso fué convocar a las personas mas caracterizadas para nombrar las autoridades, de la misma manera que se habia hecho en la Serena i Coqnimbo. En el cuartel habia un buen número de rifles Beaumont (250 mas o ménos), 2,500 tiros a bala, 4,500 de fogueo,

instrumental de banda y alguna ropa de dril i kepís para tropa. Como he dicho, me interesaba en organizar una fuerza de caballeria, i al efecto se principió el enganche de tropa; dí órden de prorratear caballos en los fundos vecinos, i designé, de acuerdo con ellos mismos, los oficiales que se harian cargo de esta fuerza, cuyo número deberia ascender, por ahora, a ciento.

Cuando me hallaba ocupado en estos asuntos, se me anunció por telégrafo que venia a hacerse cargo como jefe espedicionario el coronel don Salvador Vergara, por nombramiento de V. S., i habiendo llegado en la tarde del dia 15, despues de imponerle de la situacion, tanto él como yo, regresamos a Coquimbo, dejando las fuerzas de Ovalle a cargo del capitan de ejército don Eduardo Alenk Escala.

El 17 me embarqué en el vapor *Copiapó* con rumbo a Valparaiso, donde tuve el honor de conferenciar con V. S., lo que motivó el viaje inmediato del blindado *Blanco Encalada* a Coquimbo.

Por mi parte, creo haber cumplido fielmente mi deber i haber hecho lo que de mí dependia para afianzar el respeto a las antiguas leyes constitucionales.

Por las razones que verbalmente he dado a V. S. hago renuncia indeclinable del puesto de Comandante del Batallon Naval, con que me habia honrado V. S.

Terminaré recomendando a todos los señores jefes, oficiales i tropa que en esta empresa me han acompañado i que constan de la nómina que acompaño.

Dios guarde a V. S.

ALFREDO DÉLANO

Señor Waldo Silva, delegado del Congreso Nacional a bordo del blindado "Blanco Encalada."

NÓMINA DE LOS SEÑORES JEFES I OFICIALES DEL BATALLON NAVAL QUE DESEMBARCARON EN COQUIMBO EL 12 DE ENERO DE 1891

Teniente-coronel, don Alfredo Délano.
Sarjento-mayor, don Martin 2.° Escobar.
Capitan, don José Luis Délano.
» don Mariano Necochea R.
» don Santiago Campbell.
Teniente, don Epifanio Robyns.
Subteniente, don Hermójenes Ferran.
» don Félix Rojas.
» don Juan Morales M.
Agregado, ayudante, don Luis E. Castro.
» » don José Eulojio Aguilera.

De la Guarnicion

Capitan de Corbeta, don Vicente Merino Jarpa.
Un cabo de armas i 14 marineros.

De la seccion de Ambulancia

Don C. J. Carmona.
» Daniel A. Zúñiga.
» Luis Varas.
» Luis Silva.

Coquimbo, 20 de enero de 1891.

ALFREDO DÉLANO

DOCUMENTO NUM. 9

Valparaiso, 16 de enero de 1891.—Hoi dia el *Blanco Encalada* ha sido atacado sin aviso previo ni provocacion de la escuadra por los fuertes de tierra a las 5 de la mañana, causando la muerte de los marineros Manuel Ampuero, Custodio Fuentes, José M. Araya, Tránsito Martinez i del grumete Robinson Molina e hiriendo a los marineros Andres Roman, Luis Zárate, Valentin Oyola, Adolfo Pinto, Pantaleon Retamales, Desiderio Corvalan, al capitan de altos Domingo Pereda i guardian Froilan Vergara.

El *Blanco* pudo repeler el ataque i lo habria hecho si nuestro objeto fuese dañar la poblacion de Valparaiso; pero nuestra mision tiene un propósito mas elevado, cual es el de combatir una odiosa dictadura destinada a desaparecer, resistida por la inmensa mayoría del pais i por el Congreso, fundados en la lei i en el decoro nacional.

Obedeciendo a este propósito i en cumplimiento de nuestra nota del 10 del actual, declaramos bloqueado desde esta fecha el puerto de Valparaiso.

Al mismo tiempo advertimos a US. que si vuelve a ser atacado este blindado u otro buque de la Escuadra nos veremos en la dolorosa necesidad de hacer fuego en defensa de ellos, haciendo a US. i al Gobierno a que pertenece responsables de los daños que puedan sobrevenir.

No es posible tolerar el asesinato alevoso de los tripulantes

de la Escuadra i hoi mismo ha sido menester usar de todo el poder de la brillante disciplina naval para contener a la oficialidad i tripulacion justamente indignada por este atentado cobarde.

Dios guarde a US.

WALDO SILVA

E. Valdés Vergara,
Secretario

Señor Intendente de la provincia de Valparaiso.

Intendencia de
Valparaiso

Enero, 16 de 1891

SEÑOR DON WALDO SILVA:

Por conducto del Comandante del buque de S. M. B. *Champion*, ha recibido esta Intendencia una nota de Ud. en la que notifica el bloqueo de este puerto desde hoi, a consecuencia de haberse hostilizado desde tierra al blindado *Blanco Encalada*, en el cual se encuentra Ud. al presente asilado.

He trasmitido su nota a las autoridades militares de la plaza i a S. E. el Presidente de la República, de quien he recibido instrucciones para no reconocer a Ud. el carácter que se atribuye de representante del Congreso, ni mucho ménos dejar sin protesta la aseveracion que Ud. hace de que todo el pais apoya el movimiento revolucionario iniciado por la Escuadra, cuando en realidad no hai *hasta ahora* un solo pueblo que haya respondido al hecho único en la historia de una escuadra que se subleva para imponer a un pais por la fuerza.

Su atento i S. S.

JOAQUIN VILLARINO

NÚM. 30.— *Valparaiso, enero 16 de 1891.*—Contesto a la nota de Ud. que acabo de recibir, acusándome recibo de la trasmitida a don Joaquin Villarino por conducto del comandante del buque de S. M. B. *Champion.*

Omito entrar en apreciaciones sobre el contenido de su cita-

da nota; me basta decir a Ud. que la Armada Nacional no ha cometido acto de insubordinacion al desconocer la autoridad del señor Balmaceda, porque es preciso que a este respecto sepa Ud. que cuando no hai lei dictada por el Congreso que autorice la existencia de una Escuadra, los individuos que la forman no pueden ni deben ponerse al servicio de un usurpador que está cometiendo el delito de lesa patria, ni de las autoridades subalternas que le sirven de instrumento.

En cuanto a la opinion del pais, no se concibe que pretenda contar con ella un gobierno de hecho que lleva a las cárceles a ciudadanos ilustres, persigue desapiadadamente a otros, despedaza imprentas, cierra telégrafos i comete atentados de pueblos bárbaros.

Dios guarde a Ud.

WALDO SILVA

E. Valdés Vergara,
Secretario

Al señor don Joaquin Villarino.

DOCUMENTO NUM. 10

Desembarco en Corral

Comandancia del vapor
"Aconcagua"

Núm. 1.

Golfo de Arauco, Ensenada Inglesa, enero 19 de 1891

Tengo el honor de dar cuenta a US. del resultado de la comision que por instrucciones verbales se sirvió US. impartirme, á fin de operar militarmente en los puertos del Sur de nuestro litoral.

El 15 de enero a las 9 h. P. M. zarpamos de Lota en convoi con la *Esmeralda*, gobernando al Norte hasta perder de vista por el Sur la poblacion de Coronel, trayecto hecho con todas las luces del *Aconcagua* visibles.

En la anterior situacion, y asi convenido se retiraron por

completo todas las luces y abandonando el convoi hicimos rumal cabezo Norte de la isla Santa Maria para pasar claro los bajos de Dormida que destaca dicha punta, para dirijirnos al Sur en demanda del puerto de Ancud.

Se gobernó durante la noche a pasar a diez millas de la isla Mocha, i ántes de llegar a ésta, a las 10 h. A. M. del 16 avistamos un humo por la serviola de estribor, que reconocido resultó ser el vapor *Galicia* de la P. S. N. C., en viaje de Europa a Valparaiso, via Coronel. Puestos al habla, nos comunicó que los buques de la República caza-torpedero *Almirante Lynch* i cañonera *Pilcomayo*, se encontraban en Punta Arenas del Estrecho de Magallanes, cargando carbon el caza-torpedero para seguir viaje a Valparaiso con fecha 14 del presente, debiendo quedar la cañonera de estacion en aquellas aguas.

Con estos datos y considerando que tenian mucho que esperar en las aguas de Chiloé hasta la llegada de ellos para comunicarles el movimiento de la Escuadra, me resolví a dirijirme de sorpresa al puerto de Corral para efectuar un desembarco, a fin de apresar las tropas allí existentes, tomar el armamento, y vapores que sabia cruzaban fuera del puerto llevando comunicaciones del enemigo, y por fin, surtirme de combustible y proveerme de víveres si lograba encontrar quienes los vendieran.

En efecto, a las 3 h. A. M. del 17 con toda clase de precauciones para no ser visto ni sentido, atracamos a Puerto Ingles, a la entrada de Corral, a distancia de tres cables, dejando tocar el ancla en el fondo para despues del desembarco seguir con el buque paralelo a la tropa en proteccion de ella.

A las 4 h. A. M. se tenian ya en tierra ochenta hombres, los que, al mando del sarjento mayor de ejército, don José I. Lopez F., se dirijieron a Corral a paso de trote para tomar por la espalda los fuertes de San Cárlos i Amargos, miéntras el *Aconcagua*, como digo ántes, efectuaba su entrada en proteccion de la tropa hasta tomar su fondeadero lo mas inmediato posible a la poblacion.

Al divisar en el pueblo de Corral a nuestra tropa coronando los cerros para dejarse caer en la poblacion de Corral Bajo, i tomar posesion del fuerte de Corral i a la vez, al avistar el *Aconcagua*, la tropa existente, compuesta de unos sesenta hombres, huyó despavorida una parte por los cerros i otra a embarcarse en un vaporcito de los que hacen la navegacion entre Valdivia i Corral.

Al tratar de arrancar el vaporcito en direccion a Valdivia, le hice desde abordo un disparo a pasar distante por la proa, lo que, al verlo, viró regresando en el acto al muelle.

El fuerte de Corral fué ocupado por nuestras tropas sin ninguna resistencia, i el jefe de la plaza, teniente-coronel gradua-

do, don Nicomedes Gacitúa, huyó en union de la tropa, parte de la cual (veintinueve hombres), regresó nuevamente al pueblo al notar los disparos de cañon que se le hicieron desde abordo cuando huian.

El telégrafo lo hice ocupar en el acto, posesionándome de su maquinaria para impedir toda comunicacion con Valdivia.

La jente del pueblo, atemorizada con la ocupacion del puerto, volvió a su habitual calma, tan pronto como se le dió garantias de órden i seguridad en la poblacion.

A las 3 h. P. M. entró de Trumao el vaporcito *Maule* de la C. S. A. V., del cual me posesioné, a pesar de la protesta estendida por su capitan, por ser un elemento de que podia aprovecharse el enemigo en contra nuestra; le hice embarcar treinta toneladas de carbon con lo que quedó espedito para seguir viaje en conserva nuestra.

Miéntras se embarcaba el carbon i en circunstancias que uno de los botes del buque se habia acercado a la boca del rio Valdivia, siguiendo una embarcacion que se dirijia al pueblo de Valdivia, varios vaporcitos venidos de dicho lugar i escondidos detras de puntas, hicieron fuego sobre el bote del buque, lo que me obligó a hacerles algunos disparos debido a los cuales se alejaron del escondite, emprendiendo fuga rio arriba.

A las 5 h. P. M., i cuando ya me preparaba a zarpar con el *Maule*, llegó el vaporcito *Trumao* que venia de cruzar afuera, frente a punta Galera con comunicaciones para los comandantes del *Abtao* i *Almirante Lynch*, las que retiré i que adjunto a US.; i poniéndole alguna tropa i un oficial abordo, como tambien al *Maule*, me dirijí en convoi con ellos a las 7 h. P. M. a Lota en donde encontré a US. en viaje para Santa Maria el 18 a las 4 h. P. M., en donde US. ordenó fondear.

No cumpliria con un deber de justicia, señor Mayor de Órdenes de la Escuadra, si no recomendara a la consideracion de US. en jeneral, a toda la oficialidad, tropa, sarjentos de mar, marinería embarcada, pilotos, tripulacion del buque, pasajeros con cargo i asilados, por su cooperacion en el buen resultado de la comision; i en particular al jefe de la guarnicion, sarjento mayor señor Lopez, capitan señor José F. Gerkens i piloto 1.º señor Manuel Sabugo, por la parte tan decidida i activa desplegada por ellos, como tambien al señor Auditor de Marina don Alberto Edwards, quien solicitó con instancias acompañar al jefe encargado del desembarco.

Dios guarde a US.

EMILIO VALVERDE

Señor Mayor de Órdenes de la Escuadra.

DOCUMENTO NUM. 11

Espedicion del "Cachapoal"

A bordo, 17 de enero de 1891

En cumplimiento de la órden verbal recibida de US., ayer a las 7 P. M., dejé el fondeadero de Coquimbo, en busca del vapor *Imperial*, el que se creia que habia pasado al sur conduciendo tropas del dictador.

El viaje lo hice lo mas cerca posible de tierra, para imponerme si estaba en alguna de las numerosas caletas que hai en el tramo de costa comprendido entre Coquimbo i los Vilos.

A las 10 A. M. llegué a este puerto simulando ser vapor de la carrera; fuí recibido por el teniente del reguardo i un comerciante señor Emparan. Traté inmediatamente de averiguar si tenian conocimiento de que el *Imperial* hubiera tocado en algun puerto, i me contestaron que nó.

Dejé al capitan del puerto a bordo i mandé al señor Emparan con un oficio para el subdelegado que representaba la autoridad del dictador, en el que le intimaba la rendicion inmediata de la poblacion i lo hacia responsable de las consecuencias en caso de resistencia. Miéntras tanto, hice arriar todos los botes del vapor para simular un ataque de desembarque con mucha gente. A los pocos minutos recibí contestación del subdelegado, en que me decia que me entregaba la poblacion, huyendo inmediatamente a la cabeza de catorce policiales armados de Winchester, i de algunos vecinos partidarios del dictador.

Desembarqué veinte hombres de mi guarnicion, sin novedad, acompañados de los señores: ayudante Luis E. Castro, doctor Tornero, Guillermo Moller i J. Esteban Chacon.

Disparé dos tiros de cañon por alto a los fujitivos, que se habian quedado a alguna distancia observando nuestros movimientos.

Nos apoderamos del telégrafo i comunicamos con Illapel i Santiago; nos contestaron del primero de estos lugares que estaban ocupados con Santiago i ya no nos contestaron mas. Avisamos que habiamos tomado posesion del puerto i que teníamos seiscientos hombres en tierra. Nos apoderamos de la bateria i aparatos anexos para evitar que se comuniquen; tomamos dos huinchas, que son las que han tenido en uso durante

este mes, las cuales se las acompaño para que se imponga de su contenido.

Convoqué a las personas notables del lugar i nombramos de comun acuerdo al señor Baltasar Ureta, subdelegado; se nombró tambien una comision compuestra de los señores Juan José Garmendia, José Manuel del Rio, Silvano Serei, Manuel Videla, Martin Vicuña i Benjamin Emparan para que atienda a la tranquilidad i seguridad de la poblacion.

Supe por diferentes personas que el Intendente de la Serena i Gobernador de Ovalle se han establecido en Illapel, en donde están reclutando tropas para la resistencia. Tienen por jefe a un mayor del Canto i al comandante que fué de la policia de la Serena.

A la fecha les calculan que tengan ochenta hombres; de estos hai quince del 3.º de línea, que estaban de guarnicion en los Vilos, atendiendo el órden en los trabajos ferrocarrileros.

Sobre tropas de Santiago dicen que esperan de un momento a otro que pasen doscientos hombres de Cazadores. Hasta ahora, por los Vilos, no ha pasado refuerzo alguno de la capital.

Los trabajos del ferrocarril están de para, de manera que hai mucha jente desocupada, pero a toda le debe la empresa, de manera que por este motivo no quieren embarcarse. A pesar de esto, en una hora conseguí embarcar treinta i ocho, cuya lista le incluyo, pagándoles lo que la empresa les adeudaba, siempre que dicha cantidad fuera menor que el enganche de 20 pesos que se paga en Coquimbo. Entre los enrolados hai doce que han sido clases del Ejército de línea en la última campaña, i en jeneral toda es mui buena jente.

Creí en un principio que la empresa cometia un abuso, no pagando a esa jente para impedir que la tomásemos, por cuyo motivo hice llamar al contratista, cajero i demas empleados superiores; exijí los libros para ver lo que habia de verdadero, i me convencí por su correspondencia que realmente no tenian dinero para pagar, lo que es sensible, pues pudimos, sin esa circunstancia, embarcar unos doscientos o mas.

Me permito llamar la atencion de US. hácia la conveniencia que hai en que contínuamente buques de la Escuadra crucen por estos lugares, para tenerlos siempre en jaque i obligar tambien a la tropa enemiga a que haga grandes rodeos para llegar al lugar a que se les destina, por temor de caer en nuestro poder.

A las 3 P. M. dejé los Vilos con rumbo a Coquimbo, i a las 5 P. M. encontré a la *O'Higgins* con rumbo al sur. Comuniqué con ella i mandé carta a US. sobre el resultado de esta comision.

V. MERINO JARPA

DOCUMENTO NUM. 12

Parte pasado por el comandante del *Cachapoal* señor Merino Jarpa, al Comandante en Jefe de la Escuadra, en enero 21, sobre las operaciones efectuadas por ese buque en su viaje de Coquimbo al Norte.

Comandancia militar
del vapor "Cachapoal".

Señor Comandante en Jefe de la Escuadra:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que el 18 del presente recibí órden del señor delegado don Cornelio Saavedra, de dejar a Coquimbo i zarpar al norte, con el objeto de comunicarme en Iquique con los señores delegados don Isidoro Errázuriz i don Ramon Barros Luco, para imponerlos de los movimientos habidos en el sur i darles los recursos que pudieren necesitar, como víveres, carbon, etc. Se me autorizó para que hostilizara al enemigo, de la manera que me pareciera mas conveniente, i para hacer cuanto me fuese posible en beneficio de nuestra causa.

A las 4 A. M. del dia 19, fondeé en Caldera, habiendo ántes disfrazado el buque, pintando la chimenea de negro i borrándole el nombre de proa. No obstante esto, el buque fué considerado sospechoso, i solo despues de repetidos pitazos conseguí hacer venir al bote de la capitanía, custodiado por el teniente de Zapadores señor Ramon Saavedra, sarjento 1.º Juan M. Ramirez, cabos 2.ºs Vicente Bustos i Abel Groseling i soldados Juan R. Garrido, Demetrio Rocha, Ruperto Gutierrez i Ramon Gonzalez, los que se acercaron al vapor, temerosos de una celada, i trataron de retirarse; pero entónces les hice descubrir la ametralladora de proa i la dirigí hácia ellos. Al ver esto continuaron hacia el buque i subieron a bordo. Mientras tanto habia hecho colocar mi guarnicion en el salon, lista para atacar a la tropa de Zapadores en caso de resistencia; inmediatamente que subió el oficial, se le condujo al salon, donde lo esperaba yo. Lo hice desarmarse, i continuamos lo mismo con el sarjento i demas individuos de tropa. Luego les hablé de la justicia de la causa que defendemos i se manifestaron

mui complacidos i conformes. Al oficial le permití que escribiese al mayor Errázuriz, diciéndole que habia sido detenido a bordo i mui bien tratado. El sarjento escribió a su esposa, i le di plata para que le mandase. Escribí al jefe de la plaza, mayor señor José A. Errázuriz, diciéndole que esperábamos de su patriotismo i de la justicia de la causa que defendemos, lo que no se escaparia a su ilustracion, que nos acompañase. Otro tanto se dijo a un teniente Vivanco que, por noticia del señor Saavedra, era el mas ilustrado de los oficiales que guarnecian Caldera. Esperé como media hora la contestacion; pero no volvió nadie, i al contrario sentí tocar llamada i vi colocar la tropa detras de los galpones de la estacion.

Creyendo ya inútil toda espera, resolví hacer un falso ataque por Caleta Inglesa, que está tres millas al sur y simulé un desembarco en esa parte, arriando los botes del vapor i embarcando parte de la guarnicion en ellos. Con esto conseguí mi objeto, cual era atraer la tropa a ese lugar; i tan pronto como ví que ésta habia llegado, llamé los botes, los izé i me dirijí a toda fuerza al norte de la bahia de Caldera, en donde se encuentra la oficina del cable telegráfico. Arrié dos botes i mandé cortarlo i darle remolque hácia el buque. La jente del primer bote que llegó a la playa saltó a tierra i no encontrando el cable que está enterrado a bastante profundidad, resolvió entónces echar al bote todos los aparatos eléctricos que encontró, i cuando ya éstos estaban en el bote, del fuerte situado al lado norte del muelle fiscal me hicieron dos disparos de cañon, i al mismo tiempo la jente que quedó de guardia en el cuartel se dirijió a paso de trote a impedir que nos posesionáramos del cable, haciendo fuego de fusileria sobre el buque i jente que estaba en tierra. Inmediatamente contesté con la ametralladora de proa, i a los pocos disparos conseguí despejar el fuerte.

La jente que iba a impedir la toma del cable continuaba en marcha hasta ese punto; entónces le dirijí una granada con el cañon de a 6, la que cayó cerca de la tropa i con lo cual no se atrevieron a seguir adelante, parapetándose detras de una ruma de carbon, desde donde continuaron haciendo algunos disparos.

Tan pronto como la jente sintió el ataque, trató de embarcarse, echando el bote al agua; pero con el apresuramiento consiguiente, se les dió vuelta, cayendo al mar los instrumentos embarcados. El señor Luis E. Castro, que estaba en el otro bote, acudió inmediatamente en auxilio de los que estaban en el agua, i a los que no alcanzaron a embarcarse les ordenó seguir por la costa al norte. La tropa que vino a atacarlos no se atrevió a desalojar su posicion para perseguirlos, porque una vez que lo intentó le disparé un segundo cañonazo que los hizo regresar a su escondite.

Mandé un tercer bote para los que iban por tierra, que fué a las órdenes del señor Gajardo, primer piloto de este buque, que se me ofreció para desempeñar esta comision.

El tiroteo duró quince minutos y los disparos que se me hicieron del fuerte fueron mui mal dirijidos, lo mismo que los de la jente que fué a atacar a los que bajaron a tierra. Debido a esto no hemos tenido ninguna desgracia que lamentar. Por mi parte, me concreté solamente a defenderme. Pude, en la mañana de mi entrada al puerto, ametrallar a una compañia de Zapadores que a tiro de rifle del vapor estaba bañándose.

Una vez izados los botes, me dirijí nuevamente a Puerto Ingles, a ver si estaba allí todavia la tropa, pues no acudió durante el tiroteo, ni despues de éste la jente que habia hecho ir a ese lugar. No viendo a nadie, regresé otra vez al puerto a observar los movimientos del pueblo i a ver si se decidia el mayor Errázuriz a venir a bordo.

Esperé un cuarto de hora, pero no notando movimiento alguno hice rumbo a Chañaral a donde llegué a las cinco de la tarde.

Tenia conocimiento que este pueblo era mui opositor i como no habia conseguido dejar la correspondencia que traia para Copiapó en Caldera, resolví pasar a dejarla en ese lugar.

Traté de simular, lo mismo que en Caldera que el vapor no era de la compañia chilena, pero fué inútilmente. Aquí tenian ya conocimiento que habia estado en Caldera, de manera que esperé media hora, i viendo que no venia nadie, resolví mandar al secretario de esta Comandancia, señor Chacon, como parlamentario ante el Gobernador, exijiéndole la entrega inmediata de la plaza, i en caso contrario, lo hacia responsable de las desgracias que sucedieran si me obligaba a tomar medidas violentas para conseguir mi objeto, i asegurándole toda clase de garantias para él i su partido en caso contrario.

Luego me contestó poniendo la plaza a mi disposicion, por no tener fuerza suficiente para defenderla, i huyó a las Ánimas, en un tren, en compañia de cuarenta i cinco hombres armados, que era toda su fuerza, incluyendo en ésta, un cabo i cuatro soldados de Zapadores, que habian llegado el dia anterior de Copiapó, conduciendo cincuenta rifles Gras i quinientos tiros, para formar la base de un batallon cívico.

Inmediatamente hice arriar los botes i embarqué la guarnicion i todos los señores ayudantes con órden de tomarse en el acto el telégrafo i comunicar con Serena, lo que no se pudo hacer por haber huido tambien el telegrafista, dejando el libro copiador de partes que le acompaño.

Hice traer a bordo los instrumentos i baterias elétricas i cortar el alambre. Todo el pueblo i la jente de importancia de

Chañaral acudió al muelle a vivar la Constitucion, Congreso i la Marina Nacional.

Cuando el pueblo se impuso de que pensaba continuar viaje en esa noche, mandó una comision de ocho de los mas importantes vecinos de la localidad, presidida por el entusiasta i respetable caballero, señor Basilio Cáceres, a pedirme que, para que el triunfo fuera completo, defiriera mi viaje hasta el dia siguiente, para que los acompañase a perseguir al Gobernador hasta el lugar en que se habia refujiado i quitarle las armas i municiones que llevaba consigo.

Impuesto de las facilidades que habia para conseguir esto i de la importancia que tiene para la causa mantener ese pueblo en nuestro poder, por tener mucha jente ocupada en las faenas mineras i que está decidida a seguirnos, i tambien por su intermedio poder tener noticias de Copiapó i Caldera, acepté el quedarme, quedando la comision comprometida a tenerme al dia siguiente una máquina i 100 hombres i yo a facilitarle 20 marineros i a emprender la persecucion hasta las Ánimas, que dista dos horas por tren. Pero no hubo necesidad del viaje; en la noche principiaron a llegar varios de los que acompañaban al ex-Gobernador que venian a presentarse a la nueva autoridad i a entregar sus armas.

A las 6.30 A. M., cuando ya estaban el pueblo i tropa listos para emprender la marcha, llegó una máquina avisando que a un cuarto de hora del pueblo habian quedado el piquete de Zapadores i algunos cívicos, esperando permiso para volver a la ciudad. Despaché al señor Luis E. Castro con el teniente de Zapadores señor Saavedra i sarjento 1.º del mismo cuerpo a que fueran por ellos, i a ofrecerles garantías. Tan pronto como llegaron los mandé a bordo.

Luego despues me dirijí a la gobernacion, en compañía de todos los vecinos mas notables de la localidad, i nombré, en representacion de los señores delegados del Congreso, gobernador interino del departamento de Chañaral al señor Basilio Cáceres en reemplazo del señor Zoilo Quevedo, que representaba el poder dictatorial, cuyo nombramiento se promulgó por bando por el Notario del lugar.

Se engancharon inmediatamente 40 hombres para formar la guardia del pueblo i 30 en el buque como base del batallon Chañaral.

Antoricé al señor Gobernador para nombrar interinamente un oficial para el Rejistro Civil, en lugar del que servia ese puesto, por haberse permitido dicho sujeto insultar groseramente a dos marineros i a todos los que defendemos la Constitucion.

Dejé a Chañaral a la una del dia de ayer, con direccion a Iquique.

La conducta de la marinería ha sido excelente, habiéndome los mismos contrarios manifestado su admiracion por su disciplina i buen comportamiento en el pueblo.

Debo manifestar a V. S. que la oficialidad, como la marinería de la dotacion del vapor, me han prestado servicios en el desembarco con tanta abnegacion como si fueran marinos de guerra.

V. MERINO JARPA

En la mar, enero 21 de 1891.

DOCUMENTO NUM. 13

Sublevacion de Pisagua

Cañonera "Magallanes"
República de Chile

Pisagua, enero 19 de 1891

Tengo el placer de poner en conocimiento de V. S. que en la madrugada de hoi, las fuerzas de tierra se sublevaron, tomando posesion de la plaza sin haber tenido necesidad de disparar un solo tiro i entregándola a esta Comandancia.

El Gobernador, Secretario, Jefe de aduana, Juez del crímen, un Rejidor municipal, Capitan de la fuerza del 4.°, un Teniente de artillería i Comandante de policia, han sido tomados presos i se encuentran detenidos a bordo de esta cañonera.

El infrascrito ha nombrado Jefe Político i Militar de la plaza al teniente primero, segundo comandante del buque, don Francisco Nef, por negativa del señor Manuel Cofré, en quien habia recaido el citado nombramiento, i por haberlo solicitado así el pueblo que se nombrase un oficial de marina para su resguardo.

Asimismo he nombrado un jefe de Aduana i un capitan de puerto. Como V. S. verá en la copia que le adjunto, han recaido en los ciudadanos nombrados, vecinos de este puerto, lo que espero sea de la aprobacion de V. S.

Como creo posible vengan tropas de Iquique en auxilio de la plaza, he hecho armar a jente de tierra i formo actualmente un batallon para su defensa.

He prohibido el tráfico de trenes para Iquique, el telégrafo i el teléfono están cortados.

Esta plaza cuenta con sesenta hombres del 4.º de línea, tres piezas de artillería i ochenta hombres de policia.

No terminaré la presente sin recomendar mui especialmente a V. S. al teniente del 4.º señor Anavalon i al alférez de artillería Castro Hidalgo, quienes han sido los promotores, i secundados con todo patriotismo por el resto de sus oficiales.

Felicito a V. S. i al Congreso Nacional por el primer triunfo obtenido en defensa de la justa causa que defendemos.

Dios guarde a V. S.

J. MUÑOZ H.

Señor delegado del Congreso Nacional.

DOCUMENTO NUM. 14

Combate de Zapiga

Pisagua, enero 22 de 1891

Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que desde la rendicion de esta plaza hasta la fecha, se ha mantenido el órden i disciplina a entera satisfaccion del que suscribe.

Teniendo conocimiento que desde Arica habian salido para Iquique cuatrocientos rifles, i que habia tropas en el interior en número de ciento cincuenta, mas o ménos, del 4.º de línea la mayor parte, se organizó un destamento de cien hombres, tres piezas de artillería i una ametralladora, las que al mando del coronel Canto salieron el 21 a las 12 M. para batir esas fuerzas i procurar tomar las armas. A las 5 P. M. nuestras fuerzas llegaron a Compañia donde encontraron al enemigo; despues de un combate que duró media hora, nuestras tropas se retiraron en órden, habiendo perdido en la refriega cinco muertos i trece heridos, contándose entre ellos el capitan Rebolledo. Las tres piezas de artillería i la ametralladora no se pudieron reembarcar en el tren.

Nuestras tropas, en número de doscientas cincuenta, están listas para batir al enemigo. No adjunto a US. el parte del co-

ronel Canto porque aun no ha tenido tiempo de pasarlo a esta Comandancia.

Con fecha de hoi he nombrado al coronel Canto comandante jeneral de armas.

Los heridos actualmente están atendidos a bordo del *Limarí*, pero se desembarcarán tan pronto tenga conocimiento de las fuerzas del interior.

En vista de las circunstancias que dejo espuestas, US. comprenderá que el buque de mi mando no puede moverse de este puerto para ir a Caleta Buena, i al *Limarí* no puedo mandarlo por si tengo necesidad de embarcar nuestras tropas.

Dios guarde a US.

J. MUÑOZ H.

Señor Delegado del Congreso Nacional. (1)

DOCUMENTO NUM. 15

Pisagua, 23 de enero de 1891

Con motivo de haber sido nombrado el dia de ayer Comandante Jeneral de Armas de esta plaza, i por conocimiento que tuve de que se aproximaban tropas de Iquique para atacar la poblacion, salí para el Alto de Hospicio al mando de una fuerza de 271 hombres, distribuidos como sigue: 100 del batallon Navales de Pisagua, 46 artilleros armados de carabinas, 34 entre tropas del 4.° i Zapadores, 16 de la policía de Iquique i 25 de la de Pisagua.

El combate principió a las 7 A. M. por un cañoneo del enemigo i a las 10 A. M. eran ya derrotados, en cuyas circunstancias principiaron a reunirse en varios grupos i cesaron sus fuegos victoreando al Congreso Nacional i a la Constitucion del Estado.

(1) La tropa balmacedista que combatió en Zapiga se componia de 75 individuos del 4.° de línea, a las órdenes del sarjento mayor don Marco Aurelio Valenzuela, capitan don Eliseo Lopez Rey, tenientes don Pedro José Miranda i don José Nicanor Lopez, i subteniente don José T. Mujica i 12 soldados del rejimiento núm. 1 de artillería al mando del alférez Enrique Soto Moraga. Esta tropa tuvo 5 individuos muertos i 12 heridos.

La tropa de mi mando, jenerosa e inspirada por los sentimientos del patriotismo, abrió sus brazos i estrechó a sus enemigos.

Cuando me incorporé al núcleo de los diferentes grupos había un loco entusiasmo en victorear al Congreso, i en esos momentos un capitan de los contendores, amigo mio, como igualmente un oficial de nuestra artillería i un cabo 1.º de los contrarios, me rodearon i suplicaron que escapase inmediatamente porque se habia puesto precio a mi cabeza. Estos amigos no podian engañarme i hube de someterme a sus decisiones.

Por nuestra parte hubo cuatro o cinco heridos. Ignoramos las bajas del enemigo.

Dios guarde a Ud.

E. DEL CANTO

Señor comandante de la cañonera "Magallanes„

DOCUMENTO NÚN. 16

Pisagua, 23 de enero de 1891

Adjunto a U. S. el parte que el Comandante Jeneral de Armas pasa a esta Comandancia, dando cuenta del combate que tuvo lugar en la mañana de hoi.

A los detalles de que el coronel del Canto da cuenta, debo agregar a U. S. que por efecto de esa falsa rendicion, quedaron incorporadas al enemigo las tropas de artillería i fueron tomados prisioneros 35 hombres del batallon *Navales de Pisagua.* (1)

El enemigo intentó apoderarse de la ciudad por medio de

(1) Fueron tomados prisioneros en este combate el teniente de la *Magallanes* don Juan B. Philiphi i los siguientes oficiales del batallon *Navales de Pisagua*: capitan don Luis Brieba A., tenientes señores Luis Serrano M., Luis Vandorse N., N. Sepúlveda, Baldomero Soto, Cárlos García S. i sub-ayudante don Oscar Vargas. Trasladados a la cárcel de Iquique estos oficiales, permanecieron en ella hasta el 16 de febrero, dia en que la Escuadra tomó posesion de este puerto.

Las tropas balmacedistas se componian de 300 hombres, mas o ménos, del *Arica 4.º de linea, Granaderos a caballo,* rejimiento número 1 *de Artilleria,* i *Artilleria civica de Iquique,* al mando del sarjento mayor don Marco Aurelio Valenzuela.

una columna de 50 a 60 hombres de la policía de Iquique, la cual fué rendida i hecha prisionera por el pueblo desarmado.

Hasta la hora de esta comunicacion, 10 hs. P. M., el enemigo acampado en el Alto de Pisagua no ha hecho ninguna tentativa por apoderarse de la ciudad, la cual ha permanecido en nuestro poder hasta que hubimos retirado i embarcado todos los grupos de jente armada pertenecientes a nuestra division, como tambien a los funcionarios i caudales públicos, municiones, víveres, etc., lo que se dió por terminado a las 8 hs. P. M.

Lo cual comunico a U. S. para su conocimiento.

Dios guarde a U. S.

J. MUÑOZ H.

DOCUMENTO NUM. 17

Desembarco en Ancud

Rada de Ancud, 27 de enero de 1891

Señor Mayor de Órdenes:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que en cumplimiento de lo ordenado por US. salí a las 11.30 A. M. con dos embarcaciones tripuladas con 60 hombres armados, a cargo del teniente 2.° señor Luis V. Lopez i los guardias marinas señores Osvaldo Cámus, Jorje Mery, Cárlos Daroch i Luis G. Soffia, i dotada cada una de ellas con una ametralladora; i embarcado el infrascrito en la chalupa de a bordo, llevando al señor auditor de guerra don Alberto Edwards i cirujano 2.° señor Federico Fischer.

Cuando en cumplimiento de las instrucciones recibidas me dirijia a tierra a efectuar el desembarco ordenado, vino a encontrarme el Gobernador Marítimo con bandera de parlamento, haciéndome presente que si no me retiraba se haria fuego por la tropa que habia en tierra. Ante esta declaracion creí conveniente volver nuevamente a bordo, dejando los botes en galera i fuera del alcance de los tiros de tierra a fin de solicitarde US. instrucciones que tuvieran el antecedente dado a conocer por el Gobernador Marítimo.

Confirmadas por US. las anteriores, segun las cuales debia desembarcar pacificamente si no se hacia resistencia, ordené nuevamente se hiciera proa a tierra.

En los momentos que se cumplia esta órden vino con bandera de parlamento al encuentro el Iltmo. señor Obispo a hacer presente que no desembarcara porque estaban dispuestos á resistir en tierra. En cumplimiento de mi comision le comuniqué que tenia instrucciones para desembarcar i para dar a la poblacion pacífica un término prudente para retirarse; porque al primer disparo que se hiciera contestaria immediatamente.

Al llegar a tiro, vencido ya el plazo concedido i en los momentos en que practicaba un reconocimiento en la playa para encontrar un lugar aparente donde efectuar el desembarco, se rompió el fuego de tierra con artillería i fusilería el que fué contestado por la marinería, en cumplimiento de las órdenes que dicté, las que se redujeron a hacer fuego i a que éste se hiciera únicamente sobre los puntos desde los cuales partia el de tierra.

Una vez que el fuego se hizo jeneral, dispuse que los botes tomaran la colocacion conveniente a fin de que la *Esmeralda* tuviera el espacio necesario para disparar, sin peligro para la tripulacion.

Con los doce disparos hechos de a bordo i los que hacian los botes, cesaron los de tierra; ordené que los botes se dirijieran a la playa para desembarcar, lo que se efectuó en la parte sur de la poblacion. Organizando inmediatamente la jente i el parque, me dirijí a la ciudad por la playa protejido por los botes segun las disposiciones que habia dictado.

Al entrar al pueblo encontré un numeroso grupo de personas, con bandera de parlamento, a cuya cabeza iban el señor Juan Burr i otros; me hicieron presente que la tropa habia huido i que la ciudad quedaba confiada a nuestra custodia.

Me dirijí con la marinería al cuartel, despues de hacer presente al pueblo, que nuestra mision no era la de proceder con actos bélicos, sino restablecer el órden constitucional i llevar la tranquilidad a todos los ánimos. Al llegar al cuartel dicté las medidas necesarias para que se recojiera el armamento, la artillería, vestuario militar i los demas enseres que pudieran servir como elemento hostil a la causa que defendemos i para que fueran conducidos a bordo.

El primer alcalde de la Ilustre Municipalidad solicitó fuerza nada para custodia de la Intendencia, en la que debian reu- se los vecinos para deliberar.

Convencido de que mi mision habia terminado por el momen-, presente hice al señor Alberto Edwards que en su carácter auditor de la Armada, era conveniente se pusiera al habla con

los vecinos reunidos ahí, a fin de que se tomaran las medidas conducentes a asegurar la tranquilidad de la ciudad.

Resultado de esa misma fué la organizacion de una guardia de policía que se efectuó por las compañías de bomberos, sin que la tripulacion tuviera que intervenir en esas funciones.

La comision de traer a bordo una imprenta con su personal i útiles fué tambien desempeñada por el señor Alberto Edwards.

Como recibiera noticias de que en la noche seria atacado por fuerzas que habian salido de Castro, tomé las medidas necesarias para defenderme, i mandé al mismo tiempo un bote para comunicar a US. estos datos pidiéndole la lancha a vapor con una ametralladora; mas, US. con mejor acuerdo me ordenó regresar a bordo despues de cumplir definitivamente con las instrucciones que US. habia impartido, efectuándose el embarco a las doce de la noche.

En el tiroteo efectuado ántes del desembarco resultó herido el marinero José del C. Castillo, ocasionándole a las fuerzas de tierra cuatro bajas segun las noticias que pude recojer.

La fuerza de tierra estaba compuesta de noventa i tres individuos armados de rifles, carabinas i de seis cañones Krupp, los que fueron conducidos a bordo.

Cumplo con el deber de recomendar a US. el comportamiento de los oficiales i tripulacion que me acompañaron en este desembarco i al mismo tiempo haciendo presente la actitud observada por el Auditor de la Armada; quien, rifle en mano, contestó a las fuerzas de tierra.

Ese comportamiento que hago notar a US. ha estado a la altura de los dignos hijos del pais que quieren salvar a su patria de la ruina i desorganizacion en que se encuentra hundida.

Dios guarde a US.

VÍCTOR M. DONOSO

DOCUMENTO NUM. 18

Viaje del "Aconcagua" en busca del "Abtao" i del "Lynch"

Comandancia
del "Aconcagua"

Golfo de Arauco, Ensenada Inglesa, 29 de enero de 1891

Tengo el honor de dar cuenta a V. S. que hoi a las 12.30 P. M. he fondeado en este puerto, i del resultado de la comision al sur que por instrucciones verbales se sirvió V. S. impartirme, en busca de los buques de la Escuadra, corbeta *Abtao* i cazatorpedera *Almirante Lynch*, que se esperaba debian llegar al Pacífico en el presente mes, i en caso de lograrlo, ponerme al habla con ellos para manifestarles la actitud asumida por el Congreso i la Escuadra para salvar a Chile de la desesperante situacion en que lo ha colocado el dictador Balmaceda.

En efecto, a las 12.15 A. M. del 19 del presente abandoné el fondeadero de Santa María en Ensenada Inglesa, para dirijirme por la boca grande de Santa María en direccion al sur en demanda del puerto de Ancud, tomando con las luces, todas las precauciones del caso para no ser vistos i no se apercibieran de Lota o Coronel del movimiento que emprendia.

Claro ya de los peligros de la salida que presenta el paso por el norte de la isla de Santa María, me dirijí a Ancud a toda máquina a pasar veinte millas por fuera de la Mocha en donde llegué el 20 a las 6.50 A. M.

Reconocida la bahía i no notando en ella la presencia de los buques en cuya busca andaba, emprendí viaje al sur con el objeto de establecer un crucero paralelo a la isla grande de Chiloé, recorriéndola a una distancia de quince millas hasta llegar a la isla de Huamblin; mas, a las dos horas de abandonar el puerto, esto es, a las 10 A. M., avisté una vela que reconocida bien pronto resultó ser la corbeta *Abtao*, buque este que se dirijia a Ancud, obedeciendo instrucciones entregadas por el escampavia *Condor*, i al que creia en las aguas de Valparaiso. Inmediatamente me puse al habla con él, i apenas impuesto su comandante, capitan de fragata graduado don Alberto Silva Palma,

del estado de cosas, se dirijió a Santa María a plegarse a la Escuadra, llevando a su bordo al auditor de marina don Alberto Edwards, que solicitó la comision de ir en el buque.

Despues de los hurras consiguientes de las tripulaciones en las jarcias, i la cancion nacional tocada a bordo del *Abtao*, se dirijió este buque a Santa María, i el *Aconcagua* prosiguió su itinerario en demanda del *Almirante Lynch*, i a quien debia encontrar ántes de dos dias, segun aviso del comandante Silva Palma. Llegado a la altura de Huamblin sin haber encontrado al *Almirante Lynch*, bajando el barómetro i el buque poco lastrado, me dirijí al golfo de Peñas para tomar el fondeadero de Island Harbom en el canal Smith, a fin de colocarme en su obligado pasaje para esperarlo, pasar el mal tiempo i hacer toda la aguada posible, pues a bordo quedaban únicamente cien toneladas i en la costa al norte iba a ser difícil despues esta operacion, tanto por ser dificultosa, cuanto por la escasez de elementos para llevarla a cabo.

El 23 del presente i comenzando ya el mal tiempo, fondeé en Island Harbom a las 11.50 A. M. Inmediatamente se arriaron los botes i dentro de ellos se principió a hacer aguada, faena esta que quedó terminada el 26 al meridiano, habiendo embarcado en todo cuatrocientas cincuenta toneladas, que unidas a las cien que le quedaban al buque forman un total de quinientas cincuenta toneladas, cantidad que dejaba completa la aguada, tanto en el doble fondo del buque, cuanto en todos sus estanques, i que en concepto a doscientos hombres tiene aguada el buque para tres i medio meses.

A las 5 P. M. del mismo dia 26 i habiendo perdido toda esperanza de ver llegar al *Lynch* i al *Condor*, que tambien estaba en el sur i que fué el que comunicó con el *Abtao*, resolví hacerme a la mar en demanda de este puerto, pero no sin dejar ántes una marca notable con el aviso dentro de una botella, a los comandantes del *Lynch*, *Condell* i *Pilcomayo*, i que adjunto en copia a V. S, acerca de la situacion actual porque atraviesa el pais.

Al adoptar la determinacion de abandonar Island Harbom, lo hice en vista que el *Lynch* i demas buques deben haber recibido órdenes de permanecer en Punta Arenas, atendido a la larga demora del primero, que no guardaba armonia con lo comunicado por el comandante del *Abtao*.

En vista de lo espuesto, espero merezcan la aprovacion de V. S. las medidas adoptadas por el que suscribe.

Dios guarde a V. S.

EMILIO VALVERDE

Señor Mayor de Órdenes de la Escuadra.

DOCUMENTO NUM. 19

Los sucesos de Punta Arenas

LA "PILCOMAYO" I LA "LYNCH"

ESPOSICION DEL SEÑOR EDUARDO E. VALENZUELA

Valparaiso, setiembre 15 de 1891

Señor Comandante en Jefe de la Escuadra:

Restablecido el imperio de la Constitucion i de las leyes en nuestro pais, juzgo de mi deber dar cuenta a US. de los hechos que se verificaron en Punta Arenas en los dias de enero del corriente año, i que tuvieron tan marcada influencia en el desarrollo de las operaciones navales.

Abierto actualmente el sumario de la época de la dictadura, ha llegado el momento de deslindar las responsabilidades que afectan a cada cual, como asimismo de condenar a los culpables que pretendieron manchar la brillante historia de nuestra marina.

La relacion del capitan Fernandez publicada en el *Ferrocarril* del 11 del corriente, exacta en todas sus partes, no abarca sin embargo, en todos sus detalles la participacion que a mí me cupo en los sucesos a que se refiere. En esta virtud me permito completar esos datos, a fin de que se haga plena luz sobre ciertos puntos que no han sido suficientemente esclarecidos.

Inmediatamante que llegaron las primeras noticias del movimiento restaurador del 7 de enero, nos pusimos a las órdenes de US., prévio el estudio detenido que hicimos de nuestra Constitucion política, en un ejemplar especial publicado por la Imprenta Nacional del Brasil, con ocasion de la visita de la oficialidad del *Cochrane* a esa imprenta el año próximo pasado. Al efecto, combinamos un plan de campaña que habria dado resultados mui importantes, a no haberse frustrado por circunstancias que no estuvo en nuestra mano evitar.

Siguiendo la línea de conducta que nos habíamos trazado, sobedecimos la órden del dictador, que nos trajo el escampavía *Cóndor* de dirijirnos a Ancud a esperar comunicaciones; del

propio modo que desobedecimos la órden de llevar el *Lynch* y la *Pilcomayo* a Montevideo, segun se comunicaba telegráficamente de la Moneda a don Gulliermo Matta, a la sazon Ministro de Chile en la República Arjentina, quien la trasmitió a Punta Arenas.

No se ocupó militarmente la plaza de Punta Arenas, en razon que de un momento a otro debia efectuarse nuestra partida; i veíamos bien claro que para el caso de dejar abandonada la Colonia, o gobernada por autoridades constitucionales al mando de la escasa fuerza de marinería de que podiamos echar mano, habia el peligro de que los pescadores de lobos, armados todos de carabinas, se convirtiesen en elementos de trastornos, repitiéndose los acontecimientos lamentables de años anteriores.

Por otra parte, el jefe de la plaza, jeneral Valdivieso, hasta entónces digno de algunas consideraciones, nos habia prometido por jestion de un oficial enviado desde el *Lynch*, suministrarnos víveres frescos i cuanto necesitaramos, a trueque de que no ejerciéramos acto de hostilidad contra la plaza.

Asi las cosas, llegó la noche del 30 de enero en que se rompió de golpe este *modus vivendi* en que nos habiamos mantenido; todo podiamos imajinar menos la negra traicion de Amengual, inspirada por Valdivieso, quien de este modo daba digno remate a su vida de cortesano para lanzarse al camino tortuoso de los conspiradores.

Como a las 11 P. M., mas o ménos, tomó fondeadero en la bahía un vapor aleman que era esperado directamente de San Vicente. Un bote del *Lynch* lo reconoció, sin que yo diera mayor importancia a este hecho, ya que se trataba de un vapor estranjero i que venia de un lugar lejano, me recojí tranquilamente a mi camarote.

A eso de las 2 de la mañana fuí recordado por un mensajero que me entregó una carta de Amengual, en la cual me decia que el capitan Fernandez me llamaba inmediatamente por haber llegado noticias importantes en el vapor recien fondeado. Me vestí apresuradamente sin llevar arma alguna, i a fin de ganar tiempo, tomé el mismo bote del *Lynch* que condujo la carta. Llego a bordo i me reciben Amengual i el oficial de guardia Salvá, únicos que estaban en el portalon.

Aquél me dice:

—Fernandez se ha ido a tierra a conferenciar con Valdivieso; me ha dejado encargado que vayas inmediatamente.

—No puede ser! esclamé comprendiendo instintivamente que se trataba de una celada.

Acto contínuo, a una señal de Amengual, aparecen tres individuos con disfraz de soldados, con embozo que apenas dejaba libres los ojos i en actitud hostil.

—¡I con soldados me traicionas! increpé a Amengual, quien no acertó sino a evadirse con la disculpa de que habia prometido acompañarnos solamente en el caso de que no hubiera derramamiento de sangre, i que los fusilamientos a bordo del *Blanco*, que les constaban por la palabra de honor de Valdivieso, lo habian hecho tomar este camino.

Estas i otras pretendidas razones, las dijo Amengual en tono amistoso i algo arrepentido.

Yo desarmado como estaba i convencido de que todo se habia preparado detenidamente i con anticipacion, pensé que nada podia intentar para salvar la situacion; la única arma que tenia era el convencimiento de la palabra para con Amengual, i aun esto se hacia ineficaz porque obraban en el cerebro de éste cierta cantidad de efectos alcohólicos, que me fué fácil percibir.

Me despedí de él, asegurándole el premio con que debia pagarse su accion, sin ejemplo en la marina de Chile. Fuí conducido al muelle en un bote tripulado por Salvá i los tres disfrazados, llevando cuatro bogadores que los reconocí sarjentos de mar del *Lynch*.

En el muelle fuí recibido por Moreno, jefe de la brigada cívica, e Infante, jefe de la guarnicion, los que me acompañaron hasta el cuartel, dejándome incomunicado i con centinela de vista.

Los sayones que ayudaron a la traicion de Amengual, mandados por Valdivieso, ademas de los nombrados fueron: dos individuos Fernandez, llegados unos dos meses ántes a la Colonia, uno en calidad de secretario i el otro injeniero, actuando con los disfrases a que me he referido ántes. Ademas Izarnótegui, mui conocido por sus dudosos antecedentes en la Colonia, fué uno de los cómplices mas activos e hipócritas de esta intriga.

En la relacion hecha por los señores Valdés, Vergara i Solar, que obra en manos de US., se relatan los acontecimientos que se siguieron a mi salida de la *Pilcomayo*, relacion que guarda entera conformidad con los datos que he podido obtener despues, del contramaestre i otros marineros del buque que se han reunido a la escuadra constitucional.

Como a las diez de la mañana, de vuelta Valdivieso de a bordo en donde acababa de dar a reconocer los nuevos jefes de los buques, se presentó a nuestra prision, libres ya de la incomunicacion, i nos tendió la mano con afectada cortesanía al capitan Fernandez i seguidamente a mí. Recibió por contestacion que no debia manchar su mano estrechando la de criminales que se encontraban con centinelas. Despues de un momento en que quedó como la estátua de la sorpresa, con la mano

estirada i sufriendo desde luego el primer castigo de su felonía, alegó que lo ofendiamos con nuestra negativa, i en su descargo dijo que él no tenia culpa alguna en lo sucedido, que Amengual era el que lo habia hecho todo, que nos trataria con toda consideracion, etc.

Le contestamos que el tiempo se encargaria de juzgar la participacion que a él le habia cabido.

En la tarde del mismo dia fuí llamado a la presencia de Valdivieso: me hizo en nombre de Amengual la propuesta de que siguiera de jefe de la *Pilcomayo*, a condicion de que, bajo mi palabra de honor, asumiera un papel neutral. Mi contestacion fué de reproche enérjico.

—¡Qué significa que un subalterno venga a ofrecerme el mando del buque! Despues de la vil traicion a que Ud. ha cooperado, rechazo todo ofrecimiento; i si ustedes vuelven atras en lo ejecutado, iré a cumplir mi deber como me corresponde, sin condicion alguna.

Valdivieso dijo que los traidores éramos nosotros, a lo que repliqué que la Marina de Chile juzgaria este insulto, i la Nacion de las consecuencias de la actitud de los buques.

Agregué que el mismo jeneral Amengual, padre del traidor, al saber la accion villana de su hijo, no vacilaria en condenarla, dado los antecedentes de familia, amistad i compañerismo que nos ligaba. (¡Qué decepciones se sufren en la vida!)

El diálogo terminó despues de otras consideraciones diciendo Valdivieso que, despues de todo, él hallaba mui correcta mi conducta de aquel momento, i que en mi lugar habria negado tambien su palabra, como yo lo hacia.

Vuelto a la prision, recibí sijilosamente el documento que tengo el honor de acompañar a US.

Este documento dice así:

"Punta Arenas, enero 31 de 1891.—Señor Comandante de la cañonera *Pilcomayo.*

Señor Comandante:

Los oficiales de este buque han sido desagradablemente sorprendidos por la conducta observada para con Ud. anoche.

Le protestamos a Ud. nuestra absoluta ignorancia sobre lo ocurrido i hemos resuelto no zarpar de este puerto sin ir bajo su mando, para asumir una actitud neutral. Creemos, señor Comandante, que en virtud de lo espuesto quedará Ud. plenamente satisfecho sobre nuestro proceder.

Dios guarde a Ud.—*Guillermo Aldana.—Guillermo Cook.—Luis A. Figueroa.—Archu Mº. Maugiton.—S. Soto R.—Alberto Vergara Gonzalez.—Moises Solar G.—Abel Valdés J.*

Señor comandante de la cañonera *Pilcomayo*, don Eduardo E. Valenzuela.

Los señores Oyarzun i Vargas no están a bordo en este momento.»

Inmediatamente le dí la siguiente respuesta:

«Punta Arenas, enero 31 de 1891.—Acepto agradecido el honor que me hacen al pedirme que tome nuevamente el mando de la *Pilcomayo*, de la que fuí ayer traidoramente secuestrado por un complot fraguado a bordo del *Lynch*, del cual responderán ante la patria i la lei los culpables, i ante la Marina de la afrenta de traicion que se le hace.

«Contestando el pedido de mandar el buque i llevarlo a un terreno neutral, les digo con la confianza del amigo i con el carácter de jefe de marina, que jamas faltaré a lo que mandan la Constitucion i las leyes, por cuya causa me mantuve confiado en los oficiales de mi buque, mas aun desde el dia que tuve conferencia con ustedes sobre estos asuntos.

«No he aceptado un ofrecimiento del *traidor*, que pedia mi palabra de honor, para llevar los buques a una actitud neutral.

«No iré pues, a exhibir ante naciones estranjeras el glorioso tricolor de la patria, enlutado con el velo de cobardía i de traicion a mis compañeros de armas.

«El Congreso es el único poder constitucional soberano.

«El Ejecutivo está fuera de la lei.

«La Escuadra, nuestros jefes i compañeros de armas están dentro de la Constitucion i las leyes. Yo no pasaré por encima de esos principios, i declino el honor de mandar un buque por delegacion de un cuerpo de oficiales, sin una protesta enérjica contra los traidores; i para continuar cumpliendo los dictados del deber i del honor, que he seguido desde el primer momento de conocer la determinacion i la noble mision que tomó la Armada, confié siempre en ustedes, i la comunicacion objeto de la presente me hace creer que hai en ustedes todavia levantados sentimientos.

«No doi crédito a díceres infundados con que se quiere manchar el nombre de nuestros compañeros del *Blanco*.

«Por la Marina velarán siempre los manes de Cochrane i de Prat.

«Los llevaré, pues, si quieren con gusto al campo del honor, i jamás a otra parte.

«El que tiene la conciencia del deber i lo cumple, nada teme; por esto estamos tan orgullosos i tranquilos con el capitan Fernandez, teniendo centinelas a nuestro derredor, como ántes en el puente de nuestro buque.

«EDUARDO E. VALENZUELA»

Esta contestacion no alcanzó a ser leida por todos los oficiales de la *Pilcomayo*: los que la leyeron, señores Valdés, Vergara i Solar, comprendiendo perfectamente su deber, abandonaron el buque, i con la intencion de reunirse a la Escuadra constitucional, aceptaron el pasaje que jenerosamente les ofreció el ajente de la compañia, señor R. Stuverauch; pero vendidos por Moreno que venia en el mismo vapor, fueron reducidos a prision en Coronel i conducidos a la cárcel de Santiago, en donde estuvieron hasta la derrota del ejército dictatorial.

En los momentos de nuestra partida de Punta Arenas, dirijimos el capitan Fernandez i yo una carta de despedida a Valdivieso, emplazándolo para el dia de la cancelacion de cuentas.

En Buenos Aires recibí agradecido el telegrama de bienvenida dirijido por US. desde Iquique; en aquella ciudad fuimos mui bien recibidos por el Comité constitucional i los chilenos espatriados.

Despues, en Copiapó, telegrafié a US. poniéndome nuevamente a sus órdenes, i recibí su honroso telegrama que dice:

"Celebro su aviso. Véngase pronto. Sus servicios son útiles aquí.

MONTT"

Me halaga la esperanza de que US. al tener conocimiento de los detalles anteriores i cuando el sumario correspondiente haga plena luz sobre estos asuntos, se servirá aprobar en todas sus partes la actitud asumida en estos acontecimientos por el que suscribe.

Obtenido el réjimen constitucional a costa de tanta sangre i sacrificios, queda la lejítima satisfaccion de que se encuentra al frente de la Marina, el jefe que en la hora del peligro supo allegar con cordura i con inconstrastable celo los elementos de organizacion, de disciplina i de triunfo, i que en la hora de la liquidacion, i para leccion del porvenir, sabrá mantener el prestijio de la armada de Chile a la altura i con el timbre de honor que acrecentó en la memorable jornada que acaba de terminar.

Dios guarde a US.

EDUARDO E. VALENZUELA

FEBRERO DE 1891

FEBRERO 1.º—Por un decreto balmacedista de esta fecha se manda emitir doce millones de pesos en billetes fiscales, se presta a algunos bancos un millon i medio de pesos, se suspende la incineracion de billetes fiscales i la acumulacion de pastas metálicas i se toma algunas otras medidas económicas.—**Documento núm. 20.**

FEBRERO 2.—El Gobernador de Coquimbo apresa a la barca *Bio-Bio* que, al mando del guardia marina de segunda clase don Alfredo Gómez, llega a este puerto con carbon para la Escuadra.

FEBRERO 3.—El coronel Robles desembarca en Patillos con trescientos hombres i se dirije a Iquique.

Un decreto balmacedista concede nuevas gratificaciones i viáticos al Ejército.

Se disuelve la Escuela Naval.

Don José M. Balmaceda nombra interventor de los bancos de Valparaiso, con escepcion del de A. Edwards i C.ª, a don Santiago Barros; el 30 de enero habia nombrado a don Gaspar Rivadeneira para el mismo puesto respecto de los bancos de Santiago.

FEBRERO 4.—El comandante Merino Jarpa se apodera en Chucumata de la lancha a vapor *Cachapoalito.*

El *Blanco* hace algunos disparos sobre Iquique, que hieren a seis individuos de la poblacion.

El *Lynch* i la *Pilcomayo* que habian salido de Punta Arenas el 31 de enero, encuentran, frente al cabo Negro, al *Condell* i lo obligan a continuar viaje a Montevideo i Buenos Aires.

Una division balmacedista compuesta del batallon Angol i una compañía del 2.º de línea, al mando del coronel don Miguel Arrate, parte de Lota en el vapor *Luis Cousiño;* el 10 desembarca en Sama i el 20 de febrero se une con las fuerzas del coronel Robles en la oficina Primitiva.

Un destacamento balmacedista ataca en la oficina de Ramírez (Tarapacá), a un grupo de trabajadores de la pampa que se dirijian a Iquique; resultan varios trabajadores muertos, algunos heridos i se fusila, momentos despues del tiroteo, a dieciocho individuos que fueron denunciados como los cabecillas del movimiento de esos peones.

El crucero *Esmeralda* sostiene en Coquimbo un corto tiroteo con la guarnicion de este puerto; resultaron 8 heridos de ámbas partes.

Febrero 5.—Se hace estensivo el decreto balmacedista de 30 de enero a los bienes de veintitres personas que no son partidarias de don José Manuel Balmaceda.

Febrero 6.—Las fuerzas constitucionales se apoderan de Pisagua. —**Documentos núms. 21 i 22.**

Febrero 8.—La corbeta *Abtao* fondea en Iquique; su Comandante da cuenta de las operaciones emprendidas desde Punta Arenas.— **Documento núm. 23.**

El trasporte *Imperial* conduce desde Valparaiso a una division balmacedista compuesta de 560 hombres del rejimiento Santiago 5.°de línea i 370 del batallon Quillota núm. 1 que, al mando del coronel don Emilio Gana, desembarca en Ite el 13 de febrero. El coronel Gana con el 5.° de línea se unió a Robles en Zapiga el dia 25 del mismo mes; el batallon Quillota quedó de guarnicion en Arica.

Febrero 9—Un decreto balmacedista disuelve la persona jurídica denominada "Club de la Union," pasando al Estado sus propiedades mientras el Congreso señala el objeto a que deban destinarse.

Febrero 11.—Don José Manuel Balmaceda dicta un decreto sobre eleccion de un Congreso constituyente, fijando el 29 de marzo para la emision de sufrajios i el 20 de abril para su reunion.—**Documento núm. 24.**

Los torpederos *Lynch* i *Condell* i la *Pilcomayo* fondean en Buenos Aires.

Febrero 12.—Un decreto balmacedista suprime en la Armada las plazas de sarjentos i cabos de armas i restablece el servicio de la guarnicion de los buques por tropa del Ejército.

Se clausura la Escuela de Medicina para reorganizarla el 12 de este mismo mes con un nuevo personal de profesores.

Febrero 13.—El vapor *Luis Cousiño* despues de desembarcar en Sama a la Division Arrate fondea en Chañaral; su comandante el capitan de fragata don Policarpo Toro es tomado prisionero.

El crucero *Esmeralda* llega a Iquique de regreso de su comision al sur.—**Documento núm. 25.**

Febrero 15.—Combate de San Francisco.—**Documentos números 26 i 27.**

Febrero 16.—La guarnicion del *Blanco* se apodera de Iquique desocupado la noche anterior por las fuerzas balmacedistas.

El batallon Chañaral, fuerte de 260 plazas, parte del puerto de este nombre para Iquique.

Febrero 17.—Combate de Huara.—**Documentos números 26 i 27.**

Febrero 18.— El coronel don Estanislao del Canto es nombrado jefe de las fuerzas constitucionales.

Febrero 19.—Combate de la Aduana de Iquique.—**Documento núm. 28.**

Febrero 20.—La division balmacedista que al mando del coronel don José Maria Soto habia atacado a Iquique el dia anterior entrega sus armas a las fuerzas constitucionales.—**Documento núm. 29.**

Febrero 21.—El trasporte *Imperial* conduce de Valparaiso a los batallones Andes, Linares, San Felipe i San Bernardo, o sean 1484 hombres, que desembarcan en Antofagasta el 23.

Un decreto balmacedista dispone que los establecimientos de instruccion publica superior i secundaria exitentes en Santiago, Valparaiso, Copiapó, Talca i Concepcion inicien sus cursos el 9 de abril próximo.

Febrero 22.—Un piquete de 25 hombres de caballeria balmacedista, al mando del capitan don Manuel Escala, toma posesion del puerto de Chañaral.

Se dispone la organizacion del batallon constitucional Iquique 6.° de línea.

Febrero 23.—Se disuelve el liceo de Concepcion, cesando en sus funciones los profesores i demas empleados del establecimiento con escepcion del rector.

Febrero 24.—Don Ismael Perez Montt hace tomar preso, para someterlo a un consejo de guerra, al juez de letras de Ancud don José Alejo Fernández por haber éste resuelto suspender el ejercicio de sus funciones hasta que se haya restablecido el imperio de la Constitucion i de la lei.

Febrero 25.—Un decreto balmacedista concede el ascenso inmediato a los jefes i oficiales que se han encontrado en los combates librados en Tarapacá i una gratificacion de tres meses de sueldo a la tropa.

Febrero 27.—El trasporte *Imperial* conduce de Valparaiso a los batallones Talca i Mulchen i al escuadron Dragones de Santiago o sean 865 hombres, que desembarcan en Antofagasta el 1.° de marzo.

Un decreto balmacedista suspende las funciones de la Corte Suprema i de las Cortes de Apelaciones hasta nueva resolucion.

Febrero 28.—El *Hudscar* bloquea a Arica.

El intendente de Copiapó se niega a recibir los heridos balmacedistas, 21 oficiales i 262 individuos de tropa, llevados por el *Amazonas* i *O'Higgins* a Caldera. De estos heridos, 17 oficiales i 155 soldados desembarcaron en Taltal el 1.° de marzo i el resto volvió a Iquique en el *Amazonas*.

DOCUMENTO NUM. 20

Emision de doce millones de pesos en billetes fiscales, préstamo a los bancos, etc.

NÚM. 247.—Santiago, 1.º de febrero de 1891.—Vista la nota que precede de los principales Bancos de la República, i teniendo presente:

Que los bancos declaran que la falta de medio circulante i el retiro de los fondos depositados en sus arcas los obligará a cerrar sus puertas el dia de mañana 2 de febrero i a producir la bancarrota con todas sus desastrosas consecuencias para el bienestar jeneral i el de los particulares;

Que si es verdad que los jerentes, directores i presidentes de algunos bancos han tomado parte activa en el movimiento revolucionario i enjendrado la desconfianza jeneral que ha inducido el retiro súbito i cuantioso de grandes cantidades depositadas en sus arcas, no es posible dejar producirse consecuencias que afectarian mas directamente al comercio i a la industria que a los responsables de tales delitos;

Que no obstante haber propuesto el Gobierno al Congreso en agosto de 1889 la solucion económica reclamada por las dificultades que produjo en la práctica la lei de 14 de marzo de 1887, por la incineracion gradual de los billetes fiscales, por la acumulacion de pastas metálicas que privan al comercio de una parte de los valores de esportacion, por el desarrollo de las fuentes de produccion nacional i por el acrecentamiento de los presupuestos de gastos públicos, el Congreso no adoptó ninguna medida que evitara los resultados que hoi se palpan;

Que la insuficiencia de la emision fiscal, aun como medio de cambio, en las operaciones particulares, deja a los bancos sin caja con qué hacer frente a los jiros imprevistos;

Que desde mucho tiempo atrás el comercio i la industria nacionales se recienten por la falta de circulante;

Que la situacion actual del cambio internacional i las alarmas naturales que produce la revolucion han venido a hacer mas sensible aun la carencia del medio circulante, lo que se traduce en serios perjuicios para el Estado i para los particulares, pudiendo de ello resultar una grave crísis económica que perturbaria el trabajo i las fuentes de produccion nacional;

Que la bancarrota en las instituciones de crédito heriría mas al comercio, a los particulares i al Estado que a los que tienen parte en la direccion i gobierno de aquellas; i

Que cumple al Gobierno velar por el bienestar del pais, de los intereses industriales i comerciales, de la fortuna particular i del trabajo de los ciudadanos en los momentos de crísis i revolucion con mas enerjia que en los de la vida ordinaria, he acordado i decreto:

1.° Préstese en la forma de depósito a la vista i con los intereses ya fijados, a los bancos que lo solicitan, la suma de un millon i medio de pesos en billetes fiscales;

2.° Suspéndese la incineracion de billetes fiscales i la acumulacion de pastas metálicas;

3.° De las pastas de plata depositadas en la Casa de Moneda se acuñará hasta un millon de pesos en moneda divisionaria de plata, con lei de quince peniques por peso, i el resto destínase al pago de los servicios del Estado en el estranjero;

4.° Emítanse gradualmente i a medida que las necesidades económicas lo requieran, hasta doce millones de pesos en billetes fiscales, debiendo ser éstos suscritos i autorizados por el director del Tesoro, el director de Contabilidad i el presidente del Tribunal de Cuentas; i

5.° Se nombrarán los interventores que, por razon de órden público aconsejen las circunstancias, para que vijilen las operaciones de los bancos i pueda restablecerse la confianza del Gobierno i del público por el funcionamiento regular i discreto de las operaciones de las instituciones de crédito.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

BALMACEDA.

J. M. Valdés Carrera

DOCUMENTO NUM. 21

Toma de Pisagua

Comandancia en Jefe
de la Division del Norte.

Pisagua, febrero 6 de 1891.

En cumplimiento del cometido que se me confió se dió principio, en la mañana de hoi, al ataque de Pisagua, rompiendo los fuegos la Escuadra, a las seis i media A. M., hora en que tambien se arriaron los botes de los trasportes para desembarcar por el norte doscientos hombres del batallon Naval de Valparaiso i noventa marineros de la Escuadra i por el sur a la compañía de policía de Pisagua i sucesivamente la de Zapadores i 4.º de línea, dejando de reserva al batallon Naval de Pisagua que tambien desembarcó poco despues.

Efectuada esta operacion, se coronaron las alturas i se emprendió el ataque contra dos piezas de artillería de montaña situadas en el Alto de Hospicio.

Tomadas que fueron, se emprendió el ataque contra otras dos piezas de artillería i las tropas de infantería enemiga que estaban parapetadas en la poblacion i contra las cuales dirijia sus fuegos la Escuadra.

El combate duró hasta las diez i cuarto, hora en que el enemigo se rindió a discrecion, quedando en nuestro poder todas las autoridades civiles, el jefe de las fuerzas, teniente coronel don Marco Aurelio Valenzuela, cuatro capitanes, dos tenientes, cinco entre subtenientes i alféreces, un cirujano, un practicante ciento sesenta i cuatro individuos de tropa.

El enemigo tuvo dos oficiales muertos: el subteniente del 4.º don Benjamin Pérez i el alférez Guzman de Artillería Cívica, como asimismo diez individuos de tropa, i herido el alférez de artillería don Rafael Barrenechea i veintiocho de tropa.

Por nuestra parte tuvimos seis muertos i siete heridos, incluyendo entre estos al teniente don Guillermo Julio, i de la Escuadra dos muertos i tres heridos.

En nuestro poder han quedado cuatro piezas de artillería en perfecto estado i con sus respectivas municiones, ciento sesen-

ta rifles, cincuenta i una carabinas Winchester i un parque no despreciable.

Las tropas que desembarcaron por la derecha iban a cargo del sarjento mayor don Julio R. Moraga i las del norte a las órdenes del comandante don Manuel Aguirre, i los marineros bajo el mando de sus respectivos oficiales.

Creo del caso hacer presente a US. que estoi satisfecho de la conducta de todos, porque cada cual, en su esfera de accion, ha cumplido con su deber.

Dios guarde a U. S.

E. DEL CANTO.

Señor Comandante en Jefe de la Division Naval.

DOCUMENTO NUM. 22

Parte pasado por el comandante don Vicente Merino Jarpa al Comandante en Jefe de la Escuadra, sobre las operaciones efectuadas desde el 20 de enero hasta el 15 de febrero, o sea, desde la salida de Chañaral hasta la ocupacion de Iquique.

Comandancia Militar
del vapor «Cachapoal»

Iquique, a 17 de febrero de 1891

Señor Comandante:

Tengo el honor de dar cuenta a US. de las comisiones desempeñadas por el buque de mi mando, durante el tiempo comprendido entre el 20 de enero i el 15 del presente mes.

El 20 de enero dejé el puerto de Chañaral con rumbo a Iquique, i el 21, a las 8 P. M., llegamos a este puerto sin novedad.

Aquí encontré al *Cochrane* bloqueando; i comuniqué al señor delegado don Ramon Barros Luco i al comandante señor Valenzuela Day, el objeto de mi viaje i lo ocurrido en el sur desde que ellos habian salido de Valparaiso.

Siendo indispensable en Pisagua la estadía de un buque como *Cachapoal*, por los recursos de que disponia en hombres i en eres, el señor delegado acordó postergar la comision con e US. quiso honrarme para ir al norte en busca de pertrel os de guerra, i tuvo a bien disponer mi salida para aque-

puerto con el objeto de reforzar i protejer la columna que en tres dias habia organizado allí el coronel don Estanislao del Canto, i cuyas fuerzas alcanzaban como a 500 hombres, comprendiendo la compañía del 4.° i 60 hombres de artillería que habian hecho el patriótico movimiento del dia 19.

El 22, a las 6 A. M., salí de Iquique, rumbo a Pisagua. En el trayecto encontramos al vapor *Arica*, de la Compañía Inglesa, que de N O., se dirijia a Caleta Buena. Me puse al habla con el capitan i le manifesté mi estrañeza porque viniendo del sur, trajera ese rumbo. El capitan me contestó que lo hacia para no ser visto de los buques bloqueadores de Iquique. Le hice ver entonces que Caleta Buena estaba tambien bloqueada i que en Pisagua podia dejar su carga, que se componia de bueyes, pasto, harina, etc., a lo que accedió de buen grado el capitan.

A las 9.30 A. M., fondeamos en Pisagua, puerto sujeto al dominio de las fuerzas constitucionales desde el dia 19, en que tuvo lugar el levantamiento de las tropas de la guarnicion con el pueblo.

Allí se encontraba la *Magallanes*. El teniente 1.° de la armada don Francisco Nef, habia sido nombrado gobernador de la plaza i se hallaba ejerciendo este cargo.

Se me comunicó que el dia anterior nuestras reducidas fuerzas habian tenido un combate en Zapiga con las que habia enviado de Iquique el intendente dictatorial don Manuel Salinas para recuperar a Pisagua, siendo aquellas rechazadas con 25 a 30 bajas; las del enemigo eran mas o ménos iguales en número.

El *Arica* descargó en Pisagua; i a las 2 P. M. salí para Iquique, llevando al señor Delegado los detalles del rechazo de Zapiga. A las 5 P. M. llegué a Iquique i una hora despues salia nuevamente para Pisagua debiendo tocar en Caleta Buena.

Aquí vino a bordo el capitan de puerto, creyendo al buque vapor de la carrera. Supe por este empleado que la guarnicion se componia de un sarjento i 15 soldados de artillería, i que disponia de un tren para huir en caso de desembarco. En vista de esto, continué viaje a Pisagua, a donde regresamos a las 11 P. M. del mismo dia 22.

Nuestras fuerzas de tierra se hallaban acampadas en el Alto de Hospicio, i el 23 al amanecer, fueron atacadas allí por la division a que me he referido, enviada por Salinas, division compuesta de tres compañías del 4.° de línea, 50 hombres de la Brigada Cívica Iquique, 100 hombres de artilleria con 4 cañones Krupp i 50 granaderos, al mando del teniente coronel don Marco Aurelio Valenzuela.

Duraba el tiroteo de fusilería i cañon como tres horas, cuando desde a bordo notamos que el ala derecha de las fuerzas

nuestras, que se componian de la compañia del 4.° que se levantó en Pisagua el 19, se batia en retirada hácia la poblacion, acosada por mayor número. Inmediatamente que me dí cuenta de lo que pasaba, hice fuego con ametralladora Hotchkis sobre el enemigo; otro tanto hizo la *Magallanes* i un cuarto de hora despues conseguimos contener el avance de aquél i hacerlo retroceder.

En seguida hice desembarcar los 20 marineros de la guarnicion i como 30 voluntarios del Chañaral con los soldados de Zapadores tomados en Caldera, para establecer la resistencia en el pueblo.

Momentos despues observamos que como cincuenta hombres de infantería, en perfecta formacion i al mando de un oficial, bajaban al pueblo, seguidos de muchos soldados nuestros que corrian desarmados i en desórden al lado de aquella.

Desde a bordo no nos dimos cuenta cabal de lo que eso significaba. Varias veces estuve por disparar a esa tropa; pero viendo que no atacaba a la nuestra, i suponiendo que seria jente que se pasaba o venia a entregarse a nuestras fuerzas, desistí de mis intenciones. Veíamos tambien que el pueblo se hallaba agrupado al pié del cerro, esperando la llegada de dicha tropa en actitud tranquila.

Luego llegó a bordo el comandante de los Navales de Pisagua, señor Santibáñez, i nos esplicó lo ocurrido, de la manera siguiente:

Mientras las compañias del 4.° de línea eran rechazadas en su avance a la poblacion, por los esfuerzos de la *Magallanes* i del *Cachapoal*, el ala izquierda de nuestras fuerzas en Hospicio, vencedora, habia alcanzado a tomar la artillería del enemigo i obtenido la rendicion de la tropa de ésta i de la infantería cívica, que era mandada por el capitan Espinosa del 4.° de línea.

Pero sucedió que nuestros oficiales desprevenidos departian confiadamente con los enemigos, cuando de improviso el capitan Espinosa hace armarse a los suyos e inmediatamente intima rendicion a los nuestros. La confusion se establece entónces, huyen algunos hácia la poblacion i otros son hechos prisioneros por el capitan Espinosa, entre éstos el teniente 2.° de la Armada señor Philiphi, el capitan señor Brieba del Pisagua i algunos oficiales mas.

Espinosa creyéndose vencedor, bajó entónces al pueblo con 50 hombres de infantería. A la entrada de la poblacion se encontró con los vecinos que habian ido allí a esperar esa tropa que creian iba a entregarse. Se imajinó Espinosa que se le recibia en triunfo i dió un grito de "¡viva el Presidente Balmaceda!" El pueblo comprendió la situacion i obró en el acto como si hubieran estado de acuerdo todos: se lanzó inmediatamente sobre

la compañía, le quitó las armas i la condujo con su capitan a la cabeza, al sitio donde se hizo entrega de ella al gobernador señor Nef.

Toda la compañia prisionera fué embarcada en el *Cachapoal*. Luego esta tropa me manifestó que queria ingresar a nuestro Ejército i se accedió a sus instancias en este sentido.

Se resolvió embarcar tambien todas nuestras fuerzas en el *Cachapoal*, resolucion que se llevó a efecto inmediatamente. Visto esto por la poblacion se apoderó de las familias el pánico i todos quisieron venirse a bordo de este buque. La poblacion de Pisagua era del todo adepta a la causa constitucional; nadie, pues, queria quedarse en tierra, por temor a las tropas del dictador; pero en el *Cachapoal* solo fué posible dar asilo a poco mas de cien personas de la mejor jente de la localidad.

En tierra quedó solamente una pequeña guarnicion a cargo del animoso i entusiasta gobernador Nef; i en los dias 24 i 25 no hubo novedad alguna.

En la mañana del 26 bajó de Hospicio una máquina con bandera blanca. Conducia a un oficial, portador de una nota del comandante Valenzuela, jefe de las fuerzas enemigas, en la que nos pedia la entrega de la plaza por tener fuerzas superiores para tomarla si no la abandonábamos inmediatamente.

Se le contestó que obrase como quisiera, que por nuestra parte haríamos lo que mas nos conviniese.

Despues de esta contestacion, procedimos a embarcar todos los víveres que teníamos en tierra, la guarnicion i los amigos políticos comprometidos.

Saqué del Banco Valparaiso una letra por valor de cincuenta i cuatro mil pesos, cantidad a que ascendian los depósitos hechos por el jefe de la aduana i por el tesorero municipal. Esta letra se la entregué al comandante de la *Magallanes*, capitan de corbeta señor Muñoz H.

El enemigo intentó bajar al medio dia, pero se le contuvo con dos disparos de cañon que le hizo el *Cachapoal* i hubo de esperar la noche para poder conseguir su objeto.

A las 6.50 P. M. de ese dia zarpamos con rumbo a Iquique, conduciendo al Ejército constitucional con su jefe, el señor coronel don Estanislao del Canto.

El total de las fuerzas se componia de 26 oficiales i 275 soldados, distribuidos como sigue:

Zapadores	3	oficiales i	40	soldados.
4.° de línea	5	» i	70	»
Navales de Pisagua	13	» i	117	»
Artillería	2	» i	15	»
Policía de Pisagua	3	» i	33	»
SUMA	26	oficiales i	275	soldados.

En esta fecha se embarcó tambien en el *Cachapoal* el diputado don Isidoro Errázuriz, que se encontraba a bordo de la *Magallanes*.

El mismo dia 26, a las 11 P. M., arribamos a Iquique. Dí cuenta al señor delegado don Ramon Barros Luco, de lo ocurrido en Pisagua, i se acordó enviarme al dia siguiente a Taltal, que recien se habia pronunciado en favor de la causa constitucional, con un éxito completo.

Tenia por objeto mi viaje el proveerme de los artículos necesarios para uniformar nuestras tropas, i aumentar nuestas fuerzas. Se me autorizó tambien para tocar en los puertos intermedios en que yo creyera conveniente operar. Mi regreso debia efectuarlo en compañía del *Huáscar*.

El 27 a las 9.30 A. M. salí a Iquique, habiendo dejado al *Cochrane* una cantidad de víveres i bueyes de los traidos de Pisagua.

A las 3 P. M. del mismo dia toqué en Huanillos, i por el capitan de uno de los buques surtos en lo bahía tuve conocimiento de que el puerto estaba defendido por una pequeña guarnicion de 12 soldados de artillería a cargo del alférez Guzman. Mandé al teniente señor Juan de Dios Olivares a pedir la entrega inmediata de la plaza, a lo que se negó el mencionado oficial, contestando que no lo haria ántes de cumplir con su deber militar de defender la plaza a todo trance.

De acuerdo con el señor coronel del Canto resolvimos desembarcar la tropa del 4.º de línea por el lado norte de la poblacion. El capitan Anabalon fué encargado de esta comision, i una vez en tierra desplegó su jente en guerrilla i avanzó hácia el pueblo. Los contrarios estaban parapetados detras de las rocas al lado del muelle. Se les hizo fuego desde a bordo para desalojarlos de sus posiciones, al mismo tiempo que el capitan Anabalon con su tropa rompia el fuego de fusilería contra ellos; i despues de un tiroteo que duró pocos minutos se rindieron.

El alférez Guzman i sus soldados fueron desarmados i conducidos a bordo. Al dia siguiente estos soldados peleaban a nuestro lado en Tocopilla, con el mismo entusiasmo de nuestros voluntarios.

Entre los papeles encontrados al alférez Guzman figura el telegrama enviado por el Intendente de Iquique, momentos ántes de la ocupacion de Huanillos, al subdelegado, que lo era el mismo alférez; telegrama que dice así:

"Si notifican rendicion de la plaza, niéguela en absoluto i sistan como puedan. Tropas opositoras derrotadas en todas rtes. Es posible ofrezcan al jefe del destacamento un gran censo a nombre del Soberano Congreso, o una gratificacion ecuniaria. Rechácela públicamente para escarmiento de los

revolucionarios. Igual rechazo han sufrido aquí hasta de parte de los sarjentos de las guarniciones.—*Salinas.*»

Antes de partir de Huanillos dejé establecida la autoridad constitucional en el pueblo, nombrando subdelegado a don Felipe Correa, que fué designado por aclamacion de los vecinos.

Se procedió a embarcar la tropa i seis caballos que encontramos, pertenecientes al Fisco, que fueron los primeros con que empezó a organizarse nuestra caballería.

A las 9 P. M. salimos de Huanillos con direccion a Tocopilla, adonde llegamos al amanecer del 28. Inmediatamente despaché un bote a tierra conduciendo al teniente Olivares, quien llevaba un oficio para el Gobernador, exijiéndole la entrega de la plaza.

La contestacion del gobernador, don Marco Aurelio Araya, fué negativa, protestando que quemaria hasta el último cartucho en defensa de su causa.

Tan pronto como recibí esta contestacion, me dirijí a caleta Duendes, que está como a dos millas al norte del puerto. Hice algunos disparos de cañon para descubrir si habia tropa en ella. No habiendo notado movimiento, juzgué que estaba aquello abandonado, e hice arriar los botes i embarcar en ellos la tropa siguiente: 50 soldados del 4.º, 40 de los Navales de Pisagua, 15 Zapadores i 25 de Artillería. Estas fuerzas se desembarcaron al mando del señor coronel del Canto, sirviéndole de ayudantes los señores Guillermo Izquierdo, mayor Moraga i teniente Olivares.

Cuando los botes avanzaban al desembarcadero, ví salir del muelle de Tocopilla a la tropa enemiga en direccion a la caleta. Inmediatamente rompí el fuego con ametralladoras Hotchkiss i los contuve i obligué a dispersarse. Algunos se parapetaron en el Cementerio i otros en las rocas de la playa, de donde tambien fueron obligados a salir por el fuego de ametralladora i fusilería que se les hacia de a bordo.

Los de la playa hicieron fuego al buque, ocasionándome tres bajas: la del subteniente de Navales de Pisagua, don Cárlos Véliz, soldado de artillería Desiderio Sanhueza, i mozo de buque Alberto Oyarzun, todos ellos heridos de alguna gravedad.

Miéntras tanto, el señor coronel Canto desembarcaba sin contratiempo. Dividió sus fuerzas en tres porciones i avanzó circundando la poblacion por el norte i este. Los soldados enemigos, al verse rodeados i diseminados se rindieron, quedando prisioneros en número de 34. La fuerza enemiga se componia de 25 soldados del Buin i 30 policiales. Los que no cayeron prisioneros se dispersaron o se escondieron en la poblacion.

El Gobernador, su Secretario, el Comandante de policia i un vecino huyeron a caballo hácia Cobija, siguiendo el camino de

la playa. Visto esto de a bordo, los perseguí con el buque, alcanzándolos como a ocho millas del sur. Hice arrear un bote i desembarcar doce marineros a cargo del teniente Quezada, los que tomaron a los fujitivos i los condujeron a la poblacion. El Gobernador llevaba en un maletin de viaje dos mil pesos que el Jefe de la aduana le habia entregado pocos dias ántes para ciertos pagos que no habia ejecutado; por lo cual le fueron retenidos.

Ocupada la poblacion, nombré gobernador interino del departamento al señor Ramon Echeñique i secretario de la gobernacion a don Juan Baltazar Ayala.

Aquí tambien embarcamos los caballos de propiedad fiscal que habia en número de 9.

Arreglados todos los asuntos de Tocopilla, el dia 29 a las 4 de la tarde zarpamos para Taltal.

A las 3 de la mañana del 30 encontramos al vapor *Miraflores* de la Escuadra, en viaje a Iquique, i por él tuvimos noticias de la desocupacion de la provincia de Coquimbo por nuestras fuerzas.

A las 6 P. M. del mismo dia fondeamos en Taltal, encontrando allí al monitor *Huáscar*.

Durante la estadia en este puerto embarcamos 250 toneladas de carbon, i a la tropa que se hallaba a bordo del *Cachapoal* le proporcionó el señor gobernador don Manuel J. Vicuña, ropa, calzado, frazada i un suple de 10 pesos, lo mismo que hizo con la tripulacion del buque.

El dia 2 del corriente se embarcaron en el *Cachapoal* 50 hombres del batallon Navales de Valparaiso, que estaban de guarnicion en el puerto al mando del capitan señor Epifanio Robins. Se embarcaron tambien 35 caballos con igual número de voluntarios para el escuadron de caballería en formacion, i ya perfectamente equipado.

Hallándose la poblacion algo escasa de víveres, proporcioné al señor Gobernador 150 quintales de harina i algunos bueyes i corderos para el consumo del batallon que formaba el entusiasta i activo mandatario señor Vicuña.

Por el vapor *Golfo de Trinidad* supimos que el *Imperial* se hallaba en Valparaiso, listo para zarpar al norte con tropas; pero que no habia podido hacer esto por la vijilancia de la Escuadra. Tuvimos tambien noticia de que el *Ecuador* llevaba víveres para las fuerzas del dictador en Antofagasta.

A las 5.15 P. M. de ese dia i en convoi con el *Huáscar* salimos de Taltal con rumbo al norte.

El 3, a las 3 P. M. arribamos a Cobija. No habia guarnicion alguna. Envié un oficio al subdelegado para que se sirviese po-

ner esa plaza a disposicion de las fuerzas constitucionales i venir él a bordo a recibir instrucciones.

En el acto ese funcionario se puso a cumplir con esta órden, i acompañado del párroco i tres vecinos principales del lugar, se trasladó a bordo.

Se trajo tambien a bordo la correspondencia i aparatos telegráficos.

Resultando graves presunciones en contra de la conducta del subdelegado se le detuvo, i en su lugar nombré interinamente a don Juan N. Muñoz a peticion de los vecinos mas respetables de la localidad.

A las 3 P. M. dejamos a Cobija, siguiendo al norte, i a las 6.30 de la misma tarde tocamos en Tocopilla, de donde salimos a la 1 P. M. del dia 4, siempre en direccion al norte.

Procurando observar todo lo que habia en la costa entramos a Huanillos a las 7 A. M. Despues de permanecer cerca de dos horas en esta caleta, seguimos a Patillos, entrando allí a las 10 A. M. Aquí tuvimos conocimiento de que el dia anterior el *Imperial* habia desembarcado en esta misma caleta 300 hombres que con el coronel Robles marcharon a incorporarse a las fuerzas dictatoriales de Iquique.

Dejando a Patillos a las 12 M. avancé hácia el norte reconociendo la costa i con el objeto tambien de apresar el vaporcito que hacia el servicio de correo entre Iquique i esas caletas i que habia salido de ese punto segun las noticias obtenidas.

En Chucumata i entre unas peñas divisamos la chimenea de una lanchita a vapor. En el acto se despacharon dos botes con 12 hombres armados, al mando del sarjento mayor don Julio R. Moraga. Llegados éstos a tierra tomaron la lanchita i a su tripulacion. Tomaron tambien a tres soldados que en ese momento llegaban a ese lugar, que se habian desertado de las tropas que con Robles marchaban a Iquique, los que confirmaron la noticia que se nos dió en Patillos acerca del desembarco efectuado allí el dia anterior. La lanchita fué remolcada i destinada al servicio de la Escuadra, i su tripulacion i aquellos soldados llevados a bordo.

Allí nos alcanzó el *Huáscar* i en convoi con esta nave nos dirijimos a Iquique, adonde entramos a las 9.40 P. M.

El dia 5, el *Cachapoal* se ocupó en los preparativos para la espedicion sobre Pisagua con el *Cochrane*, la *O'Higgins* i el *Amazonas*.

En pos de estos buques salimos de Iquique a las 11 P. M. i llegamos a Pisagua al amanecer del dia siguiente. Allí encontramos ya a los demas buques i ademas a la *Magallanes*, que bloqueaba ese puerto.

De acuerdo con el señor coronel Canto, procedí a dirijir el desembarco de nuestras fuerzas en los puntos i en la forma siguiente:

A inmediaciones de Punta Pichalo, los 300 hombres del *Cachapoal*, al mando del sarjento mayor señor Moraga. En la caleta del Cementerio, al norte de la poblacion, el batallon Navales de Valparaiso con su comandante, el teniente coronel don Manuel Aguirre, i 50 hombres de la marinería de la Escuadra a las órdenes del teniente 2.º don Eneas Espinosa.

Habiendo tenido conocimiento luego que llegamos, por jente de tierra, de que el enemigo tenia en el Alto del Hospicio dos piezas de artillería con 40 hombres i un piquete de caballería, de que el resto de sus fuerzas, que alcanzaban a 250 hombres de infantería i 40 de artillería, estaban en la poblacion, se dispuso que el ataque se hiciese de esta manera:

Las dos columnas de desembarco debian marchar al Alto del Hospicio simultáneamente por norte i sur con el objeto de rodear las tropas enmigas que se encontraban allí, i una vez conseguido esto i batido el enemigo en ese punto, descolgarse a la poblacion con toda presteza i desplegados en guerrilla. Miéntras tanto, la Escuadra batiria las tropas que estaban en la poblacion, protejiendo a la vez el movimiento ordenado a nuestras fuerzas.

Así se llevó a efecto.

A las 5.30 A. M. el enemigo se apercibió del desembarco de nuestras fuerzas en Pichalo i rompió el fuego de fusilería contra los que se encontraban mas avanzados por el sur. Estos contestaron los fuegos i continuaron su ascension al Hospicio por las crestas de los cerros.

La *Magallanes* i la *O'Higgins* rompieron tambien sus fuegos contra la tropa que, parapetada en las rocas vecinas al fuerte sur de Pisagua, trataban de impedir el avance de los nuestros por ese lado.

Al mismo tiempo la columna del comandante Aguirre emprendia su marcha por el camino de la línea férrea. La infantería enemiga, situada cerca de la estacion del ferrocarril quiso rechazarla o estorbar el paso, i despues de un sério tiroteo con ella, la columna siguió ascendiendo por el mencionado camino, protejida por los fuegos del *Cochrane*, hasta llegar a la cima del Hospicio cuando el combate se habia trabado entre las fuerzas de artillería e infantería que el enemigo tenia allí en el Alto i las mandadas por el mayor Moraga.

Este jefe, con su tropa desplegada en guerrilla, avanzaba al trote hácia el punto de la línea férrea donde aquellos tenian un tren listo con ocho carros, i despues de una refriega de corta duracion, nuestras fuerzas llegaron hasta to-

marse el convoi i encerrar al enemigo, que se rindió entónces.

Allí cayeron en nuestro poder dos piezas de artillería con sus mulas i municiones, un capitan, cuatro oficiales subalternos i veintidos individuos de tropa. La caballería habia huido a los primeros disparos de los nuestros.

Entre tanto, la Escuadra barría con sus fuegos las posiciones que tomaba la demas fuerza enemiga en Pisagua, parapetándose o guareciéndose entre las rocas. Un disparo del *Cochrane* produjo una gran esplosion en un galpon situado al norte de la poblacion, ocasionando un incendio en esa parte.

Despues de un descanso de media hora, nuestras fuerzas vencedoras en el Alto del Hospicio se descolgaban por los cerros de la manera que se les habia prevenido, i a tiempo que la Escuadra suspendia sus fuegos, caian sobre la poblacion con todo empuje i se tomaban la plaza, venciendo la viva resistencia hecha por las fuerzas que la defendian. Todos los que componian estas fuerzas cayeron prisioneros con su jefe el comandante Valenzuela i el gobernador don Nestor Ramos. Allí tomaron los nuestros dos piezas mas de artillería, todos los rifles de la tropa i municiones.

Las bajas ocasionadas en este combate fueron 28 heridos i 15 muertos; de los primeros, 8 nuestros i 20 enemigos; i de los segundos, 9 enemigos i 6 defensores de nuestra causa. El único oficial herido de nuestra parte fué el teniente don Guillermo Julio, de los Navales de Valparaiso.

A la tarde se reembarcaron en sus respectivos buques todos los cuerpos desembarcados en la mañana i que tomaron parte en el combate, dejándose la fuerza de policia para cuidar el órden en la poblacion. Se embarcó tambien a los prisioneros, cuyo número alcanzaba a 250.

Nuestra caballería desembarcada inmediatamente de tomada la plaza, salió en persecucion de los Granaderos fujitivos.

Las autoridades nombradas por las fuerzas constitucionales en la primera ocupacion de Pisagua, reasumieron su puesto i dieron comienzo a sus funciones ayudadas por la buena voluntad de los vecinos.

Durante los dias trascurridos desde el 7 hasta el 11 inclusive, el *Cachapoal* permaneció en Pisagua, habiendo desembarcado el 8 las tropas que se tenian a bordo i que, con las demas de nuestro Ejército, fueron llevadas al campamento del Hospicio.

El 12 en la mañana salí en direccion al norte con órden de llegar a Camarones, con el objeto de descubrir al *Imperial* que habia pasado por Pisagua en aquella direccion; pero no lo divisé por parte alguna i regresé en la noche a este mismo puerto.

El 15 salí nuevamente al norte, reconociendo la costa hasta

Arica, a donde llegué a las 3 A. M. del 16. No habiendo ningun buque sospechoso, regresé a Pisagua, llegando aquí a las 5 P. M.

Esta misma noche recibí órden de dirijirme a Iquique, que habia sido ocupado por fuerzas de la Escuadra.

Creo de mi deber, al terminar este parte, hacer presente a US. la cooperacion patriótica e intelijente que se ha dignado prestarme en el desempeño de mis diversas comisiones el diputado señor don Isidoro Errázuriz.

Estimo tambien un deber de justicia recomendar a US. el buen comportamiento del capitan Mac Dougalls i oficialidad del *Cachapoal*, quienes me han secundado siempre con todo empeño en las comisiones de que doi cuenta.

Dios guarde a US.

V. MERINO JARPA

Al señor Comandante en Jefe de la Escuadra.

DOCUMENTO NUM. 23

Incorporacion de la "Abtao" a la Escuadra

Iquique, febrero 8 de 1891.

De regreso a Chile del viaje de instruccion al Mediterráneo que se habia confiado al infrascrito al mando de la corbeta *Abtao*, arribamos a Punta Arenas el 1.° de enero último, zarpando el 6 despues de haber rellenado carbonera, tomado víveres i embarcado los restos del capitan Marazzi el último dia. Navegando por los canales Smith el 14 para salir por Trinidad, encontramos al escampavía nacional *Cóndor*, quien me dió una comunicación del señor Intendente de Ancud, el que por órden de la Comandancia Jeneral de Marina me ordenaba recalar a ese puerto al que me dirijí.

El dia 20 encontramos frente a la península de Lacuy al vapor de la Compañia Sud-Americana *Aconcagua*, al mando del capitan de fragata señor Emilio Valverde, por quien supimos la situacion porque atraviesa el pais, en vista de lo cual nos dirijimos a la isla de Santa Maria donde debíamos comunicar con el crucero *Esmeralda* a cuyo bordo se encontraba el capitan de navío señor Javier Molinas i a cuyas órdenes me puse. Habiendo zarpado al sur el crucero *Esmeralda* el 22, dia de nuestra llegada, se acordó dar el comando de los vapores *Maule*, *Tru-*

mao i *Minero* respectivamente a los tenientes don Miguel Aguirre, don Luis Gomez i don Salustio Valdés, i a la fecha solo el teniente Aguirre continúa en el *Maule* con el guardia marina de 2.ª clase señor Luis Stuven i tres individuos de la dotacion de esta corbeta. Del vapor *Aconcagua* se trasbordó a este buque el señor Alberto Edwards quien traia credenciales de auditor de guerra, habiendo pasado al *Esmeralda* trasbordado con el jefe instructor de guardias marinas, capitan de corbeta graduado señor Víctor M. Donoso, los guardias marinas de 2.ª clase señores Osvaldo Cámus, Jorje Mery, Cárlos Daroch i Luis G. Soffia i siete individuos. Mientras esta corbeta esperaba el regreso del crucero *Esmeralda* se ocupó en tomar carbon i cruzar frente a los puertos de Lota, Coronel i Laraquete, por cuanto se suponia que el vapor aleman *Titania* debia pasar al norte de un dia a otro, trayendo municiones. Habiéndose presentado a esta corbeta el capitan Tejeda se le dió el mando dal vapor *Copiapó*, que se encontraba en la isla trasbordando al guardia marina de 2.ª clase señor Jorje Edwards i tres individuos de este buque.

Como los restos del capitan Marazzi no tuvieran a bordo un lugar conveniente creí oportuno trasladarlos al *Copiapó*, en cuyas bodegas se encuentran. Del crucero *Esmeralda* trasbordó a esta corbeta el señor jeneral Urrutia, quien permaneció a bordo hasta el 31 en que volvió a ese buque i el guardia marina señor Alfredo Lyon por pedido del señor capitan Molinas. Habiendo quedado el *Esmeralda* de regresar el 26 i no efectuándolo hasta el 28, creí oportuno que el buque de vela *Bio-Bio* que se encontraba en la isla con novecientas toneladas de carbon, zarpase al norte a cargo del guardia marina de 2.ª clase don Alfredo Gomez llevando cuatro marineros de esta corbeta, para recalar a Coquimbo o seguir hasta Iquique si en aquel puerto no encontraba algun buque de la Escuadra. Por el *Esmeralda* supe que el *Bio-Bio* habia sido tomado por las autoridades de Coquimbo. Dos enfermos que traia desde Punta Arenas para Valparaiso por pedido del señor Gobernador, prefirieron trasbordarse al *Bio-Bio* con el deseo de poder desembarcar en algun puerto a fin de irse a un hospital. Por pedido del Comandante del *Aconcagua* trasbordaron de esta corbeta los guardias marinas señores José B. Ruedas i Alfredo Sanhueza. El 30 del citado mes, habiendo regresado a Santa Maria el *Esmeralda*, zarpamos en convoi el 31 al norte con el *Aconcagua* e *Itata* que el dia anterior habia arribado a la isla con instrucciones para el capitan señor Molinas.

En la mañana del 2 nos encontrábamos frente a Valparaiso i recibí órden del *Esmeralda* de seguir hasta Coquimbo. A la altura de Guayacan, el dia 4, el *Esmeralda* dió órden al *Aconca-*

gua i a esta corbeta de sacar a remolque un buque que se encontraba descargando carbon, i que fuera remolcado por ese vapor, lo que se efectuó esa misma tarde. El infrascrito mandó un bote a cargo de un teniente para que poniéndose a las órdenes del comandante Valverde ayudaran a dar el remolque. A causa de la calma que habia esa noche perdimos de vista al *Aconcagua* i como tenia órden de seguir hasta Iquique continué al norte, fondeando en este puerto hoi a las 3 P. M. El 30 trasbordó, por pedido del Comandante del *Itata*, de esta corbeta el guardia marina de 2.ª clase señor Julio Sanchez. Encontrándonos escasos de algunos víveres se han recibido del *Aconcagua* e *Itata* aquellos que mas falta hacian.

Acompaño a US. los estados de entrada i de fuerza correspondientes.

Dios guarde a US.

ALBERTO SILVA PALMA.

Señor Comandante en Jefe de la Escuadra.

DOCUMENTO NUM. 24

Convocacion a elecciones

Ministerio del Interior

Santiago, 11 de febrero de 1891.

Considerando:

Que la mayoría del Congreso ha violado la Constitucion i se ha levantado en armas contra el Gobierno Constitucional de la República, produciendo las desastrosas consecuencias de la revolucion i del trastorno del órden público, atentando contra su propia existencia i disolviéndose de hecho;

Que es deber ineludible del Jefe del Estado procurar eficazmente el restablecimiento del réjimen constitucional, no solo poniendo término a las desgracias que se han producido por la revolucion, sino tambien removiendo las causas orijinarias del conflicto, a fin de asegurar en lo futuro la estabilidad de las instituciones, la paz interior i el respeto de la Nacion en el estranjero; i finalmente,

Que no es posible conseguir estos propósitos dentro de las facultades que la Constitucion i las leyes han establecido para

ejercer el Gobierno en las circunstancias normales i ordinarias, i que en consecuencia, se hace indispensable el llamamiento del pueblo, como único juez i soberano, para elejir un Congreso Constituyente que regularice el ejercicio de esas facultades, i acuerde las reformas que estime conducentes a este elevado objeto i dé solucion permanente a los conflictos producidos entre los poderes del Estado,

He acordado i decreto:

ARTÍCULO PRIMERO. Procédase en todas las provincias i departamentos de la República a la eleccion de Senadores, Diputados i Municipales.

ART. 2.° Las Cámaras de Senadores i Diputados revestirán el carácter de Congreso Constituyente i podrán reformar la Constitucion del Estado, en cuanto sea necesario para afianzar el órden público i la seguridad interior, i establecer las atribuciones de los poderes del Estado de manera que no puedan enjendrarse conflictos de atribuciones.

ART. 3.° Las elecciones se verificarán conforme a la lei electoral de 20 de agosto de 1890, teniendo por base los actuales rejistros i con las modificaciones que a continuacion se espresan:

a) La emision de sufrajios tendrá lugar el último domingo de marzo próximo entrante, i la reunion del Congreso el 20 de abril siguiente;

b) El sistema de votos que se empleará en la eleccion de Senadores, Diputados i Municipales, será el prescrito en el artículo 65 de la ley de 9 de enero de 1884;

c) Quedan suprimidos los pupitres;

d) Las juntas electorales funcionarán en todos los actos que les encomienda la lei, con el número de vocales que concurran a cada uno de ellos;

e) El Presidente del Tribunal de Cuentas hará las veces de Presidente del Senado en todos los casos en que la lei se refiere a él;

f) Cuando falte el primer alcalde, desempeñará sus funciones el segundo; a falta de éste, el tercero, i en su defecto los rejidores por el órden de su precedencia.

ART. 4.° La eleccion de Presidente de la República se hará en todas sus partes en el modo, forma i condiciones establecidas por la Constitucion i por la citada lei de 20 de agosto de 1890.

ART. 5.° Quedan suspendidos por ahora los efectos de la lei de 12 de diciembre de 1888, sobre incompatibilidades, i de los artículos 2.° i 3.° de la lei de 28 de agosto de 1890, sobre agregaciones de provincias i departamentos para la eleccion de Diputados i Senadores.

ART. 6.º El Ministro del Interior queda encargado de dar cumplimiento al presente decreto i de resolver las dudas que se susciten en su aplicacion.

Anótese i publíquese.—BALMACEDA.— *Claudio Vicuña.— Domingo Godoy.—Ismael Perez M.—J. M. Valdés Carrera.— José F. Gana.—G. Mackenna.*

DOCUMENTO NUM. 25

Viaje de la Esmeralda al sur

Comandancia del Crucero Esmeralda

Iquique, febrero 13 de 1891.

En cumplimiento de órdenes de U. S., en la noche del 9 de enero zarpé con destino a Talcahuano, llevando a bordo al señor Mayor de Órdenes de la Escuadra capitan de navio don Javier Molinas quien debia cumplir en el sur, comisiones de importancia para la causa de la Constitucion.

Fondeamos en Talcahuano en la noche del dia siguiente, en el puerto se tenia ya noticias del arribo de este buque a esas aguas lo que motivó el desembarco de setenta aprendices del buque escuela N.º 2; de los que quedaban a bordo todavia se trasbordaron al *Esmeralda* dieciocho hombres entre cabos de mar, marineros i aprendices; ademas se tomó 102 rifles Comblain con sus municiones, dos cañones de 7 libras, 132 proyectiles i seis estanques de pólvora.

Obtenidos estos elementos nos dirijimos a la Quiriquina con el objeto de proveernos de víveres frescos i de ponernos al habla en el Tomé con el señor Juan Castellon. Resultado de este viaje fué que se incorporó a nosotros el jeneral señor Gregorio Urrutia.

Embarcados unos pocos víveres en la Quiriquina nos dirijimos a Lota i Coronel a fin de reconocer los vapores i de ver modo de tomar buques con carbon que remitir al Norte. En Lota fué aprehendido el capitan de fragata don Nicolas Moller i fué puesto en libertad, bajo palabra de honor de no hacer armas contra la causa constitucional. Existian en Lota dos

vapores cargados con carbon, el *Isidora Cousiño* i otro; cuando se trató de llevarlos afuera, se encontró con que le faltaban piezas a la máquina. Consecuentes con el propósito de evitar derramamiento de sangre se desistió del intento de tomarlos a viva fuerza, en la esperanza de que en Laraquete o en Lebu podriamos conseguirlo sin inconvenientes. Se decia que el vapor *Guayacan* estaba en Lebu cargado de carbon, el mencionado vapor no habia llegado; pero dada la disposicion del pueblo resolvimos desembarcar, lo que verificamos despues de un amago de resistencia de parte de la tropa que guarnecia ese pueblo. Cincuenta marineros ocuparon momentáneamente la poblacion i durante ese tiempo se tomaron doscientas toneladas de carbon, unos pocos víveres, pertrechos, ochenta voluntarios con sus rifles i el vaporcito *Minero* que ha prestado importantes servicios a la division naval que se fué formando en el sur.

Miéntras duró la ocupacion de Lebu, la *Esmeralda* hizo diversos cruceros a Lota i Coronel con el objeto de reconocer vapores, principalmente los alemanes de la H. P. que podian traer elementos de guerra para el dictador.

Desocupado Lebu se nos reunió el vapor *Aconcagua* al mando del capitan de fragata don Emilio Valverde, se trasbordaron a él los ochenta hombres con su armamento, los dos cañones con sus municiones i se le facilitó ademas una ametralladora Gadner, con cuatro mil tiros. A los ochenta hombres a cargo del mayor señor José Ignacio Lopez, se le entregó tambien cinco mil tiros de rifle. Estando en Coronel se tuvo noticias del vapor *Bianca* que se habia dirijido a Talcahuano alterando su itinerario; ese vapor desembarcó ciento ochenta cajones de rifles Mannlicher por orden del capitan de corbeta don Estanislao Lynch..

Para procurarnos el combustible que podia escasear de un dia a otro nos dirijimos a Laraquete. Allí tomamos dos barcas chilenas la *Bio-Bio* i la *Princesa Halt* que reunian un total de 2,000 toneladas de carbon, las llevamos al fondeadero de la isla Santa Maria, donde se han provisto de ese artículo i de víveres frescos todos los buques de la division. En uno de los reconocimientos practicados en Coronel, el ex-comandante de este crucero don Policarpo Toro H., nos envió un espia para sobornarnos la tripulacion; a esta infame tentativa contestó la tripulacion de la Esmeralda con nuevas protestas de ahdesion a la causa que defendemos. Momentos despues hallándose nuestra chalupa fuera, reconociendo los vapores fondeados, trató de acercarse al crucero un cachucho, con dos individuos antiguos marineros de la Escuadra; de tierra se rompió el fuego sobre ese bote e imajinándonos que lo hicieran a la chalupa contestamos con las ametralladoras en defensa de los nuestros; suspen-

didos los fuegos de tierra, paramos los nuestros i nos dirijimos a destruir un puente del ferrocarril, por el que traficaban tropas a nuestra vista. Creyéndolo averiado nos regresamos a Santa Maria, donde se nos reunió el *Aconcagua* con los vapores *Maule* i *Trumao*, sorprendidos con comunicaciones para el *Abtao* i el *Lynch*. Se armaron esos vapores con ametralladoras i dotaron con un teniente i algunos marineros. En esa forma pudieron ayudar a inspeccionar la costa, desde Talcahuano a la Punta Lavapies. Sabedores de que el vapor *Titania* debia llegar con municiones para los rifles Mannlicher, cruzamos de nuevo por Talcahuano Penco i Tomé, nada encontramos ,regresando en el mismo dia a la isla Santa Maria. Ahí se nos incorporó la corbeta *Abtao* procedente del Mediterráneo. Con la llegada de este buque tuvimos ocasion de dotar convenientemente al crucero, trasbordando al capitan de Corbeta don Victor M. Donoso, con el cargo del detall i guardias marinas señores Mery, Soffia, Daroch i Cámus; fueron relevados tambien nuestros oficiales que se embarcaban temporalmente en los vapores *Maule* i *Trumao*.

Convenientemente vijilada la costa comprendida entre Quiriquina i Punta Lavapiés, zarpamos con destino a Corral en busca del *Titania* i de los buques que podian recalar a ese puerto i al de Ancud. Se temia que el *Lynch* i el *Condell*, avisados por los ajentes del dictador, se dirijieran a esos puntos. Encontramos a Corral abandonado i vijilado por nuestro vapor *Maule* que habia sido enviado con anterioridad. En Corral se tomaron los pocos víveres frescos que fué posible, sin perjudicar a la poblacion que no podia recibirlos de Valdivia.

Sorprendimos comunicaciones por las que supimos que el *Lynch* i *Pilcomayo* se habian pronunciado por la Constitucion; el *Cóndor* habia sido apresado al llevarles comunicaciones del dictador.

Teniendo noticias que el vapor *Villarrica* andaba por Ancund, esperando los buques nombrados, salimos de Corral con destino a Chiloé; en el camino comunicamos con el *Cóndor*, que venia de Punta Arenas al mando del capitan de corbeta don Froilan Gonzalez.

En Ancud, el depósito de carbon habia sido incendiado; a pesar de todo, conseguimos embarcar cuarenta toneladas apagando parte de lo incendiado. Consultando intereses de la causa constitucional, se resolvió el ataque de Ancud, que no se rendia, a pesar de no contar con elementos de defensa. Despues de un corto tiroteo, se rindió a discrecion, tomando seis cañones Wite, sables i una imprenta, con la que se imprime a bordo el periódico *La Aurora* editado i redactado por el señor Luis Moreno, que se embarcó con el personal necesario para la publicacion.

En Ancud quedaba toda la poblacion predispuesta en favor de nuestra causa; creyendo ya sin provecho nuestra permanencia en ésa, dejamos ese fondeadero.

Nos regresamos a Corral donde quedó el *Cóndor* i el *Maule*, i continuamos a Santa Maria; aquí recibimos órden de regresar a Iquique. Se despachó el *Trumao* al sur, i el *Abtao*, *Aconcagua* e *Itata* con el *Minero*, al norte.

Se tomó el carbon suficiente para llegar a Coquimbo donde nuevamente fué preciso tomarlo porque ya el *Itata* no tenia sino cincuenta toneladas. Miéntras hacíamos carbon, se rompió desde tierra nutrido fuego de fusilería contra la chalupa que iba a recibir al *Bolivia*. Provocados por tres veces, nos vimos al fin obligados a contestarle.

De Coquimbo seguimos a Taltal dejando al *Itata* con un buque de carbon a remolque. En este puerto llenamos de nuevo nuestras carboneras i seguimos viaje a Iquique despues de la llegada del *Trumao* i del *Minero* que venian remolcando la barca con carbon. El *Itata* lo habia entregado no pudiendo continuarlo.

Réstame hacer presente el comportamiento de los señores oficiales i de la tripulacion del crucero que se han desempeñado con un entusiasmo digno de la causa que sostenemos.

Hago especial mencion de los señores injenieros don Elias Beltran, don J. M. Nostaer i don H. Monasterio, quienes, con su reducido personal, se han desempeñado del modo mas satisfactorio.

Creo de mi deber decir a U. S., que he encontrado en el señor Mayor de Órdenes, todas las facilidades para llenar mi comision.

Acompaño estados de fuerza i víveres. Al salir del Departamento el 7 de enero, teniamos solamente quince dias de víveres; ha sido preciso suministrarle a todos los buques de la division que se formó en Santa Maria; estamos, por lo tanto, precisados a completarlos para un mes si es posible.

Hasta la fecha llevamos enganchados cuarenta individuos entre sarjentos, cabos i jente de máquina.

Hago presente tambien que, por el trabajo continuado de de treinta dias, se hace necesario una lijera recorrida en la mámáquina, operacion que estimo quedará concluida en ocho dias a lo mas.

Dios guarde a U. S.

PEDRO N. MARTINEZ

Señor Comandante en Jefe de la Escuadra

DOCUMENTO NUM. 26

Combates de San Francisco i Huara

Huara, febrero 19 de 1891

SEÑOR DON MIGUEL ARRATE

Mi querido amigo:

Deseo que Ud. i jente que lo acompaña se hallen buenos, yo cansado, hambriento i mui mal dormido, pero dispuesto a concluir esta campaña. El 15 me hallaba en Santa Catalina, de donde le mandé al mayor Valenzuela con setenta hombres para auxiliar su marcha i un armamento que debia llegarnos de Tacna. El mismo dia apareció en mi campamento el enemigo situándose en la estacion de San Francisco, tomé el cerro con dos compañías i el resto de la fuerza la dejé para hacer frente en la parte baja. En estas posiciones se rompió el fuego. El enemigo que trajo todas sus fuerzas, mas de mil ochocientos hombres de las tres armas, principió a cañonearnos haciendo bajas en nuestras filas, la tropa sin arredrarse hizo su avance intrépido. El resultado fué adverso a nuestras armas i no podia suceder de otro modo, éramos solamente trescientos i tantos, contando en este número ciento i tantos cívicos de Iquique armados con carabinas; nos aplastaron por el número, sus cañones i ametralladoras, yo no tenia mas que infantes. El combate fué rudo i con muchas pérdidas sensibles, entre los cuales se cuentan: coronel Villagran, comandante Riquelme, muchos oficiales i tropa. Me retiré solamente con ciento ocho hombres. Desde Negreiros pedí al Intendente todas las fuerzas de Iquique, las recibí en Santa Rosa al mando del coronel Soto que desempeña funciones de Jefe de Estado Mayor de mi Division, llegando hasta Pozo Almonte de donde se hizo un reconocimiento para saber donde se hallaba el enemigo i buscar una buena posicion para esperarlo, siendo elejida la pampa que media entre la estacion de Huara i oficina del Rosario.

Cuando mi tropa iba a comer su rancho, las avanzadas dieron cuenta de la aproximacion del enemigo; inmediatamente salimos al campo, formamos nuestra línea de batalla i quedamos en observacion, apareció un parlamentario enemigo trayendo una nota del jeneral Urrutia en que pedia la rendicion de la fuerza i todo material bélico, ofreciendo garantía al que escribe; se le contestó que las fuerzas del órden constituido no

rendirian indecorosamente sus armas a los revolucionarios i que cumplirian con su deber. Hacia un fuerte viento que nos era contrario i el enemigo principió a correr sus guerrillas hácia su derecha para tomarnos nuestro flanco izpuierdo, haciendo nosotros igual movimiento para evitar ser envueltos; en estas circunstancias se rompieron los fuegos. La batalla fué tenaz i sangrienta por mas de cuatro horas i media, en que nuestras armas quedaron dueñas del campo, vengándose asi la retirada heróica del 25 en que cada uno de los nuestros tuvo que luchar contra seis o siete, pues el enemigo trajo todas sus fuerzas para ese encuentro, las mismas con que nos atacó el 17; pero esta vez nuestra Division era fuerte de novecientos hombres con una ametralladora i doce piezas de artillería, funcionando solamente ocho de ellas i una ametralladora, por ser servida las otras cuatro, por cívicos sin conocimiento del manejo del cañon.

Hoi concluyo de enterrar los muertos; su número alcanza a doscientos cincuenta, siendo nuestros ochenta i ocho.

Ayer remití a Iquique ochenta i nueve heridos mas dos jefes i cinco oficiales.

Con este convoi salió tambien el coronel Soto con doscientos hombres escojidos, para recuperar a Iquique, que a consecuencia de haber salido las tropas, quedó defendido por sesenta u ochenta policiales.

El intendente Salinas se halla preso en el *Blanco*. Este excelente mandatario tuvo permiso de Goñi para asilarse en un buque de guerra, pero parece que no le cumplieron con la promesa hecha, haciéndolo prisionero.

En Iquique hubo destruccion de cuarteles, incendios i toda clase de desórdenes por tropas que ocuparon la plaza i por peonadas descolgadas de Huantajaya.

Oposicion, para tener adictos, ofrece a sus tropas saqueos de los pueblos.

Esta carta hágala llegar al Supremo Gobierno, despues de imponerse de ella i como un primer parte oficial que por mis múltiples ocupaciones no puedo confeccionar todavia.

Otra circunstancia importante: don Isidoro Errázuriz, jeneral Urrutia i Canto, en la precipitada fuga, casi han caido en nuestro poder; segun noticias positivas tomaron el tren a todo correr.

Muchas precauciones en su marcha; anda por Camarones una partida de treinta i ocho hombres de caballería enemiga, que podia batirla preparándoles algun artificio, como ocultando tropa, donde hayan animales en marcha, pues sé que viene una gruesa partida de un señor Miranda que conviene protejer.

Buena marcha i fortuna le desea su viejo amigo i compañero.

EULOJIO ROBLES.

DOCUMENTO NÚM. 27

Combates de San Francisco i Huara

Excelentísimo Señor:

El 15 del presente tuve un combate en San Francisco con toda la fuerza de oposicion, que subia de 1,800 hombres, siendo 339 la de mi mando, toda de infantería, miéntras las del enemigo se componian de las tres armas.

Tuve muchas pérdidas, entre las cuales se cuenta el coronel Villagran, comandante Riquelme, mayores Latorre i López Pando; prisioneros: Cervantes, Tinsly i varios oficiales, retirándome con 108 hombres.

Al intendente Salinas le pedí fuerzas después de mi retirada, mandándome toda la guarnicion de Iquique, ménos sesenta policiales que dejó para contener el órden en la ciudad.

Supo la Escuadra esta circunstancia i atacó la plaza con setenta marineros de desembarco i cañoneo de sus buques. La plaza fué tomada. El Intendente se refujió con permiso de Goñi a bordo de un buque ingles.

El 17, cuando la tropa iba a tomar su rancho, las avanzadas anunciaron al enemigo en Huara.

Sobre la marcha tomáronse las armas i salimos a su encuentro. Cuando la línea de batalla estaba formada apareció un parlamentario con un pliego del jeneral Urrutia imponiendo rendicion i entrega de las fuerzas con todos sus elementos bélicos de que disponia, ofreciéndome salvacion i consideraciones.

Se le contestó que la línea se hallaba formada para atacarlo, que la fuerza del órden i de la República jamás se rendia indecorosamente a los revolucionarios sin agotar el último cartucho.

El fuego se rompió a las 3 P. M.; a las 6 i media el triunfo era nuestro, dejando el enemigo en el campo un cañon, cuatro ametralladoras, mas de 200 rifles i 240 i tantos muertos, casi todos marineros, i algunos tenientes primeros i guardias marinas.

Con caballería suficiente para cargar en la derrota, alas i centro, habria caido don Isidoro Errázuriz, jeneral Urrutia i Canto. No tuve para el centro i se escaparon en la última locomotora.

Por este triunfo tengo la honra de felicitar a S. E. i mi pesar por el combate del 15, que por las bajas de jefes, oficiales i tropa, verá V. E. que el honor de nuestras armas está cubierto i cada uno llenó cumplidamente su deber.

En la madrugada de hoi se ha recuperado a Iquique asaltándolo el coronel Soto con 250 hombres. Según me escribe Soto, lo han cañoneado todo el dia, habiéndose reconcentrado el enemigo en la Aduana, de donde les hacen vivísimo fuego; me ha pedido un refuerzo de 100 hombres i municiones; se lo mandé, i el jefe que lo conduce lleva órden de descolgarse a Iquique.

A las 4 A. M. calculo que llegará el tren al Alto del Molle.

Mui temprano irá un propio donde se halla Gana para que apure marcha con el objeto de que caiga a retaguardia del enemigo para tomarlo entre dos fuegos. Yo lo tendré en jaque por vanguardia, a fin de obligarlo a rendir sus armas para dar fin a esta revolucion que tan caro cuesta ya en hombres i dinero.

Mui respetuosamente saluda a V. E.

EULOJIO ROBLES

DOCUMENTO NÚM. 28

Parte oficial del combate de la aduana de Iquique

Comandancia Jeneral de Armas
de Iquique

Iquique, febrero 21 de 1891.

El 17 del presente mes fuí honrado por V. S. con el nombramiento de Comandante Jeneral de Armas de Iquique.

En los primeros momentos me concreté a recojer el armamento i municiones dejadas por el enemigo. Supe por algunos vecinos que en el alto del Molle, las fuerzas dictatoriales habian dejado un entierro de municiones de rifle que tanto necesitábamos. Por lo que inmediatamente despaché una máquina con dos carros, llevando veinte marineros i algunos trabajadores a las órdenes del guardia marina señor Baldomero Pacheco, i sirviendo de guia el vecino señor Alejandro Solari. Les recomendé no regresaran sin traer todas las municiones que encontraran.

A las 8 P. M. volvieron trayendo como doscientos mil tiros de rifle, los que en la misma noche remití a bordo en prevision de un ataque del enemigo.

En los galpones de materias inflamables i en los cuarteles encontré otros tantos, los que tambien fueron embarcados por la misma consideracion.

Durante la noche establecí patrullas i mandé avanzar dos a cargo de los tenientes señores Luis Gómez i Jorje Pacheco. A las 3 A. M. del dia 18 recibí órden de reembarcarme con toda mi tropa. Puse este hecho en conocimiento del Comandante de la guardia del órden que se habia organizado, para que velaran durante nuestra ausencia por la seguridad de la poblacion.

A las 6 A. M. del mismo dia 18, se me ordenó tomar nuevamente posesion de la plaza, lo que efectué sin novedad.

Al desembarcar encontré en el muelle al Cuerpo Consular, que me esperaba solicitando una conferencia, que tuvo lugar en los salones de la Intendencia.

Deseaban saber esos señores a qué obedecia la desocupacion de la plaza para volver tres horas despues a ocuparla. Me manifestaron tambien temores de que al quedar el pueblo sin tropas pudiera la jente cometer algunos desmanes, agregando que la Guardia del Órden no tenia armas con que hacerse respetar del pueblo.

Les contesté que eran movimientos estratéjicos que exijia la guerra i que no nos era posible someter nuestros planes a sus conveniencias o temores. I que nos seria mui sensible llegase a suceder lo que temian; por lo que concluí ofreciéndoles rifles Mannlicher para la guardia del órden, pero sin municiones por carecer de ellas, con lo cual quedaron satisfechos.

Tan pronto como terminó esta conferencia me fuí al telégrafo del ferrocarril a indagar si álguien habia comunicado con el enemigo. Por el copiador de partes me impuse de que momentos ántes habia el ex-secretario de la Intendencia señor Clark, comunicado con el coronel Robles instándole viniese a atacar Iquique de noche; hora en que dejábamos una pequeña guarnicion, por lo que le seria mui fácil recuperar la plaza. Agregaba tambien, que a las 3 A. M. nos habiamos reembarcado todos, que creia sería para reforzar nuestra fuerzas de Pisagua, derrotadas en Huara dos dias ántes, o una estratajema de nuestra parte.

A las 8 A. M. despaché una máquina con dos carros i cuarenta marineros a cargo del guardia marina señor Baldomero Pacheco, para que fuese en reconocimieto del enemigo hasta la estacion de Santa Rosa.

Regresó esta avanzada trayéndome la noticia de no haber visado al enemigo, i que por datos que le dieron en la estacion de tránsito parecia que éste no habia pasado aún por Pozo Almonte. Esto sucedia a las 3 h. de la tarde del dia 18. A las 4 h. P. M. anunciaban por telégrafo desde la estacion de San

Juan, que el enemigo venia trayendo un gran convoi. Lo que fué confirmado por telégrafo a los señores Samuel Zavala i David Mac-Iver.

Comuniqué esta noticia a bordo del *Blanco* e hice alistar una máquina i mandé en recocimiento al teniente primero señor Meliton Gajardo i teniente segundo señor Jorje Pacheco a cargo de 50 marineros, con órden de alcanzar con toda clase de precauciones hasta el Molle i reconocer los faldeos de los cerros del trayecto. Al mismo tiempo despaché seis soldados de policia montados que tenia a cargo de su jefe, señor Guillermo Möller, para que vijilase por el lado de Cavancha.

A la 1 h. 30 m. A. M. regresaron las avanzadas sin haber sido divisados por el enemigo.

Sin embargo, los anuncios por telégrafo i teléfono de que venian acercándose seguian con persistencia, pero sin poder fijar el número; porque a medida que llegaban a las estaciones cortaban las comunicaciones telegráficas.

A las 2 h. A. M. del 19 recibí órden del comandante Goñi del *Blanco*, de reembarcar toda la jente, dejando sólo un pequeño piquete en el muelle, con una lancha a vapor lista para que tambien se reembarcara cuando hubiera plena certeza de la presencia del enemigo.

De los 250 marineros que tenia en tierra mandé a bordo 221, quedándome con 40 i los tenientes señores Meliton Gajardo, Jorje Pacheco, guardia marina señor Baldomero Pacheco i aspirante señor Felipe de la Fuente. A esta hora se embarcaron tambien los empleados civiles i partidarios de nuestra causa que se creian comprometidos.

A las 6 h. 15 m. A. M. del 19 fuí avisado por el piquete de policía que tenia apostado en las afueras de la poblacion, que se divisaba un grupo como de treinta hombres de caballería i como trescientos infantes.

Cerciorado de que no venia mas tropa que la que me anunciaban, resolví hacerme fuerte en el edificio de la aduana i mandé al teniente primero señor Meliton Gajardo tomar posiciones en las azoteas i balcones, distribuyendo la marinería convenientemente al rededor del edificio.

Al teniente segundo señor Jorje Pacheco, le ordené hacer trincheras en las puertas i balcones.

Al teniente primero señor Luis Gómez, lo comisioné para ir al *Blanco* a poner en conocimiento del comandante Goñi mi resolucion. Al mismo tiempo despaché la lancha a vapor que tenia para reembarcarme, al *Tolten* por resfuerzo.

A las 6 h. A. M. se avistó el enemigo en la plaza Arturo Prat, e inmediatamente ordené romper los fuegos sobre él, que fueron contestados en el acto, trabándose desde ese momento

hasta las 4. P. M. un nutrido i no interrumpido fuego de fusilería.

A las 7 h. llegó el comandante Pairoa, trayéndome 40 Francos Tiradores del Taltal. Esta tropa venia animada de mui buen espíritu para el combate, pero armada de rifles Beaumont, muchos de los cuales estaban descompuestos i con mui pocas municiones.

Desde el primer momento el enemigo tomó posesion de las casas que circundan la Aduana i de las boca-calles en que la configuracion les daba una posicion ventajosa. En esta condicion se siguió el combate hasta las 8 A. M., hora en que el *Blanco* i luego despues la *Esmeralda* rompieron sus fuegos sobre los edificios situados a los costados de la Aduana, en que se encontraba el enemigo. Los certeros disparos de los buques los obligaron a abandonar esas posiciones, i colocarse entónces en la parte de atras de la Aduana, para no ser ofendidos por los proyectiles de a bordo, dejando siempre piquetes defendiendo los desembarcaderos.

A las nueve horas las municiones principiaban a escasearme de una manera alarmante; se habian repartido ya las de los que estaban muertos o heridos, i a pesar de esto no podia contestar los fuegos la mitad de mi jente.

A esta hora habia tenido ya el sentimiento de ver caer heridos sucesivamente i de bastante gravedad, al comandante señor Olegario Pairoa, teniente primero señor Meliton Gajardo i teniente segundo señor Jorje Pacheco, que eran los oficiales mas caracterizados que tenia.

Afortunadamente, a bordo habian organizado una partida de desembarco, la que, protejida por los fuegos de la Escuadra, consiguieron lanzarla a tierra por la playa del Colorado, llegando a la Aduana como a las 11.30 A. M. Esta fuerza se componia como de treinta marineros, al mando del guardia marina señor Julio Sánchez, a quien acompañaba como práctico del camino el ciudadano señor Timoleon Lorca. Llegaron tambien al mismo tiempo cuarenta reclutas del Chañaral, armados de Mannlicher, con municiones de carabinas Winchester, con solo quince o veinte tiros cada uno, los que consumieron en el trayecto de la Aduana. Al mando de éstos venia el capitan Frítis, quien luego que llegó fué herido, pero de poca gravedad.

Tuve la satisfaccion de ver que este refuerzo avanzó resueltamente, venciendo la resistencia que le puso el enemigo, parapetado en diferentes puntos del camino.

Con este oportuno refuerzo pudimos avivar nuevamente los fuegos; pues, aunque llegaron rendidos de cansancio, entraron inmediatamente en pelea. A los soldados del Chañaral los destiné al servicio de los heridos i a atender las puertas del edificio.

A las 12 M. se declaró incendio en la casa que está al costado oriente de la Aduana, principiando por unos galpones que estaban llenos de salitre. La vecindad del salitre amenazaba comunicar el fuego a nuestras posiciones. Ademas las municiones principiaban nuevamente a escasear i faltos de agua i alimento, pedia por semáforo al *Blanco* me mandase, sin pérdida de tiempo, esos artículos. Pero las señales, a causa del humo, no las distinguian desde a bordo i no tenia ya municiones sino para la tercera parte de mi tropa.

En esta situacion, resolví dejar apostados unos cuantos hombres para contener el avance del enemigo, el que en esos momentos, comprendiendo quizas nuestro estado, atacaba con mas bríos. Dividí la jente que tenia disponible en pelotones i les designé sus jefes, a cada cual el lugar por donde debian atacar, resuelto ya a salir a batir el enemigo a las calles, ántes que se me concluyeran completamente las municiones o que el incendio se propagase a la Aduana.

La jente se manifestó resuelta i entusiasmada por llevar a cabo el plan de ataque que les habia trazado, cuando se me presentó el guardia marina señor Julio Sánchez, diciéndome que se ofrecian el marinero 2.º Olegario Hidalgo i Manuel Venegas, para irse a nado a bordo del *Blanco* a pedir los auxilios que necesitábamos.

Acepté la oferta i escribí al capitan Goñi, pidiéndole municiones i agua, asegurándole el triunfo si conseguia hacerme llegar lo que me pedia. Entregué el papel a Hidalgo, quien, acompañado de Venegas, con toda rapidez se descolgaron de los balcones i se echaron al agua, alcanzando un bote que estaba fondeado como a cuatrocientos metros de la playa. Estaba esa embarcacion sin remos y ya habian sido vistos por el enemigo, que rompió un nutrido fuego sobre ellos, hiriendo a Venegas en una pierna, por lo que resolvieron dejar ese bote, echándose nuevamente a nado en direccion a donde estaban fondeadas las lanchas de carguío. Ántes de llegar fueron recojidos por una chalupa que salió de la isla i los llevó a bordo.

Impuesto el comandante Goñi de mi situacion, me mandó municiones, agua i algunos víveres, que fueron desembarcados por el muelle de pasajeros. Una gran parte de estos pertrechos los dejaron en la cabeza del muelle, por lo que mandé al subteniente señor Aravena, del Chañaral, con algunos marineros i soldados que fueron por ellos.

En el trayecto del muelle a la Aduana cayeron tres o cuatro, de los que fueron por los pertrechos, mortalmente heridos, entre éstos el valiente subteniente Aravena, que cayó en circunstancias que por animar a su jente traia él mismo al hombro un cajon con municiones. En estos momentos pude notar tambien

el valiente comportamiento del guardia marina señor Roberto Garreton, quien, despues de haber tenido fuera de combate a dos marineros que servian el cañon que llevaban a proa de su lancha a remo, continuó él mismo haciendo un sostenido fuego con esa pieza. Y habria él también caido, sin el oportuno auxilio que, con calma digna de encomio, le prestó el guardia-marina señor Cárlos Palma, sacándolo a remolque de la zona peligrosa en que se encontraba.

El contramaestre Manzor se distinguió tambien por sus repetidos viajes al muelle en busca de municiones, al traves de un nutrido fuego que hacia el enemigo.

Con el refuerzo recibido quedamos en condiciones de poder aguantarnos hasta el dia siguiente.

El incendio del costado oriente se habia estinguido. Pero con los auxilios que el enemigo presenció habíamos recibido, desesperó de hacer rendir nuestra posicion i trató entonces de hacerlo por el fuego. Incendió para esto los edificios de la parte sur de la Aduana, de que los separaba solo una estrecha calle.

A eso de las 2 h. P. M. el peligro parecia inminente, las llamas lamian ya las cornisas de la Aduana i el calor que irradiaba el fuego hacia casi imposible el mantenerse a ese lado del edificio. Por fortuna en el techo de la Aduana hai un estanque para agua salada i ordené refrescar las paredes echándoles baldes de agua; pero luego se hizo esto imposible, porque el enemigo oculto en las casas vecinas, esperaba a nuestros marineros que se pusieran de pié sobre el techo, para hacerles un fuego certero, matándome cuatro a cinco durante esta faena, por lo que desistí, ordenando, entonces, dejar abiertas las llaves del estanque, con lo que se inundó el segundo piso i se consiguió con esto refrescar esa parte del edificio.

Al cuerpo de bomberos, que intentó detener el incendio, se lo impidió el enemigo, haciendo fuego sobre él. A pesar de esto, algunos denodados bomberos quedaron prestando sus humanitarios servicios, a causa de lo cual se me dijo que habian salido tres o cuatro heridos.

A las 3 horas de la tarde estábamos ya fuera de peligro, el incendio habia consumido ya los edificios vecinos i poco despues cuatro manzanas habian desaparecido completamente.

El enemigo hizo entónces otro esfuerzo, atacó con mas vigor; pero ya eran pocos los que se atrevian a abandonar sus posiciones para ganar otras mas cercanas.

A las 3.30 recibí el último refuerzo de municiones, que lo jo el teniente segundo señor Salustio Valdés i guardia mari- señor Jorje Edwards.

A las 4 P. M. divisé la canoa del comandante del *H. M. S. irspite*, que con bandera de parlamento se dirijia al muelle;

pero como le hiciese el enemigo varios disparos de rifle hácia ese punto, cambió de rumbo i se dirijió a una pequeña caleta que hai en la parte oriente de la Aduana. Aquí se acercó el jefe de las fuerzas enemigas, acompañado de una pequeña escolta. Ordené luego que se acercó la canoa parlamentaria, suspender los fuegos. Mandé tambien un oficial de parlamentario para que se impusiese de lo que se trataba. Luego regresó acompañado del comandante de la *Warspite*, del injeniero primero del *Blanco*, señor Trewela, que le servia de intérprete, i del coronel Soto, que era el jefe de las fuerzas que me atacaban.

Me dijo el Comandante ingles, que con autorizacion de V. S. venia a arreglar un armisticio con el objeto de evitar a la poblacion mayores daños, porque si el combate duraba durante la noche, se quemaria el resto de la poblacion; i en cuanto al coronel Soto, no tenia inconveniente para una suspension de armas, que duraria hasta el dia siguiente 20, a las 12 M.

Contesté que por mi parte aceptaba ese arreglo, siempre que el coronel Soto no avanzase sus posiciones durante el armisticio, a lo que accedió.

Este arreglo estuvo en peligro de fracasar, pues, miéntras el Comandante de la *Warspite* me imponia de su mision, se sentió un disparo de rifle en la calle. El coronel Soto, al sentir la detonacion, saca su revólver a toda prisa i me amenaza con él, gritando que lo hemos traicionado. El Comandante ingles se interpuso i consiguió calmar i detener al nervioso Coronel. Al mismo tiempo dos marineros que tenia apostados en las puertas del salon, alcanzaron a preparar sus armas para contestar al Coronel, pero los detuve a tiempo; volviendo, luego despues que se cercioró el señor Soto que el disparo habia sido en la calle, a continuar la interrumpida conferencia.

Aceptado el armisticio me dediqué a tomar medidas de precaucion i de defensa. Formé trincheras en las azoteas con sacos de azúcar i de café que encontré en los almacenes de la Aduana, reforcé las puertas i establecí estricto servicio para la noche, pues temia una celada del enemigo.

Al amanecer del dia siguiente 30, supe que el coronel Soto habia hecho venir durante la noche, del interior, dos cañones, una ametralladora i cien hombres. Por lo que pedí a bordo dos ametralladoras Hotchkiss que no me mandaron por estar muchas de ellas en Pisagua.

A las 9 P. M. del 20, recibí una carta del teniente Pais Leon, ayudante del coronel Soto, que por intermedio del cónsul americano, la hizo llegar a mi poder. En esa me proponia entrar en arreglos, para lo cual contaba con el consentimiento de casi todos los oficiales de las fuerzas de Soto. En esos momentos llegaba a la Aduana el secretario de la Escuadra, señor Enrique

Valdés Vergara, a quien pedí se entendiese con el señor Pais Leon.

Pero no consiguió entrar en arreglos por haber desconfiado el señor Pais Leon de algunos de sus compañeros que creyó pudieran delatarlo. Conseguimos sí, que nos trajera al único prisionero de la batalla de Huara, el guardia marina señor Jorje Mery, que escapara de la matanza de cuantos tomaron parte en ese desgraciado dia por la causa constitucional.

A las 10.30 principió la fuerza enemiga a tomar las posiciones que ocupaba el dia ántes, i ademas colocaron un cañon i una ametralladora en la plaza Arturo Prat. Habiendo principiado a trabajar zanjas en las boca-calles que no ocuparon el dia ántes, me apresté tambien al combate i mandé un oficial de parlamentario a pedirles la suspension inmediata de los trabajos, i en caso que así no lo hicieran, me veria en la necesidad de dar por roto el armisticio ántes de la hora designada. El jefe mas caracterizado que estaba allí, me contestó que Soto estaba a bordo conferenciando con V. S. i que no sabia lo que habíamos pactado con él, por lo que continuaba siempre con su trabajo de defensa, sin temor a las consecuencias. Recibí esta contestacion en momentos que llegaba un teniente de la *Warspite*, quien, una vez impuesto del asunto, me pidió no rompiera los fuegos, que él iria a arreglar aquello, i lo consiguió.

A las 12 recibí una nota de V. S. en que me anunciaba que el coronel Soto habia pactado a bordo de la *Warspite*, la rendicion de su tropa con todos los honores de la guerra; quedando en libertad una vez que hicieran entrega del armamento i municiones. Acto este que tuvo lugar en Cavancha a las 6.15 P. M. del dia 20.

Tomamos, de acuerdo con el señor jeneral Urrutia, que desembarcó con el batallon Constitucion, toda clase de precauciones, para evitar un conflicto que pudiera hacer fracasar las ventajosas condiciones del tratado.

Entregaron sus rifles como 210 hombres, con las cananas repletas de municiones, lo que fué remitido en la misma noche a bordo.

Terminando con esto esta funcion de armas, en la cual tenemos que lamentar, por nuestra parte, la muerte de 27 hombres i la de 22 heridos.

El valor i entusiasmo desplegados por los oficiales i marinería que he tenido el honor de comandar durante el combate, no decayó un momento, siendo tambien dignamente secundado por los Francos Tiradores de Taltal.

Considero un deber de mi parte hacer a V. S. una especial recomendacion del valiente comportamiento de los oficiales que salieron heridos: comandante, señor Olegario Pairoa; teniente 1.°,

señor Meliton Gajardo; i teniente 2.º, señor Jorje Pacheco, lo mismo que de los guardia marinas de 1.ª clase señores Baldomero Pacheco i Julio Sánchez i aspirante señor Felipe de la Fuente i capitan Frítis, del Chañaral.

Réstame ahora felicitar a V. S. por este nuevo triunfo de la causa constitucional, que priva al enemigo de mas de trescientos de sus mejores soldados, de los que ochenta fueron muertos o heridos en el combate. Ademas nos deja elementos para armar otros tantos.

Dios guarde a V. S.

V. MERINO JARPA

Señor Comandante en Jefe de la Escuadra:

DOCUMENTO NUM. 29

Conferencia a bordo del blindado de S. M. B. "Warspire"

A bordo del blindado de S. M. B. *Warspite*, se reunieron, en 20 de febrero de 1891, los abajo firmados, con el objeto de conferenciar sobre la manera de poner término a la dolorosa situacion porque atraviesa esta provincia.

Se hizo presente que la ciudad de Iquique habia sido entregada por el Intendente de la provincia, por no tener fuerzas con que resistir el ataque de la Escuadra, desde el momento en que toda la guarnicion se habia retirado al interior. Con este motivo fué ocupada por don Luis A. Goñi, comandante del *Blanco Encalada*, prévia intimacion.

El juéves 19 se intentó recuperarla por las fuerzas al mando del coronel don José Maria Soto traidas del interior. La ocupacion fué resistida por las fuerzas de la Escuadra, trabándose un reñido combate en que tomaron parte todos los buques de la Escuadra surtos en la bahía i causándose estragos lamentables en la poblacion i en los belijerantes. El combate principió a las 6 de la mañana i solo terminó a las 4 de la tarde, mediante la oficiosa intervencion del señor almirante de la flota inglesa en el Pacífico, Charles J. Hothan, quien obtuvo el acuerdo de ambas partes para que aceptaran un armisticio que debia terminar a las 12 M. del dia de hoi.

Durante el armisticio se ha celebrado la conferencia de que

se da cuenta en esta acta, animados todos del propósito de evitar las consecuencias de una renovacion de hostilidades.

Despues de un detenido debate se llegó a los siguientes acuerdos:

1.° Las fuerzas que están al mando del señor coronel Soto, se retirarán con todos los honores de la guerra a la caleta de Cavancha, quedando la plaza en poder de la Escuadra;

2.° En ese lugar la Division entregará sus armas i los individuos que la componen quedarán en libertad para permanecer en Iquique i retirarse donde les parezca conveniente, en un trasporte que al efecto pondrá a su disposicion el Jefe de la Escuadra;

3.° Se acordó hacer estensivos estos acuerdos a la Division del señor coronel don Eulojio Robles, si él los aceptaba por su parte.

(Firmados):—JORJE MONTT.—*Manuel Salinas.*—*Waldo Silva.*—*G. Urrutia.*—*B. Campillo.*—*J. M. Soto.*

(Testigos):—*Charles J. Hothan.*—Real Admiral.—*Hedwarth Zambton*, Captain.

Es copia fiel del orijinal que queda archivado.—*G. Urrutia.*

MARZO DE 1891

MARZO 1.°—La Delegacion del Congreso declara que las elecciones que deben tener lugar el 29 de este mes para elejir un Congreso balmacedista, son contrarias a la constitucion i a la lei de elecciones.—**Documento núm. 30**

MARZO 3.—Parte de Calama para Tarapacá una division balmacedista de 927 individuos, compuesta del rejimiento *Buin 1.° de línea* y de los batallones *Andes* y *Linares* a las órdenes del coronel don Hermójenes Cámus con el objeto de reforzar las tropas del coronel Robles.

MARZO 4.—Combate de *Monte Soledad* entre 35 granaderos mandados por el capitan don Luis Leclerc i teniente don Juan Agustin Duran y 17 constitucionales que estaban a las órdenes de don Timoleon Lorca. Todos los constitucionales cayeron prisioneros exepto uno, Jovino Collao, que murió en el combate.

Esta tropa habia salido de Iquique el 25 de febrero con el objeto de molestar la marcha de la Division Cámus, y el piquete balmacedista, por su parte, habia sido enviado por Robles, desde Pozo Almonte, a encontrar a esta Division.

MARZO 7.—Batalla de Pozo Almonte.—**Documentos números 31, 32 i 33.**

El *Esmeralda* bloquea a Antofagasta. Las fuerzas balmacedistas que guarnecen esta provincia ascienden a 2,899 individuos.

El trasporte *Imperial* parte de Valparaiso conduciendo una division balmacedista, compuesta del batallon *Órden*, una batería de artillería i 25 carabineros de Yungai a las órdenes del coronel don Ramon Carvallo Orrego. Esta tropa desembarca en Huasco el 14 de marzo, no habiendo podido hacerlo dias antes en Camarones ni en Antofagasta, por haberlo impedido el *Tolten* en el primero de estos puntos i el *Esmeralda* en el segundo.

MARZO 8.—Una convencion balmacedista de 296 miembros, reunida en Santiago, proclama a don Claudio Vicuña como candidato a la Presidencia de la República.

A la 1.15 A. M. el trasporte *Maipo* leva anclas en Valparaiso para reunirse en Iquique a la Escuadra.

MARZO 9.—El sarjento mayor del batallon *Talca* don Guillermo Gaona, el teniente de artillería don Jerman Flores, ciento catorce individuos de tropa del batallon *San Felipe*, ochenta i uno del *Talca*, diez de artillería i cuatro del 4.° de línea, o sean doscientos once hombres de la guarnicion de Antofagasta, se embarcan en el crucero *Esmeralda* con su armamento i municiones.

La tropa balmacedista que, a última hora, hizo fuego sobre los botes que conducian a esa jente, puso fuera de combate a los remeros de uno de estos botes, lo que ocasionó su destrozo en las rocas i la muerte de 23 individuos que en él se encontraban; los balmacedistas no tuvieron bajas.

A las 11 P. M. botes del *Esmeralda* sostienen dos cortos tiroteos con tropa de policia que custodiaba el muelle de Antofagasta, sin ocasionar desgracia alguna.

Don Timoleon Lorca muere violentamente en Quillagua.

MARZO 10.—El trasporte *Maule*, que acompañaba al *Esmeralda* en el bloqueo de Antofagasta, conduce a Iquique los individuos que el dia anterior se embarcaron en este crucero.

MARZO 11.—La Division Cámus llega a Quillagua, en marcha a Tarapacá.

MARZO 12.—Un decreto de la Delegacion del Congreso declara que son de línea todas las tropas constitucionales.

El *Imperial* fondea al amanecer en Antofagasta, pero habiéndose apercibido, momentos despues, de la presencia del *Esmeralda* en la bahía, leva anclas i se retira perseguido por este crucero que alcanza a hacerle algunos disparos; el *Imperial* consigue, sin embargo, burlar la persecucion i desembarca en Huasco, dos dias despues, la tropa que llevaba.

En la noche del 11 se desprende del *Imperial*, a algunas millas al norte de Antofagasta, una lancha a vapor tripulada por el teniente coronel don Benedicto Silva, el sarjento mayor don Vicente Solar, un maquinista i tres individuos de tropa del rejimiento *núm. 2 de Artillería* con una ametralladora; los pasajeros, despues de algunas peripecias, consiguen desembarcar en Antofagasta en la mañana siguiente.

MARZO 14.—Se incorpora a la Escuadra el trasporte *Maipo*.—**Documento núm. 34.**

Se dispone la organizacion del batallon constitucional *Esmeralda 7.° de línea*.

La Division Cámus regresa desde Quillagua a Calama, despues de tener conocimiento de la batalla de Pozo Almonte.

El rejimiento 4.° de línea, que intenta sublevarse en Antofagasta, es enviado a Calama despues de quitársele las municiones.

MARZO 15.—Se decreta la organizacion de dos brigadas de artillería

que fueron despues los batallones constitucionales números 1 i 2 de esta arma.

MARZO 16.—El *Blanco Encalada* bloquea a Antofagasta.

Se dispone la organizacion del escuadron constitucional *Granaderos núm. 2.*

MARZO 17.—El *Esmeralda*, *Maipo* i *Aconcagua* parten de Iquique a Antofagasta, conduciendo a los batallones *Constitucion* (comandante José Ignacio Lopez), *Valparaiso* (comandante Julio Moraga), *Pisagua* (comandante José Antonio Echeverría), *Taltal* (comandante Olegario Pairoa) i *Chañaral* (comandante Francisco Solano Rubio); una batería de artillería (teniente 1.° de marina Luis Gómez) i el escuadron *Granaderos núm. 2* (comandante Rodolfo Ovalle), o sean 1,437 hombres, a las órdenes del coronel don Adolfo Holley, Jefe del Estado Mayor Jeneral del Ejército constitucional.

El alférez don Manuel Jesus Encina i 20 soldados del escuadron *Dragones de Santiago*, que habian llevado de Calama recursos a la Division Cámus, pasan a prestar sus servicios a la causa constitucional, dirijiéndose de Quillagua a Tocopilla.

Don José Manuel Balmaceda nombra al coronel don José Miguel Alcérreca jefe de la 2.ª Division *Valparaiso*, i jefe de la 8.ª Division *Coquimbo* al coronel de guardias nacionales don Ramon Carvallo Orrego.

El comandante del *Blanco* notifica a las autoridades de Antofagasta que en represalia de haberse hecho fuego contra un bote de su buque, ha resuelto hacer suspender el tráfico de los ferrocarriles desde las dos de la tarde de este dia, i el funcionamiento de las resacadoras de agua desde las 12 M. del dia siguiente.

MARZO 18.—Chañaral vuelve a ser ocupado por las tropas constitucionales.—**Documento núm. 35.**

El pueblo de Caracoles se pronuncia a favor de la causa constitucional.

Un destacamento del batallon *Talca*, que estaba de guarnicion en el establecimiento de Playa Blanca (Antofagasta), se subleva a favor del Congreso; se embarcan en el *Blanco* 35 individuos de tropa i varios paisanos. La tropa del batallon *Mulchen* i de los *Dragones de Santiago*, que se manda a sofocar esta sublevacion, es detenida en su camino por los fuegos del *Blanco*. El fuerte sur hace veintiun disparos sobre este blindado que contesta con sus cañones de tiro rápido i de grueso calibre; a pesar de que muchas granadas estallan sobre la poblacion, no hubo felismente sino una mujer herida.

MARZO 19.—La Division Holley desembarca al amanecer en la caleta del Coloso i avanza sobre Antofagasta. La guarnicion de este puerto, compuesta de 514 hombres de los batallones *Talca* i *Mulchen*, del escuadron *Dragones de Santiago* i de la policia, se retira a Calama sin hacer resistencia. Se quedan en el pueblo, para incorporarse al Ejército constitucional, el sarjento mayor don Vicente Solar, el capitan don Emilio Rioseco, el cirujano don Jerman Guerrero, el subteniente don Juan Ponce Cerda i muchos individuos de tropa. Caen prisioneros el teniente coronel graduado don Felipe Urízar Gárfias, el sarjento mayor don Ismael Beytía i algunos soldados.

MARZO 20.—El capitan don Cárlos Valdivieso Tagle, los alféreces don Rufino Matta i don José Luis Avendaño i 30 individuos de tropa del escuadron *Dragones de Santiago*, se dirijen de Sierra Gorda a Antofagasta para incorporarse al Ejército constitucional.

La Division Gana, o sean los restos de la tropa balmacedista salvada de Pozo Almonte (487 hombres), llega a Arica despues de recorrer 160 leguas.

MARZO 21.—Los caza torpederos *Condell* i *Lynch* llegan de Buenos Aires a Valparaiso.

La Division Cámus llega a Calama de regreso de Quillagua.

MARZO 22.—Los subtenientes don José Miguel Moscoso i don Aurelio Maluenda i 10 individuos de la policia de Antofagasta parten de Sierra Gorda para incorporarse al Ejército constitucional.

Un decreto del intendente de Antofagasta don Enrique Villegas, organiza la division de Calama, fuerte de 2,542 plazas, a las órdenes del coronel don Hermójenes Cámus i disuelve los batallones *Talca* i *San Felipe* i el escuadron *Dragones de Santiago*, pasando la tropa del *Talca* a formar una brigada de *Pontoneros* i otra de *Artillería*, la del *San Felipe* al rejimiento *Buin* i batallon *Andes* i la de *Dragones* se incorpora a un piquete de *Granaderos a caballo*.

MARZO 25.—Se envia de Calama desterrados a Bolivia los 15 prisioneros de *Monte Soledad* i 5 individuos de la tropa balmacedista, que no inspiraban confianza a sus Jefes.

MARZO 26.—El *Esmeralda* i el *Aconcagua* toman frente a Pichilemu a los vapores *Isidora Cousiño* i *Cárlos Roberto*.

El Ejército constitucional principia sus operaciones al interior de Antofagasta, a las ordenes de los tenientes coroneles don Enrique del Canto i don Jorje Boonen Rivera; avanzadas balmacedistas pretendieron este dia i el 27 impedir el avance de los constitucionales por medio de carros torpedos que lanzaron en la línea férrea, pero pronto fueron rechazados por los disparos de una máquina blindada que protejia la marcha de los congresistas. No hubo desgracias personales.

MARZO 27.—La Division Cámus (2,475 hombres) evacua a Calama. Los jefes superiores con 2,385 hombres se dirijen a Bolivia por el ferrocarril de Antofagasta a Huanchaca i algunos jefes i oficiales con 90 individuos de tropa marchan a la República Arjentina por San Pedro de Atacama.

MARZO 28.—El *Esmeralda* i *Aconcagua* sostienen un tiroteo con los fuertes de Caldera; no hubo desgracias personales.

MARZO 29.—Los constitucionales ocupan a Calama i se apoderan de una gran cantidad de víveres i de artículos militares; se envian piquetes de tropa en persecucion de los fujitivos balmacedistas.

La Division Cámus es desarmada en Ollague, última estacion chilena del ferrocarril a Huanchaca, i el armamento i municiones se envia a Pulacayo.

MARZO 30.—La corbeta *Pilcomayo* es atacada infructuosamente en [illegible]nos Aires, por un grupo de 40 constitucionales en connivencia con [illegible]te de la tripulacion. Hubo tres muertos i diez heridos por ambas [illegible]tes.

Se recibe en Iquique un cablegrama de los señores Augusto Matte i Agustin Ross, ajentes en Francia de la Delegacion del Congreso, anunciando que los tribunales franceses habian ordenado el secuestro de los cruceros *Presidente Errázuriz* i *Presidente Pinto* i del blindado *Prat*.

Se dispone la organizacion del batallon constitucional *Antofagasta* 8.° de línea.

La division Cámus acampa en la Posta vieja, cinco kilómetros al interior del pueblo boliviano de Uyuni i permanece ahí hasta el 5 de abril.

Los constitucionales llegan a Ollague i su jefe, el teniente coronel don Jorje Boonen Rivera, conferencia infructuosamente con el coronel don Adolfo Flores, sub prefecto de Uyuni, para conseguir de éste la entrega del armamento de la Division Cámus i la repatriacion, disolucion o internacion de las tropas balmacedistas.

Marzo 31.—Continúan i terminan infructuosamente en Ollague i Ascotan, entre el coronel constitucional don Adolfo Holley i el coronel boliviano señor Flores, las negociaciones principiadas el dia anterior sobre el armamento i tropas de la Division Cámus.

Don José Manuel Balmaceda nombra Intendente de Santiago a don Gregorio Cerda i Ossa.

DOCUMENTO NUM. 30

Decreto declarando nulidad de las elecciones convocadas por Balmaceda

Iquique, marzo 1.° de 1891

1.° Considerando que el dictador Balmaceda ha disuelto, por decreto de 11 de febrero del corriente año, el Congreso Nacional i ha ordenado la eleccion de un nuevo Congreso segun las reglas dictadas por él, que son contrarias a las prescripciones electorales;

2.° Considerando que el decreto citado ordena la renovacion total del Senado, contrariando las disposiciones de la Constitucion, que autoriza solamente la renovacion parcial;

3.° Considerando que las elecciones que deben tener lugar el 29 del mes corriente, serán hechas en condiciones anormales: la República se encuentra bajo la opresion de la fuerza armada i las asambleas electorales han sido suspendidas;

4.° Considerando que los departamentos de Pisagua, Tarapacá, Tocopilla, Antofagasta, Taltal i Chañaral, que no están bajo el poder del dictador, no pueden enviar sus representantes al Congreso;

5.° Considerando que la mayoría de los senadores i de los diputados actualmente en funciones, se encuentran presos o se han ocultado para huir a las persecuciones del dictador i no pueden por esta razon ejercer ni sus derechos electorales ni las funciones que la lei sobre elecciones impuso a los presidentes de ambas Cámaras;

6.° Considerando que un gran número de ciudadanos se encuentran como los miembros del Congreso, en la imposibilidad de votar, están presos o perseguidos por la dictadura, que la mayoría de los miembros de las juntas receptoras están escondidos o ausentes de sus respectivos departamentos, como lo reconoce el mismo dictador en su decreto de 11 de febrero último, motivo por el cual autoriza las juntas electorales a funcionar con un solo miembro si es necesario;

7.° Considerando que es un deber de la Delegacion del Congreso defender los derechos de los ciudadanos electores que se encuentran en imposibilidad de ejercerlos, decretamos:

Las elecciones que deben tener lugar el 29 de marzo, segun el decreto dictatorial, son contrarias a la Constitucion del Estado i a las leyes electorales, i por consiguiente no pueden perjudicar a los derechos de los senadores i diputados actualmente en funciones. - WALDO SILVA.—RAMON BARROS LUCO.—*Enrique Valdés Vergara*, secretario.

DOCUMENTO NUM. 31

Batalla de Pozo Almonte

Parte oficial del jefe de Estado Mayor del Ejército constitucional, coronel don Adolfo Holley, sobre la batalla de Pozo Almonte, librada el 7 de marzo de 1891

Estado Mayor
del Ejército constitucional

Campamento central, 13 de marzo de 1891

El 27 del mes pasado se inició en Iquique el movimiento de nuestras fuerzas con direccion a la altura de Molle, donde quedó establecido el primer campamento del ejército que tenia la mision de restablecer el órden constitucional en la provincia de Tarapacá.

Para conseguir este fin, de tan viva i gravísima importancia, era necesario desalojar de sus posiciones a las fuerzas mantenidas aquí por la dictadura i que, mediante la fusion de las divisiones mantenidas por los coroneles Robles, Arrate i Gana,

habia llegado a ser un cuerpo de ejército veterano i numeroso. US. sabe que nuestras fuerzas en su gran totalidad habian sido formadas con voluntarios tan entusiastas como bizoños i con un material de guerra que fué menester arrebatar rifle por rifle al enemigo. US. sabe tambien que, por la fuerza de las cosas, nuestro Ejército tuvo que aprender a evolucionar materialmente sobre el campo de batalla.

El 1.º de marzo se dió principio al reconocimiento de las posiciones ocupadas por el enemigo en la Punta del Buitre, situada al lado sur de la línea férrea, entre las estaciones de San Juan i Central.

El dia 2 trasladamos nuestro campamento a la primera de ellas i estendimos nuestras líneas avanzadas de modo de poder dominar los movimientos del enemigo que, a nuestra aproximacion, se replegó hácia Pozo Almonte, destruyendo un gran trecho de la línea férrea i en varias partes los alambres del telégrafo. Mediante esfuerzos vigorosos, se consiguió salvar provisoriamente los daños causados de tal manera i pudimos seguir adelante con tanta rapidez como la que empleaba el enemigo en su fuga.

Este ocupó el 3 los pequeños cerros que se estienden al sur de la poblacion de Pozo Almonte. Nosotros seguimos ese dia hasta la estacion Central i despues de reconocer el nuevo campo en que se situaban las fuerzas contrarias, avanzamos en la madrugada del 6 hasta colocarnos frente a ellas i a la distancia de tiro de cañon.

En todos los movimientos que, miéntras duró el avance, hubieron de practicarse dia a dia, prestaron servicios de manifiesta utilidad la máquina i el carro blindados que dirijia el capitan de marina don Víctor M. Donoso. En todos ellos hubo cambio de disparos entre la artillería enemiga i las ametralladoras del carro blindado.

Debo recordar, asimismo, los servicios que en estas ocasiones ha prestado la caballería que dirije el coronel don Salvador Vergara, i es mandada por el comandante don Alejandro Valenzuela.

El Cuartel Jeneral i el Estado Mayor recorrieron el dia 6 las líneas avanzadas de nuestro campo i pudieron posesionarse de las condiciones del terreno en que debia librarse la batalla. El ala derecha del enemigo se apoyaba en el cordon del cerro que se estiende al costado poniente de la línea férrea, mientras que el ala izquierda, al otro lado de la misma línea, iba a descansar n la oficina salitral del Cármen. La artillería enemiga, desde s morros mas elevados que hai en estas posiciones, dominaba on sus fuegos el campo cruzado por los rieles i estaba en buena uacion para dificultar el avance de nuestras tropas.

A la vista del terreno US. decidió atacar al enemigo por su ala izquierda. Ofrecia este plan una doble ventaja: se caería sobre el enemigo por su línea mas débil i descuidada i se aprovecharian las facilidades que los accidentes del terreno nos daban en esta parte para el desenvolvimiento de nuestras fuerzas. Las piezas de nuestra artillería quedaron colocadas la misma tarde del 6, a 4,000 metros de los contrarios i en situacion de avanzar a medida que lo requiriera el desarrollo del combate. Nuestras tropas acamparon de manera que sin esfuerzos pudieran tomar las posiciones que habria de señalárseles.

A las 7 de la mañana del dia siguiente, sábado 7 del actual, se rompió el fuego de artillería. Media hora mas tarde dió órden US. de que avanzara el batallon Valparaíso sobre la oficina salitral del Cármen, en que se guarnecia, como se ha dicho, el estremo izquierdo de las fuerzas enemigas. El batallon *Valparaíso*, comandado por el teniente-coronel don Julio R. Moraga, se desplegó en guerrilla i atacó hasta ocupar con órden i denuedo los caliches que tiene en esplotacion aquella oficina. El *Valparaíso* fué oportunamente reforzado por los batallones *Pisagua* i *Chañaral* que mandan, respectivamente, los tenientes-coroneles don José Antonio Echeverria i don Francisco S. Rubio.

Atacado por el ala izquierda, el enemigo inició con sus mejores fuerzas, que permanecian a la derecha, un movimiento de avance que hubiera podido envolvernos si llega a realizarse con felicidad. Pero combatida a tiempo por el batallon *Taltal*, esta tentativa no sirvió sino para precipitar el desenlace de la batalla. Aquel cuerpo, que tenia a su frente al denodado comandante don Domingo Godoi, hizo un avance lleno de atrevimiento sobre el centro de las líneas enemigas, i tuvo luego que replegarse a nuestra izquierda para rechazar el movimiento envolvente a que he aludido.

Hubo un momento en que las fuerzas del *Taltal* rodearon una parte considerable de soldados pertenecientes al rejimiento 5.º de línea. Una suspension momentánea de los fuegos dió lugar a que se creyera en la rendicion de los soldados enemigos; pero de repente la tropa rodeada i otras partidas que venian en su auxilio, rompieron de nuevo los fuegos i se orijinó entónces un combate a corta distancia que causó enormes pérdidas.

El *Taltal* fué reforzado al punto por el batallon *Constitucion*, que tiene por jefe al comandante don José Ignacio Lopez, i éste i aquél cuerpo prosiguieron la lucha hasta desalojar por completo de sus posiciones al enemigo.

En nuestra ala derecha, miéntras tanto, después de tres horas de combate, las tropas del *Valparaíso*, del *Pisagua* i del *Cha-*

ñaral, que obraban bajo la direccion del veterano comandante Echeverria, habian batido totalmente a las fuerzas del ala izquierda contraria i ocupado las casas de la oficina del Cármen.

Por la breve indicación que he hecho anteriormente de las condiciones del terreno en que se desarrollaron nuestros movimientos, puede calcularse la importancia estratéjica de la línea férrea. Para dominarla contábamos con el tren armado que ántes habia servido para los reconocimientos i que ahora a las órdenes del teniente 1.º de marina, don Juan 2.º Williams N., apoyó eficazmente el avance de nuestras tropas i combatió a las contrarias con el fuego de sus ametralladoras.

La division de desembarco de la Escuadra, que obedecia tambien al señor Williams tuvo, asimismo, una parte importante en el éxito de la batalla. Dos ametralladoras Gatlyn apoyaron nuestra ala izquierda, i un cañon de siete libras, Armstrong, bajo la direccion del guardia-marina don Javier Gajardo B., avanzó junto con una pieza de montaña a cargo del alférez don José Maria Herrera, hasta protejer de cerca nuestras líneas de ataque.

La pequeña brigada de voluntarios organizada en Taltal con el nombre de *Francos Tiradores*, combatió valientemente a la izquierda del batallon *Chañaral* i bajo las órdenes del comandante don Olegario Pairoa.

Desecho en todas partes, el enemigo retiró sus piezas de artillería de las ventajosas posiciones que ocupaba, cedió el campo i apagó sus fuegos a las 11.20 minutos de la mañana.

Los restos de su tropa, diezmada por el combate i desmoralizada por la derrota, abandonaron la artillería en la estacion de Pozo Almonte i huyeron en dispersion por la pampa de Tamarugal. Allí los persiguió nuestra caballería.

El desastre fué completo.

Sobre el campo de batalla quedaron el comandante en Jefe i dos de los jefes mas importantes del Ejército enemigo. No es posible, por lo demas, calcular el número, ciertamente considerable, de muertos i heridos.

Los jefes prisioneros fueron 5, los oficiales suben a 18 i el número de tropa recojida en la misma condicion o que voluntariamente se enganchó en nuestras filas, no baja de 380.

El material de guerra que ha caido en nuestro poder asciende a 11 cañones, 4 ametralladoras i 800 rifles.

El Ejército que sostenia la causa de la dictadura en la provincia de Tarapacá fué, pues, completamente destruido i en la ·ra actual no queda en pié ni la sombra de su poder.

La victoria fué obtenida por nuestra parte al precio de pér- as dolorosas. El batallon *Taltal* perdió a sus tres jefes. Nun- se deplorará bastante la muerte del comandante don Do-

mingo Godoi V., que mostró en el combate poseer el temple de alma de los héroes. El 2.º jefe del cuerpo, sarjento mayor don Francisco A. Figueroa, fué herido, i el 3.º, sarjento mayor don Adolfo Jenecquel, fué muerto. El batallon *Pisagua* cuenta entre las bajas, la de su segundo jefe, el sarjento mayor don Máximo Cardemil, que sucumbió valientemente al frente de la tropa. I la division de desembarco de la Escuadra vió caer gravemente herido a su jefe el teniente 1.º de marina don Juan 2.º Williams N., que dirijia con acierto i serenidad el tren armado.

Fué herido tambien, en circunstancias que desempeñaba funciones de ayudante de US., el secretario del Ejército don Enrique Valdés Vergara, quien prestó servicios de incalculable utilidad en la organizacion de los diversos trabajos que orijina el movimiento de las fuerzas armadas i que no son propiamente del resórte militar. Su brillante conducta en el combate puede apreciarla US. con mejor acierto que yo.

El número total de nuestras bajas ascendió a 76 muertos, a 156 heridos i a 165 desaparecidos. US. encontrará los detalles correspondientes en los cuadros i relaciones anexos.

Al entrar en combate i hecha deduccion de las bandas de músicos i de la tropa que permaneció en la reserva o no entró al fuego, nuestras fuerzas activas no llegaban sino a 1,600 hombres. La batalla se libró con fuerzas tan numerosas, por lo ménos como las nuestras, superiores por la instruccion militar i protejidas por las ventajas de la posicion de defensa. Llevábamos en contra elementos considerables, i para que el ataque fuera coronado por un éxito tan espléndido, forzosamente ha debido hacerse lujo de tino i de valor.

Creo escusado por ello hacer recomendaciones especiales. Básteme decir que todos los jefes, oficiales, clases i soldados cumplieron buenamente su deber.

Creo escusado tambien enviar mis felicitaciones a US. por un triunfo cuyas glorias recaen principalmente sobre US. i cuya trascendencia para la causa del órden i de la libertad que sostenemos no puede a nadie ocultarse.

Dios guarde a US.

A. HOLLEY.

Al Comandante en Jefe del Ejército constitucional.

DOCUMENTO NÚM. 32

Parte oficial sobre la misma batalla, pasado por el Comandante en Jefe del Ejército Constitucional, coronel don Estanislao del Canto.

Cuartel Jeneral

Campamento Central, 14 de marzo de 1891,

El bien estudiado i luminoso parte del Jefe de Estado Mayor de la Division de mi mando, coronel don Adolfo Holley, me releva del cargo de hacer relato alguno sobre la batalla de Pozo Almonte, que tuvo lugar el dia 7 del corriente mes.

Dicho documento abraza los puntos jenerales i particulares, i por lo tanto, nada hai que pueda agregar tendente a dar luz sobre la manera i forma como se inició el combate i como se desarrollaron sus resultados.

El parte del Jefe de Estado Mayor hace justísimas recomendaciones de los que cayeron en la brecha defendiendo nuestra Constitucion ultrajada por el tirano opresor de nuestras libertades; de manera que la patria agradecida nunca olvidará los nombres del comandante del *Taltal*, don Domingo Godoi V.; del sarjento mayor del mismo cuerpo, don Adolfo Jenecquel; del sarjento mayor del *Pisagua*, don Máximo Cardemil; del capitan del *Constitucion*, don Alejo Menaz; del capitan del *Taltal*, don Cálos S. Escobar; i de los tenientes del *Pisagua* don Baldomero Soto, don Francisco Salazar i don Francisco Corvalan, que murieron defendiendo la libertad de la patria.

No me es posible hacer recomendaciones especiales de los jefes de cuerpo i de sus subordinados, porque todos ellos enarbolaron la bandera de la competencia para obtener el triunfo. Solo me permitiré reproducir aquí la proclama que dí al Ejército inmediatamente después de la accion:

"Señores jefes, oficiales i tropa:

"Cumplo con el deber de unir mis felicitaciones a las de los señores Delegados del Congreso.

"La victoria obtenida ayer se ha debido al esforzado valor de cada uno, pues he presenciado que todos los cuerpos rivalizaron por alcanzar el triunfo, lo que prueba que cada uno de voso-

tros está poseido de sus deberes cívicos i conoce la justicia de la causa que defendemos.

"Seguid, señores oficiales i soldados, con la frente erguida en el camino que nos traza la libertad, i al fin de la jornada, podremos decir al mundo entero que Chile no admite tiranos.

"Soldados:

"Perseverad en la subordinacion, disciplina i valor que siempre mostrais en el campo de batalla i tened la seguridad de que nuestra querida patria será salvada.

"Camaradas:

"¡Viva Chile! ¡Viva la libertad!"

Réstame solo hacer merecida justicia al Jefe de Estado Mayor, coronel don Adolfo Holley, puesto que a su intelijencia i celo militar, se debe en gran parte el triunfo; él lo habia preparado todo de tal manera, qne la accion del que suscribe fué mui fácil.

No concluiré este parte sin corroborar las afirmaciones que hace el Jefe de Estado Mayor, referentes al señor don Enrique Valdés Vergara, quien, con un valor a toda prueba i con despejada intelijencia, estuvo siempre a mi lado sirviéndome de poderoso auxiliar hasta que fué desgraciadamente herido.

Dignos émulos del señor Valdés Vergara han sido mis ayudantes: sarjento mayor don Enrique Escobar Solar i capitanes señores Juan de Dios Olivares Dolarea i Luis H. Izquierdo, a quienes las balas han respetado, talvez porque la suerte proteje a los audaces.

Señor Comandante.

Mis felicitaciones a US. i al Soberano Congreso en la persona de sus Delegados. Paréceme que la accion de Pozo Almonte es la verdadera precursora de que marcharemos de victoria en victoria hasta conseguir el restablecimiento del órden constitucional.

Dios guarde a US.

E. DEL CANTO

Al señor Comandante en Jefe del Ejército i Armada.

DOCUMENTO NUM. 33

Parte oficial que pasa el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tarapacá, coronel don Emilio Gana, al Ministro de la Guerra, sobre los sucesos acaecidos durante los meses de febrero i marzo de 1891.

Señor Ministro:

Por órden de US. el dia 7 de febrero de 1891, me embarqué en el vapor *Imperial*, al mando de una Division de infantería compuesta de 560 hombres del Rejimiento 5.º de línea i 370 del Batallon *Quillota*, con destino a la provincia de Tarapacá para unirme a la Division del señor coronel Robles que operaba entónces en aquel territorio.

El dia 13 del mismo mes, despues de una navegacion llena de peripecias, a causa de las persecuciones que nos hizo la Escuadra sublevada, arribamos a la caleta de Ite, veinticinco leguas distante de la ciudad de Tacna.

Aunque las instrucciones que recibí de US. eran para desembarcar al sur de Iquique, esto no pudo realizarse a causa de las dificultades con que tropezamos i que en nota particular dí cuenta a US desde Mollendo.

Antes de arribar a Ite habíamos ya tratado de desembarcar en Patillos, lo cual no pudo efectuarse por la persecucion del *Huáscar* que se encontraba en esa caleta i que mas tarde le acompañó la *Esmeralda* i otro vapor, los que nos persiguieron toda la noche i el dia siguiente, i que me obligó a seguir al norte hasta Mollendo i de ahí tomé la resolucion de volver a Sama o Ite al amanecer del dia 13.

A las cinco de la tarde, despues de efectuar el desembarco sin entorpecimiento, a no ser la pérdida de cuarenta mulas i treinta caballos, me puse en marcha con la tropa por el camino que conduce a Yalata, rio Sama, adonde llegamos al dia siguiente a las tres de la tarde, haciendo una marcha de catorce o quince leguas sin agua i por desierto abrazador i completamente estéril. No se perdió ningun hombre en la jornada.

En Sama preparé el viaje a Tacna, el que ejecuté el dia 16, llegando a esa ciudad el 17 a las dos de la tarde; i el dia 19 emprendimos marcha a Tarapacá, (Zapiga) a donde llegué con el Rejimiento 5.º de línea el 25 en la tarde. Esta marcha de cinco

dias, fué hecha con suma rapidez, haciendo jornadas diarias demas de veinte leguas.

El Batallon Quillota hubo que dejarlo en Arica a causa de que ahí no habia sino setenta hombres para el resguardo de la provincia i era de absoluta necesidad cuidar los puntos, por los cuales nos llegarian los víveres i pertrechos a Tarapacá, ya que todos los puertos de esa costa estaban bloqueados. Esa fué la razon por la cual se resolvió, de acuerdo con el señor Blanlot Holley, dejar el *Quillota* en Arica i que dí cuenta a US. oportunamente.

En Zapiga me uní al señor coronel Robles, cuya Division habia sido ya aumentada con la que llevó el señor coronel Arrate.

Con los refuerzos llegados del coronel Arrate i del que suscribe, se formó una division de 1,306 hombres, lo cual nos obligó a solicitar de S. E. el Presidente de la República, mandara mas refuerzos, despachándose la Division Cámus con tal objeto, que por desgracia no pudo contribuir a la salvacion del Ejército de Tarapacá.

La division primitiva del señor coronel Robles habia disminuido notablemente a causa de las pérdidas sufridas de 350 hombres por el coronel Soto en Iquique; en Pisagua por Valenzuela; los heridos i muertos en Dibujo, La Compañía, San Francisco i Huara, de tal suerte que aun con el auxilio llegado no podiamos todavia formar un número que fuera mayor que la mitad del Ejército enemigo.

Una vez reunidas todas las fuerzas, se pensó en la marcha sobre el enemigo a Pisagua, pero al dia siguiente tuvimos noticia de que esa plaza habia sido abandonada i para convencernos hicimos un reconocimiento con el señor coronel Robles i el señor Blanlot Holley i nos enteramos de que todas las tropas enemigas habian sido llevadas a Iquique, donde se organizaron i amunicionaron con las municiones que dejó el sarjento mayor Besoain en el Molle, ciento ochenta mil tiros, que habian sido trasladados ahí a costa de grandes sacrificios por órden del señor intendente Salinas, ademas de los pertrechos de guerra que quedaron en el puerto.

Emprendimos en el dia viaje a Pozo Almonte donde supimos que en el dia anterior habia estado en la estacion el teniente Williams, hijo del almirante del mismo nombre, a llevarse unas cuatro máquinas de ferrocarril, las que sirvieron al enemigo para el trasporte de sus tropas i pertrechos.

De ese punto despachamos al encuentro de la Division Cámus un piquete de veinte hombres de caballería al mando del capi- Leclerc i del teniente Duran los cuales siguieron marcha a Monte Soledad, de cuyo punto recibí una comunicacion de Leclerc dándome cuenta de un encuentro habido con un mon-

tonero Lorca, en el cual la caballería nuestra obtuvo el triunfo, aprovechándose los elementos de ellos. De la Division Cámus me dice que todavia no sabe donde encontrarla, pero que sigue activamente la marcha. Esta fué la última noticia tenida de dicha Division.

La falta de municiones i víveres nos obligó tambien a destacar 50 granaderos a Camarones, para protejer los elementos pedidos i que venian ya en marcha, pero que como verá US., por el parte del capitan Canales, llegaron tarde a nuestro poder.

En Pozo Almonte establecimos el Cuartel Jeneral, tanto para tener comunicacion espedita con el norte como para esperar a la deseada Division.

Desde este punto salió una comision del señor coronel Arrate i señor Blanlot Holley a recorrer la línea férrea hasta Central i estudiar posiciones para trasladar nuestro Ejército. En efecto, por las noticias dadas por ellos se ordenó la traslacion del 5.º de línea a fin de que fuera a tomar posesion de aquella estacion i de los cerros vecinos a ella, lo que se efectuó el mismo dia sin inconveniente; pero en la noche nos avisó el señor coronel Méndez que creia ser atacado a la mañana siguiente, lo que nos obligó a reforzar a Méndez, marchando con el resto del Ejército i todos los pertrechos de guerra.

Una vez llegados, tomamos colocacion en los cerros que se le habian destinado al 5.º de línea. Se distribuyó la artillería, infantería i caballería como para resistir un combate.

Las posiciones no podian ser mejores. Al enemigo no le quedaba mas que un flanco para atacarnos, el que podia ser defendido con ventaja. Por el frente i ala derecha era imposible un ataque, a causa de una gran quebrada que hace casi inaccesible la subida a la infantería.

Se acordó cortar la línea férrea a Iquique para demorar el ataque i avance del enemigo; operacion que se llevó a cabo precipitadamente, porque el señor coronel Robles ordenó nuevamente el regreso del Ejército a Pozo Almonte, adonde llegó a las 11 de la noche del dia 4.

El infrascrito se encontraba en Pozo con una division de 400 hombres guardando ese punto i esperando el convoi de víveres i municiones que venian de Camarones.

La retirada de Central importó para mi modo de pensar una mala operacion militar, por cuanto abandonamos la línea férrea por donde debia venir la division del sur ademas de las magníficas posiciones que teníamos i que era mui difícil reemplazar.

Una vez en Pozo, a todo el Ejército se le dió colocacion en los cerros vecinos a la línea férrea i a la estacion, tomando la artillería la distribucion conveniente así como la infantería.

Para el mejor servicio i atencion del Ejército, se distribuyó en tres divisiones. La 1.ª al mando del señor coronel Arrate, compuesta de artillería cívica de Iquique como infantería, policia movilizada de Iquique, fracciones del Pisagua 3.º de línea, Arica 4.º de línea, dos compañias del rejimiento Santiago 5.º de línea, i una parte de la Artillería número 1 de línea, que servia cuatro cañones de bronce i uno Krupp, que ocupó el ala derecha; la 2.ª al mando del comandante Ruminot del centro i del ala izquierda i la reserva, el 5.º de línea, al mando del coronel Méndez. La artillería la mandaba el coronel Rivera, i 19 hombres de caballería al mando del sarjento mayor M. Larrain.

En una reunion tenida el dia 6 en la noche, compuesta de los coroneles Arrate, Rivera, Robles i el que suscribe, se acordó tomar la ofensiva en razon de las pocas fuerzas con que contábamos comparadas con las del enemigo, i de la escasez de municiones (100 tiros por soldado i 19 granadas por cañon), manteniendo las fuerzas en las alturas, sin comprometer nuestras guerrillas, sino en caso excepcional.

El Ejército enemigo ocupaba los cerros vecinos a la estacion de Montevideo, i colocó un cañon de a 20 en uno de los altos, de donde sostuvo un nutrido fuego, tanto sobre nuestra artillería como a la máquina armada que teníamos para los reconocimientos. Además contaba con ametralladoras i cañones de desembarco.

Para mejor intelijencia, acompaño a US. un cróquis de la situacion que ocupaban los Ejércitos.

Al amanecer del dia 7 de marzo, el enemigo rompió sus fuegos de artillería como lo habia hecho en los dias anteriores sobre nuestras tropas, i un poco mas tarde, 6½, desplegó sus guerrillas por el frente i el ala izquierda nuestra, caminando hácia la oficina Cármen, con cuyos motivos trataba de flanquearnos.

El señor coronel Robles ordenó entónces bajaran las guerrillas del *Angol* que ocupaban el punto A, lanzando tambien a contrarrestar este movimiento a 250 hombres del 5.º de línea que constituian una parte de la reserva al mando del señor coronel don Virjilio Méndez i del señor comandante don Benjamin Silva Gonzalez. (La reserva la constituian 340 hombres del 5.º de línea).

A las 7 rompieron los fuegos las guerrillas de ambos Ejércitos i dió principio desde este instante la batalla mas encarnizada por una i otra parte, en el ala izquierda por el Angol, 2.º, 4.º i parte del 5.º de línea i en la derecha por las guerrillas de la artillería cívica de Iquique mandadas por su valiente jefe, mayor Escobar, que se desplegaron haciendo un movimiento diagonal hácia la izquierda a fin de auxiliar a la 2.ª Division, donde el enemigo concentró sus fuegos con mayor vigor.

La artillería nuestra con sus magníficas punterias impidió en gran parte el avance del enemigo, dejando fuera de combate a la máquina blindada que tenia.

En vista de que el enemigo aumentaba considerablemente sus tropas, se hacia necesario reforzar nuestras guerrillas, así es que la primera division aumentó las suyas con la policia de Iquique i 100 hombres del 5.º de línea mandados por el señor mayor Francisco E. Ramirez.

A las 8 el combate era récio en toda la línea, desplegando nuestras tropas un empuje estraordinario, de tal suerte que el el enemigo fué rechazado en varios puntos. A las nueve, mas o ménos, se suscitó un incidente en el ala derecha, que no dejó de contribuir al resultado total de la jornada, cuando se desprendieron del campo enemigo como 300 hombres hácia la línea de vanguardia de la 1.ª Division en señal de rendicion. Nuestras tropas dejaron de hacer fuego i recibieron a los rendidos; con este motivo ordené en el mismo instante se desarmaran a los individuos en cuestion i se les trasladara a retaguardia. Viendo que demoraba esta operacion, mandé a mis ayudantes, comandante Blanco, mayores Vivanco, Riquelme Lazo, Casanueva i capitan Pizarro para que a la brevedad posible condujeran a esos individuos al lugar designado i ordenasen nuevamente al mayor Ramirez siguiera sin tregua sus fuegos en avance.

Pocos momentos despues ví que el enemigo en lugar de entregar sus armas trataba de desarmar a nuestros soldados, acompañándolo en esta operacion el subteniente don Francisco Romero del 5.º de línea. Fué desarmado i tomado prisionero el mayor Ramirez, seguido de 60 hombres, mas o ménos, del 5.º de línea i de los oficiales Walton, Valdivieso i Horacio Urrea de la artillería cívica de Iquique. Inmediatamente que los nuestros comprendieron la traicion se trabó un combate cuerpo a cuerpo, haciéndose tan reñido, que del enemigo quedaron en su mayor parte fuera de accion en el campo.

El señor coronel Arrate, en el parte que tengo el honor de acompañar a US., dá todos los detalles de este incidente, acompañado de diversos documentos que hacen clara luz sobre este punto.

Miéntras esto sucedia en el ala derecha, el combate seguia en la izquierda con un encarnizamiento desesperante, en que nuestras tropas avanzaban sin tregua, protejidas por la artillería que se distinguió por sus punterías.

A las nueve i media, mas o ménos, fué herido el coronel Ro- s, levemente en un talon, i me ordenó mantener la situacion como estaba hasta que él volviese, lo que verificó mui pronto. A las 10 A. M. las líneas enemigas eran rechazadas i todos amos el triunfo completo, cuando media hora despues nues-

tra ala izquierda flaquea visiblemente hasta que fué rechazada hasta la pampa por falta de municiones. En esa circunstancia ordené a los pocos que quedaban de reserva (60 hombres), apoyar el ala derecha, miéntras el que suscribe, coronel Rivera, Ruminot i mis ayudantes reuníamos a los dispersos en los cerros de la izquierda para sostener de arriba esas posiciones, i ordené a Ruminot sostenerse ahí, miéntras el ala derecha se replegaba tambien hácia las alturas por falta de municiones. La artillería habia concluido ya sus pertrechos, lo que daba mas aliento al enemigo i defendia sus cañones haciendo las veces de infantería.

El enemigo viendo que flaqueaban nuestras líneas redobló sus esfuerzos i lanzó sus numerosas reservas hácia nosotros, las que fueron todavia detenidas por dos piezas de artillería de bronce que jugaban en la derecha i por los pocos que tenian municiones tomadas a los muertos enemigos. Una vez que todas nuestras tropas tomaron sus primitivas posiciones se armó un combate mortífero en el cual los enemigos sacaron la peor parte a pesar de que ellos avanzaron con ametralladoras i artillería.

A las once, mas o ménos, recibí órdenes del señor coronel Robles para trasladarme a la derecha donde él estaba, i dí cuenta de la situacion tan crítica en que nos encontrábamos, viendo que por mui grande que fuera nuestro entusiasmo i decision no podríamos sostenernos mucho tiempo a causa, como he dicho, de falta de las municiones.

El comandante Ruminot se encontraba flanqueado por la izquierda, a quien acababa de dejar como con 300 hombres del 5.º i del Angol, haciendo esfuerzos poderosos para contrarrestar a cuádruple fuerzas enemigas.

En el ala derecha sucedia otro tanto i de tal suerte que habia llegado ya la hora de pensar sériamente en la determinacion que debíamos adoptar en esta dura emerjencia. Miéntras tratábamos estos puntos, la caballería enemiga se habia descolgado por la derecha de la oficina Retiro, caminando a situarse al oriente del pueblo, cortándonos del todo la única probable retirada; 19 granaderos, única fuerza de caballería que teníamos, fué mandada a cargar la vanguardia de ellos, lo que efectuaron, mas, no supimos el resultado, porque tomaron hácia el sur i hasta la fecha no sabemos de ellos.

Resolvimos con el señor coronel Robles la retirada hácia la pampa, i al efecto pidió se le cambiara caballo, porque el que montaba no era bueno. El sarjento mayor don Enrique Valenzuela le dió el suyo para que efectuara la retirada. Acordado esto, mandó órdenes al jefe de la artillería para que saliese con sus piezas hácia la pampa i en caso de no poder efectuarlo

las inutilizara, operacion que llevó a cabo el jefe respectivo. Llamé tambien a los coroneles Arrate i Rivera para tomar la última resolucion i ordené a un ayudante fuera donde Ruminot a participarle la retirada hácia la pampa llevando toda la tropa que le fuera posible.

Miéntras se ejecutaban estas órdenes se sostenia todavia el combate por nuestra parte, pero ya mui débil e indeciso. En esos momentos parece que el coronel Robles no se encontró en buen estado para emprender una retirada penosa de por sí i le ví dirijirse a la ambulancia i puedo asegurarle que no tenia otra herida que la del talon. Una vez que el señor Coronel se retiró, conferencié con los señores Arrate i Rivera; tomada la resolucion de retirarnos, la emprendimos bajo un fuego nutrido del enemigo, tanto de ametralladoras como de fusilería, teniendo ademas que pasar sobre la caballería enemiga que se situó en la pampa para cortarnos la retirada: ordené al sarjento mayor de artillería don Julio A. Medina, teniente coronel de guardias nacionales don José del C. Guerrero, sarjento mayor de la misma seccion don Domingo Casanueva i a otros ayudantes para que reunieran todas las fuerzas que se habian dispersado por el pueblo a fin que las sacaran a la pampa. Al salir de la ciudad éramos seguidos por mas de 200 individuos de artillería, Angol i 5.° de línea a buscar un lugar apropiado para organizar estas tropas i emprender la retirada, la que se efectuó a las doce i media, mas o ménos, en medio de aquellas difíciles circunstancias i que solo debido al empeño constante de los jefes de cuerpo señores Benjamin Silva Gonzalez, del 5.° de línea, sarjento mayor don Julio A. Medina, de artillería. mayor Figueroa, del Angol, i los ayudantes de Estado Mayor, Guerrero i Casanueva, se pudo ésta organizar i emprender la marcha hácia el norte a causa de que la infantería enemiga avanzó tambien hácia la pampa i al sur, la que, auxiliada por la caballería, nos cortó enteramente la marcha hácia este punto.

La tropa no habia tomado alimento ni agua desde el dia anterior, lo que naturalmente hacia mas difícil su organizacion, por cuya causa quedaron muchos en el pueblo hasta que entraron los enemigos, trabándose todavia un reñido combate entre los rezagados nuestros i el enemigo, sucediendo algo como en Chorrillos, i de tal suerte que en la noche de ese dia el pueblo era ya una hoguera, salvando de la catástrofe solamente la estacion del Ferrocarril, segun se me asegura.

La batalla de Pozo Almonte ha sido una de las mas sangrientas de estos últimos tiempos, pues comparando las fuerzas que entraron en combate, 1,300 hombres por nuestra parte i 3,000 hombres por la del enemigo, con las bajas de ambos bandos (1,600) hai mas de un 30 por ciento sobre el total de los com-

batientes. De estos 1,600, corresponden 400 a nosotros, mas o ménos, i 1,200 al enemigo. De sus boletines publicados en Iquique aparecen mas de 400 heridos por parte de ellos. Con solo observar estos datos puede formarse una idea del encarnizamiento con que se batieron nuestras tropas i en número tan inferior i en condiciones tan desfavorables, sin contar con caballería ni reserva de caballería.

Por eso nunca dejaré de recomendar a cada paso el comportamiento del Ejército que sostiene la lei i la justicia, i tambien para que sirva de ejemplo a nuestros compañeros de armas en el sur, que cuando se tiene la conviccion i la conciencia de servir lealmente a su patria no importan los sacrificios.

Una vez que salimos del pueblo se principió a organizar la retirada, siguiendo camino hácia el oriente con mas de 250 hombres, hasta estar fuera del campo de tiro del enemigo, miéntras tanto lo caballería enemiga i parte de infantería nos cortaron la retirada hácia el sur i no hubo otro remedio que dirijir la marcha a Tarapacá.

Dejamos a Medina en marcha con esta tropa miéntras se le juntaban los dispersos i algunos jefes i oficiales que venian tambien a retaguardia. Medina entregó el mando de ellas al jefe mas antiguo, señor Silva Gonzalez, que llegó a unírseles con 125 hombres de su cuerpo. El señor coronel Arrate, Rivera, el que suscribe i algunos ayudantes marchamos a avanguardia para buscar elementos de movilidad i mandar agua a la Division, pero a poco andar éramos cortados por la caballería enemiga que nos hizo un nutrido fuego i nos persiguió hasta la cercanía de Tarapacá. De ese punto despachamos inmediatamente algunas cargas de agua i animales para el trasporte de heridos que venian.

La retirada de nuestra tropa por la pampa del Tamarugal, es una de las marchas mas penosas que puede soportar un ejército, sin tener agua ni haber comido desde el dia anterior despues de haber esperimentado los azares de un sangriento combate de 6½ horas de duracion, dejando en el campo a tantos compañeros con quienes habíamos compartido juntos de las intimidades del campamento.

Por suerte en dias anteriores habia habido una avenida en la pampa que dejó dos pozas de agua que fueron la salvacion de nuestra jente. Poco ántes de encontrar el agua, se separaron como veinte individuos, llevando por guia a un sarjento Urrutia, del Angol, que decia conocer el camino de Tarapacá, pero que se estraviaron i no sabemos cuántas penalidades habrán sufrido para llegar a Bolivia, donde se encuentran actualmente.

Miéntras estas tropas marchaban hácia Tarapacá, nos preocupamos del camino o direccion que debíamos seguir, ya fuera hácia Antofagasta o a Tacna. Tomamos todos los informes en Pachica, lugar situado a tres leguas de Tarapacá i punto donde se reparten los dos caminos, resolvimos el viaje a Tacna siguiendo el mismo derrotero que hizo el Ejército peruano, despues de la batalla de Tarapacá. El camino hácia el sur no ofrece recursos de consideracion i los mas que pueden viajar unidos son de 20 a 30 hombres. Estos datos los tomé de personas mui conocedoras de los lugares vecinos de este punto. Se mandó comisiones a distintas partes a buscar animales i, efectivamente, a los dos dias ya teníamos reunidos algunos elementos de movilidad; pero no así de víveres, que hubimos de conformarnos con comer burros i mulas.

La caballería, es decir los 50 granaderos que habian destacados en Camarones, se nos unieron en Pachica trayendo las municiones que se habian pedido ántes. Se amunicionó la tropa i se arregló la marcha tomando los guias necesarios para emprender la travesía por la cordillera.

La Division llegó a Pachica el dia 9 despues de haber acampado en Guaraciño i Tarapacá.

El dia 10 al amanecer, despues de arreglar los itinerarios consiguientes i despachar al sarjento mayor M. Larrain i J. Viel, con el objeto de buscar víveres i animales, emprendimos marcha hácia Chusmisa, teniendo que cruzar quebradas profundas i cuestas penosísimas para llegar a lugares donde se encuentra el principal elemento de vida que es el agua; de Pachica a Chusmisa hai quince leguas sin agua i sin recursos de ninguna especie. El dia 11 al amanecer, salimos para Sipiza, i el 12 a Jaiña, i de este punto a Soga, a Camiña, a Namo, a Esquiña, a Codpa i, de este último, a Arica, adonde llegó la Division el dia 20 de marzo a las tres de la tarde, sin haber perdido un solo hombre en la marcha.

Seria largo enumerar, i no hai palabras para espresar las penalidades sin cuento que hemos esperimentado en esta marcha de 160 leguas, cuyas jornadas van a continuacion:

Pozo Almonte a Tarapacá. . .	20	leguas
Tarapacá a Pachica.	3	»
Pachica a Chusmisa.	15	»
Chusmisa a Sipiza.	8	»
Sipiza a Jaiña.	10	»
Jaiña a Soga.	15	»
Soga a Camiña.	11	»
Camiña a Namo.	8	»

Namo a Esquiña.	20	leguas
Esquiña a Codpa.	15	"
Codpa a Arica.	25	"
TOTAL.	160	

Las personas que hayan trasmontado cordilleras, son las únicas que pueden juzgar de las dificultades i calidad de los caminos, principalmente en el territorio que hemos atravesado, donde solo hai agua i algunas veces forraje en los lugares i jornadas descritas anteriormente, sufriendo los calores de un sol abrasador en el dia i desde las cuatro de la tarde una llovizna hasta el amanecer del dia siguiente, que nos hacia pasar la noche con la ropa completamente mojada.

Mi mayor empeño, como US. puede suponerlo, era en proporcionar víveres i abrigo para la jente a fin de hacerle mas llevaderos los sacrificios consiguientes a esta marcha.

La fidelidad de la tropa, su entusiasmo i decision por la causa que defendemos, comprometia mas i mas la gratitud, i todos mis esfuerzos han sido compensados, cuando al fin de la jornada encontré siempre a los mismos hombres dispuestos al cumplimiento del deber.

Durante el viaje habia despachado cuatro propios a Camarones para comunicar al intendente de Tacna mi retirada de Pozo Almonte con 500 hombres mas o ménos; pero ninguno de estos individuos volvió a dar cuenta de su cometido, lo que naturalmente me preocupaba pensando que el Supremo Gobierno no tendria noticias de nuestro paradero; razon por la cual, en Camiña resolví hacer la travesia directamente a Camarones (34 leguas sin agua, caminando dia i noche para ponerme al habla con Tacna). El mando de la Division se lo entregué al coronel Arrate mientras efectuaba este viaje de necesidad tan urjente. US. debió haber tenido conocimiento de estos sucesos el dia 17 por telegrama que puse al señor intendente de Tacna.

Como decia a US. en telegrama de Camarones, en que daba cuenta de haber afrontado la batalla solo porque no habia medio de evadirla, a pesar de que eran nuestros mas ardientes deseos, esperar los elementos que venian en camino i la division del sur que habria resuelto completamente el problema, no nos fué posible evitarla principalmente por haber abandonado la estacion central. Pozo Almonte es la llave del desierto i si marchábamos hácia Pisagua, dejábamos al Ejército enemigo colocado entre la division del sur i la nuestra. Si abandonábamos a Pozo Almonte para ir a encontrar a la Division Cámus, teníamos que hacerlo por tierra dejando en poder del enemigo todos

los elementos de movilizacion del ferrocarril, mas bien dicho, entregar la línea férrea, perdiendo víveres i pertrechos. Así pues, no hubo sino aceptar la batalla en tales condiciones de inferioridad que trajo consigo la consecuencia que he tenido la desgracia de narrar.

Nuestra situacion en la pampa era por demas difícil, a causa de la falta de víveres, de vestuario i de comodidades para la tropa que teníamos que hacer grandes i prodijiosos esfuerzos para alimentarla i tenerla medianamente arreglada.

Por esto cada uno de estos señores jefes, oficiales i soldados merecen especial recomendacion por la lealtad i firmeza de espíritu que han tenido para soportar, sin la menor queja, las privaciones no imajinables que hemos esperimentado.

El señor coronel Robles, con sus cualidades de viejo soldado afrontaba las situaciones tranquilamente. Su valor reconocido su lealtad i patriotismo a toda prueba infundió en el Ejército el respeto i consideracion que se guarda siempre a los hombres superiores.

A los cuerpos o fracciones que aun quedaban de los anteriores combates: 2.°, 3.° i 4.°; *Artillería número 1*, *Artillería cívica* de Iquique i policía de id., con sus jefes i oficiales sobrevivientes a esta última jornada i que se encuentran actualmente en Arequipa, del 2.° de línea no ha quedado ningun oficial. Del 2.° de línea no necesito recomendarlos, pues que es público i notorio su comportamiento; 3.°, teniente Temístocles Bustos; 4.°, sarjento mayor Marco A. Lopez i subteniente José del C. Arias; *Artillería número 1*, coronel señor Manuel J. Rivera, sarjento mayor Julio A. Medina, capitan Rafael Bari, alférez Enrique Bezanilla i José de la C. Bravo; *Artillería cívica* de Iquique, alférez Álvarez i policía de Iquique, teniente señor Jerman R. Viel.

El batallon *Angol* mandado por un antiguo i leal compañero de armas, comandante Ruminot, que hemos tenido la desgracia de perder, infundió en su tropa los deberes del viejo soldado, llegando este cuerpo hasta distinguirse por su arrojo e intrepidez, marchando a la cabeza de las guerrillas los sarjentos mayores Jarpa i Figueroa. Tengo sí que hacer especial recomendacion del sarjento mayor Jarpa que alentaba a su tropa con un valor a toda prueba.

El 5.° de línea que se batió fraccionado, una parte mandada por el coronel Méndez i otra por el señor Silva Gonzalez, sostuvo lo mas récio del combate en el ala izquierda, no desmintiendo su antiguo i lejendario nombre, que hace acreedor a los señores Méndez, Silva Gonzalez i Almeida a un justo título de reconocimiento de parte de sus jefes superiores. Al señor coronel Méndez, tuvimos la desgracia de perderlo al comenzar la

retirada del ala derecha, suceso lamentable que priva al Ejército de uno de sus mas esclarecidos servidores.

De los catorce hombres de la policia de Valparaiso, me hago un deber en recordarlos, pues el alférez Norambuena ha muerto junto con diez de sus subalternos.

No necesitaria espresar aquí las recomendaciones que merecen el señor Anselmo Blanlot Holley i su secretario el señor Venegas, si no fuera que seria injusto dejar en silencio su abnegacion, lealtad i patriotismo, que le hacen acreedor a justas i merecidas consideraciones de parte de sus conciudadanos i de los que sostenemos el órden público; le hemos visto compartir los sinsabores i privaciones de esta desgraciada e ingrata campaña; principalmente mi reconocimiento personal al señor Blanlot que me ayudó siempre como saben hacerlo los hombres de corazon.

El señor coronel don Miguel Arrate que mandaba la 1.ª Division dió siempre pruebas de pericia militar; su valor e intrepidez durante la batalla alentaba a la tropa con su presencia al cumplimiento del deber, siendo la 1.ª Division la última que sostuvo los fuegos en la ala derecha.

Para los doctores Florencio Middleton i Ramirez que acompañaron a la Division en Tarapacá, no tengo sino elojios para ellos por su actividad desplegada en cumplimiento de sus sagrados deberes; así como tambien lo merecen los señores doctores Víctor Barros Merino i Artemio Aguirre Perry que han hecho la marcha hasta esta ciudad atendiendo con abnegacion a los enfermos.

Del Rejimiento de *Granaderos* tengo que recomendar a US. al alférez Alfredo Herreros que hizo las veces de ayudante del que suscribe.

El cuerpo de bagajes, al mando del capitan movilizado Rosa, era compuesto de la policia secreta de Iquique, cumpliendo ésta sus deberes a satisfaccion del que suscribe.

Por último, mi reconocimiento a los ayudantes de Estado Mayor i del Cuartel Jeneral que siempre encontré en ellos a mis mejores auxiliares para el desempeño de mi comision, tanto en los campamentos como en los actos de la batalla, distinguiéndose por su valor i actividad, los señores: teniente coronel, don Manuel 2.º Blanco, sarjentos mayores, don Enrique Valenzuela, don Félix Vivanco, don Guillermo Riquelme Lazo; teniente coronel de guardias nacionales, don J. del C. Guerrero; sarjento mayor de la misma seccion, don Domingo Casanueva; capitan, don Lúcas Pizarro i alférez, don Pedro Vázquez.

El señor coronel Arrate hace en su parte oficial las recomendaciones a que son acreedores sus ayudantes sarjentos mayores, Fuller, Manuel Larrain i del teniente de *Artillería*

número 1, Riso Patron; i el alférez Eduardo Paez, que mandaba la máquina de reconocimento, distinguiéndose siempre en todas las comisiones por mas delicadas que fueran.

Acompaño tambien a US. las relaciones nominales de los señores jefes i oficiales que se encontraron en la batalla de Pozo Almonte, como tambien los partes pasados a este Estado Mayor por los señores coroneles, Arrate, jefe de la 1.ª division; Rivera, jefe de Artillería; Silva González, del 5.º de línea; Figueroa, del *Angol* i López P., del 4.º de línea, sobre la batalla de Pozo Almonte i el de la batalla de Huara, por el señor coronel Rivera.

Despues que la division de mi mando llegó a Arica compuesta de 500 hombres, la entregué al señor coronel Arrate, tanto por ser mas antiguo como por haber sido nombrado Comandante Jeneral de Armas de la provincia de Tacna.

No terminaré esta larga narracion sin dejar público testimonio del comportamiento de los individuos de tropa que han hecho esta dura i penosa campaña i que muchos de ellos cuentan en sus hojas de servicios, siete sangrientas batallas; timbres de honor que acusa cuanta es la moralidad i respeto a sus jefes i oficiales que tiene el soldado chileno cuando defiende los fueros mancillados de la patria.

Dios guarde a Ud.

EMILIO GANA

Al señor Ministro de Guerra i Marina.

Relacion de los señores jefes i oficiales que se encontraron en la batalla de Pozo Almonte

ESTADO MAYOR JENERAL

Coronel, jefe de division, don Eulojio Robles, muerto.
Id. id. de Estado Mayor, don Emilio Gana, presente.
Id. id. de la 1.ª Division, don Miguel Arrate L., id.
Teniente coronel, ayudante, don Manuel 2.º Blanco, prisionero.
Teniente coronel de Guardia Nacional, don T. del C. Guerrero, presente.
Sarjento mayor, don Alejandro Fuller, prisionero.
Id. id. don Manuel Larrain, presente.
Id. id. don Enrique Valenzuela, id.
Id. id. de Guardia Nacional, don Domingo Casanue- presente.

Sarjento mayor, don Félix Vivanco, herido.
Id. id. don Guillermo Riquelme Lazo, prisionero.
Capitan, don Lucas Pizarro, perdido.
Alférez, don Pedro Vazquez, id.

Rejimiento núm. 1 de artillería

Coronel, don Manuel Rivera, presente.
Sarjento mayor efectivo, don Julio A. Medina, id.
Capitan, don Rafael Bari, id.
Teniente, don Cárlos Wood D., perdido.
Id. don Enrique Risopatron C., prisionero.
Alférez, don Santiago Castro B., id.
Id. don Enrique Bezanilla, presente.
Id. don Adolfo Galaz, prisionero.
Id. don Juan de Dios Pio Garcia, perdido.
Id. don Abraham Mardones, id.
Id. don José de la Cruz Bravo, presente.
Id. don Eduardo Paez, prisionero.
Id. don Ruperto 2.º Figueroa, perdido.
Id. don Antonio Guerrero, prisionero.

Rejimiento granaderos a caballo

Sarjento mayor, don Martin Larrain, perdido.
Teniente, don Cárlos Almarza, id.
Alférez, don Jorje 2.º Wood, presente.
Id. don Alfredo Herreros P., id.

Rejimiento 2.º de línea

Capitan, don Ismael Guzman, herido.
Teniente, don Gabriel Moscoso, id.
Subteniente, don N. García, perdido.
Id. don N. N., id.

Rejimiento Pisagua 3.º de línea

Teniente, don Temístocles Bustos, perdido.

Rejimiento Arica 4.º de línea

Sarjento mayor, don Marco Antonio Lopez, presente.
Capitan ayudante don Eliseo Lopez Rey, perdido.

Teniente, don José del C. 2.º Vasquez, prisionero.
Id. don Juan Olano, muerto.
Subteniente, don José del C. 2.º Arias, presente.
Id. don José Gregorio Guerrero, herido.

REJIMIENTO SANTIAGO 5.º DE LÍNEA

Coronel de Guardia Nacional, comandante don Virjilio Méndez G., muerto.
Teniente coronel, don Benjamin Silva Gonzalez, presente.
Id. id. don Marco A. Almeida, herido.
Sarjento mayor, don Francisco E. Ramirez, prisionero.
Id. id. don Manuel Jimenez, id.
Capitan ayudante, don Pedro Pascual Muñoz, presente.
Capitan don Emilio Penjean, id.
Id. don Belisario del Canto, id.
Id. don Enrique Rodriguez, id.
Id. don Amador Fuenzalida, herido.
Id. don Belisario Vergara, presente.
Teniente, don Abraham Soto, herido.
Id. don Guillermo Crisp, id.
Id. don Alfredo Garcia, presente.
Id. don Víctor Briceño, id.
Id. don Ascencio Gajardo, id.
Id. don Justo P. Ossandon, muerto.
Id. don Pedro José Rebolledo, herido, prisionero.
Subteniente, don Rojelio del Pozo, presente.
Id. don Francisco Romero, pasado al enemigo.
Id. don Pedro Anjel Jimenez, presente.
Id. don Salomon de la Barra, id.
Id. don Perfecto Merino, id.
Id. don Abel Gamboa Vivar, herido, presente.
Id. don Adolfo Jeria Diaz, presente.
Id. don José Daniel Manriquez, id.
Id. don Alejandro Rodriguez, id.
Id. don Eujenio Guzman, perdido.
Id. don Gabriel del Campo, presente.
Id. don Luis Alberto de la Vega, id.
Id. don Luis Arturo del Canto, herido.
Id. don Nicanor Burgos, perdido.
Id. don Rojerio Escobar, herido.
Id. don Daniel Valenzuela, presente.
Id. don José del C. Garcia, id.
Id. don Misael Concha, herido, prisionero.
Id. don Aníbal Gacitúa, prisionero en Tacna.

Batallon Angol

Teniente coronel, comandante, don Manuel Ruminot, muerto.
Sarjento mayor, don Manuel Antonio Jarpa, herido.
Id. id., don Emeterio Figueroa, presente.
Capitan ayudante, don Pedro Pablo Iglesias, muerto.
Id., don Ramon Cuadra, presente.
Id., don José D. Rios, id.
Id., don Salvador Meza, muerto.
Id., don Roberto Bennevitz, presente.
Teniente, don Manuel 2.º Garrido, perdido.
Id., don Pedro Maria Navarrete, id.
Id., don Rafael Milnes, id.
Id., don Luis Gonzalez, muerto.
Subteniente, don José de la Cruz Palma, presente.
Id , don David Álvarez, perdido.
Id., don Francisco Cáceres, muerto.
Id., don Vital Campos, perdido.
Id., don Jerardo Ghuilarde, presente.
Id., don Fortunato Sanchez, muerto.

Batallon Policia de Iquique

Capitan, don José M. Sepúlveda, perdido.
Teniente, don Jerman R. Viel, presente.
Id., don Tadeo 2.º Barraza, perdido.
Id., don Abdon Gómez, id.

Batallon Movilizado Artillería de Iquique

Sarjento mayor, don Ramon Z. Escobar, prisionero.
Capitan ayudante, don Enrique Robledo, perdido.
Id. id., don José Walton, pasado al enemigo.
Id., don Enrique Valderrama, herido.
Teniente, don Alejandro 2.º Valdivieso, id.
Id., don Eduardo Contreras, perdido.
Alférez, don Justo Gacitúa, id.
Id., don Rodolfo Álvarez, presente.
Id., don Rufino Morales, perdido.
Id., don Horacio Urrea, pasado al enemigo.
Id., don Conrado de la Fuente, id.
Id., don Alfredo Jimenez, id.

POLICIA DE VALPARAISO

Alférez, don José Ismael Norambuena, muerto.

BAGAJE

Capitan, don Ricardo Rosa, presente.
Alférez, don Juan A. Moreno, id.

DOCUMENTO NUM. 34

La fuga del "Maipo"

Parte pasado por el capitan don Fernando Gómez, sobre la toma i fuga del trasporte "Maipo"

Comandancia
del trasporte "Maipo"

Iquique, 14 de marzo de 1891

Cábeme la satisfaccion de poner a la disposicion de V. S., a nombre del Comité Central Constitucional, el trasporte "Maipo" con su artillería i cargamento, el que fué arrebatado a la dictadura, en la noche del 7 del presente por el infrascrito en union del capitan del rejimiento *Artillería de Costa*, don Sinforoso Ledesma.

Este hecho, que ha dado su mas espléndido resultado, por la felicidad con que se ha llevado a cabo, ha sido discutido i preparado por entusiastas personas que abrazan la causa constitucional, i muchas de las cuales son palancas poderosas que sirven con decision i patriotismo la empresa rejeneradora de la libertad.

En efecto, el dia 4 del presente, el infrascrito abandonó la capital donde desgracias de familia lo retenian en ese punto i donde habia tenido el sentimiento de verse alejado de los suyos (sus compañeros de profesion) por ignorar los acontecimientos que el sijilo i la prudencia aconsejaron guardar con los que no se encontraban a bordo el dia memorable del 7 de enero,

fecha gloriosa del movimiento de nuestra Escuadra. El suscrito que habia sido llamado a esperar órdenes en la capital, teniendo la ciudad por cárcel i con la condicion de presentarse a las autoridades cada dos dias, por no ser partidario de semejante administracion, abandonó la ciudad en busca de una empresa atrevida que podia dar a nuestra causa un continjente inmenso de recursos materiales i morales.

Escuso, señor Comandante Jeneral, entrar en detalles de la manera i forma cómo se preparó el movimiento, el cual como ya se lo he espresado ántes, fué debido a la acertada cooperacion de varios ciudadanos, cuyos nombres me será dado por ahora callar para no comprometerlos, siendo víctimas en el sur del dictador que con ellos, a no dudarlo, se ensañaria en vengarse del golpe tremendo que ha recibido. No se encuentra en ese caso el sarjento mayor de artillería, señor don Juan Garcia Valdivieso, quien llega a estas horas en el *Maipo* a ponerse a la disposicion de V. S. con un valioso continjente de oficiales i soldados.

Básteme sí, referir a V. S. que una vez llegado furtivamente i con disfraz al puerto de Valparaiso, permanecí tres dias oculto, saliendo de noche i asistiendo a conferencias celebradas en distintas partes con el fin de combinar i llevar a efecto, del mejor modo posible, la empresa proyectada.

En estas reuniones i en las tenidas en el dia, en la casa de mi hospedaje, se discutió i formó el plan i se convino de la manera siguiente: la parte ejecutiva de la empresa, cual era de ir a bordo a levantar el vapor, fué confiada al infrascrito con el capitan de la *Artillería de Costa*, don Sinforoso Ledesma, oficial entusiasta i decidido por nuestra causa i ademas jefe de la guarnicion de dicho buque. Don Juan Garcia como jefe que era de todas las baterias de los fuertes de Valparaiso, debia conquistar su tropa i oficiales i embarcarse por el muelle del Matadero cuando se avisara de a bordo del *Maipo* con un plan de señales combinadas, "que dicha empresa estaba asegurada i el buque se dirijia en busca de ellos". Estos, ántes de abandonar los fuertes i como complemento, debian inutilizar todo o parte de los cañones, llevándose a bordo o destruyendo las principales piezas de ellos o de su montaje. Ademas se convino i prometió el señor Garcia, el embarcar las ametralladoras Hotchkins i municiones de éstas i las de rifles que fueran posibles, pues, suponíamos a la Escuadra falta de este elemento de guerra indispensable. Para el embarque de todo lo cual se solicitó la ayuda de tres lanchas, las que apesar de las dificultades insuperables, se comprometieron a tener listas i tripuladas a la hora convenida i atracadas en el ya citado muelle del Matadero. Tambien se debian embarcar por igual punto,

todos los jóvenes que estuviesen avisados i que deseaban dirijirse a la Escuadra. Ademas, se convino en nombrar una guardia de jóvenes decididos que protejiesen dicho embarco.

Así dispuestas las cosas, llegó el dia 7 de marzo, fecha que para la causa constitucional es de feliz augurio, como que en dia 7 fué el pronunciamiento de la Escuadra. A nuestra llegada a ésta tambien hemos sabido que la victoria de Pozo Almonte, fué librada en igual data. Así, pues, llegó el momento determinado para el golpe; i, el que firma, en compañia del capitan Ledesma, abandonó su escondite i bajo disfraz de soldado recluta i asistente del capitan Ledesma, se dirijió al muelle a las 9 P. M., cargando una maleta de su capitan. De este modo pudo pasar por todos los reconocimientos e inconvenientes que, como es natural, hacen a esa hora i en ese lugar a los que tratan de acercarse a la playa aun por mera curiosidad. No deja de ser curioso, señor Comandante Jeneral, que tanto el capitan Ledesma, como su finjido asistente, hayan usado la lancha a vapor de la capitania para conducir a ámbos al trasporte *Maipo* con el fin de ejecutar la evasion, i mas lo es todavia, cuando esa lancha era la que estaba de ronda en la bahia. Llegados a bordo, la primera operacion del infrascrito, fué cerciorarse del estado en que se encontraba el buque, el que se hallaba con sus fuegos totalmente apagados, falto de fogoneros i amarrado a su fondeadero con rejera de cadena por la popa, a mas de las espias de proa. El comandante de dicho trasporte, el entónces capitan de corbeta don Emilio Garin i el contador señor Sartori, no se encontraban a bordo. Una vez con estos datos llamé a los sarjentos i clases de la guarnicion i con ellos tuve una conferencia junto con el capitan Ledesma i les espuse el objeto de mi ida a bordo i del plan que pensábamos llevar a efecto, para lo cual apelábamos al patriotismo i pedíamos la cooperacion de ellos para llevar a buen fin el plan ideado. Tambien les hice saber el significado que semejante hecho tendria para la causa constitucional, el que el dictador recibiese semejante golpe, perdiendo física i moralmente un vapor semejante que ya iba a entrar en accion con su compañero el *Imperial*. Estas i muchas consideraciones que omito en este parte en obsequio de la brevedad, indujeron a las referidas clases a aceptar el movimiento manifestado; i en el acto, se dió comienzo al plan, haciendo llamar i levantar la guarnicion, que a esas horas dormia i dándoles a éstos la colocacion i consigna que el caso requeria. Una vez conseguido ésto, me dirijí con Ledesma donde el capitan del vapor, a quien intimamos, bajo presion a levantar vapor cuante ántes i alistar el buque para hacerse a la mar tan pronto como se lo indicara. El capitan protestó de semejante órden i, obligado por fuerza mayor, obe-

deció haciéndonos firmar la protesta del caso, lo que efectuamos para salvar a éste de toda su responsabilidad ulterior para con la compañia. (Anexo número 1).

La noche era, señor Comandante Jeneral, no del todo oscura, así es que, a pesar de ser el carbon de buena calidad i de las precauciones para evitar toda sospecha, largas i gruesas columnas de humo se desprendian del cañon de la chimenea del *Maipo*, las que, al haber sido notadas por los encargados de la ronda, pudo bien esponer el éxito de tal empresa. Este tiempo, que fué largo mas de cuatro horas, se aprovechó en dar las órdenes del caso para rechazar toda agresion i defendernos hasta que las calderas dieran la presion suficiente para largarnos del lugar del fondeadero.

Serian las 12 h. 30 m., cuando, adelantándonos a nuestros deseos por la buena marcha que llevaban las cosas, hicimos las señales convenidas al fuerte Andes, indicando al mayor Valdivieso "que el plan estaba asegurado i podia dirijirse a bordo." Al mismo tiempo, envié al *Buque escuela número 1* al capitan Ledesma a decir a bordo que se remitiera la guarnicion al *Maipo de órden del contra-almirante señor Viel, comandante jeneral de marina, que se encontraba en ese instante en el Maipo.* Esta estratajema dió sus resultados: pues, el oficial de guardia solamente notó la manera estraña de semejante órden, pero esto pasó luego, cuando Ledesma agregó que tal acontecimiento era causado por haberse recibido un despacho en el que se comunicaba que las torpederas *Lynch* i *Condell* estaban sin jente en un puerto del sur, al cual recien habian llegado i este era el objeto del viaje repentino del buque.

Olvidaba, señor Comandante Jeneral, indicar a V. S. que el comandante de dicha guarnicion, el entusiasta jóven, subteniente del rejimiento Artillería de Costa, don Jorje Larenas, tenia conocimiento de semejante plan i, por lo tanto, no fué dificultoso el que se verificara todo con felicidad, llevando los soldados todo cuanto tenian, aparte de sus rifles, municiones, etc., etc. Este continjente de hombres i de armas, fué en número de 25, los que, agregados a los 50 soldados que existian en el *Maipo*, formaron el no despreciable número de 75 buenos servidores, bien equipados i mejor armados. A la 1 h. ya se habia probado la máquina, la que, con la presion necesaria, su injeniero esperaba tan solo la menor señar para ponerla en accion. Este fué el momento supremo, pues nuestra pronta partida era necesaria por haberse dado ya la señal convenida a los que debian embarcarse venir en busca del buque con la señal de santo i seña convenida, i, por otra parte, ¿cómo partir sin que la guarnicion del *Buque escuela* hubiera llegado a bordo, cuando habian quedado alistándose para el trasbordo? ¿Cómo abandonar a éstos com-

prometiéndolos a una muerte cierta?. Por fin llegó el momento deseado i los anteojos distinguieron allá en la oscuridad de la noche, un bote de doble bancada que a todo remo se dirijia al *Maipo*. En efecto, eran éstos los que se esperaban i a todos los cuales se les recibió a bordo dándoles la colocacion debida.

A la 1.15 *dí la órden de largar todo* i de ponernos en movimiento. El vapor cedió a su inercia i poco a poco se le vió avanzar silencioso i atrevido, abriéndose paso entre la calle de buques de guerra i mercantes que le daban estrecha salida... En la bahía todo era silencio i majestad; la naturaleza parecia dormitar, pues, solo de tarde en tarde, el alerteo de uno que otro centinela de los buques de guerra, indicaba que aun en medio de esa calma apacible, el deber indicaba vijilar por los que, entregados al vivificador reposo, dormian tranquilos, confiados a sus guardianes que velaban por ellos. En esa empresa de tanta significacion para la salvacion de la patria, amenazada por el mas vil de los instintos de tan solo un hombre, mas de un corazon latió ajitado, indicando en esa soledad sepulcral con sus irregulares i fuertes golpes, que el regocijo llegaba a su límite, puesto que ya el peligro terminaba, i el *Maipo*, majestuoso e imponente, arriaba el trapo negro de la dictadura para enarbolar la bandera roja i rejeneradora de la libertad.

A la 1.25 el *Maipo*, claro de las boyas, viraba i se dirijia en direccion al muelle de la estacion Matadero, haciendo las señales convenidas de *voi en su busca*. No habria trascurrido mucho espacio de tiempo, cuando se avistó una luz que contestaba debidamente nuestros destellos, la que reconocida a viva voz dió el santo i seña de "Patria i Libertad" que fué lo convenido. En efecto, eran los nuestros los que llegaban, pero tan solo en una sola lancha remolcada por un bote i en la que iban el mayor Garcia, el alferez Dublé, teniente Lezaeta i excadete H. Dublé, i tan solo un cabo i dos soldados, a mas de veintitres jóvenes distinguidos embarcados por el comité, los que habian sido oficiales cívicos i cuya relacion figura en el anexo, bajo el número 2.

Sensible ha sido, señor Comandante Jeneral, que el mayor Garcia haya sido frustrado en sus planes por causas ajenas a su voluntad e inconvenientes de última hora, segun él me lo ha manifestado despues; pues, al haberse realizado el plan convenido, hoi nos habria dado la cabal satisfaccion de colocar a las órdenes de V. S. un mayor continjente de fuerzas que duplicarian la diferencia al ser arrebatadas al dictador para que vinieran a formar parte de las filas que componen las del Ejército constitucional.

Una vez a bordo, el continjente aludido i echadas a pique las embarcaciones, para que la marca de ellas no comprometiera a

la casa que las facilitó i cuyo nombre asimismo me permito callar por ahora, procedimos a echar a bordo la hermosa falúa de dieziseis remos, que fué en la que llegaron los soldados de guarnicion del *Buque-escuela.* Este bote, lo supusimos de utilidad en la Escuadra para reemplazar a los que hubieren sido destruidos o inutilizados en alguno de los desembarcos o acciones de guerra. Todo listo, dimos avante, i abandonando la bahía, nos dirijimos al N. N. O. corriendo dicho rumbo por una media hora, situacion desde la cual, llenos de entusiasmo, lanzamos un cohete de luz (de señales) con un triple objeto: 1.º indicar el feliz resultado a los nuestros que anciosos e impacientes esperaban en tierra el buen resultado; 2.º indicar a los dictatoriales el rumbo que había hecho el buque al norte (tal vez a Iquique como lo habrian de imajinar) cuando en realidad teníamos que virar al sur a cumplir importantes comisiones a la caleta de Pichilemu i Molle; i 3.º para burlarse de Balmaceda i sus secuaces, a los cuales queríamos indicar como el buen éxito corona siempre los hechos que se llevan a efecto con patriotismo i resolucion en bien de la buena causa. Serian las dos cuando pusimos proa al oeste alejándonos de la costa i despues enmendamos al S. O. con reducido andar a causa de tener que esperar tiempo para dejarnos caer a Pichilemu, puerto de Colchagua.

El objeto de semejante recalada tenia por fin el ir a buscar a varios jefes, oficiales, soldados i ciudadanos, etc., etc., que se dirijian a ese punto por órden impartida del Comité Central de Santiago, tan pronto como éste supo el feliz resultado de la evasion esperada por el *Maipo.* De manera que el buque debia darles tiempo a los entusiastas partidarios que recibieran órden de dirijirse a mata caballos a la caleta referida, salvando las distancias enormes en un espacio de tiempo reducido, hasta el amanecer del 10 del actual.

Miéntras este tiempo llegaba, a bordo se dictaban algunas disposiciones tendentes a asegurar el buen resultado del viaje. El dia 8 llegó a mi conocimiento que la tropa dejaba oir un sordo murmullo de queja por la incertidumbre en que se hallaba colocada a bordo, saliendo de una situacion para entrar a otra sin su beneplácito o consulta la menor, puesto que, como ya creo manifestarlo ántes, solo las clases entraron en el compromiso del levantamiento i no los soldados, a los cuales se les ocultó el verdadero significado del plan llevado a cabo. Esta ignorancia, señor Comandante Jeneral, llegó a tal punto que no deja de ser curiosa la interpretacion dada por algunos soldados al repentino llamamiento que se les hizo, cuando ellos dormian, i se les hacia acudir repentinamente a su puesto de combate por creer ellos i así lo preguntaban de buena fe, "si era efectivo

que esa noche los constitucionales trataban de apoderarse del *Maipo*». Por supuesto que la contestacion fué en armonía con la inocencia i buena fé de ellos, por manera que razon tenian para considerar anómala la situacion propia al ver el silencio manifestado por sus jefes, cuando ya para ellos se iba aclarando el horizonte de duda que los hechos se habian encargado de esclarecer.

Considerando llegado el momento para la determinacion decisiva del movimiento i de acuerdo con Garcia, Ledesma i demas oficiales del rejimiento Artillería de Costa, se ordenó tocar llamada i formar todo el mundo, sin distincion alguna, en la cubierta alta del vapor. A este acto se le dió toda la solemnidad del caso. Se les hizo presente entónces el verdadero significado de semejante movimiento i los beneficios que este hecho traeria para el pais i la gran causa de la restauracion, el feliz resultado obtenido con la evasion de un trasporte valiosísimo casi listo i recien preparado, que estaba en vísperas de entrar en accion i competir con su conjénere el *Imperial*. Estas i otras muchas razones, que omito asimismo aquí, indicaron a ellos la marcha de conducta de estos buenos patriotas i servidores que deseaban adoptar. Se les hizo presente que tal hecho era voluntario para los que siendo ciudadanos libres i por cuyas venas corria la sangre pura de la libertad, quisieran cooperar a la salvacion de la patria amenazada por un puñado de malos hijos; de manera que solo se pedia que cada cual manifestara su sentir solo por los dictados de su propio corazon, i diera un paso al frente quien no quisiera ser de los nuestros, que nosotros, por nuestra parte, les daríamos toda clase de facilidades, sus haberes, etc., etc., para que pudieran regresar al seno de los suyos sin tropiezo el que menor.

Si grande i solemne fué aquel acto, no lo fué ménos por el patriotismo i entusiasmo manifestado unánimemente; pues, señor Comandante Jeneral, cuando aun no se habia estinguido el eco de semejante arenga, cuando fuertes i atronadores ¡hurras! desprendidos de mas de 200 corazones patriotas i jenerosos manifestaban, ébrios de entusiasmo, la respuesta pedida.

Siguieron despues los hurras i vivas al Congreso, a la Constitucion, a su nuevo jefe, el Comandante Jeneral de la Escuadra, autoridad que acataban desde ese momento i por fin a sus jefes i oficiales inmediatos i a los que les habian proporcionado la oportunidad de servir a la causa, guiándolos por tan afortunada como feliz senda. De esta manera terminó uno de los actos mas conmovedores que nos será dado presenciar talvez en toda nuestra vida.

El mártes 10, como estaba convenido, el *Maipo* recaló al puerto ántes de amanecer, a la caleta Pichilemu, guiado por

una gran fogata, la que se ocultaba por un tiempo determinado, a manera de faro, (destellos cada 2').

En este surjidero, largamos el ancla en cuanto aclaró, e inmediatamente se envió a tierra 30 hombres armados a cargo del capitan Ledesma, con la órden de protejer el embarco de los fujitivos. El citado oficial desembarcó, i despues de las indagaciones del caso, despachó avanzadas i apostó vijías para evitar toda sorpresa, procediendo en seguida al embarco de los señores diputados, jefes, ciudadanos i voluntarios que iban llegando unos en pos de otros, i se embarcaron en todo ese dia a causa de los muchos rezagados quedados en el camino, a consecuencia de las forzadas marchas que cada cual habia hecho sin descanso para salvar la distancia que media entre la capital i este puerto marítimo, que fué ese dia puerta salvadora de los constitucionales.

El trabajo duró todo el dia i fué de felices resultados, pues, aunque el mar estaba un tanto ajitado i la barra incómoda, no obstó esto para que los botes hicieran su tráfico auxiliados por andariveles colocados del vapor al muelle.

Fué así como se pudo embarcar gran número de corderos (mas de 200) víveres, etc., etc., aparte de la gran cantidad de señores jefes, oficiales, paisanos i de 75 voluntarios que vienen hoi a ponerse a las órdenes de los señores Delegados del Congreso.

Por conducto de los que llegaban, le vino al infrascrito comunicaciones de la Junta Central, en las cuales se le daban las instrucciones para el viaje i le referian, ademas, el efecto causado en Valparaiso i en Santiago por la evasion del *Maipo*. Asimismo, se le enviaban las felicitaciones por la parte que le habia cabido en suerte desempeñar i cuyo orijinal aparece en el anexo núm. 3.

Al anochecer de ese mismo dia levamos i con reducida marcha nos dirijimos al norte, alejándonos de la costa. Junto con las instrucciones recibidas del Comité Central, obtuvo un aviso en el que se le comunicaba al que firma que por Caleta Molle se habrian de embarcar otros señores jefes i ciudadanos i a los cuales se les habia dado la órden de dirijirse i estar allí al amanecer del miércoles 11, por lo que se le rogaba que pasara a ese punto a recojer i embarcar a dicha jente. Esta órden, señor Comandante Jeneral, era por demas compromitente; pues recalar a Molle era ir a buscar la boca del lobo para caer el *Maipo* i sus tripulantes todos en una muerte cierta; pues ya desde Pichilemu se habia dado aviso por el subdelegado al dictador, que era ni mas ni ménos el *Maipo* quien arribaba a esas playas. Por manera que Balmaceda, conociendo los defectos de que adolecia el vapor a su salida de Valparaiso (i entre

los cuales se habia de encontrar hasta su marcha i carencia de fogoneros para en caso de una fuga) i la falta en sus cañones sobre todo, por carecer éstos de los proyectiles i pólvora para un caso de defensa, fácil i natural era enviar un buque al sur en busca de tan sencilla presa. Estas i otras consideraciones indujeron al suscrito a consultar a los principales señores jefes i ciudadanos sobre la situacion comprometente que pesaba sobre él, como que la nave le estaba a él confiada i no debia, por su parte, como era natural, comprometer su buen resultado. Por otra parte, el artículo 5.º de las instrucciones lo autorizaba, en caso que lo creyese conveniente, consultase a las personas mas caracterizadas. Reunidas éstas, les hice saber el objeto de ella i les espuse los inconvenientes que se presentaban para cumplir semejante órden, esponiendo i comprometiendo una empresa ya asegurada por ir a recalar a un lugar a la vista de Valparaiso, i lo que era peor, al amanecer, que caso de perseguimiento, el contrario habria de tener todo el dia para darle caza. Asimismo les manifesté el sentimiento que esperimentaria al tener que abandonar a los señores que esponian su vida acudiendo al llamado que se les habia hecho, los que, despues de miles de sacrificios i despues de haber llegado puntualmente al término de la cita, se encontraran con que su buque salvador no existia!...

Todos a una, señor Comandante Jeneral, fueron de parecer que la situacion era por demas difícil i comprometente, pues ya se imajinaban todos, el fin que se les aguardaba a los infelices que no se hubieran embarcado por causa nuestra. Por fin se resolvió dejar todo al patriotismo i buena suerte del suscrito, a quien segun ellos, se entregaban por entero, seguros como lo creian, el que su determinacion habria de dar felices resultados. Esto comprometió mas su proceder i nada nuevo habia conseguido a la situacion especial i dudosa en que se encontraba. Largas fueron las horas pasadas en el puente i en esa noche en donde la imajinacion daba pábulo a miles de conjeturas ya favorables o adversas. Por fin, hizo fuerza sobre el infrascrito el deseo de salvar a los compañeros de una muerte cierta, aun a trueque de esponer la vida misma de todos los que ya eran libres por el hecho de encontrarse a bordo, como asimismo el buque. La suerte, señor Comandante Jeneral, proteje siempre a la buena causa i a los sentimientos nobles i jenerosos, i esta vez no tuvimos sino que felicitarnos por la resolucion tomada, pues a la hora convenida, nos acercamos a la playa i en la direccion necesaria en demanda de la Caleta Molle.

Serian las cuatro de la madrugada cuando avistamos una fo-
ıta que llenaba las condiciones de aviso convenido, i, al acla-
ar, enviamos botes armados a embarcar la jente que hubiera.
\quí tuvimos la felicidad de embarcar a los señores que se

espresan en el anexo número 4, junto con el mayor Ovalle en compañía de diez individuos armados. Recojidos todos izamos botes i a las 8 A. M., libre el horizonte de todo indicio de vapor, nos pusimos en movimiento dirijiéndonos al O. hasta perdernos de vista de la costa, enmendando el rumbo en seguida al N. con direccion al puerto de Iquique, puerto en el cual nos ha sido dado fondear en la mañana de hoi en medio de la estrañeza de todos.

Para terminar, señor Comandante Jeneral, séame permitido significar a V. S. el honroso encargo recibido por los señores diputados, oficiales jenerales, señores jefes i oficiales, ciudadanos i soldados que hoi llegan a bordo del trasporte de mi mando, los cuales todos, me encargan que presente a V. S. los sentimientos de complacencia con que llegan animados para venir a ponerse a la disposicion de V. S. para que V. S. les determine el puesto que cada cual anhela llenar, i desde el que se proponen trabajar con entusiasmo i decision, para propender al buen éxito del movimiento rejenerador que ha de librar a la patria del mal que amenaza aniquilarla i destruirla.

Escusado me parece reiterar a V. S. que iguales propósitos animan al infrascrito, quien llega deseoso ante sus compañeros a compartir con ellos los sinsabores i sacrificios consiguientes a una cruda campaña; i si ántes no le fué dado pronunciarse junto con los que tuvieron la suerte de efetuarlo el memorable 7 de enero, ello fué motivado por desconocer tales hechos i encontrarse en la capital a donde lo habian llamado repentinamente, antes de ese dia, desgracias de familia.

Hoi se felicita, sin embargo, de aquella sucesion i encadenamiento de hechos por los cuales le es dado tener la oportunidad de poner a la disposicion de V. S. en nombre de la Junta Central de Santiago el continjente material i moral que tanto habrá de significar para la causa constitucional.

Antes de concluir séame permitido asimismo, señor Comandante Jeneral, el recomendar a la consideracion de V. S. los importantes servicios prestados por el sarjento mayor don Juan Garcia Valdivieso, capitan don Sinforoso Ledesma i alférez señor Jorje Larenas, sin la cooperacion de los cuales no se habria podido llevar a efecto un hecho como el de que se trata. Asimismo no debo olvidar al alférez Bravo que era segundo de Ledesma en la guarnicion del vapor.

Acompaño a V. S. los anexos que bajo los números 1, 2, 3 y 4 constituyen los documentos aludidos en el presente parte.

Dios guarde a V. S.

FERNANDO GÓMEZ,
Capitan de corbeta, graduado

DOCUMENTO NUM. 35

Ocupacion de Chañaral

Chañaral, marzo 20 de 1891

Segun sus instrucciones, despues de tomada la plaza por las fuerzas espedicionarias mandadas por el teniente de marina señor Domingo Pulido, comandante del vapor *Maule* i por el comandante del batallon segundo *Taltal*, señor Juan José Vallejos, el dia 18 del presente mes, he asumido el mando de esta plaza de Chañaral, segun nombramiento hecho por usted en mi persona con igual fecha, i a fin de dejar cumplido uno de mis primeros deberes, paso a dar cuenta a usted lo mas sucintamente posible de las ocurrencias de dicho acto.

Al amanecer del dia dieciocho, a las 4 A. M., llegamos en el vapor *Maule* a la rada de Chañaral, i acto continuo se procedió a desembarcar la marinería i algunos soldados de la policia de Taltal, formando un conjunto de cuarenta individuos al mando del guardia marina señor Pio Perez, cuyo desembarco se efectuó por el lado sur de la poblacion, para de esta manera, tomar al enemigo en dos fuegos, pues el ataque se debia efectuar simultáneamente con las fuerzas que al mando del señor comandante Vallejos venian por tierra desde Taltal, i que se componian de cuarenta individuos, mas o ménos. A la primera señal convenida se procedió al ataque por ambas partes de nuestras fuerzas, i secundada eficazmente por la artillería del vapor *Maule*, se consiguió desalojar al enemigo de la plaza i derrotarlo vergonzosamente.

El Gobernador dictatorial, segun informaciones de los vecinos, huyó a los primeros disparos, siguiéndole la tropa que tenia bajo su mando al primer impulso de nuestros marinos i soldados que se portaron en el ataque con denuedo.

Bajas de nuestra parte solo tenemos que lamentar la herida del cabo de armas Jimenez, en un pie, levemente.

Del enemigo creo que no haya habido bajas, pues hasta la fecha no lo he podido averiguar.

Los prisioneros que se han tomado los remito en el vapor *Maule*. Con respecto al incidente del vapor *Arica*, segun ya lo he comunicado a usted por telegramas, he hecho levantar un

sumario en debida forma para averiguar formalmente qué habia de cierto en el denuncio que se me hizo de haber sido portador dicho buque de armamento, municiones, uniformes militares, forraje i víveres que desembarcó en los puertos de Coquimbo, Caldera, etc. para el Ejército del dictador, i dicho sumario arroja plena luz i confirma evidentemente la veracidad del denuncio.

Los antecedentes se los envio por el mismo vapor.

Antes de concluir me hago un deber, señor, de recomendar la pericia i decision del bizarro teniente señor Pulido, comandante del vapor *Maule*, especialmente del entusiasta i valiente comandante del batallon segundo *Taltal* señor Juan José Vallejos, como asimismo del guardia marina señor Pio Perez, i en jeneral marineros i soldados.

No creeria, señor, cumplir con mi deber si no pusiera en conocimiento de usted el apoyo eficaz i decidido que con entera voluntad i patriotismo han prestado a nuestra noble causa los distinguidos ciudadanos señores Justo Quiros, Felipe 2.º Guerrero i demas abnegados de patriotismo que nos acompañaron en el vapor *Maule*.

Es cuanto tengo que decir a usted sobre el feliz suceso de la toma de esta plaza en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a usted.

ANTONIO CÁCERES

Señor Gobernador de Taltal.

ABRIL DE 1891

ABRIL 1.°—Un decreto balmacedista cierra al comercio los puertos de *Chañaral*, *Taltal*, *Antofagasta*, *Tocopilla*, *Iquique*, *Caleta Buena*, *Junin*, *Pisagua* i todas las caletas intermedias, miéntras dichos puertos i caletas estén en poder de los revolucionarios.

ABRIL 2.—Don José Manuel Balmaceda decreta lo siguiente: "Disuélvense las Divisiones 3.ª *Quillota*, 4.ª *Talca* i 5.ª *Chillan*, debiendo quedar subsistentes la 1.ª Division *Santiago* i la 2.ª *Valparaiso*. La 6.ª Division *Angol* la 7.ª *Concepcion*, la 8.ª *Coquimbo*, la 9.ª *Tacna*, la 10.ª *Valdivia* i la 11. *Calama* se numerarán respectivamente 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª i 8.ª." Esta organizacion duró hasta el fin de la guerra civil, exeptuando la 6.ª i 8.ª Divisiones que desaparecieron: la 6.ª por su internacion en el Perú i la 8 ª por su llegada a Santiago despues de atravesar Bolivia i la República Arjentina.

El *Cochrane*, *Abtao*, *Magallanes*, *Aconcagua*, *Maipo* i *Cóndor* parten de Iquique para Arica, conduciendo a los batallones *Valparaiso*, *Pisagua*, *Chañaral* i *Esmeralda*, a una brigada de *artillería* i al escuadron *Libertad* núm. 1, o sean 1,883 hombres a las órdenes del coronel comandante en jefe del Ejército don Estanislao del Canto.

La corbeta *Pilcomayo* es desartillada en Buenos Aires.

ABRIL 4.—Don Jorje Montt intima la rendición de Arica i habiéndosele contestado que la plaza se defenderia, da órden para que el Ejército constitucional desembarque por las caletas Vítor i Capilla para atacar a Arica en la mañana del 6.

ABRIL 5.— La Division Cámus, acampada en la Posta vieja (Uyuni), parte para Chile por la vía de Tupiza, Jujui, Tucuman, Córdoba, Mendoza i Uspallata.

ABRIL 6.— Ocupacion de Arica. El coronel don Miguel Arrate se retira a Tacna con la guarnicion (687 hombres) ántes de la llegada de las fuerzas constitucionales.

ABRIL 7.—Los constitucionales ocupan a Tacna; el coronel Arrate se habia retirado a Mollendo la noche anterior.

La Division Cámus llega a Palcasés; las autoridades bolivianas prestan a Cámus 100 rifles i 1,000 cartuchos a bala para armar la tropa que traia de guardia cada batallon de la Division.

ABRIL 8.—El *Esmeralda* e *Itata* parten de Arica con rumbo a San Diego (Baja California).

La Division Arrate entrega en Sama su armamento a las autoridades peruanas.

ABRIL 9.—Un decreto balmacedista concede pasaporte para Europa a los señores Alejandro Vial, Alejo Barrios, Juan Castellon i Francisco Javier Riesco detenidos políticos que se encontraban en la penitenciaria de Santiago i que se comprometieron a permanecer fuera del pais durante la guerra civil previa fianza de 50,000 pesos.

Se disuelve la policía de Santiago i se reorganiza al mando de don Juan Nepomuceno Rojas.

ABRIL 12.—Se organiza en Iquique la Junta de Gobierno i se nombra cuatro secretarios de estado.—**Documento núm. 36.**

ABRIL 14.—La Junta de Gobierno nombra presidente de ella a don Jorje Montt i secretario a don Enrique Valdés Vergara.

ABRIL 15.—Un decreto balmacedista dispone que desde el 1.° de mayo se álcen en un 50 por ciento las tarifas de fletes i pasajeros que rijen para los ferrocarriles del Estado.

Se nombra a don Javier Vial Solar para que desempeñe el cargo de ajente confidencial de Chile en Lima.

ABRIL 17.—La Division Arrate, 15 jefes, 62 oficiales i 569 individuos de tropa, llega a Mollendo i cinco dias despues es internada a Arequipa, donde permanece hasta el fin de la guerra civil.

La *O'Higgins* fondea en Mollendo i su Comandante pide a la autoridad del puerto la internacion de las tropas balmacedistas.—**Documento núm. 37.**

Por segunda vez fracasa el intento de sublevar una parte de la guarnicion de Santiago.

ABRIL 18.—El *Blanco*, *Huáscar*, *Magallanes*, *Cachapoal*, *Aconcagua* i *Bio-bio* parten de Iquique para Caldera conduciendo a los batallones *Esmeralda* e *Iquique* i a los escuadrones *Libertad* i *Granaderos* a las órdenes del Ministro de Guerra coronel don Adolfo Holley.

La Junta de Gobierno dispone que la Corte de Apelaciones creada por lei de 15 de noviembre de 1884 funcione en Iquique desde el 10 de mayo.

ABRIL 19.—La Junta de Gobierno decreta la organizacion del batallon *Tarapacá* 9.° de línea.

ABRIL 20.—Se embarca en el *Cachapoal* para seguir a Caldera el batallon *Constitucion* que estaba en Antofagasta.

Se abren las sesiones de las Cámaras balmacedistas. Don José Manuel Balmaceda da lectura al mensaje de inauguracion.—**Documento núm. 38.**

Se nombra ajente de la Junta de Gobierno en Panamá al teniente coronel de Ejército don Juan García Valdivieso.

Abril 21.—Se principia a negociar en Santiago el canje de los prisioneros; estas negociaciones terminan el 26 de mayo por no haber querido don José Manuel Balmaceda incluir en el canje a los militares que tenia presos por asuntos políticos.

La Junta de Gobierno decreta la organizacion de una columna de marineros con un personal de 150 individuos. Por otro decreto, la misma Junta declara que no reconocerá deuda alguna contratada por los ajentes de don José Manuel Balmaceda.

La Division Cámus llega a territorio arjentino; antes de pasar *la raya* se devuelve a la autoridad boliviana los 100 rifles i balas que habia prestado.

El coronel don Miguel Arrate, jefe de la Division de Tacna, da cuenta a don José Manuel Balmaceda de su retirada a territorio peruano.—**Documento núm. 39.**

Abril 22.—El batallon *Esmeralda* desembarca al amanecer en Calderilla i a las 8 A. M. ocupa a Caldera.—**Documento núm. 40.**

A las 10 A. M. parten de Caldera para Carrizal Bajo el *Huáscar Magallanes* i *Cachapoal* con los batallones *Constitucion* e *Iquique* i los escuadrones *Libertad* i *Granaderos* a las órdenes del coronel señor Holley, jefe de la Division. Esta tropa desembarca en la tarde en Carrizal i el batallon *Constitucion* con parte de la caballería avanza por ferrocarril hasta Punta de Diaz.

Abril 23.—Pérdida del *Blanco*.—**Documentos núms. 41 i 42.**

Combate de *Calderilla*.—**Documento núm. 43.**

La guarnicion de Copiapó, a las órdenes de Stephan (600 hombres mas o ménos), se retira al interior llevando prisioneros a los señores Manuel Antonio Matta, Guillermo J. Cárter, Ricardo A. Vallejos, Erasmo Castro, José M. Grove, Manuel A Torreblanca i Enrique Cavada, pero habiendo sido perseguida por la caballería de la division Holley pasa a la República Arjentina por el boquete de Barrancas Blancas i llega a Santiago por partidas en la segunda quincena del mes de junio.

La Division Holley se reune en Punta de Diaz.

Abril 24.—El comandante Merino Jarpa ocupa a Copiapó con parte del batallon *Esmeralda*.

La Division Holley llega a Chañarcillo.

Abril 25.—El sarjento mayor don Miguel Anjel Reyes se incorpora en Freirina al Ejército constitucional con 18 individuos de tropa del rejimiento *Carabineros de Yungai* i 8 soldados de la policía de este pueblo.

La caballería de la Division Holley, a las órdenes del teniente coronel don Jorje Boonen Rivera, se dirije a Cerro Blanco i Loros en persecucion de Stephan.

Abril 28.—La Division Holley llega a Pabellon.

Abril 30.—La Division Holley llega a Copiapó sin haber encontrado al enemigo en su trayecto desde Carrizal Bajo.

La Division Cámus, despues de veinticinco dias de un viaje penosísimo, llega a Jujui (República Arjentina) para tomar el ferrocarril que debe conducirla hasta Uspallata.

DOCUMENTO NUM. 36

Organizacion de la Junta de Gobierno

En vista de estos antecedentes (1) i considerando:

1.° Que las fuerzas que obedecen al Congreso han ocupado ya tres provincias de nuestro territorio;

2.° Que es urjente establecer en ellas el imperio de la legalidad, lo cual no puede efectuarse sino mediante una organizacion regular;

3.° Que estas provincias producen la mayor parte de las rentas nacionales i es indispensable organizar correctamente su recaudacion e inversion;

4.° Que la tarea en que está empeñado el pais no habrá terminado miéntras no se aseguren el réjimen constitucional i las garantías individuales violadas;

5.° Que solo pueden obtenerse los propósitos indicados en los considerandos anteriores ajustando los actos de la administracion a nuestro réjimen constitucional de gobierno, que establece un Poder Ejecutivo con Secretarios responsables

SE DECLARA:

1.° Queda organizada provisoriamente una Junta de Gobierno formada por los infrascritos;

(1) Los documentos números 2 i 3 publicados entre los que corresponden al mes de enero.

2.° Las resoluciones de esta Junta serán firmadas por su Presidente i por el Secretario del Departamento respectivo;

3.° Organízase cuatro Secretarías de la Junta:

De lo Interior i Obras Públicas;

De Relaciones Esteriores, Justicia, Culto e Instruccion Pública;

De Hacienda; i

De Guerra i Marina.

Cada uno de estos Departamentos será servido por un Secretario responsable i por los empleados que oportunamente se fijare.

Iquique, 12 de abril de 1891.—JORJE MONTT.—WALDO SILVA.—RAMON BARROS LUCO.—*E. Valdés Vergara*, secretario (1).

DOCUMENTO NUM. 37

Parte pasado por el Comandante de la "O'Higgins" sobre su comision a Mollendo

Pisagua, abril 21 de 1891.

Núm. 5.—En cumplimiento de las instrucciones que V. S. se sirvió impartirme telegráficamente a Pisagua en fecha 12 de éste, esa misma noche zarpé para Arica, donde despues de comunicar con el señor Intendente de Tacna i Comandante de la *Abtao*, me dirijí a Ilo. Aquí permanecí tres dias. Las fuerzas dictatoriales habian salido esa misma mañana para Mollendo dejando unos cuarenta enfermos a cargo de dos sarjentos mayores i un doctor con escasísimos elementos. Mientras permanecí en el puerto, tanto las autoridades de tierra como el señor Comandante de la cañonera *Lima* pagaron al que suscribe las visitas de cortesia i me manifestaron el espíritu de su Gobierno,

(1) El 13 de abril se nombraron los siguientes secretarios de la Junta de Gobierno: para el departamento de Relaciones Esteriores, Justicia, Culto e Instruccion Pública, a don Isidoro Errázuriz; para el departamento de Hacienda, a don Joaquin Walker Martinez; para el departamento de Guerra i Marina, al coronel don Adolfo Holley. El departamento de lo Interior quedó a cargo del Secretario de Relaciones Esteriores hasta el doce de mayo, fecha en que pasó a servirlo don Manuel José Irarrázaval.

de cumplir con toda estrictez las prescripciones del derecho internacional.

Considerando cumplida mi mision en Ilo i que Mollendo era el puerto donde podia llenar mejor los propósitos de V. S. dejé ese fondeadero para tomar este último. En la mañana del 17, momentos despues de largar el ancla, llegaban las fuerzas dictatoriales que se refujiaban en Mollendo. Creí oportuno dirijir a la autoridad la comunicacion que adjunto bajo la letra *A*. Antes de recibir contestacion, fuí notificado de que solo podria estar en la rada 24 horas. Manifesté mi estrañeza por tal proceder i aunque solicité una notificacion por escrito, resolví despues pasar la nota signada *B* i emprender viaje al sur. En el momento que zarpaba me fué entregada la notificacion *C*. Consideré oportuno, vista la notificacion, no permanecer en el fondeadero durante la noche, i en la mañana siguiente me mantuve en el puerto sobre la máquina hasta recibir la comunicacion *D* i algunos chilenos que venian de Valparaiso en el vapor *Coquimbo*.

He hecho a V. S. una relacion descarnada de lo ocurrido en Mollendo i considerando imposible mi permanencia en este puerto, he dado por terminada la comision que V. S. se sirvió confiarme.

Dios guarde a V. S.

LINDOR PÉREZ G.

Señor Presidente de la Junta Provisoria de Gobierno.—Iquique.

A

Mollendo, abril 17 de 1891.

Núm. 47.—Tropas regulares de Chile, dominadas por la presion de sus jefes i oficiales, han traspasado la frontera peruana i despues de pasar por Ilo han venido a refujiarse en el territorio que V. S. comanda. Esas fuerzas obedecian a la dictadura de mi pais, i el señor Comandante en Jefe de la Escuadra, encargada de defender las leyes de mi patria, me ha comisionado para que solicite de V. S. la internacion de todos los jefes, oficiales i empleados civiles que se han refujiado en este territorio i no puedan regresar a Chile mientras dure la campaña actual entre los defensores de la lei i los que obedecen al sistema de gobierno implantado por el ex-presidente don José Manuel Balmaceda.

Parece útil a esta Comandancia manifestar a V. S. en especial que no puedan embarcarse para Chile los señores Blest Gana, Arteaga Alemparte, Gana, Arrate i Parra.

Miéntras las autoridades constitucionales de mi pais nombran un representante que jestione este asunto ante el Gobierno de V. S., el señor Comandante en Jefe de la Escuadra espera que V. S. se servirá guardar las prescripciones del derecho internacional.

Con sentimientos de distinguida consideracion queda de V. S. atento i S. S.

Dios guarde a V. S.

(Firmado) LINDOR PÉREZ G.

Señor Jefe Político i Militar de Mollendo.

B

Mollendo, abril 17 de 1891.

Núm. 48.—Ha recibido esta Comandancia la notificacion verbal que a nombre de V. S. me ha hecho el señor Ayudante de la Capitania de Puerto de que el buque de mi mando solo puede permanecer en la rada veinticuatro horas. Me ha parecido estraño recibir tal notificacion cuando habia por medio una nota entregada a V. S. que obligaba una respuesta.

He resuelto abandonar el puerto hoi mismo a fin de dar cuenta a mi Gobierno de la acojida de que he sido objeto.

Con sentimientos de distinguida consideracion, quedo de V. S. atento i S. S.

Dios guarde a V. S.

(Firmado) LINDOR PÉREZ G.

Señor Subprefecto de Mollendo.

Subprefectura
de la provincia de Islay

C

Mollendo, abril 17 de 1891.

Señor don Lindor Pérez, comandante de la corbeta chilena *O'Higgins:*

Recibí su oficio núm. 47 despues de las 4 P. M., hora en que jué de viaje e inmediatamente consulté a la autoridad supe-

rior del departamento. Espero su respuesta para contestar a V. S.

La notificacion que ha hecho el señor Capitan de Puerto, conforme a las órdenes de nuestro Gobierno, no interrumpe de ningun modo la respuesta pendiente.

Con sentimientos de distinguida consideracion queda de V. S. atento S. S.

Dios guarde a V. S.

(Firmado) MANUEL MASIAS

Subprefectura
de la provincia de Islay

D

Mollendo, abril 17 de 1891.

Señor Comandante de la corbeta chilena *O'Higgins:*

El señor prefecto del departamento, a horas 9.25 P. M., me dirije el telegrama siguiente:

"Cumpliendo con las instrucciones del Supremo Gobierno, esta prefectura ha adoptado las medidas i los deberes de neutralidad internacional necesarias, para impedir que los asilados chilenos burlen la vijilancia de las autoridades a que están sujetos i se sustraigan por la costa del territorio peruano durante la guerra de Chile."

Que me es grato trascribir a V. S. para su conocimiento i demas fines.

Dios guarde a V. S.

(Firmado) MANUEL MASIAS

DOCUMENTO NÚM. 38

Mensaje de Balmaceda

I

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Sucesos estraordinarios i conocidos de vosotros han perturbado profundamente el bienestar público. Se han roto las tra-

diciones de paz, de moderacion i de sensatez que distinguian la política interna i se han quebrantado la lealtad de los marinos que debian obediencia para mantener el órden en el interior de la República i la seguridad esterior del Estado.

El 7 de enero último la Escuadra surta en Valparaiso abandonó su fondeadero desobedeciendo al comandante jeneral de marina, contra-almirante Williams, i llevando a su bordo al vice-Presidente del Senado i al Presidente de la Cámara de Diputados. Pocas horas despues de haberse consumado este hecho sin precedentes en la historia naval de Chile, la Escuadra volvió a Valparaiso en plena revolucion, sublevada contra sus jefes constitucionales, dirijida por marinos que en el dia anterior no tenian mando de buque i exitando al Ejército i al pueblo a la rebelion contra las autoridades constituidas.

El Ejército, fiel a las tradiciones de lealtad i honor que han robustecido el poder público i engrandecido a la Nacion ante el mundo culto, permaneció en el puesto del deber.

El pueblo contempló con sorpresa la conducta de los marinos a quienes consideraba consagrados a mantener principalmente el prestijio esterior de la República, i simpatizando con la causa del órden i con el Gobierno que habia procurado instruirlo fomentando activamente la enseñanza primaria i enriquecerlo, mejorando sus salarios con la ejecucion de obras superiores a las que habian emprendido todas las administraciones pasadas, se apresuró a enrolarse en el Ejército i negó su concurso a los revolucionarios que pedian su favor e invocaban su nombre.

Despues de más de tres meses de revolucion, no ha habido ni un motin, ni una asonada, ni un solo movimiento popular en favor de la revuelta provocadada por los marinos dueños del océano.

La Escuadra no ha podido penetrar con sus huestes en el territorio poblado de la República, allí donde existen grandes intereses sociales i verdadera opinion pública. Para operar con eficacia ha tenido que bloquear los puertos del norte, que bombardear e incendiar ciudades no fortificadas i que emplear contra la poblacion cosmopolita de Tarapacá más rigor i más fuego que el que Chile necesitó para conquistar ese territorio al dominio de una Nacion estranjera.

Incomunicadas las provincias del norte con el centro por el océano, que domina la Escuadra sublevada i por los desiertos mas dilatados i estériles del mundo, ha logrado despues de siete sangrientas batallas apoderarse de la rejion salitrera de nuestro territorio. No ha podido la Escuadra derrocar el Gobierno constituido. Ha probado en cambio que tiene los recursos bastantes para trastornar el órden público que formaba el arca

fundamental de las instituciones i el valor suficiente para derramar la sangre de los chilenos i para llenar de desgracias i de aflicciones a la sociedad i a numerosísimos hogares; no pudiendo la Marina deliberar porque la Constitucion se lo prohibe i debiendo siempre obedecer al Presidente de la República, porque la Constitucion se lo manda, se declaró, no obstante, a favor de la pretendida Delegacion del Congreso primero, para constituir despues la dictadura militar que ha sometido a la supuesta Delegacion del Congreso.

Esta pretendida Delegacion no ha existido con título alguno para proceder a nombre del Congreso. Despues de octubre último el Congreso no ha podido reunirse con arreglo a la Constitucion, porque no habia sido convocado para celebrar sesiones i porque en la órbita de nuestra estructura legal era el Presidente de la República el único que tenia facultades para convocarlo. Tampoco se reunió por acto propio y de hecho, porque desde octubre en que se clausuró, hasta el siete de enero en que se produjo la revolucion, no celebró ninguna sesion pública ni privada ni sus presidentes invitaron a sesiones, ni los senadores i diputados recibieron las citaciones de estilo; porque no hubo discusion, ni acuerdo, ni votacion: porque no se ha ejecutado acto alguno que reuna las condiciones sin las cuales no puede haber sesion de Congreso, ya sea esta de derecho o simplemente de hecho.

Se dice que hai una acta suscrita por unos cuantos revolucionarios que eran miembros del Congreso; pero una gran parte de los miembros de esta misma corporacion no la conocen ni la han visto, i hasta este momento todos los chilenos la desconocen igualmente, por que siendo dicha acta el fruto de una revolucion oculta, ha faltado a sus autores el valor para publicarla i exhibirla como documento que pudiera ser juzgado con el recto criterio del patriotismo chileno.

La verdad es que una porcion considerable de los miembros de ambas Cámaras se insurreccionó el siete de enero contra la Constitucion i las leyes i que no puede invocar la autoridad debida a los representantes del pueblo, por que trastornando el pais i convirtiéndose de hecho en Poder Ejecutivo dictatorial i en armas, ha producido una revolucion, demoledora de su propia existencia, de la paz, de la riqueza i del bienestar de Chile.

La revolucion no ha sido enjendrada por el pueblo sino por círculos políticos con asiento en el Congreso, alentados por ideas distintas, con caudillos numerosos i diversos i sin mas relacion que ambiciones comunes a la direccion i al mando supremo del Estado.

Estamos sufriendo una revolucion antidemocrática, iniciada por una clase social centralizada i poco numerosa, i que se cree

llamada por sus relaciones personales i su fortuna a ser la agrupacion predilecta i directiva en el Gobierno chileno. De aquí nace su disconformidad de ideas i de sentimientos con el pueblo; i sobre todo con las provincias i departamentos estraños a la capital de la República, en donde todos los chilenos tienen una nocion mas clara de la igualdad política, de los deberes cívicos i de las virtudes que elevan a los ciudadanos por su intelijencia i sus servicios.

Para apreciar con exactitud la dolorosa contienda en que nos encontramos comprometidos, es necesario caracterizarla por sus verdaderos antecedentes.

II

El conflicto ha sido enjendrado por ambicion de los caudillos i de los círculos, por fraccionamiento incesante del partido liberal, por el voto acumulativo, jenerador de partidos representados por simples individualidades políticas i por el excesivo número de senadores i diputados en una Nacion con tres millones de habitantes. El partido liberal ha carecido de la unidad de ideas, de direccion i procedimientos, que lo hicieran por si solo apto para el gobierno de Chile. Por esta causa ha necesitado siempre de fuerzas auxiliares, ya de los conservadores o de otros círculos políticos afines, no obstante la índole diversa i la direccion de caudillos que han representado por sus tradiciones i espíritu de absorcion, tendencias esencialmente personales.

El excesivo número de senadores i diputados i el voto acumulativo, han fomentado las desagregaciones del partido liberal, desorganizando los partidos tradicionales e históricos i produciendo en el Congreso una deplorable anarquía.

A favor de la incertidumbre política creada por la diversidad e inconsistencia de los círculos personales, se han desarrollado ambiciones esterilizadoras de la labor parlamentaria i encaminadas fatalmente a producir el trastorno jeneral.

La administracion del señor Errázuriz, tan enérjica i vigorosa durante casi todo su período, se encontró en su conclusion, por obra del voto acumulativo, con un Congreso en el cual militaban seis agrupaciones diversas e individualidades sin filiacion política determinadas.

La administracion del señor Pinto sufrió las consecuencias de aquella dislocacion de los hombres i de los partidos.

Las oscilaciones parlamentarias i los cambios ministeriales eron frecuentes, de manera que, si no hubiera sobrevenido la erra de 1879, aquella administracion habria concluido en me- de los desastres que le preparaban los acontecimientos.

Las elecciones presidenciales han destrozado al Partido Liberal, i arrastrado a la República a situaciones en estremo peligrosas.

Al concluir el señor Pinto su período, no obstante el estado de guerra en que se encontraba, la escision i la anarquía de los liberales por la designacion del candidato a la presidencia de la República habrian provocado la revuelta, si el digno jeneral Baquedano no hubiera eliminado su persona de la contienda electoral.

Cinco años despues i al espirar la administracion del señor Santa María se produjeron en el Congreso, con motivo de la designacion del candidato liberal, hechos singularmente graves. Diversos círculos liberales unidos a los conservadores obstruyeron la lei de contribuciones en enero de 1886, i solo por un acto de valor de la mayoría parlamentaria, pudo salvarse el réjimen constitucional, venciendo de hecho la obstruccion i rompiendo las ligaduras del reglamento interno de aquella rama del Poder Lejislativo.

Elejido Presidente de Chile, cumplia a mi prevision i a mis deberes de primer mandatario del Estado, trazar la política i la línea de conducta que evitara a la conclusion de mi período legal, los peligros que amenazaron a las administraciones anteriores.

El gobierno esclusivo con las fracciones del partido liberal que me habian exaltado, podria conducirme involutariamente al réjimen del gobierno personal i seguramente habria consagrado la coalicion liberal-conservadora en la oposicion. Por este motivo adopté una política de patriótica reconciliacion en la cual tuvieran cabida, sobre la base del partido que me elijió, todos los liberales. Esperaba tambien que mi respeto a las personas i a la autonomía del partido conservador, facilitaría un gobierno de paz, de trabajo i de verdadero engrandecimiento nacional.

A este propósito obedeció la organizacion del ministerio presidido por el señor Lillo; pero apenas trascurridos dos meses, se produjo un ruidoso desacuerdo entre los liberales de la Cámara de Diputados, i el partido que me eligió Presidente quedó en minoría, pasando una buena parte de sus miembros a obrar de acuerdo con la coalision liberal-conservadora.

El ministerio del señor Lillo desapareció i se organizó el del señor Antúnez. Este se propuso unificar al partido liberal por la profesion de unas mismas ideas, de una misma direccion i de unos mismos procedimientos.

En aquellos instantes los nacionales declararon desde el seno del Gobierno, i a la faz del pais que su partido habia dejado de

existir para incorporarse sus miembros como meras individualidades en el partido liberal. A fin de hacer mas práctica esta política i de dar a todos los liberales igual confianza, el ministerio del señor Antúnez cedió la direccion del Gobierno al que organizó el señor Zañartu, en el cual tuvieron representacion todos los liberales.

En breve una porcion considerable de los liberales a quienes representaban en el ministerio los mui dignos i malogrados señores don Miguel Luis Amunátegui i don Manuel García de la Huerta, se sublevaron en la Cámara de Diputados contra su propio caudillo i aprobaron un violento voto de censura propuesto por el partido conservador, contra el Ministerio del señor Zañartu.

Apenas unidos todos los liberales volvieron a fraccionarse i a dividirse de nuevo.

Consumadas las elecciones de 1888, la segregacion de los liberales que habian permanecido unidos para usufructuar la paz electoral, se produjo en forma verdaderamente insólita. Los nacionales volvieron a levantar bandera de partido, despues de haber asegurado en el Congreso una representacion que no habian tenido desde que bajaron del poder en 1861.

Por esta causa los liberales dispersos, los radicales i el partido liberal de Gobierno, recobraron su antigua fisonomía i sus inevitables pretensiones.

El Ministerio de unificacion del partido liberal desapareció ántes que se reuniera el Congreso elejido bajo su direccion.

La esperiencia i mi natural adhesion al partido que me habia elejido, me aconsejaban volver al centro político con que inicié la administracion, a fin de organizar con él un Ministerio de liberales en el cual los nacionales tuvieran una representacion que no despertara los recelos i las resistencias de sus numerosos adversarios. Los nacionales se negaron a formar parte del Ministerio, no obstante que su cooperacion podia considerarse impuesta por el mas obvio sentido político.

Desde esa fecha todos mis esfuerzos para la unificacion del partido liberal han sido estériles.

Desde junio de 1888 hasta octubre de 1889, las diversas fracciones del partido liberal i los círculos personales del Congreso, vivieron en querella permanente agrediéndose i destrozándose en forma irreconciliable: los que por ambiciones estaban divididos se unieron al fin por ambiciones para asegurarse defi-

nitivamente la mayoría del Congreso i con ella el predominio absoluto en los consejos de Gobierno.

Deseando correjir un estado de cosas tan contrario a la tranquilidad pública, se organizó en octubre de 1889 un Ministerio con el acuerdo de todos los liberales del Congreso. A los quince dias se produjo nueva crísis. Reconstituido el gabinete sobrevinieron sérios desacuerdos entre los círculos parlamentarios, con motivo de las bases de convencion para designar candidato a la presidencia i de votaciones en el seno de la Cámara de Diputados, que hicieron pública la ruptura del Ministerio de coalicion. Desde aquella fecha surjió entre la mayoría del Congreso i el Poder Ejecutivo una lucha que tenia por objeto subordinar la libertad i la accion del Presidente de la República a la voluntad i a los designios de una coalicion compuesta de grupos políticos divididos, con caudillos i tendencias opuestas, pero todos unidos para abatir la dignidad i la autoridad del Jefe de la Nacion. Se daba como razon de estas exijencias estrañas, una pretendida candidatura oficial a la presidencia.

El distinguido ciudadano a quien se le imputaba gratuitamente el favor del Gobierno, renunció en mayo último a toda adhesion de sus conciudadanos para exaltarle a la majistratura suprema, i organizó un Ministerio que presidió él mismo a fin de dar testimonio práctico del público compromiso que contraia. Aquel ministerio fué censurado antes de ser oido en el Congreso, violándose así todas las conveniencias de honor i de respeto hasta ese instante guardadas a los representantes del Poder Ejecutivo en el seno del parlamento.

Esta actitud sin precedente en la historia del mundo, fué seguida por el aplazamiento de la discusion de la lei que autoriza el cobro de las contribuciones, miéntras el Presidente no sacrificara sus prerrogativas constitucionales i no consintiese en nombrar ministros de la eleccion i confianza del Congreso.

Este conflicto terminó por la renuncia del Ministerio de mayo i la organizacion de otro compuesto de personas estrañas a la contienda política. Tan patriótica solucion estuvo a punto de frustrarse por la increible exijencia para que prestara mi asentimiento a la pérdida de las rentas fiscales durante los cuarenta i tres dias que estuvo aplazada la lei de contribuciones. Pero salvada la honradez administrativa i las rentas públicas, se constituyó el Ministerio del señor Prats i se promulgó la lei de elecciones formada por los círculos coaligados. En dicha lei establecieron ellos todas las disposiciones adecuadas para resguardar sus intereses de toda intervencion posible de los ajentes del Poder Ejecutivo.

Dictada la lei se hicieron las inscripciones de los electores en la mas perfecta regularidad.

En este instante principió de nuevo la contienda.

Los círculos coaligados vieron prácticamente que no tenian en el país la mayoría de los contribuyentes para constituir el poder electoral ni la de los electores.

Esta revelacion de la superioridad de la fuerza electoral del partido liberal de Gobierno, aun con la lei que la coalicion habia aprobado en su beneficio, desconcertó a los coaligados e hizo vacilar al Ministerio de aquella fecha.

Era difícil observar en la práctica la política de neutralidad, por las inevitables exijencias de los partidos, i ántes que emprender la lucha, el Ministerio dimitió.

Siguiendo sus consejos e inspirándome en los altos deberes que la situacion imponia a mi amor a Chile i a la paz pública, pedí a los distinguidos ciudadanos señores Enrique S. Sanfuentes, Anibal Zañartu i José Tocornal, que se acercaran a todos los partidos i círculos políticos pidiéndoles su cooperacion para resolver en forma definitiva la cuestion política que ajitaba los espíritus.

Les pedí en consecuencia que la cuestion candidatura a la presidencia de la República se decidiese en una convencion única, en el modo i forma que los partidos acordasen, pero recomendando por mi parte la conveniencia de que para la designacion del candidato se exijiese una mayoría tan considerable de votos, que pusiera al Presidente de la República en la imposibilidad de intervenir directa ni indirectamente en los acuerdos de la convencion.

Como consecuencia de la Convencion única se elejiria inmediatamente un Ministerio que fuera prenda efectiva de confianza para todos los partidos.

La idea sobre Convencion única fué aceptada por un momento i desechada inmediatamente despues. Se me pidió por la mayoría de los círculos parlamentarios que organizara préviamente el Ministerio.

Propuse en el acto un Ministerio en el cual figuraban tres personas de la mas reconocida autoridad en la coalicion de la mayoría parlamentaria, i otras tres del partido liberal de Gobierno, cuyos caractéres i antecedentes las hacian acreedores al respeto de todos.

Esta base de organizacion Ministerial fué tambien rechazada.

Estos hechos parecen increibles, i son sin embargo ciertos, públicos i conocidos de todos los chilenos.

La coalicion de la mayoria parlamentaria quiso precipitarme del poder al cual me llamó el voto de mis conciudadanos, o que me sometiera incondicionalmente a sus designios. Despues de

su rechazo a todo acuerdo razonable, resolvió abrir al dia siguiente nueva i violenta campaña parlamentaria.

Hube de clausurar el Congreso, esperando que un instante de reflexion i de calma alentara en los círculos coaligados arreglos recíprocamente respetuosos i equitativos; pero el desborde estaba producido i hubimos de soportar sus deplorables consecuencias.

La Comision Conservadora se convocó estraordinariamente, i en ella se dió acceso a todos los miembros del Congreso para que contribuyeran a mantener discusiones que forman la pájina mas triste de la historia parlamentaria de Chile.

No elevaré a la altura del puesto que desempeño, ni de la dignidad propia de este recinto los propósitos i los desvíos producidos en el seno de aquella corporacion. Prefiero cubrirlos con el silencio i el olvido que en las jornadas de la vida nos sostienen para no desesperar del patriotismo i de la virtud de los hombres.

III

El 1.º i aun el 7 de enero me encontré en las mismas condiciones en que se habian encontrado muchos de mis antecesores, i como me encontré yo mismo en 1887: sin lei de presupuestos i sin la que fija las fuerzas de mar i tierra.

No podia este hecho servir de fundamento a la revolucion porque se habia repetido periódicamente en años anteriores.

La revuelta iniciada el 7 de enero obedeció a la resolucion adoptada de antemano por la mayoría de los círculos parlamentarios que anhelaban su predominio incondicional i absoluto en la direccion del Gobierno.

Teniendo por la Constitucion el deber de administrar el Estado i estender mi autoridad a todo cuanto tiene por objeto la seguridad interna de la Nacion, hube de asumir todo el poder público necesario para contener la revuelta armada i la actitud de la mayoría del Congreso que sostenia el trastorno de las instituciones i del órden establecido.

He procurado reunir los elementos necesarios para defender i hacer triunfar el principio de autoridad en Chile, sin el cual nada sólido ni duradero podria emprenderse en lo porvenir.

Las circunstancias nos han puesto en el penoso deber de inhabilitar por el arresto a los caudillos i a los ajitadores de la revuelta, o por su alejamiento del teatro de los sucesos.

Siendo ocasionado a conflictos el funcionamiento de las Cortes de Justicia donde impera la revolucion, i donde se desconoce al Gobierno constituido, por que aquella ejerce la dictadura militar i de hecho, i éste tiene que practicar procedimientos

discrecionales i estraordinarios, se ha resuelto la suspension de los Tribunales Superiores miéntras se normaliza el estado de cosas que tantos daños acarrea a la República.

Por fin, alentada i sostenida la revolucion por la mayoría parlamentaria, se disolvió ésta por obra propia i de hecho, i se hizo indispensable convocar a los pueblos a la eleccion de un Congreso Constituyente.

Las elecciones han tenido lugar en pefecta paz, con regularidad i con un concurso diverso pero vigoroso de votantes, en veinte de las veintidos provincias de la República.

Se han elejido treinta de los treinta i dos senadores que forman el número total del Senado, i ochenta i ocho de los noventa i dos diputados que se podrán elejir en conformidad a los rejistros organizados segun la última lei de elecciones.

IV

Cúmpleme ahora espresar los fines a que, segun mi juicio, convendria se consagrase el Congreso Constituyente.

Si se hubiera realizado la reforma constitucional, amplia y acabada, que propuse a las deliberaciones del Congreso en el año anterior, habríamos echado los cimientos del Gobierno representativo, creado la provincia autónoma i establecido sobre bases inamovibles la libertad e independencia de los poderes del Estado; habríamos abierto horizontes mas dilatados al esfuerzo intelijente i ordenado de los partidos, i seguramente, habriamos evitado la revolucion.

Provocada la Constituyente por la conflagracion de causas bien determinadas, acaso es preferible una reforma moderada i dirijida á correjir las causas orijinarias del conflicto.

V

La licencia de la prensa ha llegado en nuestro tiempo a estremidades a que no se llegó jamás en ningun pais de la tierra. No solo el Gobierno i los hombres públicos, pero hasta la sociedad i las familias han sido arrastradas por el vendabal de las pasiones políticas. Ya en 1886 se habia propuesto, por la misma oposicion de aquella fecha, la reforma dirijida a correjir tan perniciosos abusos. Desde entónces la licencia se ha precipitado en la pendiente del escándalo, i ha llegado a ser una de las causas del trastorno que aflije a los chilenos pacíficos i honrados.

Juzgo que debe consagrarse el principio en virtud del cual

todos tengan la libertad de publicar sus opiniones por la prensa sin censura prévia; pero, al mismo tiempo, no debe haber mas delitos de prensa que los calificados de tales por el Código Penal ni mas justicia que la ordinaria para castigarlos en la forma establecida por las leyes comunes.

Así se consagrará la verdadera libertad de la prensa, i la responsabilidad de aquellos que abusan de esta libertad, para ofender sin razon o sin verdad el derecho i la dignidad ajena o la moral pública.

Siendo las leyes constitucionales de presupuestos, de contribuciones, de residencia del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso, i de fijacion de las fuerzas de mar i tierra, de órden público i necesarias a la existencia del Poder Ejecutivo, no debe quedar al arbitrio de uno de los poderes del Estado la facultad de dictarlas o nó, o sea de absorver a los otros poderes, constituyendo la dictadura de hecho.

Las contribuciones deben ser permanentes, i su derogacion o modificacion debe hacerse por leyes en la forma ordinaria, i únicamente con relacion a la igualdad del impuesto i a la conveniencia nacional.

La lei de residencia de las fuerzas, a diez leguas del lugar de las sesiones del Congreso, en esta época en que las distancias desaparecen por las diversas líneas férreas unidas a la capital, es innecesaria. I la lei que debe fijar cada dieciocho meses las fuerzas de mar i tierra carece de objeto, desde que en la lei anual de presupuestos se determina la suma destinada a los diversos servicios del Ejército i de la Marina.

La sola lei anual en estas materias deberia ser la de presupuestos, i constaria de los gastos fijos i de los imputables a leyes especiales i de los gastos variables. Los primeros servirian para determinar la suma total del presupuesto i no se discutirian; los gastos variables serian los únicos sometidos a discusion.

La lei de presupuestos seria discutida i aprobada por el Congreso en el período ordinario de sus sesiones, i cuando por cualquiera circunstancia esto no sucediera, se tendria por aprobada la lei vijente en el año anterior.

Esta forma de presentar i de discutir los presupuestos, es la adoptada en los paises mas cultos i aun en algunos de aquellos en donde impera el mas sereno réjimen parlamentario.

No debe aceptarse en caso alguno que el Congreso o la mayoría de sus miembros, puedan escusarse de discutir i aprobar los gastos fijos i de carácter permanente, i los que procedan de leyes anteriores aprobadas por el mismo Congreso. La facultad de suprimir o no aprobar estos gastos, supondria

la desorganización i el desquiciamiento público. No sucede lo mismo con los gastos variables, sobre los cuales cabe las mas amplia libertad de discusion i de criterio. La discusion o la negativa de éstos puede ser un medio de influencia prudente e indirecta en los consejos de Gobierno, pero nunca un elemento de perturbacion de la paz pública i de trastornos del órden establecido.

La crítica parlamentaria, la negativa para autorizar los gastos variables i la acusacion a los Ministros, cuando infrinjan la Constitucion o las leyes, son los medios con que en el réjimen representativo de libertad i de independencia de los poderes públicos puede el Poder Lejislativo influir, moderar o separar a los Ministros de la direccion de los negocios públicos.

Cuando impere en Chile una reforma así concebida, la paz de los poderes del Estado se habrá establecido i consolidado para siempre. Será tambien la única manera como los Gobiernos de Chile se desinteresen en las contiendas electorales.

Es un error profundo creer que el cambio de hombres en el Gobierno altere las tradiciones i el modo de ser político de dos partidos en Chile; los mas decididos sostenedores de la prescindencia del Gobierno en las elecciones lo han sido i lo son mientras están alejados del poder. Puedo hacer esta afirmacion con el convencimiento adquirido en una larga esperiencia i por el conocimiento directo de los hombres i de los partidos en este pais. Ni la lei de elecciones mas sabiamente concebida, ni los propósitos mas rectos, ni la comuna autónoma cambiarán el sistema ni la naturaleza de las cosas.

La comuna autónoma será en manos del Gobierno o del Párroco, el instrumento de intervencion electoral mas poderoso que pudiera escojitarse para frustrar la libertad del sufrajio.

Cesarán los gobiernos de intervenir en las elecciones de Chile en el modo i forma que lo quieren los que sinceramente desean el gobierno del pueblo por el pueblo, cuando la existencia del Poder Ejecutivo dependa únicamente de la constitucion i de las leyes i no fructúe a favor de las pasiones o de las corrientes de intereses de las mayorías inestables i pasajeras de Congresos sin partidos, organizados sin cohesion ni disciplina.

Miéntras el Poder Ejecutivo necesite del favor anual del Congreso para su permanencia, i miéntras los caudillos i los círculos personales puedan, por combinaciones de ocasion, organizar mayoría para derribar o levantar Ministerios, será una quimera esperar la prescindencia absoluta del Poder Ejecutivo en la formacion de Congresos, de los cuales depende indirectamente su propia existencia.

Cuando el Presidente de la República i los Ministros de Estado no dependan del Congreso, en lo que constituye la propia

estabilidad del Poder Ejecutivo, i puedan gobernar sin mas sujecion que la impuesta por la Constitucion i las leyes, i puedan vivir i servir a la República sin mas interes que el de la prosperidad comun, llegará la hora suspirada de la libertad electoral. No habrá Presidente ni Ministros que quieran esponerse a los azares de la lucha i que voluntariamente se comprometan en una contienda que no puede afectar a la vida i a la existencia normal del Poder Ejecutivo.

Esta es, a mi juicio, la manera de correjir las causas orijinarias del conflicto qne hoi deploramos.

No lo olvideis vosotros, señores senadores i diputados, ni lo olviden mis conciudadanos, cualesquiera que sean los destinos, que nos tenga reservados el porvenir: es ésta la única manera de restablecer la cordialidad entre el Congreso i el Ejecutivo, el equilibrio entre los poderes públicos, la libertad i la responsabilidad de los funcionarios que los sirvan i desempeñen.

Si no se realizara la reforma en el sentido que tengo el honor de indicaros, vuestra obra no seria duradera i mui luego el tiempo borraria las huellas de vuestro paso por el recinto de las leyes.

La contienda actual habrá de terminar algun dia, i es necesario que despues de los sufrimientos que ella ha impuesto a nuestras convicciones o a nuestros deberes, se encuentre asegurada la paz de los poderes públicos en forma regular i definitiva.

La supresion del Consejo de Estado, es otra reforma aconsejada i sostenida por todos los partidos políticos. No corresponde esta institucion al réjimen representativo, i en consecuencia, debe eliminarse en conformidad al sistema que se pretende implantar.

Las diversas cuestiones de jurisdiccion o competencia entre el Presidente de la Repúbiica i sus ajentes i el Poder Judicial, o entre el Poder Lejislativo i los poderes Ejecutivo i Judicial, acerca de la constitucionalidad de las leyes, han creado conflictos mui serios, i, por último, el que ha provocado la convocatoria de la Constituyente.

Seria conveniente crear un Tribunal especial compuesto de: tres personas nombradas por el Presidente de la República, tres por el Congreso i de otras tres nombradas por la Corte Suprema, para dirimir sin ulterior recurso los conflictos entre poderes en los casos i en la forma que la Constitucion establezca.

No es natural, ni justo, que en los conflictos de poderes sea alguno de éstos el que se pronuncie i resuelva, porque se establece una supremacía de autoridad con menoscabo de las otras, ni habria jamás conveniencia en que uno solo de los poderes públicos sea únicamente juez siendo al mismo tiempo parte.

La organizacion del Poder Judicial requiere acaso vuestra mas séria consideracion i estudio.

Pero consideradas las circunstancias escepcionales que nos rodean, me limito a enunciar aquellas reformas sin las cuales la contienda de hoi habria de repetirse periódica e inevitablemente despues.

Son estas reformas cardinales las que estimo impuestas por los acontecimientos.

Si en la presente contienda nos limitáramos a vencer a los adversarios del Poder constituido, nuestra obra seria pequeña o indigna de hombres de Estado. Nuestro deber es reconquistar el órden público perturbado i dar, por disposiciones constitucionales permanentes, solucion racional i legal a los conflictos pasados i prevenir los futuros.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

No pretendo enumerar los trabajos de la administracion que me ha cabido el honor de presidir. De ellos pueden dar testimonio todos mis conciudadanos.

No hai un solo departamento de nuestro territorio que no haya recibido su parte de beneficios en la distribucion de la actividad i de las riquezas del Estado.

He procurado la solucion tranquila i equitativa de las graves i numerosas cuestiones que afectaban a las relaciones esteriores, i he mantenido, con Su Santidad, i los representantes de la Iglesia en Chile, una política de cordialidad i del mas absoluto respeto.

Durante el ejercicio de mis funciones, he consagrado todos los instantes de mi vida al progreso, al enriquecimiento de mis conciudadanos i a la grandeza de la República. Debo mi reconocimiento a todos aquellos que en la direccion del Gobierno han concurrido o realizar mi vasta i activa labor. La debo mui especial a todos aquellos que en las horas difíciles i de prueba me han consagrado amistad i consecuencia, cuyo recuerdo conservaré como jenerosa recompensa a las decepciones que he tenido que sufrir en el Gobierno político de la Nacion.

Aun tengo que decir al Ejército i a los marinos que permanecen fieles a sus jefes contitucionales, que siempre los encontré en el camino del honor i que con su lealtad i abnegacion salvarán al Gobierno actual i serán el escudo mas seguro de las administraciones futuras. Siempre merecerán confianza los que mantuvieron intacta la subordinacion i disciplina militar.

Muchos buenos, al mando del valiente coronel Robles i de sus compañeros Villagran, Méndez i Ruminot, han caido noble-

mente en el campo de batalla. Su sangre será fecunda porque muchas veces las instituciones de los pueblos no se mantienen i consolidan sino por el sacrificio de sus defensores. Como nosotros, las jeneraciones venideras los señalarán como víctimas jenerosas i como ejemplo que el soldado debe siempre seguir en cumplimiento de sus deberes militares.

Próximo a dejar el Poder, volveré a la vida privada como llegué al Gobierno, sin ódios i sin prevenciones estrañas a la rectitud de mi espíritu e indignas de un Jefe de Estado.

Es cierto que pocos gobernantes han tenido que sufrir como yo agravios mas inmerecidos i mas gratuitas inculpaciones. Nunca he perdido por esto la serenidad de mi espíritu i la perfecta tranquilidad de mi conciencia. Estoi acostumbrado a afrontar las injusticias de los hombres.

Después de los furores de la tormenta vendrá la calma, i como nada duradero puede fundarse por la injusticia i la violencia, llegará la hora de la verdad histórica, i los actores del tremendo drama que se consuma sobre el territorio de la República tendrán la parte de honor, de reprobacion o de responsabilidad que merezcan por sus hechos.

Descanso tranquilo en el favor de Dios que preside los destinos de las Naciones i que ve distintamente el fondo de nuestras conciencias. Él se ha de servir alumbrar el patriotismo de los chilenos i trazar a vuestra sagacidad i sabiduría los senderos que conducen al afianzamiento del órden i a la solución final de las desgracias i de la contienda que hoi dividen a las familias chilenas.

Santiago, 20 de abril de 1891.

J. M. BALMACEDA.

DOCUMENTO NUM. 39

Parte del coronel don Miguel Arrate

Mollendo, abril 21 de 1891

SEÑOR DON JOSÉ MANUEL BALMACEDA

Santiago

Exelentísimo señor:

Ocupaciones de todo jénero que he tenido i tengo que llenar, unidas a la inseguridad que existe para que V. E. reciba mis

comunicaciones, me han impedido en lo absoluto el darle oportunamente cuenta de los sucesos de por acá; ahora, que creo puede llegar ésta a sus manos, me apresuro a hacerlo, deseoso como estoi de que V. E. tenga conocimiento de mis procedimientos i de las causas que motivaron mi retirada de Arica i Tacna.

El dia 2 del presente mes asumí el mando de la Intendencia de Tacna i, en consecuencia, quedaron a mis órdenes todas las fuerzas que guarnecian esta provincia.

El 3 me dirijí a Arica, para darme cuenta del servicio de aquella plaza i tomar medidas sobre la defensa que en ella se podia hacer. Al efecto visité el Morro i todos los alrededores de la poblacion.

Con esta inspeccion quedé enterado del mal estado en que se encontraban los cañones, cureñas i municiones del Morro, de tal modo que, a juicio del sarjento mayor de artillería don Julio A. Medina i capitan del mismo cuerpo don Ramon E. Cano, era todo inútil, i que no se podrian hacer mas de tres o cuatro disparos con algunos de ellos, simplemente al tanteo, i con peligro cierto de que se reventasen o que se diesen vuelta.

El dia 4, a las 9 de la mañana, recibí un parlamentario del blindado *Cochrane*, que fué portador del documento número 1 que acompaño en copia, por el cual se intimaba rendicion a la plaza en el término de dos horas.

Dentro de este breve término le dí al señor don Jorje Montt, jefe de la Escuadra sublevada, la contestacion que señala el documento número 2. En él le manifiesto que la plaza se defendería i que de las consecuencias que resultasen del ataque seria él el único responsable.

Tan luego como recibió mi comunicacion, se dirijió al sur en direccion a caleta Vítor acompañado de dos buques de guerra i tres trasportes.

En la tarde del mismo dia volvieron a la bahía, i se ocuparon de inspeccionar las caletas i desembarcaderos que existen tanto al norte de Arica como al sur del Morro, que se llaman: Capilla, Yesera, Chacayuta i Yarada o boca del rio.

El dia 5 se ocuparon en igual faena acompañados de dos trasportes el *Aconcagua* i otro a cuyo bordo se divisaba bastante jente.

Viendo este movimiento de la Escuadra, hice trasbordar a Arica i tomar posiciones en el Morro a todas las fuerzas que existian en Tacna.

En la noche del dia 4, por avanzada que tenia en Vítor i por otros conductos, me enteré de que el enemigo desembarcaba jente en aquella caleta en cuatro grandes lanchas de desembarco. Mas tarde tuve confirmacion cierta de que el desembarco

era efectivo, que la jente desembarcada era mucha, mas de 1,400 hombres, que traian caballería i que estaban en marcha hácia nuestro campamento.

El 5 en la noche el enemigo continuó, con luz eléctrica, haciendo la inspeccion de las caletas i efectuó desembarco en Capilla a las cuatro de la mañana del 6, en número que se cree no bajaria de 300 hombres.

Dados estos antecedentes que me revelaban que iba a ser atacado por fuerzas mui superiores, comprendí que mi situacion como jefe de la plaza se hacia difícil desde el momento que disponia solo de las siguientes fuerzas: disponibles para el combate habian del *Angol* i *4.° de línea* 90 hombres; del *Quillota* 110, únicamente; del *Santiago 5.° de línea* 97; de *Granaderos* 120 i de *Artillería* igual número, total 537. El resto del *Quillota*, 150 hombres, estaban gravemente enfermos de tercianas i los otros 70 de los otros cuerpos, a parte de un destacamento de 20 hombres que habia en Yarada, estaban enfermos en el hospital en Tacna. Ahora, 170 de los disponibles de *Artillería* i *Granaderos* estaban armados de carabinas Winchester i tenian solo 20 tiros por individuo; el resto de la tropa, 367, solo tenia 80 tiros, entre los cuales figuraban, en su mayor parte, municiones en mal estado de las recojidas en el Campo de la Alianza. Por otra parte, 80 hombres de caballería estaban montados en mulas.

En esta emerjencia, i teniendo presente que el desembarco efectuado por el enemigo en Vítor i el que era probable efectuase en la noche o al amanecer en Capilla i Chacayuta, los que le darian el resultado de que pudiese fácilmente ejecutar un movimiento envolvente, dada la colocacion arrinconada en que forzosamente tenia que estar para no desamparar el puerto, reuní a los jefes de los cuerpos a la 1 A. M. del dia 6, para darles conocimiento de ciertos hechos i díceres graves referentes a las tropas de su mando i a la vez de los movimientos del enemigo que se operaban a nuestro rededor, de los cuales en su mayor parte tenian ellos noticia. Enterados que fueron de estos antecedentes, concluí por pedirles que me dieran su opinion sobre cuál podria ser el resultado del próximo combate.

Todos unánimemente espresaron la idea de que toda resistencia seria inútil i fatal para nuestras armas, i que probabilidades de éxito no habia ninguna desde que nuestras fuerzas eran escazas, estaban mal equipadas i mal municionadas, i que el enemigo habiendo desembarcado bastante jente por Vítor y pudiendo hacer otro tanto en Chacayuta para dejarnos cortados por Tacna, practicaría así sin inconveniente alguno, un movimiento envolvente que ocosionaría con seguridad nuestra

derrota. El documento número 3 que acompaño, da testimonio de estas opiniones.

Terminada que fué esta reunion a las 3 A. M., ordené, sin embargo, que la tropa tomase en el Morro la colocación conveniente para el combate, a pesar de que creia era difícil que obtuviese una victoria.

Una hora despues (las cuatro), se me anuncia que se operaba desembarco por Capilla. Este hecho me obligó a recapacitar nuevamente sobre el partido que debia tomar i consulté sobre ello al jefe de Estado Mayor, coronel señor Emilio Gana, quien fué tambien de opinion que efectuase mi retirada ántes que dar combate en condiciones tan poco favorables.

Participando yo de esta misma opinion, pensando los jefes de cuerpo del mismo modo, teniendo presente ciertas circunstancias de carácter grave, sobre denuncios respecto a individuos de tropa del batallon *Quillota* que no tenian voluntad de batirse i considerando que no me era permitido sacrificar estérilmente la tropa de mi mando sin probabilidad alguna de éxito, y ménos proporcionar al enemigo elementos de guerra que habrian caido indudablemente en su poder si hubiese hecho resistencia, opté por la retirada, que efectué a las 5½ A. M.

Los avances efectuados por el enemigo en la mañana de ese mismo dia por camino de Vítor i caleta Capilla, i el desembarco principiado por el *Aconcagua* en Chacayuta, a las 7 A. M. largando seis lanchas con jente que recojió una vez que nos vió que íbamos en direccion a ese punto, vinieron a confirmar nuestros asertos que la retirada fué oportuna.

El *Aconcagua* luego que recojió sus lanchas, en union de la *Abtao* i otros buques nos hicieron un nutrido fuego de cañon. Sus punterías eran bien dirijidas, pero no tuvimos desgracia alguna que lamentar por efecto de ellas.

En ese momento vimos entrar a la bahía otros cuatro buques enemigos.

Nuestra marcha no fué interrumpida i seguimos a Hospicio, en donde tomamos el tren para Tacna.

En esta ciudad, de acuerdo con el jefe de Estado Mayor señor coronel don Emilio Gana, tuvimos nuevamente una reunion de todos los jefes de la Division de mi mando, i consultados que fueron sobre si se debia o nó hacer resistencia en Tacna, opinaron unánimemente no se hiciera, por las razones ya dichas: poca fuerza, escasez de municiones i falta de otros elementos. Con este motivo, de acuerdo con el Jefe de Estado Mayor, ordené la retirada a Sama, que se efectuó a las 10 P. M. del dia 6.

El 7 llegué a este valle a las 12 M.; ahí se efectuó la entrega de las armas al resguardo de la aduana peruana, al penetrar en

su territorio. El documento número 4 manifiesta el número y clases de armas porque se me ha dado recibo. En este documento debian tambien figurar veintinueve rifles Comblain, a mas de los que aparecen, que posteriormente el jefe del resguardo me anunció estaban en su poder i que por una equivocacion que habia sufrido no aparecian en dicho recibo.

De los demas rifles que faltan, sesenta, que pertenecian a los enfermos i heridos graves que existian en el hospital imposibilitados para marchar, ordené su destruccion; i de los que traian los ciento cincuenta enfermos del *Quillota*, creo que muchos de ellos los habian votado por encontrarse sin fuerzas para poder conducirlos.

Aquí haré notar a V. E. que algunos individuos del *Quillota* se han desertado, porque tengo conocimiento que varios se regresaron a Arica en el momento de la retirada de esa plaza i otros se quedaron en Tacna al evacuar la ciudad.

A este puerto llegué el 17, sin mas novedad que la de haber dejado algunos enfermos de terciana en Ite i Pacocha, a cargo de un jefe. La mayor parte de estos han llegado ayer.

En la actualidad existen mas de cien hombres del *Quillota* enfermos de terciana, el resto de la tropa está tranquila i contenta, i no omito sacrificios para que siempre esté del mismo modo.

El alojamiento que tiene es malo por no haber local en este puerto; los víveres son caros i mucho mas las medicinas, no encontrándose a ningun precio las que mas se necesitan.

Datos llegados últimamente a nuestro conocimiento nos han impuesto que el número de las fuerzas enemigas que arribaron a Arica una o dos horas despues de mi retirada, fueron 2,000 hombres por el camino de Vítor, 400 por Capilla i 900 que desembarcó el *Aconcagua*. Estas noticias ponen de manifiesto que la retirada de Arica i Tacna evitó un desastre seguro, libró jente i elementos de guerra e impidió que el enemigo obtuviera un fácil triunfo.

Al retirarme de Arica, me traje consigo todo el dinero que existia en la Tesoreria de la Aduana, que ascendia a ochenta i cuatro mil ochocientos pesos en dinero efectivo i cuarenta i nueve mil en pagarées, a corto plazo, a favor de la Aduana.

De la primera suma remití a esa a favor de la Tesorería Fiscal una letra por sesenta mil setecientos setenta i cinco pesos treinta i seis centavos, i el resto ha servido para hacer los gastos de traslacion hasta este lugar.

La corbeta *O'Higgins* nos ha seguido hasta este puerto i los que de ella han desembarcado han tratado de conquistar la tropa, pero ésta los ha rechazado.

El Comandante de dicha corbeta pasó nota al Jefe de la Plaza

pidiéndole nuestra internacion, e ínter ella se verificaba que por ningun motivo permitiese nuestro embarque para Chile. Agregaba que el Perú en carácter de neutral en que estaba colocado debia proceder en la forma que insinuaba.

El dia 19, el sub-prefecto me pasó la nota que acompaño en copia bajo el número 5, por la que me prohibe embarcarnos para Chile. De ello dí noticia inmediatamente a V. E. i a nuestro Ministro en Lima.

El 20 recibí otra notra del mismo señor, que adjunto en copia bajo el número 6, por la que me ordena nuestra traslacion inmediata Arequipa i yo le dí la contestacion que señala el documento número 7

Con este motivo mañana tendré que trasladarme a dicha ciudad.

En estos lugares la vida es mui cara i la única moneda que circula es la plata fuerte. El billete chileno solo vale treinta i cinco i cuarenta centavos.

Nuestro Ministro en Lima ha puesto a mi disposicion en el Banco de Arequipa veinte mil soles. La mitad de esta suma la he invertido en darles un corto suple a los oficiales i tropa, con cargo de sus haberes.

Espero que V. E. consiga nuestro embarque, i si esto no fue re posible, tuviere a bien ordenar se nos auxilie con el dinero necesario para el pago de los jefes, oficiales i tropa que tengo a mis órdenes.

Sobre los sucesos de Tarapacá i Pozo Almonte los esplico detalladamente en mi parte oficial que pasé al jefe de Estado Mayor señor coronel don Emilio Gana, i en una carta que le dirijo a mi amigo señor jeneral don Orozimbo Barbosa.

El señor don Guillermo Blest Gana espera órdenes de V. E. Este señor, que nos ha acompañado hasta aquí, es un cumplido caballero, decidido partidario del Gobierno constituido, i sus disposiciones han sido tendentes a cooperar al restablecimiento del órden legal.

También nos acompañan los gobernadores de Coquimbo i Arica señores Manuel Varas A. i Benjamin Arteaga Alemparte, i los empleados civiles don Cárlos Tagle, don Domingo Reyes i don Adolfo Arteaga.

Antes de concluir me permito decir a V. E. que abrigo la conciencia de mi recto proceder en los hechos que a la lijera he relatado, i confío que ellos serán de la aprobación de V. E., lo que por sí solo constituirá para mí la mas cumplida satisfaccion.

Tengo el gusto de saludar a V. E.

MIGUEL ARRATE L.

NÚMERO 1

Comandancia en jefe
de las fuerzas constitucionales.

Arica, abril 4 de 1891.

Deseoso de evitar un inútil derramamiento de sangre chilena, que tendria lugar si la guarnicion de esta plaza resistiera a las fuerzas que tengo bajo mi mando, le intimo la rendicion de la plaza en el término de dos horas.

La resistencia de U. S., sobre inútil, importará ademas para la poblacion i sus habitantes daños considerables de que U. S. será el único responsable.

Dios guarde a U. S.

(Firmado)—JORJE MONTT

NÚMERO 2

Comandancia en Jefe de las fuerzas
que obedecen al Gobieno constitucional.

Arica, abril 4 de 1891.

Impuesto de la nota de U. S. de esta fecha por la que se sirve intimar rendicion a la plaza en el término de dos horas, digo a U. S. en contestacion: que las fuerzas de mi mando tienen forzosamente que cumplir con las órdenes que tiene de defenderla a todo trance.

En manos de U. S. está el evitar los actos lamentables a que alude, dado caso se decida a atacar esta plaza. Por lo tanto, declino en U. S. la responsabilidad de ellos i principalmente el derramamiento de sangre i perjuicios que recibiere la poblacion, porque U. S., a mi juicio, como agresor seria el único responsable.

Dios guarde a U. S.

MIGUEL ARRATE L.

Al jefe de las fuerzas sublevadas contra el Gobierno constituido.

NÚMERO 3

El dia seis de abril, a la una de la mañana, el señor coronel Arrate, jefe de las fuerzas que operan en la provincia de Tacna, i en vista de la intimacion que le hizo la Escuadra para rendir la plaza de Arica reunió a los jefes de cuerpos para deliberar i acordar en caso de ataque del enemigo, los resultados consiguientes de él.

El que suscribe le espuso que dada la escasez de municiones, la poca fuerza, el desaliento de ella misma, como asimismo de jefes i oficiales, llegados a esta de los últimos desastres ocurridos en nuestra tropa en Tarapacá, fué de opinion porque abandonase incontinente la plaza tanto por las razones espuestas como también por tener a la vista casi toda la Escuadra, por venir hácia Camarones tropas de Iquique, haberse asegurado que ya habia desembarcado en Vítor alguna tropa, por otra parte, varios trasportes parece intentan desembarco en caleta de la Yarada; producido esto i lo anterior, quedaria esta guarnicion completamente encerrada sin tener una retirada organizada que daria por resultado el que el enemigo obtuviese mayores elementos de guerra i la pérdida casi total de esta pequeña Division. La poca caballería que tiene la Division, está montada en pésimos caballos i su mayor parte en mulas que se encuentran en el mismo estado; la artillería sin cañones de montaña ni de campaña i por último que en el batallon *Quillota núm. 1*, el cual se compone a la fecha de doscientas cincuenta i cuatro plazas, solo tengo aptos para un combate ciento diez hombres i el resto enfermos i estirados por la terciana. Con lo cual doi por terminado lo espuesto al señor coronel Arrate en la presente conferencia. En Arica a cinco dias de abril de mil ochocientos noventa i uno.

RODOLFO WOLLETER.

NOTA.—Habia olvidado agregar que el señor coronel Parra, el sarjento mayor don Marco Lopez Pando i el de igual clase don Julio Medina Meza, estuvieron contestes con el que suscribe en que en caso de un combate seria de fatales consecuencias para la Division por la escasez de municiones.—Fecha ut supra.

RODOLFO WOLLETER

En posesion de datos que dan a conocer claramente que el enemigo que nos atacará mañana tiene fuerzas mui superiores, cuatro o cinco veces mas que la nuestra, i protejidos al mismo tiempo por los fuegos de la Escuadra; que nuestras tropas están mal amunicionadas i mal equipadas, i que por el lugar forzado en que estamos colocados para defender el puerto podemos ser facilmente envueltos por el enemigo por el simultáneo desembarque; que puede operar en Capilla i Chacalluta así como lo ha hecho ya en Vítor, de cuyo punto marchan a esta plaza; mi opinion es porque inmediatamente se practique una retirada, porque tengo el convencimiento que la victoria no la obtendremos, contribuyendo a dar mas elementos de guerra al enemigo si nos fundásemos en lo que vendria hacer a ser mas que un sacrificio estéril. A la una de la mañana del dia seis de abril de mil ochocientos noventa i uno.

MARCO A. LOPEZ PANDO

Consultados los jefes de los cuerpos de la guarnicion de Arica por el señor coronel Arrate, jefe de las fuerzas, en la reunion que tuvo lugar a las tres de la mañana del dia seis del actual mi opinion fué: dada la situacion de nuestras fuerzas, escasez de municiones, la caballería sin caballos útiles, la artillería i la mayor parte de la jente montada en mulas, no se podria esperar es cierto, probable, en el ataque que pronto debíamos tener por fuerzas superiores mejor equipadas i fuertemente apoyadas por los cañones de los buques de la Escuadra.

En Arica, el dia seis de abril de mil ochocientos noventa i uno, a las tres de la mañana.

SOFANOR PARRA

Me adhiero a la opinion manifestada por el señor coronel Parra, porque ella es la verdad, i agregaré de mi parte que la mitad de mi tropa, sesenta individuos, están armados de carabinas i con solo veinte tiros por plaza i por estar en completo mal estado los cañones, municiones i cureñas del Morro que impedian servirse de ellos.

Arica, tres horas A. M. del dia seis de mil ochocientos noventa i uno.

JULIO A. MEDINA

NUMERO 4

Quedan en poder del jefe que suscribe, las armas pertenecientes a los cuerpos del Ejército de Chile i son las siguientes: ochenta i ocho carabinas Winchester, ciento sesenta i ocho Grass, ciento trece id. Comblain, doscientos veinte espadines de los dos sistemas, setenta i cinco sables, setenta bandoleras i ciento cuarenta cananas.

Sama, abril 8 de 1891

(Firmado).—FEDERICO MARÍA BARRIENTO

Hai un sello de la Comandancia rural de la frontera de Sama.

NOTA.—A mas de este armamento quedaron en poder de la autoridad peruana otros veintinueve rifles Comblain que por olvido no se consignaron en el recibo, segun así me lo espresó el Jefe del Resguardo.

ARRATE

NUMERO 5

Mollendo, abril 19 de 1891

El Jefe Supremo del departamento me dice en telegrama de la fecha, que los asilados chilenos no pueden embarcarse en Mollendo, ni en ningun puerto de la costa para el sur. Así lo prescribe su situacion actual i los deberes neutrales que corresponden al Perú.

Que trascribo a US. para su conocimiento i demas fines.

Dios guarde a US.

MANUEL MASIAS

Señor coronel don Miguel Arrate.

NUMERO 6

Mollendo, abril 20 de 1891

El señor Prefecto del departamento, me dice por telegrama, 7.40 P. M., que comunique a US. órden de internarse hasta la ciudad de Arequipa por tren de mañana i que le comunique

la notificacion que verbalmente le hice a las 12 i media P. M. de la fecha.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Dios guarde a US.

MANUEL MASIAS

Señor coronel don Miguel Arrate.

NUMERO 7

Mollendo, abril 20 de 1891

A las 8 i media A. M. recibí la nota en que US. se sirve comunicarme que el señor Prefecto de Arequipa me ordena trasladarme a esa ciudad en el tren de la mañana.

Tal órden, que estoi dispuesto a acatar, me causa, sin embargo, suma estrañeza no solo por los terminos insólitos en que está concebida i lo perenterio del término que me fija para mi partida, sino por la manifiesta parcialidad que entraña en favor de los revolucionarios de mi pais.

Conforme a las leyes del derecho internacional, los Gobiernos neutrales tienen el perfecto derecho de hacer internar toda fuerza de belijerantes que se interne o busque refujio en su territorio, alejándola de la frontera teatro de las operaciones bélicas. Respetando este precepto i la neutralidad del territorio en que me encuentro, aun sin insinuacion alguna de las autoridades de este pais, me he internado mas de sesenta leguas de la frontera actual de Chile i el Perú, i he tenido especial empeño en que mis actos i los de la jente que me acompaña no comprometan en nada, ni aun individualmente, la neutralidad del pais que me da hospedaje. Creo que Ud. me hará la justicia de reconocer la absoluta exactitud de este acerto.

Entre tanto siendo mi conducta ajustada en un todo a los preceptos del derecho de jentes, he visto, sin poder esplicarme de un modo satisfactorio, que no se ha procedido con respecto a los revolucionarios con la misma estrictez, es decir con la misma imparcialidad a que las naciones neutrales están obligadas para con los belijerantes, i US. debe advertir aquí de belijerantes, aunque hasta hoi, que yo sepa, ni el Gobierno del Perú ni ningun otro Gobierno del mundo hayan reconocido como tales a los revolucionarios de mi pais. Los hechos escusan toda consideracion a este respecto. Aquí mismo ayer i hoi las autoridades de Mollendo han permitido el embarque en la *O'Higgins*, buque sublevado, i en un vapor aleman que acaba de salir para Iquique, de oficiales e individuos de tropa veni-

dos de Valparaiso en busca de un refujio en este puerto. Esto es aquí conocido de todos i ántes que nadie, las autoridades locales deben haber tenido conocimiento de ello.

En virtud de estos hechos, de que daré cuenta a mi Gobierno, US. comprenderá la natural estrañeza que me ha causado la nota que acabo de recibir i mas aun, que se me urja con instancias reiteradas para que le dé una inmediata contestacion, tanto mas cuanto que hoi i personalmente, manifesté a usía que estaba dispuesto a cumplir sus órdenes, pero que seria conveniente cumplirlas para el viérnes en razon de que mañana recibia el dinero de Arequipa que habria pedido para suministrar un corto suple a oficiales i tropa, para que con él pagasen los compromisos que hubiesen contraido en este puerto i a la vez pudiese yo mismo satisfacer el pago de algunas deudas contraidas en la adquisicion de víveres para la mantencion de la tropa.

Usía reconoció la razon que me asistia en esto i en consecuencia me manifestó que lo haria presente al señor Prefecto del departamento.

Todas las razones espuestas me imponen la necesidad de protestar solemnemente contra las disposiciones de US., que a mi juicio, son violatorias a la neutralidad que el derecho internacional estatuye para con los belijerantes, mas aun cuando aquí no se trata de belijerantes sino de rebeldes i un Gobierno constituido.

Con sentimiento de distinguida consideracion tengo el honor de suscribirme de US. su mui atento i obsecuente servidor.

Dios guarde a US.

MIGUEL ARRATE.

Al señor Prefecto de la provincia de Islai.

DOCUMENTO NUM. 40

La espedicion a Caldera

En cumplimiento de las órdenes de V. S., el 18 de abril a las 6 P. M., dejamos el fondeadero de Iquique i seguimos hácia Antofagasta navegando en convoi, en union del *Huáscar*, *Magallanes* i *Cachapoal*, a donde fondeamos sin novedad a las 5 P. M. del siguiente dia.

El 21 salimos de Antofagasta con los buques nombrados i

ademas el *Blanco Encalada*. Recibí órden del jefe de la Division, coronel señor Holley, de adelantarme para tocar en Taltal, a dejar provisiones i en Chañaral para tomar un práctico de los lugares a donde íbamos a operar. A mi salida de Chañaral encontré a la Escuadrilla, comuniqué con el buque jefe i aquí se resolvió que debia irme adelante para llegar al amanecer a Calderilla i lanzar inmediatamente mi Division a tierra, lo que efectué con toda facilidad a la hora indicada.

A las 7 A. M. entraba a Caldera la Escuadra, en circunstancias que la 1.ª compañia del Esmeralda coronaba ya los cerros que rodean el puerto por el sur, yendo estas fuerzas a las órdenes del comandante del batallon nombrado, don Patricio Larrain Alcalde.

La tropa enemiga que guarnecia la poblacion se componia de setenta hombres que luego que tuvo conocimiento de nuestro desembarco, huyó hácia Copiapó en un tren que tenia listo fuera de la poblacion, la que ocupamos sin resistencia. A las 8.30 A. M. estaba nuestra caballería, fuerte de treinta i cinco hombres, lista i le ordené persiguiera al enemigo que escapaba a caballo. No consiguió su objeto por la delantera que le llevaba el enemigo.

Habiéndose llevado éste todas las máquinas al interior, no me fué posible seguir inmediatamente con la infantería su persecucion a Copiapó, hasta no obtener los elementos indispensables para la marcha de veinte leguas que nos separaban del citado pueblo, donde se decia que el enemigo pensaba hacerse fuerte con seiscientos o setecientos hombres, entre caballería, infantería montada i una máquina blindada.

En vista de estos datos que habíamos obtenido de personas adictas a nuestra causa i que, por consiguiente, nos merecian fé, se acordó que saliese para Carrizal el infrascrito a las 2 P. M. a poner esto en conocimiento del coronel Holley. Llegué a Carrizal a las 9 P. M., impuse al señor Coronel de las noticias que habíamos obtenido, para cambiar el plan de ataque, si lo tenia a bien, pero, habiendo encontrado un tren listo en Carrizal, que les habia quitado el pueblo a las autoridades dictatoriales i que lo puso a las órdenes del coronel, resolvió éste hacer salir esa misma noche parte de su tropa a punta Diaz i seguir por ese camino su marcha hácia Copiapó, mientras yo hacia otro tanto con mi Division desde Caldera.

Zarpé a las doce de esa misma noche para Caldera con un andar de diez millas.

A las 7 A. M. se me avisó que se divisaban por la proa, a la altura de Morro Copiapó i como a siete mil metros, los buques caza-torpederos *Lynch* i *Condell*, con los cuales sostuve el combate de que por separado doi cuenta a V. S.

A las 9 A. M. entramos en Caldera i despues de imponernos de la inesperada pérdida del *Blanco*, se adoptaron las medidas necesarias para hacer llegar la noticia al conocimiento de la División Naval estacionada en Carrizal.

En la tarde de ese mismo dia se presentó una comision de jóvenes i entusiastas paisanos de Copiapó, quienes nos anunciaron que el enemigo se habia retirado al interior llevándose no pocos prisioneros, entre los cuales se encuentran don Manuel A. Matta i el presbítero señor Cárter. La misma noche llegó á Copiapó una locomotora que el enemigo dejó ahí por inútil i que fué alistada prontamente por el injeniero señor Gordon, jefe de la maestranza de la estacion de aquel pueblo.

En esta máquina salí al siguiente dia hácia Copiapó, a las 10 A. M., con dos compañías del batallon *Esmeralda*, al mando del comandante señor Larrain Alcalde.

El pueblo nos recibió en la estacion i nos acompañó por las calles llenas de arcos de flores, dando las mas inequívocas muestras del entusiasmo hácia nuestra causa que era de esperarse de la histórica Atacama.

Restablecida la comunicacion por ferrocarril hasta mas allá de Pabellon, estacion situada a nueve leguas de Copiapó, envié hasta aquel punto dos compañías del *Esmeralda*, disponiéndome a seguir el mismo camino con el resto de las fuerzas tan pronto como el comandante Larrain me devolviera la máquina disponible desde el interior, lo que no hice porque el referido comandante, despues de comunicarse por telégrafo con el coronel señor Holley, que venia por Chañarcillo, siguió hácia el interior por órden del mencionado jefe, notificándome que no se necesitaba mayor refuerzo i que él debia juntarse con las fuerzas de caballería que iban de avanzada al mando del señor Boonen R., persiguiendo al enemigo que huia por Jorquera, llevando una delantera que hacia imposible casi alcanzarlo, lo que mas tarde resultó exacto.

Tres dias despues regresaron estas fuerzas así como la División del señor Holley.

Entre tanto, el infrascrito nombró Intendente interino de Atacama al señor Ruperto Álvarez, quien lo secundó activamente en los trabajos de enganche, colecta de armas i caballos, equipos i forraje dejados por el enemigo.

Decretada la formacion del rejimiento *Atacama*, los voluntarios afluian en crecido número con el mayor entusiasmo i estimo que ántes de poco estará completa la dotacion del nuevo cuerpo.

En el cuartel principal de Copiapó se encontraron algunas minas que fueron descubiertas por denuncios del vecindario así

como tambien numerosas piezas de las máquinas del ferrocarril dejadas ahí por el enemigo.

En el galpon de materias inflamables habian saquetes pertenecientes a los fuertes de Caldera, los que hice trasladar a ese puerto con el fin de utilizarlos.

El 7 del corriente a las 7 P. M. salimos de Caldera en convoi con el *Huáscar*, *Magallanes*, *Cachapoal* i *Biobio* conforme a las instrucciones recibidas.

Don Patricio Larrain A. se hizo cargo en mi reemplazo de la Comandancia Jeneral de Armas de Atacama, con el carácter de interino.

Tocamos en Chañaral a las 6½ A. M. del dia 8, dejamos allí víveres que con tal objeto llevábamos i seguimos rumbo a Taltal adonde llegamos a las 3. P. M. del mismo dia, para dejar el fondeadero a las 6.30 P. M., despues de cumplir nuestra comision en aquel puerto, e hicimos rumbo a Antofagasta en convoi con el resto de la Escuadra.

Llegamos a este último puerto a las 8½ A. M. del dia 9, salimos a las 5½ del mismo, i hemos arribado a este puerto a las 7.40 A. M. de hoi, sin novedad.

No terminaré este parte sin hacer presente a V. S. los buenos servicios prestados por el Secretario de la Division don Cornelio Saavedra Rivera.

V. MERINO JARPA

Al señor Comandante en Jefe de la Escuadra, don Jorje Montt.

DOCUMENTO NUM. 41

Parte oficial de la pérdida del "Blanco"

Comandancia del blindado
"Blanco Encalada"

Caldera, 23 de abril de 1891

Señor Comandante en Jefe:

Tengo el sentimiento de dar cuenta a V. S. que esta mañana, a las 4.45 A. M., en circunstancias de estar el buque de mi mando con los fuegos encendidos, pero por la primera vez des-

pues de mucho tiempo, con sus máquinas paradas durante la noche, i amarrado con espía a una boya de este puerto, con el objeto de dar algun descanso a su cansada tripulacion, en la confianza que le inspiraban las negociaciones de paz de que habia sido portadora dos o tres dias ántes la fragata de guerra inglesa *Warspite* i la creencia de que era imposible que el enemigo pudiera ya tener conocimiento de la llegada de la Escuadrilla espedicionaria, que solamente habia tenido lugar el dia anterior, fué súbitamente atacado i echado a pique por los dos cruceros torpederos dictatoriales *Lynch* i *Condell*. Aprovechando la oscuridad de la noche i su rápido andar, los espresados buques pudieron acercarse al *Blanco*, sin ser vistos, hasta estar a una distancia de tres mil metros, mas o ménos. Inmediatamente rompió sobre ellos el fuego la mitad de la tripulacion que estaba de guardia, cubriendo los dos cañones rápidos i las seis ametralladoras Nordenfelt de la cubierta superior, i el capitan de corbeta señor Froilan Gonzalez, oficial del detall, de faccion en esos momentos, hizo tocar jenerala para que acudiera a sus puestos el resto de la tripulacion.

Una vez en el puente el que suscribe, mandó largar la espía con que el buque estaba amarrado a la boya i ordenó poner las máquinas en movimiento con el objeto no solamente de presentar la proa al enemigo sino tambien para darle salida como único medio de evitar los torpedos.

Miéntras tanto, uno de los torpederos, aproximándose hasta unos mil metros por el costado de estribor, disparó tres Whiteheade sin que naturalmente pudiera, a causa de la gran distancia, acertar ninguno de ellos.

Rechazado, sin embargo, por los dos cañones de tiro rápido, se vió obligado a alejarse nuevamente, pero haciendo, a la vez, un fuego vivísimo que nos causó numerosas bajas entre la jente de cubierta.

En estos mismos momentos, i cuando el buque principiaba a andar, aprovechando la circunstancia desgraciada que los cañones de fuego rápido cesaron de disparar un instante por haber estallado una granada entre la jente que los servia, i la no menos fatal de que los cabos de los cañones de la bateria no podian apuntar a causa de la oscuridad de la noche i pequeñez del enemigo, la segunda torpedera se aproximó rápidamente i a una distancia como de cien metros nos disparó dos de sus torpedos, de los cuales uno, a mi parecer el de su proa, dió en el centro del buque.

Herido el blindado a estribor, precisamente en el compartimento que separa el departamento de las máquinas del de los alderos, principió a llenarse rápidamente de agua, i apagándose mui pronto los fuegos, me fué imposible emplear las bom-

bas para achicarlo, ni ménos proceder a vararlo en la playa cercana. En consecuencia, como a los cinco minutos después, tumbándose sobre estribor, desapareció completamente debajo del mar, quedando solamente los tres estremos de los puentes a flor de agua.

Socorrida la tripulacion por botes de tierra, se pudo salvar como a doscientas personas, pereciendo ahogadas, sin embargo, como ciento veinte, entre ellas el valiente i entusiasta secretario de la Escuadra, señor Enrique Valdés Vergara, i los no ménos valientes oficiales teniente Pacheco, injeniero 1.º Trewhela, cirujano Boza, aspirante Soto Aguilar i la mayor parte de los injenieros, sarjentos i cabos de mar.

Como V. S. notará, las pérdidas de vidas han sido numerosas, debido a que estando todo el mundo en sus puestos en esos críticos momentos, fué imposible que aquellos individuos, cuyas obligaciones los mantenia en las partes interiores del buque, pudieran tener tiempo para volver a la cubierta en los pocos minutos que trascurrieron entre el momento en que estalló el torpedo i aquél en que se fué a pique.

Una vez en tierra los náufragos i previendo un ataque sobre el trasporte *Biobio*, único buque que quedaba en la bahía, ordené que éste se atracara inmediatamente al muelle i que una partida de la misma jente pasase a servir el fuerte del norte, que felizmente se encontraba en buen estado. Gracias a estas precauciones se pudo rechazar a las torpederas que al amanecer pretendieron acercarse al puerto, pero que se alejaron al primer disparo del fuerte.

Solo me resta decir a V. S. que, durante este corto pero tremendo combate, tanto los oficiales como la tripulacion entera se han portado con el valor i serenidad de costumbre, i que todos ellos, apesar de la gran desgracia que les ha sobrevenido, siguen siempre animados del mayor entusiasmo i dispuestos a hacer cualquier sacrificio en pró de la noble causa que defienden.

Acompaño a V. S. una lista, tanto de los sobrevivientes como de los que perecieron en este suceso.

Dios guarde a V. S.

LUIS A. GOÑI

NOTA.—En esta catástrofe salvaron los siguientes jefes i oficiales:

Don Ramon Barros Luco, miembro de la Junta de Gobierno.
" Luis Alberto Goñi, comandante del buque.
" Froilan Gonzalez, capitan, oficial de detall.
" Luis Gómez, teniente 1.º

Don Julio Bari L., teniente 2.°
" Agustin Fontaine, teniente 2.°
" Ricardo Guerrero, teniente 2.°
" Cárlos Palma, guardia marina 1.ª
" Javier Gallardo, guardia marina 1.ª
" Felipe 2.° de la Fuente, aspirante.
" Ramon Blaitt H., cirujano 1.°
" Alberto Lémus, contador 3.°
" Alfredo Solar Vicuña, contador 3.°
Señor Schmidt, injeniero 3.°
I murieron:
Don Enrique Valdés Vergara, secretario de la Escuadra.
Doctor Juan Boza Cádiz, cirujano 1.° del Ejército.
Don Jorje Pacheco B., teniente 2.°
" Luis A. Soto Aguilar, aspirante.
" José María Guzman, contador 2.°
" Benjamin Trewhela, injeniero 1.°
" Narciso Silva, injeniero 2.°
" Cleto Rios, injeniero 2.°
" Amador Navarrete, injeniero 2.°
" Cárlos Garceaux, injeniero 3.°
" Jenaro Santa María, injeniero 3.°

DOCUMENTO NUM. 42

Parte oficial del comandante Moraga sobre el combate naval de Caldera

Valparaiso, abril 26 de 1891

Señor Comandante Jeneral:

Tengo el honor de dar cuenta a US. de las operaciones llevadas a cabo por la Escuadra de mi mando:

El 18 del presente zarpé de Valparaiso con las torpederas *Condell* i *Lynch* i con el trasporte *Imperial*, armado en guerra.

Creyendo necesario ensayar los torpedos i adiestrar las tripulaciones para obtener resultados mas eficaces, me detuve en Quinteros los dias 18, 19 i 20.

En la tarde del último dia, recibí por conducto de US. la

noticia enviada por S. E. el Presidente de la República de que la Escuadra revolucionaria se presentaria a Caldera con una Division de desembarco en la mañana del 22.

Al tener conocimiento de este suceso, envié por telégrafo, a S. E. el Presidente de la República, el plan combinado en presencia de la repentina aparicion de la Escuadra revolucionaria en la provincia de Atacama.

Le espresé que zarparia de Quinteros en la mañana del 21 para llegar a tomar noticias a Huasco en la tarde del 22, i comprobada la llegada de la Escuadra i su colocacion aproximativa, emprender el asalto al amanecer del 23.

A las 8 A. M. del 21 zarpé de Quinteros con rumbo al norte, despues de haber impartido todas las órdenes necesarias para llevar a efecto el plan de operaciones.

A las 2 P. M. llegué a Huasco i las autoridades de tierra me informaron que a esas horas estaban fondeados en Caldera el blindado *Blanco Encalada* el *Almirante Cochrane* el monitor *Huáscar*, una de las corbetas i tres trasportes.

En esta emerjencia, llamé al Comandante del *Lynch* i despues de maduro estudio se acordó el plan de ataque.

Zarpé a las 5 P. M. i poco despues el *Lynch*, que se habia quedado en la bahía ensayando torpedos, me hizo señales i poniéndose al habla con el buque de mi mando, me anunció que a última hora habia recibido de tierra la noticia de que tres humos se divisaban frente a Carrizal. Esto me hizo variar el plan acordado i seguimos rumbo a Caldera en línea de fila navegando el *Lynch* a la derecha del *Condell*.

Segun el plan convenido, a las 5 i media A. M. del 23 debíamos llegar a Cabeza de Vaca i escapulando la costa norte de Caldera, atacar la Escuadra revolucionaria, primero con el torpedo de proa i virando en seguida sobre estribor, con los dos torpedos del costado de babor. Esta operacion debia ser ejecutada en primer lugar por el buque de la insignia que iniciaria el asalto.

Poco ántes de las 4 A. M. entré a la bahía de Caldera, en cuanto me lo permitió la claridad de la luna, reconocí desde el puente de combate la colocacion de los buques revolucionarios. Entre tanto, el *Lynch* seguia mis aguas como a cincuenta metros.

Fijada la colocacion de los buques i ordenando media fuerza a la máquina, puse la proa perpendicular al blindado *Blanco* o *Cochrane*, porque desconocí en ese momento cuál de los buques tenia a mi vista.

Hácia el lado de popa del blindado, divisé otro buque que me hizo creer, por sus estremidades, fuera el *Huáscar*.

A cien metros, mas o ménos, disparé el torpedo de proa que

se desvió i pasó casi rasgando la popa del blindado i que creo dió al buque que estaba cerca de éste.

Acto contínuo de este primer tiro viré a estribor i como a sesenta metros, el teniente Vargas, con esperta mano, disparó el primer torpedo de babor que ha de haber estallado en la proa del buque atacado.

Casi al mismo tiempo, ordené al teniente Rivera que disparara el segundo torpedo del mismo costado.

Entre el segundo i el tercer disparo el blindado rompió sus fuegos contra el buque de mi mando con suma rapidez i constancia, haciendo uso para ello de sus ametralladoras, cañones de tiro rápido i rifles.

Despues de lanzar el último de los tres torpedos, hice avante a toda fuerza.

Los fuegos del blindado seguian dirijidos sobre el buque de la insignia, sin fijarse que el *Lynch*, ejecutando los mismos movimientos hechos por el *Condell*, se ponia a mui corta distancia i disparaba su torpedo de proa, que falló. Virando a estribor, el *Lynch* lanzó su segundo torpedo, que fué a herir al blindado hácia el centro; dos minutos despues, el buque revolucionario se hundió en el mar.

Entre el primer torpedo del *Condell* i el último del *Lynch* mediarian mas o ménos siete minutos.

Al retirarnos de Caldera encontramos al trasporte *Aconcagua* que venia del sur con direccion a la bahía. Al divisarnos trató de huir cambiando su rumbo a fuera. A la vez rompió sus fuegos sobre nosotros.

Al notar el trasporte revolucionario que era inútil su retirada, dada la superioridad de nuestro andar, hizo rumbo de nuevo a Caldera, en la esperanza quizás de encontrar a sus compañeros i ser auxiliado por ellos.

En el acto fué atacado por las dos torpederas, durando el combate como hora i media, en este lapso de tiempo los fuegos del *Lynch* i del *Condell* apagaron los del *Aconcagua* i lo obligaron a parar sus máquinas. No arrió su bandera porque combatió sin ella.

Coincidió en este momento de la accion, la aparicion en el horizonte de un humo que me hizo creer fuera la *Esmeralda* i la esplosion de varios tubos de una de las calderas de babor que obligaron a los injenieros a suspender por algunos instantes sus servicios en el departamento respectivo.

En tal emerjencia, hice rumbo al sur i ordené al *Lynch* que
ıdonase la presa.
›co despues reconocí que el buque avistado era el blindado
rspite de la marina inglesa, que mas parecia querer cortar-
la retirada que entrar al puerto.

Aprovechó esta situacion el *Aconcagua* para dirijirse a Caldera a toda la fuerza de su máquina i ponerse bajo la proteccion de los fuertes.

Advierto a US. que cuando entramos a reconocer en Caldera el efecto de los torpedos, al salir recibimos los fuegos del fuerte de la playa.

Tengo antecedentes para saber que el *Blanco Encalada* tenia en el momento del combate 285 hombres de tripulacion habiendo salvado solo 45.

Tengo la satisfaccion de decir a US. que estoi sumamente complacido del tino i entereza del comandante Fuentes, en quien he encontrado un hábil, valeroso e ilustrado cooperador en los momentos i situaciones mas críticas.

Recomiendo particularmente a US. a los tenientes Vargas i Rivera del *Condell* i al de igual clase señor Salvá del *Lynch*, quienes personalmente dirijieron los torpedos contra los buques sublevados.

Asimismo recomiendo a los demas oficiales i guardias marinas del buque de la insignia como los de la guarnicion, que se mostraron con una serenidad i entusiasmo dignos de todo elojio.

El contador del buque, don Alberto Valdés A., se me ofreció para ayudar al teniente Cook en el manejo del buque, colocándose en los telégrafos i caña del timon i gracias a esta oportuna ayuda el gobierno del *Condell* no dejó nada que desear.

El secretario de la Escuadra, don Emilio Sartori, se mostró con tal serenidad i actividad que en el momento del combate no se contentó solo con animar a nuestra jente, sino que iba incesantemente a los pañoles para traer proyectiles cuando estos faltaban, haciendo tambien varios disparos con el cañon de popa que lo tomó a su cargo, junto con el sarjento Gaona del 3.º de línea. El señor Sartori, en su papel administrativo me ha dejado satisfecho ayudándome al buen éxito de la jornada.

El doctor Alcérreca estuvo con serenidad a la altura de su deber.

El injeniero 1.º, señor Astorga, así como sus subordinados me han dejado satisfecho en el buen manejo de la máquina.

Los injenieros torpedistas Batistolo i Duran han cumplido sus obligaciones con entusiasmo que hace honor a su competencia i actividad.

Las guarniciones i tripulaciones de los buques se condujeron a la altura de su deber, como cabe a chilenos que combaten por el restablecimiento del órden público.

Tengo el sentimiento de anunciar a V. S. que ha habido varios heridos. Entre los de gravedad se encuentran el mayor Pacheco, el capitan Infante i el torpedista señor Hellec, del *Lynch*.

Acompaño a V. S. el parte orijinal que me ha enviado el comandante del *Lynch*.

Felicito a V. S. por el éxito de las operaciones ejecutadas i abrigo la esperanza de que esta guerra civil concluya lo ántes posible para evitar a Chile mayores desgracias.

Dios guarde a V. S.

CÁRLOS E. MORAGA

DOCUMENTO NUM. 43

El combate de Calderilla

Doi a V. S. por separado cuenta del combate habido el dia 23 entre el trasporte de mi mando, *Aconcagua* i los torpederos *Lynch* i *Condell*.

A las 7 A. M. se me avisó que se divisaban por la proa, a la altura del morro Copiapó, como a siete mil metros, los buques ya nombrados; ordené inmediatamente poner la proa hácia ellos, tocar zafarrancho i aumentar el andar.

Cuando los tuve a cuatro mil metros, rompí los fuegos con los cañones de tiro rápido que luego me fueron contestados por ambos buques con suma rapidez i precipitacion, pues mas parecian por lo nutrido, fuego de fusilería que de cañon. En el primer momento se abrieron como para tomarnos entre dos fuegos, pero luego desistieron de su intento, talvez porque de esa manera me permitian aprovechar mi artillería por ambas bandas i se colocaron entonces los dos por la mura de babor. En este momento uno de ellos recibió una granada que le hizo escapar mucho humo i vapor, cubriéndolo por completo por espacio de dos minutos i habiendo, al parecer, desde ese momento disminuido su andar i quedádose atras por la aleta de babor del *Aconcagua*.

Miéntras tanto el otro me seguia paralelamente a distancia de mil quinientos a dos mil metros.

No permitiéndome en esa posicion utilizar toda mi artillería incliné la proa del *Aconcagua* hácia él, pudiendo así dispararle los cañones de a trece. El torpedero aumentó entónces su andar i se retiró virando hácia afuera.

Continué haciendo fuego hasta que estuvo fuera de tiro. Me dirijí entónces al puerto adonde tuve el sentimiento de encon-

trarme con la sensible noticia de la pérdida del *Blanco*, efectuada traidora i alevosamente por los mismos a quienes acababa de batir.

El combate se inició a las 7 A. M. i terminó a las 8.20 A. M., habiendo, durante este tiempo, disparado sin interrupcion, ciento noventa i siete cañonazos, de los cuales fueron siete con los de a trece i el resto de tiro rápido i algunos de ametralladora Hotchkiss. El andar del *Aconcagua* durante el combate fué de once millas constantes.

De los cuatro cientos o mas disparos que le hizo el enemigo con sus cañones de tiro rápido, solo ocho tocaron al buque en la obra muerta, ocasionándo averías de mui poca consideracion en el buque i personal.

Salieron cuatro heridos de poca gravedad, el contra-maestre, un marinero i dos soldados del batallon *Esmeralda* que se encontraban a bordo, a cargo del equipo de su cuerpo.

Este encuentro ha dejado de relieve la idea que teníamos que las torpederas solo son eficaces para un ataque sorpresivo i que no valen nada como buques de combate, como les habrá hecho meditar a los marinos dictatoriales ver que durante hora i media de reñido combate no han obtenido ventaja alguna sobre un simple vapor mercante, trasformado ahora en buque de guerra, solo por habérsele colocado algunos cañones de poco calibre, lo que hace ver que el dia que se encuentren con alguno de nuestros buques de guerra que pueda obligarlos a combatir, estan perdidos.

No terminaré este parte sin cumplir con el deber de recomendar a la consideracion de V. S. el digno comportamiento del teniente 2.º señor Luis G. Lopez, quien, durante el combate, hizo certeros disparos al enemigo, lo mismo que el guardia marina señor Alfredo Sanhueza i condestable 1.º Romaní Silva.

Fuí tambien eficazmente secundado por el capitan señor Tobias Jerken i primer piloto señor Sabugo.

Merece una mencion especial mi ayudante, capitan señor Alfredo Irarrázaval Z. que con entusiasmo i serenidad trasmitió todas las órdenes que impartí durante el combate.

V. MERINO JARPA

Al señor Comandante en Jefe de la Escuadra, don Jorje Montt.

MAYO DE 1891

Mayo 2.—La Junta de Gobierno decreta que, en los departamentos de su jurisdiccion, una junta de tres alcaldes debe reemplazar a las municipalidades hasta que se practiquen las respectivas elecciones.

El ministro balmacedista de Relaciones Esteriores don Ricardo Cruzat, concede salvo-conducto a los señores Melchor Concha i Toro, Cárlos Walker Martínez, Eulojio Altamirano, Pedro Montt i Gregorio Donoso Vergara para que puedan conferenciar con los ministros diplomáticos de Estados-Unidos, Brasil i Francia, que habian ofrecido al Gobierno de don José M. Balmaceda sus buenos oficios para restablecer la paz pública. El salvo-conducto cesó el 15 de Mayo a las 12 de la noche.

Se decreta la organizacion del escuadron constitucional *Carabineros núm. 3.*

Mayo 4.—La Junta de Gobierno decreta la organizacion del rejimiento *Atacama 10.° de línea.*

Mayo 5.—Se promulgan tres leyes del Congreso balmacedista: una que autoriza al Presidente de la República para usar i enajenar el depósito metálico constituido en virtud de lo dispuesto en el art. 3.° de la lei de 14 de marzo de 1887, i para sellar hasta un millon de pesos en moneda divisionaria de plata, con lei de 15 peniques; otra que dispone que los derechos de internacion i almacenaje se paguen en pesos fuertes estimados en letras de 38 peniques o su equivalente en moneda circulante, i la 3.ª que dispone, entre otras cosas, que los bancos existentes en la República retiren mensualmente, a contar desde la promulgacion de la lei el 10 por ciento de su emision rejistrada, hasta su total estincion.—**Documento núm. 44.**

Mayo 6.—El incidente de las dos bombas arrojadas a los ministros balmacedistas a la salida del Congreso, concluye en Santiago con las negociaciones de paz.—**Documento núm. 45.**

La Junta de Gobierno nombra los siguientes ajentes confidenciales: a don Juan Gonzalo Matta, en La Paz, a don Augusto Matte i Agustin Ross, en Inglaterra i Francia, i a los señores Adolfo Guerrero i Álvaro Bianchi Tupper, en la República Arjentina.

Mayo 7.—La Junta de Gobierno decreta la planta jeneral del Ejército de operaciones.

Regresa de Caldera a Iquique la Division que se apoderó de Atacama, quedando de guarnicion en esta provincia el batallon *Esmeralda* i escuadron *Granaderos*.

Mayo 8.—La Junta de Gobierno decreta que los herederos de las personas que fallezcan en accion de guerra o a consecuencia de ella tendrán derecho a una pension equivalente a la mitad del sueldo de que éstas gozaban.

Se nombra al coronel don Estanislao del Canto, comandante en jefe del Ejército de operaciones.

Mayo 9.—El trasporte *Amazonas* persigue al vapor *Mapocho*, de la compañia Sud Americana de vapores, desde Chancai hasta el Callao i le dispara algunos cañonazos sin lograr tomarlo.

Se promulga la lei del Congreso balmacedista que legaliza todos los actos ejecutados por el Gobierno de don José Manuel Balmaceda desde el 1.° de Enero, i le concede algunas facultades estraordinarias que deben terminar el 30 de setiembre próximo.—**Documento número 46.**

Mayo 10.—Principian en Iquique las negociaciones sobre los incidentes suscitados entre los Estados Unidos i la Junta de Gobierno por el trasporte *Itata*, i terminan el 13 de Junio con la partida de este vapor de Iquique a San Diego, para ponerse a las órdenes del Gobierno de los Estados Unidos, llevando las armas i municiones que embarcó en este puerto. El *Itata* habia sido detenido en San Diego por haber embarcado pertrechos de guerra i burlando la vijilancia de las autoridades de dicho puerto, se dirijió a Iquique con un importante cargamento para los congresistas; esta evasion fué la causa del regreso del trasporte a Estados Unidos, para someterse a la decision de la justicia de este pais. En Octubre último el *Itata* i su cargamento pudo partir de San Diego mediante la fianza de 120,000 pesos que se dió para responder por las resultas del juicio que se le seguia.

Mayo 11.—Se decreta la organizacion del escuadron constitucional *Guias núm. 4*.

Mayo 12.—La Junta de Gobierno dispone la organizacion del escuadron constitucional *Lanceros núm. 5*.

Mayo 15.—Se fusila en la penitenciaria de Santiago a los sarjentos primeros del rejimiento *Esmeralda 7.° de línea*, Benigno Peña y Pedro Pablo Meza, por haber querido sublevar, contra don José Manuel Balmaceda, el rejimiento a que pertenecian.

Mayo 17.—El *Lynch* se presenta a la vista de Iquique. El mismo dia cambia frente a Junin algunos tiros con el *Huáscar* i *Magallanes*.

La Division Cámus, reducida a 1996 plazas, llega a Santiago.

Mayo 18.—El *Imperial* hace algunos disparos sobre Iquique sin ocasionar desgracias.

MAYO 20.—El Ministerio balmacedista queda organizado en esta forma hasta el fin de la guerra civil: Interior, don Julio Bañados Espinosa; Relaciones Esteriores, don Manuel María Aldunate; Justicia e Instruccion Pública, don Francisco Javier Concha; Hacienda, don Manuel Arístides Zañartu; Guerra i Marina, don José Velázquez; e Industria i Obras Públicas, don Nicanor Ugalde.

MAYO 21.—El *Condell* e *Imperial* bombardean a Taltal.—**Documento núm. 47.**

El trasporte *Maipo*, al mando del capitan don Fernando Gómez, parte de Iquique a la bahía de San Sebastian, en la Tierra del Fuego, para traer un cargamento de armas enviado de Europa por los delegados de la Junta de Gobierno.

MAYO 23.—Se fusila en Valparaiso al contramaestre Gregorio Vera, i a los marineros Juan de Dios Ovalle, Ramon Santibáñez i Juan Grammer, por haber querido poner al servicio de la Escuadra constitucional a la torpedera *Guale*.

Se inician en Iquique las negociaciones de paz por conducto del contra-almirante americano Mac-Cann.—**Documento núm. 48.**

MAYO 26.—Un decreto balmacedista separa de sus empleos a los Ministros, Relator i Secretarios de la Corte de Apelaciones de Tacna. **Documento núm. 49.**

Don José Manuel Balmaceda nombra un fiscal jeneral para los Tribunales Militares.—**Documento núm. 50.**

MAYO 27.—Bolivia reconoce la belijerancia de la Junta de Gobierno.—**Documento núm. 51.**

MAYO 28.—Se publica en Iquique el primer número del Boletín Oficial de la Junta de Gobierno.

DOCUMENTO NUM. 44

Leyes de hacienda

Santiago, 5 de mayo de 1891.

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Presidente de la República para usar i enajenar el depósito metálico constituido en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la lei de 14 de marzo de 1887.

ART. 2.º Autorízase igualmente al Presidente de la República para sellar hasta un millon de pesos en moneda divisionaria de plata, con lei de quince peniques, tomando esta cantidad del referido depósito.

ART. 3.º Se derogan los artículos 3.º y 4.º de la lei de 14 de marzo de 1887.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto ordeno se promulgue i lleve a efecto en todas sus partes como lei de la República.—J. M. BALMACEDA.—*J. M. Valdés Carrera.*

Santiago, 5 de mayo de 1891

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO PRIMERO. Los derechos de internacion i almacenaje se pagarán en pesos fuertes estimados en letras a treinta i ocho peniques o su equivalente en moneda circulante.

ART. 2.º El Presidente de la República fijará, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1 i 2 de la lei de 12 de setiembre de 1879, la diferencia que hubiere entre el precio del peso fuerte i el billete de curso legal.

ART. 3.º Derógase la lei de 13 de agosto de 1890 en la parte relativa a la exencion del cargo para los jéneros de cáñamo i yuto para sacos.

ART. 4.º Queda sustituido o suprimido el derecho de recargo establecido por el artículo 1.º de la lei de 12 de setiembre de 1879, por el que impone la presente lei durante su vijencia.

ART. 5.º Esta lei rejirá desde su publicacion en el *Diario Oficial* hasta el 31 de diciembre del año actual.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, ordeno se promulgue i lleve a efecto en todas sus partes como lei de la República.—J. M. BALMACEDA—*J. M. Valdés Carrera.*

Santiago, 5 de mayo de 1891

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO PRIMERO. Los Bancos existentes en la República retirarán mensualmente, a contar desde la promulgacion de esta lei, el diez por ciento de su emision rejistrada hasta su total estincion.

ART. 2.º Por las sumas que dejen de retirarse en los plazos fijados en el artículo anterior, abonarán al Fisco el interes de diez por ciento anual.

Terminado el indicado plazo de diez meses, el Banco que no hubiere retirado todos sus billetes en circulacion depositará billetes fiscales por un valor igual al de los billetes que aun adeudare. Este depósito se devolverá a medida que se presenten los billetes del Banco.

ART. 3.º Las garantias a que se refiere la lei de 14 de marzo de 1887 se devolverán a los Bancos por una cantidad igual a la de los billetes que se retiraren mensualmente.

ART. 4.º La emision bancaria será sustituida en la misma proporcion i plazos fijados para su retiro por emision de billetes fiscales con el carácter legal de las emisiones vijentes.

ART. 5.º Se derogan las leyes de 23 de julio de 1860 i 14 de marzo de 1887 en todo lo que se refiere a las emisiones de billetes de Banco.

ART. 6.º Esta lei comenzará a rejir desde la fecha de su publicacion en el *Diario Oficial.*

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, ordeno se promulgue i lleve a efecto en todas sus partes como lei de la República.

J. M. BALMACEDA.

J. M. Valdés Carrera.

DOCUMENTO NUM. 45

Las negociaciones sobre arreglos de paz

Ministerio de Relaciones Esteriores,
Culto i Colonizacion

(Del *Diario Oficial* de Santiago)

Publicamos a continuacion los documentos oficiales que acreditan las jestiones diplomáticas de los señores Ministros de los Estados Unidos, del Brasil i de Francia para producir el restablecimiento de la paz interior de la República.

Esos documentos consisten en el salvo-conducto otorgado por el Gobierno de Chile a los jefes de la revolucion en Santiago, en la nota enviada por el Ministro de Relaciones Esteriores, señor Cruzat, a los señores Diplomáticos, i en la que estos señores fijan el dia i la hora en que espiraba la garantia personal acordada por el Gobierno.

Por la simple lectura de los documentos aludidos se verá que los señores de la Junta Revolucionaria en Santiago faltaron

a los compromisos impuestos por el salvo-conducto del dia 2 del presente mes de mayo.

Se otorgó la garantia a fin de que las personas a quienes se acordaba, hicieran *el uso prudente necesario para guardar la debida reserva de las conferencias i no despertar la atencion pública sobre sus personas.*

Es sabido de todos que los revolucionarios anunciaron a todos las conferencias que iban a celebrar, que cruzaron a todas horas del dia i de la noche las calles de Santiago para llamar la atencion pública sobre sus personas i que hicieron del salvo-conducto un uso reprochable i que tendia a irritar al público, que veia a los revolucionarios pasearse libremente por las calles de Santiago, i a frustrar prácticamente el resultado de las conferencias.

Ocurrió todavía un hecho singularmente grave i del cual es necesario dejar constancia para que la nota del señor Cruzat tenga su debido comentario.

Enfermo el señor Ministro de Relaciones Esteriores, le reemplazó el del Interior, señor Godoi, en las conferencias que debia celebrar con los Ministros Diplomáticos.

Momentos ántes de celebrarse la última conferencia, i volviendo los señores Ministros, el señor Presidente del Senado i algunos Senadores, del palacio del Congreso, dos Jóvenes revolucionarios, a caballo i disfrazados de campesinos, arrojaron a los señores Ministros dos bombas de dinamita, de las cuales una de ellas estalló, poniendo en grave peligro la vida de aquellos señores

Considerando el abuso que el Comité Revolucionario hizo del salvo-conducto i el atentado aleve de que los ministros habian sido objeto por individuos de la revolucion, creyó el señor Ministro Godoi que el salvo-conducto habia espirado i así lo declaró a los señores Ministros Diplomáticos.

El Gobierno, sin embargo, deseoso de probar, aun en momentos tan desgraciados, su buena boluntad i deferencia a los señores Diplomáticos que jestionaban la paz, mantuvo el salvo-conducto i le dió estricto cumpliento.

Hé aquí los documentos a que hemos hecho referencia:

SALVO-CONDUCTO

Los señores Ministros de los Estados Unidos, del Brasil i de Francia, autorizados debidamente por sus respectivos Gobiernos i procediendo de acuedo entre sí, han manifestado al Gobierno de Chile sus deseos de ejercitar sus buenos oficios entre el Gobierno i los partidos de oposicion para restablecer la paz pública.

Habiendo el Gobierno, por su parte, aceptado esos buenos oficios, los espresados señores Ministros han solicitado garantias adecuadas para las personas de los partidos de oposicion con quienes deben comunicarse.

En consecuencia, el Ministerio de Relaciones Esteriores, a nombre del Gobierno, otorga garantias de seguridad personal, de modo que no puedan ser presos, detenidos ni molestados absolutamente, a los señores don Melchor Concha i Toro, don Cárlos Walker Martínez, don Eulojio Altamirano i don Pedro Montt, con el fin de que puedan celebrar las conferencias necesarias con los señores Ministros diplomáticos arriba espresados.

En caso de que dichas conferencias no produjeren resultados favorables, la presente garantia continuará por el tiempo que fuere designado por los señores Ministros Diplomáticos.

De esta garantia se hará por las personas a quienes se acuerda, el uso prudente necesario para guardar la debida reserva de las conferencias i para no despertar la atencion pública sobre sus personas.

El presente documento queda depositado en poder del señor Ministro representante de los Estados Unidos.

Hecho en Santiago el dos de mayo de mil ochocientos noventa i uno.

Firmado.—RICARDO CRUZAT H.

Se hace estensiva esta garantia a don Gregorio Donoso Vergara en los mismos téminos que a los designados anteriormente.

Santiago, mayo 2 de 1891

Firmado.—RICARDO CRUZAT H.

NOTA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES

Núm. 3,624.

Santiago, 8 de mayo de 1891

Señores Ministros:

Tengo el honroso encargo de dirijirme, en nombre de S. E. el Presidente de la República, a los señores Ministros de los Estados Unidos de América, del Brasil i de Francia para espresarles el vivo i sincero reconocimiento de mi Gobierno, por sus buenos oficios ejercitados en favor del restablecimiento de la paz i de la quietud jeneral de la República.

La solicitud con que los señores Ministros han desempeñado su delicado cometido, i su voluntad de procurar un desenlace que pusiera término a las desgracias producidas por la contienda civil provocada el 7 de enero último, comprometen una vez mas los sentimientos i la amistad que mi Gobierno ha profesado incesantemente a las Naciones i a los Gobiernos que Sus Señorias representan.

Mi Gobierno ha estado dispuesto a oir proposiciones del partido de la revolucion que le permitieran deliberar acerca de lo que a su deber i patriotismo cumplia en presencia del propósito, claramente definido i manifestado por la direccion de los grupos opositores i en armas contra el Gobierno constituido. Es sensible que el Comité Directivo de la Revolucion haya creido que podia dar a conocer a los señores Ministros las bases sobre las cuales era posible poner término al conflicto pendiente, pero sin poder Sus Señorias comunicarlas a mi Gobierno sino cuando a nombre de éste se hubieran podido formular tambien proposiciones de arreglo.

No era posible aceptar este procedimiento, por cuanto él envolvia un reconocimiento de la actitud revolucionaria que menoscabaría el principio de autoridad por el cual S. E. el Presidente de la República no puede ni debe omitir sacrificios, por mas penosos que éstos sean a sus sentimientos i afecciones.

Los acontecimientos han trazado a S. E. el Presidente de la República, la sola línea de conducta compatible con sus deberes i los altos principios de conservacion del órden público vinculados al puesto que desempeña: oir las proposiciones que formulen los partidos de oposicion i deliberar acerca de ellas con el espíritu de equidad i patriótica discrecion que corresponde al Jefe de la República.

No porque hayan sido infructuosos los buenos oficios de los señores Ministros, dejará mi Gobierno de quedar reconocido a los nobles i levantados sentimientos, a que individual i colectivamente han concurrido con sus esfuerzos.

No debo concluir sin dar a los señores Ministros una esplicacion, especialmente recomendada por el Presidente de la República.

En la conferencia habida anteayer miércoles en el Ministerio del Interior, a las cinco de la tarde, tuvo lugar una desintelijencia con uno de los señores Ministros acerca de la duracion del resguardo personal otorgado por el Gobierno i por medio de Sus Señorías, a los individuos que constituyen el Comité Revolucionario en Santiago.

El señor Ministro del Interior llegó á su despacho i a la espresada conferencia, inmediatamente despues de haber sido víctima de un atentado odioso, que puso en peligro su vida i la

de sus colegas i la del Presidente del Senado i de otros respetables señores Senadores que los acompañaban. Bajo la impresion de aquel hecho creyó el señor Ministro del Interior que lo ocurrido no podia dejar de afectar a los directores de la revolucion i que, en consecuencia, habian cesado las garantías otorgadas bajo la fé del respeto que merecen las personas aun en el estado de guerra i de contienda interior.

Pero la fé de la palabra empeñada ante Usías i las consideraciones que al Gobierno merecen Usías i sus respectivos Gobiernos, cualesquiera que hayan sido las violencias de los sucesos realizados por individuos de la oposicion, nos obligan a respetar la garantía otorgada con fecha 2 del presente mes de mayo, esperando que los señores Ministros se sirvan fijar el dia en que ella deba cesar.

Con sentimientos de mi mas especial consideracion, me suscribo de los señores Ministros,

Atento i seguro servidor.—*Ricardo Cruzat H.*—A los señores Patrick Egan, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos; H. B. Cavalcanti de Lacerda, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Brasil; i A. Defrance, Encargado de Negocios de Francia.

CESACION DE LA GARANTÍA

Santiago, 12 de mayo de 1891.—En virtud de la facultad que les ha sido conferida en el salvo-conducto otorgado con fecha dos del presente mes, los que suscriben tienen el honor de comunicar a S. E. don R. Cruzat, Ministro de Relaciones Esteriores de Chile, que fijan el dia 15 de mayo corriente, a las doce de la noche, como fecha en que deberá cesar dicha garantía.—*Patrick Egan.—H. B. Cavalcanti de Lacerda.—A. Defrance*

DOCUMENTO NUM. 46

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ART. 1.° Se legalizan todos los actos ejecutados por el Gobierno desde el 1.° de enero del corriente año, en cuanto pudie-

ran haber sido contrarios en la situacion normal de la República, a la Constitucion i a las leyes.

ART. 2.º Miéntras se obtiene la completa pacificacion del pais, se otorgan al Presidente de la República las siguientes facultades estraordinarias:

1.ª La de poder arrestar i hacer trasladar las personas de un punto a otro del territorio, fijando su residencia o alterándola, si fuere necesario, i pudiendo confinarlas fuera del territorio de la República;

2.ª La de aumentar la fuerza de mar i tierra hasta el número que las circunstancias exijan, pudiendo residir las tropas en el lugar de las sesiones del Congreso;

3.ª La de invertir los caudales públicos sin sujecion a presupuestos i la de procurarse fondos comprometiendo el crédito del Estado, debiendo dar cuenta, en uno i otro caso, a la Representacion Nacional, con arreglo a las leyes.

4.ª La de declarar en estado de sitio o de asamblea el territorio de la República en el punto o puntos que considere conveniente;

5.ª La de nombrar o destituir empleados públicos, sea cual fuese su fuero, calidad o categoría sin sujecion a formalidades; i

6.ª La de suspender o restrinjir el derecho de reunion i la libertad de la prensa.

El Presidente de la República dará cuenta oportunamente al Congreso Nacional de todos los gastos ocasionados por la guerra en la forma ordinaria.

Estas facultades estraordinarias rijen sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2.º del número 2.º del artículo 152 de la Constitucion.

ART. 3.º Esta lei empezará a rejir desde su promulgacion en el *Diario Oficial* i las facultades estraordinarias que en ella se conceden espirarán el 30 de setiembre próximo.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, ordeno se promulgue i lleve a efecto en todas sus partes como lei de la República.

Santiago, 9 de mayo de 1891.

J. M. BALMACEDA

Domingo Godoi

DOCUMENTO NUM. 47

Bombardeo de Taltal

Taltal, mayo 23 de 1891.

Señor Intendente:

Los merodeadores dictatoriales causaron grandes perjuicios con sus destrucciones inícuas, sin nombre, pues bombardearon por espacio de dos horas a la poblacion el dia 21, mas con tan mala suerte que las bombas lanzadas casi todas iban a estallar en el cerro. La Aduana, Oficina Telegráfica i Gobernacion sufrieron bastante, sobre todo la primera que casi todo su mobiliario fué destruido, rompiendo ademas casi toda la documentacion i llevándose muchos libros de movimiento de contabilidad. La caja de esa misma oficina la trabajaron mucho para abrirla hasta el estremo de aplicarle cartuchos de dinamita, pero por mas esfuerzos que hicieron no consiguieron su objeto. Quedó bastante estropeada de tal manera que hoi no se pudo abrir i ha sido menester contratar un mecánico que entrará a trabajar desde hoi. Por ese motivo no se ha podido tomar balance de los fondos que encierra; pero al decir del señor Administrador de aduana, habrá aproximativamente la suma de tres mil pesos.

La Oficina Telegráfica sufrió tambien mas o ménos como la Aduana, llevándose los dignos representantes de Balmaceda todas las máquinas. Debido a una maquinita al oido se pudo comunicar a Caldera en la mañana de ayer, despues de trabajar toda la noche.

La Gobernacion i Oficinas municipales fueron las que ménos sufrieron.

La imprenta de *La Comuna* la destruyeron en su totalidad, llevándose las prensas pequeñas, así que estamos careciendo de un diario, mas ya he dado los pasos necesarios para que salga a luz uno por la imprenta del que se llamó *El Eco*, el que será redactado por el amigo Valenzuela i, si aceptan mi idea, llevará por título *El Constitucional.*

El club de Taltal lo saquearon, bebiéndose todo el licor que habia en la cantina i llevándose las bolas de billar i cuadros.

Los cuarteles i comisaría quedaron en un estado lamentable,

así que hoi se han ocupado algunos carpinteros haciendo las reparaciones urjentes.

A los miembros que nombró Moraga para formar la Junta Gubernativa de este departamento, no se les ha hostilizado en ningun sentido, mas así, esta Gobernacion se vió en el caso de llamar a los señores Oliva i Fierro i amonestarles. Lo mismo la Gobernacion no ha podido dejar pasar desapercibida la conducta observada por Nuñez, Darrigrande, Lemus i Bascuñan en el combate del 21. Durante la permanencia de los dictatoriales fueron los que mas ultrajaron a nuestra causa, ayudando en todo a esos esbirros i delatando a la vez a los amigos constitucionales para que los persiguiesen. Al único que tomaron prisionero fué al juez letrado señor Zañartu que se lo llevaron en el *Imperial*.

Por nuestra parte no hubo heridos ni muertos, mas, ellos tuvieron tres heridos i se asegura que tambien tres muertos.

La tropa que desembarcó la flotilla enemiga haciendo fuego a la poblacion i sin dar aviso alguno, fué de ciento cincuenta hombres amunicionados (1). Los pocos soldados nuestros i jente del pueblo se batieron con todo entusiasmo i no habrian permitido el desembarque si no se les hubiese concluido las pocas municiones con que se contaba. El cañon de a 9 que tenia la artillería que recien se organiza bajo la comandancia del señor Porter, se lo llevaron, pero roto i clavado.

Mui conveniente será que US. se digne conseguir para este cuerpo un cañon de mejores condiciones que del que doi cuenta i que venga a la brevedad posible.

Como antiguo vecino que es US. de este departamento, cábeme el honor de felicitarlo por la noble resistencia que hizo el pueblo para impedir el desembarque, cosa que se hubiera evitado si se hubiese contado con los elementos necesarios.

FRANCISCO DE B. BUSTOS,
Gobernador interino.

(1) A las órdenes del teniente coronel don Pedro Campos, sarjentos mayores Manuel María Santiago i Manuel Jofré, capitan Arturo Olid, teniente José Luis Lobos, capitan Arlegui, capitan Rafael A. Rivera, teniente Contador, subteniente Contreras.

DOCUMENTO NUM. 48

Memorial relativo a las negociaciones de paz a invitacion del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, por conducto del almirante Mac-Cann.

El Contra-almirante Mac-Cann, jefe de la Estacion Naval de los Estados Unidos en el Pacífico i en el Atlántico del sur, llegó a Iquique a bordo de la *Baltimore*, e inmediatamente despues de su llegada, visitó al Secretario de Relaciones Esteriores i en seguida al señor capitan Montt, Presidente de la Junta de Gobierno, acompañado del señor Contra-almirante Brown, con quien la Junta habia celebrado un arreglo relativo al trasporte *Itata*, i mantenia corteses relaciones.

Algunos dias despues, 23 de mayo, el capitan Montt, acompañado por el Secretario de Relaciones Esteriores, correspondió la visita en el *Baltimore*, donde fué recibido con los honores debidos a su posicion de Jefe de Gobierno.

En el curso de la conversacion que se entabló en el salon del *Baltimore*, entre el Contra-almirante i el comandante Schly del crucero, i el capitan i el secretario Errázuriz, se discutió la posibilidad de un avenimiento entre la oposicion i Balmaceda, que los representantes de la Junta declararon mui difícil, por la inseguridad del carácter i la palabra del dictador. Insinuó entónces el contra-almirante al Secretario de Relaciones Esteriores la idea de la celebracion de un armisticio que duraria hasta el 18 de setiembre próximo; i, tanto el Secretario de Relaciones Esteriores como el señor Montt, declararon que consideraban la propuesta mui digna de atencion, i que la someterian sin demora al estudio de los miembros del Gobierno.

Por parte de éstos, fué aceptado unánimemente el pensamiento de la celebracion de la tregua, modificándose solamente la proposicion del Contra-almirante Mac-Cann en cuanto, en vez del plazo hasta el 18 de setiembre, se aceptaba uno de cuatro meses, contados desde el dia del ajuste del Pacto de armisticio.

El dia 1.º de junio se trasladó el Secretario de Relaciones Esteriores a bordo del *Baltimore*, i puso el acuerdo de la Junta de Gobierno en conocimiento del Contra-almirante Mac-Cann. Este prometió comunicar el asunto al Gobierno de los Estados Unidos, i declaró que, en este concepto, el Gobierno de la Moneda, no podria negarse a aceptar la proposicion de tregua, una

vez que ésta fuera patrocinada por las tres Potencias que mediaron en las anteriores negociaciones de paz.

La Junta de Gobierno tuvo noticia, al cabo de algunos dias, de la suerte que corrió el proyecto de tregua por la siguiente comunicacion del Contra-almirante Mac-Cann.

(Traduccion)

"A bordo del *Baltimore*, buque insignia de la Estacion Naval de los Estados Unidos en el Pacífico i Atlántico Australes."

Iquique, 8 de junio de 1891

Señor Errázuriz:

Señor: Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que, en comunicacion datada el dia dos del presente, el honorable señor Patrick Egan, Enviado Estraordinario i Minstro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Chile, me ha autorizado para ofrecer a las autoridades de la Oposicion los amistosos oficios del Gobierno de los Estados Unidos, i, al mismo tiempo mui cordialmente, sus propios servicios para renovar las negociaciones conducentes al restablecimiento de la paz en Chile."

El señor Egan espresa, en la misma fecha arriba indicada, que "ha recibido un telegrama del Departamento del Estado " encargándole, a nombre del Presidente, de averiguar discreta " i extra-oficialmente, si hai algun camino por el cual los amis- " tosos oficios de nuestro Gobierno pudieran emplearse para la " terminacion del conflicto existente en Chile, insinuacion que " es hecha de un modo enteramente desinteresado, i promovi- " do tan solo por el deseo de llegar al restablecimiento de " la paz."

El señor Egan agrega, que "el 2 del presente ha conferen- " ciado con el Presidente de Chile, conferencia en la cual le " manifestó buen espíritu i un vigoroso deseo por la paz, ba- " sada, por supuesto, *en la lejitimidad de los principios.*"

"Las últimas negociaciones para la paz fueron rotas porque " los Delegados de la Oposicion no querian consentir en que sus " bases de arreglo fuesen dadas a conocer al Gobierno, hasta " que éste no hubiese entregado por escrito sus propias condi- " ciones a nosotros, personalmente o en nuestra calidad de Mi- " nistros, lo que el Gobierno no se allanó a consentir."

El Presidente me agregó "que su Gobierno considerará con " benévolo espíritu cualquiera proposicion que le fuese someti- " da por la Oposicion, i que no habria para él un medio mas " lisonjero que recibir esas proposiciones por el órgano de Ud.

" i por intermedio de la Legacion de los Estados Unidos en " Santiago."

"Yo creo que el único modo de efectuar un arreglo es por " una negociacion directa con los jefes de la Oposicion en el " Norte; e insinuaria a Ud. que procurara obtener de ellos al- " gunas proposiciones definitivas que puedan servir de base a " las negociaciones."

"Su idea de Ud. sobre una tregua, temo que no sea acepta- " da, pues propuse el asunto hoi, i no fué favorablemente re- " cibido."

"Me parece que el Gobierno no puede ser derrocado, i que la " continuacion del actual estado de cosas debe ser ruinoso para " todos los intereses de Chile."

"Es por consiguiente, un deber para los altos intereses de la " humanidad hacer cuanto sea posible para restablecer las paz " i salvar al pais de mayores ruinas i derramamiento de sangre.

"Puede Ud. asegurar a los señores de la Oposicion en el " Norte que mis mejores i mas cordiales esfuerzos serán libre " i enteramente a su disposion para el alcance de estos fines."

En conclusion, señor, permítame asegurar a Ud. que, si pue- do servir de algo para comunicar su resolucion referente a las citadas proposiciones, ya sea al señor Egan o al Gobierno de los Estados Unidos, me complaceré altamente en cumplir sus deseos.

Tengo el honor de suscribirme de Ud, su mas obediente ser- vidor.—(Firmado).—MAC-CANN, Contra-almirante i Coman- dante en Jefe de las Fuerzas Navales de los Estados Unidos en la Estacion del Pacifico i Atlántico Autrales.

En respuesta, dos dias mas tarde el Secretario del Departa- tamento de Relaciones Esteriores dirijió al Contra-almirante americano el despacho que sigue:

Iquique, 10 de junio de 1891.

Señor Almirante:

He tenido el honor de recibir la nota de US. de 8 del pre- sente, en que US. se digna comunicarme que, con fecha 2 de éste, ha autorizado a US. el honorable señor Patrick Egan, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Es- tados Unidos en Santiago, para que ofrezca a las autoridades de la Oposicion, los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos, i al mismo tiempo, mui cordialmente, sus propios ser- vicios al efecto de renovar negociaciones a fin de restablecer la paz en Chile.

Agrega US. que el señor Egan le ha comunicado que, con la misma fecha ya mencionada, recibió del Departamento de Estado un telegrama en que se le encarga, en nombre del Presidente, que procure inquirir si hai algun camino en que los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos pudieran ser empleados a fin de poner término al conflicto que está destrozando a Chile, insinuacion que se hace de una manera desinteresada i que obedece esclusivamente al deseo de restablecer la paz.

Ha comunicado a US. ademas, el señor Egan, que "el dia 2 " del presente tuvo una conferencia con el Presidente de Chile, " en que éste manifestó mui buen espíritu i un vivo deseo de " llegar a la paz, por supuesto, en *principios lejítimos*".

Las últimas negociaciones fueron interrumpidas porque los Delegados de la Oposicion se negaron a que sus bases fueran comunicadas al Gobierno, ántes de que éste diera a conocer a los mediadores sus propias bases, cosa que el Gobierno no quiso hacer.

El Presidente aseguró al honorable señor Egan que, consideraria con espíritu benévolo cualesquiera proposiciones que les fuesen sometidas por la Oposición, i que por ningun conducto se complaceria tanto en recibir esas proposiciones como por el de US. o el de la Legacion de los Estados Unidos en Santiago.

Cree el honorable señor Egan que el único modo de llegar a un arreglo es negociar directamente con los caudillos en el Norte, i sujiere a US. la idea de que trata de obtener de ellos alguna proposicion concreta que pudiera servir de base a negociaciones.

En cuanto a la idea de una tregua, patrocinada por US., piensa el honorable señor Egan que no hai probabilidad de que sea aceptada. En la conferencia que tuvo en la Moneda, insinuó el asunto, i no fué recibido favorablemente.

Opina por último, el honorable señor Egan que el Gobierno no puede ser derrocado, i que, siendo ruinosa para el pais la continuacion del presente estado de cosas, es un deber de humanidad poner término al derramiento de sangre; i concluye autorizando a US. para comunicar a los caballeros de la oposicion que pueden contar con sus mejores i mas sinceros esfuerzos para alcanzar esos fines.

Finalmente, tiene a bien US. manifestar al infrascrito que tendrá gusto en comunicar al honorable señor Egan o al Gobierno de los Estados Unidos, cualquiera decision de la Junta de Gobierno, relativamente a las proposiciones ya comunicadas.

Estoi encargado por la Junta Provisoria de Gobierno de de-

cir a US., en contestacion, que ella deplora el rechazo que ha encontrado en Santiago la proposicion de armisticio que fué patrocinada desinteresadamente por US., i sometida a la aprobacion del Presidente de los Estados Unidos.

El infrascrito tuvo el honor de declarar a US., tan pronto como US. se dignó insinuárselo, que la Junta de Gobierno estimaba el espíritu de equidad i benevolencia que inspiraban dichas proposiciones, i que las consideraba bien calculadas para mitigar los males que sufre el pais, i para facilitar la accion pacificadora de los Estados amigos.

En cuanto a la nueva indicación que hace ahora a los miembros de este Gobierno, por el respetable conducto de US., el honorable señor Patrick Egan, Ministro de los Estados Unidos, al efecto de que se reanuden las negociaciones de paz en la inteligencia de que presentaran los que obedecen la autoridad del Congreso, proposiciones que serán sometidas al exámen i a la decision del señor Balmaceda, quien ha prometido considerarlas con espíritu benévolo, indicacion inspirada, al parecer, por la opinion de que el Gobierno no puede ser derrocado, que el honorable señor Egan ha formado en Santiago, US. perdonará al infrascrito que se escuse de discutirla en el momento actual.

US., por lo demás, no ignora que, por parte de la Junta de Gobierno, no hubo jamás embarazo ni dificultad para entrar en la vía de negociaciones de paz regulares i justas, como lo demostró, apresurándose a responder solícitamente al llamamiento que le fué hecho con ese objeto en mayo último, por los honorables Ministros de la Gran Bretaña i Alemania, por el respetable conducto del señor Almirante Hotham. Tampoco es desconocido de US. el hecho de que, hace pocos dias, estuvieron organizadas bajo los auspicios de los representantes de los Estados Unidos, Francia i el Brasil, conferencias de paz sobre bases distintas de la que hoi patrocina el honorable señor Egan, i que esta obra de buena voluntad fracasó, inesperada e inmotivadamente, como ha fracasado mas tarde la proposicion de tregua, sin que en el fracaso hayan tenido culpa los negociadores o porta-voces del Gobierno constitucional. En jeneral, se complace el infrascrito en declarar que su Gobierno escuchará siempre con interes i cortesía, toda proposicion pacífica emanada directa o indirectamente del Gobierno del señor Balmaceda, i que no será obstáculo para la consecucion de los nobles propósitos de las Naciones amigas en sentido de la paz, siempre que considere resguardados los que esta Junta estima "principios lejítimos", es decir, la integridad del sistema constitucional de Chile, i repudio de todo acto i toda situacion basados en la violacion de las leyes que el pais ha aprendido a obedecer i a venerar en mas de setenta años de ejercicio; i la Junta vería

colmado un vivo deseo si fuere trasmitida al Departamento de Estado en Washington esta declaracion, en contestacion a su amistosa pregunta acerca de nuestras opiniones sobre los medios de terminar el presente conflicto.

Me es grato, con este motivo, reiterar a US. la espresion de mi mas alta i distinguida consideracion.

(Firmado) ISIDORO ERRÁZURIZ

Conforme, *A. Bascuñan M.*

Con fecha 12 de junio el señor contra-almirante Mac Cann, en comunicacion dirijida al Departamento de Relaciones Esteriores, espresó, entre otras cosas, lo siguiente:

"Tendré el mayor placer de participar en primera oportunidad, como Ud. lo solicita del infrascrito, al Departamento de Estado en Washington, las declaraciones de Ud. que esplanan la manera por la cual, en su opinion, puede ponerse término al presente conflicto en Chile."

Finalmente, el dia 18 del mes pasado el buque insignia de la Estacion Naval americana abandonaba este puerto, i el dia anterior dirijió al secretario de Relaciones Esteriores la siguiente comunicacion:

(Traduccion)

Iquique, (Chile), 17 de junio de 1891

"U. S. S. *Baltimore.*—1.ª Clase. Buque Almirante de las Estaciones del Atlántico i Pacífico Australes.

"Señor Errázuriz:

"Señor: Antes de partir de Iquique, séame permitido espresar a usted mis agradecimientos por la cortesía i la atencion que me han sido manifestadas por la Junta de Gobierno en el curso de las relaciones oficiales que tuve con ella durante el mes pasado, i agregar, ademas, que he tenido el gusto de comunicar, en mis despachos oficiales, al Departamento de Marina que, en mi trato con los caballeros que representan la Oposicion en Chile, he encontrado, en toda ocasion, un espíritu de lealtad i buena fé."

"Esperando sinceramente que la deplorable contienda en Chile llegue a pronto i honroso término, tengo el honor de suscribirme de usted. — Atento servidor. —(Firmado). — M. B. MAC-CANN, contra almirante de la armada de los Estados Unidos, i comandante en jefe de las fuerzas navales de estacion en el Sud Atlántico i Sud Pacífico.

La negociacion Mac-Cann

(De *La Libertad Electoral* de Santiago, número 1,536, 26 de octubre de 1891)

Damos a continuacion una carta en la cual se esponen los antecedentes de la desgraciada negociacion que el contra-almirante americano, señor Mac-Cann, inició ante el Gobierno de Iquique a fines de mayo último.

Al dar ese documento a la publicidad nos mueve el deseo de que sean rectificadas muchas apreciaciones erróneas nacidas de un imperfecto conocimiento de los hechos, apreciaciones que han sido acojidas por una buena parte del público i llegado hasta las columnas principales de algunos de nuestros diarios.

SEÑOR DON ISIDORO ERRÁZURIZ

Iquique

Santiago, junio 25 de 1891

Mui estimado amigo nuestro:

Como en la dura prueba a que están sometidos el patriotismo i la enerjia de los chilenos, le ha tocado a usted dirijir las Relaciones Esteriores del Gobierno de Iquique, creemos que puede serle útil conocer a fondo los antecedentes de la negociacion iniciada por el almirante Mac-Cann a principios del mes que corre.

Por ciertas circunstancias especiales, tenemos conocimiento completo de esos antecedentes; de tal manera que podemos asegurar a usted que son absolutamente fidedignos los hechos que vamos a esponer.

El dia 2 de junio recibió Mr. Egan una carta de Mr. Mac-Cann, en la cual éste le comunicaba que el dia 24 o 25 de mayo habian estado el señor Montt i usted a bordo del *Baltimore;* que habia tenido una conferencia con los dos, en la cual se habia tratado de la posibilidad de poner término a la guerra por medio de un arreglo honroso; que ustedes habian manifes-

tado la opinion de que todo arreglo era imposible con un hombre tan falso i desleal como Balmaceda; que él (Mac-Cann) habia sujerido la idea de celebrar una tregua que durara hasta setiembre, mes en que Balmaceda abandonará el poder; que ustedes habian contestado que la idea merecia ser meditada, i finalmente que el dia siguiente habia recibido de usted respuesta favorable a la última proposicion. Mr. Mac-Cann concluia su carta recomendando a Mr. Egan que diera los pasos debidos para dar curso a la negociacion de armisticio.

Casi al mismo tiempo que esa carta llegó a manos de Mr. Egan un telegrama cifrado del departamento de Estado, cuyo contenido usted conoce i al cual se hace referencia mas abajo.

El mismo dia 2 de junio, Mr. Egan tuvo una conferencia con Balmaceda, en la cual aquél se limitó a sujerir la idea de una tregua, sin hacer referencia a la conversacion de Mac-Cann con ustedes, idea que Balmaceda no aceptó por considerarla ineficaz, segun dijo, para el restablecimiento de la paz.

El mismo dia escribió Mr. Egan al Contra-almirante americano una carta privada, cuyo estracto fiel es el siguiente:

"En la Legacion de Estados Unidos se ha recibido recientemente un telegrama del Departamento de Estado de Washington, en el cual se dan instrucciones, a nombre del Presidente, para que discretamente i de un modo oficioso, se investigara si los buenos oficios de los Estados Unidos podrian ser útiles para poner término al conflicto político en que se encontraba Chile. En cumplimiento de esas instrucciones, Mr. Egan tuvo el 2 de junio una conferencia con Balmaceda, en la cual éste manifestó que ahora como ántes estaba dispuesto a oir proposiciones de arreglo con espíritu mui favorable al restablecimiento de la paz.

"Las anteriores negociaciones fracasaron porque los representantes de la Oposicion exijieron que, habiendo hecho ellos proposiciones concretas a los mediadores, el Gobierno de Balmaceda hiciera por su parte otro tanto, a lo cual éste se negó. Los jefes de la Oposicion residentes en esta ciudad, si la situacion del norte es la que Mac-Cann pinta, están gravemente equivocados en cuanto a las fuerzas de que dispone la revolucion. Creen que las tropas alcanzan a 14 o 15,000 hombres i que mui pronto el sur será invadido por un Ejército de 10 o 12,000 soldados bien armados i equipados. Estas ideas hacen imposible cualquier arreglo aquí. Talvez la empresa no sería tan difícil en el norte, donde los jefes de la Oposicion podrian quizas indicar alguna proposicion que sirviera de base para negociar un arreglo. El Gobierno de Balmaceda cuenta con un Ejército de 30,000 hombres i 10,000 policiales. *Si estas fuerzas se mantienen fieles, parece imposible que Balmaceda sea derrocado.* Mientras tanto el actual estado de cosas es ruinoso para el pais

i es deber imperioso hacer lo posible a fin de restablecer la paz. Puede el Contra-almirante asegurar a los jefes de la Oposicion que el Ministro de Estados Unidos en Santiago está dispuesto a empeñar sus mas enérjicos i cordiales esfuerzos a fin de terminar la guerra, cuando esos caballeros lo tengan a bien.»

Como lo hemos dicho ya, este estracto contiene todas las ideas de la comunicacion de que ha sido tomado i casi sus mismas palabras. Para que usted pueda comprender el alcance de uno de sus párrafos, conviene que sepa que Mac-Cann opinaba a fines de mayo que la situacion de la Junta era difícil i escasas las fuerzas organizadas de que podia disponer. Conviene tambien no olvidar que esa comunicacion tenia el carácter de carta privada i no de nota oficial.

Armado de esa comunicacion el Contra-almirante, se lanzó a la negociacion e hizo el fiasco mayúsculo que conocemos por la bien concebida respuesta que usted le dió.

Esta respuesta, debidamente traducida al ingles, llegó ayer a manos de Mr. Egan, junto con una carta de Mac-Cann fechada el 12 de junio, en la que éste reconoce que mandar un buque i manejar negociaciones diplomáticas son cosas mui diferentes.

Es de suponer, por lo demas, que el Contra-almirante, en recuerdo de la estraña figura que ha hecho en este lance i de la situacion falsa en que ha dejado al Ministro americano, se abstendrá de invadir en lo sucesivo el campo de la diplomacia.

Por la naturaleza de los datos que contiene esta carta, usted comprenderá que conviene mantenerla reservada respecto de aquellas personas que no esten en las intimidades de la Junta de Gobierno. . . . . .

. . . . . .

AGUSTIN EDWARDS

EDUARDO MATTE

DOCUMENTO NUM. 49

Separacion de los Ministros de la Corte de Tacna

Santiago, 26 de mayo de 1891

Considerando:

1.º Que la lei de 15 de noviembre de 1884 creó una Corte de Apelaciones con residencia en el puerto de Iquique;

2.° Que la misma lei autorizó al Presidente de la República para trasladar dicha Corte a otra localidad de los territorios sometidos a la jurisdiccion del mismo Tribunal, de acuerdo con el Consejo de Estado;

3.° Que por decreto supremo de 12 de setiembre de 1887 el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Estado, trasladó la referida Corte de la ciudad de Tacna;

4.° Que los ministros don José Francisco Vergara, don José Miguel Varas y don Enrique Barros y el fiscal don Agustin Rodriguez han comenzado a funcionar en la ciudad de Iquique a donde ha sido trasladado nuevamente el Tribunal por los revolucionarios, previo informe evacuado por ellos;

5.° Que ese acto ilegal que acarrearia la nulidad de todo lo obrado por dicha Corte desde su traslacion a Iquique orijinando graves daños a los litigantes, importa un desconocimiento de las autoridades constitucionales i un verdadero acto de complicidad con las fuerzas revolucionarias;

En virtud de la facultad que me confiere el número 5 del artículo 2.° de la lei de 9 del actual, decreto.

Sepárase de sus empleos a los ministros de la Corte de Apelaciones de Tacna don José Francisco Vergara, don José Miguel Varas i don Enrique Barros, al fiscal don Agustin Rodriguez, al relator don Cárlos Vial Bello i al secretario don Emilio Martinez Rioseco.

Tómese razon i comuníquese. — BALMACEDA. — *Francisco Javier Concha.*

DOCUMENTO NUM. 50

Fiscal de los Tribunales Militares

Ministerio de Guerra

Seccion 2.ª, núm. 1,943

Santiago, 26 de mayo de 1891

Considerando:

1.° Que la revolucion provocada por una parte de la Escuadra Nacional, que se ha levantado en armas contra los poderes constituidos, ha hecho necesaria la creacion de Tribunales Mi-

litares para el juzgamiento de las causas seguidas a reos de delitos políticos o militares.

2.º Que es menester para el correcto funcionamiento de dichos Tribunales i para la mas fácil sustanciacion de los procesos, la creación del cargo de Fiscal Jeneral de dichos Tribunales; i

3.º Que, ademas del motivo que antecede, este funcionario vendrá a dar unidad a los principios jenerales de jurisprudencia que deben servir de norma en la secuela de esos juicios i en la aplicacion de las penas correspondientes,

Decreto:

Nómbrase fiscal jeneral de los Tribunales Militares que funcionarán en la República al abogado don Luis del Fierro.

Asígnasele el sueldo de quinientos pesos ($ 500) mensuales, de que disfrutará a contar desde la fecha del presente decreto.

Las funciones de su cargo serán desempeñadas sin perjuicio de las que corresponden a los fiscales i secretarios especiales nombrados o que se nombren para los referidos Tribunales.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

BALMACEDA

J. Velasquez

DOCUMENTO NUM. 51

Reconocimiento de la belijerancia del Congreso

ANICETO ARCE, Presidente constitucional de la República de Bolivia.

Considerando:

Que en la guerra civil que se sostiene en la vecina República de Chile están organizados i constituidos dos Gobiernos en representacion de los altos poderes públicos, con dominio i fuerzas armadas en mar i tierra, recaudando e invirtiendo las rentas del Estado;

Que las relaciones del Gobierno de Bolivia con la Junta de

Gobierno establecida en Iquique son imprescindibles i necesarias por cuanto ella ocupa, gobierna i administra los territorios de Antofagasta i Arica, i Bolivia tiene el tránsito libre de internacion i esportacion en el primer puerto i participacion en los rendimientos del segundo, conforme a los arreglos del Pacto de Tregua;

Que siendo un hecho incontestable la guerra civil en Chile, la doctrina i la práctica de las naciones civilizadas han consagrado el principio del derecho lejítimo que los Gobiernos tienen para reconocer la belijerancia de los partidos políticos que ventilan sus cuestiones por las armas, debiendo ademas amparar el de Bolivia los intereses fiscales i comerciales de la Nacion, sin que esto afecte o altere la fiel observancia de la neutralidad;

Oido el Consejo de Ministros,

Decreto:

El Gobierno de Bolivia reconoce como belijerante a la Excelentísima Junta de Gobierno que obra a nombre i representacion del Poder Lejislativo de Chile, en la guerra civil que sostiene con el Gobierno del Excelentísimo Presidente de la República que obra a nombre i representacion del Poder Ejecutivo.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores queda encargado de la ejecucion i cumplimiento de este decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a 27 dias del mes de mayo de 1891 años.

(Firmado).—ANICETO ARCE.—*Telmo Ichazo.—Jenaro Sanjines.—Severo Fernandez Alonso.—Serapio Reyes Ortiz.*

JUNIO DE 1891

JUNIO 3.—El trasporte *Itata* llega á Tocopilla trayendo de Estados Unidos cinco mil rifles i dos i medio millones de cápsulas.

Se promulga una lei del Congreso balmacedista que establece la forma en que debe hacerse la próxima eleccion de Presidente de la República.—**Documento num. 52.**

JUNIO 6.—Se promulga otra lei del Congreso balmacedista que trata de diversas materias relativas a emisiones bancarias.—**Documento núm. 53.**

JUNIO 8.—Los torpederos é *Imperial* bombardean a Pisagua.—**Documento núm. 54.**

La Junta de Gobierno decreta la organizacion de un cuerpo denominado *Columna de Aspirantes.*

Se nombra ajente de la Junta de Gobierno en Mollendo á don Javier Larrain Irarrázaval.

JUNIO 9. Los torpederos e *Imperial* hacen algunos disparos sobre Iquique, sin ocasionar desgracias.

La Junta de Gobierno decreta el sueldo de los jefes y oficiales del Ejército y Armada.

JUNIO 10.—El *Cochrane*, *Magallanes* i *Amazonas* llegan a Iquique conduciendo los cuerpos organizados en la provincia de Atacama. El batallon *Esmeralda* queda en Antofagasta. Desde el 6 de Junio al 3 de Julio la guarnicion de Atacama queda reducida únicamente al escuadron *Granaderos.*

Una parte de la guarnicion de la Escuadrilla balmacedista desembarca en Tocopilla al mando del capitan don Arturo Olid i hace algunos destrozos en las oficinas fiscales.

Se promulga una lei del Congreso balmacedista que autoriza al Presidente de la República para emitir hasta dos millones de pesos en billetes fiscales de cincuenta centavos.

JUNIO 11.—Los torpederos e *Imperial* disparan 15 granadas sobre Antofagasta sin ocasionar desgracias.

Se disuelve la Escuela Militar de Santiago.

JUNIO 12.—La Escuadrilla balmacedista bombardea a Chañaral i desembarca su guarnición.—**Documento núm. 55.**

JUNIO 13.—El trasporte *Itata* acompañado por el crucero americano *Charleston* parte de Iquique para San Diego.

JUNIO 15.—Se promulga la lei del Congreso balmacedista que suprime la Corte de Apelaciones de Tacna i crea la Corte de Valdivia.—**Documento núm. 56.**

Otra lei del mismo Congreso autoriza al Presidente de la República para que emita seis millones de pesos en billetes. **Documento núm. 57.**

JUNIO 16.—El *Esmeralda* se apodera en las islas de Lobos del escampavía *Huemul*.

El *Boletin Oficial* de la Junta de Gobierno publica algunos documentos relativos a las negociaciones sobre canje de prisioneros.—**Documento núm. 58.**

JUNIO 17.—El Congreso balmacedista aprueba un proyecto de acuerdo que, entre otras cosas, declara válidos i lejítimos los contratos que haya hecho el Gobierno de Chile, e ilejítimos i nulos los actos de la Junta de Gobierno.— **Documento núm. 59.**

JUNIO 23.—El crucero *Esmeralda* llega a Iquique de regreso de San Diego.

JUNIO 24.—Se promulga la lei del Congreso balmacedista que dá derecho a los senadores i diputados, para viajar grátis por los ferrocarriles del Estado.

JUNIO 27.—La Junta de Gobierno decreta la organizacion del Ejército constitucional en tres brigadas i eleva a rejimientos algunos batallones de que se componia. Otro decreto de esta fecha dispone la organizacion del batallon número *3 de Artillería* sirviendo de base el personal del batallon de *Artillería de Costa*.

Don Eulojio Altamirano dá cuenta a la Junta de Gobierno de los incidentes relativos a las negociaciones de paz.—**Documento núm. 60.**

Una columna de 168 hombres del rejimiento de caballería *Coquimbo*, al mando del teniente coronel balmacedista don Samuel Villalobos, se apodera de Vallenar; la guarnicion constitucional de este pueblo, compuesta de un piquete del escuadron de *Granaderos* a las órdenes del capitan don Nicolas Gómez, se retira a Punta de Diaz.

JUNIO 30.—El teniente coronel constitucional don Rodolfo Ovalle, al mando del escuadron *Granaderos* ocupa a Vallenar; las tropas balmacedistas se habian retirado horas antes sin intentar resistencia alguna.

Parten de Iquique el *Esmeralda*, *Aconcagua* i *Amazonas*, conduciendo al rejimiento *Constitucion* i escuadron *Carabineros* que desembarcan en Caldera el 3 de julio i al escuadron *Libertad número 1*, que desembarca en Huasco dos dias despues.

Se promulga una lei del Congreso balmacedista que dispone, entre otras cosas, que cesen en sus funciones en la fecha que designe el Presidente de la República (15 de julio), los ministros i fiscales de las cortes i los jueces letrados i señala la forma en que deben hacerse los nuevos nombramientos. **Documento núm. 61.**

DOCUMENTO NÚM. 52

Eleccion de Presidente

Ministerio del Interior

Santiago, 3 de junio de 1891

Por cuanto el Congreso Nacional ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO PRIMERO. La próxima eleccion de Presidente de la República se hará en el modo, forma i condiciones establecidas por la Constitucion i por la lei de 20 de agosto de 1890, con las siguientes modificaciones:

1.ª Las juntas electorales que formaron los rejistros i practicaron las elecciones de senadores, diputados i municipales, verificadas el último domingo de marzo próximo pasado, serán las encargadas de recibir los sufrajios para electores de Presidente de la República i funcionarán en este acto como en los demas que a dichas elecciones se refieren, con el número de vocales que concurran a cada una de ellas.

2.ª Quedan suprimidos los pupitres en que deben depositarse los sufrajios.

ART. 2.º Esta lei empezará a rejir desde su publicacion en el *Diario Oficial*.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo; por tanto, promúlguese como lei de la República.

J. M. BALMACEDA

Julio Bañados Espinosa

DOCUMENTO NUM. 53

Billetes bancarios

Ministerio
de Hacienda

Santiago, 6 de junio de 1891

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO PRIMERO. Los billetes bancarios rejistrados en la Casa de Moneda serán considerados como de emision fiscal para todos los efectos legales.

ART. 2.º Los bancos pagarán mensualmente al Estado, en sus propios billetes, en billetes fiscales o en billetes de otros bancos establecidos, el valor de su emision rejistrada; i al efecto, abrirán al Fisco una cuenta corriente sobre la cual podrá jirar hasta por el quince por ciento mensual del valor de esa emision.

ART. 3.º Si los bancos no pagaren la cuota mensual que se les fijare, en conformidad al artículo anterior, podrá el Estado enajenar la parte de garantía de la emision del banco moroso, que existe depositada en arcas fiscales, hasta obtener el valor de la cuota insoluta, sin perjuicio de proceder administrativa o judicialmente.

ART. 4.º El estado pagará a los bancos de emision, a precio de costo i segun la factura correspondiente, el valor de los billetes no emitidos que existieren en su poder.

Si trascurridos quince dias los bancos no hiciesen entrega de los billetes no emitidos, perderán todo derecho a indemnizacion.

ART. 5.º Queda autorizado el Presidente de la República para emitir la cantidad que los bancos dejasen de pagar mensualmente, debiendo retirarse una suma equivalente en billetes de banco una vez que hubieren hecho esos pagos.

La emision deberá hacerse en billete fiscal o en billete bancario, llevando en este último caso la frase "Emision Fiscal."

ART. 6.º Queda tambien autorizado el Presidente de la República para fijar la parte de la garantía constituida en arcas

fiscales, que los bancos podrán retirar mensualmente, no pudiendo ésta exceder de un cincuenta por ciento de la suma que se pague mensualmente.

ART. 7.º La obligacion de pagar la cuota mensual, a que se refiere el artículo 2.º, se entenderá que rije desde el 10 de mayo último.

ART. 8.º Los billetes bancarios que se entreguen al Estado en pago de la emision retirada, serán marcados con la frase "Emision Fiscal", siempre que haga uso de ellos.

ART. 9.º Espirados los plazos que otorga la lei de 5 de mayo último, para el retiro total de la emision bancaria, queda prohibida la circulacion de todo billete que no sea de emision fiscal.

ART. 10. Se deroga la lei de 5 de mayo último, relativa al retiro de la emision bancaria, en lo que sea contraria a la presente.

ART. 11. Esta lei comenzará a rejir desde su publicacion en el *Diario Oficial.*

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.

J. M. BALMACEDA

Manuel A. Zañartu

DOCUMENTO NÚM. 54

Parte oficial del Jefe de la Plaza en el bombardeo de Pisagua

Pisagua, junio 14 de 1891

Señor Gobernador:

Como US. tuvo a bien confiarme el honroso cargo de velar por la tranquilidad i bienestar de este puerto, miéntras el servicio de la Gobernacion reclamaba la presencia de US. en Iquique, cumplo con el deber de poner en su conocimiento, los sucesos acaecidos durante su corta ausencia, en la parte civil: pues los que se relacionan con la parte militar han sido comunicados ya oportunamente al Estado Mayor Jeneral.

Mas o ménos a las 2 P. M. del dia 8 del actual se avistaron dos

humos, los que el vijía anunció con la señal de *buques mercantes*: poco despues se reconocieron i tuvimos la certeza que teníamos a nuestra vista a los buques del Dictador.

Un instante mas tarde, previo aviso, i a una distancia que fluctuaba entre 7,000 i 7,500 metros, con la valentía que da la impunidad, primero el *Imperial* i luego una de los caza-torpederos, ensañaban su furia contra la poblacion que tranquila se encontraba dedicada al trabajo diario.

Luego se distinguió otro humo al sur, era el caza-torpedero que faltaba para completar la gloriosa trinidad de naves que componen la Escuadrilla dictatorial; pero como avergonzado de la inicua accion que ejecutaban sus compañeros, se mantuvo alejado de la costa, al parecer, en observacion.

Mientras tanto los habitantes de este puerto viril i entusiasta, con una tranquilidad digna de la causa porque se combate, léjos de amedrentarse con el estampido del cañon i la esplosion de las granadas que comenzaban a estallar en la poblacion, corren a los cuarteles; unos en busca de armas, otros ayudando a la artillería a conducir su material, los bomberos abnegados i risueños alistan tambien el suyo, i esperan en sus cuarteles el momento oportuno de utilizarle, i en fin, otros sirven de ayudantes, tanto al que suscribe, como al mayor Ledesma.

El bombardeo arrécia, todo el mundo se mantiene en su puesto, una granada produce un incendio, el que es sofocado con presteza por los entusiastas bomberos, como lo fueron tambien los que sucedieron. Este espectáculo conmovedor continuó hasta las 4.55 P. M., hora en la que los barcos dictatoriales pusieron término a su gloriosa jornada, verdaderamente milagrosa por no haber tenido desgracias personales que lamentar, a pesar de los infinitos proyectiles que han estallado en la poblacion; esto se debe sin duda a que la Providencia proteje siempre a los que combaten por una justa causa.

Si hubiera de citar nombres propios para recomendaciones especiales, me veria obligado a formar una lista jeneral, puesto que no hubo uno solo que no tratase de buscar el puesto del deber.

La colonia estranjera, víctima noble de la hazaña dictatorial, merece especial consideracion. El Cuerpo de Bomberos es acreedor a toda clase de aplausos. La Policía cumplió satisfactoriamente con su deber.

No podria terminar sin citar al señor Francisco Rojas, secretario de la Gobernacion, en el que tuve un valiente i poderoso auxiliar, i a los señores primer alcalde don Manuel Cofré, capitan de puerto J. Francisco Cordero, i teniente del resguardo don Ramon Azócar, los cuales me sirvieron de ayudantes durante todo el combate, portándose como verdaderos defensores de la causa constitucional.

En resúmen, señor Gobernador, mi gratitud hácia los heróicos hijos de este puerto i a la colonia estranjera digna compañera de ellos, la mantendré siempre fresca, especialmente cuando se trate de recordar acciones distinguidas.

Incluyo a US. el parte del Comandante de Policía señor Braulio Cifuentes, cuya conducta me hago un deber en recomendar a la consideracion de US.

Los hechos posteriores son de conocimiento de US. puesto que con la actividad que le es característica, regresó a ésta tan pronto supo los sucesos que acaecían, sin llegar a Iquique, término de su viaje.

Dios guarde a US.

JOSÉ MANUEL ORTÚZAR

DOCUMENTO NUM. 55

Bombardeo de Chañaral

Chañaral, junio 13 de 1891

Señor Intendente:

Paso a dar cuenta a US. de los sucesos de ayer. Como a las 7 de la mañana me dieron aviso de avistarse dos humos al norte; poco después se dirijian a este puerto: eran el vapor *Imperial* i uno de los torpederos.

A las 8 i cuarto entraron a la bahía, quedando el *Imperial* un poco afuera en observacion, el segundo se colocó bajo bateria del primero de los fuertes que hai al sur. Yo ya me encontraba en el muelle con 20 hombres i una ametralladora para impedir el desembarque. Colocado el torpedero en el lugar indicado, hizo un disparo de cañon a uno de los cerros del fuerte i luego despues dirijió sus fuegos de granada al fuerte que estaba cargado, felizmente sin efecto.

Después de esto principiaron a bombardear la poblacion, haciendo disparos en todas direcciones. Debo prevenir a US. que con anterioridad habia hecho preparar una locomotora para conducir en tren a las Ánimas a todas las mujeres i niños que quisieran irse; cuando éste se ponia en marcha ya habia principiado el ataque, i el *Imperial* le dirijió varias bombas, entre ellas una de 60 libras que fué a caer delante del tren i a mui

corta distancia, corriendo inminente peligro las personas que iban en él.

El bombardeo continuó i después de una i media hora de combate, resolví retirarme con mi jente para evitar destruyesen la poblacion. En mi retirada tuve noticias de que personas del pueblo habian sido heridas; dos de éstas, que son hombres, han muerto i quedan en mal estado una mujer i una niñita.

En el muelle mis soldados estaban bien resguardados, por lo que no tuve baja ninguna. Abandoné el muelle i me dirijí por la quebrada de Conchuela al lugar que se llama Carpa, distante como ocho kilómetros de esta poblacion. La ametralladora que estaba colocada sobre un carro del ferrocarril tirado por una locomotora, sufrió al retirarse un fuerte cañoneo hasta ponerse fuera de tiro. Cuando entraron me habia ido. Efectuaron desembarque en número de 30 hombres i entre ellos 5 oficiales.

Se dirijieron a mi casa que entregaron al saqueo, destruyendo cuanto habia en ella i dejándola completamente rasa; amenazaron de quemarla, i gracias a la intervencion de algunos estranjeros no lo llevaron a efecto.

Después se fueron al Telégrafo, imprenta i oficinas del Rejistro Civil, todas se encuentran en el mismo edificio; obrando de igual manera pasaron en seguida a la casa de Besa i C.ª, repitiendo el mismo acto de salvajismo que en las anteriores.

Tambien le tocó parte de este bárbaro proceder al súbdito portugués don Juan Diaz Bas, quien fué ademas abofeteado i amenazado de fusilarlo. Un empleado suyo de igual nacionalidad sufrió tambien ultrajes de esta naturaleza. Como a las 12 entró la torpedera que vino a reunírsele. A eso de las cinco de la tarde principiaron a reembarcarse i los buques se pusieron en marcha con direccion al sur como a las 7 de la noche.

Avisado que fuí de que los buques se habian puesto en marcha, me dirijí inmediatamente a la poblacion, donde solo encontré dos soldados enemigos que por ébrios se habian quedado; al ir a tomarlos hicieron fuego sobre la tropa, pero fueron capturados i desarmados.

Todos los empleados públicos cesantes i algunos adictos al dictador se embarcaron en el *Imperial*. Los oficiales de los buques enemigos se llevaron a bordo los objetos robados de mayor valor. Hace poco rato que he llegado a la oficina, porque he estado mui ocupado en asuntos del servicio; este ha sido el motivo de no haber pasado a US. con mas oportunidad este parte.

Dios guarde a US.

B. CÁCERES

DOCUMENTO NUM. 56

Suprime la Corte de Apelaciones de Tacna i crea la Corte de Valparaiso

Santiago, 15 de junio de 1891

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO PRIMERO. Suprímese la Corte de Apelaciones de Tacna, creada por la lei de 15 de noviembre de 1884.

ART. 2.º Créase una Corte de Apelaciones, con asiento en la ciudad de Valparaiso, que se compondrá de cinco miembros i tendrá un fiscal, dos relatores, un secretario, un escribiente para el fiscal i dos oficiales de sala.

El distrito jurisdiccional de esta Corte comprenderá las provincias de Valparaiso, Antofagasta i Tarapacá, el territorio de Magallanes i la provincia de Tacna, miéntras esté sometida a la jurisdiccion chilena.

Sus deberes i atribuciones serán las que determinan la lei de 15 de octubre de 1875 para los tribunales de esta clase.

ART. 3.º El sueldo de los relatores será de dos mil pesos anuales, el del secretario de mil quinientos pesos, el del escribiente del fiscal de ochocientos pesos i el de cada uno de los oficiales de sala de quinientos pesos.

ART. 4.º La Corte Suprema continuará conociendo de las causas de Hacienda que se promuevan en el territorio jurisdiccional de la nueva Corte.

Las Cortes de Apelaciones de Santiago i de la Serena continuarán, a la vez, conociendo de las causas provenientes del distrito jurisdiccional a que se acaba de hacer referencia, en las cuales ya hubieren prevenido o estuvieren en apelacion ante ellas a la fecha en que se promulgue la presente lei.

La Corte de Apelaciones de Valparaiso continuará conociendo de todas las causas que existian pendientes ante la Corte de Apelaciones de Tacna, el dia en que este territorio fué ocupado por las fuerzas revolucionarias.

ART. 5.º La Corte de Apelaciones de Valparaiso comenzará a ejercer sus funciones dentro de tres meses despues de promulgada esta lei, quedando encargado el Presidente de la República de señalar el dia preciso en que debe iniciarlas.

ART. 6.º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de veinticinco mil pesos en los gastos de instalacion i demas que sean necesarios para su correcto funcionamiento.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto en todas sus partes como lei de la República.

J. M. BALMACEDA

Francisco Javier Concha

DOCUMENTO NUM. 57

Autorizacion para emitir seis millones de pesos en billetes

Ministerio de Hacienda

Santiago, junio 15 de 1891

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Presidente de la República para que pueda emitir billetes de curso forzoso hasta la cantidad de seis millones de pesos, convertibles en pesos fuertes con lei de nueve décimos de fino a su presentacion en la oficina u oficinas que al efecto se designaren, sirviendo de precio a la plata el que fije el Presidente de la República a principio de cada mes, segun su promedio en el mes anterior, i pudiendo rebajar hasta un ocho por ciento (8%) por los gastos de cambio.

ART. 2.º Estos billetes serán cancelados por su tenedor al efectuar el canje e incinerados en la forma correspondiente.

ART. 3.º Esta lei empezará a rejir desde su publicacion en el *Diario Oficial*.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto en todas sus partes como lei de la República.

J. M. BALMACEDA

Manuel Arístides Zañartu

DOCUMENTO NUM. 58

Las negociaciones sobre canje de prisioneros

(Editorial del *Boletin Oficial*, de Iquique, de 16 de junio)

Es conveniente dar a conocer lo que ha ocurrido con motivo de las negociaciones sobre canje de prisioneros, i con tal propósito insertamos algunos documentos que las revelan por completo.

El respetable caballero de Santiago don Leoncio Echeverria dió los primeros pasos, en el mes de abril, por insinuaciones de la familia de don Anselmo Blanlot Holley, i escribió en ese sentido a don Joaquin Walker Martínez.

En su carta, que declaraba escribir con el conocimiento del Intendente de Santiago, esponia con toda lealtad los antecedentes de sus jestiones i decia en conclusion:

"El señor Cerda Ossa, al hablar nuevamente con el Presidente, me espone que solo podrá tratar conmigo por los presos civiles que tiene bajo su jurisdiccion i *no por los militares.* Con estos antecedentes espero me comunique lo que piense el Jefe de la Escuadra."

La carta del señor Echeverría traia fecha 25 de abril.

Cuatro dias ántes habíanse cambiado entre este caballero i la Junta Ejecutiva de los trabajos de la Oposicion en Santiago, las siguientes comunicaciones, en las que no se consignaba, por cierto, esa esclusion de los militares nuestros.

Santiago, abril 21 de 1891

SEÑOR CÁRLOS WALKER MARTÍNEZ

Presente

Estimado amigo:

Ignorando dónde esté usted, me tomo la libertad de molestarlo por medio de esta carta, para pedir a la Junta Ejecutiva de la Oposicion, uno de cuyos miembros me han dicho es usted, que tome en consideracion el asunto siguiente:

Se trata de hacer un cambio de todos los presos políticos del Gobierno con un número igual de los prisioneros que tiene la Escuadra; de manera que de aquí se irian conmigo los primeros i de allá conmigo tambien volverian los segundos, quedando empeñada mi palabra para traerlos.

Quiero saber si utedes aceptan esta operacion que tengo conversada con el Intendente de la Provincia.

Su contestacion afirmativa seria inmediatamente seguida de su realizacion en los términos indicados i la espero a la mayor brevedad.

Le ruego me conteste al pie de la presente i le saluda su afectísimo amigo i S. S.

LEONCIO ECHEVERRÍA

Santiago, abril 22 de 1891

SEÑOR DON LEONCIO ECHEVERRÍA.

Distinguido amigo:

Oportunamente me ha llegado su carta de ayer i la contesto en el acto.

He consultado apresuradamente a los Miembros de la Junta Ejecutiva de la Oposicion, cosa que no me ha dejado de costar algun trabajo porque están guardados bajo cien llaves huyendo de la persecucion que los oprime. La opinion de ellos es la mia. Queda aceptada la proposicion tal como usted la formula. Me atrevo a garantizarle que no encontrará usted dificultad alguna en la Delegacion del Congreso, ni en el Jefe de la Escuadra. Aceptarán ellos, como aceptamos nosotros, i usted volverá de su espedicion satisfecho de su obra jenerosa i patriótica.

No quiero hacer caudal de que el Gobierno gana mas que la

Oposicion con el canje en proyecto, por cuanto los que de aquí van no son de la profesion de las armas, salvo mui pocos, i los de allá son todos; como que fueron prisioneros de guerra. Pero nos basta que sean los nuestros hombres de bien i víctimas inocentes de ajenas pasiones, para que a ojos cerrados i a costa de cualquier sacrificio nos empeñemos para volverlos a la libertad, si la obtenemos, i con ello nos consideramos mui felices!

Tengo el gusto de repetirme de usted S. S. i amigo.

CÁRLOS WALKER MARTÍNEZ

El testo de estas cartas revela que el canje en ellas tratado recibió modificaciones posteriores del Dictador. El señor Cerda Ossa se habia encargado de limitar su estencion con regateos tan mezquinos, i aun cuando ello revelaba ya esa falta de seriedad usual en el señor Balmaceda, la Junta de Gobierno, estimando debidamente la intervencion del señor Echeverría, acordó la siguiente contestacion:

Cablegrama remitido el 2 de mayo

SEÑOR DON LEONCIO ECHEVERRÍA

Santiago

Recibí su carta con la propuesta del Intendente de Santiago. Canjes parciales no responden al carácter de humanidad que revisten estas negaciones en los pueblos cristianos. Aceptaremos, solamente, canje de todos los prisioneros tomados por nosotros en los campos de batalla, por todos los caballeros apresados allí en las ciudades. Deberán entrar los desterrados, cancelándose las fianzas i compromiso de ámbas partes para no aprisionar, durante las hostilidades, personas sin carácter militar.

Autorizamos por nuestra parte a usted como mediador.

JOAQUIN WALKER M.

El canje propuesto en tales términos, sin preferencias ni esclusiones odiosas, i sin que quisiéramos sacar partido de la circunstancia de que los prisioneros en nuestro poder, fueron tomados en los campos de batalla, a la inversa de los que llenan

las cárceles de Santiago, habria aliviado la situacion de los partidarios de ambos belijerantes. Esto, que tuvo en cuenta el Gobierno de Iquique, no ha preocupado, sin embargo, a la Dictadura de Santiago. El cablegrama copiado quedó sin respuesta i la mediacion del señor Echeverría desestimada.

Un mes despues el señor Almirante Hotham, fué portador de otra proposicion por la cual se vé que el Dictador está preocupado, solo de uno de los prisioneros que sufren las consecuencias de haber olvidado los intereses de su patria para servirle en sus nefandos propósitos.

La siguiente nota da a conocer esa proposicion i la resolucion que acerca de ella adoptó nuestro Gobierno:

Iquique, 6 de junio de 1891

Señor Ministro:

El señor Contra-Almirante Hotham de la Armada de S. M. B., a su paso hoi por este puerto, inquirió mi opinion sobre una proposicion hecha a V. E. para canjear tres prisioneros civiles de los detenidos en Santiago, por los señores Blanlot Holley i Guillermo Vicuña.

La intervencion de V. E. en este proyectado canje habria decidido mi ánimo en favor de su aceptacion si no me lo impidiera una resolucion anterior del Gobierno de que formo parte.

En el mes de abril, un respetable caballero, don Leoncio Echeverría, autorizado por el Intendente de Santiago, hizo una propuesta análoga a uno de los secretarios de la Junta de Gobierno, i nuestra contestacion fué contraria a todo canje parcial, como V. E. podrá informarse por la copia que tengo el honor de acompañarle.

Debo tambien agregar a V. E., por lo que respecta al caso presente, que el señor Guillermo Vicuña no es nuestro prisionero: es un servidor de nuestra causa que ocupa el puesto de Contador en una de nuestras naves.

Reitero a V. E. las espresiones de alta distincion i estima con que soi de V. E. mui atento servidor.

JORJE MONTT

Al Excmo. señor Kennedy, E. E. i M. P. de S. M. B. en Santiago

---

Con fecha 26 de mayo nuestros amigos de Santiago, escriben lo siguiente:

"Por medio del Encargado de Negocios de España, señor Baesteros, se nos ha propuesto nuevamente un canje. Aceptamos

la proposicion en la intelijencia que entraran todos los militares. Quedó así convenido, i esta mañana hacíamos el acta insertando una lista nominal, cuando don Manuel María Aldunate, que se titula Ministro de Relaciones Esteriores, escribió al señor Ballesteros rectificando su convenio anterior i declarándole que *no debia comprenderse en el canje a los militares.* El señor Ballesteros se dirijió al momento a la Moneda, conferenció con el Dictador, i encontró la misma negativa, enteramente contraria a lo que habia pactado anteriormente.

Rompimos entónces la negociacion i nos negamos a aceptar torpes propuestas de esclusiones injustificadas. Balmaceda no se interesa por canjear militares. Solo desea el canje de Blanlot.»

Los documentos que hemos trascrito proyectan luz suficiente para que nuestros conciudadanos puedan emitir juicio exacto.—El propósito de los hombres que obedecen a la autoridad del Congreso se revela con noble elevacion: aliviar la situacion de los propios favoreciendo tambien la condicion de sus enemigos! La Dictadura descubre a su vez, con igual claridad, sus tendencias pequeñas: ante el cruel anhelo de mortificar en las cárceles a pacíficos caballeros arrancados arbitrariamente de sus hogares, renuncia la libertad de sus mismos servidores!

DOCUMENTO NUM. 59

Aprobacion de los contratos del Gobierno de Balmaceda i nulidad de los de la Junta de Gobierno

Núm. 103.—Santiago, junio 17 de 1891.—El Congreso Nacional ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Considerando:

Que ajentes de la Revolucion jestionan en diversos paises contra el crédito esterior de la República, fundándose en el supuesto poder de una pretendida delegacion del Congreso pasado;

Que dicha delegacion no ha existido ni existe por cuanto no

se ha reunido el Congreso para delegar el mandato ni en sesion pública ni en sesion privada;

Que el acta que sirve de base a la pretendida delegacion no ha sido firmada por la mayoría del Congreso pasado, ni en ella ha intervenido en forma directa i responsable, como espresamente lo declaran los mismos revolucionarios, i como se demuestra por el hecho de no haberse publicado las firmas que constituyen la representacion;

Que en el supuesto de que exista el acta mencionada, ella es inconstitucional, revolucionaria i abiertamente contraria a toda doctrina política, por cuanto las facultades, derechos i prerrogativas de un Congreso son indelegables por su naturaleza;

Que aun suponiendo que fuera constitucional esta delegacion, el Congreso pasado no habria podido delegar facultades de que carece, como es el derecho de insurreccion, recurso que no ha existido ni puede existir en ninguno de los poderes del Estado;

Que en la hipótesis de que este derecho existiese en el Congreso, no podria ser delegado por mas tiempo que el que dura el mandato conferido por el pueblo;

Que el supuesto derecho del Congreso anterior terminó virtualmente por la voluntad popular en las elecciones del 29 de marzo pasado i concluyó por disposicion espresa de la Constitucion el 31 de mayo último, fecha en que con arreglo a los artículos 20 i 52 espiró el período de existencia de dicho Congreso;

Que por estas razones, obvias e incontrovertibles la Junta revolucionaria no tiene ni apariencias de legalidad, carece de toda posible representacion i usurpa una delegacion que no ha existido o que en último término concluyó el 31 de mayo último;

Que Chile ha elejido un nuevo Congreso que funciona regularmente i por mandato del pueblo desde el 20 de abril i por mandato literal de la Constitucion desde el 1.º de junio actual;

Que el Presidente de la República segun la Constitucion, es elejido por el pueblo, dura cinco años en sus funciones, no puede ser depuesto por el Congreso, es irresponsable durante el ejercicio del mando i solo puede ser acusado en el año inmediato a su retiro del poder;

Que segun estas prescripciones constitucionales, el Congreso no ha tenido ni tiene derecho alguno para deponer al Presidente de la República, i, en consecuencia, éste sigue ejerciendo sus funciones por obra i mandato de la Constitucion i del pueblo, hasta el 18 de setiembre del presente año;

Que el Jefe del Estado, al resistir la revolucion, defiende un poder concedido por la Soberanía Nacional i se limita a hacer uso de las facultades necesarias para salvar el órden público,

cuyo amparo i custodia le ha confiado espresamente la Carta Fundamental;

I que el Presidente de la República no ha pretendido ni pretende gobernar por mas tiempo que el que señala la Constitucion como es público i notorio, i como solemnemente lo ha declarado en diversas ocasiones i en documentos oficiales,

El Congreso Nacional acuerda:

1.° Declarar válidos i lejítimos todos los contratos que haya hecho el Gobierno de Chile, presidido por el Excmo. señor Balmaceda, ántes i despues del 7 de enero del presente año;

2.° Declarar ilejítimos i nulos todos los actos, compromisos i contratos que haya hecho o haga la Junta revolucionaria, haciendo responsables de ello ante quienes corresponda i por todos los medios que faciliten el derecho internacional i nuestras leyes, a los que concurriesen a su consumacion;

3.° Declarar atentatoria contra la Constitucion Política, subversiva i en todas sus formas nula i sin valor, que comprometa la responsabilidad de Chile, a la supuesta delegacion que se atribuye la Escuadra rebelde i la Junta de los revolucionarios en armas contra el Gobierno constituido de la República; i

4.° Declarar conculcadores de la Constitucion i de las leyes a los miembros que componen la Junta revolucionaria i a los que pretendiendo el carácter i la representacion de Ministro de Estado o de Ministros Diplomáticos conspiren contra el Gobierno constituido i arrebaten las riquezas nacionales para aplicarlas a la rebelion que sostienen contra el crédito, la paz i el bienestar de la patria.

Dios guarde a V. E.

EULOJIO ALLENDE

J. R. Ravest,
Secretario

A S. E. el Presidente de la República

Núm. 925.—Santiago, 18 de junio de 1891.—Pase al Consejo de Estado.—Anótese.—Por el Ministro

J. FIGUEROA

Santiago, 22 de junio de 1891. El Consejo de Estado, en sesion de hoi, acordó publicar en el *Diario Oficial* el precedente proyecto de acuerdo i archivarlo.

Alberto Larrain Barra
Secretario

DOCUMENTO NUM. 60

Nota pasada por el señor don Eulojio Altamirano a la Junta de Gobierno

Iquique, junio 27 de 1891

Exma. Junta:

Cumplo con el deber de dar cuenta a V. E. de todo lo ocurrido en Santiago con motivo del encargo con que V. E. honró a los señores don Belisario Prats, don Melchor Concha i Toro, don Eduardo Matte, don Pedro Montt, don Cárlos Walker Martínez, don Gregorio Donoso i el infrascrito, i que consistía en autorizarnos para representar a V. E., con plenos poderes, en las conferencias que debian celebrarse en Santiago, para estudiar las condiciones de un pacto que diera por resultado el restablecimiento de la paz, anhelo incesante de todos los honrados hijos de Chile.

Correspóndeme cumplir este deber en nombre de mis colegas, porque soi el único que, despues de aquellos acontecimientos, ha podido llegar a Iquique. V. E. dispensará que sea minucioso, porque necesito ser absolutamente exacto desde que hablo en nombre de otros i me dirijo a V. E.

En los últimos dias de abril recibimos en Santiago la siguiente comunicacion que lleva la fecha del 22 de abril:

Iquique, 22 de abril de 1891

Señores i Correlijionarios:

El Contra-Almirante Hotham, comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. B. de estacion en el Pacífico, ha dirijido a don Jorje Montt, Presidente de la Junta de Gobierno Provisorio i jefe de las fuerzas constitucionales de mar i tierra, una comunicacion, a que adjunta otra del honorable señor Kennedy, Ministro Residente de S. M. B. en Santiago.

El honorable señor Kennedy, en su propio nombre i en el del honorable Ministro de Alemania, por iniciativa propia i deseando evitar a Chile mas derramamiento de sangre i mas ruina, i, en la conviccion de que pudiera arribarse a un arreglo satisfac-

torio, si los partidarios de la Oposicion se manifiestan dispuestos a entrar en negociaciones i proponen algun *modus operandi*, ha rogado a S. E. el contra-almirante Hotham que, en la primera oportunidad, indague el modo de pensar de los Jefes de la Oposicion.

Espresa, en consecuencia, S. E. el contra-almirante Hotham el deseo de conocer, respecto de los puntos indicados, la opinion del capitan Montt i de sus colegas, i de saber si podrá volver al sur con resultado favorable para su mision.

El capitan de navío don Jorje Montt, por sí, i en nombre de sus colegas, ha contestado que agradece la invitacion que el honorable Ministro de S. M. B. se ha dignado hacer en obsequio del pais i que no puede ménos que aceptarla.

Encargado por el Congreso, el capitan Montt, de coadyuvar a la defensa de los fueros del Parlamento i del sistema constitucional de Chile, creeria faltar a los deberes que nacen de la mision que le ha sido confiada, si no se prestara gustoso a negociaciones que pueden llevarnos a ese fin sin menoscabo material de los intereses de la causa a que sirve; i, atendiendo, por otra parte, a la naturaleza del mandato del Congreso i a la ventaja que ello produciria para la rapidez i el buen éxito de la negociaciones, ha propuesto que ellas tengan lugar en Valparaiso, a bordo del buque Almirante que manda el contra-almirante Hotham, o en Santiago en la casa de alguna de las Legaciones, i sean entabladas entre representantes de los dos partidos que luchan con las armas en la mano. Cualquier acuerdo a que éstos arriben será aceptado incondicionalmente por el capitan Montt i sus colegas, siempre que los representantes de la Oposicion sean designados de entre los que constan de una lista que se comunicó por separado al Contra-Almirante i que contiene los nombres que V. E. conoce.

Esperamos que en esta declaracion encontraran ustedes, amigos i correlijionarios, testimonio fehaciente de la confianza que depositamos en el patriotismo, la firmeza de propósitos i la destreza de ustedes. Permítanme ustedes, sin embargo, que sometamos al juicio de ustedes algunas observaciones i recomendaciones que tienen su fundamento i razon de ser, esclusivamente, en nuestra situacion de directores inmediatos de las operaciones de guerra.

Nada tenemos que decir a ustedes respecto del propósito hácia el cual han de procurar dirijir las negociaciones. Restablecer el imperio de la Constitucion i de las leyes en el pais es el supremo fin a que ustedes i nosotros tendemos.

Ustedes, mejor que nosotros, sabran escojer los medios conducentes a ese término i establecer las garantias que la esperiencia indica como indispensables.

Debemos si, espresar sin reserva nuestra opinion de que el armisticio, que ha de ser sin duda, propuesto por los honorables mediadores o por los representantes del Dictador, redundará esclusivamente en beneficio de nuestros adversarios i en daño de los intereses militares de la causa a que servimos.

Dominado por nuestras armas todo el norte hasta el valle de Huasco, segun podemos esperar; consolidada nuestra ocupacion, i espeditas ya las corrientes industriales que alimentan la prosperidad fiscal; próximo, ademas, el momento en que recibiremos del esterior elementos de guerra considerables, deben ustedes creer que ha llegado para nosotros la hora de una iniciativa mas viva i jeneral que en los pasados meses. Ustedes podrán juzgar si esa iniciativa, secundada por los esfuerzos de los ciudadanos en las provincias dominadas por el Dictador, produciria efectos suficientemente trascendentales en la situacion del pais.

Por otro lado, parece natural suponer que el Dictador procurará ganar tiempo, a fin de hacer venir del estranjero elementos de accion naval, de procurar fondos por medio de empréstitos ú otras combinaciones; de consolidar el nuevo órden de cosas mediante un *aparato de lejislacion* de indemnidad, i con la esperanza de que, mientras mas avance la estacion de invierno, tanto mas difícil será para las fuerzas constitucionales emprender las operaciones que se impondrán como continuacion de las emprendidas hasta aquí, tan pronto como la llegada del armamento nos habilite para una operacion tan vigorosa como propio lo aconsejan nuestro ardor i la aflictiva situacion de la patria.

Llamamos, pues, hácia este punto la atencion de ustedes, seguros de que lograrán evitar el peligro i los inconvenientes para la marcha de nuestras empresas militares que nos hemos permitido señalar.

Sin otra cosa que mencionar en esta comunicacion, que S. E. el contra-almirante Hotham ha querido con singular hidalguia tomar bajo su amparo hasta hacerla llegar a manos de ustedes, enviamos a ustedes, en nuestro nombre i en el de nuestros compañeros de la Armada i del Ejército, un afectuoso saludo, que quisiéramos hacer estensivo a todos los que sufren por el derecho i a todos los que esperan en su triunfo en las provincias dominadas por el Dictador.

(Firmado).—ISIDORO ERRÁZURIZ

Conforme.—A. BASCUÑAN M.

Esta nota iba acompañada con otra del señor Hotham, contra-almirante i comandante en jefe de la estacion naval de S. M. B. en el Pacífico, en la cual se referia a una comunicacion que, con fecha 5 de abril, le dirijia el señor don J. G. Kennedy, ministro de S. M. B. en Santiago.

Estas notas son del tenor siguiente:

(Traduccion)

Buque de S. M. B.
"Warspite".

Iquique, 19 de abril de 1891

Señor:

Cábeme el honor de poner en conocimiento de V. E. que he arribado a este puerto a solicitud de los señores Ministros inglés i aleman en Santiago, con el objeto de presentar a V. E. una comunicacion recibida del señor Ministro de S. M. B. referente a cualquier arreglo que tuviera por objeto hacer terminar el lamentable conflicto que actualmente divide la patria de V. E.

"Incluyo una copia de la comunicacion del señor Kennedy, haciendo votos porque, despues de conferenciar V. E. con sus colegas, me permita regresar a Valparaiso con alguna contestacion favorable."

Tengo el honor de suscribirme de V. E., atento i seguro servidor.

(Firmado)—CHAS. F. HOTHAM,
contra-almirante i comandante en jefe de la Estacion Naval de S. M. B. en el Pacífico.

Al Excmo. señor don Jorje Montt

Conforme.—A. BASCUÑAN M.

(Traduccion)

Santiago, 5 de abril de 1891

Señor:

Mi colega aleman i yo tenemos motivos para creer que seria posible llevar a cabo un arreglo del actual lamentable conflicto, con tal que se nos trasmitiese algunas bases o proposiciones de los Jefes de la Oposicion.

En concordancia con lo arriba espresado, el señor baron Gutschmid i yo tenemos el honor de pedir a usted sus buenos oficios i le rogamos que, a la brevedad posible, se sirva preguntar al Partido de Oposicion si estaria dispuesto a negociar el arreglo i, en tal caso, cual seria el *modus operandi* que propondrian.

Rogamos a usted tenga entendido que obramos por propia iniciativa e impulsados por el deseo de evitar a Chile mayor ruina i derramamiento de sangre.

Tengo el honor de suscribirme de usted obsecuente servidor.

(Firmado).—J. G. KENNEDY

Al contra-almirante Chas. F. Hotham, etc., etc., etc.

Por último, V. E. se dignó darnos para nuestra completa instruccion, conocimiento de la digna i patriótica nota dirijida por V. E. al señor Hotham, con fecha 25 de abril, i que es del tenor siguiente:

Iquique, 20 de abril de 1891

Señor:

Oportunamente llegó a mis manos la comunicacion de V. E. de fecha de ayer 19, i la carta adjunta del señor Ministro de S. M. B. en Santiago, en que el honorable señor Kennedy, en nombre propio i en el de su honorable colega el Ministro de Alemania, ruega a V. E. que indague en la primera ocasion favorable si los partidarios de la Oposicion se hallan dispuestos a entrar en negociaciones, i, en este caso, cual seria el *modus operandi* que propondrian, agregando que los dos honorables diplomáticos obran por iniciativa propia i movidos por el deseo de evitar a Chile mas derramamiento de sangre i mas ruina.

Manifiesta V. E., al trasmitirme la carta del honorable señor Kennedy, la esperanza de que el infrascrito, despues de consultar a sus colegas, ponga a V. E. en aptitud de volver a Valparaiso con una respuesta favorable.

Tengo, por mi parte, el honor de decir a V. E. en contestacion, que V. E. ha apreciado con exactitud la disposicion del ánimo del que suscribe i de sus colegas al suponer que aceptarian con reconocimiento una intervencion amistosa destinada a poner término a la lucha en que el pais se encuentra envuelto. Encargado el infrascrito de coadyuvar a la accion del Con-

greso en la defensa de los fueros del Parlamento i del sistema constitucional de Chile, no podia ménos que aplaudir como un acontecimiento feliz la iniciacion de negociaciones que pudieran llevar a ese fin, sin importar menoscabo material para la causa a que sirve.

Acepta, en consecuencia el infrascrito, en su propio nombre i en el de sus colegas, con vivo agradecimiento, la invitacion a negociar que hacen los honorables Ministros de la Gran Bretaña i Alemania, por el respetable órgano de V. E.; i, en atencion a la naturaleza del mandato que han recibido del Congreso, i a las ventajas que de ello resultarian para la rapidez i el éxito de las negociaciones, tiene el honor de declarar a V. E. que aceptarán incondicionalmente un arreglo que sea discutido i ajustado en Valparaiso a bordo de la nave que manda V. E., o en Santiago, en la casa de alguna de las Legaciones por representantes de los belijerantes, siempre que se designe los de Oposicion de una lista que por separado pondré en manos de V. E.

Dios guarde a V. E.

(Firmado) JORJE MONTT

Al señor Almirante de la Escuadra de S. M. B. en el Pacífico

Con todos estos antecedentes, V. E. debió esperar que nuestras conferencias fueran presididas por los señores Ministros de Inglaterra y de Alemania, de modo que el primer punto que debo esplicar a V. E. es cómo llegamos a aceptar la mediacion de los señores Representantes de Estados Unidos, del Brasil i de Francia.

Con anterioridad a la fecha en que el señor Contra-Almirante Hotham se dirijió a V. E., los tres señores diplomáticos que últimamente he nombrado, autorizados por sus respectivos gobiernos, ofrecieron su mediacion al Gobierno de Santiago i fué inmediatamente aceptada.

Se dirijieron entónces a algunos miembros del Comité Ejecutivo que funciona en Santiago i éstos contestaron que no podian ni debian rechazar, sino al contrario, agradecer vivamente la mediacion que se les ofrecia con tan nobles propósitos, solo que, ántes de proceder, necesitaban comunicar a V. E. la proposicion que se les hacia.

En estas circunstancias, llegaron los antecedentes i los poderes con que V. E. nos honró.

Estudiando esos poderes, creimos que nos autorizaban ampliamente para tratar de la paz, fuera aceptando la mediacion

inglesa i alemana o bien la ofrecida por los señores Ministros de Estados Unidos, del Brasil i de Francia.

Por nuestra parte, i aunque mui agradecidos por la iniciativa tomada por los primeros, hubimos de considerar: 1.º, que debíamos a los Ministros de Norte-América, Brasil i Francia la misma gratitud; i 2.º, que esta mediacion estaba aceptada a firme por el señor Balmaceda, i esto importaba un obstáculo para aceptar la que ofrecian los señores Ministros de Inglaterra i de Alemania.

Por este motivo, se convino en que los tres Ministros nombrados negociaran los salvo-conductos indispensables para poder abandonar los sitios que habian llegado a ser nuestra única garantía de libertad personal.

Esos salvo-conductos se nos entregaron por los señores Ministros mediadores, el sábado 2 de mayo, i su redaccion manifiesta que el Gobierno de Santiago aceptó la mediacion ántes que nosotros, quedando así desmentida, con sus propios documentos, la jactanciosa i falsa afirmacion del señor Ministro Godoi, cuando hablando ante sus Cámaras dijo "que el Gobierno se habia visto obligado a oir las proposiciones, casi las súplicas o algo asi que la oposicion hacia."

El domingo 3 de mayo, a las 8 P. M., nos reunimos por primera vez en casa del señor Ministro americano, los siete negociadores designados por V. E., i nuestro primer cuidado fué deliberar si los poderes recibidos nos autorizaban para aceptar oficial i definitivamente la mediacion ofrecida por los tres Ministros.

Resuelta esta cuestion en sentido afirmativo, redactamos i firmamos con fecha 4 de mayo una acta en la cual se hizo una relacion exacta de todo lo ocurrido, se aceptó, por primera vez i en ese dia, la mediacion ofrecida por los Ministros de Norte-América, Brasil i Francia, i se dió las gracias por su noble procedimiento a los señores Ministros de Inglaterra i de Alemania i al señor contra-almirante Hotham.

Cumplido este primer deber, nos dedicamos a considerar la pregunta que los señores mediadores nos habian dirijido i cuya respuesta esperábamos.

¿Cómo creen ustedes, nos habian dicho, que puede ponerse término a la presente aflictiva situacion i devolver al pais la paz de que necesita para su engrandecimiento?

Prometimos dar respuesta franca, completa, leal, i en el mas corto plazo que nos fuera posible.

Era grande nuestra responsabilidad i la hacia mayor la absoluta confianza con que V. E. nos habia honrado.

Emprendimos, sin embargo, nuestra tarea, i en la noche del mártes 5 de mayo pusimos en manos de los señores Ministros

mediadores, la nota que en el acta de la misma fecha aparece copiada i aceptada por todos i que oportunamente fué remitida a V. E.

En esa nota se puso a salvo todo lo que constituye en el interés del pais i el honor de nuestra causa.

V. E. determinará si es oportuna la publicacion de esa acta, permitiéndome únicamente indicar a V. E. que, en todo caso, ántes de darle publicidad seria necesario dar aviso a los señores Ministros mediadores, que hasta el dia guardan ese documento en la mas absoluta reserva, como un depósito confiado a su honor.

En efecto al entregar, i aun mas, al dar lectura al oficio que contenia la respuesta que nos habian pedido, manifestamos a los señores mediadores que nuestra manera de presentar la cuestion debia quedar completamente reservada hasta que el Gobierno de Santiago no manifestara por escrito i en la misma forma en que nosotros lo hacíamos, cómo i en qué medida contribuiria él por su parte al restablecimiento del órden constitucional i legal en el pais.

Los señores mediadores encontraron justa nuestra exijencia i nos ofrecieron guardar la reserva pedida.

El miércoles seis, a la 1 P. M., si no estoi equivocado, los señores Ministros mediadores se dirijieron a la Moneda, avisaron que estaban ya en posesion del documento que habian recibido de nosotros i agregaron que creian llegado el momento en que el Gobierno del señor Balmaceda debia indicar a su vez cuáles eran las concesiones o la manera en que a su juicio podia hacerse la paz.

Los señores mediadores nos han dado cuenta en una nota, de todas sus jestiones, pero por los incidentes que despues sobrevinieron, que relataré en seguida, i que nos impusieron la necesidad de ocultarnos aun mas cuidadosamente que antes, no me ha sido posible leer esa nota que ha quedado en poder de uno de mis colegas. Hago este recuerdo para escusar cualquiera pequeña inexactitud en que incurra.

Al oir a los señores mediadores, el señor Balmaceda i su Ministro se manifestaron sorprendidos de que se les exijiera avanzar opinion sin darles conocimiento de nuestras peticiones. De todos modos, esta primera entrevista terminó citando a los señores Ministros para una segunda que tendria lugar a las cinco P. M. del mismo dia.

Desgraciadamente, a las 4 i media P. M. mas o ménos, cuando los Ministros del señor Balmaceda se retiraban del Palacio del Congreso, dos individuos montados en caballos blancos paraban a su lado i les arrojaban dos bombas, de las cuales una reventó sin causarles lesion alguna, i sin dejar, lo que es mui

extraordinario, ni el mas pequeño indicio de su existencia i de su esplosion en los edificios vecinos.

La opinion unánime en Santiago calificó este incidente de las bombas como de farsa indigna i grotesca. A la intelijencia mas obtusa se le ocurre que es inverosímil que el hecho se produjera como obra del partido de Oposicion, en los momentos en que presentaba bases para un arreglo pacífico, i cuando, políticamente, era mui interesante ver cómo el Gobierno de Santiago, que habia provocado las conferencias, iba a salir de las dificultades que se habia creado.

Sin embargo, cuando los señores Ministros mediadores acudieron a la segunda conferencia a que habian sido citados, el señor Godoi que, en ese momento reemplazaba a su colega de Relaciones Esteriores, les recibió diciéndoles que las conferencias estaban rotas, que los salvo-conductos estaban cancelados i que nosotros seríamos fusilados en el acto de ser aprehendidos.

Parece que los señores Ministros protestaron, pero en el primer momento su protesta no fué oida. En esta situacion, hubimos de ocultarnos a fin de esperar en relativa seguridad el resultado de las jestiones entabladas para mantener la seriedad de la garantía de libertad personal que, en nombre de tres Gobiernos, se nos habia ofrecido.

Esas jestiones dieron como primer resultado un permiso para salir del pais, pero comprometiéndonos a no prestar en el porvenir servicio alguno a la noble causa que V. E. sostiene. Esta condicion fué rechazada por nosotros, como una injuria que se inferia a nuestro honor de caballeros i a nuestra lealtad de correlijionarios.

Merced, mui especialmente, a la enérjica actitud del señor Ministro de Francia, esta condicion humillante fué retirada i pudimos, el señor Pedro Montt i el infrascrito salir de Santiago el 14 de mayo a las 12 P. M. en un tren espreso.

Nos acompañó en el viaje el señor Egan, ministro de Estados Unidos, i nos esperaban en la estacion del Puerto, en Valparaiso los señores Cavalcanti i Defrance, ministros del Brasil i de Francia.

Inmediatamente nos dirijimos a bordo del *Volta* i en este barco llegamos al Callao, no habiendo podido fondear en Ilo, ó Mollendo, o Pisco porque no habia vapores que nos trajeran a Iquique en pocos dias.

Debo dejar aquí constancia de cómo los señores Ministros mediadores han comprometido nuestra gratitud por los esfuerzos que hicieron en defensa de nuestra libertad personal amezada, porque, a juicio de los señores que gobiernan en Sango, éramos miserables asesinos.

Nos basta exhibir nuestras canas i nuestros nombres para que la vergüenza i la infamia de esa acusacion caigan sobre sus autores.

Cumplido el deber de manifestar nuestros agradecimientos a todos los señores mediadores, la justicia me obliga a recordar mui especialmente por segunda vez al noble Ministro de Francia, i al digno Comandante i oficialidad del *Volta* que, para nosotros han sido verdaderos representantes de la proverbial hidalguía i amabilidad francesa.

He llegado al término de la relacion que debia a V. S. Ya sabe todo lo que hicimos en desempeño de la mision con que se dignó honrarnos. Ojalá merezca nuestra obra la aprobacion de V. E.

De nuestra parte, puedo asegurarlo, tratamos de inspirarnos únicamente en el deber mas severo. No miramos ni a la victoria que nos sonria en su porvenir próximo, ni a los sufrimientos con que actualmente se agobia a una gran parte de nuestros compatriotas.

Todo lo que era personal, como premio o como castigo, fué intencionalmente olvidado, pero no se cedió en nada de lo que afectaba a los principios en cuya defensa el Congreso mantuvo tan enérjica batalla, i por cuyo restablecimiento luchan con tanta nobleza, con tanto desinterés i patriotismo la Armada i el Ejército Constitucional.

Arreglos que nos lleven, en cambio de ventajas personales, a sancionar con nuestra aprobacion, siquiera en parte, la violacion de nuestros derechos i de nuestras leyes fundamentales, son inaceptables. El pueblo que celebra esos arreglos pierde todo título al respeto de las Naciones i de la historia.

¡Que ántes de uno de estos pactos venga la completa anulacion de nuestras lejítimas i patrióticas esperanzas!

No lleve a mal V. E. que haya terminado formulando este voto, que nace de lo mas hondo de mi alma. Pienso que si no siempre el hombre puede disponer de la victoria, está sí, siempre obligado a guardar su honor i mucho mas el honor de la bandera que sirve.

Dios guarde a V. E.

EULOJIO ALTAMIRANO

DOCUMENTO NUM. 60

Cesan en sus funciones los miembros del Poder Judicial

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO PRIMERO. Los Ministros i Fiscales de la Corte Suprema, los Ministros i Fiscales de las diversas Cortes de Apelaciones i los jueces letrados de toda la República, cesarán en sus funciones en la fecha que designe el Presidente de la República, no pudiendo esa fecha pasar del 15 de julio próximo.

ART. 2.º Se autoriza al Presidente de la República para que, a propuesta en terna del Consejo de Estado, haga los nombramientos necesarios para proveer los puestos a que se refiere el artículo 1.º de esta lei, debiendo ellos recaer en personas que tengan los requisitos exijidos por la de 19 de enero de 1889, excepto el de estar incluidas en las listas anuales de que se trata en el artículo segundo de esa misma lei.

ART. 3.º Efectuados los nombramientos en la forma dispuesta en el artículo precedente, i fuera de los casos establecidos en las leyes comunes, el Presidente de la República solo podrá suspender a esos funcionarios mientras rija la lei de 9 de mayo último, i para el único efecto de sométerlos a juicio.

ART. 4.º Los nombramientos de los majistrados a que se refiere el artículo 1.º de esta lei, ya sea en calidad de propietarios, interinos o suplentes, que sea necesario efectuar en el tiempo que medie entre la fecha en que se hagan los ordenados en el artículo 2.º de la misma i la en que principien a rejir las disposiciones que sobre esta materia se consagren en la reforma constitucional, se harán en la misma forma establecida en el citado artículo 2.º

ART. 5.º Los jueces que se nombren en conformidad al artículo 2.º de esta lei, i que ántes hubieren desempeñado un puesto análogo, no serán obligados a prestar nuevo juramento.

ART. 6.º Esta lei rejirá desde su publicación en el *Diario Oficial.*

I por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.

Santiago, 30 de junio de 1891.

J. M. BALMACEDA

Francisco Javier Concha

JULIO DE 1891

JULIO 1.°—La Junta Ejecutiva de Santiago dirije a los jefes i oficiales del Ejército balmacedista una proclama haciéndoles ver que no deben continuar sirviendo en dicho Ejército.—**Documento núm. 61.**

JULIO 2.—D. José Francisco Gana, jeneral en jefe del Ejército balmacedista, trascribe al Ministro de la Guerra el parte pasado por Stephan sobre la marcha efectuada con su tropa a través de la República Arjentina.— **Documento núm. 62.**

JULIO 3.—Llega a Iquique de la bahía de San Sebastian, Tierra del Fuego, el trasporte *Maipo* con el siguiente material de guerra adquirido en Europa por los señores Augusto Matte i Agustin Ross: 6 cañones Krupp de montaña, 1,700 granadas para id., 1,000 schiapnells id., 5,000 rifles Grass, 2.000,000 cartuchos Grass, igual número de cápsulas Mannlicher i cierta cantidad de municiones para la Escuadra.

JULIO 6.—Parten de Iquique para Carrizal Bajo la *O'Higgins* i el *Cachapoal* conduciendo a los rejimientos *Iquique* i *Antofagasta* i a una batería de artillería. Llegan el 9 i al dia siguiente parte la tropa para Vallenar.

La prensa balmacedista publica un bando del Intendente de Concepcion don Salvador Sanfuentes, por el que concede pasaje libre hasta Iquique á todos los revolucionarios de su provincia que deseen irse al norte. — **Documento núm. 63.**

Se promulga una lei del Congreso balmacedista que deroga el artículo 3.° de la lei de 31 de agosto de 1880 en la parte que inhabilita a los secretarios de Intendencia para aceptar puestos judiciales.

JULIO 7.—Una division de 280 hombres del rejimiento de caballería *Coquimbo* i 156 individuos del batallon *Caupolican* a las órdenes del teniente coronel balmacedista don Agustin Almarza ataca en Vallar a 180 hombres de los escuadrones constitucionales *Libertad* i *anaderos* que estaban al mando del teniente coronel don Rodolfo

Ovalle; obligados por la superioridad del enemigo los congresistas se retiran a Manganeso para unirse al rejimiento *Constitucion* i escuadron *Carabineros* que venian en su auxilio. En la tarde los constitucionales vuelven a ocupar a Vallenar; los balmacedistas se retiran sin hacer resistencia llevando prisioneros a los tenientes señores Exequiel Santapau i Eduardo Jimenez i 4 individuos de tropa. En este combate murió el cirujano de granaderos don Luis Santiago Carvajal i salió gravemente herido el capitan del escuadron *Libertad* don Onofre Urbano Silva; de la tropa hubo 13 muertos i 23 heridos por ambas partes.—**Documento núm. 64.**

Se nombra ajente confidencial de Chile en Italia a don Francisco Gandarillas.

JULIO 9.—El *Cochrane*, *Amazonas*, *Esmeralda* i *Aconcagua* voltejean frente a Valparaiso; el fuerte Bueras hizo un disparo al *Aconcagua* sin herirlo.

Los tribunales franceses levantan el secuestro de los cruceros de guerra chilenos *Presidente Errázuriz*, *Presidente Pinto* i blindado *Prat* i ordenan sean puestos a las órdenes de los ajentes balmacedistas.

JULIO 11.—Un decreto del Gobierno de don José Manuel Balmaceda fija el modo y forma en que se deben emitir seis millones de pesos en billetes convertibles en pesos fuertes.—**Documento número 65.**

JULIO 12.—Se fusila en Valparaiso a don Ricardo Cumming, a don Pio Sepúlveda i a don Nicolas Politeo por haber intentado echar a pique a la Escuadrilla balmacedista.

JULIO 14.—Se promulga una lei del Congreso balmacedista que dispone, entre otras cosas, que la corte de apelaciones de Santiago se componga de 10 miembros i que se cree una corte de apelaciones en Valdivia.—**Documento núm. 66.**

JULIO 15.—La Junta de Gobierno decreta la organizacion de un cuerpo denominado *Columna de Rifleros*, sirviendo de base el personal de la *Columna de Aspirantes a oficiales.*

JULIO 16.—Se nombra ajente confidencial de Chile en el Ecuador a don Federico Scotto.

El jeneral balmacedista don José Miguel Alcérreca, comandante en jefe de la 2.ª Division *Valparaiso*, publica un bando prohibiendo, bajo pena de muerte, toda correspondencia epistolar con los revolucionarios. —**Documento núm. 67.**

JULIO 18.—La Junta de Gobierno decreta la organizacion de tres batallones de guardias nacionales en Iquique i uno en Pisagua.

JULIO 20.—El *Huáscar*, *Magallanes*, *Maipo*, *Amazonas* i *Trumao* parten de Iquique para Caldera conduciendo al Cuartel Jeneral, Estado Mayor Jeneral, los rejimientos *Pisagua* i *Taltal*, los batallones *Tarapacá* e *Injenieros*, el escuadron *Lanceros* i el batallon *núm. 1 de Artillería.*

El 23 se embarca en Antofagasta el rejimiento *Esmeralda* i el batallon *Taltal núm. 2* que pasó a incorporarse al rejimiento de su nombre. El convoi llegó a Caldera el 24.

JULIO 22.—Se promulga una lei del Congreso balmacedista que

«autoriza al Presidente de la República para que haga, dentro del territorio nacional i mientras dure la actual guerra civil, la ocupacion provisoria de propiedades particulares i requisiciones de los ganados, de elementos de trasportes i de provisiones que estimare conveniente para el equipo i mantenimiento del Ejército, etc., dando los recibos del caso para la indemnizacion correspondiente.»

Otra lei del mismo Congreso autoriza al Presidente de la República para emitir hasta dos millones de moneda divisionaria de plata, con una lei de dos décimos de fino i uno i medio por ciento de tolerancia en el peso.

JULIO 27.— Don Augusto Matte da cuenta a la Junta de Gobierno de sus trabajos como ajente confidencial en Francia.—**Documento núm. 68.**

JULIO 30.—Se promulga la lei que aumenta los sueldos del Ejército i Armada balmacedistas.

JULIO 31.—Se promulga la lei del congreso balmacedista que eleva a diez el número de los jenerales de brigada i se crea una plaza estraordinaria de jeneral de division que se proveerá por una sola vez.

DOCUMENTO NUM. 61

Proclama de la Junta Ejecutiva de Santiago

A LOS JEFES I OFICIALES

Acercándose la hora en que ha de decidirse definitivamente el éxito de la actual contienda, cumple a la Junta Ejecutiva Revolucionaria en Santiago hacer este último llamamiento al buen sentido de los jefes i oficiales que sirven al Gobierno de la dictadura.

El nuevo Gobierno Constitucional, no solo no reconocerá grado ninguno concedido desde el 1.º de enero en adelante, sino que dará de baja i separará absolutamente a todos los jefes i oficiales que se mantengan al lado de Balmaceda. Bien entendido que esta actitud respecto a su posicion militar, no impedirá que en los tribunales ordinarios se persiga su responsabilidad por usurpacion de atribuciones que las leyes penales condenan.

Cúmplenos declarar que sufren un error aquellos jefes i oficiales que piensan que seguirán en los puestos que ahora ocupan a pretesto de que la disciplina los obliga a servir al Gobierno de la Moneda, cualquiera que él sea. Balmaceda fué depuesto conforme a la Constitucion, i no puede, de consiguiente, considerarse como gobierno lejítimo; de manera que el argumento aludido, ni como razon, ni como escusa, será atendido por los Directores del movimiento del Norte.

Queda todavia tiempo de reparar las faltas ocasionadas por

una adhesion estraviada, i el medio no es otro que formar resueltamente en las filas de la Oposicion.

El momento es oportuno, i deben aprovecharlo los jefes i oficiales que quieran salvarse de la triste condicion que les espera si se mantienen rebeldes a lo que el deber les impone.

El éxito indudablemente tiene que ser favorable a la revolucion. Con la llegada de la *Esmeralda* i de otros buques que no es del caso nombrar, dispone ahora de treinta mil rifles, de algunos millones de tiros i de todos los elementos necesarios para una gran campaña.

La opinion pública está evidentemente pronunciada en contra de Balmaceda i con ella los hombres mas distinguidos de Chile. La dictadura no tiene para defenderse nada mas, absolutamente nada mas, que el Ejército. El soldado constitucional toma las armas con entusiasmo, con la conciencia de su derecho, mientras que el soldado de la dictadura está forzado i se le somete con la violencia; i este es el primer factor en un problema de esta naturaleza.

A pesar de las falsas noticias, de las promesas que no se cumplen, del estravío premeditado en la prensa de aquí, la verdad de allá se va abriendo paso; i hoi no es un misterio para nadie cuáles son las fuerzas de la Oposicion i cuáles las seguridades de su triunfo.

Un detalle mas. Donde se han encontrado uno i otro, en el campo, en todas partes, ha sido derrotado Balmaceda. Cámus huye a Bolivia, Arrate al Perú i Stephan a la Arjentina. Las avanzadas se pasan, la tropa se deserta, la desconfianza es jeneral, el espionaje persigue a los oficiales, los jefes no tienen autoridad suficiente... ¿qué queda entonces del honor militar, de la organizacion, del valor de ese Ejército?

En conclusion, declaramos por última vez que no habrá consideracion ninguna con los que acompañan a Balmaceda en sus postrimerías: ¡que ya se precipitan!

Habrá inflexibilidad con los verdugos i brazo de fierro con los instrumentos de la tiranía.

Piénsenlo los jefes i oficiales del Ejército.

Santiago, julio 1.º de 1891.

LA JUNTA EJECUTIVA

DOCUMENTO NUM. 62

Espedicion Stephan al través de la Arjentina

Santiago, julio 2 de 1891

El señor Jeneral, jefe de la 1.ª Division, en nota número 1894 me trascribe el siguiente parte del comandante del rejimiento *Húsares de Santiago*, don Tristan Stephan, con motivo de la retirada de Atacama del cuerpo de su mando:

"Paso a dar cuenta a US. de la retirada efectuada por el rejimiento de mi mando desde Copiapó, por la vía Arjentina, hasta esta ciudad.

"El 22 de abril encontrándose cuarenta hombres del rejimiento destacados en Caldera i 10 en Chañarcillo, se me ordenó, por el Comandante Jeneral de Armas, hiciera preparar el cuerpo, por cuanto habian aparecido 7 buques en la bahía de Caldera que traian una Division del Ejército revolucionario. En vista de esta órden permaneció el cuerpo de mi mando formado en la plaza de armas hasta las 10 P. M., hora en que recibí órden de marchar sobre San Antonio, lo que se efectuó inmediatamente, llegando al dia siguiente, 23 en la tarde, al punto indicado. En ese punto estuvimos 3 dias.

"Recibí órden de retirarme a Juntas, lugar situado como a 7 leguas al interior, en el cual se encontraba el señor comandante jeneral de armas don Dario Risopatron Cañas. En esa órden que se me comunicó por escrito, se me decia que ella procedia de un acuerdo celebrado en Consejo de Guerra en que los jefes militares opinaban por la retirada del Rejimiento.

"Emprendí marcha hácia Juntas a las 8 P. M. del i llegué al lugar designado a las 2 A. M. del dia siguiente. Mi primer acto fué ponerme al habla con el señor Comandante Jeneral de Armas, estrañándome de lo opinado por el Consejo de jefes a que antes me he referido, i pidiéndole me permitiera bajar con el rejimiento de mi mando hasta Copiapó con el objeto de batir al enemigo. Este proyecto lo creia de fácil realizacion, tanto mas, cuanto que era de suponer, no fuesen muy numerosos los enemigos que operaban en Copiapó, i encontrándose sin el apoyo de los que estaban en Chañarcillo i Chañaral, que no tendrian conocimiento del ataque, cortándose préviamente el

telégrafo como lo propuse al señor Comandante Jeneral de Armas.

"Este plan, despues de largas discusiones, fué desaprobado por el señor Comandante Jeneral de Armas, quien convocó nuevamente un Consejo de Guerra para acordar lo que se debia hacer en vista de las circunstancias.

"Asistieron al Consejo de Guerra, el señor Comandante Jeneral de Armas, don Dario Risopatron Cañas, coronel don Francisco J. Zelaya, los tenientes coroneles don Juvenal Cortés i don Agustin Zelaya, los sarjentos mayores, don Luis Felipe Cámus i don Miguel Baeza, el delegado fiscal o inspector de los ferrocarriles de la provincia, don Enrique Kaempfer i el que suscribe.

"El señor Comandante Jeneral de Armas espuso las noticias que se tenia de las fuerzas enemigas, de las órdenes que tenia del Supremo Gobierno, i en jeneral de todos aquellos antecedentes que contribuyeran a formar juicio exacto de la situacion, así como los datos de topografía i condiciones militares de la provincia.

"Me cupo el honor de ser interrogado el primero por el Comandante Jeneral de Armas i espresé mi opinion en el sentido que debíamos resistir a todo trance, sea aprobando el plan que habia diseñado ántes al señor Comandante Jeneral de Armas, sea adoptando cualquiera otro que diera el mismo resultado, cual era batir al enemigo.

"El señor coronel Zelaya, fundándose en los datos suministrados por el señor Comandante Jeneral de Armas i en otras noticias recibidas respecto al número i fuerzas del enemigo, opinó por que no era posible resistir.

"Dieron en seguida su voto los señores tenientes coroneles don Agustin Zelaya i don Juvenal Cortés; los sarjentos mayores don Miguel A. Baeza i don Luis F. Cámus, el inspector de ferrocarriles, señor Kaempfer i el señor Comandante Jeneral de Armas.

"Todos estos fueron conformes al del coronel Zelaya.

"Vencido el infrascrito por esta votacion i obligado a aceptar una retirada, pidió al Consejo que ella se hiciera al ménos en forma compatible con el honor militar. Entre los puntos por donde teníamos que elejir, pedí al consejo que desecharan como inaceptable el paso al través del territorio arjentino, donde seria forzoso entregar las armas a un Gobierno estranjero. Mi opinion era que forzáramos el paso del Huasco i aun si era necesario atravesáramos la misma ciudad de Freirina.

"Desgraciadamente, en este caso como en el anterior, mi opinion no fué atendida ni siquiera por el segundo jefe del cuerpo de mi mando con quien creia contar.

"El Consejo aprobó la retirada por la vía Arjentina, i el señor

Comandante Jeneral de Armas me ordenó que emprendiera marcha en el sentido indicado.

"El que suscribe, desconsolado por las resoluciones tomadas, i convencido de que habrian exajerado, por razones que no quiero calificar, las verdaderas fuerzas del enemigo i su situacion, pidió al señor Comandante Jeneral de Armas lo dejara solo con su Rejimiento para defenderse dentro de la provincia o forzar el paso del Huasco, pudiendo las otras fuerzas de la espedicion retirarse con toda comodidad por territorio arjentino.

"El señor Comandante Jeneral de Armas manifestó que personalmente no abrigaba temor alguno, pero que sentia todo el peso de la responsabilidad que le afectaba como jefe de las fuerzas que queria salvar a toda costa.

"En vista de que ya no habia discusion posible i de que se me ordenaba terminantemente emprendiera marcha, i a salvo mi responsabilidad personal, hube de aceptar el camino que se me ordenaba, emprendiendo marcha hácia Jorquera.

"En Jorquera permanecimos dos dias aguardando la vuelta de un propio que el señor Comandante Jeneral de Armas habia mandado hasta San Antonio.

"Marchamos en seguida al través de la cordillera, i continuando paralelamente a ésta llegamos frente a un paso que da al valle del Huasco. En este punto reiteré al señor Comandante Jeneral de Armas mis anteriores presentaciones i le pedí que elijiendo las mejores cabalgaduras, me permitiera trasmontar los Andes con el primer escuadron del rejimiento de mi mando, para caer de sorpresa sobre las fuerzas enemigas que seguramente no esperaban un ataque de esa parte.

"Sensible fué para mí, ver que el señor Comandante Jeneral de Armas calificó como irrealizable el plan sencillo que lijeramente indico a US.

"Se siguió adelante inflexiblemente el plan de atravesar el territorio arjentino, no solo en su parte cordillerana i despoblada sino tambien por pueblos i ciudades donde seria forzoso hacer la entrega de las armas i sufrir las contrariedades que mas adelante espongo a US.

"Seis dias despues de trasmontar los Andes llegamos a un punto denominado Angualasto, en donde encontramos la primera autoridad arjentina, a quien hubimos de hacer entrega de las armas. Éstas, desde que pisamos el territorio arjentino venian inutilizadas, conservando cada soldado, el mecanismo de la suya i habiéndose embalado i entregado al bagaje los rifles, carabinas i sables.

"De Angualasto proseguimos viaje hasta Rodeo, donde estuvimos detenidos ocho dias segun notificacion que me hizo la autoridad local aduciendo órdenes del Gobierno arjentino.

"El señor Comandante Jeneral de Armas, que habia avanzado hasta San Juan, me comunicó órden de seguir adelante habiendo allanado los inconvenientes que detenian nuestro paso.

"En marcha hácia San Juan, i en las inmediaciones de esta ciudad, en la estancia llamada Ullun, tuve conocimiento que el gobernador de San Juan, señor Albarracin, interpretando a su modo un decreto del gobierno nacional arjentino que declaraba disueltas las fuerzas chilenas al pisar el territorio de ese pais, mandaba fuerzas a dispersar i disolver de hecho las tropas de mi mando, las cuales, disueltas de derecho marchaban por espontánea voluntad i en uso de la libertad de reunion i de tránsito hácia el territorio chileno.

"A fin de evitar conflictos, i de acuerdo con el señor Comandante Jeneral de Armas don Dario Risopatron, el que suscribe ordenó que la tropa que voluntariamente quisiera seguirle marchara en completa dispersion hácia la estancia de Zondas de propiedad de un estranjero, súbdito italiano.

"Nuevamente un piquete de fuerza arjentina vino a este lugar con el objeto de dispersar de hecho el Rejimiento de mi mando.

"El jefe de este piquete manifestó, como una concesion graciosa, que podríamos marchar siempre que no formáramos grupos de mas de diez individuos. Sin embargo, señor Jeneral, estos individuos eran simples transeuntes, no tenian armas, ni uniforme, ni organizacion militar alguna i acababan de recibir cada uno de ellos, papeletas de enganche como operarios de una empresa particular i estranjera. A este respecto tengo que recomendar a US. el verdadero entusiasmo con que los soldados del Rejimiento de mi mando recurrieron á este espediente para poder atravesar el territorio arjentino, siendo que el mismo espediente les daba un medio mas para quedarse en ese pais, despues de habérseles manifestado en reiteradas ocasiones i a presencia de autoridades arjentinas amparadas por fuerza armada, que eran enteramente libres en aquel pais, que no tenian deber alguno de subordinacion i que podian tomar el camino que mejor les gustase.

"En el fundo de Zondas señalé como punto de reunion la estacion del Posito, primera del ferrocarril entre San Juan i Mendoza i la ciudad de San Juan, para evitar las agrupaciones tan perseguidas por el Gobernador de esta ciudad.

"Merced a la decidida buena voluntad de los individuos del Rejimiento de mi mando, logré hacerlos embarcar en el ferrocarril Gran Oeste arjentino, con direccion a la ciudad de Mendoza, pesar de una órden terminante del Gobernador de San Juan ira que solo pudieran embarcarse diez individuos cada dia, den que se encargó hacer efectiva a un piquete de fuerza ar-ada.

"Paso por alto otras pequeñas contrariedades puestas por la autoridad de San Juan; a todas pudo sobreponerse el patriotismo del soldado chileno que deseaba a toda costa volver a su pais.

"Despues de algunos dias logramos reunir la mayor parte del Rejimiento en la ciudad de Mendoza, donde encontramos todas las facilidades apetecibles i las franquicias que se otorgan a los estranjeros en un pais libre.

"Tengo tambien que hacer constar la buena voluntad i excelentes oficios del señor cónsul de Chile don Rufino Cubillos.

"Un accidente personal de gravedad me impidió marchar con la mayor parte del Rejimiento hácia la cordillera, obligándome a guardar cama por algunos dias en Mendoza. Tomó el mando de la tropa el coronel don Francisco J. Zelaya.

"En cuanto me sentí mejor emprendí la marcha con diez oficiales i diez i siete individuos de tropa, dejando en Punta de Vaca el cargamento que el señor cónsul don Rufino Cubillos remitia para el Gobierno, custodiándolo un oficial i veintiocho individuos de tropa.

"Al llegar al Puente del Inca, en la cordillera, nos sorprendió un récio temporal que nos hizo emprender la retirada hácia Punta de Vacas, donde esperamos mejor tiempo.

"Emprendida nuevamente la marcha hácia la cordillera, tuvimos que sufrir otro temporal mas furioso que el anterior que trabajosamente nos permitió llegar al Puente del Inca. En este lugar nos encontramos en la disyuntiva de volver atras definitivamente o seguir a toda costa, faltando forraje para las cabalgaduras.

"Ordené la marcha, llegando a Paramillo despues de muchos sacrificios i penurias.

"Desde este punto ya no nos pudieron ser útiles las cabalgaduras i las hice devolver, prosiguiendo al siguiente dia la marcha a pié hasta las Cuevas, sufriendo un deshecho temporal.

"Aguardé en Cuevas la mejora del tiempo para pasar la cordillera, lo que hice marchando siempre a pié hasta el lugar llamado Guardia Vieja de este lado de los Andes. En este trayecto nos prestaron importantísimos servicios tres noruegos patinadores i cinco peones cordilleranos, abriendo éstos huellas en la nieve, mientras aquellos se ocupaban continuamente en recojer a los que quedaban votados por el cansancio i quemados por la nieve.

"En la Guardia Vieja encontramos cabalgaduras remitidas por el señor Gobernador de los Andes, las que aprovechamos en el acto haciendo una sola jornada desde Juncal hasta aquella ciudad.

"Ántes de terminar, debo manifestar a US. que tanto los ofi-

ciales como los individuos de tropa del Rejimiento de mi mando, ardian en deseos de batirse cuando se encontraban en Copiapó, i que en la marcha por el territorio arjentino observaron una conducta ejemplar, lo que queda demostrado por el hecho de haber sido por tres veces dispersados por la fuerza pública arjentina i reunidos otras tantas veces a las órdenes del que suscribe.

"Debo tambien hacer presente a US. que en Copiapó, momentos ántes de partir, estando formado el rejimiento, el señor Comandante Jeneral de Armas de Atacama hizo saber que por disposicion suprema el rejimiento de mi mando pasaba a formar parte del Ejército de línea.

"En virtud de esta misma disposicion el mismo señor Comandante Jeneral de Armas decretó diversos nombramientos de oficiales con títulos provisorios.

"Si aquella disposicion i estos nombramientos no merecieran la aprobacion suprema, se entendería como un castigo inflijido al Rejimiento, que no ha tenido culpa ninguna en lo sucedido, i que solo por obediencia i disciplina pudo resignarse a una retirada manifiestamente contraria a sus deseos."

Lo que tengo el honor de trascribir a US. para su conocimiento, haciendo presente a US. que con el fin de conocer la responsabilidad que afecte al comandante del rejimiento de caballería *Húsares* don Tristan Stephan por la retirada de Copiapó i su internacion al territorio arjentino, he ordenado que el Tribunal Militar de esta capital, instruya un sumario indagatorio al respecto.

Dios guarde a US.

JOSÉ FRANCISCO GANA
Jeneral en Jefe

Señor Ministro de Guerra.

DOCUMENTO NUM. 63.

Bando del intendente S. Sanfuentes, de Concepcion

Salvador Sanfuentes, Intendente i Comandante Jeneral de Armas de la provincia, etc.

"Por cuanto el señor Ministro del Interior, en telegrama de veintisiete del actual, me dice lo que sigue:

"El miércoles próximo se mandarán a Iquique todos los detenidos políticos. Si en la provincia hubiere algunos que, a su

juicio fuera conveniente enviar, mándemelos a ésta para que esten aquí el martes próximo»;

«Y considerando: que es decidido propósito del Supremo Gobierno no coartar, en manera alguna, la libre manifestacion de las ideas, sean cuales fueren; dejando así ancho campo a la facultad de accion; i a fin de dar a ésta las facilidades en materias políticas,

«Decreto:

«1.° Todo partidario de la Revolucion, de cualquier edad, sexo o condicion, que desee prestar servicios a su causa, podrá trasladarse libremente a Iquique; para lo cual ésta Intendencia dará órdenes de pasaje libre por el tren espreso de mañana, hasta Valparaiso, en cuyo punto hai un vapor destinado a conducir gratuitamente a los emigrantes al lugar de su destino;

«2.° Despues de este aviso, no se admitirá escusa de ningún jénero a los revolucionarios que, habiendo tenido oportuno conocimiento de él, incurrieren en faltas graves contra el órden público, a no ser que, manifestando el propósito de emigrar a Iquique, lo mantengan i hagan uso de las facilidades que el Supremo Gobierno les ofrece para su cómoda traslacion a ese punto.

«Por tanto i para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando i dése a la prensa. Dado en Concepcion a 29 dias de junio de 1891.

SANFUENTES

J. Muñoz San Martin

«Certifico: que el bando precedente ha sido publicado con esta fecha en los lugares mas públicos de esta ciudad.—Concepcion, junio 29 de 1891.

MANUEL E. VERA

DOCUMENTO NÚM. 64

Combate en Vallenar

Serena, julio 13 de 1891

Señor Coronel, jefe de la 5.ª Division:

En cumplimiento a la órden recibida de US. de atacar al enemigo acantonado en Vallenar, me puse en marcha al norte

por el camino de la Higuera el dia dos del presente, juntándome en Aguada de Pajonales con la tropa que comandaba el teniente coronel, 2.º jefe del rejimiento de caballería *Coquimbo*, don Samuel Villalobos.

Después de darle un corto descanso a la caballada, me puse en marcha a Vallenar el 6 en la noche, llegando a la ceja sur de la ciudad el 7 a la madrugada.

La Division de mi mando se componia de 280 hombres del rejimiento caballería *Coquimbo* i 150 del *Caupolican*.

Antes de marchar de Palacio, distante jornada i media de Vallenar, reuní a los señores mayores Guzman, Fuente, Gonzalez i Silva C. para acordar el plan de ataque, que se dispuso del modo siguiente:

Cien hombres de caballería al mando del teniente coronel, señor Samuel Villalobos, debian pasar durante la noche al lado norte del valle con el fin de cortar al enemigo la retirada por ese punto; 50 hombres de la misma arma, al mando del señor mayor Fuente, marchando por el camino de Camarones, cortarían las avanzadas que debian encontrarse en los caminos que conducen al sur del valle; el resto de la fuerza batiria de frente al enemigo.

Combinado así el plan, nos pusimos en marcha.

A las 5 A. M. i un poco ántes de avistar la ciudad, me reuní con la fuerza del mayor Fuente, llegando a la ceja sur en circunstancia que tocaban diana en los cuarteles de la fuerza revolucionaria.

El enemigo no tuvo conocimiento de nuestra aproximacion, porque la avanzada que por este punto tenian fué sorprendida i aprehendida por el sarjento Pacheco, que con tropa ordené saliera en su pesquisa, la que dió muerte a un soldado i condujo prisionero a mi presencia al teniente Santapau, que estaba a cargo de la avanzada.

Como el golpe debia ser rápido, ordené que al trote se desprendiera el mayor del *Caupolican*, señor Adolfo Guzman, con la infantería, a atacar los cuarteles de la ciudad.

Estas fuerzas se encontraron en el puente con gran resistencia del enemigo, que por los disparos de la avanzada, se habian un tanto apercibido de nuestra presencia, obligando al mayor Guzman a hacer pasar una parte de su tropa por el rio con el agua a la cintura i tomando al enemigo por retaguardia, consiguió dejar espedito el paso por dicho puente.

Inmediatamente ordené fuese el mayor Fuente con caballería en proteccion de la infantería i el mayor Yávar con el resto.

Despues del paso del puente, ya en el centro de la poblacion nuestras fuerzas atacaron los distintos cuarteles del enemigo i edificios de donde nos hacian un nutrido fuego. Despues de dos

horas de reñido combate en este punto, donde la caballería dió repetidas cargas, se logró desalojar al enemigo de sus posiciones, tomando éste la retirada al norte, que batiéndose en el mismo órden era perseguido por nuestra caballería i por una parte de la infantería.

En este momento mandé a mi ayudante, sarjento mayor señor Fenelon Gonzalez fuese en proteccion del mayor Fuente, el cual, reuniendo algunos dispersos i en union de este jefe persiguió al enemigo hasta cinco leguas al norte del valle. En todo este trayecto el enemigo se rehacia haciéndose fuerte en algunas alturas, el que era inmediatamente deshecho por cargas de caballería. Esta persecucion por las alturas de Marañon, duró cerca de dos horas; por donde consiguió el enemigo, aprovechando el mal estado de nuestra caballería, retirarse en direccion del mineral de Manganeso en cuyo punto se reunirian con el batallon *Constitucional* que llegaba en esos momentos del norte.

Cuando esto sucedia, se presentó el comandante don Samuel Villalobos por las alturas del noreste de la ciudad; habiendo alcanzado a aprehender algunos fujitivos que por ese punto se retiraban.

Segun datos adquiridos, el enemigo constaba de 360 hombres de caballería i 50 de infantería, mas algunos paisanos armados.

Terminado el combate i en vista de tener conocimiento de la aproximacion de fuerzas superiores enemigas, determiné retirarme al sur a incorporarme a la Division, lo cual puse en conocimiento de US. por telégrafo desde Palacio.

Las bajas hechas al enemigo puedo calcularlas en 110 entre muertos i heridos.

Los prisioneros fueron cerca de 80 de los cuales solo traje consigo dos tenientes i tres soldados; el resto se puso en libertad por no tener los elementos necesarios de conduccion. Éstos al retirarse prorrumpieron en entusiastas vivas al Gobierno constituido.

El armamento encontrado en número de 100 entre rifles i carabinas fué inutilizado una parte por no tener como trasportarlo.

Tambien se tomó al enemigo 40 a 50 caballos i toda la correspondencia, que existia una parte en la oficina telegráfica i otra en la casa que ocupaba el Comandante de la fuerza revolucionaria.

Se presentaron a ofrecer sus servicios dos antiguos soldados del rejimiento *Granaderos a caballo* i un corneta del rejimiento *Carabineros de Yungai;* los que espusieron que despues de haber sido tomados prisioneros en los combates de Tarapacá fueron obligados a servir a la causa de la revolucion.

Nuestras bajas consistieron en un cabo i un sarjento muertos del *Caupolican* i nueve individuos de tropa heridos de ámbos cuerpos.

En los instantes en que las fuerzas de mi mando se encontraban un tanto distantes de la poblacion i en persecucion del enemigo hácia el norte, se declaró un verdadero saqueo en el comercio i casas particulares; viéndome por esto precisado a ordenar que el sarjento mayor señor Vicente Silva C. con fuerza de infantería regresase a guardar el órden, lo que se consiguió despues de un verdadero combate sostenido con el populacho excitado por el hambre i miseria en que se encontraba.

Temeroso el cónsul arjentino de que dicho saqueo se repitiera despues de mi retirada, solicitó algunas garantias i elementos para contener al pueblo, a lo que accedí proporcionándole solo los elementos indispensables para el objeto deseado por este señor.

Ordené tambien al mayor Silva pusiera en libertad a los reos políticos que pasaban de cuarenta i que los revolucionarios mantenian presos en los cuarteles i cárcel de la ciudad.

Permítame, señor Coronel, recomendar especialmente al sarjento mayor del batallon movilizado *Caupolican*, señor Adolfo Guzman, su oficialidad i tropa. Este pundonoroso jefe con su ejemplo supo colocar a su bizarro cuerpo a la altura de su deber, i contribuyó el que mas al éxito de la victoria.

Igual recomendacion hago de los mayores señores Francisco A. Fuente i Arturo Yávar; habiendo el primero de estos jefes recibido una herida de sable en una mano.

El sarjento mayor señor Fenelon Gonzalez, con su palabra i su ejemplo i en union del mayor Fuente, supo infundir el pánico en el enemigo, el que en las repetidas cargas en su retirada al norte dejó infinidad de muertos i heridos.

Recomiendo tambien al sarjento mayor señor Vicente Silva C., el que con sus acertadas medidas supo llevar la tranquilidad al comercio i hogares amagados por el populacho.

Mis ayudantes Benzan i Burgos estuvieron tambien a la altura de su deber, lo que los hace acreedores a una recomendacion especial.

No debo pasar desapercibidos los servicios importantes que en esta jornada ha cabido al ramo de telégrafos. En toda mi marcha me he comunicado con la puntualidad que las circunstancias lo requerian. Al cargo de este servicio estaba mi ayu-dante de campo, sarjento mayor señor Vicente Silva, llevando los señores capitan Manuel Guzman i subtenientes señores ernandez i Melendez para la trasmision de comunicaciones e talacion de oficinas que dejaba en algunos puntos que re-ria.

No terminaré, señor Coronel, sin hacer mencion de una carga ordenada por el mayor Fuente i dada por el capitan Quinteros, con tal puntualidad i enerjía que infundió en el enemigo el terror mas espantoso en las calles mas centrales de la poblacion.

En resúmen, el resultado práctico obtenido por la campaña al Huasco por la Division de mi mando, ha sido castigar al enemigo e infundir en sus fuerzas la desmoralizacion i derrota mas completas.

Finalmente, felicito a US. por el éxito obtenido en esta jornada, debido todo a la enerjía, valor i cumplimiento de sus deberes de todos los jefes, oficiales i tropa que componian la Division de mi mando, influyendo moralmente este triunfo en las filas del enemigo en el sentido de hacerlos comprender que la causa del órden i sus leales defensores, serán indudablemente los que, por medio de la victoria, llevarán la paz i tranquilidad perturbadas por la ambicion de cuatro desleales i traidores de nuestra cara Patria.

Dios guarde a US.

(Firmado).—AGUSTIN ALMARZA

DOCUMENTO NUM. 65

Reglamenta la emision de billetes convertibles en pesos fuertes

Ministerio de Hacienda

Núm. 1,619

Santiago, 11 de julio de 1891

A fin de dar cumplimiento a la lei de 15 de junio del presente año, que ordena la emision de seis millones de billetes convertibles en pesos fuertes, he acordado y

Decreto:

ARTÍCULO PRIMERO. El director del Tesoro queda encargado de dictar las medidas convenientes para que se efectúe por la Seccion de Crédito Público la emision de los billetes a que se

refiere la lei ántes citada, en conformidad a los reglamentos i demas disposiciones aplicables a los demas billetes fiscales, pudiendo hacer uso para este objeto de los billetes de Banco adquiridos por el Estado en virtud de la lei de 6 de junio del presente año.

ART. 2.º La Casa de Moneda procederá a canjear por pesos fuertes de nueve décimos de fino los billetes antedichos, a su presentacion, estimando el valor de esta moneda al precio que se haya fijado a la plata en el decreto respectivo que se espedirá al principio de cada mes.

ART. 3.º La Direccion de Contabilidad deberá al efecto pasar al fin de cada mes al Ministerio de Hacienda el promedio mensual del valor de la plata, tomando en cuenta los precios que rijan a esa fecha en los mercados de Europa para este metal.

ART. 4.º Los billetes de esta emision, una vez cancelados por la Casa de Moneda, serán entregados bajo recibo i con especificacion del número de órden de cada uno de ellos a la Seccion de Crédito Público para que sean destruidos e incinerados en conformidad a las disposiciones i reglamentos que rijan para los demas billetes de la emision fiscal.

Tómese razón i comuníquese.

BALMACEDA

Manuel A. Zañartu

DOCUMENTO NÚM. 66

Crea una Corte de Apelaciones en Valdivia i divide en dos salas la de Santiago

Ministerio de Justicia e Instruccion Pública

Santiago, 14 de julio de 1891

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO PRIMERO. La Corte de Apelaciones de Santiago se compondrá de diez miembros i se dividirá trimestralmente por sorteo en dos salas.

ART. 2.º Esta Corte funcionará en la forma dispuesta en el título IV de la lei de 15 de octubre de 1875, i en la lei de 19 de enero de 1889, quedando vigentes las disposiciones de ambas que no sean incompatibles con la presente lei.

ART. 3.º Cada sala tendrá ademas un fiscal, un secretario i dos oficiales de sala; i para el servicio de las dos salas habrá cuatro relatores, quienes ejercerán sus funciones en una u otra sala, en conformidad a lo que disponga el Presidente de la Corte.

ART. 4.º Créase una Corte de Apelaciones, con asiento en la ciudad de Valdivia, que se compondrá de cinco miembros, i tendrá un fiscal, dos relatores, un secretario, un escribiente para el fiscal y dos oficiales de sala.

El distrito jurisdiccional de esta Corte comprenderá las provincias de Valdivia, Cautin, Llanquihue i Chiloé.

Sus deberes i atribuciones serán los que determina la lei de 15 de octubre de 1875 para los tribunales de esta clase.

ART. 5.º El sueldo de los relatores será de mil quinientos pesos anuales; el del secretario de ochocientos pesos; el del escribiente del fiscal de quinientos pesos, i el de cada uno de los oficiales de sala de trescientos pesos.

ART. 6.º La Corte Suprema continuará conociendo de las causas de Hacienda que se promuevan en el territorio jurisdiccional de la nueva Corte.

ART. 7.º Durante los primeros dieziocho meses, la Corte de Valdivia funcionará en la ciudad de Concepcion.

ART. 8.º Las causas que estuvieren pendientes ante la Corte de Apelaciones de Concepcion el dia en que se instale la de Valdivia, se distribuirán por mitad entre ámbas, quedando encargados de hacer esa distribución los presidentes de dichas Cortes.

ART. 9.º La Corte de Apelaciones de Valdivia deberá instalarse dentro de tres meses, contados desde la promulgacion de esta lei, quedando encargado el Presidente de la República de fijar el dia en que deba iniciar sus funciones.

ART. 10. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de quince mil pesos en los gastos de instalacion de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

ART. 11. Esta lei principiará a rejir desde su promulgacion en el *Diario Oficial*.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto en todas sus partes como lei de la República.

J. M. BALMACEDA

Francisco Javier Concha

DOCUMENTO NÚM. 67

Bando sobre correspondencia

José Miguel Alcérreca, Jeneral de Brigada i Comandante en Jefe de la 2.ª Division del Ejército en campaña

Por cuanto:

Teniendo conocimiento esta Comandancia en Jefe que particulares, como asi mismo algunos empleados de las naves que trafican entre Valparaiso i puntos ocupados momentáneamente por los revolucionarios, llevan i traen correspondencia, con lo que se infrinje, no solo las disposiciones vijentes que rijen en tiempos normales, sino tambien las prescripciones del Código Militar en tiempo de guerra; i

Considerando que este estado de cosas hace necesario adoptar todas aquellas medidas conducentes a la defensa del réjimen legal

Decreto:

1.º Se prohibe en absoluto llevar i remitir por medio de pasajeros, empleados de naves u otras personas, toda clase de correspondencia dirijida a lugares ocupados por las fuerzas revolucionarias, que hacen armas contra el Gobierno de la República. La remision de la correspondencia oficial queda permitida conforme a la práctica i reglas observadas en tiempos normales i segun las leyes vijentes;

2.º Queda así mismo prohibido que particulares, empleados otras personas traigan correspondencia de cualquiera clase e sea, de los lugares ocupados por los sublevados. Los que habiendo tenido conocimiento de lo ordenado fuesen porta-

dores de cartas, impresos o escritos, harán entrega de ellos a la autoridad marítima al llegar al puerto.

La infraccion de lo ordenado por este decreto, será considerada como delito militar i sus infractores juzgados, segun lo prescrito en el artículo 73 del título 80 de la Ordenanza Jeneral del Ejército, que dice:

"El que en tiempo de guerra tuviere intelijencia con los enemigos, correspondencia por escrito o verbal en cualquier puesto, sufrirá la pena de muerte con ejecucion de ella en el modo que corresponda a la calidad i carácter del delincuente."

Por tanto:

Para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando i en los diarios de esta ciudad i fíjese en carteles.

Anótese i archívese.

Dado en Valparaiso, a 16 dias del mes de julio de 1891.

JOSÉ MIGUEL ALCÉRRECA

DOCUMENTO NUM. 68

El señor Augusto Matte dá cuenta de su mision en Europa

(Agence confidentielle du gouvernement provisoire du Chili)

SEÑORES JORJE MONTT, WALDO SILVA, R. BARROS LUCO

Iquique

Paris, julio 27 de 1891

Señores de mi estimacion:

Si las multiplicadas i abrumadoras ocupaciones que ha exijido el servicio de nuestra causa en Europa no nos hubieran absorbido todo el tiempo, mucho antes de ahora habria tenido el gusto de dirijir a ustedes esta carta.

Por otra parte, si hemos omitido escribir personalmente a ustedes, es porque los hemos tenido a ustedes al corriente dia a dia, por medio del telégrafo, de cuanto ha ocurrido de importante en Europa relacionado con los sucesos de Chile, habiéndoles enviado, en la medida de lo posible, comunicaciones ofi-

ciales que daban cuenta del resultado de nuestros trabajos para servir la causa constitucional. De antemano nos atrevemos a contar con la benevolencia de ustedes, ya que las horas que no hemos podido consagrar al agrado de la relacion privada con ustedes, han sido todas empleadas en el servicio de la noble causa de las instituciones del pais, tan valerosa i esforzadamente defendida por ustedes, i por todos los generosos corazones que los acompañan en la direccion y ejecucion de la tarea.

Teniendo el pensamiento de escribir a ustedes, por todos los vapores sucesivos, me permito hacer a ustedes, en nombre de mi xcelente compañero i amigo, el señor Ross, i en el mio, una breve reseña de los trabajos hechos, rogando a ustedes escusen el desaliño, pues nos falta la quietud de espíritu en medio de tan múltiples trabajos.

Desde los comienzos de la actual contienda pudo verse claramente cuáles serian los elementos principales de que el gobierno chileno podria aprovecharse en Europa: por una parte, la Compañia de Forges et Chantiers de la Mediterranée tenia para Chile tres buques en construccion, y por otra parte, ciertos Bancos u otras instituciones comerciales eran depositarios de fondos chilenos a la órden del Gobierno, o podrian procurarle fuertes sumas de dinero en forma de empréstito.

Debíamos pues, impedir a toda costa que esos buques partieran de Europa con oportunidad para los contrarios. Debíamos al mismo tiempo, en cuanto fuera posible, quitar a éstos todo recurso pecuniario.

Iniciamos sin demora i ardientemente la campaña en uno i otro sentido.

Para conseguir nuestros propósitos respecto de los buques, podíamos entendernos privadamente con la Compañia Constructora o entablar contra ésta una accion judicial, i en todo caso, utilizar constantemente los recursos diplomáticos.

Así lo ejecutamos, empezando por buscar un arreglo privado con la Compañia.

El estado de los buques era el siguiente:

El *Capitan Prat* no podria hacerse a la mar antes de los primeros meses de 1892; no habia en consecuencia, para que tomarlo en cuenta.

El *Presidente Errázuriz*, casi concluido ya, deberia recibir poco tiempo despues su artillería francesa, i terminados ciertos trabajos de menor importancia, podia zarpar para Chile.

El *Presidente Pinto*, un poco mas atrasado que el anterior, no estaria terminado sino en un mes mas o ménos despues que el *Errázuriz*.

La Compañia habia recibido ya el precio de este último crucero, salvo una corta suma de 50 a 60 mil francos. Se le habia

pagado así mismo del precio total de los tres buques, que asciende como a 16 millones de francos, la cantidad de 9 millones o poco ménos.

Valiéndose de esta ventajosa situacion, i talvez inducida por razones enteramente reservadas, negóse la Compañia desde el principio de los arreglos, que no tuviera por base un depósito de 500,000 francos, como garantia del pago de los futuros dividendos debidos por Chile.

Aceptamos esa condicion, y seguidamente, en lugar del arreglo inmediato estipulado formalmente, se nos hizo saber que la exijencia de la Compañia subia ahora a un millon de francos.

Nos convencimos de este modo de la inutilidad de nuestras jestiones privadas; i manteniendo por necesidad, i en prevision de lo venidero, nuestras buenas relaciones con la Compañia, decidimos iniciar inmediatamente las dilijencias judiciales, a fin de obtener el secuestro de los tres navios en cuestion.

Sin embargo de lo dicho, aunque el éxito no habia coronado enteramente nuestros esfuerzos, logramos con lo referido anteriormente paralizar casi todos los trabajos que se ejecutaban en el *Errázuriz*, a tal punto que ganamos con esto como dos meses i medio de retardo.

Planteamos en seguida la cuestion de la manera siguiente:

La Dictadura no tiene la facultad de asumir la representacion de Chile, i por tanto la Compañia no puede hacer la entrega válida de las naves a sus ajentes. De suerte que podíamos demandar a la Compañia, atribuyéndonos la representacion del pais con tanto o mas derecho que los contrarios, para que se nos entregaran a nosotros aquellas naves, i accesoriamente para que éstas fueran secuestradas de un modo provisorio en tanto se resolvia en el juicio principal.

He ahí toda la base de nuestro litijio.

Tratamos en el acto de encontrar un abogado i un procurador, ambos notables, puesto que no podíamos desentendernos de la poca validez de los argumentos jurídicos en que debia apoyarse nuestra accion judicial.

Despues de muchas i laboriosas informaciones i dilijencias, nos pusimos al habla con M. Waldeck Rousseau, distinguido abogado del foro francés; antiguo Ministro de Estado, i persona no solamente de vasta intelijencia i reconocida instruccion profesional, sino de grandes influencias sociales i especialmente políticas en el Gobierno actual.

M. Denormandie, procurador ante el Tribunal de primera instancia de la Seine, seria en el juicio nuestro apoderado. I no habríamos podido elejir persona mas meritoria, ya que a su intelijencia, a sus luces i a su actividad incansable debimos en

buena parte la sentencia del tribunal de *référés* que mantuvo secuestrados los referidos buques.

La demanda fué, pues, entablada contra la Compañia ante el Tribunal Civil de la Seine, pidiendo en lo principal que los buques nos fueran entregados, i como medida precautoria que fueran puestos en secuestro mientras se sentenciaba definitivamente.

Para esta clase de resoluciones urjentes i provisorias hai establecido en Paris un tribunal especial, que se llama de *référés*, es el Presidente del tribunal civil ordinario quien funciona allí únicamente, en calidad de delegado de todo el tribunal i resuelve sumariamente sobre las dichas peticiones.

Allí estuvo nuestra ruda primera batalla, i del presidente M. Aubépin dependió toda la eficacia de nuestra demanda.

Las mas sérias dificultades de derecho que se presentaban en el juicio eran las siguientes:

1.ª Nuestra falta de personería. Habíamos conseguido de la Junta de Iquique solamente un poder imperfecto, puesto que no pudo ser legalizado convenientemente en Francia.

Con él nos presentamos, sin embargo.

2.ª El mismo Gobierno Provisorio carecia de personería para estar en juicio, desde que no habia sido reconocido todavia por el Gobierno francés. Ni en el hecho mismo tampoco podia tenerla, segun la teoría de estos tribunales, porque no habia aun reemplazado completamente al Gobierno de Balmaceda.

3.ª La Compañia declaraba que el *Errázuriz* estaba ya entregado, que era buque de guerra chileno, i de consiguiente, fuera de la jurisdiccion del tribunal francés.

No sostenemos nosotros que fueran enteramente fundadas tan numerosas objeciones a nuestra demanda, pero se aceptará fácilmente que ellas eran por lo ménos graves i nada despreciables.

En esta delicada situacion se recurrió a todos los elementos que era posible disponer, i llegó por fin el dia 30 de mayo en que se hizo *référés* ante el presidente, M. Aubépin.

Por la compañia se presentó el abogado de ella, M. Huard, i por nosotros M. Denormandie.

El secuestro fué decretado. Ustedes podrán calcular nuestra alegría: habíamos obtenido un considerable triunfo para la buena causa, bautizada ya con tanta sangre jenerosa en las pampas de Tarapacá.

La ordenanza nombraba secuestre a la compañía, imponiéndonos al mismo tiempo la obligacion de depositar en manos de la la cantidad de dos millones de francos.

No nos reponíamos aun del natural regocijo causado por la ntencia, cuando recibimos aviso por diferentes conductos que

en el Havre intentaban los ajentes de Balmaceda sacarf urtivamente el *Errázuriz*, a pesar del secuestro; en otros términos, burlar la sentencia del tribunal.

Inmediatamente partieron para ese puerto varios jóvenes chilenos que debian vijilar constantemente la nave; i se consiguió tambien, en el momento, que el Ministerio de Justicia impartiera órdenes terminantes para que el decreto judicial no fuera burlado.

El procurador de la República en el Havre ejecutó cumplidamente esas órdenes, i al dia siguiente este mismo funcionario recibia oficialmente la trascripcion del decreto judicial i nos daba la seguridad absoluta de que el *Errázuriz* no partiria en caso alguno, mientras subsistiera el secuestro judicial.

El plan de los contrarios estaba desbaratado.

Solo en este momento, i aun despues de esta fecha, viendo la compañia la actitud resuelta del Gobierno francés, se hizo cargo del buque del cual era secuestre i lo puso en un "basson" interior, quitándole tambien ciertas piezas de la máquina para impedir toda tentativa de fuga.

Se negó asimismo la compañia a recibir los dos millones de francos que la sentencia ordenaba poner en sus manos a título de gastos del secuestro i a cuenta de los primeros dividendos, i apeló.

Este segundo período de la lucha judicial fué mucho mas rudo aun que el anterior.

Los contrarios que hasta ese momento no habian tomado participacion en el juicio, se hicieron parte en él, como terceros coadyuvantes. En la apelacion teníamos asi dos enemigos.

Desde luego empezamos por obtener, mediante diferentes recursos, el retardo de la distribucion, i despues el retardo de la vista de la causa; lo que se operó con cierta graciosa regularidad por algun tiempo, de ocho en ocho dias.

La causa fué finalmente distribuida, i correspondió su conocimiento a la primera Cámara de la Corte de Apelaciones de Paris.

Entretanto renovábamos porfiadamente nuestras jestiones ante la compañia.

Le propusimos pagarle en el acto los dividendos debidos, pagarle puntualmente los que se fueran haciendo exijibles, darle nuestra garantia personal u otra caucion satisfactoria, por los cinco millones de francos que debian serle entregados mensualmente a contar desde el mes de agosto, i dejarle todavia las tres naves en su poder hasta la terminacion de los contratos o la total estincion de las obligaciones contraidas por Chile.

Llegó el dia de la audiencia.

El tribunal estaba compuesto de ocho jueces; el abogado jeneral se encontraba allí presente.

Asistia tambien un público numeroso i distinguido.

Alegaba por los contrarios el abogadó M. Clausel de Conssergues; por la compañía M. Huard, i por nosotros M. Waldeck Rousseau.

La audiencia fué interesantísima: el alegato de nuestro defensor una pieza majistral, i el del contrario mui inferior, pero bueno.

Conservo taquigrafiados todos esos discursos.

Quedamos emplazados por el Presidente de la Cámara para oir, seis dias despues, las conclusiones del abogado jeneral.

En esa segunda audiencia resumió este funcionario todo lo alegado por las partes, i su dictámen fué enteramente contrario a nuestras pretensiones.

Poseo tambien su discurso.

La Corte falló dos dias despues, revocando completamente la sentencia de primera instancia.

El juicio estaba perdido, pero habia producido ya sus mas útiles beneficios: 45 a 50 dias de retardo en la partida del *Errázuriz* i del *Pinto*. Quedamos contentos, i nos lanzamos ardientemente a avivar el fuego en la batalla diplomática.

Esta clase de jestiones fueron iniciadas aquí por nosotros desde el primer momento; constantemente hemos estado utilizándolas.

Omitiendo muchos pormenores que alargarian desmedidamente esta carta, voi a darles de ello una somera idea.

Como calculábamos que podíamos perder el pleito, activamos las dilijencias diplomáticas mucho ántes que aquél terminara. Hicimos varias representaciones verbales i escritas al Ministerio respectivo. Con especialidad en la postrera sostenímos marcadamente nuestras principales exijencias anteriores. Fué remitida inmediatamente despues de la referida sentencia de término.

Empleamos, asimismo, las valiosas influencias de altas personalidades políticas francesas, como Burdeau, Leon Say, Casimir Périer, Clemenceau, Julio Ferry, Paul de Cassagnac, Emmanuel Aréne, Hébrard, Roux, etc., cuyas relaciones hemos buscado con motivo de los sucesos de Chile, a fin de poder servir mejor nuestra causa.

El Gobierno francés, por su parte, ha manifestado en toda circunstancia mui buena voluntad, se inclina naturalmente en nuestro favor; pero no ha querido tomar la iniciativa en la declaracion de la belijerancia, ha querido marchar de acuerdo con otros Estados.

Con este motivo se dirijió al Gobierno de los Estados Unidos, i recibió una injusta i categórica negativa.

La Inglaterra, harto mas diplomática i mas medida, i talvez

mas interesada en el mantenimiento de nuestras instituciones i de nuestra felicidad interna, declaró qne no creia por el momento oportuna la declaracion, pero que ella no seria prematura si se esperaba algun tiempo mas el desarrollo de los acontecimientos.

Concebimos entónces el proyecto de hacer una interpelacion en la Cámara francesa: los distinguidos diputados M. Casimir Périer, Burdeau, i Clemenceau, serian los *leaders* en el lance parlamentario; su carácter de partidarios del Ministerio les quitaba toda sospecha de obrar impulsados por móviles de política doméstica.

Todo estaba preparado: disponíamos de una respetable mayoría, pues con oportunidad se había visto a todos los partidos; pero desgraciadamente en el momento elejido M. Laur, diputado "boulangista" hizo una ardentísima interpelacion sobre negocios alemanes.

Desbarató inmediatamente nuestros planes por entero, i no pudo ya presentarse oportunamente nuestra interpelacion.

La Cámara entró en vacaciones.

Nos hemos quedado, pues, en nuestra situacion diplomática actual, algo incierta; pero contando siempre con la simpatía i buena voluntad de los Gobiernos francés e inglés.

La lucha de la prensa ha sido i es todavia calorosa i favorable; ella nos ha abierto numerosas relaciones i preparado el camino franco que en numerosas ocasiones hemos tenido la satisfaccion de aprovechar.

Ha sido necesario repetidas veces impedir a los ajentes de Balmaceda la contratacion de empréstitos que pudieran obligar a Chile en lo venidero, i dificultarles o impedirles que pudieran disponer de los fondos chilenos depositados en algunos establecimientos de crédito.

Hasta este mismo momento tenemos jestiones judiciales pendientes en ese sentido, i las ajitamos cargosamente a fin de arrebatarles los fondos de que lejítimamente no deben disponer.

Hemos cruzado, pues, de todas maneras los planes que tenían los ajentes de Balmaceda para procurarse dinero.

Otro tanto hemos hecho con sus proyectos de adquisicion de buques.

Desde que advirtieron la imposibilidad de que los cruceros pudieran servir oportunamente a la Dictadura, dilijenciaron con actividad la compra de un navío de guerra.

Un blindado griego recien terminado por las Forges et Chantiers de la Mediterranée i pronto para partir del Havre, fué uno de los primeros buques que pretendieron adquirir.

Nos entendimos sin pérdida de momento con el Ministro griego en Paris, i aun entramos en comunicaciones directas con

el mismo Gobierno de Grecia, i afortunadamente todas aquellas pretensiones quedaron así destruidas.

Cosa semejante hemos ejecutado en ocasiones parecidas: i aun al presente estamos ocupados de un asunto de esta naturaleza.

Mediante una serie de comunicaciones a las compañías de vapores, i por otros procedimientos conducentes, se ha logrado impedir el envío de armas i municiones para la Dictadura.

I si en alguna circunstancia pudieron ser remitidos artículos de ropa para el Ejército, los tubos de repuesto para las torpederas, u otras mercaderías de este jénero, lo hemos avisado en tiempo para que los buques de la Escuadra las estrajeran de los vapores que las conducian.

La Francia, la España i el Portugal, en virtud de nuestras negociaciones diplomáticas, han dictado órdenes terminantes, cuya ejecucion ha sido cuidadosamente vijilada para que ninguno de los nacionales de los tres paises pueda embarcarse en los cruceros *Errázuriz* i *Pinto*.

Del uno i del otro buque fueron estraidas todas las personas que habian infrinjido esas disposiciones.

Con idénticos fines hemos luchado fructuosamente por desbandar la tripulacion de mar de dichas naves, especialmente los condestables. Varios de éstos fueron enviados últimamente a Iquique, para su incorporacion a la Armada Nacional; i el *Errázuriz* tuvo que zarpar con uno solo de estos indispensables auxiliares del buque de guerra,

La tripulacion militar o guarnicion de los cruceros no merecia sacrificio alguno en aquel sentido, por su absoluta falta de cohesion, de disciplina i de práctica en las tareas navales. Nos será talvez mas útil a bordo produciendo el desórden i el desconcierto.

A propósito de las dificultades suscitadas por el *Itata* a Norte América, vimos constantemente al Ministro de los Estados Unidos en Paris; i al de Méjico, en seguida, cuando surjió el conflicto de la *Esmeralda*.

Con este fin dirijimos comunicaciones telegráficas al mismo Presidente de la República mejicana, coadyuvando así a la terminacion de aquellos enojosos incidentes.

En la prensa europea hemos tenido tarea para todos los momentos. En Paris i Lóndres, en Alemania i aun en España, Portugal e Italia se ha llevado a efecto una verdadera campaña para ilustrar la opinion pública i destruir el efecto de las inexactitudes de los contrarios.

En el momento en que escribo parece que han producido favorable resultado nuestras activas jestiones para evitar que don Joaquin Godoi i don Cárlos Morla sean recibidos como Ministros de la Dictadura en Francia e Inglaterra respectivamente.

Tengo motivos para creer que el primero no será recibido por el Gobierno francés.

En la nota oficial que se está preparando ya para informar minuciosa i oficialmente al Gobierno provisorio de nuestra jestion hasta el dia, tendré el gusto de entrar en mas pormenores sobre éste i puntos interesantes.

No debo olvidar de decir que hemos atendido debidamente, con todo jénero de precauciones, los encargos de elementos de guerra que el Gobierno provisorio nos ha hecho.

En cuanto a los buques, puedo asegurar a Uds. que todo marcha en nuestro favor.

El *Errázuriz*, que acaba de zarpar de Inglaterra i ha hecho escala en Lisboa, no ha podido todavía completar la tripulacion indispensable para el funcionamiento de sus máquinas, i no llegará a Valparaiso ántes de 40 a 45 dias, esto es, mas tarde del término presumible de las operaciones bélicas.

Lo perseguimos i lo perseguiremos cargosamente, dificultándole su tripulamiento i equipo, hasta donde puedan llegar nuestros elementos.

El *Pinto* zarpó de Tolon el 25 de los corrientes, pero con tan mala suerte que permanece hasta este momento (dia 27) varado en los bajos arenosos de la salida del puerto.

En último caso, allanando todos los obstáculos bien sérios con que ha tropezado i tropezará, no podrá hacerse a la mar desde Europa ántes de un mes ni llegar, por consiguiente, a Chile, ántes de dos meses i medio.

Esperamos, pues, confiadamente en que no ha de tardar ya el ataque al centro de las fuerzas del norte, i que en breve plazo podremos volver a disfrutar constantemente de la paz i de las instituciones arrebatadas por la funesta política que ha sido la causa del actual conflicto.

Entretanto seguiremos aquí incansablemente la lucha tenaz hasta la victoria definitiva, procurando coadyuvar en la medida de nuestras fuerzas a la gran tarea encabezada tan valerosamente por Uds.

Saludando a Uds. mui atentamente i por su digno conducto a los cuatro secretarios de Estado señores Irarrázaval, Errázuriz, Walker i Holley, deseándoles el acierto que merecen los nobles esfuerzos de Uds., tengo el placer de suscribirme de Uds. atento i S. S.

AUGUSTO MATTE

AGOSTO DE 1891

AGOSTO 2.—El *Huáscar*, *Cachapoal* i *Copiapó* llegan de Iquique a Caldera conduciendo al batallon número 3 de *Artillería* i al escuadron *Guias*.

AGOSTO 3.—Se decreta la organizacion en Iquique del batallon *Pozo Almonte 12 de línea*.

El crucero *Presidente Errázuriz* parte de Lisboa para el Pacífico.

AGOSTO 6.—Don Adolfo Guerrero, delegado en Buenos Aires de la Junta de Gobierno, pide al Gobierno arjentino no permita la salida para Chile del trasporte *Aquila*, que iba a ser armado en guerra por los balmacedistas. (El 30 de julio habia llegado a Buenos Aires el jeneral balmacedista don Samuel Valdivieso con tres jefes, seis oficiales i 58 individuos de tropa del *2.° de línea* i *Artillería de Costa*, para servir de guarnicion a dicho trasporte, luego que fuese entregado por los representantes de la sociedad a que pertenecia).

AGOSTO 8.—El coronel balmacedista don Miguel Arrate dá cuenta al jeneral en jefe de algunas incidencias ocurridas en su Division.—**Documento núm. 69.**

AGOSTO 10.—Un decreto balmacedista dispone que se ponga a disposicion de los tribunales competentes a toda persona que se introduzca o estacione en una línea férrea, que trafique por ella o que de cualquier manera embarace el libre tránsito de los trenes.

AGOSTO 11.—El *Cochrane* i *Cachapoal* parten de Iquique para Caldera conduciendo a los rejimientos *Valparaiso núm. 2*, *Chañaral número 5*, *Atacama núm. 10* i batallon *Huasco núm. 11*. Llegan a Caldera el 14.

Un piquete constitucional de 71 individuos del escuadron *Libertad* i 20 hombres del escuadron *Carabineros*, a las órdenes del teniente coronel don Alejandro Valenzuela, ataca a la avanzada balmacedista de Trapiche, provincia de Coquimbo, dispersándola i tomándole dos pri-

sioneros i algunas armas; los constitucionales regresan en seguida a Vallenar.

Don Gregorio Cerda i Ossa, intendente de Santiago, prohibe por un bando a los vecinos de la capital el uso de insignias rojas bajo multa de 5 a 25 pesos o de uno a ocho dias de prision.

AGOSTO 12.—Se decreta la organizacion en Iquique de una compañía de caballería con el título de *Húsares de Tarapacá.*

Llegan a la Serena los rejimientos balmacedistas *Santiago 5.° de línea*, movilizado *Chillan* i el de caballería *Húsares de Santiago.*

AGOSTO 13.—Obedeciendo a instrucciones del Comité de Santiago, un grupo de constitucionales, a las órdenes del sarjento mayor retirado don Juan Ramon Aguirre, intenta infructuosamente hacer volar a las 3 A. M. el puente del estero de Rabuco, en la línea del ferrocarril de Santiago a Valparaiso.

AGOSTO 14.—Se decreta la organizacion en Iquique de un cuerpo denominado *Rifleros de Tarapacá.*

Un piquete de 20 constitucionales, a las órdenes de los señores Alberto Chaparro i Benjamin Vivanco, intenta infructuosamente hacer volar con dinamita el puente del estero de Quilipin, provincia de Linares. Sorprendidos los constitucionales por la guardia que custodiaba el puente del rio Putagan, trabaron un corto combate que ocasionó la muerte de un cabo balmacedista.

El mismo dia, i por esta causa, se tomó prisioneros en el fundo de don Ascensio Astorquiza a los ciudadanos Efrain Gutierrez, Salvador Morales, Urbano Bustos i Bautista Morales, a quienes un Consejo de Guerra condenó a muerte, cumpliéndose la sentencia el 20 de agosto en el mismo sitio en que murió el cabo de que trata el párrafo anterior.

Un decreto balmacedista aprueba un bando del jeneral en jefe don José Francisco Gana, que dispone, entre otras cosas, que la pólvora, dinamita o armas que tenga cualquiera persona sea entregada a la autoridad militar.

AGOSTO 15.—Se decreta la organizacion en Iquique del batallon *Siete de Enero 14 de línea.*

El *Condell* cambia en Caldera algunos tiros con el *Cochrane* i *O'Higgins.* En la tarde de este dia, el *Condell* es perseguido frente a Huasco por el *Esmeralda* i *Aconcagua*, cambiándose igualmente algunos disparos, sin ocasionar desgracias.

AGOSTO 16.—El Ejército Constitucional parte para el sur: la 1.ª brigada desde Huasco, i la 2.ª i 3.ª brigadas desde Caldera.

AGOSTO 18.—A las 12 M. el *Esmeralda* dispara tres cañonazos en la bahía de Valparaiso, como anuncio de que cuarenta horas despues desembarcaria el Ejército Constitucional en Quinteros; en la tarde los fuertes hacen algunos disparos contra este crucero, sin conseguir ofenderlo.

Se promulga la lei del Congreso balmacedista, que autoriza al Presidente de la República para emitir hasta 15 millones de pesos en papel moneda de curso forzoso.—**Documento núm. 70.**

Un piquete de tropa balmacedista, al mando del sarjento mayor don

Francisco Silva Basterrica, sorprende en la hacienda de Mallarauco, provincia de Santiago, a un grupo de constitucionales que ahí se organizaban militarmente i toma prisioneros a los señores Arturo Mackenney, Tito de la Fuente, Juan Mandiola, Cárlos Philippi, Fidel Yañez, Eliodoro Rojas e Ismael Valdivieso. Conducidos a la Penitenciaria estos jóvenes, permanecen en ella hasta el 29 de agosto.

Agosto 19.—Fusilamientos de Lo Cañas.—**Documentos números 71 i 72.**

Don José Manuel Balmaceda disuelve la oficina de Injenieros Militares por haberse ido al Ejército Constitucional los siguientes oficiales de su dotacion: sarjento mayor graduado don Amadeo Vergara, capitan don Aurelio Berguño, tenientes señores Dativo del Canto, Álvaro Donoso G., Arturo Montero R., Francisco Lezaeta R., i subtenientes señores Cárlos Briones L., Cárlos Hinojosa, Pedro Pablo Dartnell i Guillermo Dublé.

A las 5 P. M. el convoi que conducia a la 1.ª brigada *(Aconcagua, Amazonas, Ditsmarchen* i *Esmeralda)* se reune un poco al sur de Valparaiso i a cincuenta millas de la costa, con el que llevaba las otras dos brigadas del Ejército Constitucional. Ademas de los buques ya nombrados se encontraron reunidos: el *Cochrane, O'Higgins, Magallanes, Biobio, Cóndor, Huemul, Abtao, Maipo, Cachapoal, Copiapó, Isidora Cousiño* i *Limarí*, o sea 16 vapores.

Don José Manuel Balmaceda publica un cablegrama de su Ministro en el Perú en que anuncia el enrolamiento de 2,000 bolivianos en el Ejército constitucional.—**Documento núm. 73.**

Agosto 20.—El Ejército constitucional desembarca en Quinteros; las avanzadas del escuadron *Guías* sostienen en Dumuño un corto tiroteo con tropas de caballería balmacedista, sin ocurrir desgracias.

Se fusila en Molina a los ciudadanos José Santos Salazar, Juan de Dios Quinteros i Raimundo Cifuentes, acusados de haber formado parte de un grupo de constitucionales que en la mañana de este dia habia atacado infructuosamente al destacamento balmacedista que custodiaba el puente de la línea férrea en el rio Claro (provincia de Talca).

Agosto 21.—Batalla de Concon. **Documentos núms. 74 i 75.**

Se dispone la organizacion en Santiago de un cuerpo con el título de *Guardia de Órden*, formado de 6 brigadas i con el siguiente personal superior: 1er jefe, coronel don Adolfo Eastman, 2.º jefe coronel don Alfredo Ovalle Vicuña i los tenientes coroneles jefes de brigada señores Lauro Barros, Guillermo Mackenna, José Miguel Valdés Carrera, Víctor Echáurren Valero, Manuel García Collao i Pablo Silva.

El trasporte *Aconcagua* hace algunos disparos contra las tropas balmacedistas que estaban de guarnicion en la caleta de La Laguna.

Agosto 22.—El escuadron constitucional *Granaderos núm. 2*, sostiene un corto tiroteo en Viña del Mar con tropa del batallon balmacedista *Andes*.

El *Lynch* llega a Valparaiso trayendo de Coquimbo 500,000 tiros de rifle.

La division balmacedista de Concepcion llega a Viña del Mar i Miramar.

El trasporte *Aconcagua* embarca en la caleta de La Laguna a algunos ciudadanos partidarios de la causa constitucional que llevan noticias a la Escuadra.

En la noche, este mismo trasporte hace 15 disparos contra las torpederas que custodiaban la bahía de Valparaiso.

El intendente de Santiago don Gregorio Cerda i Ossa, asume las funciones de comandante jeneral de armas de la capital.

AGOSTO 23.—Combate de Viña del Mar.—**Documentos números 74 i 75.**—La artillería de campaña del fuerte Callao, que tomó parte en el combate, se componía de 16 cañones Krupp i 2 ametralladoras Hotchkins. Los fuertes de Valparaiso dispararon 38 proyectiles contra el *Cochrane* i *Esmeralda* i éstos buques, por su parte, hicieron 17 disparos a los fuertes. Hubo a consecuencia de este combate un jefe, un oficial i seis individuos de tropa heridos por ambas partes, i fué muerto el teniente 1.° de marina don Alberto Chacon por uno de los cañones del *Lynch* que reventó cuando este torpedero disparaba contra las tropas constitucionales.

Se manda organizar en Antofagasta el batallon constitucional *Zapadores 15 de línea.*

Don José Manuel Balmaceda llega a Quillota con sus ayudantes, señores Víctor Echáurren Valero, Baldomero Frias Collao, Ejidio Gomez Solar, Aquiles Bianchi, Cárlos Lalanne i Clemente Canales.

Los trasportes *Aconcagua* i *Cachapoal* se dirijen de Quinteros a Coquimbo en busca del *Imperial;* regresan el 25 sin haberlo encontrado.

AGOSTO 25.—La *O'Higgins* dispara al *Condell* algunos cañonazos frente a San Antonio.

Don José Manuel Balmaceda, que el dia antes habia alcanzado hasta Quilpué con el propósito de unirse al Ejército, regresa a Santiago i dirije una proclama a sus conciudadanos. **Documento núm. 76.**

AGOSTO 26.—Los escuadrones constitucionales *Granaderos* i *Lanceros* a las órdenes del teniente coronel don Rodolfo Ovalle, sorprenden en la hacienda de Las Cadenas a un destacamento balmacedista de 102 cazadores a caballo al mando del teniente coronel don Belisario Troncoso i siete oficiales. Cayeron prisioneros el teniente don Manuel Antonio Cea i 66 individuos de tropa, logrando salvar el resto de los cazadores i oficiales.

Una parte de la guarnicion del *Aconcagua* desembarca en San Antonio; la tropa balmacedista de este puerto, 70 hombres, se retira al interior.

Llegan a Santiago los rejimientos balmacedistas *Zapadores* e *Imperial* que fueron traidos de Coquimbo a Talcahuano por el *Imperial* i *Condell.*

AGOSTO 28.—Batalla de la Placilla.—**Documentos núms. 74 i 75.**

AGOSTO 29.—Se disuelve en Antofagasta el batallon constitucional *Zapadores 15 de línea.*

Don José Manuel Balmaceda entrega el mando al jeneral de division don Manuel Baquedano. **Documento núm. 77.**

Don Gabriel Vidal firma en Buenos Aires la escritura de compra del vapor *Aguila*, de la compañía italiana "La Veloce" en 135,000 libras esterlinas; este vapor se compraba para reforzar la Escuadrilla balmacedista.

AGOSTO 30.—Algunos jefes i oficiales del Estado Mayor Jeneral Constitucional llegan a Santiago.

AGOSTO 31.—Llegan a Santiago la Excma. Junta de Gobierno, el Cuartel Jeneral i algunos rejimientos de la 2.ª i 3.ª brigadas.

El jeneral don Manuel Baquedano da cuenta a la Excma. Junta de sus actos como jefe del Gobierno Provisorio.—**Documento número 78.**

DOCUMENTO NUM. 69

Da cuenta al Jeneral en Jefe de que dos jóvenes de la Oposicion tratan de cohechar a la Division

Cuartel Jeneral
del Ejército en campaña

NÚM. 296

Santiago, agosto 8 de 1891

El señor Comandante en Jefe de la Division Tarapacá, coronel don Miguel Arrate L., en nota núm. 19, fechada en Arequipa el 25 del mes próximo pasado, me dice lo que sigue:

"En nota de esta fecha, digo a nuestro Ministro en Lima, lo siguiente: Por nota de fecha 16 del corriente, núm. 14, que tuve el honor de dirijirle, comuniqué a V. S. que habian llegado a esta ciudad dos ajentes de la Oposicion, don Javier Larrain Irarrázaval i don Roberto Polamer, i que con este motivo trataba de inquirir i darme cuenta cabal de los menores actos que aquí efectuasen. Mui luego me puse al corriente de lo que estos sujetos pretendian; han tratado a toda costa por diferentes medios, muchos de ellos indecorosos, de cohechar oficiales i tropa de la Division de mi mando, ya dándoles dinero i ofreciendo diez mil soles a un oficial porque se conquistara a los *Granaderos*, ya bebiendo con ellos en amistosa charla, ya prometiéndoles ascensos superiores en el Ejército o bien engañándolos con mil i otras promesas de distinto jénero, agregándoles, ade-

mas, que la salida de la tropa se efectuaria con toda facilidad porque el señor Prefecto estaba de acuerdo con ellos sobre este punto. Para llevar a cabo este plan se han servido de otros muchos individuos estranjeros i peruanos, i se reunian, al efecto, en distintas casas de esta ciudad, donde citaban oficiales i tropa de mi Division. Estos hechos, luego que tenian lugar, me eran comunicados por mis ajentes secretos, i corroborados en seguida, por los mismos individuos que ellos trataban de cohechar, los cuales si asistian a las citas, solo lo hacian guiados por el propósito de enterarse del objeto i pretensiones de estos revolucionarios. Impuesto al pormenor de los proyectos de dichos ajentes, i a fin de evitar percances que dieran lugar a cuestiones o altercados de carácter agresivo entre ellos i mi tropa, i creyendo al mismo tiempo que era de mi deber imponer a la autoridad local de lo acontecido, a fin de que tomase las providencias que considerase justas i convenientes, procedí a hacerlo, dándole detalles completos de todo lo que sabia sobre el particular. El señor Prefecto, una vez que fué enterado por mí de todos estos hechos, tomó personalmente declaracion sobre ello a varios oficiales e individuos de tropa de la division de mi mando, i luego procedió a efectuar un careo entre estos i el ajente señor Larrain Irarrázaval. Este caballero negó en parte los hechos, pero creo que en el ánimo del señor prefecto ha quedado establecido el convencimiento mas completo de la exactitud de los sucesos relacionados, prueba de ello es la nota que le pasó al subprefecto, que ha sido publicada en *La Bolsa* de esta ciudad, i que adjunto a la presente. Abrigo la íntima conviccion de que no hai un solo individuo en mi Division que sea desleal i traidor al Gobierno constituido de mi pais; tengo bastantes pruebas de ello en todo sentido, por lo tanto, siempre estarán ajenos a dar acceso a sujestiones malévolas e indecorosas. Ellos saben que el honor nacional estriba en el lema de nuestro Ejército "siempre honrado i leal.„ Esta conviccion no obsta para que el infrascrito deje de dar a conocer a V. S. la actitud asumida por estos ajentes, porque tengo la persuacion que ella entraña faltas de carácter grave que, a mi juicio, son violatorias del Derecho Internacional, i por cuya razon no deben quedar sin correctivo. Me permito llamar sobre ellas la atencion de V. S. a fin de que, apreciándolas en su verdadero mérito, resuelva lo que estime conveniente. Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento. Adjunto encontrará V. S. un estado de la division de mi mando. Me permito hacer presente a V. S. que para que la correspondencia que V. S. tenga que mandarle al infrascrito, venga por conducto seguro, tenga a bien enviármela bajo la direccion de la casa de Barron i Diaz.„

Lo que tengo el honor de trascribir a V. S. para su conocimiento, remitiendo al mismo tiempo copia del estado que menciona la nota preinserta.

Dios guarde a V. S.

JOSÉ FRANCISCO GANA
Jeneral en Jefe

DOCUMENTO NUM. 70

Lei sobre emision de quince millones de pesos

Santiago, 18 de agosto de 1891

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Presidente de la República para emitir hasta la suma de quince millones de pesos en papel-moneda de curso forzoso.

ART. 2.° Para efectuar esta emision podrá hacerse uso de los billetes fiscales existentes i de los tomados a los bancos, agregándole la frase: "Emision fiscal" i la fecha de la presente lei.

ART. 3.° Se autoriza igualmente al Presidente de la República para que dentro del año, despues de declarada la pacificacion del país, pueda contratar un empréstito interior o esterior que produzca la suma suficiente para el retiro de esta emision.

Los bonos que se emitan para este empréstito no podrán ganar un interés mayor de seis por ciento (6 %) anual, ni tendrán una amortizacion que exceda de un dos por ciento (2 %) anual.

La presente lei rejirá desde su publicacion en el *Diario Oficial.*

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bie aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efect en todas sus partes como lei de la República.

J. M. BALMACEDA

Manuel A. Zañartu

DOCUMENTO NUM. 71

Los fusilamientos de "Lo Cañas"

(Querella del Ministerio Público acompañada de los documentos a que se refiere)

Señor Juez del Crímen:

El promotor fiscal que suscribe a V. S. dice: que en la creencia de que estuvieran ocupados del proceso de "Lo Cañas" el Juez Letrado de la Victoria, i mui principalmente el Tribunal Militar establecido por la Excma. Junta de Gobierno, me habia abstenido de querellarme ante V. S. de tan cruel e inhumano suceso, y esperaba únicamente que se pidieran por algunas de esas autoridades los datos que, segun espuse en *El Ferrocarril*, habia reunido para compajinarlos i remitirlos cuanto ántes.

Mas, como hasta ahora nada he sabido de este asunto, estimo de mi deber querellarme de él ante V. S. a fin de que instruya el correspondiente sumario, o bien mande pasar estos antecedentes al Tribunal Militar, a virtud de lo que disponen los artículos 5, números 4.° i 5.° i 233 de la lei de 15 de Octubre de 1875.

Todos saben que en la noche del 18 de agosto ultimo se mandó fuerza de caballería e infantería (1) a "Lo Cañas" con el objeto de batir una montonera de jóvenes de esta capital, que, se decia, se encontraba allí. Iban al mando de esa fuerza el coronel don Ramon Vidaurre i los tenientes coroneles Alejo San Martin i Manuel Emilio Aris i muchos otros oficiales, i dichos jefes despues de dejar custodiadas las casas de Santa Sofía, dispusieron que tres piquetes, por tres distintos puntos, fueran a tomar posesion de las casas del Panul, lo que consiguieron al amanecer del 19 sin resistencia alguna, pues los jóvenes que en ellas se encontraban no trataron mas que de fugarse.

Solo a un jóven de 24 años se le dió muerte en la fuga cerca de las casas porque no se detuvo a dos voces de alto. Pero, por

(1) Esta fuerza se componia de 55 soldados de *Cazadores a caballo*, 35 de *Húsares de Colchagua* i 40 del rejimiento *Chillan 8.° de línea* al mando del teniente coronel Alejo San Martin.

desgracia, fueron aprehendidos quince o dieciseis mas, a todos los cuales se les iba encerrando en una pieza a medida que eran tomados. Como soldados del 8.º dijeran que uno de los prisioneros era sarjento desertor de su rejimiento, incontinenti se le hizo salir en direccion a un bosquecillo i fusilar por cuatro tiradores. Despues como a las ocho de la mañana Vidaurre i San Martin se fueron con la fuerza a las casas de Santa Sofía, dejando a Aris en las del Panul i con una lista de los jóvenes que debian fusilarse sin forma alguna de juicio. Tocóles a ocho tan inmediata i triste suerte, i con los demas bajóse Aris a Santa Sofía. Aquí pasaron los jefes hasta las oraciones del 19 haciendo investigaciones, i San Martin i un mayor Cortés intentaron muchas veces i consumaron algunas, segun lo entiendo, el delito previsto en el artículo 361 del Código Penal, siendo sus cómplices el llavero de "Lo Cañas" José López i su mujer.

Pueden declarar sobre este punto Elisa Marchant, Concepcion Vargas, Rosa Aurelia Reyes, Margarita i Blanca Castillo, Leonor Tapia, Margarita Vera i Simon Gonzalez.

En la noche del 19, i a presencia de Elisa Marchant, prendiéronle fuego a las casas, porque en la tarde ya habian remitido a los aprehendidos para acá; pero del camino fueron devueltos para ser juzgados i fusilados allí mismo, de órden de Barbosa, trasmitida con el oficial Manuel Escala, quien segun el doctor don Eduardo Estevez, fué el que despues de hacerle disparar un tiro al carruaje de don Máximo Flores, lo hizo detener i volver a ésta.

En la mañana del 20 un Tribunal Militar compuesto, segun el doctor Estevez, de Vidaurre, Aris, Arturo Rivas i otros que no sabria designar, tomóles declaracion a los jóvenes que enumeraré e hízolos fusilar. Estos jóvenes fueron:

Arturo Vial Souper
Cárlos Flores
Alberto Salas Olano
Wenceslao Aranguiz
Arsenio Gossen
Ismael Zamudio Flores
Manuel Campino i
Santiago Bobadilla

Elisa Marchant refiere que a tres jóvenes que quedaron vivos despues de la descarga i que quisieron aun levantarse, los ultimaron a balazos i en seguida les dieron de hachazos con las espadas. Por último, ahí mismo les prendieron fuego a los cadáveres echándoles encima pasto seco, mas arriba ramas de es-

pinillo seco i despues tablas secas de álamo. Es de notar que no se fusilara a ningun obrero compañero de los jóvenes.

Fuera de los oficiales enumerados, vió ademas allí el mencionado señor Estevez a Eduardo i Arturo Infante, Jorje Porras, Vicente Subercaseaux Latorre, Juan Bravo, de *Húsares*, un capitán Santander, Fuenzalida del 8.º, un tal Sepúlveda i Alejandro Miniño Castillo, que hacia de ranchero. En el recorte del diario que acompaño figuran algunos otros i entre ellos don Ricardo Saavedra Serrano, quien de Valparaiso me ha dirijido la carta protesta que adjunto.

Por otra parte, i como consta de las copias autorizadas que acompaño en el libro de decretos que se encuentra en la Comandancia Jeneral, se rejistra el siguiente de fecha 19 de agosto:

"Núm. 365.—Nómbrase un Consejo de Guerra que procederá sumariamente i en el término de seis horas a resolver lo que corresponde sobre el castigo que merecen las montoneras i las tropas irregulares armadas para maltratar la Constitucion i el respeto a las autoridades legalmente constituidas, i con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º, título 13 de la Ordenanza Jeneral del Ejército, artículos 141 i 143 del título 80 del mismo Código, servirá de presidente del Consejo el coronel don José Ramon Vidaurre i de vocales los capitanes don Juan Agustin Duran, don Manuel Quezada, don Arturo Rivas, don Leopoldo Bravo, don Abelardo Orrego i don Manuel A. Fuenzalida. Servirá de secretario el capitan don Manuel H. Torres.

"Anótese i cúmplase.

O. BARBOSA"

No solo las casas de Santa Sofía sino tambien las del Panul i hasta las de los inquilinos de "Lo Cañas" fueron totalmente incendiadas.

El comisionado de policía Rudecindo Salas llevóse las carretas del fundo, una cargada con zinc i la otra con dos canastos de aves i un barril de chicha. Tambien trajeron aves i barriles pequeños de chicha los cocheros que condujeron a "Lo Cañas" a algunos de los oficiales.

Deben ser testigos de este sumario Eusebio Iturriaga, Eusebio Garai, Rosario Astorga (camino de Pirque), el comisionado Guillermo Caro, Monsieur Vineaud, vinicultor de "Lo Cañas" i Vicente Sandoval.

Tambien adjunto a esta querella dos listas de sobrevivientes de esta hecatombe, a fin de que V. S. pueda inquirir de ellos los datos que estime conducentes.

Con lo espuesto, termino suplicando a V. S. se sirva instruir

el correspondiente sumario, despachando desde luego órden de prision contra los presuntos culpables, o bien mandar pasen estos antecedentes al Tribunal Militar.

Es justicia

FLORIDOR ROMAN BLANCO

DOCUMENTO NÚM. 72

"Lo Cañas"

(Querella del Promotor Fiscal presentada el 15 de setiembre último al juzgado de letras de la Victoria)

En lo principal hace una esposicion i pide se mande instruir el correspondiente sumario; al 1.° i 2.° otrosí se dirija los oficios que indica.

Señor Juez Letrado:

El Promotor Fiscal que suscribe a V. S. espone: que en el fundo denominado "Lo Cañas," perteneciente a don Cárlos Walker M. tuvieron lugar los dias 19 i 20 de agosto último sucesos de estrema gravedad sobre los cuales debe recaer la mas severa investigacion i el justo castigo de los que resulten delincuentes.

Las difíciles circunstancias porque atravesaba el pais, no permitian recojer los datos exactos que mas tarde habrian de servir para formar el proceso de uno de los hechos mas luctuosos de la dictadura i que mas haya conmovido a la sociedad. Así habré de limitarme a hacer una relacion de los sucesos sirviéndome de los datos que, a juicio de este Ministerio, aparecen revestidos de ciertos caractéres de verdad.

Al infrascrito no ha sido posible presentar ántes esta esposicion por la dificultad de reunir cierto número de datos que faciliten la accion de V. S. i de comprobar, en cuanto fuera posible, su exactitud.

El único documento oficial que este Ministerio ha podido encontrar despues de prolijas investigaciones ha sido un decreto, que acompaño en copia autorizada, de la Comandancia Je-

neral de Armas de Santiago, fechado el 19 de agosto último, en el cual se nombra un Consejo de Guerra para que proceda sumariamente i en el término de seis horas sobre el castigo que merecen las montoneras i tropas irregulares. En el mismo decreto u órden se nombra presidente del Consejo al coronel don José Ramon Vidaurre i de vocales a los capitanes don Juan Agustin Duran, don Manuel Quezada, don Arturo Rivas, don Leopoldo Bravo, don Abelardo Orrego, i don Manuel A. Fuenzalida; como secretario fué nombrado el capitan don Manuel H. Torres.

Parece fuera de duda que desde dias ántes del 19 de agosto se estaban reuniendo en el fundo de "Lo Cañas" algunas personas que perseguian fines políticos contrarios a la dictadura, la jeneralidad de los cuales, como se vió despues, eran jóvenes pertenecientes a las mas conocidas familias de Santiago. En la madrugada del dia citado tropas de infantería i caballería asaltaron el fundo de "Lo Cañas"; dieron muerte a muchas de las personas allí reunidas; redujeron a prision a otras, las cuales fueron juzgadas por el llamado Consejo de Guerra de que ántes he hecho mérito, sentenciadas a muerte i fusiladas en pocas horas e incendiadas las casas del fundo.

Debo hacer presente a V. S. que algunos cadáveres llevados al Cementerio de Santiago, como el de don Wenceslao Aranguiz, de don Luis Zorrilla i otros, estaban completamente carbonizados, como el infrascrito tuvo ocasion de verlos personalmente.

Segun datos suministrados a este Ministerio, fueron muertos en el asalto de "Lo Cañas" o fusilados allí mismo los siguientes:

Don Arturo Vial Souper
" Wenceslao Aranguiz
" Luis Zorrilla
" Ramon L. Irarrázaval F.
" Ignacio Fuenzalida
" Arsenio Gossens
" Guillermo Vargas Palacios
" Cárlos Flores Echáurren
" Daniel Zamudio Flores
" Ismael Zamudio Astorga
" Manuel Campino Larrain
" Vicente Borne Cotapos
" Santiago Bobadilla
" Zenen Donoso V.
" Isaías Carvacho
" Luis Ignacio Valenzuela
" Alberto Salas Olano
" Temístocles Cabrera

Se dice que murieron algunos otros cuyos nombres daré a V. S. tan luego como obtenga los datos necesarios.

Salvaron del asalto las siguientes personas, residentes todas ellas en Santiago.

Don Arturo Undurraga
" Rodrigo Donoso
" Eduardo Silva B.
" Ernesto Bianchi T.
" Pio 2.º Cabrera
" Eduardo Salas O.
" Adan Federico Allendes
" Jorje Zamudio
" Emilio Pedregal
" Eduardo Pedregal
" Roberto Renjifo
" Manuel Fuenzalida
" José Francisco Guzman
" Manuel Carrasco B.
" Luis Muñoz Hurtado.

De la subdelegacion 18 de este departamento llevó don Santiago Bobadilla a los siguientes individuos, todos los cuales salvaron, porque fueron llevados al Presidio Urbano de Santiago, en donde permanecieron hasta el fin de la dictadura.

Nicomedes Salas
Bonifacio Salas
Anjelino Pinto
Manuel Masias
Manuel Roldan
Abraham Basualto
Gregorio Pinto
Ventura Pardo
Miguel Hernández
Demetrio González
Antonio Llano
Agustin Araya
Juan Cruzat
Gabino Muñoz

Todas estas personas son vecinos de Lo Ovalle de la citada subdelegacion i comparecerán al juzgado tan pronto como V. S. lo estime conveniente.

Formaron parte, como jefes de las tropas o concurrieron a "Lo Cañas" como meros espectadores, los siguientes oficiales, a mas

de los del Consejo de Guerra: don Alejo San Martin, don Emilio Aris, don David Silva Lémus, don Pedro N. Bravo, don J. A. Miniño Castillo, don Jorje Porras, don Manuel Valenzuela R., don Abel Reyes Basso, don Eduardo Infante i un hermano de éste i don Julio Sepúlveda.

Con excepcion de San Martin, que con toda seguridad fué el jefe de la tropa, el papel de los demás nombrados no está suficientemente esclarecido hasta ahora.

El infrascrito ha buscado con empeño el sumario que se dice se formó por el llamado Consejo de Guerra, pero sin resultado satisfactorio.

Me consta que la tropa de infantería mandada a "Lo Cañas," fué en carruajes del servicio público pertenecientes a la cochería de don Benito Gossens, calle de la Libertad, plazuela de Yungai; tanto los cocheros como el mayordomo del establecimiento, podrán servir como testigos en el sumario.

El último presenció el fusilamiento de ocho de las víctimas, segun lo manifestó personalmente al infrascrito en el cementerio de Santiago el dia de la inhumacion de los cadáveres.

Este Ministerio seguirá suministrando al Juzgado cuantos datos le sea posible para el esclarecimiento de los hechos i a fin de que pueda hacerse pronta i estricta justicia.

En mérito de lo espuesto, sírvase V. S. ordenar se instruya el correspondiente sumario, decretar las prisiones que V. S. estime convenientes, i, en tiempo oportuno, ordenar pasen los antecedentes a este Ministerio a fin de deducir las acusaciones correspondientes, si hubiere lugar.

Otrosí digo: que en la cárcel de Santiago se encuentran algunas personas que tomaron participacion directa en los sucesos de "Lo Cañas" o que los presenciaron, i como la traslacion de ellos a ésta seria engorrosa i aun peligrosa, ruego a V. S. tenga a bien ordenar se dirija al señor Juez Letrado de turno en lo criminal de Santiago, el correspondiente *exhorto* con insercion de este escrito, a fin de que se sirva proceder a tomar las declaraciones correspondientes.

Otrosí digo: que ha llegado a conocimiento de este Ministerio que los señores promotores fiscales en lo criminal de Santiago, se ocupan tambien del suceso de "Lo Cañas," i como es V. S. el único Juez competente para conocer de ellos, sírvase V. S. ordenar se les dirija oficio pidiéndoles tengan a bien remitir al juzgado de V. S. los datos i demas antecedentes que tuvieren sobre el particular.

San Bernardo, 15 de setiembre de 1891

JOSÉ BENITO FERNÁNDEZ

DOCUMENTO NUM. 73

Cablegrama del Ministro Plenipotenciario balmacedista en el Perú, don Ánjel Custodio Vicuña, sobre enrolamiento de dos mil bolivianos en el Ejército constitucional.

(De *La Nacion*, de agosto de 1891)

TRAICION A LA PATRIA.—INESPLICABLE PACTO DE LA REVOLUCION CON LOS BOLIVIANOS.—2,000 BOLIVIANOS RECLUTADOS I ARMADOS POR LOS REVOLUCIONARIOS.—EL LEAL EJÉRCITO DE CHILE DEBERÁ BATIRSE CON LOS TRAIDORES A LA PATRIA I LOS INCAUTOS BOLIVIANOS QUE SE HAN PRESTADO A SECUNDAR SUS DESHONROSAS MIRAS.—CONFIRMACION OFICIAL DE ESTA CONDENABLE ACTITUD.—GUERRA A MUERTE A LOS TRAIDORES.

En este último tiempo el Gobierno habia estado recibiendo noticias diversas que le anunciaban la presencia en Iquique de cierto número de tropas bolivianas, llamadas, segun se ha espresado, a engrosar las filas del Ejército rebelde.

El patriotismo chileno se resistia a dar crédito a semejante rumor que envolvia, por parte de los revolucionarios, el mas lamentable olvido de los deberes esenciales que les corresponden como ciudadanos i como caballeros.

Hoi, tal procedimiento ha sido revelado de una manera oficial i por el telegrama de nuestro Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en Lima don Ánjel Custodio Vicuña, que damos en seguida, todos los chilenos honrados podrán convencerse del grado de cinismo i perversion a que han llegado los audaces i cobardes conculcadores de los derechos mas sagrados de la Patria.

Para vergüenza de tan innoble jente copiamos íntegro a continuacion el despacho aludido:

"Señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Lima, 19 de agosto.—Dicen anoche *El Diario* i *El Comercio:*

"Se nos asegura que en el Ejército revolucionario hai dos mil

" bolivianos llegados a las pampas de Iquique ántes de la últi-
" ma espedicion a Caldera.

"Estranjeros imparciales nos informan de que esos dos mil
" bolivianos llegaron, no se sabe si forzados; que se les dió ar-
" mas i que marcharon en espedicion última.

"Es un hecho que se han reclutado en las salitreras las peo-
" nadas llegadas de Cochabamba.— *Vicuña.*"

Ya lo sabe el Ejército de Chile: no es únicamente con los malos hijos de la República con quienes deberá medir sus armas en el campo de la accion.

Hai un elemento estranjero reclutado, no se sabe si por fuerza, armado i listo para lanzarse en apoyo de la mas descarada de las ambiciones.

Estamos ciertos de que, en vista de estos procedimientos, el Ejército fiel de la República redoblará su entusiasmo para aplicar el mas severo castigo al Ejército revolucionario, compuesto de malos chilenos i de ingratos bolivianos.

La guerra será a muerte a los traidores i a los venales.

DOCUMENTO NUM. 74

Parte oficial del Jefe de Estado Mayor Jeneral, don Emilio Körner

Señor Comandante en Jefe:

Habiéndose resuelto en Iquique espedicionar sobre el centro de los recursos de la Dictadura, después de haber tomado en séria consideracion las razones que obraban en favor i en contra de los distintos proyectos que se presentaron, se acordó embarcar el Ejército Constitucional en las naves de guerra i transportes de nuestra Escuadra, i desembarcarlo en el puerto de Quintero para marchar sobre la ciudad de Valparaiso.

La composicion del Ejército de operaciones era la siguiente:

CUARTEL JENERAL

Comandante en jefe, coronel don Estanislao del Canto.

Jefe de Estado Mayor Jeneral, coronel don Adolfo Holley, que era al mismo tiempo Ministro de Guerra. Por esta causa,

se creó el puesto de Secretario Jeneral el 18 de mayo i se confió al teniente coronel don Emilio Körner, facultándolo para tomar la direccion de los asuntos privativos del jefe de Estado Mayor Jeneral.

ESTADO MAYOR JENERAL

Jefe de marina, capitan de fragata don Arturo Fernandez Vial.
Ayudante jeneral, sarjento mayor don Cárlos Rivera Jofré.
Primer ayudante, sarjento mayor don Gonzalo Muñoz H.
Primer ayudante, capitan don Álvaro Donoso.
Segundo ayudante, capitan don Francisco Lezaeta Rivas.
Segundo ayudante, capitan don Cárlos Briones.
Contador, capitan don Pedro A. Ewing.

Agregados

Sarjento mayor, don Amadeo Vergara.
Capitan, don Francisco Garnham.
Sarjento mayor, don Alfredo Cruz Vergara.
Sarjento mayor, don Roberto Dávila Baeza.
Capitan, don Jerónimo Lazo.
Capitan, don Luis Izquierdo.
Capitan, don Manuel Vial Solar.
Ayudante del jefe de marina, capitan don Roberto Barriolet.

PRIMERA BRIGADA

Comandante, teniente coronel don J. Aníbal Frías.
Jefe del Estado Mayor, sarjento mayor don Aurelio Berguño.
Rejimiento Constitucion núm. 1.—Comandante, teniente coronel don José Ignacio Lopez.—810 hombres.
Rejimiento Iquique núm. 6.—Comandante, teniente coronel don Enrique Bernales.—760 hombres.
Rejimiento Antofagasta núm. 8.—Comandante, teniente coronel don Roberto A. Goñi.—532 hombres.
Escuadron Libertad num. 1.—Comandante, teniente coronel don Alejandro Valenzuela.—150 hombres.
Escuadron Carabineros del Norte núm. 3.—Comandante, teniente coronel don César Montt.—130 hombres.
1.ª Batería de montaña del batallon núm. 2.—Comandante, sarjento mayor don Cárlos Hurtado.—80 hombres.
1.ª Compañía de Injenieros Militares.—Comandante, capitan don Augusto Bruna.—50 hombres.

Ambulancia núm. 1.—Jefe, doctor don Enrique Deformes.
Parque de brigada núm. 1.—Jefe, sarjento mayor señor Camilo.

SEGUNDA BRIGADA

Comandante, coronel don Salvador Vergara.
Jefe del Estado Mayor, sarjento mayor don Manuel J. Poblete.
Rejimiento Valparaiso núm. 2.—Comandante, teniente coronel don Florencio Baeza.—560 hombres.
Rejimiento Chañaral núm. 5.—Comandante, teniente coronel don Vicente Palacios.—460 hombres.
Rejimiento Atacama núm. 10.—Comandante, teniente coronel don Jorje Boonen R.—869 hombres.
Batallon Huasco núm. 11.—Comandante, teniente coronel don Elías Beytía.—560 hombres.
Escuadron Guías núm. 4.—Comandante, teniente coronel don Vicente del Solar.—140 hombres.
Escuadron Lanceros núm. 5.—Comandante, teniente coronel don Benjamin Vergara.—120 hombres.
2.ª Batería de montaña del Batallon núm. 2.—Comandante, teniente coronel don Roberto Silva Renard.—150 hombres.
2.ª Compañía de Injenieros Militares.—Comandante, capitan don Eduardo Pardo.—40 hombres.
Ambulancia núm. 2.—Jefe, doctor don Luis Avalos.
Parque de Brigada núm. 2.—Jefe, capitan don Enrique Phillips.

TERCERA BRIGADA

Comandante, teniente coronel don Enrique del Canto.
Jefe del Estado Mayor, teniente coronel don Evaristo Gatica.
Rejimiento Pisagua núm. 3.—Comandante, teniente coronel don José A. Echeverría.—730 hombres.
Rejimiento Taltal núm. 4.—Comandante, teniente coronel don Juvenal Bari.—1,015 hombres.
Rejimiento Esmeralda núm. 7.—Comandante, teniente coronel don Patricio Larrain.—759 hombres.
Batallon Tarapacá núm. 9.—Comandante, teniente coronel don Santiago Aldunate B.—471 hombres.
Escuadron Granaderos núm. 2.—Comandante, teniente coronel don Rodolfo Ovalle.—120 hombres.
Batallon núm. 1 de Artillería.—Comandante, teniente coronel don José Manuel Ortúzar.—220 hombres.

Batallon núm. 3 de Artillería.—Comandante, teniente coronel don Belisario Rivera J.—129 hombres.

3.ª Compañía de Injenieros Militares.—Comandante, capitan don Julio Piderit.—37 hombres.

Columna de rifleros.—Comandante, sarjento mayor don Miguel A. Padilla, en Concon, i teniente coronel don Cárlos Rojas A., en Placilla.—150 hombres.

Ambulancia núm. 3.—Jefe, doctor don Alfonso Klickman.

Parque de Brigada núm. 3.—Jefe, sarjento mayor Aguilera.

SERVICIOS ANEXOS

Intendencia Jeneral del Ejército.—Delegado don Ismael Valdés Valdés.

Servicio Sanitario.—Jefe, doctor don Oloff Page.

Parque Jeneral.—Jefe, teniente coronel don Ricardo Jara U,

Cuerpo de Bagajes.—Jefe, teniente coronel don Antonio Zavala.

TOTAL DE FUERZAS DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONAL

Primera brigada.	2,524	hombres
Segunda id.	3,029	id.
Tercera id.	3,731	id.
Total.	9,284	hombres

La 1.ª brigada, desde el 10 de julio del presente año, habia ocupado los departamentos de Vallenar i Freirina, haciendo un servicio de reconocimientos hácia las posiciones dictatoriales de la Serena con las fuerzas de los escuadrones *Libertad, Granaderos Constitucionales i Carabineros del Norte*, a fin de llamar la atencion del enemigo hácia dicha rejion i prevenir de un modo eficaz acontecimientos como los sucedidos a principios del mismo mes. Se embarcó dicha brigada el 15 i el 16 de agosto en el puerto de Huasco en los trasportes *Aconcagua* i *Amazonas*, convoyados por el crucero *Esmeralda* i por la cañonera *Magallanes*. Esta escuadrilla hizo rumbo al sur el espresado dia 16 en la tarde.

La 2.ª brigada se habia embarcado en Iquique durante los dias 9, 10 i 11 en los trasportes *Maipo, Cachapoal, Copiapó, Isidora Cousiño, Limarí* i *Abtao*, convoyados por el blindado *Cochrane* i por la corbeta *O'Higgins*, haciendo el mismo dia 11 rumbo a Caldera, con el objeto de embarcar allí la 3.ª brigada.

Llegada la Escuadrilla a Caldera el dia 14 de agosto, se em-

barcó allí la 3.ª brigada, durante ese dia i hasta medio dia del 16.

Para asegurar en lo posible el órden del embarque i de la navegacion, se habian dado las instrucciones siguientes:

"El dia del embarque de un cuerpo, su Comandante deberá disponer:

"I. Que el equipo del cuerpo se encuentre en el muelle o en el lugar que oportuamente se le designe, por lo ménos tres horas ántes de la fijada para el embarque de la tropa, debiendo mandar un oficial con ocho soldados para su custodia;

"II. Que se mande a bordo del buque designado para el embarque del cuerpo, por lo ménos una hora ántes de que éste tenga lugar, un ayudante con las siguientes instrucciones:

"1.º Vijilar el embarque del equipo;

"2.º Solicitar del Comandante del trasporte el número de camarotes necesarios para los jefes i oficiales hasta el grado de capitan inclusive;

"3.º Solicitar del mismo el espacio necesario para la tropa;

"4.º Colocar centinelas en la cocina, en la aguada i en la panadería, para que los servicios correspondientes se efectúen con órden i regularidad;

"5.º Arreglar el espacio conveniente para los oficiales subalternos;

"6.º Vijilar la estiva de los individuos de tropa, cuidando que queden libres el acceso a los camarotes i la colocacion de las armas, las cuales deben ser amarradas a los pasamanos de los camarotes;

"7.º Disponer los turnos de la comida i nombrar los ayudantes de cocina;

"8.º Hacer barrer despues del desayuno la cubierta, pidiendo una escoba por cada compañía;

"9.º Nombrar un capitan de servicio;

"10. Colocar un centinela en cada bote del trasporte con órden de no permitir subir a nadie durante la navegacion;

"11. Colocar un centinela en las escalas para que ningun soldado salga fuera del buque durante la navegacion;

"12. Colocar un centinela para que guarde el órden en los lugares i orinarios, no permitiendo en ellos mas de seis hombres a la vez;

"13. Nombrar un oficial de servicio para que haga cumplir las disposiciones anteriores; i

"14. No permitir a nadie abandonar su puesto sin permiso prévio."

A la 1 P. M. del dia 16, salió de Caldera esta parte de la Escuadra con direccion al sur.

La distribucion de los cuerpos en los distintos buques i el

órden de marcha durante la navegacion se detallan en los anexos números 1 i 2.

Para la provision de víveres se llevaban 300,000 raciones, de éstas 50,000 secas, arregladas para los morrales.

El 17, en la tarde, se separó de la Escuadrilla que conducia a la 1.ª brigada el crucero *Esmeralda*, para hacer, frente a Valparaiso, tres disparos, los cuales debian servir como aviso de que cuarenta horas despues desembarcaria en Quintero el Ejército Constitucional. El 19 en la mañana, despues de cumplida su comision, volvió el crucero a reunirse a la Escuadrilla.

A medio dia del 19, se juntó toda la Escuadra a la altura del paralelo de Quintero i mas o ménos a 60 millas de la costa, punto de reunion fijado.

A bordo del blindado *Cochrane*, que conducia al Presidente de la Excma. Junta de Gobierno, al Comandante en jefe del Ejército i al Secretario del Estado Mayor Jeneral, hubo una reunion compuesta de los jefes de las brigadas i de los comandantes de los buques, con el objeto de darles las disposiciones para el desembarque i para las operaciones que habian de efectuarse el 20 de agosto. Se leyeron despues a las tripulaciones i a las tropas las proclamas de la Excma. Junta de Gobierno i del señor Comandante en jefe, que se acompañan como anexos bajo los números 3 i 4. En la noche, toda la Escuadra, precedida de la Division de vanguardia, segun el diagrama formado para el desembarque, (anexo núm. 5) i las indicaciones a que se refiere el anexo número 2, hizo rumbo a Quintero.

La Division de vanguardia se adelantó con el objeto de encontrarse en Quintero a las 4 A. M. para rastrear la bahía, por si el enemigo hubiese tendido en ella líneas de torpedos.

El órden de batalla de la Escuadra durante el desembarque, la ejecucion de éste i los movimientos preparados con anterioridad para el mismo dia, se enuncian en los anexos números 1 i 2. Las instrucciones para cumplir el programa de desembarque, i la órden para el 20 de agosto, son las que siguen:

Órden para el 20 de agosto, dada el 19

La tropa tendrá en el morral racion seca para dos dias, que se distribuirá hoi despues de la comida.

A las 2 A. M. se repartirán caldo, café i una racion de carne cocida para el morral.

Á las 3 A. M. todas las tropas se prepararán para el desembarque, llevando la infantería 150 tiros por fusil.

Órden para el desembarque

La vanguardia desembarcará los 300 hombres del *Pisagua* que van en el *Bio-Bio*, i éstos ocuparán, protejidos por los fuegos de artillería, una posicion que permita dominar los puntos de acceso al desembarcadero.

El grueso desembarcará en cuatro séries.

1.ª Rejimiento *Constitucion*, *Injenieros* i *Rifleros* de la 1.ª brigada, i rejimiento *Chañaral* de la 2.ª brigada de los trasportes *Aconcagua* i *Cachapoal*.

2.ª Escuadrones *Libertad*, *Granaderos*, *Carabineros*, *Lanceros* i *Guias;* batería Hurtado de la 1.ª brigada i batería Armstrong de la 2.ª brigada, de los trasportes *Aconcagua*, *Amazonas*, *Cachapoal*, *Maipo*, *Limarí* i *Abtao*.

3.ª Rejimientos *Iquique* i *Antofagasta* de la 1.ª brigada, de los trasportes *Aconcagua* i *Amazonas*; rejimientos *Chañaral*, *Atacama* i batallon *Huasco* de la 2.ª brigada, del *Cachapoal* i del *Limarí*. Ambulancias, fondos i una racion diaria para los cuerpos desembarcados.

4.ª La 3.ª brigada, segun arreglo de su Comandante, de los trasportes *Maipo*, *Copiapó*, *Isidora*, *Limarí*, *O'Higgins* i *Abtao*.

Distribucion de las fuerzas desembarcadas

Las fuerzas de la 1.ª série se reunirán inmediatamente despues de puestas en tierra, al sur del camino del puerto a la hacienda de Quintero:

A. El rejimiento *Constitucion*, los *Injenieros* i *Rifleros*, sobre el camino de Puerto Viejo a Concon Bajo.

El Comandante del cuerpo de *Injenieros* cortará la comunicacion telegráfica de Quintero a Viña del Mar i tratará de inutilizar las minas que pudiera haber.

B. El rejimiento *Chañaral*, sobre el camino de Quintero a Colmo.

Los Comandantes de los cuerpos responderán de que esta reunion tenga lugar sin demora i de que ningun soldado entre en las casas, ni se aleje de la fila.

Fuerzas enemigas se atacarán a la bayoneta, aprovechando el efecto de los fuegos de artillería i de infantería de a bordo de la Escuadra. La persecucion del enemigo derrotado se verificará por un fuego bien apuntado.

El primer batallon de cada uno de los dos rejimientos se adelantará hácia la primera altura en la direccion del camino que le corresponde, i esperará allí la llegada del otro batallon del rejimiento.

Reunidos los dos batallones de estos rejimientos, formarán la vanguardia de sus correspondientes brigadas, i cada uno será reforzado por una compañía de *Injenieros*, provista de las herramientas necesarias para facilitar el paso de un rio i de útiles de destruccion.

Estas vanguardias avanzarán sobre los caminos señalados hácia Concon Bajo i Concon Medio respectivamente, para preparar el paso del rio Aconcagua en los dos puntos marcados en el mapa con la palabra *Vado.*

Capitan Lazo facilitará al comandante del cuerpo de *Injenieros* los medios de movilizacion para lanchas planas traidas por la Escuadra.

El escuadron *Libertad* i la batería Hurtado seguirán a la vanguardia de la 1.ª brigada. El escuadron *Guias* i la bateria Armstrong a la de la 2.ª

Los dos escuadrones adelantarán patrullas al mando de oficiales para esplorar el terreno a los dos lados de los caminos tomados por las vanguardias, i para reconocer el rio Aconcagua respecto a su viabilidad, sobretodo en los vados.

Una de las patrullas del escuadron *Libertad* tomará el camino de Puerto Viejo a Concon Bajo, i otra del escuadron *Guias*, el de Quintero a Concon Alto. Con estas patrullas se adelantarán los comandantes de las correspondientes compañías de *Injenieros*, con el fin de determinar los puntos para el paso del rio ántes de la llegada de las vanguardias.

Los gruesos de los dos escuadrones avanzarán sobre los mismos caminos hasta que alcancen a la vanguardia, i dejarán a esta la correspondiente batería. Tratarán en seguida de alcanzar cuanto antes la ribera opuesta del Aconcagua para ocupar las alturas al sur del rio, manteniendo sus gruesos sobre o cerca de los caminos que conducen a Viña del Mar, i avanzando patrullas de oficiales hácia Viña del Mar, Salto i Quilpué.

Una compañía del escuadron *Guias* se dirijirá a Limache inmediatamente despues de haber pasado el rio. El comandante de esta compañía recibirá del comandante de la compañía de *Injenieros* de la correspondiente vanguardia, al pasar por ésta, un destacamento provisto de útiles de destruccion, i tratará de destruir el ferrocarril i la línea telegráfica cerca de Limache, o si fuera posible, el túnel de San Pedro.

En caso de encuentro con fuerzas enemigas, los escuadrones adelantados evitarán un combate siempre que no puedan contar con ayuda eficaz de parte de las vanguardias, retirándose ante fuerzas superiores sobre sus vanguardias, pero no sin avisar a éstas préviamente, i dejando patrullas de observacion frente al enemigo.

Los gruesos de las dos brigadas se formarán en columna de

marcha sobre los caminos que han tomado sus vanguardias, i seguirán a éstas inmediatamente despues de concluida su formacion.

Las ambulancias seguirán a los gruesos de sus brigadas, llevando consigo los rancheros, fondos i raciones para un dia.

El escuadron *Carabineros*, reforzado por cuatro escuadras de *Rifleros* montados i por cuatro destacamentos de *Injenieros*, igualmente montados i provistos de útiles de destruccion, dirijirá una compañía por Colmo hácia Manzanar i San Pedro. Las otras dos compañías seguirán el camino de las minas i el de la cuesta de Chillicauquen hácia Quillota, i el de la cuesta de Pucalan hácia los Nogales. Patrullas de oficiales reforzadas por *Rifleros* e *Injenieros* tratarán de alcanzar las estaciones de San Pedro, de Quillota i de la Cruz i el túnel de San Pedro, con el fin de destruir las líneas férreas i telegráficas en cuantos puntos fuere posible. En caso de que no pudieran alcanzar los puntos señalados, procurarán mantenerse en los cerros de la ribera norte del rio.

El escuadron *Granaderos* se dirijirá, con cuatro escuadras de *Rifleros* montados, a Puchuncaví, i desde ahí, hácia los Nogales, Purutun i la Ligua.

Todas las patrullas de caballería tratarán de mantenerse en comunicacion no interrumpida entre sí, establecerán un servicio de aviso entre ellas i los gruesos de las compañías que les siguen, i dirijirán todas las carretas i los carretones que encuentren, con sus respectivos animales, a la hacienda de Quintero, las carretas cargadas con tablas o vigas, i los carretones con verduras. Aprovecharán los servicios de los vecinos como guias i conductores de los carretones i carretas.

En caso de encuentros con fuerzas enemigas, la caballería aprovechará de buenas posiciones para defenderlas, sobre todo, por el fuego de los *Rifleros*; pero dejará siempre la mayor parte de sus jinetes a caballo, con el fin de seguir reconociendo por los costados de la posicion enemiga.

La jente que se encuentre dispuesta a formar en las filas del Ejército constitucional será encaminada por aquellas patrullas hácia Quintero i Colmo; pero habrá de prevenírsele que, si es posible, se presente montada i armada con arma de fuego.

El escuadron *Lanceros* se dirijirá hácia Quinteros (la hacienda) i esperará allí segunda órden. El resto de los *Rifleros* i de los *Injenieros* se reunirá con los *Lanceros*.

La 3.ª brigada tomará formacion de reunion al norte del camino de Puerto Viejo a Quintero (la hacienda), esperando senda órden del Comandante en Jefe.

Para la direccion acertada de las columnas, se facilitarán a

los Comandantes, guias competentes, por el capitan Lazo, del Estado Mayor Jeneral.

El Comandante en Jefe se dirijirá, despues de su desembarque, a la hacienda de Quintero.

(Firmado)—KÖRNER

DESEMBARQUE EN QUINTERO

El programa para el desembarque sufrió desgraciadamente una modificacion perjudicial para la ejecucion de los movimientos prescritos, porque, bajo el influjo de la corriente i del viento, la Escuadra habia sido arrastrada durante la noche hácia el norte, de modo que, al hacer despues rumbo hácia tierra, en vez de encontrarse frente a Quintero, se encontraba como a 10 millas mas al norte, frente a Zapallar, esto solo vino a notarse al amanecer del dia 20, llegando frente a la bahía de Quintero despues de las 7, por lo cual no pudo principiarse el desembarque sino a las 9.30 A. M. Esta pérdida de cuatro horas influyó poderosamente en las operaciones del primer dia i de toda la campaña.

A las 8 A. M. del dia 20, la escuadrilla de vanguardia terminó su tarea de rastrear i esplorar la bahía en todo sentido, habiendo desembarcado poco antes la tropa del rejimiento *Pisagua*, la cual ocupó tranquilamente el caserío de Quintero, la playa i la altura del Centinela. La guarnicion dictatorial del puerto, compuesta de 26 hombres de caballería, se retiró al avistar nuestros buques, destruyendo la línea telegráfica a Valparaiso.

Habiendo hecho el *Bio-Bio* la señal convenida para manifestar que el puerto estaba franco, los trasportes se dirijieron a él sin pérdida de tiempo, i se dió comienzo al desembarque.

A las 10 A. M. el Comandante de la 2.ª brigada con el rejimiento *Chañaral núm. 5*, 150 hombres del *Atacama núm. 10.* una compañía del escuadron *Guías núm. 4*, i la 2.ª compañía de *Injenieros* se puso en marcha hácia Colmo por el camino de las Tres Palmas. El resto de la 2.ª brigada solo pudo ponerse en marcha a las 3 P. M. por el camino de las casas de la hacienda de Quintero i caserío de Dumuño.

La vanguardia de la 2.ª brigada alcanzó la ya mencionada caballería enemiga, le quitó un rebaño de cerca de 3,000 ovejas llevadas de Quintero hácia el sur, i ocupó las casas de Dumuño, apostando avanzadas en las alturas que dominan el valle del Aconcagua; pero, no llegó a estas posiciones sino al oscurecerse, de modo que no era posible pasar el rio i proceder allí según la orden dada para este dia 20.

La 1.ª brigada concluyó su desembarque a las 2 P. M.

Inmediatamente después que se encontró en tierra el rejimiento *Constitucion núm. 1*, se dirijió, como vanguardia de la brigada, por el camino de la costa hácia Concon Bajo. A las 4 P. M. emprendió la marcha por el mismo camino el jefe de la brigada con el escuadron *Libertad núm. 1*, i contrariando la órden del Estado Mayor Jeneral, con el de *Carabineros del Norte núm. 3*. De este modo, llegó con el grueso a Concon Bajo a las 8 P. M., en la márjen norte del rio Aconcagua, donde ya se encontraban el rejimiento *Constitucion* i el escuadron *Libertad*, que se habian adelantado durante la marcha. Este escuadron, al llegar a orillas del rio, sostuvo un pequeño tiroteo, rio por medio, con fuerzas enemigas, quedando con esto de manifiesto la presencia de tropas dictatoriales al sur del rio, lo cual se comprobó todavía mas de cerca por las declaraciones de varios campesinos, quienes aseguraban haber visto en la tarde numerosas partidas de tropas que, viniendo de Valparaiso i de Viña del Mar, tomaban posesion de las alturas de la márjen sur del rio.

A las 10 P. M. se encontraba reunida toda la 1.ª brigada en Concon Bajo.

La 3.ª brigada solo pudo concluir su desembarque a las 10.30 P. M. i dos horas después emprendió su marcha en el siguiente órden:

Rejimiento *Pisagua núm. 3*, *Esmeralda núm. 7*, batallones números 1 i 3 de *Artillería*, rejimiento *Taltal núm. 4*, batallon *Tarapacá núm. 9*, El escuadron *Granaderos* fué mandado con anterioridad hácia Puchuncaví a proceder conforme a la órden del Estado Mayor Jeneral dada para el dia 20.

Poco despues de ponerse en marcha la brigada, sobrevino una densa neblina que hizo desviarse del camino a los dos últimos cuerpos de la columna (*Taltal núm. 4*, i *Tarapacá núm. 9*), los cuales, en vez de seguir el camino de ésta, tomaron el de la playa i se reunieron con la 1.ª brigada al amanecer del dia 21.

La falta de guías i la neblina dificultaron la marcha de la 3.ª brigada, que solo pudo llegar al caserío de Quintero a las 3 A. M. del dia 21, donde recibió la órden de seguir en direccion a Colmo, lo cual efectuó a las 6.15 A. M.

En el caserío de Quintero se reunió a la 3.ª brigada el escuadron *Lanceros núm. 5*. Desde el mismo caserío se dió órden al escuadron *Granaderos núm. 2*, de replegarse al grueso de su brigada, aunque la órden para el 20 disponia otra cosa respecto de este cuerpo.

Dia 21

A las 7 A. M., desde las posiciones de la 1.ª brigada, oculta detrás de las ondulaciones del terreno hasta encontrarse por

completo sustraída a la vista del enemigo, se notó que las fuerzas dictatoriales aumentaban cada vez mas, viéndose desfilar varios cuerpos de las tres armas, i que al mismo tiempo la márjen del rio ocupada por ellos era vijilada por partidas de tropa en todo el frente.

Con el propósito de obligar al enemigo a descubrir su artillería, el jefe de la 1.ª brigada ordenó hacer sobre la infantería enemiga un fuego lento por la batería Hurtado. A las 7.30 A. M., esta batería rompió el fuego desde la altura situada al oriente del camino, sin recibir contestacion del enemigo, aun cuando algunos certeros disparos de las piezas de montaña i de una ametralladora Hotchkins causaron numerosas bajas en las filas de aquél, i lo obligaron a retirarse precipitadamente a mayor distancia i a ocultarse en las ondulaciones del terreno.

Se ordenó entónces a una seccion de *Rifleros*, armados de fusil Mannlicher, romper sus fuegos sobre los caseríos o ranchos de la orilla sur del rio, en los cuales se habian divisado tropas enemigas, con el objeto de rechazarlas i de poder esplorar sin grandes bajas los vados del rio. Este fuego dió por resultado el abandono de aquellos ranchos por el enemigo, pudiendo entónces verificarse que el vado se encontraba en buenas condiciones.

La 2.ª brigada, que habia vivaqueado con un batallon del *Chañaral* en el caserío de Dumuño, i con el grueso, entre este caserío i Quintero, recibió a las 4 A. M. la órden de avanzar i llegó, a las 7.30 A. M, a la márjen norte del Aconcagua con su vanguardia. Poco despues, llegó la cabeza del grueso, i a las 8.15 A. M. rompió sus fuegos la batería Armstrong contra las fuerzas enemigas que se desarrollaron poco a poco en los cerros al sur del rio, llegándose como a las 8.40 A. M. a un cañoneo con la artillería dictatorial, que duró cerca de una hora sin resultado positivo.

El reconocimiento del vado de Verdejo, punto por donde aquella brigada deberia pasar el rio, indicó que el paso era posible en algunas partes sin peligro por la hondura, pero que en ninguna parte se podria hacer en formacion de combate, ni siquiera en formaciones de mas de quince a veinte metros de frente. En consideracion al desarrollo no interrumpido de fuerzas enemigas a los dos costados del camino que baja de la altura opuesta hácia el vado existente frente a Colmo, parecia bien difícil forzar el paso en este punto, sin haber obtenido una superioridad manifiesta de fuego sobre la otra ribera. Esta superioridad no podia conseguirse desde luego por la lentitud con que se mueve la artillería de montaña. Ántes de reunir una fuerza superior a la del enemigo, haciendo fuego en ese momento, se habria pasado mas de una hora, i entónces aquél,

probablemente, habria aumentado la suya. A mas de esto, el fuego de la artillería no correspondió en los primeros momentos a la eficacia que se esperaba, porque los saquetes, compuestos de una mezcla de pólvoras de artillería y de minas (los proyectiles traidos de Europa llegaron sin saquetes ni estopines) se quemaban con excesiva irregularidad, comprometiendo la exactitud del tiro, a lo cual se agregaba la falta de instruccion de la tropa últimamente incorporada.

Por otro lado, los movimientos de la tropa que debia forzar el paso se hicieron mui despacio. La 2.ª brigada quedó reunida a las 9 A. M. La 3.ª brigada no llegó a la altura de Dumuño sino a las 10 A. M., apesar de que habia recibido órden de juntarse lo mas pronto posible a la 2.ª Las faenas del desembarque habian influído sobre la regularidad del servicio de alimentacion en los buques, de modo que las tropas de la 3.ª brigada no habian recibido rancho a bordo en la tarde del 20 apesar de que era indudable que su desembarque no podria tener lugar ántes de la noche. Por este motivo, el Comandante de esta brigada creyó indispensable darle un descanso a la altura de Dumuño, concentrar allí todas sus fuerzas, a una legua poco mas o ménos de distancia de la 2.ª, i hacer rancho.

Pero la situacion no permitia demora.

La 2.ª brigada tenia toda la fuerza necesaria para defender la posicion en la ribera norte del Aconcagua, reforzada por la artillería de la 3.ª; mas, la situacion del momento escluyó imperiosamente una ofensiva en esta parte, en vista de la concentracion colosal de las fuerzas enemigas. Por otro lado, precisamente la acumulacion de tropas en esta parte dejaba suponer que, frente a la 1.ª brigada, las condiciones fuesen mas favorables para atacar, pues no era creible que el enemigo hubiese logrado concentrar allí dos veces la fuerza que estaba desarrollando a su derecha, frente a Colmo.

En vista de esto, parecia mui probable que la 1.ª brigada se encontrara en condiciones favorables para el ataque decisivo. Entónces, en Colmo no podria tratarse sino de contener al enemigo por medio de un despliegue ostensible de toda la fuerza disponible, de llamar i conservar su atencion por el fuego de artillería i del fusil Mannlicher, que alcanzaba esa distancia, de asegurar la posicion ocupada contra un ataque de parte de los dictatoriales, i de caer sobre ellos solo en caso de que se retiraran hácia el sur, a Viña del Mar, o hácia el oriente, a Quillota, o hácia el poniente, contra la 1.ª brigada.

El ayudante del Estado Mayor Jeneral, señor Cruz Vergara andado a la 1.ª brigada, con el fin de averiguar su situacion, reconocer el camino entre ella i la 2.ª, volvió a las 9.25 A. M. isando que casi no habia fuerzas enemigas frente a la 1.ª;

que, al parecer, aquéllas ni presumian siquiera la presencia de esta brigada perfectamente oculta; que el *Taltal* i el *Tarapacá* habian llegado a retaguardia de la misma brigada; que el vado, cerca de la desembocadura del Aconcagua, era bastante practicable; i que entre las posiciones de la 1.ª i las de la 2.ª brigada, habia un camino mui bueno sobre la altura.

En consideracion a las noticias trasmitidas por el espresado ayudante, pedí al señor coronel del Canto, que se encontraba en la altura al norte de Colmo, autorizacion para trasladarme a nuestra ala derecha, a fin de reconocer personalmente i pasar el rio en Concon Bajo, en caso de que las condiciones fueran favorables a esta empresa.

El señor coronel del Canto aprobó esta idea, agregando que él esperaria la concentracion del grueso, para tomar entónces la resolucion correspondiente a la situacion.

La 2.ª brigada estaba concluyendo de concentrarse. El ala derecha se componia del grueso de su infantería, el *Chañaral*, el *Huasco* i el *Atacama*; el centro, de su artillería; i el ala izquierda, del *Valparaiso*. Los *Guías* i los *Lanceros* se encontraban todavia detrás del centro. A la 3.ª brigada se habia ya mandado la órden de avanzar i de apresurar en lo posible la marcha de su artillería.

A las 9.58 A. M. llegué al ala derecha nuestra, posicion de la 1.ª brigada.

La batería Hurtado, colocada en la altura frente a los caseríos de Concon Bajo mas cercanos de la costa, hacia un fuego lento contra las poquísimas fuerzas enemigas situadas al otro lado del rio, las cuales se habian retirado a las casas esparcidas en la misma ribera sur del Aconcagua. El comandante Frias se encontraba en la falda de la altura, hácia la playa, detrás de la cual estaban, en una ensenada formada por los cerros, toda la 1.ª brigada, i a un kilómetro mas al norte la 3.ª

Dicho Comandante habia reconocido la posicion enemiga con los dos escuadrones de su mando, avanzándolos hácia el rio, como para pasarlo. El enemigo se habia concretado a un fuego de fusilería poco nutrido i sin efecto por la gran distancia. Aquel jefe era de opinion que, salvo las pocas fuerzas existentes en los caseríos mencionados, no habia mas enemigos en esa parte del campo de combate.

Las condiciones favorecieron una ofensiva rápida.

El infrascrito ordenó, en vista de esta situacion, que la 1.ª brigada siguiera por el camino de la playa para cruzar el rio por el vado, con el *Constitucion* i el *Antofagasta*, como primer escalon, i con el *Iquique*, como segundo. Tenia esto por objeto apoderarse de la altura de la ribera opuesta, tomando con el ala derecha direccion hácia los caseríos situados a ambos lados

del camino que sube a la altura, luego despues de haber pasado el rio. La caballería debia seguir al *Iquique.*

Para protejer el paso del rio, la batería Hurtado debia tomar la distancia a los puestos ocupados todavia por el enemigo al sur del Aconcagua, i fijar su atencion sobre las alturas por encima de las cuales pudieran aproximarse refuerzos a la posicion principal de los dictatoriales, para tomarlos bajo un fuego eficaz desde el primer momento de su aparicion. Con el mismo objeto debian ocupar los dos cuerpos de la 3.ª brigada *(Taltal* i *Tarapacá)* las alturas mas bajas de la misma ribera norte del rio. El armamento Mannlicher del *Tarapacá* podia barrer todo el campo en que se movian las fuerzas de la 1.ª brigada hasta la misma altura, punto objetivo de su primer movimiento, i el Gras del *Taltal* alcanzaba hasta mas allá de los caserios en que se encontraba la infantería balmacedista.

Con el fin de impedir que el enemigo ocupara con sus reservas, colocadas talvez mas al sur, las alturas meridionales de Concon Bajo, se comunicó por semáforo a la *Esmeralda* la direccion del ataque, pidiéndole hiciera fuego sobre esas alturas hasta el momento en que las fuerzas constitucionales las hubiesen tomado, momento que se señalaria izando el *Yack* de la Escuadra en la parte ocupada.

Se dieron dos guias competentes, uno al *Constitucion* i otro al *Antofagasta*, ántes de ponerse estos cuerpos en movimiento hácia el rio.

Al Comandante en Jefe se envió aviso detallado ántes de empezar el movimiento.

Batalla de Concon

La 1.ª brigada dió inmediatamente cumplimiento a la órden recibida, atravesando, en formacion por cuartas, el rio, cuya hondura en el vado de Concon Bajo no era de mas de un metro. El rejimiento *Constitucion núm. 1* desplegó sus primeros tiradores tomando por objetivo el caserío de la márjen sur, desde el cual el enemigo empezó inmediatamente a hacer un nutrido fuego de fusilería. A retaguardia del *Constitucion*, pasó el *Antofagasta núm. 8.* El *Iquique núm. 6* protejia, mientras tanto, desde la orilla la pasada de los dos cuerpos ya nombrados, sin hacer fuego. Tras del *Antofagasta* i cerrando la retaguardia, seguian los escuadrones *Libertad núm. 1* i *Carabineros del Norte núm. 3.*

La batería Hurtado, con sus cuatro piezas i una ametralladora Hotchkins, de las seis que habia desembarcado la Escuadra i que eran servidas por personal de marinería i mandadas por el teniente 1.º don Luis Gomez, protejió el avance de

la infantería haciendo fuego contra la del enemigo que se divisó sobre las alturas, hácia Concon Medio, i despues contra su artillería en la misma direccion.

El *Taltal* i el *Tarapacá* no encontraron ocasion para romper sus fuegos durante el paso del rio.

La artillería enemiga, que hasta ese momento se habia ocupado en contestar los fuegos de la 2.ª brigada, empezó a dirijirlos oblícuamente sobre la 1.ª solo cuando la cola de ésta concluia ya de pasar el último brazo del rio. Esta circunstancia i la poca hondura del vado, permitieron que el paso se efectuara sin inconveniente ni mas demora que la producida por la doble operacion de sacarse i ponerse los zapatos la infantería, ántes i despues del paso.

A las 11.25 A. M. principió el paso del rio. A las 11.50 A. M. podia ya formarse el *Constitucion* en la ribera opuesta, e inmediatamente despues, el *Antofagasta*. A las 12.15 P. M. llegaba el *Iquique*. Miéntras el *Taltal* i el *Tarapacá*, que habian recibido órden de seguir a la caballería, pasaban el Aconcagua, las tropas enemigas que habian ocupado los caseríos de la márjen sur se replegaron sobre sus líneas estendidas desde el alto de Reñaca hasta Concon Medio. Allí el Ejército de la dictadura parecia aprestarse a presentar una resistencia formidable con su grueso, compuesto de tropas de las tres armas.

El fuego de a bordo hizo probablemente que los jefes del Ejército dictatorial renunciaran a tomar una posicion mas avanzada, desde la cual habrian podido impedir la subida de la 1.ª brigada al alto de la ribera sur.

Los rejimientos *Constitucion* i *Antofagasta* subieron esta altura sin grandes pérdidas i se dirijieron en seguida hácia el frente de la línea enemiga, venciendo las dificultades que presentaba el terreno accidentado, sin abandonar la formacion de combate rigurosamente tomada despues de haber ascendido al alto. El *Iquique* formó detras de aquéllos a las 12.45 P. M. La caballería subia la pendiente cuando recibió la órden de dirijirse mas hácia la costa, aprovechando la proteccion de la falda para no ser vista de las posiciones enemigas i de avanzar lo mas pronto posible hasta alcanzar la cabeza de la infantería, la cual, por la conversion hácia la izquierda, se convirtió poco a poco en el ala derecha de la línea de combate, con frente hácia el oriente.

Para evitar perjuicios por el fuego de a bordo, el *Constitucion* izó el *Yack* convenido, en la altura, con lo que se consiguió hacer cesar inmediatamente aquel fuego, que habria impedido desde ese momento un avance resuelto.

Las fuerzas enemigas avanzadas hasta allí se replegaban lentamente a las líneas de defensa que ocupaba a su espalda el

grueso de ellas i que, por ir ascendiendo el terreno, siguieron siempre dominando, desde el poniente hácia el oriente, hasta la profunda i dificilísima quebrada de Las Petras.

El objetivo de los dos cuerpos del primer escalon de la 1.ª brigada era trasponer sucesivamente las distintas colinas i aquella quebrada, para llegar a la altiplanicie que formaba la principal posicion enemiga.

El *Antofagasta* alcanzó el borde poniente de la quebrada a las 12.45 P. M., despues de una encarnizada lucha con un enemigo mui superior en número. El *Constitucion* lo hacia, a la derecha del *Antofagasta*, como a la 1 P. M.

Mientras tanto el rejimiento *Iquique* i los escuadrones *Libertad* i *Carabineros*, conducidos por el jefe de la brigada, se dirijieron por el camino que desde Concon Bajo lleva a Reñaca, con el fin de tomar colocacion detrás del ala i en el flanco del *Constitucion*, el cual debió estenderse hácia el sur para corresponder así a la lonjitud de la línea enemiga. Haciendo en gran parte ese trayecto al trote, aquellas tropas llegaron a la altura del *Constitucion* como 20 minutos despues de la llegada de este cuerpo al borde de la quebrada, recibiendo constantemente fuego de tres baterías distintas que parecian perseguirlas durante su movimiento, auque éste no podia ser divisado sino de trecho en trecho.

Llegado a la altura prescrita, el *Iquique* avanzó con direccion hácia el ala izquierda de la línea enemiga, amenazando ostensiblemente una batería dictatorial de siete piezas de campaña que, media hora ántes, habia llegado en proteccion de aquella.

Los escuadrones *Libertad* i *Carabineros* recibieron, mientras tanto, órden de protejer el flanco derecho. Despues de varias tentativas, frustradas por las dificultades que presentaba el terreno accidentadísimo, i la retirada de la caballería enemiga (que, al parecer, queria mantenerse en posesion del camino a Reñaca) cargaron aquellos a las 2.30 P. M. sobre el ala izquierda dictatorial, en circunstancias de que el *Iquique* llegaba a 200 metros de la batería enemiga i empezaba a retroceder, estenuado por su larga marcha i por la tenaz resistencia de esta batería que, a la distancia mencionada, le hacia nutridas descargas de metralla.

En estos momentos críticos, no solo para el *Iquique* sino tambien para el *Antofagasta* i el *Constitucion*, los cuales, rendidos igualmente por una marcha forzada de legua i media al través de terrenos quebrados, se batian cuerpo a cuerpo con el tenaz enemigo, ya con las municiones casi agotadas; en estos momentos, digo, llegaron en refuerzo de la 1.ª brigada el *Taltal*, el *Tarapacá* i un rejimiento de la 2.ª, el *Chañaral*.

El *Taltal* i el *Tarapacá*, que habian recibido órden de formar

la reserva detrás del ala izquierda de la 1.ª brigada, llamados por el Comandante del *Antofagasta* cuando casi habian alcanzado el punto de coyuntura de este cuerpo i del *Constitucion*, entraron a la línea de fuego, reforzándola directamente el *Taltal*, miéntras que el *Tarapacá* seguia su marcha hácia el sur para reforzar el ala derecha.

El *Chañaral*, primer cuerpo de la 2.ª brigada en esta parte del combate, prolongó la línea del *Antofagasta* hácia la izquierda, restableciendo así la unidad de accion entre las dos partes de nuestro Ejército, separadas, para los fines de la marcha, por la órden correspondiente al dia 20 de agosto.

Ante el ataque jeneral de toda esta línea, se rompió la resistencia del enemigo. A las 3.45 P. M. se pronunció éste en completa derrota por su ala izquierda, quedando enteramente flanqueado por esa ala, tomada su artillería i cortada su retirada hácia Viña del Mar, que era por entónces su base de operaciones.

Mientras tanto, el jefe de la 2.ª brigada, apénas habia notado que tropas de la 1.ª empezaban a vadear el rio frente a Concon Bajo, ordenó al rejimiento *Chañaral núm. 5* que vadease tambien el rio i marchase a protejer el flanco izquierdo de la 1.ª brigada. Este rejimiento dió inmediato cumplimiento a la órden, pasando el rio por el vado de Verdejo, que el comandante de la 2.ª, coronel Vergara, habia reconocido personalmente. Estendiéndose la tropa en formacion de combate, no podia seguir el curso irregular del vado; por esta razon, pasó el *Chañaral* mas o ménos trasversalmente a las aguas, las cuales llegaron por esto en algunas partes hasta el cuello de los soldados.

El *Chañaral* pasó solo el rio, porque los otros cuerpos que debian seguirlo inmediatamente fueron detenidos por una órden del Comandante en Jefe, quien queria esperar la llegada de la 3.ª brigada, i sobre todo, su artillería, con el fin de proceder al ataque con toda la fuerza necesaria i asegurar desde luego su éxito. Por esta razon, el *Chañaral* se vió en la ribera sur del Aconcagua en situacion bastante crítica: al atravesar el rio habia tenido muchas bajas, causadas tanto por lo correntoso i profundo de éste, como por los fuegos de artillería i de infantería enemigas; i al llegar a la orilla arenosa i cubierta de matorrales, tropezó con muchas dificultades para rehacerse i formar convenientemente a fin de poder atacar.

La enerjia del Comandante logró vencer estas dificultades, i el *Chañaral* pudo avanzar cubierto por la pendiente de la altura en que estaba colocado el enemigo, i protejido por la batería Hurtado, de la 1.ª brigada, que se habia corrido hácia la izquierda.

La presencia del *Valparaiso*, primero, i despues del *Atacama*

i del *Huasco*, que luego atravesaron el rio por el vado situado mas al oriente, frente a Colmo, aseguraron tambien aquel avance.

La artillería de la 3.ª brigada, llegando poco a poco a nuestra ala izquierda, habia concentrado sus fuegos sobre la del enemigo; pero, no consiguió llamarle de tal modo la atencion que permitiera a nuestras fuerzas vadear el Aconcagua sin esperimentar pérdidas.

Probablemente pudieron haberse evitado los combates sangrientos que se trabaron en aquella parte del campo de batalla, manteniendo la 2.ª brigada a la defensiva en las lomas inespugnables situadas al norte de Colmo, mientras llegaba la 3.ª en su apoyo; pero, en este caso, habria sido mui posible que el enemigo hubiese tenido el tiempo necesario para reunir todas sus fuerzas i dar un golpe desesperado hácia el sur, rompiendo la línea que le cerraba por esa parte su retirada hácia Viña del Mar. Entónces no habria sido tan completa su derrota como fué.

El ataque que emprendió inmediatamente la 2.ª brigada i el efecto de los fuegos concentrados de la artillería de ésta i de la 3.ª, permitieron que los dos cuerpos de esta última brigada, *Esmeralda* i *Pisagua*, pudieran pasar el rio con relativa tranquilidad. El *Pisagua* lo hizo frente a Colmo i el *Esmeralda* mas al oriente, en un lugar sumamente difícil por la fuerte corriente i por la irregularidad de la hondura.

La llegada del *Esmeralda*, que despues de pasar el rio tenia órden de dirijirse hácia la derecha enemiga, decidió la suerte de la batalla, que el ataque emprendido poco ántes por el *Pisagua* no habria podido producir.

Las dos primeras compañias del *Esmeralda* aparecieron de repente sobre el flanco derecho de la posicion enemiga, i salvaron al *Pisagua* de la emerjencia de una retirada ante un ataque al arma blanca de las fuerzas dictatoriales, alentadas éstas por la disminucion de los fuegos producida por el gasto exorbitante de municiones hecho por este rejimiento, el cual, dicho sea de paso, habia imitado a este respecto el ejemplo de los cuerpos de la 2.ª brigada, dejándose arrastrar por la rapidez con que se podia disparar con su fusil Mannlicher, hasta abusar de ella.

La decision del combate en esta parte se produjo mas tarde que en la derecha nuestra, donde se encontraba la 1.ª brigada. Muchas de las fuerzas enemigas que entraron sucesivamente combate con el *Atacama*, con el *Valparaiso*, i sobre todo, el *Pisagua*, fueron las que, ya derrotadas por la 1.ª briga-, se retiraban hácia el ala derecha de la posicion enemiga r estar su paso cerrado hácia el sur.

Este movimiento del enemigo esplica el hecho de que en su mayor parte los prisioneros fueron tomados en esta zona. En ella las tropas dictatoriales, por segunda vez detenidas en el camino de salvacion, se vieron colocadas en la alternativa de rendirse, o de pasar por encima de la alta cumbre del Morro Negro, que separa de San Pedro i de Quilpué el campo de batalla de Concon, si no querian caer bajo la accion de los *Guías* i de los *Lanceros*. Estos escuadrones pasaron el rio despues del *Esmeralda*, i no pudieron por el momento tomar parte en la accion decisiva, pero sí influir sobre la retirada del enemigo, persiguiéndolo, sobre todo, los *Lanceros*, en direccion hácia Pangalillo, aumentando la confusion de la derrota i tomando mas de 500 prisioneros, entre ellos como 30 oficiales.

La derrota del enemigo por su derecha fué tambien completa como a las 4 P. M., i no pudiendo retirarse por encima del Morro Negro sino la infantería i los jinetes sueltos, se tomaron por nuestra parte toda su artillería, parque, bagajes i ambulancias.

Para la artillería del Ejército constitucional fueron una presa mui valiosa las piezas de campaña tomadas, las municiones i, sobre todo, los saquetes, con los cuales se reemplazaron los fabricados en Iquique, preparados, como ya se ha dicho, con mezcla de pólvoras de cañon i de minas.

A las 4.30 P. M., se apagaron los últimos disparos en todo el campo de batalla i nuestros cuerpos principiaron a reunirse.

La 2.ª brigada i el grueso de la 3.ª acamparon inmediatamente al sur del Aconcagua, encima de la altura que habia sido ocupada por el ala derecha de los dictatoriales. El *Esmeralda* lo hizo un poco mas al sur, sobre el camino de Colmo a Viña del Mar, dejando a la caballería la proteccion del flanco izquierdo, hácia Quillota i Limache. La artillería i las ambulancias de las dos brigadas como Cuartel Jeneral, quedaron en Colmo.

La 1.ª brigada i los dos cuerpos de la 3.ª que se le habian agregado, dejaron solamente destacamentos en el campo de batalla, para recojer los dispersos i los heridos, i para guiar al servicio sanitario i a la ambulancia de la brigada, que habian llegado al campo como a las 3 P. M. i que siguieron trabajando durante toda la noche.

El grueso avanzó hácia Reñaca, siguiendo el camino de Concon Bajo a Viña del Mar, para perseguir a las tropas enemigas, porque, segun noticias que se recibieron en esos momentos, el rejimiento dictatorial *Chillan 8.º de línea* se habia divisado en esa direccion. Con ello se procuraba tambien alcanzar una posicion mas inmediata al punto objetivo de las operaciones, que era Valparaiso. El *Constitucion* i el escuadron *Libertad* acam-

paron en las alturas de Reñaca, i el grueso, cerca del punto de reunion de los caminos que conducen de Colmo i de Concon a Viña del Mar.

La provision de víveres a las tropas tropezó con algunas dificultades, porque la jente no habia economizado las dos raciones secas que recibió a bordo. Muchos soldados las habian consumido en la noche anterior i en la mañana del dia del combate; otros las habian botado; i las que debian llevar los bagajes, segun la órden, no habian podido movilizarse por falta de medios de trasporte: la capacidad de los buques de la Escuadra no permitió conducir mas que los animales indispensables para el servicio de la caballería, de la artillería i de las ambulancias, pero de ningun modo los necesarios para los bagajes i parques. A pesar de que, a última hora, se habia conseguido un trasporte mas, el *Ditmarschen*, destinado esclusivamente a traer animales, no habia sido posible trasportar mas que 200 mulas para todos los servicios de ambulancias, parques i bagajes.

Como todos los animales se desembarcaron echándolos a nado, desde lo alto de los buques, en Quintero, se mezclaron ellos de tal modo que no fué posible separar los de los distintos servicios. En primer lugar, tomaron sus mulas los cuerpos de artillería i el parque de municiones, i solo en segundo lugar se permitió que lo hicieran los bagajes i las ambulancias. No podia, pues, causar estrañeza que estos carecieran de los medios de trasportar sus provisiones i útiles.

Por lo demas, se habia contado perfectamente con esta circunstancia ántes del embarque. Al formar el plan de operaciones se calculó poder aprovechar para los trasportes de provisiones, municiones, heridos, etc., las mulas, las carretas i los carretones que se esperaba encontrar en el territorio de operaciones. La órden para el dia 20 tomaba en cuenta mui especialmente la falta de dicho material, exijiendo a los cuerpos de caballería que procurasen al Ejército estos recursos. El atraso del desembarque i la falta del cumplimiento estricto de las órdenes dadas, dificultaron notablemente la utilizacion eficaz de los medios indicados de trasporte, de los cuales se habria podido disponer en abundancia.

El gasto exajerado de municiones en el combate del 21 de parte de la infantería i de la artillería, indujeron al Comandante en Jefe, en la tarde de ese dia, a ordenar que todas las mulas se aprovecharan para el acarreo de municiones. Por este motivo, ninguna quedó para las provisiones i los útiles del servicio sanitario; pero, gracias a la actividad de los jefes respectivos, se logró hacer llegar a los campamentos una parte de las provisiones i de los útiles, i mediante la captura de una ambulancia

dictatorial con todo su personal, se pudieron efectuar los servicios médicos.

Una buena parte de municiones se acarreó durante toda la misma noche, i al amanecer del 22 ya se habia alcanzado a proveer de la mitad de las necesarias a las tropas de la 1.ª brigada.

Ménos eficaz habia sido el esfuerzo hecho para volver a proveer a las tropas de sus abrigos, botados totalmente ántes de entrar en accion. Los cuerpos de la 1.ª brigada habian arrojado sus rollos en el cajon del *Aconcagua*, ántes de pasarlo. Los del *Taltal* i del *Tarapacá* habian sido dejados en el campamento; los demas, en el camino; i casi todos los cuerpos que habian traido sus rollos al campo de combate, los dejaron ahí al principiar éste. Por esto, la tropa sufrió muchísimo a causa del frio. A pesar de que se mandaron destacamentos especiales para recojer los abrigos abandonados, no pudo esto conseguirse completamente ántes del dia de la batalla de la Placilla.

La falta de víveres no se hizo sentir con igual fuerza, porque en todas partes se encontraron bueyes i corderos, i solo pocas veces hubo necesidad de matar los animales de tiro.

Dia 22

La vanguardia de la 1.ª brigada notó que, durante toda la noche del 21, se habia efectuado un tráfico estraordinario de trenes entre Santiago i Valparaiso; i como las patrullas mismas de caballería i de injenieros no habian conseguido cumplir con las tareas que les designaba la órden para el 20, podia suponerse que las fuerzas del enemigo en Valparaiso habian sido aumentadas notablemente, lo que era ademas presumible por no haber llegado noticia alguna sobre destrucciones en la línea férrea, entre aquel puerto i Concepcion. Sin embargo, como se trataba de proseguir las operaciones sobre Valparaiso para establecer lo mas pronto posible la comunicacion mas inmediata entre nuestro Ejército i la Escuadra, el infrascrito resolvió en la mañana quedarse en la posicion adelantada que ocupaba la 1.ª brigada, miéntras llegaban la 2.ª i la 3.ª

La reunion de todo el Ejército en la posicion de la 1.ª brigada, se efectuó a las 10.20 A. M. Antes del medio dia, ya habian llegado las municiones necesarias para proveer cada fusil con 120 tiros, i cada pieza de artillería con 64. La provision de carne fresca no era abundante, pero sí suficiente para que la tropa no sufriera hambre.

A las 10.30 A. M. llegó un aviso de don Juan Walker Mar-

tinez, Secretario del Jefe de 1.ª brigada, diciendo que Valparaiso i Viña del Mar estaban completamente abandonados por las fuerzas dictatoriales i que los movimientos del ferrocarril durante toda la noche habian sido para concentrar en Santiago todo el material rodante.

Pero mas seguro era creer que el enemigo tuviese la intencion de aprovechar la línea férrea para trasportar fuerzas considerables de Santiago a Valparaiso. Tanto para evitar esto, como para aprovechar el aislamiento instantáneo de Valparaiso, se reiteró la órden al *Cuerpo de Injenieros* de destruir en cuantos puntos fuere posible la línea férrea entre Quillota i Limache. Se dió tambien al comandante Ovalle órden de tomar el mando de los dos escuadrones avanzados, el de *Granaderos*, su propio cuerpo, i el de *Lanceros*, para avanzar sobre Viña del Mar i ocupar en el acto esa poblacion, si era abandonada por el enemigo.

A la 1.ª brigada se le ordenó seguir inmediatamente a la caballería para ocupar hasta nueva disposicion la altura de Reñaca.

El fuego de infantería con que se recibió a nuestra caballería, apenas se presentó cerca de Viña del Mar, probó que el aviso recibido era inexacto. Calculando, sin embargo, que las fuerzas de Valparaiso serian inferiores a las del Ejército constitucional, se ordenó la concentracion de éste frente a Viña del Mar, dejando la 1.ª brigada en la posicion de Reñaca, i avanzando la 2.ª i la 3.ª hasta el Paso del Gallo, que domina a Viña del Mar i al Salto, como tambien a Quilpué.

En la noche de este dia, volvió a observarse un tráfico estraordinario de trenes en la línea, esta vez entre Quilpué i Valparaiso; i como todos iban a este puerto i no regresaban debia suponerse que ya se habia aumentado considerablemente la guarnicion de la plaza. El feliz éxito de un ataque de sorpresa sobre la posicion de Viña del Mar parecia, no obstante, asegurado por las noticias que se tenian sobre el espíritu poco favorable de las tropas hácia el Dictador y sobre su poca disposicion para combatir por él, como así mismo por el hecho observado personalmente por el infrascrito a las 10 P. M., de que en el cuartel de la fábrica de azúcar tuvo lugar un combate de fuego entre los mismos soldados enemigos, seguido, segun se supo, de algunos fusilamientos.

Por este motivo se dió, a las 10.45 P. M., la siguiente órden:

"Mañana a las 4 A. M. las fuerzas del Ejército habrán ocupado las siguientes posiciones:

"La 1.ª brigada, el Alto de las Cruces, al sur del camino que

conduce hácia la punta de las Salinas. La artillería de las tres brigadas, reunidas bajo el mando del comandante Ortúzar, en la misma altura, ocupando posiciones que permitan hacer un fuego eficaz sobre el terreno situado entre la fábrica de azúcar i el fuerte Callao.

"La 2.ª brigada se colocará en la posicion de Buena Vista, reconocida en la tarde, frente a Viña del Mar.

"La 3.ª brigada, a retaguardia de la 2.ª.

"El coronel Vergara, como jefe, al mando de las dos brigadas, tomará las posiciones de Viña del Mar i fuerte Callao, moviéndose tan temprano que, a las 6 A. M., pueda estar en posesion de ellas.

"La ejecucion del ataque se hará sin ruido. Fuerzas enemigas se atacarán resueltamente a la bayoneta.

"La 2.ª brigada se concretará, hasta segunda órden, a la defensa de la posicion ocupada.

"La artillería observará el avance de la 2.ª brigada, manteniéndose lista para romper instantáneamente sus fuegos sobre el punto en que se presente resistencia al ataque, i sobre todo, sobre la artillería enemiga cuando ésta entre en accion.

"El Comandante en Jefe estará en la posicion de la 1.ª brigada."

Dia 23

Los movimientos de las tropas se retardaron a pesar de los reconocimientos prolijos que se habian hecho del terreno que tenian que atravesar i de la noche bastante clara, de modo que la 2.ª i la 3.ª brigadas no llegaron sino al amanecer a los puntos que se les tenian señalados. La posicion de Viña del Mar estaba fortificada de un modo lijero, pero que impresionó a los Jefes del cuerpo de ataque, a pesar de que las tropas que ocupaban esa posicion se retiraron hácia las alturas, al poniente del fuerte Callao, apenas divisaron a las fuerzas constitucionales.

Desde la colocacion de la 1.ª brigada se notó con perfecta seguridad la retirada de las fuerzas enemigas hácia Valparaiso, i nuestra artillería solo esperaba el momento del avance para romper sus fuegos sobre los puntos mas convenientes; pero no se avanzó. Una sorpresa ya no habria sido posible, porque la luz del dia habria permitido conocer al enemigo, desde el principio del avance, nuestra intencion de atacarlo. En consideracion a este inconveniente, los dos Comandantes de brigadas no ejecutaron la órden recibida, quedándose inmóviles en las posiciones que ocuparon al amanecer.

Se desarrolló entónces un combate de artillería, en el cual el

enemigo hizo un verdadero derroche de municiones, manifestándose mui pronto su superioridad, tanto en el número como en la calidad de sus piezas i municiones. Mientras que las nuestras, aun las de campaña tomadas en Concon, no alcanzaban a las posiciones dictatoriales, las de ellos, principalmente las colocadas en el fuerte Callao, pasaban por encima de las nuestras. Pero, parecia faltar el conocimiento de su arma a los artilleros balmacedistas. A pesar de que dispararon un número considerable de Schrapnels, cuyas espoletas funcionaban con perfecta seguridad, no pudieron nunca armonizar la elevacion con el tiempo de combustion de la espoleta, verificándose por esto la esplosion de la mayor parte de estas granadas, tan terribles en manos del artillero competente, a tanta altura que casi no produjeron bajas, por mas que el batallon número 3, que todavía se servia de sus piezas Grieves, se adelantó hasta 1,600 metros del fuerte Callao con el objeto de poder alcanzar al enemigo.

A las 9 A. M. se presentaron los Comandantes de la 2.ª i de la 3.ª brigadas, declarando que, a su juicio, era imposible atacar con buen éxito la posicion enemiga por lo inespugnable, reforzada considerablemente, como estaba, por trabajos visibles de fortificacion i por el gran número de defensores de que disponia.

Se dió entónces órden de retirar sucesivamente del campo de combate la artillería, i de volver, tambien sucesivamente, a los campamentos ocupados en la noche anterior.

La 2.ª brigada retrocedió por la falda norte de la loma Buena Vista, i a las 2 P. M. vivaqueó en el mismo lugar que la noche anterior. La 3.ª brigada practicó idéntica operacion, llegando como a las 2.30 P. M. a su antiguo campamento.

La 1.ª brigada debia conservar su posicion adelantada, con el fin de cubrir el movimiento de retirada de las otras dos, i porque se creyó, a causa de ciertos movimientos visibles de las tropas del enemigo, que intentara éste emprender un golpe ofensivo contra la posicion ocupada por aquella brigada, posicion cuya inferioridad no podia habérsele ocultado. Sin embargo, durante las primeras horas de la tarde, se observó con seguridad infalible la falta de intenciones ofensivas en las medidas tomadas por el enemigo. Por otra parte, las tropas de la 1.ª brigada fueron, durante todo el dia, sin interrupcion, molestadas por los fuegos del fuerte Callao, que felizmente no produjeron resultado, a pesar de que los proyectiles varias veces hicieron esplosion entre los hombres i caballos, llegando uno de aquellos a destruir un fondo con rancho.

Por esta razon, a las 3 P. M., se tomó la resolucion de retirar tambien la 1.ª brigada hasta la pendiente, a espaldas de la al-

tura de Las Cruces, en cuya cumbre habia vivaqueado la noche anterior.

La retirada se efectuó aprovechando los abrigos del terreno, para no esponer las tropas al fuego del fuerte Callao, que no se interrumpia. Al anochecer, todas las fuerzas de esta brigada ocuparon campamentos fuera de alcance del espresado fuerte.

La Escuadra tomó parte en las operaciones de aquel dia 23. El *Almirante Cochrane* i la *Esmeralda* cambiaron sus fuegos con los fuertes del norte de Valparaiso, aunque sin resultado positivo. Para dar eficacia a su accion, preciso habria sido que aquellos acortaran su distancia a los fuertes; pero, en tal caso, habrian corrido serio peligro sin utilidad efectiva, i como luego vieron que en tierra no se empeñaba un combate decisivo, los buques suspendieron sus fuegos i se retiraron sin recibir daño alguno.

Los resultados de las operaciones de este dia hicieron que se tomara la determinacion de renunciar a seguir la ofensiva contra Valparaiso por este lado. Habiendo sido rechazado definitivamente, en las deliberaciones que habian tenido lugar a bordo sobre el plan de operaciones, el proyecto de desembarque al sur de aquel puerto, i tomando en cuenta las dificultades casi insuperables de un reembarque en las circunstancias en que se encontraba el Ejército, se tomó la resolucion de atacar la plaza por el sur, a pesar de que este plan no podia contar con la seguridad del éxito, sino en caso de poder efectuarse sorpresivamente, pues la posicion que se debia atacar, por sus condiciones topográficas, no era ménos fuerte que la de Viña del Mar. Ademas, debíamos, en este caso, renunciar a la cooperacion de la Escuadra en el combate i en la provision de municiones, víveres, etc., los cuales ésta no podria ya suministrar a nuestro Ejército durante los movimientos necesarios para trasladarlo de su actual posicion a la nueva que debia ocupar.

Se trataba pues, de acortar en todo lo posible el tiempo necesario para efectuar estas operaciones, i de conducir al Ejército al punto de decision, ántes de que el enemigo pudiera haberlo ocupado con sus fuerzas. La realizacion de esta idea debia tropezar con dificultades bien sérias.

El punto decisivo era el Alto del Puerto, al sureste de Valparaiso. El único camino practicable que podia tomarse para alcanzar ese punto, era el de Quilpué, hacienda de Las Palmas i Las Cadenas. La viabilidad de este camino depende esclusivamente del estado del tiempo. Es mui bueno cuando está seco; pero, con un poco de lluvia, se convierte en pantanoso e intransitable. Mucho mas grave que este inconveniente era el de la distancia que debia recorrerse: más de 45 kilómetros. Un Ejército bien adiestrado en marchas podria recorrerlos sin dificultad

en doce horas; pero el Constitucional no habia tenido tiempo para dedicarse al aprendizaje de este servicio. Ademas, los voluntarios, siempre deseosos de pelear, se sometian sin dificultad a la instruccion de combate, no así a la mucho mas penosa de las marchas forzadas, que es la única que puede llegar al fin a formar una tropa *marchadora*. Habia pues, que contar con que el Ejército necesitaria de dos dias para recorrer aquella distancia relativamente corta.

El enemigo, por el contrario, disponiendo de varios caminos entre sus posiciones de Viña del Mar i el Alto del Puerto, i no teniendo que recorrer sino distancias de pocos kilómetros para trasladarse de una a otra, podria llegar a cualquier punto amagado, no solamente à tiempo, sino con sobrada anticipacion para la ocupacion i cuidadosa fortificacion de su nueva posicion, la cual, ademas, estaria de antemano mui estudiada por los muchos reconocimientos i ejercicios de campaña que habian tenido lugar en esa zona.

En vista de la poca probabilidad de poder efectuar una marcha rápida, habia que hacer todos los esfuerzos posibles para ocultar al enemigo el verdadero objetivo de la operacion, recurriendo a demostraciones ostensivas frente a la posicion de Viña del Mar, i ejecutando las marchas durante la noche.

Contando con el esfuerzo que podia exijirse de la enerjía viril de la tropa, se esperó poder llegar en la noche del primer dia de operaciones a Quilpué, descansar allí durante el segundo i alcanzar el tercero las casas de Las Cadenas, tan temprano que, al amanecer del cuarto dia de operaciones, se pudiera tomar posesion del Alto del Puerto. Amagando al mismo tiempo a Quilpué, o mejor todavía, al Salto, era bien probable que la atencion del enemigo no se fijara sobre nuestro objetivo (el Alto del Puerto) ántes de la llegada a él del Ejército Constitucional. Entónces, i contando con la conocida falta de capacidad militar de los jefes dictatoriales, i con la poca instruccion de campaña que tenia su Ejército, eran de esperarse, por parte de aquéllos, medidas precipitadas, órdenes poco estudiadas, contraórdenes, etc., todo lo cual produciria confusion inevitable en esas circunstancias.

Dia 24

El nuevo plan de operaciones comenzó a ejecutarse el 24.

Con el fin de asegurar una base sólida para la maniobra dificilísima que iba a practicarse frente a un enemigo activo, se ordenó que la 2.ª brigada se dirijiera a Quilpué, que tomara allí una posicion que dominase la línea férrea a Santiago i la destruyera lo mas cerca posible de Quillota, i que preparase todo

lo necesario para esperar la llegada de las otras dos brigadas, en la tarde i en la noche del mismo dia.

La 1.ª brigada debia esperar en la posicion que ocupaba la llegada de las últimas cargas de municiones i de provisiones que la Escuadra, con suma dificultad, habia desembarcado en Concon Bajo, i aguardar que esas cargas hubiesen pasado por su retaguardia, debiendo marchar en seguida hácia la izquierda, pasando por la espalda de la 3.ª brigada. La artillería, los bagajes i el parque debian retirarse primero. A la Escuadra se le avisó que, despues de las 10 A. M., no despachara mas cargas, i que era conveniente reembarcar todo lo que hasta aquella hora no se hubiese podido remitir. La infantería de la 1.ª brigada debia ejecutar movimientos demostrativos en su posicion, paramantener sobre ella la atencion del enemigo, i aun amenazarlo con un ataque en caso de que éste efectuara movimientos retrógrados. La caballería de esta brigada debia formar el ala derecha de la ofensiva simulada i protejer eficazmente los artículos que estaban en camino entre Concon Bajo i el campamento. Al comenzarse la retirada de la infantería, tocaba a la caballería cubrir este movimiento, i luego que aquélla hubiese desfilado por detrás de la posicion de la 3.ª brigada, debia protejer el flanco derecho de esta última.

La 3.ª brigada debia conservar su posicion frente al Salto hasta que la 1.ª se hubiese adelantado hácia Quilpué, para seguirla despues en la misma direccion.

Con el fin de mantener al enemigo en la creencia de que no se efectuaba una variacion tan notable en toda la posicion del Ejército constitucional, se ordenó alimentar en todas partes los fuegos de los campamentos i encender otros ántes de moverse.

Los movimientos prevenidos se ejecutaron sin inconveniente hasta la mañana del segundo dia de operaciones.

La 2.ª brigada ocupó a Quilpué i mandó su caballería hácia Quillota; pero no logró hacer destrucciones en la línea férrea por inconvenientes imprevistos.

La 3.ª brigada fué mas afortunada i pudo cortar la línea frente al Salto, tomando tambien algunas máquinas i algunos carros con empleados del servicio de ferrocarriles. Por éstos se supo que en las anteriores 24 horas habian llegado trece trenes, con mas de 8,000 hombres venidos de Concepcion; que todos esos trenes habian quedado en Valparaiso; que el dictador habia estado en la mañana en Quillota; que los jenerales Barbosa i Alcérreca estaban en Valparaiso; i que las tropas dictatoriales manifestaban mui poca disposicion para combatir, pero que tenian "un miedo mortal a su oficiales, quienes los hacian fusilar a la primera sospecha de desobediencia." El número de enemi-

gos concentrados en Valparaiso alcanzaba a 20,000 hombres, segun los empleados del ferrocarril ya citados.

La retirada de la 1.ª brigada tropezó con dificultades casi insuperables, causadas por el trasporte de piezas de campaña, ametralladoras de marina, parque, etc., en un terreno en que no habia camino i en que, muchas veces, era aun bien difícil moverse a caballo. El comandante Ortúzar i el sarjento mayor Fuenzalida, segundo jefe del cuerpo de bagajes, encontraron por fortuna i reconocieron un camino por el cual pudo arrastrarse casi todo el material; pero, esto duró hasta la noche.

Por este motivo, la 1.ª brigada no pudo empezar su marcha ántes de anocher, i esta circunstancia dificultó aun mas su movimiento. Sin embargo, se cumplieron todas las órdenes, i al amanecer del 2.º dia (el 25 de agosto), no se encontraban en camino sino las últimas fuerzas de la última brigada, las cuales habian efectuado estrictamente la tarea de mantenerse frente al enemigo hasta lo conclusion del movimiento.

Dia 25

Para mantener el órden i facilitar el servicio de alimentacion, i sobre todo, para el empleo táctico de las tropas en el caso bien poco probable de una ofensiva de parte del enemigo, cuya conducta en los últimos dias habia sido absolutamente pasiva, se ordenó que la 2.ª brigada ocupara las alturas del sur, la 3.ª las del norte, i la 1.ª las del poniente del pueblo de Quilpué. Con las provisiones traidas de la Escuadra, con los recursos del pueblo i con los animales reunidos por la caballería durante el dia 24, se pudo suministrar al Ejército un rancho bien abundante i vino. Todos los cuerpos descansaron en sus posiciones, salvo una columna compuesta de las tres armas de la 2.ª brigada, con la cual el coronel Vergara practicó un reconocimiento sobre Peña Blanca, donde se aseguraba habia un destacamento enemigo de fuerza notable. En este reconocimiento, se tomó una numerosa partida de animales que habia en un tren abandonado en aquella estacion.

Los esfuerzos del enemigo para componer la línea destruida cerca del Salto hicieron necesario un servicio cuidadoso de seguridad hácia ese lado, en el cual se empleó el material rodante tomado el dia anterior. No se pudo destruir el túnel de San Pedro, cerca de Limache, por falta de dinamita, la cual no fué desembarcada de la Escuadra en cantidad necesaria; pero, se obstruyó haciendo saltar con ese esplosivo una locomotora dentro del mismo túnel.

Con el fin de aprovechar el dia 25 en el descanso de la tropa i de ocultar al enemigo el movimiento proyectado hácia Las

Cadenas, cuyo comienzo no podia hacerse de dia por estar a la vista de la posicion dictatorial de las alturas del Salto, se ordenó en la tarde que la marcha principiara a la salida de la luna (1.30 A. M.). Debia empezar por la 2.ª brigada, cuyo Comandante era conocedor del terreno, dirijiéndose hácia la hacienda de Las Palmas con el fin de comer i de descansar en ese punto hasta segunda órden. La 3.ª brigada debia mantenerse lista a las 2.30 A. M. para seguir inmediatamente a retaguardia de la 2.ª, i la 1.ª a las 3.30 para seguir sin demora a la 3.ª

Desgraciadamente cayó en la tarde una lluvia que obligó a mover la tropa para abrigarla bajo techo, quitándole asi una parte de su descanso i perdiendo por este motivo una porcion notable de su fuerza i resistencia físicas, a las cuales se pensaba apelar enérjicamente durante los dos dias siguientes.

Dia 26

La marcha de este dia se inauguró bajo auspicios desfavorables. La 2.ª brigada, en vez de estar lista a la salida de la luna, no lo estuvo sino en parte i solo una i media hora mas tarde, poniéndose en marcha a las 3 A. M. Este retardo, que habria podido contrarrestarse por una marcha mas acelerada, fué aumentando en su efecto perjudicial por la poca instruccion, en marcha, del *Atacama*, que desgraciadamente iba a la cabeza de la 2.ª brigada. Este rejimiento, cuya fuerza no alcanzaba a mil hombres, no pudo concluir de salir de Quilpué sino a las 4 A. M., poco mas o ménos, por haber pequeños pantanos en dos partes del camino. A consecuencia de este atraso de la cabeza, se retardó el movimiento de toda la 2.ª brigada, de tal modo que la 3.ª solo pudo ponerse en marcha poco ántes del amanecer.

La marcha de esta brigada, como la de la 1.ª, que empezó a las 6.30 A. M., se hizo por consiguiente en plena luz del dia. Felizmente, a causa de la lluvia, sin duda, las fuerzas dictatoriales descuidaron un tanto su vijilancia. Así fué que las columnas de marcha, obligadas a tomar el mismo camino de la vanguardia, desfilaron frente a las posiciones enemigas, sin ser molestadas.

En el estado pantanoso del camino disminuyó la rapidez de la marcha de tal modo que la 2.ª brigada solo pudo llegar a Las Palmas a las 9 A. M., i la 3.ª no llegó sino a las 2 P. M.

La 1.ª brigada, haciendo siempre el servicio de proteccion de la retaguardia de la larga columna de marcha, salió de Quilpué, como ya se ha dicho, a las 6.30 A. M. Luego se le incorporó espontáneamente el escuadron de caballería dictatorial *Húsares de Collipulli* al mando del sarjento mayor don Tulio

Padilla. Anunciado este feliz acontecimiento en el campamento de Las Palmas, se adelantó el escuadron, llegando allí a medio dia, i fué inmediatamente incorporado al Ejército Constitucional con el nombre de *Húsares Constitucionales núm. 6.*

La 1.ª brigada llegó a Las Palmas a las 3.30 P. M.

La continuacion de la marcha debió resentirse considerablemente de la lentitud con que se hizo la primera parte de ella. En vista de la necesidad de apresurar el movimiento en lo posible, se dió a las 3.30 P. M. la siguiente orden:

"La 2.ª brigada avanzará a las 5 P. M. por el camino de las casas de Las Cadenas i ocupará allí una posicion a los dos lados de aquél, tomando severas medidas de seguridad hácia el Alto del Puerto.

"La 3.ª brigada se mantendrá lista para seguir a la 2.ª a las 6 P. M., i la 1.ª a las 7.30.

"La 3.ª acampará al norte del camino que conduce de Las Palmas a las casas de Las Cadenas, i la 1.ª al sur, resguardándose la 3.ª hácia el lado del Salto i la 1.ª hácia el de Casablanca.

"El Comandante de bagajes llevará todos los bueyes i ovejas que pueda recojer, i seguirá inmediatamente a retaguardia de la 1.ª brigada. El parque irá detrás de los bagajes.

"El Comandante en Jefe marchará con el grueso de la 2.ª brigada."

La caballería en gran parte se encontraba ya en movimiento cuando se dió esta órden.

El escuadron *Libertad*, que habia seguido un camino mas corto, pero ménos practicable, para cubrir el flanco derecho de la columna de marcha, tomó nuevamente el de Las Cadenas, como a dos leguas de Las Palmas, i se mantuvo en ese punto durante toda la tarde, haciendo el servicio de seguridad.

Los *Granaderos* i los *Lanceros* habian recibido órden a la 1 P. M. de dirijirse por la ruta mas corta hácia el camino de Casablanca a Valparaiso, a fin de sorprender un destacamento de 150 a 200 cazadores dictatoriales, los cuales, segun noticias traidas por un hacendado de las vecindades, se ocupaban en reunir todos los animales de esa rejion para arriarlos a Valparaiso.

La marcha de Las Palmas a Las Cadenas se puede hacer en cuatro horas con tropas de infantería, sin exijirles un grande esfuerzo; pero, por la oscuridad de aquella noche, mucho mayor que la de las anteriores, i por el camino difícil, que la lluvia del 25 habia empeorado considerablemente, la columna de marcha de la 2.ª brigada se prolongó demorándose de tal manera que las otras que habian salido de Las Palmas a las horas fijadas, se vieron detenidas a cada paso. Por este motivo, en vez

de llegar a su destino a mas tardar a media noche, todavia al amanecer se encontraban en camino muchos rezagados de las tres brigadas, los cuales se habian estendido en los puntos donde, rendidos por el sueño, habian perdido su enerjia moral.

Dia 27

A las 8 A. M., poco mas o ménos, quedó restablecido el órden en el campamento, a pesar de que, por la dispersion parcial del Ejército, debió renunciarse a la idea de apoderarse al amanecer del Alto del Puerto, que era la llave de las posiciones dictatoriales de Valparaiso i de Viña del Mar.

Por los movimientos que se notaron desde el aclarar en el Alto del Puerto, no podia dudarse de que el enemigo, ya mui advertido del objetivo de la marcha del Ejército constitucional, se preparaba para cerrarle el paso.

Para impedir eficazmente que los cuerpos constitucionales fuesen molestados en sus campamentos, se hizo avanzar al *Atacama* hasta las alturas del noroeste de las casas de Las Cadenas, reforzando a este rejimiento con la artillería de campaña i con las ametralladoras, a fin de defender esa posicion en caso de un ataque. A igual altura, poco mas o ménos, al poniente del camino de Las Cadenas, se colocó el batallon *Tarapacá;* al escuadron *Guías* se encargó el servicio de seguridad hácia Valparaiso; a los *Granaderos* i *Lanceros*, el mismo servicio hácia Casablanca; la proteccion del flanco derecho, hácia el Salto, Quilpué i Las Palmas, se confió a los escuadrones *Libertad*, *Carabineros* i *Húsares*.

A medio dia la tropa estaba ya repuesta de las penurias de la noche anterior; pero, como solamente a esa hora llegaban los elementos necesarios para disponer un rancho abundante, se creyó conveniente dar tiempo a la tropa para prepararlo.

A las 2.30 P. M. tuvo lugar una reunion de los Comandantes de las brigadas en el Cuartel Jeneral, en la cual aquéllos declararon que las tropas estaban "del todo listas i deseosas de atacar, pero que convenia no molestarlas otra vez de noche."

En vista de esta declaracion, se resolvió atacar la posicion enemiga en la mañana del 28, i a las 8 P. M., se impartió a los Comandantes de brigadas i de cuerpos, reunidos en las casas de Las Cadenas, la siguiente órden, basada en un renocimiento prolijo que se habia hecho del campo dictatorial:

"Las fuerzas balmacedistas ocupan el Alto del Puerto i parecen alcanzar un número por lo ménos igual al nuestro. A ámbos lados del camino, ha tomado posiciones su artillería, la cual barre todo el campo a su frente, esceptuando el pié de la altura i la pendiente sur de la colina situada entre Las Cadenas

i el Alto del Puerto. Las casas del fondo del valle no están ocupadas por fuerzas enemigas, ni tampoco los montes que hai al pié de la altura.

"El ataque de la posicion se ejecutará mañana al amanecer.

"La 3.ª brigada ocupará a las 4 A. M. las alturas de Las Cadenas, frente al Alto del Puerto i al oriente del camino de las casas a la Placilla, con el objeto de protejer a la artillería, que se colocará en las mismas alturas, i de formar la reserva para el ataque.

"Toda la artillería de la 1.ª i de la 3.ª brigadas i las ametralladoras ocuparán las posiciones reconocidas esta tarde en las alturas mencionadas i las prepararán, fortificándolas del mejor modo posible, para un combate con las fuerzas superiores de artillería enemiga. El comandante Ortúzar tomará el mando de la constitucional; i el comandante del cuerpo de *Injenieros*, para ejecutar anticipadamente los arreglos del camino i los trabajos de fortificacion que sean necesarios, se pondrá a sus órdenes.

"La artillería observará la del enemigo, no romperá sus fuegos sino cuando ésta lo haga, i entónces, tratará de apagarlos a la mayor brevedad, sin precipitarse.

"La 1.ª brigada se encontrará concentrada a las 5 A. M. en formacion de reunion a retaguardia del ala izquierda de la 3.ª, con el fin de atacar de frente el Alto del Puerto, i tomará como punto de direccion la casa aislada que hai en esa altura, no estendiéndose hácia la izquierda sino hasta el camino de las casas de Las Cadenas a la Placilla. Los cuerpos de la brigada encontrarán en la falda sur de la altura campo a propósito para prepararse para el asalto, i deberán recorrer con la mayor rapidez posible el valle hasta alcanzar el pié no barrido de la posicion del Alto.

"La 2.ª brigada se colocará en formacion de reunion a retaguardia de la 1.ª i seguirá a ésta, como segundo escalon, a 500 metros de distancia, tratando de ganar terreno hácia la izquierda con el objeto de envolver la posicion enemiga por su ala derecha, graduando esta maniobra por el éxito que obtenga el ataque de la 1.ª

"El comandante de la 1.ª brigada recibirá oportunamente la órden de atacar.

"La 3.ª brigada, como ya está ordenado, constituirá la reserva para el ataque, i observará el ala derecha de la 1.ª para protejerla a tiempo en caso de necesidad.

"La caballería de la 2.ª brigada, *Guías* i *Lanceros*, reforzada por los *Húsares*, se reunirá, al mando del comandante Solar, a retaguardia de la 2.ª brigada, al poniente del camino de las casas de Las Cadenas a la Placilla, seguirá los movimientos de es-

ta brigada, protejiendo su ala izquierda, i tratará de envolver el ala derecha de la posicion dictatorial.

"La caballería de la 1.ª i de la 3.ª brigadas se reunirá bajo el mando del comandante Ovalle, a retaguardia del ala derecha de la 3.ª, seguirá haciendo reconocimientos hácia el Salto i las Palmas, i protejerá el ala derecha del ataque, procediendo en el particular segun la marcha de los acontecimientos.

"Los parques se colocarán al oriente de las casas de Las Cadenas, según su órden numérico. El parque jeneral a retaguardia del de las brigadas.

"Los bagajes se reunirán a retaguardia de los parques, recojiendo todos los animales que se encuentren.

"El Comandante en Jefe se encontrará en la posicion de la 3.ª brigada.

"Inmediatamente después de tomado el Alto del Puerto, la 1.ª brigada se rehará sobre el camino de Casablanca a Valparaiso (camino de Los Lecheros), i la 2.ª, sobre el que conduce a la nueva Escuela Naval. Una vez rehechas, las dos brigadas seguirán sin demora a Valparaiso. La 3.ª formará siempre la reserva i esperará, sobre la altura, segunda órden."

Dia 28

Batalla de la Placilla

A pesar de que en los movimientos ordenados para concentrar las fuerzas constitucionales en la posicion de reunion, frente al punto de ataque, hubo tanto atraso que, al amanecer, no habian aquellas llegado a los puestos designados, el enemigo no intentó estorbar dichos movimientos, aunque algunos de ellos no podian ocultarse a su vista.

Efectuada por fin la reunion, poco antes de las 7 A. M., se ordenó a la 1.ª brigada que avanzara por un desfiladero angosto al poniente de la altura ocupada por la 3.ª i por la artillería, i que marchara a formarse para el ataque a la falda sur de la colina, en medio del valle.

El *Constitucion* formó a la derecha; el *Iquique*, a la izquierda; i el *Antofagasta*, a retaguardia del primer cuerpo, como segundo escalon. El *Constitucion* se dirijió directamente hácia el centro de la posicion enemiga, i el *Iquique* mas al poniente, hácia el peñon denominado el Salto. En el vacío que se produjo por éste movimiento, se intercaló el *Antofagasta*, perdiéndose así forzosamente la reserva de la brigada.

Sin romper el fuego, se acercó esta 1.ª brigada hasta 400 metros de la posicion enemiga, atravesando un terreno bastante

accidentado, en el cual habia algunos esteros i muchos alambrados de púas, i sufriendo desde el principio los efectos de la artillería dictatorial, que le causaron numerosas bajas. Desde esta primera posicion, la brigada avanzó, como a las 8.30 A. M., por un terreno siempre inclinado, manteniendo un combate tranquilo con fuegos bien dirijidos, pero detenida a cada paso por quebradas hondas i escarpadas, por matorrales i alambrados.

La 2.ª brigada avanzó al poniente del camino real, i para aprovechar la proteccion que le ofrecian algunas colinas en aquella parte, se corrió tanto hácia la izquierda que ya no pudo atender a la primera i principal parte de su tarea, que era servir de reserva a la 1.ª brigada, sino solamente a la segunda parte, que era envolver el ala derecha del enemigo. En comparacion con la primera, esta segunda tarea no era mas que secundaria.

Las consecuencias de esta modificacion no tardaron en hacerse sentir de una manera bastante perjudicial para la 1.ª brigada. Destinada ésta, la ménos numerosa de las tres, a servir de vanguardia en el ataque, con el fin de dirijir las otras dos mas fuertes al punto en que podia esperarse la verdadera decision de la batalla, se vió obligada a sufrir de parte del enemigo, un fuego enormemente superior al que ella podia hacer, sin tener a su retaguardia las reservas con que habria debido contar si se hubiesen observado las detalladas instrucciones que se habian dado acompañadas de una representacion gráfica del procedimiento que debia observarse en el ataque.

Fué inútil mandar órdenes al Comandante de aquella 2.ª brigada. Los fuegos enemigos barrian tremendamente el terreno, el cual debia atravesarse oblícuamente a la derecha por haberse avanzado ya, hácia vanguardia, tanto que hubo necesidad de renunciar a restablecer del todo el órden fijado en las instrucciones de la noche anterior. Solo el *Valparaiso* i parte del *Huasco*, cuerpos que formaban el ala derecha de la 2.ª brigada, pudieron reunirse a la 1.ª reforzando mui oportunamente al *Iquique* i al *Antofagasta* en su desigual combate.

El grueso de la 2.ª brigada se dirijió hácia las colinas situadas al suroeste de la Placilla, i su artillería tomó en ellas posicion, rompiendo sus fuegos, los cuales luego hubo de suspender porque molestaban al *Iquique*. La infantería avanzó hácia el ala derecha de los dictatoriales, apareciendo en la altura al mismo tiempo que la caballería, la cual, por órden del Comandante en Jefe, se le habia reunido para envolver dicha ala.

La situacion del *Constitucion* se hacia, miéntras tanto, mas ítica que la del ala izquierda de la 1.ª brigada, porque los reerzos ya citados de la 2.ª no entraron, como se ha dicho, en ta parte. Ademas el enemigo se corria hácia su izquierda. Por stas razones, fué indispensable hacer entrar en accion a la bri-

gada de reserva, es decir, la 3.ª. Primeramente, avanzaron hasta la altura en el valle, la artillería i el batallon *Tarapacá*, i poco despues, todo el resto.

Apénas llegó el batallon. *Tarapacá* a la falda sur de la mencionada altura, se vió obligado a adelantarse mas para reforzar inmediatamente el flanco derecho del *Constitucion* que se encontraba sumamente comprometido por el movimiento enemigo.

Avanzando resueltamente i como en un campo de ejercicio, el *Tarapacá* llevó al *Constitucion* el refuerzo que tanto necesitaba; pero perdió como la mitad de su efectivo, i resultaron heridos sus tres jefes.

Los rejimientos *Pisagua* i *Taltal*, que siguieron al *Tarapacá*, tomando una direccion mas hácia el oriente, encontraron mayor abrigo en el terreno i no sufrieron pérdidas tan grandes.

La llegada del *Esmeralda*, que se dirijió sobre el flanco izquierdo del enemigo, decidió la batalla en esta parte del campo, poco mas o ménos al mismo tiempo en que los *Guías*, *Lanceros* i *Húsares*, despues de una brillante carga, se apoderaron de las piezas de campaña que habian formado el principal núcleo de resistencia del ala derecha dictatorial.

A las 10.25 A. M. aparecieron sobre el alto nuestras fuerzas del centro, las cuales se habian visto obligadas a atravesar hondas i casi impracticables quebradas, dominadas siempre por los fuegos que el enemigo hacia desde arriba hácia abajo, desde las trincheras naturales formadas por los tres largos zig-zags del camino a Valparaiso i ocupadas por las tropas de la dictadura. Hubo un momento en que, atacando nuestros rejimientos simultáneamente por la derecha, por el centro i por la izquierda, se habian encontrado en peligro de hacerse fuego entre sí; pero este peligro no duró sino breves instantes.

El ejército balmacedista habia sido puesto en completa derrota.

Nuestros jefes i oficiales se dedicaron con todo empeño a reunir las tropas, tarea que resultó ser bastante difícil, porque en el centro de las posiciones enemigas los rejimientos constitucionales, no solamente estaban mezclados entre sí, sino tambien con los vencidos.

Para facilitar aquella operacion, se ordenó que los oficiales reunieran su tropa en el mismo lugar en que se encontraba en ese momento, i en seguida que se juntasen los distintos grupos de los mismos cuerpos i fueran tomando el mando los jefes u oficiales de mayor graduacion. Conseguido lo anterior, la 1.ª brigada debia concentrarse sobre el camino de Los Lecheros; la 2.ª, a la izquierda, sobre el camino a Playa Ancha; i la

3.ª, a retaguardia de las otras dos. Se dispuso tambien que los soldados dictatoriales dieran vuelta al revés sus chaquetas, vistiéndose así para distinguirse de los demas.

A medio dia ya se habia conseguido separar a los vencedores de los vencidos, i reunir los cuerpos i las brigadas constitucionales.

Para perseguir inmediatamente al enemigo, que huia en completa dispersion, se dió órden a la caballería de la 2.ª brigada de avanzar por el camino de La Pólvora. Entre tanto, el infrascrito se adelantó con los *Granaderos*, seguidos poco despues por los *Lanceros*, por el camino de Los Lecheros, mandando a los Comandantes de las dos brigadas de primera línea, órden de hacer seguir en las mismas direcciones a los primeros cuerpos que se reorganizaran por completo.

Como a las 11.30 A. M., llegó el infrascrito a la altura de Las Ramaditas, donde recibió aviso de que en Valparaiso, ademas de la policia, se encontraban el batallon *Ánjeles* i un escuadron de *Jendarmes*, con lo cual inmediatamente se mandó apresurar la marcha de los *Lanceros* i de la vanguardia de la 2.ª brigada. Los primeros llegaron como a medio dia.

No teniendo conocimiento de que el señor Comandante en Jefe habia ya mandado un parlamentario, el que suscribe envió al Intendente de Valparaiso la siguiente carta:

"El Ejército Constitucional tiene poder para tomar la plaza. Con el fin de evitar mas derrame de sangre, intimo a US. rendicion incondicional.—*Emilio Körner.*"

Se ordenó también al jefe del escuadron *Granaderos* enviar patrullas de reconocimiento hácia el estero de las Delicias.

Este escuadron bajó luego de la altura, i desarmó en el cruzamiento de la Alameda de las Delicias i de la calle de la Victoria, al batallon dictatorial *Ánjeles*, que se rindió con sus jefes i oficiales.

En estos momentos empezó a llegar a Valparaiso la cabeza de nuestra infantería. Bajé entónces con los *Lanceros*, dirijiéndome por la calle de la Victoria hácia la Intendencia. Poco despues, me salió al encuentro el capitan don Alfredo Irarrázaval, portador de una peticion del Cuerpo Consular, reunido en la Intendencia, por la cual éste rogaba no se hiciera entrar tropas en la plaza. Habiendo ya avanzado la caballería por la calle de Prat, se contestó a los Cónsules que no era posible acceder a sus deseos.

A las 12.30 P. M. llegó el que suscribe a la plaza de la Intendencia, en la cual, cerca del muelle, habia todavia tropa enemiga con dos piezas de montaña, pero sin disparar. Inmediata-

mente fué aquella envuelta por masas del pueblo ébrio de entusiasmo.

En la Intendencia declaró el jefe de la Escuadrilla alemana que el Intendente de la provincia i otros jefes dictatoriales se encontraban a bordo de los buques de su mando, i que serian entregados si se les daba perfecta garantía de seguridad; pero, esto no pareció conveniente en vista de la excitacion del pueblo.

La caza-torpedera *Almirante Lynch* repentinamente hizo varios disparos, como 20 minutos mas tarde, lo que obligó al rejimiento *Constitucion* a tomarla al abordaje, utilizando las lanchas disponibles en el puerto.

Con este hecho concluyeron a la 1.30 P. M. del dia 28 de agosto, las hostilidades de la campaña principiada al amanecer del 20 del mismo mes.

La ocupacion de la plaza, con sus fuertes i buques, se efectuó sin tropiezos. Llegaron a ella, US. poco despues de las 3 P. M., i el señor Comandante en Jefe de la Escuadra, con parte de ésta, como a las 5 P. M.

Todo el Ejército dictatorial que combatió en el Alto del Puerto fué dispersado, haciéndosele un gran número de prisioneros, cuya mayor parte ingresó al Ejército constitucional.

Las bajas de jefes, oficiales i tropa sufridas por el Ejército constitucional en toda la campaña, ascienden a 2,672, entre muertos, heridos i desaparecidos, como se demuestra en el cuadro que sigue:

FECHAS 1891	BATALLAS I COMBATES	MUERTOS			HERIDOS			Desaparecidos			SUMAS
		Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	
Agosto 21.	Concon.. . .	2	17	197	4	45	482	....	...	122	869
Id. 23.	Viña del Mar.	...	....	.....	....	1	2	....	...	.....	3
Id. 28.	Placilla. . .	4	18	463	8	75	1041	....	..	191	1800
	TOTAL. . .	6	35	660	12	121	1525	....	...	313	2672

Las bajas del enemigo fueron mucho mayores que las nuestras; pero, no ha sido posible obtener la cifra exacta de ellas,

sobre todo, la de los jefes i oficiales. Murieron en la Placilla sus dos jenerales: Barbosa i Alcérreca.

El cuadro que sigue manifiesta el número aproximado de las bajas de tropas dictatoriales:

FECHAS 1891	BATALLAS	MUERTOS Tropa	HERIDOS Tropa	SUMAS
Agosto 21. . .	Concon. . . .	833	815	1648
Id. 28. . .	Placilla. . . .	941	2422	3363
	TOTAL. . .	1774	3237	5011

Se tomó al Ejército dictatorial el armamento mayor i menor que a continuacion se indica:

Cañones de diversos sistemas.	105
Ametralladoras de id. id.	23
Rifles i carabinas de id. id.	23,960
Tiros para id. id.	2.500,000
Sables.	1,350

El dia 29 llegó de Santiago la noticia de que el Dictador habia entregado el mando al Jeneral don Manuel Baquedano.

El 30 marchó el que suscribe a la capital con el objeto de preparar los cuarteles para recibir al Ejército. Al siguiente dia, se trasladaron tambien US. i la Excma. Junta de Gobierno a esta ciudad i llegaron ademas los primeros rejimientos de la 2.ª i de la 3.ª brigadas, quedando en Valparaiso la 1.ª

Para la completa conclusion de la campaña, faltaba solamente disolver las fuerzas dictatoriales de Coquimbo i otras ménos numerosas que se encontraban en distintas partes de la República. De la primera tarea se encargó personalmente el señor Ministro de la Guerra, coronel don Adolfo Holley, que la realizó con toda felicidad.

A los 15 dias despues de la batalla decisiva de la Placilla se ncontraba desarmado i disuelto el resto de las tropas dictatoiales, pudiendo considerarse completamente restablecidos el len i la tranquilidad en todo el pais.

Al concluir, séame permitido recordar los importantes servi-

cios prestados por el Jefe de Marina del Estado Mayor Jeneral don Arturo Fernandez Vial, principalmente en la organizacion del aprovisionamiento i de la movilizacion del Ejército.

Como en la composicion del Ejército, detallada al principio de este parte, aparece el cuerpo de *Injenieros Militares* distribuido entre las tres brigadas, sin designacion de su Comandante, debo tambien espresar aquí que este cargo fué desempeñado por el teniente-coronel don Augusto Orrego Cortes.

Adjuntos encontrará US.: el anexo o cuadro número 1, que demuestra las disposiciones tomadas en Iquique sobre el mayor número de tropas, animales i materiales que podia embarcarse en cada buque i trasporte de la Escuadra; el anexo o cuadro número 2, que manifiesta el órden de marcha de la Escuadra i su entrada a puerto; los anexos números 3 i 4, que son la proclama del Excmo. señor Presidente de la Junta de Gobierno i la de US. i del Ministro de Guerra; i por último, el anexo número 5, en que se representa un diagrama sobre el modo como los buques debian tomar su fondeadero.

Santiago, diciembre de 1891.

EMILIO KÖRNER

DOCUMENTO NUM. 75

Parte oficial del Comandante en Jefe del Ejército Constitucional

Señor Ministro de la Guerra:

Paso a dar cuenta a US. de las operaciones militares llevadas a cabo por el Ejército Constitucional, bajo mis órdenes, durante la campaña de ocho dias que principió el 20 de agosto próximo pasado con el desembarco de las fuerzas espedicionarias en el puerto de Quintero i subsiguiente victoria de Concon, i terminó con la victoria de la Placilla i ocupacion de Valparaiso, dando por final resultado el derrocamiento de la dictadura, entronizada en Chile el dia 1.º de enero del presente año, i el feliz restablecimiento del órden legal i constitucional de la República.

En cuanto a los detalles circunstanciados de aquellas opera-

ciones, US. los encontrará minuciosamente esplicados en el prolijo i luminoso parte adjunto del Estado Mayor Jeneral i en los planos anexos al mismo.

I

Se sabe cómo se pasaron los primeros meses del año en aquella ruda i porfiada lucha que terminó en Pozo Almonte, i dió por resultado la posesion de la provincia de Tarapacá i la subsiguiente ocupación de las provincias de Antofagasta, de Tacna i de Atacama por nuestras fuerzas. Por eso, solo a mediados de mayo pudo emprenderse la formal organizacion del Ejército Constitucional, improvisado en el norte i destinado a operar en el centro de la República, centro tambien del poder dictatorial, sin embargo de que aquella organizacion no pudo eficazmente acelerarse i completarse sino cuando la feliz llegada del trasporte *Maipo* llevó a Iquique armas i municiones, de que carecíamos, en los primeros dias de julio, con lo que los preparativos de la espedicion entraron en un período de grande actividad.

Fué una fortuna para la causa constitucional la incorporacion en nuestro Ejército del ilustrado profesor de nuestras Academia de Guerra i Escuela Militar, don Emilio Körner, hácia mediados de mayo. Con el modesto título de Secretario del Estado Mayor Jeneral, asimilado al empleo de coronel, desempeñó en realidad el señor Körner, desde aquella época hasta el final de la campaña, las funciones propias de Jefe del Estado Mayor Jeneral.

Con sus vastos conocimientos militares i con su incansable laboriosidad, fué el señor Körner un poderoso auxiliar, que prestó mui distinguidos servicios a la buena i rápida organizacion de nuestro Ejército i a su conveniente disciplina. Él mismo dió, en Iquique i en Copiapó, a los señores jefes i oficiales, interesantes conferencias sobre diversas materias del arte militar; i bajo su direccion se hicieron diagramas para la mejor comprension del órden disperso de combate, cuya enseñanza se habia implantado en nuestro Ejército, segun una cartilla desprovista de láminas, i se levantaron cartas de los puertos i de las rejiones que podian ser teatro de nuestras futuras operaciones.

Iniciado, por fin, desde Iquique, el movimiento de las diversas brigadas i completado en lo posible el reclutamiento en la provincia de Atacama, se embarcaron aquéllas en los puertos de Caldera i de Huasco, en la forma i tiempo indicados en el parte del Estado Mayor General.

A los cuatro dias de feliz navegacion, arribó la espedicion al

puerto de Quintero en la mañana del 20 de agosto, i el mismo dia, con rapidez verdaderamente notable, atendida la deficiencia de nuestros elementos de desembarque, tomó allí tierra el Ejército espedicionario, fuerte de 9,284 hombres.

Cabe observar en esta parte que, ni durante aquel dia en Quintero, ni durante la marcha subsiguiente hasta las márjenes del rio Aconcagua, tuvimos noticia alguna autorizada que nos permitiera conocer el número o la situacion del enemigo, ignorándose si mediante la prevenida cortadura de telégrafos i ferrocarriles, se habria o no impedido la concentracion en nuestra contra de diversas divisiones del Ejército dictatorial. Todo lo que sobre éste supimos fué que fuerzas militares, mas o ménos considerables, se divisaban en las alturas que dominan el Aconcagua por el sur, noticia vagamente comunicada en Quintero por ignorantes campesinos de aquellas localidades. Debimos, sin embargo, presumir que aquella concentracion se efectuaria en gran parte, pues la oficina telegráfica en aquel puerto funcionó hasta el momento en que la Escuadra se puso a la vista, lo que permitia creer que telégrafos i ferrocarriles se mantenian corrientes, i que, a lo ménos, las divisiones dictatoriales de Valparaiso i Santiago, noticiadas instantáneamente de nuestro desembarque, no dejarian de operar su inmediata reunion, que fué lo que sucedió.

A medida que desembarcaban, nuestras brigadas se organizaban en la ribera e inmediatamente se ponian en marcha, conforme a la órden que al efecto dí.

El plan de operaciones espuesto en el parte del Estado Mayor separaba una de otras las brigadas mas de lo conveniente, a mi juicio, para que, en caso necesario, pudieran mútuamente protejerse. Aquel plan era, sin duda, perfectamente estratéjico, calculado para grandes masas de ejércitos, respecto de las cuales, poco significan relativamente las distancias, pudiendo una gruesa division de 100,000 hombres, por ejemplo, detener por dos o tres dias a un ejército tres veces mas numeroso, al paso que 3,000 no podrian intentar detener a 9,000 sin esponerse a un probable fracaso.

Por eso, creí inaplicable aquel plan a nuestras circunstancias, i por lo mismo, ordené que desde Quintero nuestras brigadas marcharan hácia el sur, como marcharon, guardando las convenientes distancias, en la forma siguiente:

La 1.ª, a las órdenes del teniente coronel don J. Aníbal Frias, tomó el camino de la costa, protejida por la Escuadra, para pasar el rio Aconcagua por el vado vecino a su desembocadura, en Concon Bajo. La 2.ª, a las órdenes del coronel don Salvador Vergara, i la 3.ª, a las del teniente-coronel don Enrique

del Canto, siguieron escalonadas, a un kilómetro de distancia entre ambas, el camino que conduce a Colmo para cruzar en ese punto el rio por el vado de Concon Alto.

Fué una circunstancia afortunada, que debia influir en el feliz éxito de la próxima batalla, la de haberse estraviado en la marcha nocturna dos cuerpos de la 3.ª brigada, los cuales, en vez de seguir el camino de Colmo, siguieron el de la costa i fueron así a reforzar las fuerzas de la 1.ª brigada, destinadas a iniciar i sostener el combate en la mañana siguiente.

La presencia del enemigo al sur del rio, detuvo, al norte de éste, la marcha de nuestras tropas.

II

Corre en esa parte el Aconcagua por entre dos cadenas de cerros de 150 a 200 metros de altura, que dejan entre sí un estrecho i descubierto valle de 600 a 800 metros de ancho.

En la mañana del 21 de agosto, el Ejército dictatorial aparecia ocupando las alturas meridionales, desde las cuales dominaba el valle, i estendia sus posiciones formando una línea como de 4 kilómetros, entre Concon Alto, frente a Colmo, i Concon Bajo, cerca del mar. Segun cálculos, confirmados posteriormente, contaba con 5 rejimientos de línea de 1,000 plazas cada uno, i con 10 batallones de guardias nacionales movilizadas, de 500 plazas cada uno, fuera de caballería i artillería, entre las cuales habria mas de 1,500 hombres, con lo que el Ejército enemigo pasaba de 11,000 soldados, bien armados, bien pertrechados, con poderosa artillería de campaña i de montaña, con ametralladoras i con numerosa i descansada caballería.

Las fuerzas constitucionales, que ocuparon las alturas de la márjen setentrional del rio, solo alcanzaban, como he dicho, a 9,284 hombres, muchos de los cuales se habian incorporado en los 15 dias que precedieron a la espedicion, careciendo, por lo tanto de toda preparacion militar. Estaban todos casi rendidos por el sueño i el cansancio, despues de una noche de marcha forzada de mas de 25 kilómetros, i carecian tambien de recursos a la mano, como que la falta de vehículos i de bestias de carga habia hecho dejar atras, en Quintero, parque i bagajes. De artilleria solo teníamos pocas piezas de montaña i no mas de seis ametralladoras sacadas de la Escuadra, al mando de un teniente 1.º de la armada.

En tales condiciones, era aventurado por nuestra parte emprender el ataque de las excelentes posiciones elejidas por el enemigo, para lo cual, era ademas forzoso cruzar el correntoso rio con el agua a la cintura o al pecho de nuestros soldados, bajo el fuego de la fusilería dictatorial, atravesar de este modo

al descubierto el valle, i trepar en seguida, de frente i por los flancos, las alturas coronadas por el enemigo.

Sin embargo, era preciso hacerlo. Atendidos el tiempo i la estacion, era de temerse una lluvia. Para hombres sin abrigo ni amparo posibles, aclimatados a los calores i la sequedad del norte, una lluvia de algunas horas habria sido desastrosa, a lo cual se agregaria, en caso de permanecer en nuestras posiciones, la falta de rancho, pues las provisiones habian quedado a bordo en Quintero, despues de dar allí a cada hombre una doble racion de víveres secos. Finalmente, la paralizacion en aquel punto haria indefectiblemente decaer el espíritu i la enerjía moral de los entusiastas soldados constitucionales, notando que sus jefes parecian arredrados a la primera vista del enemigo.

En estas circunstancias, rotos ya desde temprano por una i otra parte, al través del valle, los fuegos de artillería, llegó a las alturas de Colmo, donde estaban nuestra ala izquierda i el Cuartel Jeneral, como a las 10 A. M., uno de los ayudantes del Estado Mayor, i me comunicó que la 1.ª brigada, cerca de la costa, se hallaba sustraida a la vista del enemigo, teniendo al frente un excelente vado, que permitia pasar por allí el rio con relativa facilidad.

En consecuencia, ordené que el coronel Körner reconociera la posicion de aquella 1.ª brigada, i atacara con ella, si era posible, el flanco izquierdo del enemigo, pasando al efecto el rio por Concon Bajo. En tal caso, deberia yo pasarlo por Concon Alto i atacar con las otras dos brigadas, de frente, el ala derecha del Ejército dictatorial.

Serian las 11.30 A M. cuando sentí, lejos, a nuestra derecha, la ruptura de los fuegos de infantería, lo que me reveló que ya habia emprendido el ataque la 1.ª brigada por el flanco izquierdo enemigo, cosa que no tardó en ratificarme la llegada del distinguido ayudante del Cuartel Jeneral don Juan Antonio Orrego Gonzalez, quien, de órden mia, se habia dirijido a las posiciones de aquella brigada, con encargo de traerme oportuno aviso del ataque concertado. La batalla de Concon habia principiado.

A dicha hora, el coronel Vergara, que ya ocupaba con su 2.ª brigada posiciones convenientes hácia nuestra izquierda, ordenó que el rejimiento *Chañaral* atravesara el rio por donde pareciera mas fácil, i avanzara inclinándose a la derecha para servir de contacto a la 1.ª brigada i poder reforzarla en caso necesario. En consecuencia, dirijido por el mismo señor coronel Vergara, pasó el *Chañaral* el rio por el vado de Verdejo. Los otros cuerpos de la misma brigada recibieron la órden de pasarlo en las proximidades, por donde fuera mas conveniente, cuidando de evitar, en lo posible, los nutridos fuegos del enemigo.

Hiciéronlo así el rejimiento *Valparaiso* i el batallon *Huasco*, por el vado situado a la izquierda, frente a Colmo, no haciendo lo mismo desde luego el rejimiento *Atacama* porque, segun me lo representó su Comandante tenia órden del jefe de la brigada para cruzar el rio por el mismo punto en que lo habia cruzado el *Chañaral*; pero, como este punto quedaba demasiado distante hácia la derecha, i no podia, por lo mismo, cumplirse aquella órden con seguros buenos resultados, dispuse que el *Atacama* cruzara tambien el rio por el vado de Colmo.

A ese tiempo, la batalla se habia hecho jeneral, aunque por nuestra parte la sostenian solas la 1.ª i la 2.ª brigadas, viniendo todavia la 3.ª en camino de Quintero. Para que forzara su marcha i acelerara principalmente la de los batallones números 1 i 3 de artillería, despaché diversos emisarios. Con efecto, no tardaron mucho en llegar a Colmo aquellos dos batallones, los cuales, unidos al *número 2 de artillería* que desde la mañana hacia fuego en conveniente posicion, protejieron la infantería en el paso del rio, auxiliados en parte por algunas ametralladoras de la seccion de marina.

No faltaron en aquellas difíciles circunstancias momentos de indecision por parte de nuestras tropas, que, cruzando penosamente el rio i el valle, bajo el nutridísimo fuego de la infantería enemiga, se vieron dos o tres detenidas en sus renovados intentos de avance sobre las casi inespugnables posiciones de aquélla. Por otra parte, al paso que, segun pudo notarse, las tropas dictatoriales, con su parque a la mano, se amunicionaron várias veces, arreciando otras tantas sus fuegos, sucedió que las municiones comenzaron a escasear a las nuestras.

La situacion llegó a hacerse crítica; pero no duró mucho así. Las municiones de los que caian eran recojidas i distribuidas entre los combatientes. La llegada de los últimos cuerpos de la 3.ª brigada y su vigorosa entrada en accion por nuestra izquierda, coincidieron felizmente con el oportuno i atrevido avance de la 1.ª brigada i demás tropas que, dirijidas por el valeroso coronel Körner, atacaban el flanco izquierdo enemigo i lo arrollaban sobre la derecha del mismo, auxiliadas aquéllas oportuna i eficazmente por certeros disparos de la Escuadra.

Aquella feliz combinacion modificó la situacion, tornándola francamente favorable a nuestra parte. Las ventajosas posiciones que con toda enerjía tomaron en la altura dos compañías del rejimiento *Esmeralda*, hasta dominar el flanco derecho dictatorial, i el vigoroso impulso desplegado por nuestras tropas en sus dos alas, decidieron la suerte de la jornada.

A las 4 P. M., despues de cuatro horas i media de porfiado combate, el enemigo, totalmente derrotado, huyó en completa dispersion, dejando el campo sembrado de muertos i heridos,

i abandonados en él su artillería i gran cantidad de armas i municiones.

Nuestra caballería persiguió a los fujitivos: los escuadrones *Libertad* i *Carabineros*, por nuestra izquierda; los *Guias* i *Lanceros*, por nuestra derecha.

El número de prisioneros, sin contar oficiales i jefes, pasó de 1,500, los mas de los cuales solicitaron i obtuvieron su ingreso a los cuerpos de nuestro ejército, protestando que solo la violencia i la fuerza habian podido obligarlos a formar en las filas dictatoriales.

No ha sido posible obtener datos precisos acerca del número de bajas del enemigo en la batalla de Concon; pero, segun cálculos aproximados i con referencia solo a individuos de tropa, puede estimarse aquel en cerca de 1,700, distribuidos, mas o ménos, por mitades entre muertos i heridos. Para calcular la inmensidad del desastre, baste decir que, segun fidedignas informaciones posteriores, de los restos deshechos de aquel soberbio ejército dictatorial de 11,000 o mas soldados, sus vencidos jenerales, Barbosa i Alcérreca, apénas pudieron reunir como 3,000.

Aquella espléndida victoria nos ocasionó sensibles pérdidas, si bien, inferiores a las del enemigo, i mui inferiores a las que debian naturalmente esperarse, atendidas a las desventajosas condiciones en que, por nuestra parte, se empeñó i se sostuvo la batalla. Muertos, tuvimos: 2 jefes, 17 oficiales i 197 individuos de tropa. Heridos: 4 jefes, 45 oficiales i 482 de tropa. Desaparecidos: 122 de tropa, de los cuales muchos fueron, sin duda, los ahogados en los pasos del rio. Total de bajas del Ejército constitucional: 869.

III

Tal fué la brillante victoria de Concon. Si al dia siguiente no llegó el vencedor hasta entrar a Valparaiso, ello se debió a la falta de municiones, principalmente para los cuerpos armados de fusil Mannlicher, los cuales no tenian mas de diez tiros por hombre; falta desgraciadamente insubsanable por el momento, pues el parque no pudo, como ántes he dicho, acompañar al Ejército.

Dejando a los cirujanos de cuerpo i ambulancias i a los capellanes continuar prestando en Concon sus humanitarios servicios a los heridos de uno i otro ejército, avanzó el Constitucional como 10 kilómetros en direccion a Viña del Mar, puerta de Valparaiso, i a medio dia del 22 de agosto, acampó en el lugar de Reñaca, a fin de reorganizar sus unidades, de dar a la tropa algun descanso i alimento, que harto necesitaba,

i de esperar que llegasen las municiones pedidas a Quintero, sin las cuales era de todo punto imposible el avance sobre Valparaiso.

Provisto por fin el ejército de municiones, aunque no mui abundantes, despachadas de a bordo de la Escuadra por la caleta de Concon, se dispuso que se atacaria a Viña del Mar i a los fuertes que defienden a Valparaiso por esa parte, hasta ocupar aquella plaza. El ataque debia emprenderse al amanecer del dia 23, para lo cual se habia reconocido la posicion que tomaria la artillería i señalado la direccion que debian llevar la 2.ª i la 3.ª brigadas, encargadas de atacar sucesivamente.

Sucedió que, durante toda la noche del 22 al 23, se sintió en Reñaca continuo movimiento de trenes del lado de Viña del Mar, i que, al amanecer del 23, pudieron en su marcha los jefes de aquellas brigadas convencerse de que aquellos trenes conducian numerosos cuerpos de tropas dictatoriales, que iban tomando, i muchos habian tomado ya, excelentes posiciones, sobre las alturas situadas a la espalda de Viña del Mar.

Se sabe que esos cuerpos formaban la division dictatorial de Concepcion, aumentada con otros de los puntos intermedios. Los telégrafos i los ferrocarriles, perfectamente corrientes en toda su estension, desde Talcahuano hasta Valparaiso, habian permitido a la dictadura concentrar, en ménos de 40 horas, un nuevo ejército, mas numeroso que el vencido en Concon.

Los jefes de la 2.ª i de la 3.ª brigadas, ante aquella imprevista i difícil situacion, resolvieron, de comun acuerdo, no emprender el ataque ordenado, dando cuenta de lo ocurrido, resolucion que hubo de ser aprobada.

No era ya posible, con efecto, el ataque por aquella parte. Á las dificultades nacidas del número i posiciones del enemigo, no bien conocidos, se agregaban las circunstancias de que, para llegar al objetivo, era forzoso pasar sobre la poblacion de Viña del Mar, tomar los fuertes vecinos i penetrar en Valparaiso violentamente. Sobre ser todo ello no poco peligroso para nuestras armas, seria en todo caso desastroso para aquellas ciudades, como que son sabidos e inevitables los funestos efectos que, para la disciplina i la moralidad de un ejército i para la seguridad de las poblaciones, produce la ocupacion de éstas a viva fuerza, o luego después de una batalla dada en sus cercanías; i nosotros no podíamos olvidar que Viña del Mar i Valparaiso son ciudades chilenas!

En consecuencia, despues de un estéril cañoneo a la vista i por encima de la poblacion de Viña del Mar, entre nuestra artillería i la artillería del ejército enemigo en combinacion con el del fuerte Callao, i de otro cañoneo, igualmente estéril, entre los fuertes del norte de Valparaiso i algunos buques de la Es-

cuadra, en la cual se creia con eso cooperar al ataque dispuesto para el 23, nuestro ejército, no poco desalentado, volvió en la tarde de ese dia al campamento de la Reñaca.

No era conveniente ni posible permanecer allí mas tiempo en la inaccion. Para proveer de víveres i de recursos al ejército i para interrumpir la comunicacion por ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, interponiéndonos entre ambas ciudades, resolví ocupar el dia siguiente la poblacion de Quilpué, lo que se ejecutó.

Tenia este movimiento el inconveniente notorio de apartarnos del contacto con la Escuadra, base hasta entónces de nuestras operaciones i recursos, i amparo en caso de una posible retirada; pero, tenia tambien la incuestionable ventaja de inducir al enemigo a dejar sus inespugnables posiciones de Viña del Mar, sea que se moviera en persecucion de nuestro ejército hácia Quilpué, temeroso de nuestra posible marcha contra la desguarnecida capital, sea que forzosamente se moviera para cerrarnos en la Placilla el camino de Valparaiso, si llegábamos a tomar esa direccion. En el primer evento, lo esperaríamos en ventajosas posiciones; en todo caso, evitaríamos las horrorosas consecuencias de una batalla dada en las vecindades o en las calles de aquella ciudad.

Cortada la línea férrea en el puente de las Cucharas, entre Viña del Mar i Quilpué, i ocupada esta poblacian el 24 de agosto, el ejército permaneció en ella todo el dia siguiente, detenido con motivo de un reconocimiento enviado hácia Limache i de una lluvia que cayó en la tarde i en las primeras horas de la noche.

En Quilpué dejé definitivamente desechado el proyectado ataque por Viña del Mar, i despues de madura deliberacion adopté un plan de operaciones, segun el cual, marcharia el ejército desde Quilpué hácia el sur por el camino de Marga-Marga hasta la hacienda de Las Palmas, i tomaria en seguida hácia el poniente el camino de Las Cadenas hasta llegar al llano de Peñuelas i lugar de la Placilla, por donde va el antiguo camino que por el Alto del Puerto conduce a Valparaiso, a espalda de los cerros de Viña del Mar.

En ejecucion de este plan, abandonamos a Quilpué al amanecer del 26 de agosto, i a medio dia acampamos en Las Palmas, donde se nos incorporó el escuadron de *Húsares*, escapado de la guarnicion dictatorial de Limache, con 14 jefes i oficiales i 310 hombres de tropa, al mando del sargento mayor don Tulio Padilla.

En la tarde de aquel dia, tomadas las convenientes medidas de seguridad, emprendimos la marcha hácia Las Cadenas, calculando que la batalla se daria en la mañana siguiente; pero

llegó luego la noche, fría i tenebrosa: en medio de la oscuridad, tenian nuestros soldados que marchar silenciosamente, por senderos boscosos i quebrados, cruzando arroyos i terrenos cenagosos. Rendidos de sueño i de fatiga, muchos quedaron rezagados, dormidos entre los árboles. Fué aquella la marcha mas penosa de toda la campaña. Ella nos obligó a postergar un dia mas la batalla.

Sin embargo, durante esa triste noche, nuestra caballería, a las órdenes del comandante don Rodolfo Ovalle, sorprendió una partida del rejimiento dictatorial de *Cazadores a caballo* compuesta de 75 hombres, a quienes hizo prisioneros. Con excepcion de 12 o 14, todos los demas solicitaron y obtuvieron su incorporacion al Ejército constitucional.

El dia 27 se acampó en Las Cadenas, donde fueron reincorporándose los rezagados de la noche precedente, i donde todos comieron i durmieron.

Los ánimos se habian recobrado i el entusiasmo renacido con la espectativa de la batalla que a la mañana siguiente se daria indefectiblemente en los vecinos campos de la Placilla, a 10 kilómetros de distancia.

En las alturas de aquélla, habia la vispera elejido el enemigo posiciones inmejorables, despues de abandonar las que antes ocupaba sobre Viña del Mar.

IV

Cierra por el norte el llano de Peñuelas un cordon de cerros con algunos contrafuertes de aguda cresta, en forma de cuchilla, que avanza hácia el sur, bajando hasta perderse en el llano. Al pié de aquellos cerros están las casas de la Placilla, i por el lado de éstas, sube, en direecion al noroeste, el antiguo camino carretero que de Santiago conduce al Alto del Puerto i a Valparaiso.

En las alturas de aquellos cerros, con frente al sur, i abarcando un espacio de 3 a 4 kilómetros, estendia su línea de combate el Ejército dictatorial, a uno i otro lado del indicado camino carretero. Al oriente de éste, sus posiciones dominaban una série de boscosas quebradas de difícil atravieso. Un poco al poniente del mismo, la derecha enemiga ocupaba la parte superior de uno de los espresados contrafuertes, por cuya cresta o cuchilla se dibuja otro camino, mas angosto i ménos traficado que el anteriormente indicado.

Segun informaciones fidedignas obtenidas en Reñaca i confirmadas en Quilpué por una comision de distinguidos caballeros, que allí contaron prolijamente el número de carros con tropas que pasaban en cada tren, i el número de hombres que con-

tenia cada carro, puede establecerse que el Ejército dictatorial reunido en las alturas de la Placilla no bajaba de 14,000 hombres.

El Ejército constitucional, que iba a atacarlo en las ventajosas posiciones descritas, no pasaba de 10,000, tomadas en cuenta las bajas de Concon i las incorporaciones de dictatoriales verificadas despues de aquella batalla i en Las Palmas.

Reconocidas el 27 de agosto las posiciones enemigas, provoqué una reunion de nuestros Jefes de brigadas i Comandantes de cuerpos, la cual tuvo lugar aquel dia, entre siete i ocho de la noche, en la casa de Las Cadenas, con el objeto de concertar el plan de ataque.

Espuse en dicha reunion que, atendidas las fuerzas i posiciones del enemigo, conocidas de los asistentes, segun lo declararon, creia yo: que el ataque debia dirijirse por la cuchilla del cerro situado al poniente del camino principal, sobre la derecha dictatorial, cuchilla que consideraba espugnable i era para mí la llave de las posiciones enemigas; que, a mi juicio, las fuerzas de la izquierda enemiga, situadas hácia el oriente del mismo camino, podian considerarse inutilizadas o perdidas si lográbamos forzar la posicion de la referida cuchilla, pues dichas fuerzas, atendida la naturaleza del terreno quebrado que ocupaban, no podrian oportuna i eficazmente avanzar ni protejer con sus fuegos su flanco derecho, cabeza de su línea jeneral de combate; que el ataque, así dirijido, debia ser ejecutado por dos brigadas, escalonadas, a unos 500 metros de distancia, quedando la otra al cuidado de la artillería i como reserva, para emplearla en caso necesario; por último, observé que era preciso no olvidar que nuestra infantería solo disponia de 150 tiros por plaza, lo cual, aconsejaba llevar el ataque con la mayor rapidez i la mayor enerjía posibles, de manera que los fuegos de infantería se rompiesen a no mas de 300 a 400 metros, siendo conocida la propension del soldado a no estrechar las distancias i a gastar de lejos gran cantidad de municiones, cuando se ve protejido por cualquier accidente del terreno.

Tal fué el plan de ataque sometido por mí a la consideracion de los Jefes asistentes a la espresada reunion, sobre el cual abrí discusion a fin de que cada uno hiciera presentes las observaciones que pudiera sujerirle.

Todos estuvieron conformes en considerar dicho plan como el mas conveniente, con lo cual dispuse que se llevara a efecto en todas sus partes. Seguidamente indiqué al jefe de Estado Mayor, coronel Körner, que procediese a desarrollar el plan, esto es, a señalar el respectivo rol de las brigadas, lo que aquél hizo gráficamente, diseñando con carbon, sobre el suelo mismo de la sala de reunion, las posiciones del enemigo i la marcha

que deberian ejecutar cada una de las brigadas i cada uno de los cuerpos de nuestro Ejército en el ataque acordado.

Entre 4 i 5 de la mañana del viérnes 28 de agosto, el Ejército constitucional dejó su campamento de Las Cadenas i marchó a tomar sus posiciones de combate. A las 7.30 A. M. el enemigo rompió, desde las alturas del norte, sus fuegos de artillería sobre nuestros cuerpos que avanzaban por el llano de Peñuelas, fuegos que no tardó en contestar nuestra artillería, una vez colocada en sus posiciones. A poco rato, se rompieron por una i por otra parte los fuegos de infantería i el combate se hizo jeneral.

En la órden del dia se habia indicado que el Cuartel Jeneral ocuparia en la batalla las posiciones correspondientes a la 3.ª brigada, destinada a reserva; pero luego noté que la 1.ª, encargada de llevar el ataque sobre la derecha enemiga por la cuchilla de cerro situada al poniente del camino carretero, lo hacia desviándose hácia la izquierda dictatorial, mientras que la 2.ª, encargada de marchar a 500 metros a retaguardia de la 1.ª, llevaba su verdadera direccion sobre aquella cuchilla, exceptuando el rejimiento *Atacama*, que se cargó demasiado a nuestra izquierda.

En vista de ello, llevé hácia el poniente la colocacion del Cuartel Jeneral i fuí a situarme frente a la derecha enemiga, en una altura, desde la cual despaché sucesivamente a diversos ayudantes con órdenes reiteradas para que la 3.ª brigada de reserva enviase refuerzos a la 2.ª, que era la única que atacaba el objetivo, o sea, la indicada cuchilla ocupada por la derecha dictatorial, de donde ésta hacia vivísimos fuegos de artillería i de infantería.

Los ayudantes regresaban anunciándome que la 3.ª brigada o reserva habia tambien empeñado combate por la misma parte que la 1.ª, bajo la direccion del coronel Körner, sobre la izquierda enemiga, lo que importaba una alteracion del plan jeneral adoptado.

Sin refuerzos oportunos, los cuerpos de la 2.ª brigada que atacaban el objetivo, comenzaron a encontrarse en sérias dificultades: les era imposible continuar avanzando, al paso que, según podia notarse, el enemigo reforzaba su posicion, haciendo visibles preparativos para rechazarnos por esa parte.

En tal situacion, que comenzaba a hacerse crítica, sin reserva de infantería que poder oportunamente enviar en auxilio de aquella 2.ª brigada, resolví emplear con ese objeto la caballería, a riesgo de resultar ésta sacrificada; estraordinaria medida que, lo reconozco, solamente circunstancias estremas pueden aconsejar.

Ordené, pues, que los escuadrones de *Húsares Constitucional*

les, Gulas y *Lanceros*, a las órdenes de los respectivos comandantes Padilla, Solar i Vergara, avanzaran rápidamente a reforzar a nuestros infantes, subieran a la altura por la cuchilla tantas veces indicada i atacaran en ella al enemigo con enerjía suprema. Ordené a la vez que los escuadrones *Libertad, Granaderos* i *Carabineros* siguieran en refuerzo.

No hubo necesidad de esto. Los tres primeros escuadrones nombrados, al galope de sus caballos, cruzaron el llano i remontaron la cuchilla, cayendo, sable en mano, sobre el enemigo, con bizarría i denuedo verdaderamente estraordinarios.

Esa audaz carga de caballería decidió la suerte de la batalla. Fué un récio golpe en la cabeza. De los defensores de aquella temible posicion, los que no cayeron bajo el sable, huyeron desconcertados y deshechos. Entre los cadáveres aparecieron los de los jenerales dictatoriales don Orozimbo Barbosa i don José Miguel Alcérreca.

Poco despues, a las 10.30 A. M. la derrota se había pronunciado en toda la línea. El Ejército dictatorial huyó, poseido de espanto, i se deshizo para no rehacerse jamás.

Las bajas en esta batalla fueron mucho mayores que en la de Concon: llegaron a 5,000 i mas, entre muertos i heridos de una i otra parte, en la forma siguiente:

Constitucionales.—Muertos: 4 jefes, 18 oficiales i 463 individuos de tropa. Heridos: 8 jefes, 75 oficiales y 1,041 de tropa. Desaparecidos de tropa: 191. Total: 1,800.

Dictatoriales.—Muertos: 941 individuos de tropa. Heridos de tropa: 2,422. Total: 3,363.

No ha sido posible precisar el número de jefes i oficiales dictatoriales muertos i heridos en la Placilla.

Dos horas despues de la batalla, nuestros cuerpos, ya reorganizados en el Alto del Puerto, descendieron a Valparaiso, cuya plaza, fuertes i cuarteles ocuparon sin resistencia, en medio de las aclamaciones populares.

V

Componíase el Cuartel Jeneral en campaña del siguiente personal: secretario, don Gaspar Toro; auditor de guerra, don Abraham Köning, capellan mayor, don Francisco Lisboa; ayudantes, los sarjentos mayores don Gustavo Adolfo Holley, don Juan de Dios Olivares i don José María Barahona, i los capitanes don Nemesio Dávila Baeza i don Juan Antonio Orrego Gonzalez.

Agregados al personal de planta: el teniente coronel don Sinforoso Ledezma, el sarjento mayor don Julio B. Sanhueza i el capitan don Alfredo Irarrázaval Zañartu. Antes de la Placilla,

fué tambien agregado como ayudante el sarjento mayor don Miguel A. Padilla.

El sarjento mayor don Guillermo S. Toro, agregado igualmente al Cuartel Jeneral, pasó en la batalla de Concon al rejimiento *Atacama* i allí murió combatiendo valerosamente.

Al enumerar aquí a los componentes del Cuartel Jeneral, me complazco en declarar que todos ellos cumplieron dignamente sus deberes, así mis ayudantes como los señores secretario, auditor i capellan mencionados, los cuales desempeñaron tambien las funciones de verdaderos ayudantes, trasmitiendo mis órdenes a los Jefes de brigadas i de cuerpos durante las batallas.

Si a algunos debiera mencionar particularmente seria al capellan don Francisco Lisboa i al capitan don Juan Antonio Orrego Gonzalez, cuya actividad i cuyo celo se distinguieron, antes de la campaña, en la preparacion del equipo del Ejército, i durante la campaña, en importantes i variados servicios.

No necesito encarecer aquí, por haberlo ya hecho en el cuerpo de este parte, las relevantes cualidades de actividad, de pericia i de valor que tanto enaltecen al jefe del Estado Mayor coronel don Emilio Körner. Sus distinguidos servicios i su abnegada consagracion a la causa constitucional lo hacen digno de señalados merecimientos i lo recomiendan a la consideracion del Supremo Gobierno i a la gratitud de los chilenos.

Cúmpleme tambien recomendar particularmente a los señores Jefes de brigadas i Comandantes de cuerpos. Todos ellos cumplieron su deber con intelijencia i bizarría, haciéndose dignos de la confianza depositada en ellos i del honor que han alcanzado.

No terminaré este parte sin hacer especial mencion del señor coronel don Adolfo Holley i del señor don Joaquin Walker Martinez. Uno i otro abandonaron en Iquique las funciones que allí desempeñaban respectivamente de Ministros de Guerra i de Hacienda, ante la Excma. Junta de Gobierno. Uno i otro quisieron compartir los riesgos i las penalidades de la campaña, formando parte de la espedicion i prestando su cooperacion en ella.

Tocó al señor Holley, despues de la ocupacion de Valparaiso, la tarea de ir a ocupar la provincia de Coquimbo i disolver las numerosas fuerzas dictatoriales que allí había, lo que llevó afortunadamente a cabo sin efusion de sangre.

El señor Walker Martinez acompañó al Cuartel Jeneral en las batallas de Concon i de la Placilla, apresurándose en ésta a trasmitir una órden, por espontaneidad suya, que no por pedido mio.

Son muy dignos de recomendacion todos los cirujanos i los empleados de las ambulancias, quienes han llenado cumplidamente sus deberes.

Con el corazon profundamente contristado evoco aquí el recuerdo de los señores jefes, oficiales i soldados que en Concon i en la Placilla rindieron sus preciosas vidas en defensa de nuestras instituciones, dejando en mísera horfandad a sus desconsoladas familias. Invoco ese triste recuerdo fiado, señor Ministro, en que habreis de interceder en favor de los deudos queridos de aquellos ilustres muertos, a fin de que en todo tiempo i con liberalidad reciban de los representantes de la Nacion la merecida recompensa que la Nacion les debe.

Fio igualmente en que tampoco faltarán la proteccion i el auxilio a que tienen derecho los que aun sufren de dolorosas heridas i los que, a consecuencia de éstas, han quedado inválidos para el resto de sus dias. El amparo de la lei debe alcanzar hasta ellos de modo que jamás puedan con razon lamentar su suerte i el dia en que concurrieron a verter su sangre jenerosa en servicio de la República.

VI

En la noche misma que se siguió a la victoria de la Placilla, el dictador don José Manuel Balmaceda abandonó en Santiago el palacio de la Moneda para esconderse en ignorado asilo, donde, tres semanas mas tarde, él mismo habia de poner fin a su atormentada vida.

A la ocupacion de Valparaiso se siguió la de la capital, donde en la tarde del 31 de agosto, hicieron su entrada el Gobierno Provisorio i el Cuartel Jeneral. Toda la República quedó en pocos dias pacificada i sometida a las nuevas autoridades, encargadas de restablecer en ella el órden constitucional.

Antes de terminar, séame permitido, señor Ministro, hacer votos porque jamás el patriotismo chileno vuelva a verse en la dolorosa, pero imprescindible necesidad en que se ha visto, de hacer cruenta guerra a un tirano para poder todos gozar los bendecidos frutos de la paz i de las libertades públicas.

Que la cruel esperiencia de lo pasado aproveche en lo futuro i lleve a todos el profundo convencimiento de que nada ni nadie podrá en Chile sobreponerse al derecho i a la lei, bien representados por la voluntad nacional. Son ellos los que deciden del triunfo.

Porque, si las últimas victorias se han debido a la pujanza del Ejército Constitucional, esa pujanza se ha debido, sin duda, a estar aquel compuesto de abnegados patriotas, defensores voluntarios i entusiastas de la causa del derecho i de la libertad; al paso que sus adversarios eran hombres forzados, inconscientes o sobornados, puestos al servicio de la tiranía. La opinion nacional, que contrariaba a los últimos i quebrantaba sus ánimos,

comunicaba a los primeros aquella invencible enerjía moral que los impulsó a las corrientes del Aconcagua i a las alturas de Concon i la Placilla.

La causa era nacional: el triunfo corresponde a la Nacion.

Santiago, a 15 de diciembre de 1891.

E. DEL CANTO

DOCUMENTO NUM. 76

Proclama de don José Manuel Balmaceda

Conciudadanos:

Altos e imprescindibles deberes de patriotismo, de honor público, i de consecuencia para el Ejército que ha venido defendiendo siempre al Gobierno constituido, me obligaron a trasladarme al teatro de la guerra emprendida por no haber entregado a los círculos políticos de un Congreso fenecido, mi autoridad, la direccion i el Gobierno del Estado.

Se han consumado últimamente hechos sangrientos, que si bien prueban toda la enerjía i el valor de nuestra raza, tienen el sello doloroso i profundo con que las revoluciones graban sus estravios en las pájinas de la historia.

El encuentro del dia 21 en las márjenes del rio Aconcagua fué un hecho parcial, que no ha decidido ni podia decidir la contienda. Aunque el Ejército revolucionario aprovechó las ventajas de un desembarco súbito i de un ataque sobre una línea de operaciones que no era definitiva para el Ejército del Gobierno, no ha podido penetrar en Valparaiso, ni dar batalla al Ejército que mandan los leales i honrados servidores de la Patria.

Esta situacion espectante ha producido zozobra e inquietudes en la ciudad de Santiago, porque muchos la creen destinada a ser vasto i terrible anfiteatro de batallas i de depredaciones contra las personas i las propiedades.

Necesito dar en este instante solemne la palabra de honor que debo a mis conciudadanos i a la capital de la República, con motivo de los sucesos que muchos imajinan o presienten.

Mantendré el órden público en todo momento i en todas las circunstancias, cualesquiera que estas sean. Guardaré i haré

guardar el respeto debido a las personas i a las propiedades de todos, con medida igual i justiciera.

No consentiré mientras tenga aliento i autoridad que ejercer, que nadie sufra en sus personas e intereses por abusos que gratuitamente se atribuyen, como posibles de cometer, por un pueblo trabajador i honrado, que ha dado ejemplos de civismo, i que ha probado, junto con su honrosa consagracion al trabajo, su constante respeto al Gobierno constituido i a las leyes.

Si profundos desacuerdos políticos han podido dividirnos, i muchos han creido que el camino del trastorno i la revuelta es el que mejor conduce a la prosperidad i engrandecimiento de los Estados, no hai ni puede haber desacuerdos tratándose del respeto que en las horas de crísis debemos todos los chilenos sin distincion de bandos políticos a la propiedad i a las personas, i a la quietud e inviolabilidad de los hogares.

Corresponde a los Ejércitos en campaña i en accion la última palabra de la contienda.

Las ciudades deben ser respetadas por todos.

Espero que esta lucha que se prolonga ya demasiado, no termine con los daños i las vejaciones personales, que en las horas de trastorno, manchan a los hombres i envilecen a los pueblos.

Tengo el derecho de esperarlo así de todos lo que son dignos de llamarse buenos i honrados chilenos.

J. M. BALMACEDA

DOCUMENTO NUM. 77

Dimision de Balmaceda

BANDO

Santiago, agosto 29 de 1891

Gregorio Cerda i Ossa, Intendente de la provincia,

Por cuanto:

S. E. el Presidente de la República ha decretado lo que sigue:

"Considerando que al resistir la revolucion en armas iniciada

por la Escuadra el 7 de enero último, he cumplido el deber elemental de mantener el principio de autoridad sin el cual no hai Gobierno posible;

"Que mi patriotismo i deberes de chileno han puesto límite a mis esfuerzos, pues no cumple a un gobernante honrado prolongar una lucha que no puede mantenerse con espectativas razonables de éxito;

"Que no habiendo sido favorable a la causa que sostengo la suerte de las armas en la última batalla de Valparaiso, he resuelto por mi parte poner término a una contienda que tanto menoscaba el crédito de la República i el bienestar comun;

"Que el ciudadano jeneral de division señor don Manuel Baquedano, quede a la cabeza del Gobierno, encargando, en consecuencia, a todos los jefes, oficiales i soldados, i a los Intendentes i Gobernadores i demas funcionarios, que le presten el debido acatamiento i obediencia.

"Publíquese i comuníquese por telégrafo.

"BALMACEDA

"*Manuel A. Zañartu*"

Por tanto, para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando.

Dado en la sala de mi despacho, a 29 de agosto de 1891.

CERDA I OSSA

Miguel Arturo Zañartu

Santiago, agosto 29 de 1891

Acepto provisoriamente el cargo que se me confiere para salvar el órden público.

Por tanto, publíquese por bando en todas las cabeceras de provincias i de departamentos: trascríbase i publíquese en el *Diario Oficial*.

MANUEL BAQUEDANO

DOCUMENTO NUM. 78

El jeneral Baquedano a la Excma. Junta de Gobierno

(Esposicion que el señor jeneral Baquedano hace al Presidente de la Junta de Gobierno sobre sus actos en el Gobierno provisorio)

Santiago, agosto 31 de 1891

Señor Presidente:

Aunque V. E. sabe ya, por la esposicion verbal que he tenido el honor de hacerle, en qué condiciones me hice cargo del poder que abandonó en la madrugada del dia 29 de agosto el señor don José Manuel Balmaceda, i de qué manera lo ejercí, creo conveniente reproducir por escrito esa misma esposicion, con el principal objeto de que ella, si V. E. se sirve ordenar su publicacion, contribuya a deslindar responsabilidades.

La razon que me determinó a aceptar el poder que dimitia el señor Balmaceda, despues de sus derrotas, fué la de contribuir por mi parte a conservar el órden público que, naturalmente, debia peligrar con la ausencia de las autoridades del réjimen interior. V. E. se encontraba entónces en Valparaiso i la destruccion de las líneas férreas i telegráficas, le impedian trasladarse rápidamente a la capital i aun impartir sus órdenes desde allá.

Me instalé, pues, en la Moneda en las primeras horas de la mañana del 29 e inmediatamente comprendí que la tarea que me habia impuesto era abrumadora. La policía de seguridad se habia dispersado totalmente, llevándose los guardianes armas i caballos. Las tropas de la guarnicion se encontraban profundamente desmoralizadas i no reconocian subordinacion militar: eran tales solo en el nombre. Soldados hubo de varios cuerpos que salieron de los cuarteles, arrojando sus armas en la calle, apenas tuvieron conocimiento de los graves sucesos de ese dia, i muchísimos otros, se dispersaron, llevándoselas para ir a aumentar el número de los perturbadores del órden. Con las armas abandonadas por los soldados, con las que se sacaron de depósitos dejados sin custodia, i con muchas encontradas en casas particulares, de las que fueron invadidas por las tur-

bas en las primeras horas, se armó mucha parte de pueblo i la ciudad quedó bajo el peso de una tremenda amenaza.

En esas condiciones, debí organizar la defensa, principiando por pedir la cooperacion de ciudadanos abnegados que se prestaran a ejercer, en tan críticos momentos, las funciones de las autoridades del dia anterior, que habian desaparecido en su totalidad. Pero esa organizacion no podia ser obra de un instante, i así, fatalmente, tuvieron que trascurrir algunas horas, sin que hubiera fuerza con que acudir en auxilio de las propiedades amenazadas en mil diferentes puntos a la vez. El Intendente nombrado no podia improvizar un cuerpo de policía en pocos instantes, i el Comandante Jeneral de Armas, que tambien me apresuré a nombrar, no conocia ni la dotacion de los cuerpos existentes en la plaza, ni qué cuarteles ocupaban, ni que jefes los mandaban, ni cuál era su disciplina.

En una palabra, nos encontramos sin colaboradores, i yo en medio de la mas completa anarquia, sin elemento seguro de órden i teniendo que conjurar un peligro inminente i de escepcional gravedad.

Estos antecedentes esplican suficientemente por qué durante una buena parte del dia 29, fué de todo punto imposible evitar los ataques a la propiedad particular, i lo raro es que no hayan sido mas numerosos i de peor carácter. El cuerpo de bomberos llamado i armado a gran prisa, se presentó a servir con su conocida abnegacion: fué la primera base de la defensa del órden. Se solicitó con el mismo objeto la cooperacion de los comerciantes, de los vecinos, de la juventud i todos acudieron presurosos a cumplir los deberes cívicos en cuyo nombre se les llamó a un puesto de peligro i de ímprobo trabajo.

El hecho es que en pocas horas se restableció el órden en los centros mas populosos de la ciudad; que las pobladas se dispersaron i que solo en los arrabales apartados, donde aun en tiempos normales la accion de la policía de seguridad es impontente, se hicieron sentir disturbios que, a pesar de todo, eran reprimidos con mas o ménos presteza. Las fuerzas militares de la guarnicion comenzaron tambien a prestar servicios despues de que se hubo dado a algunos cuerpos nuevos jefes prestijiosos i enérjicos; i debo declarar que los prestaron en condiciones penosas, sin poder ser relevados i aun sin comer, porque hasta las provisiones hubo que organizarlas de nuevo. La noche del 29 al 30 pasó de esta manera en relativa tranquilidad i, con lo espuesto, se deja ver que no pudo obtenerse tal resultado sin esfuerzos sobrehumanos.

Entre tanto el Gobierno provisorio tenia que atender al mismo tiempo a dotar algunas provincias i departamentos de autoridades que reemplazasen a las que habian desaparecido, a

dictar providencias rápidas para cautelar valiosos intereses fiscales en el interior i en el estranjero; a poner en libertad a los presos por causas políticas que habian en muchas cárceles de la República; a impartir las instrucciones que solicitaban con urjencia, desde los puntos mas estremos del pais, autoridades que se sentian desorientadas por la dimision súbita del jefe de la administracion anterior, etc., etc.

En una palabra, Excmo. señor, lo que encontré a mi alrededor cuando me hice cargo del Gobierno Provisorio que ejercí por tres dias, fué el caos. Junto con la relajacion repentina de todo el mecanismo de la autoridad pública, se produjo en toda la República una reaccion violenta contra el réjimen de opresion i de terror a que se la habia tenido sometida por tan largo tiempo, i de ahí surjió una situacion escepcionalmente crítica como todas las que siguen al naufrajio repentino de un Gobierno.

Ahora que V. E. sabe lo que recibí con el nombre de poder, se encontrará en aptitud de poder apreciar mejor lo que hizo en los tres dias de su duracion el Gobierno Provisorio que constituí para atender a la satisfaccion de necesidades sociales de un órden superior mientras V. E. como jefe de la Junta de Gobierno Constitucional llegaba a Santiago a hacerse cargo de la jefatura suprema del pais.

MANUEL BAQUEDANO

Al Excmo. señor don Jorje Montt, Presidente de la Excma. Junta de Gobierno.

SETIEMBRE DE 1891

SETIEMBRE 1.°—El Presidente de la Junta de Gobierno, don Jorje Montt, dirije una proclama al pais.—**Documento núm. 79.**

SETIEMBRE 2.—Una orden del Ministerio de Guerra dispone que sean reducidos a prision todos los individuos del Ejército balmacedista desde el empleo de capitan para arriba.

Una division de caballería compuesta de los rejimientos *Coquimbo* i *Husáres de Santiago* que, a las órdenes del coronel de Guardias Nacionales don Manuel María Aldunate, ministro balmacedista de Relaciones Esteriores, habia salido de la Serena el 22 de agosto se rinde en Catapilco al Ejército constitucional.

El *Condell* e *Imperial* llegan al Callao desde Coquimbo i al dia siguiente quedan a las órdenes del ajente confidencial de la Junta de Gobierno en el Perú (El *Imperial* llegó a Valparaiso el 19 de setiembre i el *Condell* el 25 del mismo mes).

La comision militar i marítima del trasporte *Aquila* al mando del jeneral balmacedista don Samuel Valdivieso se pone, desde Buenos Aires, a las órdenes de la Junta de Gobierno.

SETIEMBRE 4.—El Ministro de Justicia dirije una circular a los Promotores fiscales para que inicien las jestiones necesarias a fin de hacer efectiva la responsabilidad civil de los funcionarios balmacedistas. —**Documento núm. 80.**

Se decreta la disolucion de todas las fuerzas organizadas existentes del Ejército balmacedista.—**Documento núm. 81.**

Otro decreto dispone que reasuman sus funciones los miembros del poder judicial i empleados del ramo que hubiesen sido separados de ıs cargos despues del 1.° de enero. El mismo decreto declara que han ɔrdido sus empleos todos los empleados judiciales nombrados con osterioridad a esta fecha, aun cuando hubiesen sido designados para ıl mismo cargo que desempeñaban.—**Documento núm. 82.**

Se dispone la organizacion del batallon *Maipo 15 de línea*.

La division balmacedista de Coquimbo es desarmada.—**Documento núm. 83.**

SETIEMBRE 5.—Una reunion de la Junta de Gobierno i de los senadores en ejercicio declara fenecido el Congreso de 1888.—**Documento núm. 84.**

El Promotor Fiscal en lo Civil i de Hacienda solicita del Juez de Comercio de Santiago decrete ciertas medidas precautorias contra las propiedades de los miembros del Congreso balmacedista i Ministros de don José Manuel Balmaceda.—**Documento núm. 85.**

SETIEMBRE 7.—La Junta de Gobierno dicta un decreto sobre elecciones.—**Documento núm. 86.**

La Corte de Apelaciones reasume el ejercicio de sus funciones, suspendidas desde el 2 de marzo último.—**Documento núm 87.**

SETIEMBRE 12.—El crucero *Presidente Errázuriz* en viaje desde Europa fondea en Montevideo.

SETIEMBRE 14.—El sarjento mayor don José Luis Délano parte de Valparaiso en el vapor *Amazonas* con 230 hombres del rejimiento *Iquique 6.° de línea* para ir a desarmar la guarnicion balmacedista de Magallanes. Despues de logrado su objeto sin novedad alguna, esta espedicion regresó a Valparaiso el 9 de octubre.

La Junta de Gobierno dispone que el Comandante en Jefe del Ejército dicte las providencias necesarias para que sean juzgados, conforme a la ordenanza militar, los capitanes i jefes del Ejército balmacedista.—**Documento núm 88.**

Otro decreto de esta fecha dispone que solo se reconocerán como individuos del Ejército i Armada a los que hayan servido bajo las ordenes de la Junta de Gobierno i a los que posteriormente sean dados de alta.—**Documento núm. 89.**

Una disposicion ministerial ordena a los Promotores fiscales de Santiago que inicien las acciones que en derecho procedan contra el ex-Presidente don José Manuel Balmaceda, los Ministros i Consejeros de Estado, los individuos que formaron parte de las corporaciones que se titularon Congreso Nacional i Municipalidades, los Intendentes i Gobernadores, los empleados fiscales i los empleados judiciales que obtuvieron nombramientos despues del 1.° de enero.—**Documento núm. 90.**

SETIEMBRE 18.—Llega a Valparaiso el Vapor *Stanmore* conduciendo de Europa una gran cantidad de elementos militares para el Ejército constitucional.

Don José Manuel Balmaceda dirije una carta política á los señores Claudio Vicuña i Julio Bañados Espinosa.—**Documento núm. 91.**

SETIEMBRE 19.—El ex-Presidente de la República don José Manuel Balmaceda, que estaba asilado en la Legacion Arjentina, pone fin a su vida disparándose un tiro de revólver.

SETIEMBRE 22.—Se disuelven los rejimientos *Taltal* i *Atacama* i el batallon *Tarapacá.*

SETIEMBRE 23.—Se disuelven los batallones *Poso Almonte 12 ae línea* i *Siete de Enero 14 de línea.*

DOCUMENTO NUM. 79

Proclama dirijida a la Nacion por el Presidente de la Junta de Gobierno

Conciudadanos:

Por fin, despues de ocho largos meses y de sangrientos combates, llego a la capital de la República, habiendo realizado la empresa que en hora solemne me confiara la Delegacion del Congreso Nacional en la rada de Valparaiso.

Felicito ardientemente al pais, a la Armada i al Ejército que tan valientemente i con éxito tan feliz han contribuido al triunfo de la causa mas noble i santa que haya conmovido jamás a la República.

El patriotismo de los chilenos ha realizado una obra inmortal, contra la cual nada podrán ya, lo espero, las malas pasiones ni los estravios de los hombres.

El imperio de la Constitucion i de las leyes queda afianzado en toda la República.

En estos momentos, hago un llamamiento a todos los chilenos, sin distincion de colores políticos, para que cooperen al restablecimiento del orden público i a la realizacion de esta grande obra de la paz, que nos ha confiado la Nacion.

Compatriotas:

Busquemos en la accion i el trabajo el remedio de los males

causados por la dictadura, con la confianza de que seréis protejidos i amparados por las fuerzas que son desde hoi custodios celosos de las instituciones i del órden.

Santiago, 1.º de setiembre de 1891.

JORJE MONTT

DOCUMENTO NUM. 80

Circular del Ministerio de Justicia para que los promotores fiscales inicien las jestiones necesarias para hacer efectiva la responsabilidad civil de los funcionarios balmacedistas.

Santiago, 4 de setiembre de 1891

Muchas de las personas que han tenido participacion en los actos ejecutados por la dictadura de Balmaceda, desde el 1.º de enero último, especialmente los miembros de la corporacion que funcionó en Santiago bajo el nombre de Congreso Nacional, son responsables civilmente por los perjuicios causados al Estado. A fin de que la justicia pueda obrar con eficacia, haciendo efectiva esa responsabilidad, es necesario tomar desde luego medidas tendentes a asegurar los bienes de los culpables.

Sírvase US., en consecuencia, iniciar inmediatamente las jestiones necesarias para embargar las propiedades muebles e inmuebles, retener depósitos de dinero, rentas, etc., de los funcionarios i demas personas que hayan tomado parte en la ejecucion de actos afectos a responsabilidad civil, entablando los juicios que convenga para hacerla efectiva.

Dios guarde a US.

ISIDORO ERRÁZURIZ

Circular a los promotores fiscales en lo civil i de hacienda.

DOCUMENTO NUM. 81

Decreto supremo que disuelve las fuerzas organizadas por don José Manuel Balmaceda

Santiago, 4 de setiembre de 1891

La Junta de Gobierno ha acordado i decreta:

Disuélvanse todas las fuerzas organizadas existentes del antiguo Ejército de la dictadura.

Las Tesorerías Fiscales respectivas abonarán a cada uno de los individuos de tropa del Ejército nombrado, la suma de diez pesos, debiendo hacerse dicho pago en vista de las relaciones nominales que pasará el Jefe de cada batallon.

Los Comandantes Jenerales de Armas de cada provincia darán pasaje libre a estos mismos individuos hasta el lugar en que fijen su residencia.

Los funcionarios ya nombrados quedan encargados de recojer el armamento, municiones, equipo, útiles i vestuario.

El Inspector Jeneral del Ejército dictará las disposiciones convenientes con el fin de que los artículos mencionados sean remitidos al parque i depósito jeneral.

Anótese i comuníquese.

MONTT

J. Walker M.

Al Inspector Jeneral del Ejército, al Director del Tesoro i al Intendente Jeneral del Ejército.

DOCUMENTO NUM. 82

Decreto sobre empleados judiciales

Seccion
de Justicia

Santiago, 4 de setiembre de 1891

Se declara:

1.° Que los miembros del Poder Judicial i los empleados del ramo que hubieren sido separados del desempeño de sus cargos despues del 1.° de enero del presente año, deben reasumir sus funciones desde la fecha.

2.° Que los funcionarios i empleados que han aceptado cargos judiciales con posterioridad al 1.° de enero, han perdido sus empleos, aun cuando hubiesen sido designados para el mismo cargo que desempeñaban ántes de la indicada fecha.

Anótese i publíquese.

MONTT

Isidoro Errázuriz

DOCUMENTO NUM. 83

Parte del Ministro de Guerra, coronel señor Adolfo Holley sobre el desarme de la division balmacedista de Coquimbo

Señor Presidente de la Excma. Junta de Gobierno:

De acuerdo con V. E., el 2 del mes en curso me trasladé a Coquimbo en el blindado *Almirante Cochrane*, el cual convoyaba a la torpedera *Lynch* i a los trasportes *Maipo* i *Amazonas*, en el último de los cuales se embarcó el rejimiento *Constitucion 1.° de línea*, con el objeto de ocupar dicha provincia i desarmar el Ejército dictatorial de 6,000 hombres que en ella existia.

El 4 arribó el convoi al puerto de Coquimbo e inmediata-

mente dirijí una comunicacion al Jefe de las fuerzas dictatoriales, diciéndole que en mi carácter de Ministro de la Guerra i con ámplia autorizacion de la Junta de Gobierno venia a realizar la ocupacion i desarme recordados, i que para este fin deseaba conferenciar con él a bordo del *Cochrane* o en tierra si encontraba dificultades para trasladarse a bordo.

El señor Ramon Carvallo Orrego me contestó momentos despues, por intermedio del Comandante de la corbeta de S. M. B. *Melpómene*, que me sirviera conferenciar con él en este buque de guerra. Aun cuando en estas condiciones se colocaba el señor Carvallo en una situacion indigna i yo podia escusarme de tratar con un enemigo aislado en un buque neutral, preferí, sin embargo, hacerlo para buscar los medios mas prudentes de desarmar un Ejército numeroso, cuya resistencia habria ocasionado sangre i perjuicios inútiles para la pacificacion del pais.

En la *Melpómene* encontré al intendente dictatorial de la provincia, don Eduardo Sanchez, que hacia compañía al señor Carvallo desde la mañana de ese dia, pues ámbos sin conocimiento del Ejército ni del público, habian corrido presurosos a salvar sus personas en un seguro refujio. Manifesté al señor Carvallo que mis intenciones habian sido entenderme con el Jefe de las fuerzas de Coquimbo, pero que, hallándose oculto i asilado, consideraba que ningun mando podia tener en tierra, sus órdenes no serian cumplidas, i por lo tanto, era inoficioso entrar en una conferencia. Sobre este particular, me contestó que su único objeto era evitar desórdenes en las tropas, las que hasta ese momento se mantenian tranquilas i reconocian su autoridad, i que le permitiera dar sus órdenes a los Jefes de los cuerpos sobre el desarme, en la forma que yo le propusiera, dándole garantías para su persona miéntras durara esta operacion. En estos términos se despacharon los ayudantes Herreros i Luco Lynch para cumplir las órdenes del señor Carvallo, pero esos señores huyeron sin que hasta ahora se haya descubierto su paradero. La falta de autoridad del señor Carvallo me obligó a tener una conferencia con los Jefes de los cuerpos dictatoriales i en ella se sometieron éstos a las indicaciones que les propuse para el desarme de sus tropas. Para el efecto hice desembarcar el *Constitucion* que ocupó el edificio de la aduana del puerto, i dí órden para que avanzaran hácia ese lugar el *5.°* i *6.° de línea*, rejimientos que entregaron sus armas e incontinenti pasaron al muelle para embarcarse, salvo los soldados de la provincia que fueron licenciados ahí mismo.

Este mismo procedimiento se usó con los demás cuerpos. Los trasportes *Amazonas*, *Maipo* i *Aconcagua* trasladaron al sur i licenciados que debian quedar en las provincias en donde habian sido reclutados.

La única dificultad que ofreció el desarme de estas tropas fué la resistencia que opusieron al principio para su rendicion, mientras no se les ajustaran sus haberes. Se les debia algunos meses de sueldos. Soldados del batallon *Ovalle* me espusieron que su jefe, comandante Machuca, tenia fondos en su poder para pagarles, pero no lo habia hecho alzándose con ellos. Reclamaciones análogas recibí sobre el comandante Gómez, de *Esploradores*. Estos dos individuos se evadieron. Dejé instrucciones para su aprehension.

Encontré que la providencia mas conveniente para prevenir esta dificultad era dar a los soldados reclamantes cinco pesos por individuo, a fin de que pudieran subvenir a sus mas inmediatas necesidades despues del licenciamiento, puesto que no podía ajustárseles los haberes adeudados por el Gobierno de la dictadura, i así se hizo.

Los jefes i oficiales superiores quedaron a disposicion de la Junta de Gobierno para que sobre ellos se haga efectiva la responsabilidad que les afecte, salvo unos pocos que se fugaron.

No encontré documentacion alguna del Ejército dictatorial, lo que deja traslucir la consumacion de delitos sobre inversion indebida o malversacion de fondos fiscales. Las sumas existentes en depósito en los Bancos de la Serena, quedaron en poder del Tesorero de esta ciudad. En la aduana de Coquimbo hice ejecutar el arqueo de la caja, dando por resultado, segun el documento que acompaño, una existencia por valor en dinero de once mil ochocientos treinta i dos pesos ($ 11,832); en billetes fiscales cancelados, mil novecientos dos pesos ($ 1,902); i en varios recibos, setecientos ochenta i siete pesos cincuenta centavos ($ 787.50), cantidades que, sumadas, dan un valor de catorce mil quinientos veintiun pesos cincuenta centavos ($ 14,521.50):

La existencia en la Tesorería Fiscal de la Serena, era de ochenta i cuatro mil ciento dieciocho pesos ($ 84,118), distribuida en los Bancos de la Serena, Nacional de Chile y Valparaiso. Todos estos depósitos los reuní en el último de los Bancos nombrados i a la órden de la Tesorería Fiscal de aquella ciudad.

De los trece mil setecientos treinta i cuatro pesos ($ 13,734) que se encontraron en la aduana de Coquimbo, hai que deducir la suma de tres mil ochocientos dos pesos ($ 3,802), que se ha enterado a la Tesorería Fiscal de Santiago, segun consta de los certificados que se acompañan. El resto se invirtió en cubrir los gastos que ocasionó la disolucion del Cuerpo de Ejército que habia en aquella plaza.

Para atender a las necesidades urjentes de la administracion i en el carácter de provisionales, se hicieron los siguientes nombramientos: intendente de Coquimbo a don David Aguirre;

gobernador de id., a don Jenaro Díaz; gobernador de Elqui, a don Pablo M. Espinosa; gobernador de Ovalle, a don Julio Kaulsen; gobernador de Combarbalá, a don Florencio Ovalle Valdés; gobernador de Illapel, a don Cárlos Alvarez; juez de letras de la Serena al de Elqui, don Darío Benavente; administrador de las aduanas de Coquimbo, a don Juan A. Loissa; Comandante Jeneral de Armas de Coquimbo al teniente coronel don José Ignacio López.

Asegurada la tranquilidad de la provincia i la marcha regular de los servicios administrativos i judicial, dirijí una nota al comandante del navío de guerra de S. M. B. *Melpómene*, a cuyo bordo se encontraban asilados don Eduardo Sanchez, ex-intendente dictatorial de Coquimbo, i don Ramon Carvallo Orrego, jefe de la division que se habia desarmado, solicitando la entrega inmediata de dichos señores, por cuanto, si bien es cierto que en el carácter de reos políticos les reconocian el derecho de huir a cobijarse bajo el amparo de una bandera estranjera, en el carácter de reos de delitos comunes debian ser puestos a disposicion de los tribunales de justicia de la República, para su juzgamiento con arreglo a las leyes.

Acompaño a V. E., orijinal, la contestacion que recibí del comandante inglés, negándose a devolver a los asilados por considerar que solo revestian el carácter de reos políticos, cuyas vidas se encontraban en peligro.

En vista de esta negativa, dí por terminada la jestion relativa a la entrega de los referidos reos i resolví regresar a ésta, a la brevedad posible, para dar cuenta a V. E. del resultado de mi cometido.

Dirijí tambien otra comunicacion al Iltmo. Obispo de la Serena insinuándole la conveniencia de celebrar ahí unas honras en honor de los que hubieran perecido durante la guerra i pertenecieran a su diócesis; al mismo tiempo le manifesté que me seria mui satisfactorio ver que oficiara en dichas honras el canónigo señor Ortiz.

Posteriormente, por relaciones de los diarios, he sabido que la ceremonia relijiosa tuvo lugar en la forma que lo habia solicitado.

Antes de concluir, me es grato felicitar a V. E. por la fortuna con que se llevó a cabo el desarme de aquel Ejército i la pacificacion de la provincia en que estaba radicado, evitando de esta suerte nuevos derramamientos de sangre i contribuyendo al pronto i estable restablecimiento del órden i de la tranquilidad pública.

Dios guarde a V. E.

A. HOLLEY

DOCUMENTO NUM. 84

Acta de la reunion de Senadores que declaró fenecido el Congreso de 1888

En la ciudad de Santiago de Chile, a cinco dias del mes de setiembre de 1891, reunidos los señores don Jorje Montt, Presidente de la Excma. Junta de Gobierno, don Waldo Silva i don Ramon Barros Luco, miembros de la referida Junta; don Manuel J. Irarrázaval, don Isidoro Errázuriz i don Joaquin Walker Martínez, secretarios de Estado; don Eulojio Altamirano, don Manuel Amunátegui, don Vicente Balmaceda, don Manuel Baquedano, don José Bunster, don Melchor Concha i Toro, don Pedro Lucio Cuadra, don Teodosio Cuadros, don Eleodoro Gormaz, don Rodolfo Hurtado, don Pedro N. Marcoleta, don Juan E. Rodríguez, don Evaristo Sanchez i don Domingo de Toro Herrera.

El señor Silva dijo que despues del glorioso movimiento de la Escuadra Nacional en la madrugada del 7 de Enero i acontecimientos posteriores, que habían tenido lugar para restablecer el imperio de la Constitucion i de las leyes i llevar la tranquilidad a los hogares aflijidos, con dolorosos sacrificios, se había puesto término en las batallas de Concon i Placilla a la odiosa dictadura que se combatia con patriotismo i enerjía;

Que despues de estos notables acontecimientos, la Junta de Gobierno se habia encontrado en presencia de una desorganizacion lamentable en los servicios públicos i sin la organizacion correcta de los mas altos poderes del Estado;

Que con el propósito de poder alcanzar una solucion satisfactoria en interes del pais i de las instituciones, se había considerado oportuno rogar a los señores senadores en ejercicio, que no habian terminado su mandato constitucional, se sirviesen concurrir a la presente conferencia a tomar parte en la solucion de los graves asuntos pendientes, como poder público de investidura popular i por cuanto se considera por muchos que la Cámara de Diputados, elejida en 1888, ha terminado en sus funciones i carece de vida propia, siendo este un punto controvertible i de solucion difícil.

Que si los señores senadores se hubiesen de prestar a contribuir con sus acuerdos i pareceres a la solucion de los asuntos que la Junta de Gobierno les sometiese a su consideracion, les

pasaria, desde luego, aquellos que fueran de mayor trascendencia;

Que el que se imponia con ese carácter era el referente a las elecciones populares para dar al pais Congreso Nacional, municipios i Presidente de la República.

Terminó diciendo que la Junta de Gobierno procederia en la forma indicada si las ideas propuestas encontraban acojida favorable en los señores senadores, cuya cooperacion la Junta estimaba en mucho, así como la aceptacion de sus conciudadanos al servicio de los cuales estaban consagrados.

El señor Concha i Toro manifestó en seguida que la situacion actual era anormal i que no podia salirse de ella sino por medios tambien anormales; que, en su concepto, no era posible citar a sesiones al Congreso elejido en 1888 por haber terminado el mandato de sus miembros, a excepcion de los senadores que fueron elejidos por seis años, i que por lo tanto podria limitarse la accion de estos últimos a todas las medidas necesarias i urjentes para constituir la Representacion Nacional, i a todos aquellos cuya adopcion no admita demora para el interes público.

El señor Altamirano, por su parte, espuso que, a su juicio, el Congreso de 1888 subsiste aun, pues no ha sido renovado i no puede suponerse de ninguna manera que no exista en el pais el Poder Lejislativo i que, por lo tanto, debe ser convocado a sesiones a fin de que adoptara las medidas necesarias para constituir la Representacion Nacional. Agregó que si esta idea no era aceptable podria nombrarse un consejo de treinta o mas personas, con el cual la Junta de Gobierno podria consultarse cuando lo tuviera por conveniente.

El señor Amunátegui dijo, en seguida, que la Junta de Gobierno habia desempeñado sus funciones con aplauso de todos i que, en su concepto, debia proceder por sí sola, en virtud de las atribuciones de que estaba investida, a tomar las medidas que creyera convenientes para la reorganizacion del pais.

El señor Toro Herrera dijo despues que, o no habia comprendido bien al señor Silva o la discusion habia tomado un jiro indebido, pues la invitacion hecha no era para discutir la conveniencia o inconveniencia de reunir al Congreso, sino para saber si las personas presentes estaban dispuestas a cooperar a la accion del Gobierno en la tarea de reorganizar el pais, pero sin tomar resoluciones por derecho propio; que creia que la Junta habia llenado en parte su cometido, pero que mientras no se reorganizara la situacion i se restableciera la marcha regular administrativa, debia continuar su obra i dictar a la brevedad posible las disposiciones del caso para proceder a la eleccion del nuevo Congreso.

El señor Rodriguez manifestó que, a su juicio, el Congreso de 1888 no podia ser convocado porque sus funciones habian terminado; que el primer deber de la Junta era convocar a elecciones de representantes del pueblo, ante los cuales deberia dar cuenta de sus actos.

El señor Barros Luco pidió en seguida que los señores senadores que se hallaban presentes, declararan si habia terminado o nó en sus funciones el Congreso de 1888, pues él, como miembro de la Junta, no se atreveria a hacer esa declaracion que creia correspondia hacer únicamente al Congreso.

Despues de haber pedido el señor Altamirano que se levantara acta de la presente reunion i que en ella se consignaran las opiniones que se habian emitido, el señor Balmaceda se pronunció en contra de la convocatoria del Congreso i manifestó la idea de que se procediera cuanto ántes a verificar las elecciones, para llegar así al réjimen constitucional i legal.

Al mismo tiempo se espuso por algunos de los presentes, que estaban dispuestos a cooperar a la accion de la Junta de Gobierno en la forma de carácter privado que se les habia propuesto por el señor Silva.

A peticion del señor Barros Luco se votó en seguida la siguiente proposicion:

"¿Se convoca o nó al Congreso de 1888?"

I fué desechada por once votos contra dos, habiéndose abstenido de votar los señores Irarrázaval i Silva.

A solicitud del señor Concha i Toro se puso despues en votacion esta proposicion:

"Los senadores que no han terminado su período, aceptan reunirse para emitir su opinion sobre los asuntos de interes público i someter a su consideracion la Junta de Gobierno."

I fué aprobada por unanimidad, absteniéndose de votar los señores Irarrázaval, Silva, Altamirano i Concha i Toro.

Se acordó levantar acta de lo tratado anteriormente en la forma indicada por el señor Altamirano.

El señor Barros Luco preguntó en seguida si se consideraban válidas o nó las emisiones fiscales de papel-moneda hechas despues del 1.º de enero.

El señor Cuadra manifestó que, a su juicio, esas emisiones eran ilegales; pero que habria consideraciones de equidad que obligaban a reconocerlas como deuda lejítima.

Con este motivo, emitieron diversas ideas los señores Silva, Montt, Barros Luco, Toro Herrera, Amunátegui, Concha i Toro i Altamirano, indicándose por algunos que el presente asunto era de la competencia del Congreso, i espresando el señor Montt que él, como miembro de la Junta de Gobierno, no

se creia con facultades bastantes para pronunciarse sobre este negocio.

El señor Irarrázaval insinuó la idea de que se procediera a verificar las elecciones en el menor tiempo posible, a fin de que el Congreso considerara éste i los demas negocios que fueren de su competencia.

Aceptada la indicacion del señor Irarrázaval, se nombró, a propuesta del señor Silva, una comision compuesta de los señores Altamirano i Concha i Toro, para que presenten, en la reunion que tendrá lugar el lúnes próximo a la una del dia, un proyecto de decreto por el cual se convoque a elecciones i para que éstas se verifiquen en el menor plazo posible.

Con esto se dió por terminada la presente reunion.

WALDO SILVA

Francisco Carvallo Elizalde
Secretario

DOCUMENTO NUM. 85

El Promotor Fiscal en lo Civil i de Hacienda solicita del Juez de Comercio ciertas medidas precautorias contra las propiedades de los miembros del Congreso balmacedista i Ministros de don José Manuel Balmaceda.

El Promotor Fiscal en lo Civil i de Hacienda, a US. digo: que violando terminantes disposiciones de la Constitucion Política de la República, don José Manuel Balmaceda i las personas que le acompañaron como Ministros de Estado, Consejeros de Estado, Directores del Tesoro i de Contabilidad, i Presidente del Tribunal de Cuentas durante el presente año, i los que se atribuyeron el título de miembros del Congreso Nacional ejecutaron, como es notorio, actos que importan verdaderos delitos comunes.

Muchos de esos actos han ocasionado perjuicios al Estado, como son los gastos efectuados en el mantenimiento de un Ejército, cuya subsistencia no ha sido autorizada por el Congreso, diver-

sas emisiones de billetes no autorizadas por lei i otros que seria largo enumerar.

Con el objeto de cautelar los intereses del Fisco, se hace necesario que US., mientras se entablan las jestiones correspondientes a fin de hacer efectiva la responsabilidad que a esas i a otras personas afecte, se sirva decretar como medida precautoria en contra de esas personas que enumero en la lista que acompaño.

1.° Prohibicion de enajenar i gravar las propiedades raices que posean.

2.° Retencion de toda clase de dinero o valores que posean en los bancos u otras sociedades anónimas, en custodia, depósitos a la vista o a plazo, cuentas corrientes, o con ocasion de dividendo o participacion en las utilidades.

3.° Prohibicion de enajenar i gravar las acciones que posean en sociedades anónimas.

4.° La retencion en poder de particulares de los bienes que les adeuden en razon de mútuo, arrendamiento, compra-venta o cualquiera otra clase de obligaciones, debiendo las personas que retengan bienes en virtud de esta prohibicion dar cuenta al juzgado de US. en el término de cinco dias.

5.° Retencion en arcas fiscales de las sumas a que sean acreedores.

Por tanto, sírvase US. decretar como medida precautoria como queda pedido en los cinco puntos anteriores, sin perjuicio de que posteriormente se deslinde la responsabilidad que corresponde a cada uno, segun sus actos.

Otrosí. Mientras se hace la notificacion personal a los interesados, en vista del crecido número de ellos i para evitar que se burle la accion de la justicia, sírvase US. ordenar:

1.°. Que se publique en el *Boletin Oficial* i diarios de Santiago la presente solicitud, con su proveido i la lista de personas que acompaño;

2.° Que en virtud de dicha publicacion los conservadores de bienes raices procedan a hacer las anotaciones presuntivas que determina el artículo 15 del Reglamento;

3.° Que los jerentes de Bancos i demas sociedades anónimas i administradores de fondos fiscales procedan a hacer desde luego las retenciones decretadas, sin perjuicio de la notificacion personal que deberá hacérseles;

4.° Que la publicacion hecha en el *Boletin Oficial* se entienda como suficiente aviso a los particulares para que procedan a hacer la declaracion prevenida en el punto 4.° de lo principal de este escrito.

2.° otrosí. A virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 15 de octubre de 1875, sírvase US. dirijir el correspon-

diente oficio al señor Ministro de Justicia para que facilite a US. los medios de accion conducentes, a fin de comunicar por telégrafo las resoluciones de US. a las autoridades que fuera menester.

Santiago, 5 de setiembre de 1891.

ALBERTO COVARRÚBIAS

Santiago, 5 de setiembre de 1891

En lo principal i otrosies, como se pide.

HENRÍQUEZ

Por el secretario Lavin

Guzman
Secretario

Lista de las personas a que se refiere mi solicitud de esta fecha:

José Manuel Balmaceda, Claudio Vicuña, Manuel María Aldunate, Pedro Nolasco Gandarillas, José Fructuoso Cousiño, canónigo García, Moisés Vargas, Gabriel Vidal i miembros del titulado Congreso Constituyente enumerados en las pájinas 3 i 11 del cuaderno impreso que acompaño.

Santiago, 5 de setiembre de 1891.

ALBERTO COVARRÚBIAS

Los miembros del titulado Congreso Constituyente, son:

SENADORES

Asta-Buruaga Francisco Solano, Balmaceda José María, Barbosa Orozimbo, Barros Lauro, Casanova Rafael, Castillo Miguel, Correa i Toro Cárlos, Eastman Adolfo, Encina José Manuel, Gana José Francisco, García Huidobro Javier, Godoi Domingo, Ibañez Adolfo, Lazcano Prudencio, Mackenna Guillermo, Mackenna Juan E., Ovalle Vicuña Alfredo, Perez Montt Ismael, Rojas Jorje, Sanfuentes Enrique S., Sanfuentes Vicente, Serrano Vasquez Manuel, Valderrama Adolfo, Valdés Carrera José Miguel, Valdés Munizaga José Antonio, Valledor Manuel, Velasquez José, Vergara Albano Aniceto, Vicuña Nemesio, Vicuña Ricardo.

Diputados

Allendes Eulojio, Arce José, Bahamondes Diego A., Balmaceda Daniel, Balmaceda Rafael, Ballesteros José Ramon, Bañados Espinosa Julio, Benitez Manuel José, Blanlot H. Anselmo, Cabrera Gacitúa Fernando, Campaña Alejandro, Casanova Zenteno Rafael, Concha Francisco Javier, Concha Lucio, Cortinez Eduardo, Cortinez Eloi, Cotapos Acario, Cruz Leiton Manuel A. de la, Cruzat Ricardo, Diaz Manuel Joaquin, Echáurren Valero Víctor, Fernandez Puelma Domingo, Frias Collao Baldomero, Fuentes Ezequiel, Galvez Tristan, Gana Urzúa Alberto, García Manuel Gregorio, García Collao Manuel, García Huidobro Borja, Guzman Z. Diego, Herboso Francisco, Herquíñigo Aníbal, Hurtado Baquedano Ramon, Irarrázaval Vera Miguel, Lagos Mauricio, Lazcano Agustin, Lazcano Fernando, Mackenna Félix, Mandiola Samuel, Mardones Eduardo, Martel Mateo, Marzan David, Maturana Alejandro, Murillo Ruperto, Nieto Ramon, Novoa Manuel, Ossa Blas, Ovalle Calisto, Ovalle Ruperto, Peña Pedro Nolasco, Perez de Arce Hermójenes, Perez Eastman Santiago, Perez Francisco, Perez Francisco de Paula, Ponce Desiderio, Prieto Zenteno Alfredo, Ravest José Ramon, Rio Agustin del, Rojas Quezada Belisario, Rojas Francisco J., Rojas Nicanor, Salas Lavaqui Manuel, Sanchez Dario, Sanchez Eujenio, Sanfuentes Aníbal, Sanfuentes Juan Luis, Sanfuentes Vicente 2.º, Santa María Hermenejildo, Santa María Juan Antonio, Santander Ramon, Silva Francisco E., Silva Cruz Raimundo, Silva Ureta Ignacio, Silva Ureta Miguel, Smith Tomas 2.º, Solar Agustin, Solar Félix, Solo Zaldívar Luis, Ugalde Nicanor, Valdivieso Alberto, Valenzuela Guzman Luis, Valenzuela Olivares Luis, Velasquez José Domingo, Verdugo J. Agustin, Vergara Luis Antonio, Videla Benjamin i Zañartu Manuel Arístides.

DOCUMENTO NÚM. 86

Decreto de la Junta de Gobierno sobre elecciones

Santiago, setiembre 7 de 1891

Considerando que derrocada la dictadura, es necesario proceder a la brevedad posible al completo restablecimiento del réjimen constitucional;

Considerando que por efecto de la situacion por la cual ha atravesado el pais, están vencidos los plazos en que debieron verificarse las elecciones conforme a la lei de 20 de agosto de 1890;

Considerando que la falta de Municipalidades hace preciso proceder al nombramiento de funcionarios que desempeñen el cargo que la lei encomendaba a las Municipalidades;

Oida la opinion de los miembros del Senado cuyo mandato constitucional no ha terminado, la Junta de Gobierno.

Decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Procédase a la eleccion de senadores, diputados, municipalidades i electores de Presidente de la República, en conformidad a las leyes de 20, 28 de agosto i 20 de setiembre de 1890, i al acuerdo del Senado de 13 de setiembre del mismo año.

ART. 2.º Las elecciones a que se refiere el artículo anterior se verificarán en toda la República, i a la vez, el domingo 18 de octubre próximo.

Los escrutinios de la eleccion de senadores, diputados, municipales i electores de Presidente de la República se practicarán en el intervalo fijado en los artículos 66 i 68 de la lei de 20 de agosto citada, tomando como punto de partida el 18 de octubre, en que deben verificarse las elecciones.

La reunion de electores de Presidente de la República a que se refiere el artículo 74 de la lei de 20 de agosto, tendrá lugar el dia 18 de noviembre próximo.

ART. 3.º El Congreso Nacional i las Municipalidades elejidas se instalarán el dia 10 de noviembre próximo.

El escrutinio de la eleccion de Presidente de la República a que se refiere el artículo 58 de la Constitucion, tendrá lugar el dia 23 de diciembre.

El Presidente electo tomará posesion del mando el dia 26 del mismo mes.

ART. 4.° En conformidad al acuerdo del Senado de 13 de setiembre de 1890, los senadores que deberán elejirse en las próximas elecciones, son los siguientes:

Un senador por seis años, la provincia de Tarapacá; un senador por seis años, la de Antofagasta; un senador por seis años, la de O'Higgins; un senador por seis años, la de Maule; un senador por seis años, la de Concepcion; i un senador por tres años, la de Arauco.

En dichas elecciones votarán en comun por el número que les corresponda elejir, conforme á lo dispuesto en el artículo 3.° de la lei de 28 de agosto de 1890,. formando las agrupaciones siguientes:

1.ª Arauco, Concepcion i Ñuble;

2.ª Maule y O'Higgins; i

3.ª Antofagasta y Tarapacá.

ART. 5.° En la eleccion de diputados, se votará por el número i en la forma que disponen los artículos 1.° i 2.° de la citada lei de 28 de agosto de 1890.

ART. 6.° Las funciones que corresponde desempeñar a los alcaldes i rejidores segun la lei de 20 de agosto, lo serán por los alcaldes nombrados por la Junta de Gobierno i por los que hayan de nombrarse por los departamentos no provistos aun de esos funcionarios.

ART. 7.° Si al verificarse la reunion determinada por el artículo 47 de la lei de 20 de agosto, se notare que la junta electoral de alguna subdelegacion estuviese incompleta, sea por inasistencia de algunos de sus miembros o por otra causa, se completará su número con los mayores contribuyentes que sigan en la lista formada segun el artículo 9.°; i si no hubiese contribuyentes, el juez de letras o, en su defecto, el alcalde agregará la subdelegacion a la mas inmediata i de mas fácil comunicacion, sin consideracion a que sea urbana o rural ni al número de órden.

El juez de letras o el alcalde procederá en este caso en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9.° ya citado.

ART. 8.° Las elecciones a que se refiere el presente decreto se considerarán, para los efectos de la duracion de las funciones de los elejidos, como si se hubiesen verificado en las épocas fijadas en la Constitucion i en las leyes.—JORJE MONTT.—WALDO SILVA.—RAMON BARROS LUCO.—MANUEL J. IRARRÁZAVAL.—ISIDORO ERRÁZURIZ.—JOAQUIN WALKER MARTINEZ.

DOCUMENTO NUM. 87

Nota de la Corte de Apelaciones en que comunica al Supremo Gobierno que reasume sus poderes

Santiago, 5 de setiembre de 1891

En conformidad al decreto supremo espedido con fecha de ayer, esta Corte comunica a US. que hoi mismo ha reasumido sus funciones, ilegalmente suspendidas por la fuerza desde el 2 de marzo de este año.

Aunque por el artículo 1.º de la lei de 19 de enero de 1889 el sorteo de los miembros del Tribunal debe efectuarse el último dia hábil de cada mes, ha procedido, sin embargo, la Corte a cumplir este precepto de la lei en este dia, por que de otro modo no habria sido posible conformarse al mencionado decreto.

Naturalmente el sorteo para la constitucion de las tres salas ha tenido lugar en los once vocales que han reasumido sus funciones con arreglo al decreto citado.

Dios guarde a US.—J. ALFONSO.—JOSÉ S. VIAL R.—MÁXIMO FLORES.—LEOPOLDO URRUTIA.—GALVARINO GALLARDO.—J. GABRIEL PALMA GUZMAN.—RAMON H. HUIDOBRO.—LEONCIO RODRIGUEZ.—LUIS BORGOÑO.—JERMAN RIESCO.

Al Señor Ministro de Justicia.

DOCUMENTO NÚM. 88

Decreto que ordena procesar a los jefes i oficiales balmacedistas

Santiago, 14 de setiembre de 1891

Considerando: que es necesario proceder judicialmente contra los oficiales jenerales, jefes u oficiales que sirvieron al Go-

bierno dictatorial, a fin de establecer la responsabilidad que pueda afectar a cada uno;

Que por disposicion ministerial de 2 del presente se ha ordenado que los tenientes i subtenientes queden en libertad, cumpliendo las condiciones en ella establecidas;

Que no es justo que permanezcan en idéntica condicion los que se han hecho reos de delitos militares o comunes i aquellos que no tienen otra responsabilidad que haber sostenido un Gobierno arbitrario e ilegal;

Que es de conveniencia pública procurar cuanto antes el restablecimiento del réjimen legal,

La Junta de Gobierno,

Decreta:

El Comandante en Jefe del Ejército constitucional dictará las medidas conducentes a fin de que, a la brevedad posible, sean juzgados conforme a la Ordenanza Militar los capitanes, jefes i oficiales jenerales que, obedeciendo al Gobierno dictatorial, prestaron sus servicios en cualquiera fecha del presente año.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.—SILVA.—R. BARROS LUCO

Joaquín Walker Martinez

Santiago, setiembre 14 de 1891

En conformidad al decreto espedido por la Excma. Junta de Gobierno el dia de hoi, i haciendo uso de las facultades que me confiere el título 77 de la Ordenanza Jeneral del Ejército, instrúyase el correspondiente proceso a todos los que fueron oficiales i jefes desde capitan hasta jeneral inclusive, en cualquiera época de la dictadura, a contar desde el 1.º de Enero de este año i sin perjuicio de la responsabilidad civil que pueda afectarles.

Nómbrase fiscales a los sarjentos mayores don Cárlos Rivera Jofré, don Miguel Urrutia, don Gustavo Adolfo Holley i al capitan don Roberto Huneeus.

Los fiscales nombrarán los secretarios que deban acompañarles como tales.

Los fiscales se ajustarán a las reglas siguientes en el desempeño de su comision.

Primero. Formarán un proceso contra los individuos que no tengan otro delito que haber prestado servicios militares a la dictadura;

2.º Los individuos acusados de otros delitos, ya sean militares o comunes, figurarán en procesos independientes, teniendo

cuidado de agregar en una misma causa a los reos de delitos o crímenes análogos;

3.º Cuando de la secuela del juicio resulte que un proceso se encuentra comprendido en la regla 1.ª, el fiscal dará cuenta a este Cuartel Jeneral para disponer lo que sea de justicia;

4.º La causa se seguirá contra los presentes y ausentes. Los que no se presentaren o no estuvieren presos serán citados por algunos de los diarios de Santiago i por el *Boletin* de la Junta de Gobierno durante nueve dias, i si no comparecieren en este término se seguirá la causa contra ellos como reos ausentes.

Anótese.

CORONEL CANTO

DOCUMENTO NUM. 89

Decretos Supremos sobre el personal del Ejército i Armada de la República

Santiago, setiembre 14 de 1891

Considerando que la dictadura solo pudo sostenerse merced a la complicidad del Ejército i de la parte de la Armada que se puso a su servicio i que no son dignos soldados de una República sino los que defienden sus instituciones,

Se decreta:

Únicamente se reconocerán como individuos de la Armada i del Ejército de Chile, a los que hayan servido bajo las órdenes de la Junta de Gobierno i a los que en adelante sean dados de alta por no haber tenido responsabilidad en los actos de la dictadura.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.—SILVA.—BARROS LUCO

Joaquin Walker M.

Santiago, setiembre 14 de 1891

En conformidad con lo dispuesto en el decreto de esta misma fecha, i siendo notorio que los jefes del Ejército que se es-

presan a continuacion se negaron a prestar sus servicios a la dictadura,

Se declara:

Que conservan sus grados i que continuarán figurando en el Escalafon del Ejército los jenerales de division don Manuel Baquedano i don Marco Aurelio Arriagada; los jenerales de brigada, don Luis Arteaga i don Alejandro Gorostiaga; los coroneles, don Joaquin Cortés i don José Manuel 2.º Novoa i el teniente coronel don Alberto Novoa.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT

Joaquin Walker M.

Santiago, setiembre 14 de 1891

Considerando que la dictadura redujo a prision a muchos jefes i oficiales que no se prestaron a acompañarla i se mantuvieron fieles en el respeto de la Constitucion i de las leyes,

Se declara que conservan sus grados en el Escalafon del Ejército de Chile los jefes i oficiales siguientes:

Tenientes coroneles don Gabriel Álamos, don Julio Argomedo i don Parmeneon Sanchez.

Tenientes coroneles graduados don Cruz D. Ramirez i don Gumecindo Soto.

Sarjentos mayores don Cárlos Gatica i don Miguel Urrutia.

Sarjentos mayores graduados don Manuel García L., don David Rodriguez i don Gregorio Salgado.

Capitanes don Jerman Fuenzalida, don César Leon Luco, don Ismael S. Larenas, don Amador 2.º Montt, don Ildefonso Álamos, don Arturo Rojas A. i don José M. Latorre.

Capitan graduado don Cárlos Leon Leon.

Tenientes, don Julio César Cheny, don Eleodoro Bravo, don Víctor Besoain i don Julio Navarrete.

Subtenientes, don Roberto de la Cruz, don Ramon Luis Cifuentes i don Ricardo Rojas.

Cadete, don Benjamin Gutierrez.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT

Joaquin Walker M.

Seccion 1.ª Núm. 995

Santiago, 14 de setiembre de 1891

En conformidad con lo dispuesto en el decreto de esta misma fecha i siendo notorio que los jefes de la Armada que a continuacion se espresan, se negaron a prestar sus servicios a la dictadura i que fueron separados de sus empleos,

Se declara:

Que conservan sus puestos i que continuarán figurando en el escalafon de la Armada:
El capitan de navio don Luis A. Castillo;
El capitan de navio graduado don Constantino Bannen; y
El capitan de corbeta graduado don Ricardo Beaugency.
Rejístrese, tómese razon i comuníquese.

MONTT

J. Walker Martinez

Seccion 1.ª Núm. 996

Santiago, 14 de setiembre de 1891

En conformidad con el decreto de esta fecha i siendo notorio que los jefes i oficiales de la Armada que a continuacion se espresan, se negaron a prestar sus servicios a la dictadura,

Se declara:

Que conservan sus puestos i que continuarán figurando en el escalafon de la Armada:
El contra-almirante don Galvarino Riveros;
El capitan de navio graduado don Enrique M. Simpson;
Los capitanes de fragata don Manuel Señoret i don Javier Barahona;
El capitan de fragata graduado don Nicolás C. Moller; i
Los guardias marinas de primera clase don Abel Valdés i don Alfredo Gomez C.
Rejístrese, tómese razon i comuníquese.

MONTT

J. Walker Martinez

Núm. 73

La Excma. Junta de Gobierno ha decretado hoi lo que sigue:

Santiago, 15 de setiembre de 1891

Nómbrase una comision compuesta del Comandante en Jefe del Ejército, que la presidirá, del capitan de navio don Constantino Bannen, del coronel don Salvador Vergara i de los auditores i secretarios del Ejército i de la Armada, para calificar los antecedentes que obren en favor de los jefes i oficiales que sean dignos de ser repuestos en sus empleos, en conformidad al decreto de ayer sobre Escalafon del Ejército de la República.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT

J. Walker Martinez

COMISION CALIFICADORA

La comision nombrada por decreto de 15 del corriente para calificar los antecedentes que obren en favor de los jefes i oficiales del Ejército i de la Armada que sean dignos de ser repuestos en sus empleos, acordó en sesion de esta fecha:

Fijar un plazo, que correrá desde hoi hasta el 31 de octubre próximo, para que los interesados presenten por escrito sus respectivas solicitudes, acompañadas de todos los documentos o comprobantes correspondientes, debiendo en ellas espresarse los empleos, ascensos, comisiones, sueldos i gratificaciones recibidas durante la dictadura, como asimismo los antecedentes i circunstancias que pudieran abonar su conducta ante el Gobierno constitucional.

Las solicitudes podrán ser entregadas, para su tramitacion, exámen i solucion posterior, diariamente de 12 a 4 P. M., en el despacho del señor Comandante en Jefe del Ejército, oficinas de la Moneda i podrán ser hechas por el interesado o por cualquiera en su nombre.

No se admitirán nuevas solicitudes despues del indicado dia 31 de octubre próximo.

Entre los jefes i oficiales a que se refiere este acuerdo, se comprenden los que, estando absoluta o temporalmente retirados del servicio ántes del dia 1.º de enero del corriente año, hayan sido posteriormente dados de alta por la dictadura.

Santiago, 23 de setiembre de 1891.

GASPAR TORO
Secretario

DOCUMENTO NUM. 90

Decreto del Ministerio de Justicia que ordena a los Promotores fiscales de Santiago inicien las acciones que en derecho procedan contra ciertos funcionarios balmacedistas de toda la República.

Santiago, setiembre 14 de 1891

Considerando: que la vindicta pública exije que se proceda inmediatamente a hacer efectiva la responsabilidad de todas las personas que han tenido participacion en los actos ejecutados por la dictadura de Balmaceda, desde el 1.º de enero del presente año, no solo para resarcir los perjuicios causados al Estado, sino tambien para obtener el castigo de los delincuentes;

Considerando que entre esas personas se encuentran el ex-Presidente de la República don José Manuel Balmaceda, los Ministros i Consejeros de Estado, los que formaron parte de las corporaciones que se titularon Congreso Nacional i Municipalidades, los Intendentes de provincia i Gobernadores de departamento, los empleados fiscales, los funcionarios judiciales que desempeñaron sus cargos en virtud de nombramientos de la Dictadura i demas empleados o particulares, entre los cuales haya mérito para proceder en ejercicio de la accion pública;

Considerando que para hacer espedito el ejercicio de las acciones judiciales, la presentacion de la prueba i no dividir la contenencia de la accion, es indispensable radicar en Santiago el conocimiento de estos juicios, pues fué esta ciudad el asiento de la Dictadura i en ella se ejecutaron i tuvieron orijen los actos cuya responsabilidad debe perseguirse;

Considerando que las acciones que los funcionarios deduzcan no obstante en manera alguna al ejercicio de las facultades que la Constitucion acuerda al Congreso para acusar i juzgar a los funcionarios que la misma Constitucion designa, la Junta de Gobierno

Decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Los promotores fiscales de Santiago procederán a iniciar a la mayor brevedad las acciones que en

derecho procedan contra los funcionarios i personas espresadas en el segundo considerando.

ART. 2.° Para auxiliar a los promotores fiscales en el desempeño de las funciones que en este decreto se les encargan, se nombra a los abogados don Juan Nepomuceno Parga, don José Francisco Fábres, don Juan de Dios Vergara Salvá, don Luis Barros Borgoño i don Abel Saavedra.

Anótese, comuníquese i publíquese.

MONTT

Isidoro Errázuriz

DOCUMENTO NUM. 91

Testamento político del ex-presidente Balmaceda

«Carta que el señor don Eusebio Lillo guardará reservada, i que confío a su honor i lealtad para que publique en los diarios de Santiago en el acto que yo no esté en el asilo que él sabe.

«Es necesario que la publique como testimonio esplicativo de mis últimos actos.»

SEÑORES CLAUDIO VICUÑA I JULIO BAÑADOS ESPINOSA

Santiago, 18 de setiembre de 1891

Mis amigos:

Dirijo esta carta a un amigo para que la publique en los diarios de esta capital i pueda llegar a conocimiento de ustedes cuya residencia ignoro.

Deseo que ustedes, mis amigos i mis conciudadanos, conozcan algunos hechos de actualidad i formen juicio acertado acerca de ellos.

El 28 de agosto depuse de hecho el mando en el jeneral Baquedano; i de derecho termino hoi el mandato que recibí de mis conciudadanos en 1886.

Las batallas de Concon i la Placilla determinaron este resultado. Aunque en Coquimbo i Valparaiso habia fuerzas consi-

derables, estaban divididas i no habia posibilidad de hacerlas obrar eficazmente para detener la invasion de los vencedores.

Con los Ministros presentes acordamos llamar al jeneral Baquedano i entregarle el mando con algunas condiciones. Nos reunimos para este objeto con el jeneral Velasquez i los señores Manuel A. Zañartu, jeneral Baquedano i Eusebio Lillo, a quien habia pedido tuviera la bondad de llamar al señor Baquedano en mi nombre.

Quedó acordado i convenido que el señor jeneral recibiria el mando; que se guardaria el órden público, haciendo respetar las personas i las propiedades; que los partidarios del Gobierno no serian arrestados, ni perseguidos, i que yo me asilaria en lugar propio de la dignidad del puesto que habia desempeñado, para cuyo efecto se designó la Legacion Arjentina, a cargo del Excmo. señor don José de Uriburu i Decano a la vez del Cuerpo Diplomático, debiendo el jeneral prestar eficaz amparo al asilo i a mi persona, i aun asegurar mi salida al estranjero.

Manifesté que en Coquimbo se podrian reunir seis mil hombres, i que en ese momento habia en Santiago cuatro mil quinientos, sin contar la policía. Agregué que el sometimiento voluntario de estas fuerzas requeria de parte del Jeneral asegurar condiciones convenientes al Ejército, que habia siempre procedido en cumplimiento de estrictos deberes militares.

Aunque el 28 tuve los medios necesarios para salir al estranjero, creí que no debia excusar responsabilidades, ni llegar fuera de Chile como mandatario prófugo despues de haber cumplido, segun mis convicciones i en mi conciencia, los deberes que una situacion estraordinaria impuso a mi enerjía i patriotismo.

Esta resolucion se había fortalecido al contemplar la accion jeneral iniciada contra las personas i los bienes de los miembros del partido que compartió conmigo las rudas i dolorosas tareas del Gobierno, i la mas grave i estraña de procesar i juzgar, por tribunales militares, a todos los Jefes i oficiales que se han mantenido fieles al Jefe constitucional, i que en las horas de ajitacion política escusaron deliberar, porque la Carta Fundamental se los prohibe.

Bastará la enunciacion de los hechos para caracterizar la situacion i producir el sentimiento de justicia política.

El Gobierno de la Junta Revolucionaria es de hecho i no constitucional, ni legal. No recibió al iniciarse el movimiento armado, mandato regular del pueblo; obró en servicio de la mayoria del Poder Lejislativo, que se convertia tambien en Ejecutivo; i aumentó la Escuadra, i formó Ejército, percibió i gastó los fondos públicos, sin leyes que fijaran las fuerzas de mar i tierra, ni que autorizaran el percibo del impuesto i su inversion;

destituyó i nombró empleados públicos, incluso los del Poder Judicial; i últimamente ha declarado en funciones a los Jueces i Ministros del tribunal que por lei dictada con aprobacion del Congreso de abril estaban cesantes, i ha suspendido i eliminado a todo el Poder Judicial en ejercicio. Ha convocado, al fin, por acto propio, a elecciones de nuevo Congreso de municipios i de Presidente de la República.

Estos son los hechos.

Entretanto el Gobierno que yo presidia era regular i legal, i si hubo de emplear medidas estraordinarias por la contienda armada a que fué arrastrado, será sin duda ménos responsable por esto que los iniciadores del movimiento del 7 de enero que emprendieron el camino franco i abierto de la revolucion.

Si el Poder Judicial que hoi funciona es digno de este nombre, no podria hacer responsables a los miembros del Gobierno constituido por los actos estraordinarios que ejecutara compelido por las circunstancias, sin establecer la misma i aun mayor responsabilidad por los actos tambien estraordinarios ejecutados por los directores de la revolucion.

Tampoco en nombre de la justicia polítca se podria, sin grave error, hacer responsables de ilegalidad a los miembros del Gobierno en la contienda civil, porque todos los actos de la revolucion, aunque hayan tenido el éxito de las armas i constituido un Gobierno de hecho, no han sido arreglados a la Constitucion i a las leyes.

Si se rompe la igualdad de la justicia en la aplicacion de las leyes chilenas, ya que se pretende aplicarlas únicamente a los vencidos, se habrá constituido la dictadura política i judicial mas tremenda, porque solo imperará como lei suprema la que proceda de la voluntad del vencedor.

Se ha ordenado por la Junta de Gobierno que la justicia ordinaria, o sea la que ha declarado en ejercicio por haber sido partidaria de la revolucion, procese, juzgue i condene como reos de delitos comunes a todos los funcionarios de todos los órdenes de la administracion que tuve el honor de presidir, por los actos ejecutados desde el 1.° de enero último. Se pretende por este medio confiscarles en masa todos sus bienes, haciéndolos responsables como reos ordinarios, de los gastos de los servicios públicos; i por los actos de guerra, de disciplina o de juzgamiento segun la Ordenanza militar, culpables de violencias personales o de simples asesinatos.

Presos los unos, arrestados en sus casas i con fianzas especiales i considerables para no salir de ellas los otros, ocultos muchos i todos perseguidos, no hai ni tienen defensa posible. Se va a juzgar i condenar a los caidos, i van a ser juzgados i condenados por sus enemigos del Poder Judicial.

Igualmente injustificado i doloroso es el proceso universal abierto a todos los jefes i oficiales que han servido al Gobierno constituido. Si el Gobierno legal hubiera triunfado, aun no se esplicaria el proceso de los que hubieren sido vencidos i aniquilados porque eso no seria digno ni político en las tareas de Gobierno que corresponden al vencedor. Pero que la revolucion triunfante procese i condene a los jefes i oficiales del Ejército que han defendido al Gobierno constituido, porque no fueron revolucionarios, i esto tratándose aun de los jefes i oficiales que en Santiago, Coquimbo i Concepcion rindieron obediencia al jeneral Baquedano i a la Junta Revolucionaria, i que no han disparado un solo tiro, es todo lo que puede imajinarse de mas irregular i estraordinario.

Olvida la Junta que ya es Gobierno de hecho i que tiene que constituir Gobierno definitivo, i que si pretende aplicar castigo en masa a los jefes i oficiales, porque fueron leales al Gobierno constituido, socaba en sus fundamentos su propia existencia i lanza las huestes de hoi o de mañana al camino de rebelion en las crísis que puedan producirse por la organizacion o el funcionamento del órden de cosas actual.

Cerradas o destrozadas todas las imprentas en el territorio de la República, por las cuales se pudieran rectificar los errores de apreciacion o de hecho que se producen, el Gobierno no ha podido desvanecer inculpaciones diversas i crueles. Conviene por lo mismo dejar constancia de las reglas o procedimientos que formaron nuestra norma de conducta durante todo el período de revolucion. Así fijaremos límites a las responsabilidades.

Las personas que formaron el elemento civil de la revolucion; que la dirijieron i ampararon con sus recursos i esfuerzos, fueron inhabilitados por el arresto, el estrañamiento provisorio, o el envío de ellas a las filas del Ejército revolucionario. Se procuro evitar en lo posible procedimientos que hiciesen mas profundas las escisiones que dividian a la sociedad chilena. La accion del Gobierno alcanzó, en realidad, a un número reducido de personas comprometidas en la revolucion.

Los delitos de conspiracion, cohecho o insubordinacion militar, se han juzgado por la Ordenanza únicamente en casos comprobados i gravísimos, pues en la jeneralidad de los hechos no se ha formado proceso, o se les ha disimulado, o no se han adelantado los procesos iniciados. Pensando el Gobierno en su propia conservacion, no creyó prudente comprometer, sin antecedentes comprobados, públicos e inexcusables, la confianza que le merecia el Ejército que guardaba su existencia.

En cuanto a las montoneras que el Derecho de Jentes pone fuera de la lei, i que por la naturaleza de las depredaciones que estan llamadas a cometer, habrian sido causa de desgracias so-

ciales, políticas i económicas, se creyó siempre que debian ser batidas i juzgadas con arreglo estricto a las disposiciones de la Ordenanza militar.

Felizmente, durante siete meses, el pais se vió libre de esta calamidad. Pero en el mes de agosto i en vísperas del desembarco militar de Quintero, las montoneras hicieron irrupcion en todos los departamentos, desde Valparaiso a Concepcion. Aprovechando las sombras de la noche, rompian i destrozaban los telégrafos, llevándose los postes i los alambres, interrumpian la línea férrea, haciéndola saltar con dinamita en muchos puntos a la vez, atacaban i destrozaban los puentes, matando a los guardianes i los que lograban apresar, como en la provincia de Linares, eran fusilados.

Nunca fué mas crítica la seguridad del Ejército, i de su poder i necesidad de concentracion.

Los Jefes de Division hubieron de distribuir numerosas fuerzas en el cuidado de los telégrafos i de la línea férrea, con grave perturbacion de las operaciones que se desarrollaron rápidamente en Concon.

Si las fuerzas destacadas en persecucion de las montoneras i del cuidado de los telégrafos i de la línea férrea de la cual dependia la existencia del Gobierno i la vida del Ejército no han observado estrictamente la Ordenanza militar i han cometido abusos o actos contrarios a ella, yo los condeno i los execro. Estoi cierto que conmigo los condenan igualmente todos los que contribuyeron a la direccion del Gobierno en las horas peligrosas de la revolucion.

Todos sabemos que hai momentos inevitables i azarosos en la guerra, en que se producen arrebatos singulares que la precipitan a estremidades que sus directores no aceptan i reprueban. La trájica muerte del coronel Robles, herido i al amparo de la Cruz Roja; la muerte violenta de algunos jefes i oficiales hechos prisioneros en Concon i la Placilla, el desastroso fin del ministro i cumplido caballero don Manuel María Aldunate, i los desvíos que se aseguran cometidos contra la montonera que se organizó en Santiago, prueban que en la guerra se producen, a pesar de la índole i de la recta voluntad de sus jefes, hechos aislados i dolorosos que a todos nos cumple deplorar.

Aunque nosotros no aceptamos jamás la aplicacion de los azotes, se insiste en imputarnos los errores o las irregularidades de los subalternos, como si en el territorio que dominó la revolucion no se hubieran producido desgraciadamente los mismos hechos.

Bien sé yo que solo en la moderacion, en la equidad i en un levantado patriotismo de los conductores del nuevo Gobierno, se encontrará la solucion que devuelva la quietud a los espíri-

tus i el equilibrio social i político tan profundamente perturbado por los últimos trastornos i acontecimientos. Pero despues de concluida la contienda nos encontramos bajo la presion de un réjimen implacable, que no asomó siquiera su fisonomía en las horas de contradiccion i de batalla.

Saqueadas las propiedades urbanas i agrícolas de los partidarios del Gobierno: presos, prófugos o perseguidos todos los funcionarios públicos; sustituido el Poder Judicial existente por el de los amigos o partidarios de la revolucion; procesados todos los jefes i oficiales del Ejército que sirvió al Gobierno constituido; lanzados todos a la justicia, como reos comunes, para responder con sus bienes i sus personas de todos los actos de la Administracion, como si no hubiera existido Gobierno de derecho ni de hecho; sin defensa posible, sin amparo en la Constitucion i las leyes, porque impera ahora, con mas fuerza que ántes, el réjimen arbitario de la revolucion, hemos llegado, despues de concluida la contienda i pacificado el pais, a un réjimen de proscripcion que, para encontrarle paralelo, es necesario retroceder muchos siglos i remontarnos hasta otros hombres i otras edades.

Entre los mas violentos perseguidores del dia figuran políticos de diversos partidos i a los cuales colmé de honores, exalté i serví con entusiasmo. No me sorprende esta inconsecuencia, ni la inconstancia de los hombres.

¿No se formó en los famosos tiempos de Roma una coalicion de partidos i de caudillos en que, para asegurar el Gobierno, el uno sacrificó a su hermano, el otro a su tio, i el principal de ellos a su tutor? ¿No fué degollado Ciceron por órden de Pompilio, a quien habia arrebatado de los brazos de la muerte con su elocuencia? Todos los fundadores de la independencia sud-americana murieron en los calabozos, en los cadalsos, o fueron asesinados o sucumbieron en la proscripcion i el destierro.

Estas han sido las guerras civiles en las antiguas i modernas democracias.

Solo cuando se ve i se palpa el furor a que se entregan los vencedores en las guerras civiles, se comprende por qué, en otros tiempos, los vencidos políticos, aun cuando hubieran sido los mas insignes servidores del Estado, concluian por precipitarse sobre sus propias espadas.

Viendo la terrible persecucion de que éramos objeto incesante, formé la resolucion de presentarme i someterme a la disposicion de la Junta de Gobierno, esperando ser juzgado con arreglo a
a Constitucion i a las leyes, i defender, aunque fuera desde el
ndo de una prision, a mis correlijionarios i amigos. Así lo
uncié al señor Uriburu, a quien espresé la forma de la pre-
ıtacion escrita que haria.

Pero se han venido sucediendo nuevos hechos, hasta entregarse mis actos, con abierta infraccion constitucional, al juicio ordinario de los jueces de la revolucion.

He debido detenerme.

Hoi no se me respeta i se me somete a jueces especiales que no son los que la lei me señala. Mañana se me arrastraria al Senado para ser juzgado por los senadores que me hicieron la revolucion i entregarme en seguida al criterio de los jueces que separé de sus puestos por revolucionarios. Mi sometimiento al Gobierno de la revolucion en estas condiciones, seria un acto de insanidad política.

Aun podria evadirme saliendo de Chile; pero este camino no se aviene a la dignidad de mis antecedentes, ni a mi altivez de chileno i de caballero.

Estoi fatalmente entregado a la arbitrariedad o a la benevolencia de mis enemigos, ya que no imperan la Constitucion ni las leyes. Pero ustedes saben que soi incapaz de implorar favor, ni siquiera benevolencia de hombres a quienes desestimo por sus ambiciones i falta de civismo.

Tal es la situacion del momento en que escribo.

Mi vida pública ha concluido.

Debo, por lo mismo, a mis amigos i a mis conciudadanos la palabra íntima de mi esperiencia i de mi convencimiento político.

Mientras subsista en Chile el Gobierno parlamentario en el modo i forma en que se ha querido practicar i tal como lo sostiene la revolucion triunfante, no habrá libertad electoral ni organizacion séria i constante de los partidos, ni paz entre los círculos del Congreso.

El triunfo, i el sometimiento de los caídos, producirán una quietud momentánea; pero ántes de mucho renacerán las viejas divisiones, las amarguras i los quebrantos morales, para el Jefe del Estado.

Sólo en la organizacion del Gobierno popular representativo, con poderes independientes i responsables i medios fáciles i espeditos para hacer efectiva la responsabilidad, habrá partidos con carácter nacional i derivados de la voluntad de los pueblos, i armonia i respeto entre los poderes fundamentales del Estado.

El réjimen parlamentario ha triunfado en los campos de batalla, pero esta victoria no prevalecerá. O el estudio, el convencimiento i el patriotismo abren camino razonable i tranquilo a la reforma i a la organizacion del Gobierno representativo, o nuevos disturbios i dolorosas perturbaciones habrán de producirse entre los mismos que han hecho la revolucion unidos, i que mantienen la union para el afianzamiento del triunfo, pero

que al fin concluirán por dividirse i por chocarse. Estas eventualidades están, mas que en la índole i en el espíritu de los hombres, en la naturaleza de los principios que hoi triunfan i en la fuerza de las cosas.

Este es el destino de Chile, i ojalá las crueles esperiencias del pasado i los sacrificios del presente, induzcan la adopcion de las reformas que hagan fructuosa la organizacion del nuevo Gobierno: séria i estable la constitucion de los partidos políticos, libre e independiente la vida i el funcionamiento de los poderes públicos, i sosegada i activa la elaboracion comun del progreso de la República.

No hai que desesperar de la causa que hemos sostenido ni del porvenir.

Si nuestra bandera, encarnacion del Gobierno del pueblo i verdaderamente republicana, ha caido plegada i ensangrentada en los campos de batalla, será levantada de nuevo, en tiempo no lejano, i, con defensores numerosos i mas afortunados que nosotros, flameará un dia, para honra de las instituciones chilenas, i para dicha de mi patria, a la cual he amado sobre todas las cosas de la vida.

Cuando ustedes i los amigos me recuerden, crean que mi espíritu, con todos sus mas delicados afectos, estará en medio de ustedes.

J. M. Balmaceda

meralda i se organizó con estos buques una division naval que se puso bajo el mando del capitan don Jorje Montt para cumplir las disposiciones que se adoptaren por los Delegados del Congreso Nacional. De este modo quedó establecida la lucha; de una parte los sostenedores del Congreso, i de la otra la dictadura. Durante toda la campaña ha mantenido ese carácter que ha dado tanto prestijio a nuestra causa, vinculándola a un elevado principio.

En la tarde del 7 de enero se despachó la *Esmeralda* a Lota para que esperase a los buques *Abtao* i torpederas *Lynch* i *Condell*, en viaje a Chile. Debia tambien el comandante de nuestro crucero, Javier Molinas, ponerse en relaciones con los señores Gregorio Urrutia i Juan Castellon. En este mismo dia se tomó posesion del monitor *Huáscar*, abordándolo con lanchas del *Blanco*.

Como un acto de justicia se dictó ese dia un decreto aumentando con setenta por ciento los sueldos de las tropas i clases del Ejército i Armada. Los oficiales e injenieros no consideraron conveniente aceptar el aumento i resolvieron no aceptar tampoco, durante la campaña, promociones ni gratificaciones. Como se comprende fácilmente, esta honrosa resolucion no podia observarse en el Ejército que se formó, casi en su totalidad, con nuevos oficiales.

El dia 8 se trasladaron a nuestros buques 4,500 fusiles Mannlicher que habian llegado a Valparaiso para el Gobierno de Chile, pero desgraciadamente no traian municiones.

Se tomó tambien posesion del vapor *Aconcagua*, de la Compañía Sud-Americana.

En la tarde del mismo dia 8 partió con direccion a Iquique el *Cochrane* i la *Magallanes* llevando a su bordo al presidente de la Cámara de Diputados i al señor Isidoro Errázuriz. Los demas buques quedaron en Valparaiso manteniendo el bloqueo que se habia establecido.

El 12 de enero arribaron a Iquique el *Cochrane* i la *Magallanes;* el primero declaró bloqueado a Iquique i el segundo a Pisagua.

Dominado el mar, era necesario emprender operaciones sobre el Continente. La campaña se iniciaba en ese terreno en condiciones mui desiguales.

La dictadura habia preparado desde el mes de julio de 1890 los elementos con que habia de subyugar al pais; los oficiales del Ejército estaban comprometidos por actas firmadas a guardar la mas absoluta obediencia a la persona de don José Manuel Balmaceda; se habian recojido todas las armas de todas las

provincias i se mandaron a Concepcion e Iquique divisiones de las tres armas.

En el parque de Santiago habia armamento para 35,000 hombres, i en arcas fiscales mas de 40 millones de pesos, comprendiendo 400,000 libras depositadas en la casa de Roschilds i en el Banco Aleman de Berlin.

Miéntras tanto, a bordo de la Escuadra solo existian víveres i carbon para quince dias i 120,000 pesos en billetes.

La marinería que podia bajar a tierra con armas no excedia de doscientos hombres.

En tales condiciones la lucha tenia que confiarse principalmente a la justicia de la causa i al patriotismo del pueblo.

El 10 de enero los buques que bloqueaban a Valparaiso partieron para Coquimbo i ocuparon la Serena i Ovalle con la marinería de la Escuadra. Despues de recojer algunas armas i enrolar 200 voluntarios. la division naval se dirijió a Iquique llevando los trasportes *Cachapoal* i *Amazonas* de la Compañía Sud-Americana.

El 19 de enero la guarnicion de Pisagua compuesta de 160 hombres, se pronunció por la causa del Congreso. El coronel Canto, que llegó a ese puerto el dia 21, se puso al frente de las fuerzas i libró dos combates al enemigo en Zapiga i Hospicio: amagado por tropas mui superiores del Dictador, se vió en la necesidad de embarcar sus fuerzas en el *Cachapoal*, que habia sido mandado a Pisagua por el Presidente de la Cámara de Diputados. El comandante de este buque, capitan don Vicente Merino Jarpa, recibió en Iquique instrucciones del mismo Presidente de la Cámara para espedicionar sobre algunos puertos del sur, tomar sus guarniciones i reunirse en seguida con la division naval del comandante Montt que se dirijia de Coquimbo a Iquique.

El resultado de las operaciones del capitan Merino Jarpa fué mui feliz: las guarniciones de Huanillos, Tocopilla i otros puertos fueron tomadas e incorporadas a nuestras fuerzas.

Reunida en Iquique toda la Division Naval, se acordó ocupar a Pisagua, lo cual se efectuó el 6 de febrero, tomando prisioneros a toda la guarnicion, a su Jefe i al Gobernador del departamento.

Con las operaciones precedentes se aumentaron nuestras fuerzas a 1,200 hombres regularmente armados; con ellos se atacó al enemigo en San Francisco, obteniéndose una victoria que nos dió armamento i municiones i que obligó al Intendente de Tarapacá a entregar la plaza de Iquique al Comandante del *Blanco Encalada* el dia 16 de febrero.

Un encuentro adverso a nuestras armas en Huara nos hizo suspender la marcha emprendida por tierra sobre Iquique i a trasportar por mar nuestras fuerzas a ese puerto. El 19 de febrero el coronel Soto intentó tomar a Iquique por medio de una sorpresa, pero defendida la ciudad heróicamente por el capitan Merino Jarpa, el coronel Soto tuvo que rendir sus armas despues de una capitulacion ajustada a bordo del buque-almirante inglés.

Dos dias ántes del ataque de Soto, llegó a Iquique el vapor *Aconcagua* conduciendo los batallones Taltal i Chañaral, formados en esos dos departamentos por los señores Manuel J. Vicuña i Basilio Cáceres. Este precioso continjente, que tomó una parte importante en la defensa de Iquique, nos puso en condiciones de organizar una Division de las tres armas destinada a defender la provincia de Tarapacá, que la dictadura procuraba recuperar, enviando tropas por Arica i Tocopilla, a las órdenes del coronel Robles. Estas tropas debian reunirse en las oficinas salitreras para atacar a Iquique.

El 7 de marzo nuestras fuerzas, ascendientes a 1,500 hombres, atacaron en Pozo Almonte al coronel Robles, que tenia a su mando igual número de tropas. Despues de un encarnizado combate, el Ejército de Robles fué completamente derrotado, tomándole casi todo el armamento i municiones. La victoria de Pozo Almonte nos puso en tranquila posesion de la provincia de Tarapacá; i nuestras fuerzas se aumentaron a mas de 2,000 hombres de las tres armas. La campaña entraba desde ese dia en una nueva faz: a una serie de encuentros semi-fantásticos iba a suceder la organizacion de un Ejército regular.

La provincia de Tarapacá i principalmente la ciudad de Iquique se encontraron en una situacion delicada. El bloqueo de mes i medio habia hecho encarecer los víveres, i obligado a suspender muchas faenas salitreras, cuyos trabajadores, se reunian en la ciudad de Iquique.

Para remediar aquella situacion contamos desde el primer momento con la cooperacion intelijente de los administradores de los Bancos Nacional i Valparaiso, señores Salustio Beeche i Alberto Torres. De acuerdo con ellos se tomaron medidas eficaces para aumentar el circulante que era mui escaso, i para restablecer la confianza en el comercio. Felizmente, la opinion pública de nacionales i estranjeros era tan favorable a la causa del Congreso que el malestar desapareció en poco tiempo.

Los gastos hechos en las operaciones emprendidas se habian atendido con los recursos encontrados en las aduanas de Coquimbo, Taltal i Pisagua, ascendente a 300,000 pesos.

La ocupacion de la provincia de Tarapacá nos daria fondos suficientes para los gastos de la guerra. Contribuyó mui eficazmente a este objeto la declaracion hecha por el gobierno inglés de que los derechos de esportacion del salitre, pagados en los puertos ocupados por la Escuadra, no debian ser satisfechos nuevamente a la dictadura, como ésta lo habia decretado.

En la primera quincena de marzo se incorporó a la Escuadra la corbeta *Abtao*, mandada por el capitan don Alberto Silva Palma, i el vapor *Maipo* de la Compañía Sud-Americana, que, bajo las órdenes del capitan Gómez, habia partido de Valparaiso llevando a su bordo oficiales, 200 hombres de tropa i varios señores diputados i jóvenes que iban a ingresar al Ejército. Este importante refuerzo nos dió elementos mui eficaces para la organizacion civil i militar que habíamos emprendido en el territorio ocupado.

Organizado el Ejército del Congreso se resolvió ocupar la provincia de Antofagasta que estaba defendida por 2,500 hombres, la mayor parte de línea, a las órdenes del coronel Cámus, comandante del rejimiento núm. 1. La marcha sobre Antofagasta fué mui feliz: a pesar de las superioridad numérica i de las ventajosas posiciones que tenian las tropas de Cámus, no se atrevieron a presentar batalla: fugaron de Antofagasta a Calama i de allí a Uyuni en la frontera boliviana, i entregaron sus armas a las autoridades de este país para emprender la retirada a Chile a traves de Bolivia i la República Arjentina.

Nuestras fuerzas volvieron a Iquique a las órdenes del comandante Montt, i pocos dias despues partieron nuevamente para ocupar la provincia de Tacna. El 4 de abril tomaron posesion del puerto de Arica, con lo cual las fuerzas dictatoriales que defendian la provincia huyeron a la frontera peruana i entregaron sus armas a las autoridades locales.

Organizada la aduana de Arica i el gobierno de la provincia de Tacna, nuestras fuerzas volvieron a Iquique.

El 12 de abril se reunieron en Iquique algunos Comandantes de nuestros buques, varios oficiales del Ejército i los señores diputados que se encontraban en esa ciudad, i se ordenó organizar una Junta de Gobierno compuesta de los presidentes de las dos Cámaras i del señor don Jorje Montt, a quien se habia confiado el mando en jefe de las fuerzas de mar i tierra por los representantes del Congreso. Se nombraron cuatro secretarios de Estado, i se dió al Gobierno una forma en cuanto fuere posible conforme a la Constitucion del Estado i demas leyes vijentes el 1.º de enero del año actual.

El 11 de febrero el dictador Balmaceda habia declarado di-

suelto el Congreso Nacional i convocado a elecciones de un Congreso Constituyente para el dia 29 de marzo. Con este motivo los representantes del Congreso dictaron, con fecha 7 de marzo, un decreto declarando contraria a la Constitucion del Estado i a las leyes de elecciones, la convocatoria hecha por la dictadura i poniendo a salvo los derechos de los senadores i diputados actualmente en funciones.

En la segunda quincena de abril se acordó ocupar la provincia de Atacama; nuestra Division llegó a Caldera el 22 de abril, quedando en ese puerto el *Blanco Encalada* i dirijiéndose a Carrizal el *Huáscar* con el *Aconcagua* i el *Cachapoal*, que llevaban las fuerzas que a las órdenes del comandante en jefe de la division, coronel Holley, debian atacar a Copiapó por tierra.

La tropa enemiga huyó al aproximarse nuestra Division, i trasmontó los Andes en direccion a la República Arjentina. El comandante de esta tropa teniente coronel Stephan, condujo en calidad de rehenes a varios ciudadanos distinguidos, entre los cuales figuraban los señores Manuel Antonio Matta i Guillermo Juan Cárter. Felizmente el Gobierno arjentino puso en libertad a esos señores tan luego como pisaron tierra arjentina, i así pudieron volver a Copiapó despues de un viaje penoso.

En la mañana del 23 de abril el *Blanco* fué atacado por las torpederas *Lynch* i *Condell*, en Caldera, i echado a pique con la aplicacion de torpedos. La historia de este ataque aleve fraguado en la Moneda, valiéndose de la buena fé de Ministros Diplomáticos, a quienes se aceptó su mediacion, será oportunamente relatada.

Entre las víctimas del *Blanco* se encontró don Enrique Valdés Vergara, que hasta el 12 de abril i desde el principio de la campaña habia desempeñado el puesto de Secretario Jeneral de la Delegacion i del Ejército, teniendo a su cargo una tarea abrumadora en la organizacion de los servicios civiles i militares: sus múltiples ocupaciones no le impidieron batirse con valor en los campos de batalla, siendo herido en el combate de Pozo Almonte.

Organizada la provincia de Atacama, regresó a Iquique la Division.

Las provincias de Tarapacá, Antofagasta i Atacama podian darnos los hombres necesarios para organizar un Ejército que pudiera atacar el centro o el sur de la República; empero nos faltaban armas en cantidad suficiente.

Una de las primeras preocupaciones de la Delegacion del

Congreso, fué la de procurarse armamento. Con este objeto, se hicieron encargos en los meses de febrero i marzo a Estados Unidos i Europa. Se conoce lo ocurrido al vapor *Itata*, que fué enviado al puerto de San Diego a traer un armamento comprado en Estados Unidos.

Felizmente, el 3 de julio llegó a Iquique el vapor *Maipo* con un importante cargamento que habia trasbordado en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, de un vapor despachado de Inglaterra por los señores Augusto Matte i Agustin Ross.

Nos es mui grato dejar consignado en este documento, la espresion del reconocimiento sincero que merecen los importantes servicios prestados por los señores Ross i Matte. A contar desde el mes de febrero, raro ha sido el dia en que no se haya recibido algun telegrama de Lóndres o Paris, relativo a la compra de armas; al reconocimiento de la belijerancia; a impedir la salida de los buques que se construian en Francia; a estorbar la adquisicion de buques o elementos bélicos para el dictador; a promover, en fin, las simpatías por una causa poco conocida en el estranjero o mal apreciada.

Los señores Matte i Ross mantuvieron una lucha constante contra el Cuerpo Diplomático i contra los numerosos ajentes de la dictadura, i obtuvieron éxito completo en casi todas sus jestiones.

Nuestros ajentes confidenciales han desplegado celo i actividad en sus delicadas misiones, i gracias a ellos, nuestras relaciones se han mantenido en perfecto estado de amistad con todos los paises.

Debemos hacer mencion especial del Gobierno de Bolivia que, al reconocer la belijerancia, ha formado nuevos vínculos de afecto entre Chile i Bolivia.

Las provincias de Tarapacá, Antofagasta i Atacama han sido el teatro de nuestras primeras batallas, i allí se ha formado el Ejército que derrocó a la dictadura. La historia de esta campaña consignará la observacion, mui honrosa para el patriotismo de aquellas provincias, de haber suministrado mas del 8 por ciento de la poblacion en soldados voluntarios. Todas las clases sociales tuvieron especial esmero en contribuir al equipo del Ejército i a la formacion de ambulancias: nuestro servicio médico obtuvo así todos los elementos necesarios para el desempeño de sus tareas humanitarias.

Organizado el Ejército, se resolvió, despues de un estudio detenido, atacar la plaza de Valparaiso, desembarcando en Quintero. El plan se ejecutó con tal rapidez, que el dictador no

pudo reconcentrar oportunamente todas sus fuerzas, las que fueron batidas en detalle.

Las victorias de Concon i Placilla coronaron el éxito de Pozo Almonte: la dictadura se desplomó, i el usurpador se aplicó con su propia mano la última pena.

Los recursos de que ha podido disponer el partido del Congreso, pueden estimarse en dos millones de pesos mensuales, a contar desde el mes de mayo: esta suma representa la quinta parte de lo que ha gastado la dictadura; i sin embargo, ha sido necesario adquirirlo todo para la formacion de nuestro Ejército i para el mantenimiento de la Escuadra mas poderosa que ha tenido la República. Se han puesto en estado de eficaz defensa cinco puertos, comprendidos entre Arica i Caldera; se ha comprado un armamento de primera clase para treinta mil hombres, i un trasporte armado que puede reemplazar ventajosamente al *Angamos:* estas adquisiciones representan un valor de cuatrocientas mil libras esterlinas próximamente.

El brillante recibimiento que se ha hecho en Santiago i Valparaiso a los vencedores de Concon i la Placilla, nos escusan en recordar los méritos de nuestros soldados i marinos: ellos han podido apreciar el elevado puesto que ocupan en los sentimientos de gratitud de sus conciudadanos.

Al terminar esta esposicion, séanos permitido recomendar a los representantes del pueblo la idea de ordenar la construccion de un blindado que, teniendo por nombre el *Congreso*, sea un emblema de los principios i propósitos que hemos perseguido i obtenido en la campaña.

Santiago, 1.º de octubre de 1891.

WALDO SILVA
Vice-presidente del Senado

RAMON BARROS LUCO
Presidente de la Cámara de Diputados

DOCUMENTO NUM. 93

Decreto de la Junta de Gobierno que impone algunas restricciones a las garantías individuales de las personas comprometidas en delitos cometidos durante la dictadura

Núm. 1,000

Santiago, 19 de octubre de 1891

Considerando que para el mas pronto restablecimiento del órden constitucional i legal en la República, es necesario imponer restricciones a las garantias individuales respecto de las personas comprometidas en delitos cometidos durante la dictadura;

Considerando que la Junta de Gobierno se encuentra en el deber de adoptar las medidas preventivas necesarias para hacer efectiva la responsabilidad de aquellas personas, mientras se restablecen los poderes constitucionales, la Junta de Gobierno

Decreta:

Mientras no se restablezca el funcionamiento de los poderes constitucionales, los individuos apresados por delitos cometidos durante la dictadura o por complicidad en ellos, no serán puestos a disposicion de la justicia ordinaria, salvo aquellos que nominalmente se determine.

El decreto de 4 de setiembre del presente año, que ordenó el restablecimiento de los tribunales ordinarios, se entenderá dictado con la antedicha restriccion.

Anótese i publíquese.— JORJE MONTT.— WALDO SILVA.— R. BARROS LUCO.—*M. J. Irarrázabal.—M. A. Matta.—Isidoro Errázuriz.—J. Walker M.—A. Holley.—Agustin Edwards.*

DOCUMENTO NUM. 94

Nota del Ministro de Chile en Inglaterra, don Agustin Ross, sobre los cargamentos de artículos militares que ha enviado al Ejército Constitucional.

Lóndres, 29 de octubre de 1891

Señor Ministro:

Habiendo terminado la liquidacion de las cuentas que se refieren a las armas, municiones i otros artículos de guerra que durante la revolucion he tenido ocasion de enviar, en union de mi colega el señor Matte, a la Junta de Gobierno de Iquique, ha llegado el caso de informar detalladamente a V. S. sobre la naturaleza, cantidad i número de esos artículos bélicos, i sobre los gastos que ha ocasionado su adquisicion, gastos que forman parte de la cuenta corriente del que suscribe con el Estado, i que en breve tiempo tendré el honor de someter a la aprobacion del Departamento respectivo.

El primer cargamento enviado fué, como V. S. lo sabe, el que llevó el vapor *Itata* de San Diego de California, compuesto de 5,000 rifles Remington i 2.000,000 de cartuchos. A fin de cubrir los gastos por este cargamento, el que suscribe envió al señor Trumbull las cantidades siguientes:

En 1.º de abril de 1891.. . . .	£	200
En 31 de marzo de 1891. . . .		16,402. 9. 6
En 13 de abril de 1891.. . . .		2,667. 3. 4
En 7 de mayo de 1891.. . . .		2,054. 2. 9
En 16 de mayo de 1891. . . .		2,048.11. 7
En 29 de julio de 1891.. . . .		1,027.15.10
Lo que forma un total de. . .	£	24,400.03.00

En esta cantidad están comprendidos los 10,000 pesos oro americano, enviados por telégrafo al señor Trumbull a San Francisco, para proveer de carbon i de víveres al vapor *Itata*, i tambien otros 10,0000 pesos oro enviados al abogado don Cárlos Page, i 5,000 pesos mas al señor Trumbull a New York, sumas destinadas a la caucion i gastos del juicio del *Itata*. Su-

pongo que el señor Trumbull habrá dado a V. S. cuenta en debida forma del empleo de todas las cantidades ántes espresadas, cuyo total es de veinticuatro mil cuatrocientas libras esterlinas, tres chelines (£ 24,400.3).

El segundo envío fué el del *Waudle*, que salió de Europa en los primeros dias de mayo del año corriente, llevando los siguientes pertrechos, con indicacion de los precios pagados por ellos:

Factura número 6, por 5,000 fusiles Grass. .	Fr.	245,000
Factura número 10, por 2.000,000 cartuchos Grass.		270,000
Facturas números 8 i 11, por 1.970,000 cartuchos Mannlicher		277,770
Factura número 9, 6 cañones Krupp de montaña de 75 milímetros con sus accesorios i 1,500 granadas. . . , ...		64,140
Factura número 7, por 200 granadas mas para los mismos cañones.		1,900
Factura número 7, por 1,000 granadas Shrapnel para id..		28,500
Factura número 14, por 500 toneladas carbon Cardiff.		28,473.50
A los gastos ocasionados por el precio de estos artículos hai que agregar los siguientes, que forman parte tambien del costo de la espedicion del *Waudle*:		
Facturas números 12 i 13, por flete pagado al vapor *Waudle*.		126,425
Factura número 15, por seguro marítimo sobre el avalúo de 50,000 libras esterlinas. .		12,858.75
Factura número 16, por comision de uno por ciento pagada a los señores Ruys i C.ª de Amberes, sobre frs. 887,310.40, valor de las compras efectuadas..		8,873.10
Factura número 17, por gastos menores i de estadías pagadas a Ruys i C.ª		4,179.55
Factura número 18, por gratificacion al capitan del *Waudle*.		760.20
Factura número 12 A, por flete extra pagado al vapor *Waudle*, por trasladarse de las islas Malvinas a la isla de San Sebastian, en la tierra del Fuego, a entregar el cargamento al *Maipo*.		18,975

Factura número 13 A., por gratificacion prometida i pagada al capitan del *Waudle*, por sus servicios i buena voluntad durante la espedicion.		5,078
Lo que hace un total de.	Frs.	1.092,933.10
Como costo total del cargamento del *Waudle*, que al cambio medio de frs. 25.30 importan	£	43,198.18.7

El tercer envío fué el de la fragata francesa de vela *Carioca*, que salió de Dunquerque el dia 17 de julio llevando 675 barriles de pólvora, como se especifica en seguida:

475 barriles «Pebble», con 47,500 libras.
100 id. L. G., con 10,000 libras.
100 id. R. L. G.ª, con 10,000 libras.

Con fecha 27 de julio remití a V. S. algunos documentos i esplicaciones sobre este envío, que manifiestan que hasta entónces se habia hecho un desembolso de.	£	2,447.18.1
Despues, segun el comprobante número 627, que incluyo en los documentos de cuenta corriente que pronto enviaré al señor Ministro de Hacienda, hemos desembolsado por seguros i otros gastos orijinados por dicha pólvora, la cantidad de.		45.17.6
Hemos pagado ademas a los señores A. D. Bordes e Hijos, armadores del *Carioca*, por flete de la pólvora hasta Valparaiso i muchos otros gastos que se detallan en el comprobante número 1,272, anexo tambien a dicha cuenta corriente, la cantidad de frs. 9,353.90, que al cambio medio de frs. 25.30 por £, hacen .		369.14.3
Lo que forma un total de	£	2,863.9.10

El cuarto cargamento fué el que llevó el vapor *Stanmore*, que recibió instrucciones de dirijirse al costado oeste de la isla de San Ambrosio, donde la Junta de Gobierno deberia enviar un buque para encontrarlo i darle órdenes definitivas sobre el puerto de descarga.

Este cargamento se compone de los artículos que en seguida se espresan, con indicacion de sus precios respectivos:

Factura número 14, por 150,000 cartuchos ametralladoras Gatling	Frs.	20,250
10,000 cartuchos Hotchkiss Revolving gun .		64,020
3,000 cartuchos para Hotchkiss Rapid firing, calibre de 57 milímetros		81,625.50
6,000 cartuchos para id. id., calibre 47 milímetros		119,077.20
20 cañones Hotchkiss de 47 milímetros. . .		171,000
20 cureñas de marina para id		42,000
10,000 gamelas		13,500
10,000 caramañolas.		14,500
Factura número 15, por 10,000 fusiles Mannlicher, calibre 11 milímetros		580,000
5.000,000 cartuchos para id		690,000
Factura número 16, por 1,000 carabinas Winchester, calibre 44 milímetros		65,000
Factura número 17, por 1.000,000 cartuchos para id.		65,000
1,000 sables de caballería		7,500
600 revólvers con sus cartucheras.		36,900
60,000 cartuchos para id.		3,300
Factura número 18, por 10,000 cinturones con sus cartucheras.		61,000
500 sables para oficiales.		15,000
Factura número 19, por: 10,000 docenas de botones de metal.		4,000
Factura número 20, por 1,000 granadas Armstrong comunes de hierro, 13 libras; 500 granadas Armstrong comunes de 6 libras; 2,000 tubos de friccion, 4 pulgadas; 2,000 tubos de friccion, 3 pulgadas. Libras esterlinas, 400.6.0 a francos 25.30.		10,127.60
Factura número 21, por 2,500 tubos friccion, 4 pulgadas i 2,500 id. id. de 3 pulgadas. .		1,119.50
NOTA.—Solo 2,300 fueron por el *Stanmore*, los restantes por el *Landana*.		
Factura número 22, por 150 time percussion fuzee, 165 thimbler pellet for id. i 150 concusion fuzees.		1,644.50
Factura número 23, por 300 toncladas carbón Cardiff. Libras esterlinas 1,100 a francos 25.30.		27,830
Factura número 24, por flete segun contrato fletamento. Libras esterlinas 6,500 a francos 25.30		164,450
Factura número 25, por descarga del ferroca-		

rril, bodegaje i embarque a bordo i otros gastos menores.	Frs.	4,829.70
Factura número 26, por seguro de 2 por ciento sobre libras esterlinas 106,000. . . .		54,003.25
Factura número 27, por comision de 1 por ciento sobre francos 2.066,564.30.		20,665.65
Factura número 38, por 400 sillas de caballería con accesorios.		17,600
Factura número 39, por id. id.		17,600
Comision sobre dicha compra.		400
Factura número 40, gastos de envío de las 800 sillas de París a Amberes.		427.35
Factura número 41, gastos de comision i trasporte sobre id.		492.95
	Frs.	2.374,863.20

Lo que corresponde en moneda inglesa al cambio medio de francos 25.30 a.	£	93,868. 2. 2
Factura núm. 40 A, por 1,000 luces de señales, Very's patent signal light, i 13 pistolas.		88.11. 4
Lo que da para el cargamento llevado por el *Stanmore* un costo total de.	£	93,956.13. 6

El quinto i último envío fué por el vapor *Landana* que no alcanzó a salir en tiempo oportuno, pues felizmente llegó la noticia del triunfo definitivo del Congreso ántes de que estuvieran prontos los elementos que él debia llevar; pero como estos elementos estaban ya contratados i pagados casi en su totalidad, no fué posible suspender la órden.

El vapor *Landana* salió de Amberes el 25 de setiembre directamente a Valparaiso, i los elementos que llevó son los siguientes:

Factura número 28, por 20 cureñas para cañones Hotchkiss de montaña con accesorios de 47 milímetros.	Frs.	169,000
6 cañones Krupp de montaña de 75 milímetros con cureñas i accesorios.		53,000
600 granadas Shrapnel de 75 milímetros. . .		17,100
300 idem comunes de 75 milímetros. . . .		2,850
Factura número 29, por 1,000 carabinas Winchester, calibre 44.		65,000
1.000,000 cartuchos para id.		65,000

1.000,000 cartuchos Mannlicher de 8 milímetros.	Frs.	143,000
500,000 cartuchos Grass		67,500
1,000 sables para artillería.		7,500
2,000 cinturones i cartucheras para caballería.		14,000
2,000 pares medias botas.		30,000
Factura número 30, por 1,000 trajes para artillería i 1,000 para caballería.		55,500
Factura número 31, por 10,000 pares medias botas.		140,000
10,000 trajes completos para infantería. . .		277,500
32 atalajes para artillería.		33,600
Factura número 32, por 200 granadas Shrapnel para cañones Armstrong de 40 libras, i 200 granadas comunes para id. id. . . .		13,799.80
Factura número 33, por 450 toneladas de carbon Cardiff.		22,851
Factura número 34, por flete pagado al vapor *Landana* por el viaje de Amberes a Valparaiso, segun contrato.		165,035
Factura número 35, por primas pagadas a las compañías de seguros sobre frs. 2.580,550.00 a ½ por ciento mas los derechos fiscales. .		38,911.25
Factura número 36, por descarga del ferrocarril, almacenaje i embarque en el vapor, etc.		21,025.75
Factura número 37, por comision de 1 por ciento pagada a Ruyz i C.ª sobre las compras efectuadas, valor de frs. 1.154,349.80.		11,543.50
TOTAL pagado en moneda francesa. . .	Frs.	1.413,716.30
Lo que al cambio de francos 25.30 produce en moneda inglesa.	£	55,878.2.2

A esto hai que agregar:

Factura número 41, por 1,000 ternos para marineros con embalaje.	£	672. 4.10
1,000 ternos de brin.		374. 9. 9
1,000 jerseys (camisetas de lana). . . .		270. 2
1,000 gorras azules.		65. 0.10
500 sombreros de paja.		80. 0.10
2,016 corbatines de seda negra.		303. 7

1,000 hamacas.	£	400.16.3
2,000 pares de zapatos.		574. 3.4
Comision de 5% sobre £ 2,720.4.10, importe de esta factura.		137. 0.3
Factura número 42, por 500 sombreros de paja.		84. 1.8
Factura número 43, por 7 pistolas para señales.		19. 6.2
Factura número 44, por 15 cañones automáticos Maxim Nordenfeldt, con 20 cureñas para tierra i para a bordo, con 15 sillas, arneses, cajas para municiones i demas accesorios i 300,000 tiros.		8,967.14.6

Fueron tambien en la *Landana* la artillería, municiones i demas elementos que estaban destinados para armar en guerra el crucero *Spartan*, segun comuniqué a V. S. en mi nota de fecha 28 de setiembre, como sigue:

8 cañones Armstrong de tiro rápido de 4.7 pulgadas, con cureñas i accesorios i repuestos, 2,400 tiros de granadas surtidas, 2,400 tiros de pólvora sola i diversos otros útiles i embalaje, segun se detalla en el comprobante núm. 665, que se remite al señor Ministro de Hacienda.	£	24,292
8 pedestales destinados para montar dichos cañones a bordo del buque, las planchas de acero para colocar sobre la cubierta, refuerzos de madera i demas accesorios. . . .		826. 7
4 cañones Hotchkiss de 3 libras con cureñas i demas accesorios.		
2,000 tiros cargados i 2,000 de pólvora sola. .		4,210
Esponjas, escobillas, etc., para estos cañones.		76.15
Costo de la carga de los 1,200 tiros para los cañones de 4.7 pulgadas i embalaje de los mismos tiros.		348. 1. 6
Cilindros, sacos impermeables i demas gastos destinados a impedir la humedad de la pólvora.		427.17. 9
4,000 tiros extra para cañones Hotchkiss de 3 libras, tiro rápido i 4,000 tiros de pólvora sola, con accesorios i embalaje.		4,963.15

Lo que da para este cargamento un importe total de. . . . . £ 102,971.5.10

Resumiendo lo que llevo espuesto, resulta que cada uno de los cinco envíos de pertrechos ha costado lo siguiente:

Espedicion del	*Itata.*	£	24,400. 3. 0
Id.	id. *Waudle.*		43.198.18. 7
Id.	id. *Carioca.*		2,863. 9.10
Id.	id. *Stanmore.*		93,956.13. 6
Id.	id. *Landana.*		102,971. 5.10
Lo que forma un total jeneral de. .		£	267,390.10. 9

que es el costo total de las armas, municiones i otros artículos de guerra enviados a Chile, i cuya esplicacion i detalle forma el objeto de la presente nota.

Por este mismo correo envío a V. S., en sobres separados, las facturas, conocimientos, contratos de fletamento, notas de cargas i notas de seguro que corresponden a los cargamentos llevados por el *Waudle*, el *Stanmore* i el *Landana*. Los documentos relativos al *Carioca* los envié a V. S. en nota de julio 27.

De la esposicion que precede, resulta que de todas las órdenes que durante las hostilidades nos trasmitió la Junta de Gobierno con relacion a la compra i envío de elementos de guerra, las únicas que no han sido ejecutadas se refieren a 500,000 cartuchos Wappotcheck, 8,000 granadas Hotchkiss (fueron en todo 12,000 en vez de 20,000) i 1,200 sillas para la caballería. En el momento en que el telégrafo nos anunciaba la victoria completa i definitiva del Ejército del Congreso, no nos habia sido posible aun ejecutar en esa parte las órdenes de la Excma. Junta de Gobierno. Terminada la lucha, pacificado el pais, i reconstituido el imperio de la Constitucion i de las leyes, creimos que los encargos a que me refiero quedaban cancelados de hecho i que debíamos abandonar su ejecucion.

A este propósito creo oportuno manifestar a V. S. que a pesar del vivo interes i de toda la dilijencia que siempre pusimos en la ejecucion de los encargos con que nos honraba la Junta, no siempre nos fué posible darle cumplida ejecucion en el breve tiempo que habria sido de desear. Las órdenes telegráficas que se nos enviaban de Iquique eran a menudo demasiado lacónicas, circunstancia que mas de una vez orijinó demoras que quizas habrian podido evitarse.

Por otra parte, nuestra condicion de representantes de un

Gobierno jeneralmente considerado por los de Europa como revolucionario, fué una fuente permanente de dificultades. Teníamos que proceder en el mas absoluto secreto, que pagar a veces precios elevados, que era preciso hacer efectivos de antemano, i tomar precauciones de todo jénero para sustraernos de ser descubiertos por los Gobiernos europeos o por los espías que servian a los ajentes del dictador. Felizmente siempre conseguimos, con solo pequeños retardos, que entónces nos parecian mui largos, vencer esas dificultades i ejecutar los encargos que se nos habian encomendado. Los precios de los artículos, a pesar de todas estas circunstancias, no han sido demasiado caros, salvo el que se pagó por las 300 toneladas de carbon, Cardiff, que fueron por el vapor *Stanmore*. El artículo 3.º del contrato de fletamento nos obligaba a comprar 700 toneladas de carbon a 40 chelines la tonelada, que completarian la carga del buque, i facilitarian el aprovisionamiento de nuestros buques de guerra. Pero el *Stanmore* tenia sus fondos sucios, i deseando que su andar fuese mas rápido, se resolvió hacerlo entrar al dique en Amberes. Esta operacion exijió la descarga de parte del carbon que habia tomado en Cardiff, i para salvar de una vez el riesgo de ser denunciados i evitar la demora en volver a cargarlo, resolvimos pedir que partiera con solo 300 toneladas, ganando así un tiempo precioso. Este hecho esplica el precio elevado de las 300 toneladas de carbon, que escede en £ 500 al normal, i que fué en realidad una prima o indemnizacion pagada a los cargadores del *Stanmore* por los perjuicios que les irrogaba el partir, dejando en Amberes una parte del carbon convenido en el contrato de fletamento.

Antes de terminar, creo conveniente observar a VS. que fué solo obligados por las circunstancias que hubimos de resolvernos a comprar los 10,000 fusiles Mannlicher de repeticion, enviados en el *Landana*, fusiles que son del calibre de 11 milímetros, no obstante que ese calibre difiere en 3 milímetros del que tenian los que estaban en Chile, creando así un serio inconveniente militar para nuestro Ejército, i no obstante que el calibre de 11 milímetros ha sido sucesivamente abandonado en los armamentos europeos para adoptar, como mas ventajoso, el de 8 i aun 6½ milímetros. En vista de estas circunstancias, yo me permito observar a VS. que, caso de que VS. lo estimase conveniente, se podria devolver a Europa los dichos 10,000 rifles i tambien los 5.000,000 de cartuchos para ser trasformados en rifles de 8 milímetros i los cartuchos adaptados a este mismo calibre. El costo de esta trasformacion no puedo precisarlo por ahora, pero tengo informes para creer que no sería demasiado caro. Se me dice que este gasto no excederia de 20 francos por cada fusil; i en cuanto a los cartuchos no tengo datos ni siquie-

ra aproximados; pero esta legacion o la de París podria hacer la averiguacion correspondiente si VS. lo deseara.

Es todo lo que tengo el honor de esponer a VS. con motivo de los encargos bélicos que por órden de la Excma. Junta de Gobierno hemos ejecutado en Europa durante los últimos meses. Espero que la manera como los hemos cumplido merezca la aprobacion de VS.

Dios guarde a VS.

A. Ross

NOVIEMBRE DE 1891

NOVIEMBRE 4.—El trasporte *Itata* llega a Valparaiso procedente de San Diego (California).—**Documento núm. 95.**

NOVIEMBRE 8.—Llega de Amberes a Valparaiso el vapor *Landana* con un valioso cargamento de artículos militares que envian los ajentes de la Junta de Gobierno.

NOVIEMBRE 10.—El Senado i la Cámara de Diputados celebran la primera sesion ordinaria.

La Junta de Gobierno devuelve al Congreso Nacional los poderes de que estaba investida i el Congreso acuerda que el capitán de navío don Jorje Montt continúe como jefe del Poder Ejecutivo con las atribuciones i deberes que la Constitucion i las leyes confieren e imponen al Presidente de la República, hasta que este funcionario tome posesion de su cargo.—**Documento núm. 96.**

El Senado prestó su acuerdo para los siguientes ascensos:

Para vice-almirante, al capitán de navío don Jorje Montt.

Para contra-almirante, al capitan de navío don Francisco Javier Molina.

Para capitanes de navío, a los de fragata don Luis A. Goñi, don Florencio Valenzuela, don Arturo Fernández, don Emilio Valverde, don Alberto Silva Palma, don Cárlos Krugg i don José M. Santa Cruz.

Para jenerales de division a los coroneles don Estanislao del Canto i don Adolfo Holley.

Para jeneral de brigada, al señor Emilio Körner.

NOVIEMBRE 21.—Un decreto supremo de esta fecha declara terminadas las funciones de la Tesorería Jeneral de la Escuadra.—**Documento núm. 97.**

El señor Ministro de Hacienda manifiesta en la Cámara de Diputados que don José Manuel Balmaceda gastó de fondos nacionales desde el 1.° de enero al 29 de agosto 73.446,104 pesos 56 centavos, i la Delegacion del Congreso, 11.794,654 pesos 74 centavos durante la guerra civil.

DOCUMENTO NUM. 95

Parte pasado por el comandante del trasporte "Itata", capitan M. Tejeda, al Ministerio de Relaciones Esteriores

Comandancia
del trasporte "Itata"

Valparaiso, noviembre 4 de 1891

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que hoi he fondeado en este puerto con el buque de mi mando, procedente de San Diego, California, en viaje directo.

Con fecha 3 de junio último arribé al puerto de Tocopilla con un cargamento de cinco mil rifles de dos sistemas, i dos millones i medio de cápsulas adaptables a ellos, que fueron trasbordadas al *Itata* de una goleta norte-americana en la isla de San Clemente.

A mi llegada a dicho puerto recibí por telégrafo órden de dirijirme inmediatamente a Iquique, sin desembarcar parte alguna del cargamento que conducia. Sin pérdida de tiempo hice rumbo al mencionado puerto, i a las 11 P. M. entraba en la bahía. Antes de fondear me abordó la lancha de la capitanía de puerto con el capitan don L. Valenzuela, ayudante del Presidente de la Excma. Junta de Gobierno, quien me ordenó tomar fondeadero entre los buques de la Escuadra norte-americana que se encontraban en la bahía, previniéndome al mismo tiempo que mantuviera el buque en estricta incomunicacion hasta nueva órden.

A primera hora del siguiente dia, junto con recibir la visita

del Comandante del crucero norte-americano *Baltimore*, acompañado del ayudante señor Valenzuela, se me comunicó que el buque de mi mando quedaba desde ese momento bajo las órdenes del Departamento de Relaciones Esteriores i bajo la custodia de los buques de la Escuadra norte-americana.

Momentos despues se presentó a bordo un oficial con algunos marineros i un carpintero, que a nombre del almirante Mac-Can me pedia que le permitiera tomar inventario de las armas i municiones que tenia en la bodega.

En las instrucciones que habia recibido se me ordenaba, a la vez, alistar el buque en el menor tiempo posible para regresar a San Diego i se me recomendaba mui especialmente proceder de acuerdo con el almirante Mac-Can, esforzándome en allanar toda dificultad que pudiera presentarse o retardar el viaje.

Para acelerar los trabajos de reparacion que era indispensable hacer en la máquina del *Itata*, el señor Mac-Can envió a bordo un injeniero i algunos mecánicos de su buque.

El dia 13 del mismo mes, como lo comuniqué a ese Departamento, el buque se hallaba listo para zarpar i solo faltaba recibir la aguada que ya se habia pedido i debia estar a bordo en mui pocas horas mas.

En vista de este aviso, se me impartieron nuevas instrucciones, segun las cuales, una vez listo, debia zarpar al puerto de San Diego navegando en convoi con un crucero norte-americano, i debiendo recibir a bordo un oficial encargado de las señales de buque a buque i algunos injenieros o mecánicos, que mandaria el almirante Mac-Can para ayudar a los del buque de mi mando, i que la salida del puerto la hiciera durante la noche para evitar la natural excitacion pública. Tambien se me ordenaba que a mi arribo a San Diego notificara a la autoridad correspondiente espresándole que, a virtud de instrucciones de ese Departamento, me ponia a disposicion de ella. Por lo demás, el Departamento fiaba a mi discrecion los casos que se pudieran presentar.

El mismo dia avisé al almirante Mac-Can que en la tarde estaria listo para zarpar i que, segun mis instrucciones, un buque de la Escuadra de su mando deberia convoyarme hasta quedar fuera de peligro de cualquier ataque de los buques del dictador. El almirante me manifestó que había designado al crucero *Charleston* i que su comandante tenia instrucciones para ello. Me dirijí al *Charleston* e hice presente al capitan Remy la conveniencia que había en dejar el fondeadero despues de anochecer i que, luego que recibiera el agua, estaria completamente listo. A mi llegada a bordo del *Itata* me informaron que al remolcador que debia darme el agua, se le había roto el estanque, inutilizándolo para el servicio, i que el condensador del buque

estaba desarmado, alistándolo para el viaje; inmediatamente me dirijí a tierra i pedí a la capitanía del puerto la lancha a vapor para que remolcara una lancha cisterna i me llevara agua lo mas pronto posible.

Momentos despues de haber regresado de tierra, llegaron a bordo el segundo comandante del *Charleston*, señor Todd, un oficial i un injeniero, algunos mecánicos i jente de máquina, i 10 o 12 marineros armados que debian hacer el viaje en el *Itata*. Manifesté mi sorpresa que para hacer señales se llevara jente armada; pero el señor Todd me esplicó que era costumbre que sus marineros cargaran sus armas.

Hice presente al señor Todd lo que ocurria respecto del agua i la conveniencia de que lo pusiera en conocimiento de su Comandante para evitar una mala interpretacion por el retardo consiguiente que se ocasionaria en la salida; así lo hizo, pero antes de las 8 P. M. recibí un mensaje del almirante Mac-Can, en que me decia que, si a las 8 no había recibido agua, el buque saldria sin ella. En el primer momento dudé, señor Ministro, que tal mensaje viniera del señor Almirante, cuando había hecho presente que el condensador de mi buque estaba desarmado i que escasamente tenia agua para el dia siguiente; pero el señor Todd me lo corroboró. En vista de esta dificultad, i tomando en cuenta la buena voluntad que había en ese Departamento para no poner ningun obstáculo a la salida del buque, contesté que saldria a la hora indicada, contando que si durante la noche no podia armar el condensador, el *Charleston* me auxiliaría de elemento tan indispensable. Por felicidad a la mañana siguiente se principió a destilar agua i la tripulacion pudo tomarla, aunque caliente.

Esa noche dejé el fondeadero e hice rumbo directo a la baja California, el *Charleston* me siguió i continuamos sin dificultad en convoi durante el viaje. Aunque se me habia insinuado que por temor que le faltara carbon al *Charleston* tendríamos que pasar a Acapulco, (Méjico); contesté que mis instrucciones eran ir a San Diego, i solamente en caso de ser obligado pasaria allí; pero ésto no fué necesario.

El 4 de julio llegamos a San Diego, i antes de entrar al puerto trasbordé la tripulacion perteneciente al *Charleston*, de acuerdo con el capitan Remy. El *Charleston* fondeó fuera del puerto i yo continué hasta el fondeadero, largando el ancla a las 10.30 A. M. Al mismo tiempo hice empavezar el buque en celebracion de la independencia de aquella nacion, correspondiendo a una invitacion del Comandante del *Charleston*. Aquí creo llegado el caso, señor Ministro, de hacer presente a V. S. que el comportamiento del Comandante del *Charleston* i su digna oficialidad fué siempre, para con el que suscribe, el mas atento i caballe-

resco, dándome toda clase de facilidades en nuestras relaciones oficiales.

Momentos despues de fondear recibí la visita de la autoridad del puerto, quien me notificó que el buque quedaria detenido, por haber salido del puerto sin el permiso correspondiente hasta que pagara la multa que las leyes le imponian, contesté que la pagaria inmediatamente siempre que se me diera el despacho del buque i quedara en libertad de irme tan pronto como yo lo deseara. Se consultó a Washington, i algunos dias despues vino la aprobacion, fijándola en 500 pesos. La multa fue pagada.

A mi llegada tambien habia pasado una nota al Procurador Fiscal, señor Cole (District Attdrney) en que le decia que, por instrucciones recibidas de ese Departamento, ponia en su conocimiento que el *Itata* habia regresado a San Diego para ser juzgado i que quedaba a su disposicion. De esta nota, señor Ministro, no tuve el honor de recibir contestacion, a pesar de que me consta que llegó a poder del funcionario a quien fué dirijida.

Miéntras esto pasaba, ninguno de los encargados de atender al juicio del *Itata*, por nuestra parte, se habia presentado a bordo i, aunque habia telegrafiado a Washington al ajente de la Excelentísima Junta de Gobierno, señor P. Montt, el telegrama me fué devuelto dos dias despues por ignorar su direccion. El dia 7 recibí telegrama del señor Stephen M. White, abogado que estaba encargado en Los Anjeles de nuestra causa, por el señor Page, que tenia poder para ello del señor Trumbull. Sin pérdida de tiempo me dirijí a Los Anjeles i me puse al habla con el señor White. Este señor me hizo presente que en esos dias se habia fallado por la Corte la causa del *Robert and Minnie* favorablemente, declarándose que no habia violado las leyes de neutralidad i, como el cargamento del *Itata* fué trasbordado de aquel buque, no veia qué cargo le pudieran hacer a éste; pero desgraciadamente el señor Juez Ross, que debia entender en la causa, tenia que separarse del distrito al siguiente dia para administrar justicia en San Francisco por enfermedad de otro Juez.

Pedí al señor White que hiciera lo posible por exijir el pronto despacho del buque i le manifesté la confianza que tenia en que el Gobierno de Estados Unidos procuraria acelerar una causa en que sus representantes en Chile habian exijido, a nombre del Gobierno, la inmediata devolucion del buque i cargamento, encontrando, por parte de mi Gobierno, toda clase de facilidades i garantias que obligaron al Almirante Mac-Can a pasar una nota a la secretaría de Relaciones Esteriores, reconociendo la honradez i la elevacion de miras con que nuestro Go-

bierno procedia, asegurándonos por otra parte, que, segun su opinion, el buque sería devuelto en mui pocos dias.

El señor White jestionó para que se retardara el viaje del señor juez Ross; pero no se consiguió, i la causa fué fijada para el 14 de setiembre. Comuniqué lo que pasaba al señor Montt en Washington i esperé sus instrucciones El señor Montt me contestó que nada oficial sabia acerca del asunto del *Itata*, i que, por consiguiente, le trasmitiera una relacion en estenso detallada de todo lo ocurrido; al mismo tiempo me recomendaba que desde luego, para obtener la entrega del buque, ofreciéramos fianza de resultas. Todas las jestiones que entónces se hicieron con ese objeto no dieron resultados.

El 8 de julio se presentó a bordo un delegado (Marshal) del procurador fiscal, con un libelo de acusacion contra el buque, aparejo, etc., i dejó a bordo un diputado para la custodia i arraigo del vapor; i mas tarde, el 11 del mismo mes, se presentó un segundo libelo por el cargamento de 250 cajones de rifles i los dos millones i medio de cápsulas que tenia a bordo.

Presentadas esas acusaciones, era natural suponer que el juicio entraba en período de actividad; pero no fué así: el señor Ross continuaba ausente i el juicio, por consiguiente, paralizado.

En esas circunstancias recibí aviso de los señores N. Guerrero, cónsul jeneral de Chile destituido ya por el dictador, i don Manuel Luco, patriotas ámbos que deseaban servir nuestra causa, de que trasladándome a San Francisco, en donde, como he dicho, se hallaba el señor juez Ross, era tal vez posible hacer algo útil para la terminacion o arreglo del juicio del *Itata*.

En vista de ese aviso, me trasladé a San Francisco, lugar de residencia tambien del señor Page. En esa ciudad, aparte de otras negociaciones que quedaron sin efecto, me ocupé de obtener que el juez señor Ross se trasladara un dia a los Ánjeles para oir las declaraciones de los testigos, pero no se consiguió. Se trató entónces de que el fiscal del Gobierno, señor Cole, conviniera en que los testigos vinieran a San Francisco a prestar sus declaraciones, pero se negó a ello, alegando que seria mui oneroso para el Gobierno de los Estados Unidos tener que sufragar los gastos que demandaria la traslacion de los testigos. Se quiso todavía vencer ese escrúpulo ofreciendo pagar esos gastos, pero todo fué inútil. Tanto de estas jestiones como de otras estrajudiciales, dí cuenta con la debida oportunidad al señor Montt, ajente confidencial de nuestro Gobierno en Washington.

Mas o ménos en esa época recibí un telegrama del capitan Ianzenn, que habia dejado a cargo del buque, en el cual me anunciaba que el delegado que habia a bordo le habia notifica-

do que pusiera en tierra toda la tripulacion, incluso oficiales. En el acto telegrafié a dicho capitan ordenándole protestar esa órden i declarar que solo la cumpliria obligado por fuerza mayor que emanara del Gobierno de Estados Unidos. Ignoro si por efecto de la protesta o por otra razon el delegado no insistió i el buque quedó como habia estado hasta esa fecha. Parece, señor Ministro, que el objeto de aquella pretendida desocupacion del buque no era otro que evitar las ulteriores responsabilidades que afectaran al Gobierno norte-americano por los gastos hechos por el buque durante su forzada estadía en aquel pais.

Poco despues i por órden del mismo funcionario, el ya tantas veces citado señor Cole, i para evitar que el *Itata* burlara la justicia de los Estados Unidos, se tomó la precaucion de sacar las piezas principales de su máquina i depositarlas en el cuartel de la guarnicion del puerto de San Diego. El vetusto i desarmado *Itata* exijía, a juicio del ajente del Gobierno norte-americano, toda esa série de medidas precautorias...

En mi correspondencia habia hecho presente al señor Montt que era conveniente nombrar alguna persona que atendiera, en San Francisco, a las dilijencias del juicio a fin de poder el suscrito regresar a San Diego, en donde se hallaba el buque. Pocos dias mas tarde, el 5 de agosto, llegaba el señor Antonio Varas, designado por el señor Montt con tal objeto, i con su eficaz cooperacion se pudo recuperar gran parte del tiempo perdido, aunque sin lograr vencer ciertos retardos que, en los procedimientos de la causa, orijinó un acuerdo referente a la causa criminal del señor Trumbull.

Por insinuacion del señor Varas permanecí algunos dias mas en San Francisco, hasta que se tomaron las declaraciones de algunos de los oficiales del crucero *Charleston;* pues, gracias a las jestiones que el señor Montt practicaba en Washington habia logrado que un procurador o abogado fiscal, recibiera en aquella ciudad las deposiciones de esos testigos. Terminada esa dilijencia me trasladé a Los Ánjeles, en donde debia continuarse el exámen de los testigos i proseguirse el juicio con actividad, pues el juez habia tambien regresado i comenzaba a funcionar nuevamente en Los Ánjeles, asiento de su juzgado.

En estas circunstancias, se me comunicó por el señor Varas que el señor Montt, en Washington, i como parte de las jestiones de que él se ocupaba, habia convenido con los representantes del Gobierno de los Estados Unidos en suspender por diez dias los procedimientos judiciales. Esa prórroga que, segun entiendo, fué acordada por el señor Montt en la esperanza de que un arreglo estrajudicial pusiera término al juicio que se seguia contra el *Itata* i su cargamento, no dió resultado alguno en nuestro favor, i fué, en cambio, motivos de nuevas demoras, i

lo que es peor, pretesto de infinitos recursos dilatorios con que los ajentes del Gobierno norte-americano quisieron responder, segun parece, a la negativa dada por nuestro Gobierno al proyecto de arreglo que le habia sido propuesto.

Fracasadas las negociaciones, i como resultado de ese fracaso, postergada hasta fin de octubre la vista de la causa, que debió verificarse a mediados de setiembre, hubimos de consagrar nuestros esfuerzos a obtener la entrega del buque bajo fianza. Las nuevas jestiones que con ese objeto se entablaron, dificultadas hasta sus menores detalles por el fiscal de Gobierno, señor Cole, dieron por fin resultados; i el 1.º de octubre se me notificó que el tribunal habia aceptado la fianza ofrecida i que el buque de mi mando quedaba por consiguiente en libertad.

Habria deseado zarpar en el acto, pero no pude hacerlo porque me era necesario aguardar que se me hiciera entrega de las piezas de la máquina que, como he dicho antes, estaban depositadas en tierra. Esa operacion, que pudo efectuarse en mui pocos momentos, fué retardada dos dias, no obstante que desde antemano habia solicitado que se me permitiera llevarlas a bordo a fin de poder alistar el buque.

Así que las obtuve i se armó la máquina abandoné el puerto casi con precipitacion, temeroso de que se me pusiera algun nuevo tropiezo o acusacion parecida o análoga a la que pocos dias antes habia interpuesto el fiscal señor Cole, i que creo conveniente recordar.

Para los efectos de la fianza era necesario que peritos designados por el tribunal tasaran el buque i el cargamento de armas existente a bordo. Con este fin los peritos que al efecto se nombraron fueron un dia al *Itata* en compañia del señor Campbell, procurador fiscal especial para esta causa, i del señor White, abogado nuestro. Cuando se retiraban, cumplido ya su cometido, se me notificó, con gran sorpresa mia i no menor de las personas que acabo de mencionar, un nuevo libelo de arraigo contra el buque i en el cual se nos cobraba la miseria de doscientos mil dollars, importe de los daños i perjuicios esperimentados por el crucero *Charleston* en la persecucion del *Itata*...

Cúmpleme, sin embargo, señor Ministro, dejar constancia de que la opinion pública i la prensa, que ya en diversas ocasiones habia hecho oir sus protestas por las irregularidades del juicio, fueron esta vez mucho mas enérjicas i acentuadas, i debido a ello, quizás el respectivo departamento en Washington desautorizó el curioso libelo ideado por el señor Cole.

Antes de terminar, i ya que me he referido a la opinion pública de aquel país, debo declarar, señor Ministro, que tanto el

suscrito como los oficiales del buque i las personas que me acompañaban, fuimos en todas partes objeto de las mas solícitas atenciones, recibiendo, a la vez, manifestaciones de aliento i de aplausos por la causa constitucional que en aquellos momentos se defendia en Chile. I mas de una vez esas muestras de simpatías importaban una censura a la política observada a ese respecto por el Gobierno de los Estados Unidos. Recuerdo, entre otras, una recepcion dada en Los Ánjeles en casa del coronel don Horacio Bell, a la que, como representante del Gobierno legal chileno, fuimos especialmente invitados el señor L. Walker Martinez i el que suscribe. Se encontraba allí casi todo el cuerpo consular, algunos jueces de la Corte Suprema, otros de la del Distrito, jenerales i muchas otras personas de importancia; i por las opiniones que se espresaron i por lo que ya habia visto en la prensa, pude convencerme de que la política seguida para con nosotros por el Gobierno central, estaba mui léjos de corresponder a los sentimientos del pueblo norte-americano, que sabe cuanto vale el verdadero réjimen constitucional.

Hasta el momento de mi partida se habian examinado la mayor parte de los testigos de la causa, i es de notar que todas las declaraciones nos eran favorables, no obstante que ellas emanaban de oficiales de la marina norte-americana i de personas estranjeras, pues chilenos solo habian declarado el que suscribe i el contador del vapor. Segun la última citacion, la causa debia ser oida i fallada por el honorable juez señor Ross a fines del mes de octubre próximo pasado.

La defensa del juicio estaba encomendada en Los Ánjeles al hábil i esperto abogado don Stephen M. Wite, que goza de gran reputacion por su ciencia e integridad.

Adjunto encontrará V. S. dos copias autorizadas, de las cuales consta que el buque i su cargamento, me fueron entregados en mi calidad de representante del Gobierno provisonal de Chile i a virtud de haberse prestado fianza por valor de 120,000 pesos para responder por las resultas del juicio.

Acompaño tambien al presente parte, algunos recortes de diarios de California, que pueden ilustrar a V. S. sobre el estado en que quedó el juicio.

Por último, señor Ministro, debo dar cuenta a V. S. que en la travesía de California a este puerto, tuve un accidente en la máquina del buque, que me obligó a continuar con un andar mui reducido i a variar el rumbo hácia la costa. La avería, que no fué posible reparar por carecer de los elementos indispensables para ello, tuvo lugar en una de las bombas circuladoras. Por este motivo se retardó el viaje algunos dias mas.

Por lo que respecta al comportamiento del personal i la tri-

pulacion del vapor, solo me corresponde hacer especial mencion del injeniero 1.º señor Williams Ross i demas injenieros, quienes han cumplido con sus deberes a mi entera satisfaccion.

Dios guarde a V. S.

MIGUEL TEJADA

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores.

DOCUMENTO NUM. 96

Nota de la Junta de Gobierno al Congreso Nacional devolviéndole los poderes de que estaba investida

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El 1.º de enero último el Presidente de la República declaró, en una proclama dirijida a la nacion, que gobernaria sin observar la Constitucion del Estado, manteniendo las fuerzas de mar i tierra i haciendo los gastos públicos sin autorizacion lejislativa. Este acto audaz venia a interrumpir cincuenta i siete años de vida constitucional i a establecer de hecho la dictadura.

El mismo dia la mayoría del Congreso Nacional, representante del pueblo cuyos derechos eran violados por el Jefe del Estado, firmaba un acta por la cual destituia al funcionario culpable, pidiendo al mismo tiempo el apoyo de la fuerza armada para defender nuestras instituciones.

La Marina Nacional respondió a ese llamamiento, i el 7 de enero inició sus operaciones poniéndose a las órdenes de los Delegados del Congreso.

Consideramos innecesario esponer los acontecimientos de la campaña que comenzó en aquel dia i terminó el 28 de agosto; se han desarrollado a la vista de todos i el pais ha podido juzgarlos.

Debemos sí manifestaros que una vez ocupadas las provincias del norte, mediante gloriosa jornada, nuestros esfuerzos tendieron, al propio tiempo que a la organizacion de los elementos que habian de derribar la dictadura, a dar a la Constitucion i a las leyes todo su vigor, a cuyo efecto fueron dirijidos

los actos de la Junta de Gobierno organizada en Iquique para llenar la comision que nos confió el Congreso Nacional.

Con el triunfo definitivo de las fuerzas constitucionales, el imperio de la Constitucion se ha estendido a todo el pais, que volverá en breve a su vida normal, continuando el funcionamiento regular de los poderes públicos i el desarrollo de los elementos que constituyen su progreso.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Reconociendo los favores que la Providencia ha dispensado a la patria i el valor desplegado en los combates por los abnegados defensores de sus leyes, la Junta de Gobierno da por terminada su mision i tiene la alta honra de entregaros el mando supremo que le fué confiado, rogando al Congreso Nacional fije su atencion en los servicios del Ejército i la Marina cuya reorganizacion se impone con urjencia.

Palacio de la Moneda, a diez dias del mes de noviembre del año de mil ochocientos noventa i uno. — JORJE MONTT. — WALDO SILVA.—RAMON BARROS LUCO.

DOCUMENTO NUM. 97

Decreto que declara terminadas las funciones de la Tesorería Jeneral de la Escuadra i del Ejército en campaña i Memoria del jefe de esta oficina.

Núm. 1,140

Santiago, 21 de noviembre de 1892

Vista la memoria precedente,

Decreto:

Declárase terminada la oficina que con el nombre de Tesorería Jeneral de la Escuadra i del Ejército en campaña, fué

creada con fecha 16 de marzo del presente año por decreto de la Comandancia en Jefe de la Escuadra i del Ejército.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT

Joaquin Walker Martinez

Al trascribir a Ud. el decreto que precede, me es grato manifestar el encargo que he recibido del Gobierno para espresar a Ud. la complacencia con que siempre vieron los miembros que componen la Excma. Junta el desinteres, el celo i la abnegacion con que Ud. cooperó eficazmente a la realizacion de sus propósitos desde el dia mismo en que se inició el movimiento que ha restablecido en la República nuestro réjimen constitucional.

Quiera Ud. aceptar estas ideas como la espresion de los sentimientos personales del infrascrito i recibir al propio tiempo con el aprecio de su atento i S. S.

Joaquin Walker Martinez

MEMORIA DEL SEÑOR ALFREDO DÉLANO, JEFE DE LA TESORERÍA JENERAL DE LA ESCUADRA I EJÉRCITO EN CAMPAÑA.

Excma. Junta de Gobierno:

Sensible es para mí, poder solo ahora, cumplir con entregar los libros i documentos comprobantes de la oficina que con el titulo de Tesorería Jeneral de la Escuadra i del Ejército en campaña, tuve a mi cargo durante la pasada contienda; pero este retardo ha sido motivado por causas enteramente ajenas a mi voluntad; siendo una de ellas la falta de cooperadores, porque los caballeros que me habian ayudado hasta el término de la campaña, lo hacian algunos de ellos violentando sus mui naturales i patrióticos deseos de prestar sus servicios en puestos militares, i aunque por amistad personal conseguia que continuasen conmigo hasta mui cercana la fecha de la espedicion restauradora, ya llegada esa época no era posible exijirles por mi parte que continuasen en el pacífico puesto en una oficina que, sin embargo, creo ha prestado importantes servicios. A los otros, una vez terminada la contienda, tampoco podia exijir de ellos el sacrificio, porque era mui natural que su primer acto

fuese trabajar en reconstituir sus propios asuntos, completamente abandonados durante tanto tiempo. De manera que el que esto escribe ha tenido que hacer el trabajo solo i sin ayuda ninguna. Al consignar estas escusas solo lo hago para manifestar que ántes de ahora me habia sido imposible hacer esta entrega, que ha sido mi constante preocupacion desde mi regreso de Iquique.

Paso en seguida a hacer algunas lijeras observaciones, i para mejor esplicarme lo haré por acápites.

Tesorería Jeneral de la Escuadra i Ejército en campaña

No haré historia de mi participacion en nuestra guerra civil desde el mismo dia, i aun ántes que estallara, ni tampoco de la parte militar que al principio me cupo desempeñar. Básteme consignar aquí que despues de la ocupacion de Coquimbo, Serena i Ovalle, en enero, cuya operacion tuve el honor de dirijir i mandar, se me pidió por el entónces Comandante en Jefe de la Escuadra i por los Delegados del Congreso, que me hiciera cargo de la parte financiera de la guerra. En ese tiempo nadie podia saber cuál seria la duracion de la guerra ni qué forma podria ella tomar mas tarde, de manera que por el momento se me dió el título de Comisario Jeneral de la Escuadra. Ya despues de la toma de Iquique, principió a divisarse con mas claridad el desarrollo que ella tendria, i despues de la batalla de Pozo Almonte, no dejó duda alguna i casi podia señalarse el término que podria tener.

Esto fué motivo, me parece, para dar un carácter mas lato a la primera designacion i se cambió ésta por la de Tesorería Jeneral de la Escuadra i Ejército en campaña.

Como el título lo indica, el objeto principal al crear esta oficina era para que sirviese de centro a las demas oficinas fiscales i que al mismo tiempo fuese la oficina concentradora de todos los fondos i la que los distribuyese tambien, allá donde las necesidades de los servicios de la guerra lo exijieran. Es decir, era una oficina llamada a prestar todos los servicios en armonía con la situacion creada por una guerra como la en que nos encontrábamos empeñados, dando mayor facilidad a sus movimientos por no estar sometida a todas las ligaduras que tiene siempre una oficina fiscal de carácter análogo en tiempos normales.

Tal vez la ausencia, al principio, de hombres mas caracterizados que yo para atender ese puesto, seria el motivo de haber sido yo la persona designada; pero espero, que aunque mis es-

fuerzos por mantener la contabilidad en esas épocas tan anormales no hayan tal vez satisfecho mis aspiraciones o las esperanzas de los señores que dirijian nuestra causa, espero, digo, que verán que por lo ménos se ha llevado de una manera clara i comprobada.

Despues del 12 de abril, fecha del cambio que se hizo en la forma de Gobierno, o sea la fecha de la organizacion de la actual Junta de Gobierno con secretarios, la Tesorería Jeneral quedó léjos del objeto para el cual fué creada, porque ya no tenía el mismo carácter, desde que por medio de decretos directamente emanados de las distintas secretarías de Gobierno, y en especial por la de Hacienda, a las tesorerías fiscales, se efectuaban muchos pagos i se recibian dineros por esas oficinas que no pasaban por la Tesorería Jeneral.

Hago presente esto únicamente para dejar bien sentadas las atribuciones que en realidad tenia, i no esperar que se vea en el balance el monto total de las entradas i gastos de la guerra. Así, por ejemplo, la casi totalidad de los sueldos de los empleados fiscales se encuentran pagados por las diversas tesorerias, i para conocer estos datos, serian ellas las únicas que podrian proporcionarlos. Asimismo se han de encontrar algunos gastos de guerra.

Balance.—Acompaño un pliego con el balance cerrado el dia 5 de octubre.

Sumados el Debe i el Haber ascienden a la cantidad de 23.589,309 pesos 48 centavos.

Las comprobaciones de cada cuenta, tanto del Debe como del Haber, se acompañan tambien detalladas en todas sus partes: de tal modo que viene a ser esto una copia de cada cuenta estractada de los libros.

Comprobantes.—Acompaño todos los comprobantes desde el mismo dia 7 de enero hasta el 5 de octubre, fecha del cierro de los libros.

Para facilitar su revision estan arreglados en paquetes por meses separados en el mismo órden en que se encuentran anotados en los libros, Caja i Diario.

Los correspondientes al tiempo trascurrido desde el 7 de enero hasta el 31 de marzo i que constan de la relacion detallada anotada en la cuenta «Intendencia i Comisaría Jeneral del Ejército» en el balance esplicado, van en un solo paquete i guardando el mismo órden de que estan anotados en dicha relacion.

Libros.—Acompaño el juego de libros compuesto de Caja, Diario i Mayor cerrados con fecha 5 de octubre.

Don Ricardo Cumming.—En la cuenta en suspenso se halla anotada una remesa hecha a este gran ciudadano i patriota, con fecha 8 de julio, por 4,000 pesos. Esta remesa se hizo por

conducto del doctor E. Charme, con el objeto de que el señor Cumming pagase sus mesadas en Valparaiso a las familias de los marinos. Desgraciadamente, cuando llegó el señor Charme ya el dictador habia consumado el atroz asesinato del señor Cumming, i no sabiendo a quien entregar el dinero, el señor Charme lo guardó i en setiembre me lo remitió en el cheque i carta que acompaño, la cual solo vine a recibir cuando ya habia cerrrado los libros, motivo por el cual no lo entregué a la tesorería fiscal de Valparaiso, como lo hice con todos los demas valores traidos al sur. He endosado el referido cheque, que es a cargo del Banco de Valparaiso en Santiago, a la órden del director del tesoro.

Banco de Valparaiso.—Empréstito en oro.—En la esplicacion de esta cuenta en el balance, se ve que es un empréstito hecho en libras esterlinas por valor de 50,000 libras esterlinas proveniente de un jiro telegráfico espedido desde Iquique por el Banco de Valparaiso a sus ajentes en Lóndres en junio 15. Hago especial mencion de esta cuenta por la circunstancia siguiente, i así justificar el asiento que en los libros hice cuando se efectuó el jiro aludido. Debo agregar tambien, que al efectuarlo no se habló de cuál seria el tipo de interes que debia abonarse, porque en todas estas cosas, tanto de parte de los prestamistas como de la de los que defendian la causa de la Constitucion, solo se iba animado de un interes patriótico i se tenia un solo fin en vista.

Al hacer este jiro telegráfico se habia abonado el importe al Banco de A. Edwards i C.ª Posteriormente se hizo el traspaso al Banco de Valparaiso, i la esplicacion de este hecho es la siguiente:

A fines de mayo se recibió por la Junta de Gobierno en Iquique un cablegrama de los ajentes confidenciales en Europa, pidiendo que se remitiera por cable 30,000 libras esterlinas para hacer el depósito exijido para obtener el secuestro de los buques en construccion en Francia, cuyo depósito deberia hacerse a mas tardar hasta el 3 de junio i sin lo cual no podria obtenerse.

En vista de la gravedad de esta circunstancia i de que la salida de los buques podia comprometer el feliz éxito de la causa del Congreso, se entró en arreglo con el Banco de Valparaiso en Iquique, por parte del señor Ministro del Interior, don Manuel J. Irarrázabal, para que se hiciera el referido jiro telegráfico a Europa por 30,000 libras esterlinas; pero como no era enteramente seguro de que se pudiera efectuar, el tesorero jeneral que suscribe, aprovechando la salida al sur de uno de los vapores de la carrera, escribió secretamente, pero poniendo su carta en conocimiento de los miembros de la Excma. Junta de

Gobierno, a la señora doña Juana Ross de Edwards, comunicándole lo que ocurria i pidiéndole que no solo mandara las 30,000 libras esterlinas, sino que aun 50,000 libras esterlinas por intermedio del mismo Banco de Valparaiso o de alguna casa estranjera, porque aun en el caso de que se enviaran las 30,000 libras esterlinas desde Iquique, era conveniente contar con una reserva disponible en Europa para estar en situacion de poder atender cualquiera emerjencia.

Por fortuna i a última hora, pudo el Banco de Valparaiso en Iquique hacer jiro i así se libró la situacion del momento.

Habiendo el que suscribe recibido contestacion del sur en la que se decia que aunque ya se sabia que habia podido hacerse el jiro por 30,000 libras esterlinas, la señora doña Juana R. de Edwards daba su autorizacion para poner a disposicion de la Excma. Junta de Gobierno las 50,000 libras esterlinas por intermedio del Banco de Valparaiso, que entónces tenia a su cargo la liquidacion del Banco A. Edwards i C.ª, i se agregaba que cuando se recibiera el aviso de Iquique al efecto, desde que el jiro estuviese hecho, se arreglaria entónces el importe en Valparaiso.

Este fué el motivo para que cuando se remitieron por cable las 50,000 libras esterlinas, en junio 15, pedidas por los señores Ross i Matte, se abonaran a la cuenta del Banco A. Edwards i C.ª, esperando, naturalmente, que con el aviso que en Valparaiso se recibiera del Banco de Valparaiso en Iquique, habria de ser cobrado el valor al Banco A. Edwards i C.ª

Al regreso del señor Francisco Valdés Vergara de su destierro a la Arjentina, le manifesté que entendia que este asunto estaba arreglado en la forma ya indicada en el Banco de Valparaiso. Contestó que nó i que el préstamo era en realidad del Banco de Valparaiso, eso sí que era para salvar la dificultad, en caso de que se hubiese presentado, de tener que dar cuenta al Banco por este prestamo hecho al Gobierno constitucional en una época como la en que se hizo, la señora doña Juana Ross de Edwards habia dado su autorizacion por su propia cuenta i habria en tal caso sido ella solidaria i responsable de la suma facilitada.

En vista de esta declaracion se hizo el traspaso de cuentas al principio aludido.

Pesos de 24 peniques.—Como constancia de un hecho, que aunque por inconvenientes materiales insalvables no pudo realizarse durante el tiempo que permanecimos en Iquique, diré que desde el principio de la guerra habia indicado yo la conveniencia de sellar monedas de plata de un valor intrínseco de 24 d.

Esta idea fué aceptada por los señores delegados del Congreso, i al efecto se trató de llevarla a cabo allá por los meses de marzo o abril.

Se hizo el ensayo de acuñar pesos de lei de 620 milésimos i peso bruto de 35 gramos, que al precio a que en ese tiempo se cotizaba la plata en Lóndres, daba mui aproximadamente el valor de 24 d. por cada uno de estos pesos.

Mi anhelo era poder mostrar de una manera práctica que pudiendo ese tipo estimarse como un término medio justo de cambio i que no dañaba los intereses jenerales del país, sirviera de base para que mas tarde por una lei del Congreso se redimiera todo el papel-moneda, causa en gran parte de los trastornos en el pais, aboliendo la actual lei. Por falta de los materiales de acuñacion, en primer lugar, i despues por la escasez de fondos, no pudo llevarse a cabo mi idea. Me atreveria todavía a insinuarla, con la esperanza sin embargo, de que si fuese posible sellar oro con preferencia a plata, se hiciera, ya que ese metal es el que ménos variacion tiene en su precio, modificando sí el tipo.

El pais está en mejor situacion moral ahora que ántes de la guerra para aproximarlo mucho mas al verdadero tipo del peso fuerte, que es por el cual tiene compromiso el pais de pagar el valor del papel-moneda lanzado.

Cuando el progreso i crecimiento del pais permita hacerlo íntegramente, solo seria cuestion de recojer la moneda que se hubiere sellado i trasformarla en conformidad.

Sueldos.—Solo para dejar constancia diré que tanto el que escribe, como los demas empleados de la tesorería jeneral, le han servido *ad honorem* i solo en casos aislados se ha pagado por algunos de ellos alguna pequeña cuenta de ropa, cuyos gastos se encuentran anotados en la cuenta de "gastos jenerales".

En el balance esplicado que acompaño, i a que ántes he hecho referencia, se encuentran todos los detalles de las respectivas cuentas; pero si hubiere necesidad de dar aun alguna esplicacion, tendré mucho placer en ponerme a la disposicion de la Excma. Junta de Gobierno.

Valparaiso, 6 de noviembre de 1891

ALFREDO DÉLANO

Tesorería jeneral de la escuadra i ejército en campaña

Balance del libro mayor en octubre 5 de 1891

Folio	DEBE	
4	Aduana i tesorería de Caldera.	$ 1,382.65
5	Aduana i tesorería de Carrizal Bajo. . .	2,802.32
12	Aduana i tesorería de Antofagasta. . .	32,868.25
42	Comisaría de la Escuadra.	942,282.70
68	Comision Valverde.	123,404.76
69	Comision Moliendo.	15,599.94
71	Comisiones i premios.	55,467.73
74	Comision a Panamá.	31,909.71
75	Espedicion crucero *Esmeralda*.	80,178.51
76	Espedicion a Copiapó.	70,963
82	Gastos jenerales.	143,659.60
87	Intendencia i comisaría jeneral del Ejército.	1.041,320.45
107	Intereses.	10,513.34
113	Mision a Bolivia.	28,666.09
114	Mision al Perú.	363,338.79
120	Ministerio de Relaciones Esteriores, Justicia, Culto e Instruccion Pública. . .	14,076.50
124	Ministerio del Interior i Obras Públicas.	65,696.08
128	Ministerio de Guerra i Marina.	4.680,756.61
132	Ministerio de Hacienda.	1,179.30
136	Espedicion *Maipo*.	2,560
138	Mision a Estados Unidos.	23,653.85
138	Roberto Pohlhammer.	7,695
140	Luis A. Goñi.	1,000
144	Tesorería fiscal de Copiapó.	176,809
151	Tesorería fiscal de Freirina.	6,474.04
152	Tesorería fiscal de Valparaiso.	905,434.43
153	Coronel A. Holley.	50
155	Ajentes confidenciales en Europa. . . .	2.964,912.09
		$ 11.794,654.74

Folio	HABER	
1	Aduana de Coquimbo.	$ 88,925.76
2	Aduana i tesorería de Pisagua.	2.613,878.03
6	Aduana i tesorería de Iquique.	5.772,059.54
10	Aduana i tesorería de Arica.	28,483.21
11	Aduana i tesorería de Taltal.	433,549.97
14	Aduana i tesorería de Tocopilla. . . .	176,703.44
36	Banco de Valparaiso.	378,743.97
70	Cuenta en suspenso.	9,621.11
72	Especies.	4,879.20
77	Agustin Ross, empréstito en oro. . . .	177,176.47
78	Fondos fiscales.	7,597.68
79	Fondos retenidos a prisioneros.	7,447
80	Fondos jenerales.	150,125
81	Gremio de jornaleros de Coquimbo. . .	12,021.59
117	Pérdida i ganancia.	56,159.19
118	Tesorería fiscal de Serena.	21,385.38
119	Jeneral Gregorio Urrutia.	105
137	Delegacion fiscal de salitreras.	3,135.81
146	Pagarées por pagar.	696,325.10
149	Crédito Banco de Valparaiso.	405,716.71
150	Impuesto agrícola.	10,625.48
154	Banco de Valparaiso, empréstito en oro.	750,000
		$ 11.794,654.94

Valparaiso, 5 de octubre de 1891

ALFREDO DÉLANO

DICIEMBRE DE 1891

DICIEMBRE 3.—Se promulga una lei sobre garantías individuales.—**Documento núm. 98.**

DICIEMBRE 12.—La Cámara de Diputados acuerda acusar ante el Senado a varios majistrados balmacedistas de los tribunales superiores de justicia.—**Documentos núms. 99 i 100.**

DICIEMBRE 15.—La Cámara de Diputados acuerda acusar ante el Senado a los ex-Ministros balmacedistas don Claudio Vicuña, don Domingo Godoi, don Ismael Perez Montt, don José Miguel Valdés Carrera, don José Francisco Gana i don Guillermo Mackenna.—**Documentos núms. 101 i 102.**

DICIEMBRE 22.—Se promulga la lei sobre organizacion i atribuciones de las Municipalidades.

DICIEMBRE 24.—Se promulga la lei que concede honores i gratificaciones a don Waldo Silva i don Ramon Barros Luco.—**Documento núm. 103.**

DICIEMBRE 25.—Se promulga una lei de amnistía por delitos políticos.—**Documento núm. 104.**

DICIEMBRE 26.—El vice-almirante don Jorje Montt se hace cargo de la presidencia constitucional de la República, elejido para este puesto por el voto unánime de los electores de presidente.

DOCUMENTO NUM 98

Lei sobre garantías individuales

Por cuanto el Congreso Nacional ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"ARTÍCULO PRIMERO. Todo individuo que se hallare preso, detenido, o contra el cual se hubiera librado órden de prision emanada de autoridad que no tenga facultad de arrestar, o espedida fuera de los casos previstos por la lei; o sin que haya méritos o antecedentes que la justifiquen; o sin que se hayan guardado las formas legales, podrá, sin perjuicio de los demas recursos legales, reclamar para que se le ponga en libertad, se deje sin efecto la órden de prision, o para que se subsanen los efectos reclamados.

"Podrá entablar este recurso el interesado o, a nombre suyo, cualquiera persona hábil para aparecer en juicio, sin que para ello necesite mandato espresamente conferido.

"La queja o reclamacion se dirijirá a la Corte Suprema cualquiera que sea la autoridad que haya ordenado la prision, o la persona que la haya ejecutado, o el lugar en que el preso se encuentre.

"El Tribunal resolverá sobre la queja o reclamacion en el término de veinticuatro horas, contadas desde que se hubiera interpuesto el recurso, confirmando la órden de prision u orde-

nando la inmediata libertad del preso, o que se subsane el vicio o defecto de que adolezca.

"Este plazo, de veinticuatro horas, se aumentará hasta seis dias, o por el término de emplazamiento en el caso de que hubiere necesidad de practicar alguna investigacion o esclarecimiento para establecer los antecedentes del recurso.

"Podrá el Tribunal comisionar a alguno de sus Ministros para que se traslade al lugar en que se encuentre el preso, oiga a éste i recoja los antecedentes del caso; confirme o revoque la órden de prision o disponga la libertad del presunto reo, o subsane los defectos. El comisionado dará cuenta inmediata al Tribunal acompañando los antecedentes que hayan motivado su resolucion.

"ART. 2.° Siempre que el Tribunal lo creyere necesario para la resolucion del recurso, i el reclamante no se opusiere a la traslacion, podrá decretar que el preso sea traido a su presencia, señalando término para ello segun la distancia; o que sea puesto a disposicion del Ministro a quien hubiere cometido la investigacion, en el caso del inciso 6.° del artículo anterior.

"La demora en dar cumplimiento o esta órden, o la negativa para cumplirla, sujetarán al culpable a las penas determinadas por el artículo 149 del Código Penal.

"ART. 3.° Tanto en el caso de revocar una órden de prision, como en el mandar subsanar sus defectos, el Tribunal ordenará que pasen los antecedentes al ministerio público i éste estará obligado a acusar al autor del abuso dentro del plazo de diez dias.

"El reo, aun estando en prision, podrá igualmente entablar esta acusacion.

"En uno i otro caso el culpable del abuso estará obligado a indemnizar los perjuicios que haya ocasionado.

"ART. 4.° Sustitúyese el artículo 23 de la lei de 25 de setiembre de 1884, por el siguiente:

"Solo se negará la libertad provisoria bajo de fianza al reo de crímen o delito que merezca pena aflictiva, con arreglo a la disposicion del artículo 37 del Código penal.

"Si la pena correspondiente al delito constare de diversos grados i alguno no estuviere comprendido en la disposicion del inciso anterior, el juez concederá o negará la escarcelacion segun las circunstancias del hecho.

"ART. 5.° Sustitúyese el inciso 1.° del artículo 25 de la misma lei por el siguiente:

"La solicitud sobre libertad provisoria bajo de fianza deberá resolverse por el juez inmediatamente, no pudiendo retardarse la resolucion mas de veinticuatro horas.

"Al efecto, el actuario pondrá cargo a la solicitud, indicando la hora en que se presentó.

"ART. 6.º Para todos los efectos de la lei de 25 de setiembre de 1884, se tendrá por jefe de los ajentes de policía de seguridad a la persona que estuviere a cargo del cuartel o edificio en que se haga la detencion, siempre que no estuviere presente el jefe del establecimiento, i corresponderá a esa persona resolver sobre la libertad provisoria del aprehendido."

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.

Santiago, 3 de diciembre de 1891

JORJE MONTT

Manuel José Irarrázaval

DOCUMENTO NUM. 99

Proposicion de acusacion a varios miembros de los tribunales de justicia

Honorable Cámara:

Proponemos a la honorable Cámara que acuse ante el honorable Senado a los majistrados de los Tribunales superiores de Justicia: don Fructuoso Cousiño, don Manuel Ejidio Ballesteros, don Ramon Antonio Vergara Donoso, don Domingo Urrutia Flores, don Epifanio del Canto, don Pedro José Gorroño, don Daniel Cádiz, don Santos Cavada, don José Miguel Gonzalez, don José Tiburcio Bisquertt, don Demetrio Vergara, don Cárlos Boizard, don Emilio Crisólogo Varas, don Sótero Gundian, don Horacio Pinto Agüero, don Luis Antonio del Canto, don Fidel Urrutia, don Ramon Escobar, don Federico Novoa i don Pedro José Vega por notable abandono de sus deberes.

Los hechos que constituyen este delito son los siguientes:

1.º Haber acatado i obedecido el decreto dictatorial que suspendió el funcionamiento de las Cortes de Justicia i no haber funcionado ni intentado funcionar en el tiempo determinado por la lei.

2.° Haber aceptado promociones i nombramientos hechos sin las formalidades prescritas por la lei i haber abandonado sus funciones propias i usurpado las que correspondian a otros Majistrados.

3.° Haber conocido en causas criminales i civiles formando tribunal con otras personas o jueces sin nombramiento legal i prescindiendo de los Majistrados lejítimos, contraviniendo a sabienda a las leyes en términos de producir nulidad.

4.° Haber cooperado a los actos de la dictadura i haber aprovechado de los efectos del crímen cometido por el Presidente de la República siendo por esto cómplices i encubridores.

Santiago, diciembre 5 de 1891.—ENRIQUE MAC-IVER.—CÁRLOS BESA.—CÁRLOS WALKER MARTINEZ.—EDUARDO MATTE.—V. BLANCO.—L. ECHEVERRÍA.—FEDERICO ERRÁZURIZ.—JULIO ZEGERS.

DOCUMENTO NUM. 100

Informe de la Comision especial nombrada por la Cámara de Diputados para que dictaminase sobre la proposicion de acusacion a varios miembros del Poder Judicial.

Honorable Cámara:

La Comision especial designada conforme al inciso 7.° del número 2.° del artículo 29 de la Constitucion del Estado para informar acerca de la proposicion de acusacion a algunos majistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, ha sometido a maduro exámen aquella proposicion, i por fundamentos que entra a indicar es de parecer que debe ser aceptada.

Desde que el primer dia de este año el Presidente Balmaceda declaró, por un documento público, que se proponia seguir gobernando con prescindencia de leyes esenciales para la existencia i organizacion del Estado; desde que de hecho vió el pais que se entronizaba una autoridad que no tenia su oríjen o sus facultades en la Constitucion o las leyes; i principalmente, desde que por decreto publicado en el *Diario Oficial* con fecha 7 de enero, don José Manuel Balmaceda, con la concurrencia de los que eran sus Ministros declaró que asumia en sus manos toda

la autoridad pública, suspendiendo el imperio de la Constitucion i de las leyes en cuanto limitasen su absoluto poder, nació para los representantes del Poder Judicial una situacion solemne, llamada, como está esa rama de los poderes públicos, a ser el amparo de las garantías violadas, el guardian de los derechos individuales que allí buscan su confirmacion, i el depositario de la confianza pública que permite creer en la existencia de un órden i de una organizacion de pueblo civilizado.

Aquellos actos del ex-Presidente Balmaceda no solo significan, desde el primer momento, una usurpacion escandalosa i una rebelion declarada contra el órden establecido, sino que tambien, i del modo mas directo, importaron la anulacion de todo poder constitucional o legal, el desconocimiento de todo poder que no fuese el mismo poder que se atribuia por sí i para sí aquella autoridad arbitraria, absoluta e ilejítima.

El primero de los deberes que incumbieron entónces a los representantes del Poder Judicial fué la afirmacion de su propia autoridad que el poder rebelde i alzado le negaba; fué el ejercicio de las atribuciones que la Constitucion i las leyes confieren al Poder Judicial para mantener en vijencia esos mismos Códigos; fué, en una palabra, reprimir, por cuantos medios estuvieran a su alcance, el gran delito que se consumaba en su presencia.

No fué eso, sin embargo, lo que hicieron los majistrados a quienes se acusa. Sin protestar siquiera contra tan osada usurpacion de sus funciones, la acataron, al contrario, i mas que esto, se asociaron a ella absteniéndose, primero, algunos de adoptar las resoluciones que alcanzaron a dictarse en salvaguardia de los derechos conculcados; reconociendo, en seguida, al poder rebelde que decretó la suspension de las reuniones de Cortes, sin que intentaran aquellos majistrados siquiera asumir sus funciones; i por fin, aceptando de lleno los nombramientos con que el poder usurpador los invistió para que, sea dentro de sus anteriores designaciones, sea con nuevos títulos, pero siempre en compañía i en solidaridad de personas que carecian de nombramiento legal, ejercieran el cargo que solo puede conferirse con arreglo a las leyes que eran absolutamente pisoteadas, porque nadie tenia facultad de derogarlas o modificarlas.

Es este inmenso abandono de deberes la causa de que procede la acusacion en exámen. Majistrados puestos en el solio de la justicia para aplicar las leyes, dejaron i consintieron gustosos que éstas fuesen desconocidas i atropelladas; i en vez de ahogar el crímen que se perpetraba, prestaron a su autor principal i a sus cómplices toda la fuerza que la lei les tenia confiada para salvar a las víctimas.

Convirtiéronse así en ministros judiciales de un poder anticonstitucional e ilegal, instrumentos de una tiranía a que prestaban eficaz apoyo, para poderla presentar a la faz del pais i a los ojos del mundo como una organizacion de pueblo culto.

Esos ministros judiciales sabian que el poder asumido por el ex-Presidente Balmaceda carecia de fuerza constitucional. Sabian que a un poder semejante faltaban facultades para organizar el pais, dotándolo de representacion lejislativa i de funcionarios administrativos o judiciales. Sabian, por lo mismo, que la eleccion de Cámaras que el ex-Presidente mandó hacer, constituia violacion flagrante de la Constitucion i las leyes, i que los actos de esas Cámaras carecian por lo tanto, de todo valor efectivo, constitucional o legal. Sabian que un Congreso i un Ejecutivo semejantes no podian abrogar ni modificar las leyes establecidas, ni ménos, por cierto, dictar disposiciones que alterasen en lo menor los preceptos constitucionales.

Sin embargo, esos ministros judiciales aceptaron una declaracion de aquel Congreso i de aquel Ejecutivo, en virtud de la cual i con la forma de una simple lei se despojó de su carácter de funcionarios lejítimos del Poder Judicial, a todos los jueces i ministros de Corte del pais, a quienes la Constitucion asegura la inamovilidad de sus puestos, de que no pueden ser privados sino por condenacion de la misma justicia. I todavía fueron mas allá en el reconocimiento del poder usurpador, cuando, sancionando nuevamente sus atentados de un modo mas inmediato, consintieron en prestarle sus nombres, su carácter i su accion judicial con la investidura que de él recibieron i ejercitaron.

Se hicieron así cómplices del atropello de la Constitucion i de las leyes; i de ser los ejecutores de las declaraciones del poder soberano del pueblo, pasaron a ser los ejecutores de aquel monstruoso atentado contra esta misma soberanía.

Basta dejar establecido este hecho para que esté evidenciado de un modo palpable el abandono de deberes por el cual nuestra carta política hace responsable ante el Congreso a los majistrados de los Tribunales Superiores de Justicia i por el cual tambien hoi se propone la correspondiente acusacion en la forma constitucional contra los miembros de dichos tribunales que incurrieron en tal abandono.

Con un antecedente como el que queda establecido, se dejan tambien justificados, como consecuencia o partes de él, los hechos que en la proposicion se enumeran individualmente i que la Comision no necesita repetir en este informe, pero que acepta asimismo como capítulos de acusacion.

Antes de concluir debemos manifestar que el antiguo fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Emilio Crisólogo

Varas, ha dirijido a la Comision un memorial en que alega diversas consideraciones para probar que no puede ser comprendido entre los majistrados de los tribunales a quienes hoi se acusa.

Entre esas causas de justificacion menciona el hecho de que él nunca ejerció sus funciones con un tribunal inconstitucional.

La Comision, en la imposibilidad de comprobar el hecho alegado en el breve plazo de que ha podido disponer, se limita a espresar a la Honorable Cámara la conveniencia que habria en suspender por ahora el acuerdo de acusacion respecto del señor Varas, hasta poder inquirir la verdad de la causal alegada de justificacion, porque a juicio de la Comision presenta una importancia que no puede desconocerse tratándose de llevar a efecto una acusacion parlamentaria.

En virtud de las consideraciones aducidas, la Comision propone al debate de la Honorable Cámara, el siguiente proyecto de acuerdo:

ARTÍCULO ÚNICO. La Cámara de Diputados acepta la proposicion de acusacion que por notable abandono de deberes se ha formulado en su seno contra los majistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, don Fructuoso Cousiño, don Manuel Ejidio Ballesteros, don Ramon Antonio Vergara Donoso, don Domingo Urrutia Flores, don Epifanio del Canto, don Pedro José Gorroño, don Daniel Cádiz, don Santos Cavada, don José M. Gonzalez, don José Tiburcio Bisquertt, don Demetrio Vergara, don Cárlos Boizard, don Sótero Gundian, don Horacio Pinto Agüero, don Luis Antonio del Canto, don Fidel Urrutia, don Ramon Escobar, don Federico Novoa i don Pedro Roberto Vega, i acuerda proseguir dicha acusacion ante el Honorable Senado, conforme al inciso 7.º del número 2.º del artículo 29 de la Constitucion.

Sala de la Comision, a 10 de diciembre de 1891.—R. BARROS LUCO.—RAMON VALDÉS ORTÚZAR.—DAVID MAC-IVER.—NOLASCO REYES.—EDUARDO MAC-CLURE.

DOCUMENTO NUM. 101

Proposicion de acusacion a varios ministros balmacedistas

Honorable Cámara:

Proponemos que se acuse por la Honorable Cámara de Diputados ante el Honorable Senado a los ex-Ministros del despa-

cho don Claudio Vicuña, don Domingo Godoi, don Ismael Perez Montt, don José Miguel Valdés Carrera, don José Francisco Gana i don Guillermo Makenna por los delitos de traicion, infraccion de la Constitucion, atropellamiento de las leyes, haber dejado éstas sin ejecucion, malversacion de los fondos públicos i soborno.

Los hechos que constituyen estos delitos son los siguientes:

1.° Haberse alzado contra el órden constituido, creado una dictadura arbitraria i tiránica, intentado cambiar la Constitucion i forma de Gobierno de la República i promovido i mantenido la guerra civil.

2.° Haber privado del ejercicio de sus funciones a los miembros del Congreso Nacional i de los Tribunales de Justicia e impedido que entren o continúen en ellos.

3.° Haber impedido el funcionamiento del Congreso Nacional cuando era necesario para que se ocupase en las leyes sobre gastos de la administracion pública i sobre fijacion de las fuerzas de mar i tierra, o no haberlo convocado con este objeto.

4.° Haber hecho gastos i haber mantenido fuerzas de mar i tierra sin leyes que autorizasen para ello.

5.° Haberse atribuido i ejercido facultades no conferidas por la Constitucion i las leyes, o conferidas a otros funcionarios i autoridades.

6.° Haber hecho elejir, contra la Constitucion i las leyes, senadores i diputados, i haberlos hecho funcionar como Congreso Nacional, i haberle impedido la eleccion de senadores, diputados i municipales en el tiempo i forma prescritos por la lei.

7.° Haber nombrado jueces sin las formalidades constitucionales i legales, para puestos que no estaban vacantes i haberles hecho funcionar como tales.

8.° Haber violado las inmunidades de los senadores i diputados.

9.° Haber creado tribunales especiales i hecho aplicar indebidamente leyes penales, privando por este medio de la libertad i de la vida a varias personas.

10. Haber aplicado tormentos i haber detenido, arrestado i desterrado indebidamente a muchos ciudadanos.

11. Haber privado a muchas personas del goce i completa posesion de sus bienes, haberle impedido o entrabado el ejercicio de su industria i haber efectuado exacciones en especies i daño o destruido propiedades particulares.

12. Haber violado el domicilio, la correspondencia epistolar i los papeles privados.

13. Haber atentado contra la libertad de la prensa i de la reunion.

14. Haber pagado a militares sueldos i gratificaciones supe-

riores a los fijados por las leyes i entregado fondos públicos con el propósito de mover a aquellos a faltar a sus deberes.

15. Haber invertido fondos públicos sin discrecion, utilidad ni necesidad.

16. Haber establecido el reclutamiento forzoso i violento i obligado a innumerables habitantes del pais a servir en el Ejército de la dictadura.

Santiago, diciembre 3 de 1891.—ENRIQUE MAC-IVER.—CÁRLOS BESA.—CÁRLOS WALKER MARTINEZ.—FEDERICO ERRÁZURIZ.—EDUARDO MATTE.—V. BLANCO.—L. ECHEVERRÍA.—JULIO ZEGERS.

DOCUMENTO NUM. 102

Informe de la Comision especial de la Cámara de Diputados nombrada para dictaminar sobre si hai o nó mérito para acusar ante el Senado a los ministros balmacedistas.

Honorable Cámara:

La Comision especial elejida en sesion del 10 del corriente mes, en conformidad al artículo 85 de la Constitucion, para informar sobre si hai o nó mérito para acusar ante el Senado a los ex-Ministros de Estado don Claudio Vicuña, don Domingo Godoi, don Ismael Perez Montt, don José Miguel Valdés Carrera, don José Francisco Gana i don Guillermo Mackenna, cuya acusacion se ha propuesto a la Honorable Cámara por varios diputados, ha acordado por el voto unánime de sus miembros, manifestar a la Cámara que, a su juicio, hai mérito suficiente para acusar a los referidos ex-Ministros.

Los delitos que se imputan a los acusados son los de traicion, infraccion de la Constitucion, atropellamiento de las leyes, haber dejado éstas sin ejecucion, malversacion de los fondos públicos i soborno, cada uno de los cuales, segun el artículo 83 de la Constitucion, es causal suficiente de acusacion.

El breve plazo que la Constitucion nos fija para evacuar el informe, hace imposible entrar a examinar detenidamente el

mérito que arrojen cada uno de los actos de los ex-Ministros que han dado fundamento a la proposicion de acusacion.

No creemos oportuno tampoco entrar en ese minucioso exámen que corresponderá a la Comision que ha de nombrar la Honorable Cámara para que en su nombre entable i prosiga la acusacion ante el Senado.

Hemos creido, pues, que nuestra tarea se reduce a demostrar a la Honorable Cámara que en nuestro concepto los ex-Ministros cuya acusacion se propone han cometido en el ejercicio de su cargo delitos que, segun la Constitucion, dan fundamento para acusarlos, i que nuestras leyes castigan con severas penas.

Los señores don Claudio Vicuña, don Domingo Godoi i don José Francisco Gana, entraron a desempeñar las carteras del Interior, de Relaciones Esteriores i Culto i de Guerra i Marina el 15 de octubre de 1890. Los señores Lauro Barros i Eulojio Allendes, que formaron parte del mismo Gabinete i tuvieron a su cargo respectivamente los Departamentos de Justicia e Instruccion Pública, Hacienda e Industria i Obras Públicas, hicieron renuncia de sus respectivas carteras ántes del 7 de enero de 1891 i fueron reemplazados por don Ismael Perez Montt, que fué nombrado Ministro de Justicia e Instruccion Pública el 6 de diciembre de 1890; por don Guillermo Mackenna que en la misma fecha fué nombrado Ministro de Industria i Obras Públicas, i por don José Miguel Valdés Carrera que se hizo cargo de la cartera de Hacienda el 5 de enero de 1891. Todos los ex-Ministros cuya acusacion se propone, permanecieron en sus puestos hasta el 20 de agosto de 1891, a escepcion de don Claudio Vicuña que renunció la cartera del Interior el 12 de marzo del mismo año.

Pero estas circunstancias no alcanzan, a juicio de la Comision, a establecer diferencias que le corresponda tomar en cuenta. Todos los ex-Ministros acusados entraron a ejercer sus funciones a sabiendas de que su presencia en el Gobierno, importaba la renovacion del conflicto entre el Congreso i el Ejecutivo, que solo habia cesado temporalmente miéntras se allanó el Presidente a gobernar con un Ministerio que contaba con el apoyo de la mayoría de ambas Cámaras. Todos ellos sabian que sin ese apoyo les era absolutamente imposible desempeñar sus cargos sin verse a cada paso reducidos a violar clara i abiertamente la Constitucion i las leyes, i a sustituir al imperio de las instituciones el de la violencia i de la fuerza.

El artículo 28 de la Constitucion atribuye al Congreso la facultad esclusiva de autorizar el cobro de las contribuciones, de fijar anualmente los gastos de la administracion pública, fijar en cada año las fuerzas de mar i tierra que han de mantenerse en tiempo de paz o de guerra, i permitir que residan

cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso i diez leguas a su circunferencia.

Son estos los medios que la Constitucion ha dado al Poder Lejislativo para defender su independencia de los posibles atentados del Ejecutivo que dispone por la misma Constitucion de la fuerza pública. I son estos mismos los recursos de que la Constitucion chilena ha echado mano para obligar siempre al Presidente i sus Ministros, a gobernar i administrar el Estado en conformidad a la voluntad soberana del pueblo, manifestada por sus lejítimos representantes.

En agosto de 1890, el Presidente obtuvo del Congreso Nacional, mediante la organizacion de un Gabinete parlamentario i de una finjida sumision a la voluntad popular, la autorizacion necesaria para cobrar las contribuciones i para mantener cuerpos del Ejército en la capital de la República. Apenas consiguió esto, el Presidente despidió a sus Ministros, i poniéndose de nuevo en pugna con el Congreso llamó al poder a los ex-Ministros cuya acusacion se ha propuesto a la Cámara.

Ellos subieron al poder sabiendo que no podian contar con la confianza i apoyo del Congreso; sabian que para gobernar necesitaban de presupuestos aprobados por ambas Cámaras, i de una lei que les autorizara a mantener cierto número de soldados i naves de guerra para la seguridad interior i esterior del Estado.

Sin embargo, aceptaron en estas condiciones el Gobierno, manejaron la administracion pública durante mucho tiempo prescindiendo en absoluto del Congreso, desoyendo las amonestaciones repetidas de la Comision Conservadora i resistiéndose con tenacidad a convocar al Congreso a sesiones para que éste dictara esas leyes, sin cuya existencia debia encontrarse necesariamente el Gobierno, desde el 1.º de enero de 1891, en abierta pugna con el órden establecido por la Constitucion i confirmado por todas nuestras leyes i por la práctica invariable de cincuenta i ocho años.

Es evidente, pues, que los ministros cuya acusacion se solicita, llegaron al poder con el propósito decidido de cometer un atentado sin precedentes en nuestra historia; que tenian la intencion deliberada de violar la Constitucion gastando los dineros públicos sin sujecion a otra lei que su voluntad, i de abusar de la fuerza armada aumentándola i disminuyéndola a su antojo para defender con la violencia esa usurpación, cuyas consecuencias i cuyo fin tenian que ser la ruina de nuestras instituciones fundamentales. Por eso se negaron siempre a convocar a sesiones al Congreso i ponerle en condicion de ejercitar sus atribuciones constitucionales.

Esta determinación de los Ministros acusados manifestada

en sus actos anteriores al 1.º de enero, fué confirmada ese dia por el manifiesto dirijido por el Presidente Balmaceda a la Nacion, en el cual declaró que era su intencion gobernar al pais durante un tiempo determinado sin lei de presupuestos i sin lei que autorizara la existencia de las fuerzas de mar i tierra. Debemos presumir que esta solemne declaracion fué aconsejada o aceptada por los Ministros acusados que permanecieron en sus puestos i ajustaron tambien a ella sus actos posteriores.

El decreto *de 5 de enero de 1891* publicado en el *Diario Oficial* del 10 del mismo mes i firmado por todos los ex-Ministros acusados, en el que se manda regir para 1891 los presupuestos del año 1890, es el primer atentado que siguió como consecuencia necesaria a esa declaracion.

Nos encontramos, por consiguiente, ante funcionarios públicos que, abusando del poder que la Nacion les habia confiado, i de la fuerza que ella misma habia puesto a sus órdenes, intentaron cambiar la Constitucion del Estado i privar al Congreso Nacional de uno de sus mas claros i trascendentales derechos. Este delito se llama en el lenguaje del derecho universal, traicion, i jamás se habia presentado ni vuelva talvez a presentarse ocasion tan calificada de hacer efectiva la responsabilidad que imponen, a los que la cometen, los artículos 121, 122 i 133 del Código Penal.

Esta traicion consumada en circunstancias que la hacen señaladamente grave i odiosa i precedida de una série de atentados contra la Constitucion, contra los derechos del Congreso, contra la libertad electoral i contra el derecho de reunion, perpetrados por el Presidente Balmaceda i sus Ministros, pusieron al Congreso Nacional en una difícil alternativa. O toleraba aquel atropello de la Constitución que tenia que ir necesariamente seguido por una série de abusos que hubieran traido la ruina total de nuestras instituciones, o usaba de las atribuciones que le confieren los artículos 27 (número 4.º) i 65 de la Constitucion del Estado.

El Congreso no vaciló en aceptar lo segundo, i en nombre de la salud pública i de la Constitucion violada declaró al presidente Balmaceda absolutamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo.

La imposibilidad no podia ser mas evidente i calificada: en la condicion en que el Presidente se habia colocado por su propia voluntad i la de sus Ministros, era ya absolutamente imposible que desempeñara el cargo de Presidente en la forma i dentro de las atribuciones que la Constitucion prescribe. Llegado el 1.º de enero Balmaceda dejó necesariamente de ser lo que la Constitucion llama Presidente de la República para convertirse

en un dictador que desconocia los derechos del Congreso i usurpaba sus atribuciones.

En este camino le acompañaron tambien sus Ministros i le ayudaron a resistir a todo trance, i por medio de la fuerza, a las decisiones del Congreso.

Desde el 1.º de enero de 1891 el Ejército i la Marina de Chile fueron dos instituciones sin existencia legal, como lo declaró poco despues la Corte Suprema. Los individuos que la formaban no eran sino simples ciudadanos con los mismos derechos i los mismos deberes que cualquier otro chileno.

El Congreso Nacional creyó necesario aprovechar esta situacion i al mismo tiempo que declaraba al Presidente moralmente imposibilitado para ejercer su cargo invitó a la Marina Nacional a que demostrara con su actitud que la imposibilidad material tenia que ser consecuencia necesaria de la imposibilidad moral que el mismo Presidente se habia creado.

La Escuadra poniéndose, como era de su deber, a las órdenes de los Presidentes del Congreso i de un prestijioso marino, hizo una demostracion pacífica de que no reconocia ya la autoridad del ex-Presidente; quiso demostrarle con hechos que ya no le era posible seguir gobernando i que debia abandonar el cargo que no habia sabido ejercitar.

El señor Balmaceda i sus Ministros contestaron a esta pacífica demostracion de la Escuadra, recibiéndola donde quiera que se presentó con actos de hostilidad i de violencia que ensangrentaron la contienda.

En uso de la fuerza i la resistencia violenta opuesta a las lejítimas decisiones del Congreso Nacional, i a las fuerzas que por medios pacíficos procuraban el restablecimiento del órden constitucional provocaron e hicieron necesaria la guerra civil cuya historia i desenlace conoce la Honorable Cámara.

Aparece de este lijero exámen que la traicion consumada con manifiesta violencia de la Constitucion i atropellamiento de las leyes fué defendida por la fuerza de las armas, mediante el apoyo de un Ejército cuya sola existencia era un atentado contra la Constitucion, i cuyo pago se hacia sin sujecion a lei alguna i en términos que importaban malversacion de los fondos públicos i soborno de los que estaban obligados por razon de su oficio a ser defensores del órden constitucional.

Son, pues, directamente responsables de la guerra civil los Ministros acusados que deliberadamente la provocaron i sostuvieron incurriendo así en el crímen previsto en el artículo 122 del Código Penal.

El decreto de 7 de enero con que respondieron el señor Balmaceda i los Ministros acusados, a las intimaciones del Congreso i de la Armada que obedecia a sus órdenes, importa no solo una

traicion, sino la usurpacion completa de todos los poderes públicos, i el atropellamiento de la Constitucion entera i de toda nuestra lejislacion.

Ese decreto, cuyo igual no sabemos que se haya dictado en ninguna nacion civilizada, i que pretendió autorizar un réjimen de violenta tiranía cuyo recuerdo será siempre una vergüenza para nuestro pais, fué dictado invocando el artículo 72 de la Constitucion. Ese artículo establece que la autoridad del Presidente se estiende a todo cuanto tiene por objeto la conservacion del órden público en el interior i la seguridad esterior de la República, guardando i haciendo guardar la Constitucion i las leyes. El señor Balmaceda i sus Ministros hicieron caso omiso del artículo 73 de la Constitucion, que en sus números 16, 17, 20 i 21, así como el artículo 152, señala los medios de que pudo echar mano el Presidente para conservar el órden público i se desentendieron tambien del 151, que prohibe a toda majistratura, persona o reunion de personas, atribuirse, ni aun a pretesto de circunstancias estraordinarias, otra autoridad i derechos que los que espresamente se les haya conferido por las leyes.

Los medios de represion que a la autoridad se conceden no pueden ser ilimitados, porque de otra suerte la represion puede llegar a hacerse mas perjudicial, mas dura i mas odiosa que el desórden que está destinada a remediar.

La Constitucion ha dado al Presidente ciertas armas de defensa, bastante poderosas i eficaces: cuando ellas no bastan para conservar i restablecer el órden es cuando la causa que el Presidente defiende no es la del órden.

Todas estas consideraciones fueron atropelladas por el decreto del 7 de enero, el cual declaró que para que el Presidente Balmaceda conservara el poder, todo le era lícito, colocando asi al ex-Presidente i a sus Ministros en abierta rebelion contra la Constitucion i las leyes.

Colocados en esta situacion el señor Balmaceda i sus Ministros, ejecutando la série de actos que se ejecutaron, en la proposicion en informe i que se pueden acreditar en la forma siguiente:

El Congreso Nacional clausurado ya en el año 1890 i puesto en la imposibilidad de ejercer sus funciones por la persecucion, aprisionamiento o destierro de la mayor parte de sus miembros, fué definitivamente disuelto o anulado por el decreto de 11 de febrero de 1891, por el que se mandaba hacer en toda la República elecciones de senadores, diputados i municipales, fijando el 29 de marzo para la emision de los sufrajios i el 20 de abril para la instalacion del nuevo Congreso. Sabido es que, segun la Constitucion, la Cámara de Diputados elejida en 1888 debia durar en sus funciones hasta el 31 de mayo del presente año, y

la de Senadores debia renovarse en igual fecha solo en poco mas de una quinta parte, segun acuerdo del Senado de 13 de setiembre de 1890.

Es evidente, por lo tanto, que el espresado decreto de 11 de febrero "privó a los miembros del lejítimo Congreso Nacional del ejercicio de sus funciones", a la vez que ordenó la eleccion de un nuevo Congreso i de nuevas Municipalidades con infraccion abierta i violacion espresa de la Constitucion i de las leyes, especialmente de las de 12 de diciembre de 1888 sobre incompatibilidades i de las de 20 i 28 de agosto de 1890 sobre elecciones.

No es ménos fundado el cargo de haber impedido ejercer sus funciones a los tribunales superiores de justicia.

Ya en los cortos dias trascurridos desde el 1.° de enero hasta el 15 del mismo mes, dia en que por la lei debieron entrar en receso por el feriado de vacaciones, se ejecutaron ciertos actos por el señor Balmaceda que importaban el desconocimiento de las lejítimas atribuciones de esos tribunales, como ser la resistencia de parte de los ajentes del Ejecutivo para acatar las órdenes judiciales que disponian la comparecencia o la libertad de ciertos reos detenidos con desconocimiento de las leyes i de los fueros constitucionales, siendo de notar principalmente a este respecto el caso del senador don Jovino Novoa i el de los señores Álamos, de la Cruz i Larenas, resuelto en favor de los detenidos por la importante resolucion de la Excma. Corte Suprema de fecha 10 de enero. I poco despues, al acercarse el dia en que terminado el feriado debian esos tribunales reasumir sus funciones, el señor Balmaceda, por su decreto de fecha 27 de febrero, "*suspendia hasta nueva resolucion las funciones de la Corte Suprema i de las Cortes de Apelaciones*", i como a pesar de esta disposicion algunos de los miembros de esas Cortes intentaran, sin embargo, funcionar, la fuerza pública enviada de antemano al Palacio de los Tribunales, se lo impidió a nombre de la autoridad. Despues de esa fecha continuaron los tribunales superiores clausurados, sin que se alterara dicho estado de cosas hasta la promulgacion de la lei del titulado "Congreso Constituyente" de 30 de junio, por la que se autorizaba la reorganizacion jeneral del Poder Judicial.

En cuanto al sétimo de los cargos de haber los acusados "nombrado jueces sin las formalidades constitucionales i legales, para puestos que no estaban vacantes i haberlos hecho funcionar como tales", la Comision no lo estima fundado, por cuanto aun cuando el hecho fué efectivo, él no ocurrió durante el tiempo que los acusados permanecieron en el Ministerio, o sea con posterioridad al 20 de mayo, dia en que dejaron de ser Ministros del señor Balmaceda.

Es asi mismo fundado a juicio de la Comision, el cargo de haber violado los acusados, las disposiciones de los artículos 12, 13, 14 i 15 de la Constitucion que consagran la inmunidad de los miembros del Congreso. Es un hecho notorio que el Gobierno del señor Balmaceda se ensañó particularmente contra los diputados i senadores, persiguiéndolos tenazmente y llevando a prision a muchos de ellos, entre los que recordamos a los señores don Jovino Novoa, don Teodosio Cuadros, don Juan Castellon, don Zorobabel Rodriguez, don Ramon Larrain Plaza, don Bernardo 2.º Paredes, don Pedro Nolasco Prendez, don Vicente Grez, don Enrique Cazotte, don Jorge Aninat, don Alejo Barrios i don Valentin Letelier. A parte de la notoriedad del hecho de la prision de los nombrados, en el número 4,166 del *Diario Oficial* (del señor Balmaceda) de 24 de abril, aparece constatado ese hecho con documentos públicos cuya autenticidad no puede ser puesta en duda por los acusados.

La creacion de tribunales especiales es otro de los cargos que se hacen a los ex-ministros i a juicio de la Comision tambien con fundamento. Sabido es que el señor Balmaceda a pesar de no haber lei que autorizara la existencia del Ejército, i a pesar de la resolucion de la Excma. Corte Suprema de 10 de enero que desconocia el fuero o jurisdiccion militares, por la misma razon de carecer el Ejército de existencia legal, no solo mantuvo i creó nuevos tribunales militares, sino que les dió jurisdiccion sobre todas las personas tanto civiles como militares.

Tribunales de esta especie fueron los que juzgaron i condenaron entre otros a los señores don Alejandro Frederik, don Salvador Donoso, don Francisco A. Pinto, don Tomás E. Núñez i don José Luis Vergara i los que ordenaron la ejecucion de los tripulantes de la torpedera *Guale*, Juan Crammer, José Gregorio Vera, Juan de Dios Ovalle i Ramon Santibañez, i la de los sarjentos Benigno Peña i Pedro Pablo Mesa. No hacemos mencion del fusilamiento de don Ricardo Cumming, porque aunque se llevó a cabo en virtud de las disposiciones dictadas por los Ministros acusados, solo se efectuó despues de haber dejado ellos el Ministerio. En el *Diario Oficial* (del señor Balmaceda) número 4,105, se rejistran el decreto de 10 de enero por el cual se constituyó en estado de Asamblea todo el territorio de la República i el de 17 del mismo mes por el cual don José Francisco Gana, fundado en el anterior decreto i en la Ordenanza Jeneral del Ejército, "sometia al conocimiento de los tribunales militares los delitos comunes cualquiera que sea su naturaleza, que se cometieren por personas civiles o militares dentro de los territorios que comprenden las provincias de Malleco i Cautin".

Ya anteriormente en 9 de enero se habia dispuesto el juzgamiento segun la Ordenanza Jeneral del Ejército de los infractores de un decreto sobre venta de armas i municiones.

Con los antecedentes recordados aparece pues, comprobada la creacion de tribunales especiales i la aplicacion indebida de leyes penales para privar por este medio de la libertad i la vida a varias personas i en consecuencia queda evidenciada la violacion entre otros de los artículos 124 i 125 de la Constitucion i de diversas disposiciones del Código Penal.

Desgraciadamente no ménos exacto el cargo de haber aplicado tormentos i haber detenido, arrestado i desterrado indebidamente a muchos ciudadanos. En cuanto a lo primero hai constancia fehaciente de haberse aplicado el tormento a muchas personas durante la permanencia de los acusados en el Ministerio del señor Balmaceda; para no recordar sino los hechos mas notorios, citaremos el caso del ex-intendente de la provincia de Malleco, el de uno de los actuales edecanes de la honorable Cámara, i, por último, el caso de uno de los diputados que suscriben este informe.

Notorio tambien es el hecho del arresto i detencion de sinnúmero de ciudadanos arrancados violentamente de sus hogares que eran mantenidos en las prisiones durante largos meses sin que se les siguiera juicio i sin que se les hiciera saber siquiera la causa de su prision. Solamente en la Cárcel de Santiago, segun la estadística de ese Establecimiento, hubo durante los cinco primeros meses del año, doscientos setenta i nueve presos políticos. Y finalmente, el *Diario Oficial* del señor Balmaceda, en sus números 4,166 i 4,171 de 24 i 30 de abril da constancia de haberse desterrado dentro i fuera del territorio de la República a varias personas. Por esta parte, pues, queda justificada la violacion por los acusados tanto de la Constitucion (artículos 126 i 138) como del Código Penal i de la lei de Garantías Individuales.

El hecho de haber privado a muchas personas del libre goce i completa posesion de sus bienes, que tambien se imputa a los acusados, aparece constatado por los decretos de 30 de enero i 5 de febrero por los que se "prohibe a los conservadores de bienes raices la inscripcion de cualquiera enajenacion o gravámen que se trate de imponer en los bienes de 67 personas que se enumeran en dichos decretos".

Las trabas al ejercicio de la industria, a que tambien se hace referencia en la proposicion en informe, se dictaron principalmente por el señor Balmaceda contra los establecimientos bancarios, nombrándoseles 1.º (por decreto de 27 i 30 de enero i de 3 de febrero) "inspectores que inspeccionaran la cartera, libros i operaciones de los Bancos de Santiago i Valparaiso,

debiendo dar cuenta diaria de su cometido», ordenando despues la clausura o liquidacion forzada del Banco Edwards i de la casa comercial de Besa i Compañía, i promulgando, finalmente, una lei del pretendido Congreso Constituyente que ordenaba el retiro forzoso de la emision i decreto de 9 de enero que prohibia en absoluto en toda la República la venta de armas de fuego i municiones i ordenaba la entrega inmediata de esas especies que hubiera, tanto en poder de comerciantes como de particulares, sin que mas tarde se abonara a la mayor parte de ellos la indemnizacion a que tenian derecho i que en el mismo decreto se les prometia; las distintas disposiciones por las cuales se prohibia o restrinjia el comercio de esportacion o importacion por los distintos puertos de la República; i por último, las órdenes de clausura de las empresas particulares de telégrafos i teléfonos.

El hecho de «haberse efectuado exacciones en especies i dañado o destruido propiedades particulares» está en la conciencia de todos por ser tan jenerales los actos de esta especie ejecutados durante el período en que el señor Balmaceda gobernó con los Ministros acusados. Se puede afirmar sin exajeracion que casi no hubo propiedad rústica de personas desafectas a ese Gobierno, que no sufrieran exacciones en especie, principalmente de animales, o que no sufrieran daños de mas o ménos consideracion, existiendo tambien no pocos casos de grandes pérdidas ocasionadas en algunos fundos por la destruccion completa de sementeras en punto de cosecharse o de frutos ya cosechados. Los perjuicios causados de este modo a la agricultura sin tomar en cuenta otros de diversos jéneros, se pueden estimar en algunos millones de pesos; i para no pecar de prolijos haremos referencia solamente a los hechos mas culminantes de este jénero, como ser las depredaciones cometidas en las propiedades de la sucesion de don Maximiano Errázuriz i las de los señores don Juan Castellon, don Daniel Ortúzar i don Agustin Edwards.

Con la ejecucion de los hechos considerados en esta parte de la proposicion de acusacion, es evidente que se ha violado la Constitucion en varias de sus disposiciones (entre otras las de los arts. 10, 130, 140, 141 i 142).

La violacion de domicilio, de la correspondencia epistolar i de los papeles privados que tambien se imputa a los acusados, existió durante el período de gobierno del señor Balmaceda comprendido entre el 1.º de enero i el 20 de mayo como un hecho normal i perfectamente lícito. Así era que en las ciudades principales no pasaba dia sin que no se allanara alguna casa sin motivo legal alguno i a virtud solo de órdenes verbales, a la vez que en casi todas las oficinas de correos se abrian todas las cartas

sospechosas a juicio de la autoridad, las que, en seguida, segun los casos, o se destruian en la misma oficina o se enviaban abiertas a sus destinos. I por lo que hace a la violacion de papeles privados, ella tenia lugar en casi todos los casos de allanamiento de domicilio. Innecesario es dejar constancia de que todos esos actos eran ejecutados por autoridades subalternas en obedecimiento a instrucciones superiores. Estima, de consiguiente, la Comision que es fundado el cargo que en esta parte de la proposicion se hace a los acusados de haber violado las disposiciones constitucionales (de los arts. 137 i 138), que consagran la inviolabilidad del domicilio i de la correspondencia epistolar.

Despues de la usurpacion de todos los poderes públicos, el mas odioso atentado contra las garantías constitucionales fué la prohibicion (decretada por la autoridad) de imprimir la casi totalidad de las publicaciones diarias que aparecian en Santiago, Valparaiso i otras ciudades. Por un simple decreto de las intendencias, en cumplimiento de órdenes ministeriales, se clausuraron las imprentas el 7 de enero en Santiago i Valparaiso i en algunas otras capitales de provincia, quedando de esta manera completamente prohibida, sin lei alguna, ni aun decreto ministerial, la manifestacion de las opiniones por la prensa. Fueron los Ministros acusados responsables de esos actos como consta por documento público, i fueron ejecutados por su orden, trasmitidas a los ínfimos ajentes de la autoridad.

La libertad, que asegura el inciso 7.º del artículo 10 de la Constitucion, de publicar sus opiniones por la prensa, no fué simplemente desconocida en uno o varios casos aislados, sino que se suprimia en absoluto el ejercicio de ese derecho espresamente garantido por la Constitucion.

Se suprimieron las publicaciones existentes impidiéndose su impresion por la policía, que cerró las imprentas i estableció una vijilancia contínua para hacer efectiva la órden ilegal.

Mas aun, la prohibicion no solo comprendia a las publicaciones anteriores, sino a las que pudieran aparecer por el interes comercial o la iniciativa de cualquiera.

Prueba de ello fué la persecucion tenaz que se siguió contra todos los que fueron sorprendidos con ejemplares impresos, por los ajentes de la autoridad, i principalmente contra los que se creia autores de escritos o en cuyas casas existia alguna pequeña imprenta.

Los ciudadanos quedaban en la dura necesidad de oir solamente la voz de una autoridad que pretendia estender i propagar ideas i apreciar los hechos que se desarrollaban en toda la República con su criterio i segun sus intereses.

La libertad de reunion garantida por el inciso 6.º del artículo

10 de la Constitucion habia sido desconocida anteriormente al 1.º de enero, por los ajentes secundarios de ese Ministerio, que impedian con el apoyo de la fuerza pública toda reunion cuyo objeto fuera la manifestacion de las ideas políticas de los asociados. Desde el 19 de diciembre de 1890 ya no quedó a los ciudadanos el derecho de reunion. Los grupos que se formaban en las calles i casas, eran disueltos por la policía, i no se respetó los recintos particulares, cerrándose los clubs i los cafeés al arbitrio de esa autoridad omnipotente. Toda reunion estaba amenazada por los ajentes del poder, que buscaban en el pais entero la usurpacion completa del espíritu público de los habitantes desconociendo las disposiciones precisas de la Constitucion.

En ciudad alguna hubo reunion de ciudadanos por la prohibicion de la autoridad, prohibicion que se manifestó en todas partes, no ya por decretos gubernativos sino por actos violentos i prisiones indebidas en gran número, que hicieron imposible toda agrupacion de personas por corto que fuera su número i pacifico el propósito que los movia a reunirse.

Estos hechos, honorable Cámara, están en la memoria del pais entero; no hai persona alguna que niegue su veracidad i desconozca su alcance i el vejámen que envolvia para la República.

El hecho de "haber pagado a militares sueldos i gratificaciones superiores a los fijados por las leyes i haber entregado fondos públicos con el propósito de mover a aquellos a faltar a sus deberes" se comprueba principalmente por el decreto número 30 de 7 de enero de 1891, por el cual se aumenta en 50 por ciento el sueldo de que gozaban todos los individuos del Ejército, en contravencion a lo dipuesto en el número 10 del artículo 28 de la Constitucion. La misma disposicion fué violada por el decreto número 74 de 10 de enero del mismo año que asignó crecidas pensiones a las familias de los militares que fueran muertos o heridos en defensa de la Dictadura. Con la misma fecha se dictó por el Ministerio de Marina un decreto en que se ofrece una cuantiosa gratificacion a los marineros de la Armada que consiguieran que los buques en que estaban embarcados abandonaran la causa constitucional para ponerse a las órdenes de la Dictadura, lo que importa una escandalosa tentativa de soborno.

El decreto número 708 de 3 de febrero, asignó a los oficiales jenerales, jefes i oficiales del Ejército i a las clases i soldados que operaban en la provincia de Tarapacá i Antofagasta, subidas gratificaciones i viáticos, que agregados al sueldo de campaña i al aumento de 50 por ciento, decretados el mismo 7 de enero, importaban corromper el Ejército entregándole sin tasa los fon-

dos públicos, para incitarles a ayudar a la traicion de que el ex-Presidente i sus Ministros se hacian reos.

Estos mismos decretos i muchos otros análogos que seria fácil citar, están probando que los Ministros acusados desbarataron los fondos públicos no solo sin discrecion, utilidad, ni necesidad, sino que los gastaron sin tasa ni medida, en daño i perjuicio de la Nacion.

Prueba de ello son los injentes gastos hechos en aumentar el Ejército por medio del reclutamiento forzoso; en hacer en la costa obras de defensa absurdas e ineficaces; en gratificaciones pagadas a los tripulantes de los buques que servian a la Dictadura, despues del hundimiento del *Blanco Encalada*, para excitarles a continuar en su funesta obra; los gastos hechos en aumentar los cuerpos de policía i en mantener ajentes secretos que ejercitaban sobre amigos i enemigos su odioso espionaje.

Basta con echar una ojeada sobre los decretos i órdenes de pago que llevan la firma de los Ministros acusados para cerciorarse de que el derroche de los fondos públicos efectuado por ellos fué inmenso i escandaloso.

El reclutamiento forzoso i violento que el señor Balmaceda i sus Ministros creyeron necesario establecer para obligar a los ciudadanos a hacer armas contra las instituciones patrias, no consta de decreto alguno, pero no dudamos de que aparte del testimonio universal de los que lo presenciaron, ha de justificarse por las notas i telegramas que deben encontrarse en los archivos de las Intendencias i Gobernaciones. El reclutamiento efectuado en esas circunstancias i en esa forma, importa la mas odiosa violacion de los artículos 10 i 140 de la Constitucion, i por consiguiente daria por sí solo fundamento bastante a la acusacion.

Antes de terminar, cree oportuno la Comision informante, hacer una observacion de carácter jeneral, referente a la responsabilidad que afecta a los acusados por su participacion en el Gobierno del señor Balmaceda i en su calidad de Ministros de éste.

La Honorable Cámara notará que la Comision, en el curso de este informe, ha estimado como actos de los acusados todos los ejecutados durante el gobierno del señor Balmaceda miéntras ellos fueron sus Ministros.

Al proceder de este modo, la comision ha tenido presente la disposicion del artículo 77 de la Constitucion según la cual "no podrán ser obedecidas las órdenes del Presidente de la República que no sean firmadas por el Ministro del departamento respectivo", y la del artículo 78 del mismo Código que estatuye que "cada Ministro es responsable personalmente de los actos que firmare, e *in solidum* de lo que suscribiere o acordare con

los otros Ministros». I aun cuando solo aparecen suscritos por todos los Ministros los actos principales de que se hace mérito en la proposicion de acusacion, como ser los decretos de 5 de enero (que mandó rejir para el 91 los presupuestos del 90), de 7 de enero (en que el señor Balmaceda asumió todo el poder público), de 11 de febrero (que ordenó la eleccion de Senadores, Diputados i Municipales del 29 de marzo), i el 27 del mismo mes (que suspendió las funciones de la Corte Suprema i las de Apelaciones), la comision, sin embargo, ha considerado responsables a todos los ex-Ministros acusados de todos los hechos enumerados en la proposicion en informe, teniendo en consideracion, aparte de los preceptos constitucionales recordados, las disposiciones del Código Penal (título 2.º) que tratan de «las personas responsables de los delitos».

La comision admite sin embargo, que no todos los Ministros son igualmente responsables de los distintos delitos de que se les acusa; pero ha creido que cumplia con su cometido dictaminando sobre si son o nó responsables, sin entrar a precisar la mayor o menor responsabilidad de cada uno de ellos, como quiera que solo se trata por ahora de establecer la culpabilidad de los acusados, i no de aplicarles las penas que haya de corresponderles en definitiva.

La comision por fin, pone a la disposicion de la honorable Cámara por si tiene a bien ordenar su publicacion, un legajo de documentos orijinales que le han servido, en parte, para fundar el presente informe.

En vista de las consideraciones precedentes, esta comision opina que hai mérito bastante para acusar ante el Senado a los ex-Ministros de Estado don Claudio Vicuña, don Domingo Godoi, don Ismael Perez Montt, don José Miguel Valdés Carrera, don José Francisco Gana i don Guillermo Mackenna, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 85, 86 i 87 de la Constitucion.

Sala de la comision, 15 de diciembre de 1891.—ALVARO LAMAS.—RICARDO MATTE PEREZ.—GUILLERMO COX I MENDEZ.—DANIEL ORTÚZAR.—JUAN DE DIOS CORREA S.—RICARDO O. RODRIGUEZ.—RAMON R. ROZAS.—R. E. SANTELICES.—ENRIQUE RICHARD F.

DOCÚMENTO NUM. 103

Lei sobre honores i recompensas a don Waldo Silva i don Ramon Barros Luco

Santiago, 24 de diciembre de 1891

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente proyecto de lei:

ARTÍCULO PRIMERO. Los señores don Waldo Silva i don Ramon Barros Luco recibirán los honores de vice-almirante cuando se encuentren a bordo de algun buque de la Armada Nacional.

ART. 2.º Los señores don Waldo Silva i don Ramon Barros Luco gozarán de la exencion del pago del impuesto de correos para su correspondencia personal, como asimismo de pase libre por los ferrocarriles del Estado para ellos i las personas de su familia que los acompañen.

ART. 3.º Concédese a don Waldo Silva, fiscal de la Caja de Crédito hipotecario, el derecho de jubilar con una pension vitalicia de nueve mil pesos, equivalente al sueldo íntegro del director del mismo establecimiento.

ART. 4.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de veinte mil pesos en la adquisicion en Europa de una biblioteca que será obsequiada a nombre del Estado a don Ramon Barros Luco.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.

JORJE MONTT

J. M. Irarrázaval

DOCUMENTO NUM. 104

Lei de amnistía por delitos políticos

Santiago, 20 de diciembre de 1891

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente proyecto de lei:

ARTÍCULO PRIMERO. Se concede amnistía a todos los individuos que hubieren sido o pudieren ser juzgados por delitos políticos cometidos desde 1.º de enero hasta el 29 de agosto de 1891.

ART. 2.º Se exceptúan de este indulto los primeros i segundos jefes de los buques i los que sirvieron a la dictadura en los empleos de jeneral o coronel, vocales o fiscales de tribunales militares, los firmantes de los billetes, los ministros del despacho o diplomáticos, consejeros de Estado, intendentes, los miembros del titulado Congreso i de los Tribunales Superiores de Justicia.

Los delitos comunes de que se hayan hecho reos los funcionarios públicos o simples particulares al servicio de la dictadura, quedan tambien exceptuados de la amnistía i deberán ser juzgados con arreglo a las leyes.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.

JORJE MONTT

Manuel J. Irarrázaval

ANEXOS

ANEXO NÚM. 1

Parte oficial del Intendente Balmacedista de Llanquihue don Domingo Herrera, sobre su espedicion a Chiloé en febrero de 1891

Puerto Montt, febrero 16 de 1891

Señor Ministro:

Anteayer comuniqué a S. E. mi regreso a esta ciudad, despues de haber dejado restablecido el órden i tranquilidad en Chiloé i entregado el mando de la provincia al comandante don Ricardo Silva Arriagada.

Ahora cumplo con el deber de dar cuenta a V. S. de la manera como se organizó i realizó la espedicion a Chiloé, para la cual habia recibido especial autorizacion suprema.

En la noche del 29 del mes pasado, llegaban aquí en el vapor *Pudeto* los Gobernadores de Castro i Quinchao; los tesoreros fiscales de esos departamentos; algunos otros empleados; i como cuarenta individuos de la brigada movilizada de Ancud, la que el dia 25 habia resistido el desembarco de las fuerzas con que atacó ese puerto el crucero *Esmeralda*.

Con dicha tropa los individuos de policía de esta ciudad, veintitres hombres traidos por el Gobernador de Carelmapu, i cincuenta que pedí al de Osorno, organicé la brigada movilizada de Puerto Montt, con fecha 31 del mismo mes.

El armamento se componia de carabinas i rifles de distintos sistemas, las municiones eran mui escasas. Este último grave inconveniente pudo salvarse haciendo colocar balas a tres mil cartuchos a fogueo, en cuya operacion algunos oficiales de la brigada trabajaron un dia i una noche con laudable afan.

El dia 4 del presente, como a las 2 P. M., se embarcaba la brigada en el *Pudeto* i *Villarrica*. Yo tambien lo hacia poco despues en el primero de dichos vapores, acompañándome los gobernadores de Carelmapu, Castro i Quinchao, señores Arturo Stuven, Julio Eguiluz i Pedro Leon Urzúa; el inspector de la colonia de Palena, don Elías Roselot, el de obras fiscales de Achao don Alfredo Montt; el capitan del 5.° de línea don Demetrio Venegas, que me servia de ayudante, i el comandante del resguardo de la aduana de Ancud don Gabriel Cárdenas, en calidad de práctico del *Villarrica*. Me acompañaba tambien el promotor fiscal don Belisario Caldera.

Hice embarcar a los dos empleados de la oficina telegrafica de Pargua i al de la de Chacao, llevando sus aparatos para restablecer el servicio en dichas oficinas i en la de Ancud, de donde los tripulantes de la *Esmeralda* se habian llevado las dos máquinas i destruido las baterías, las cuales en parte pudieron reponerse con algunas pilas que tomamos en Chacao, i los demas útiles de la oficina.

Para el rancho de la tropa recomendé a los mayordomos de los vapores se proveyeran de víveres de la mejor clase i en abundancia, i que embarcaran tambien vino para darles a los soldados en el almuerzo i comida.

Poco ántes de mi partida, comunicaron de Maullin habia dos buques de la Escuadra detras de Punta Corona, aguardando la llegada de la espedicion para aprehenderla.

Para evitar cualquiera sorpresa, ordené al subdelegado de Maullin mandara un propio al alto de Carelmapu, i que me diera aviso del resultado en Calbuco, indicándole ademas unas medidas que juzgué necesarias.

A las siete del dia indicado fondeábamos en Calbuco. Inmediatamente bajé a tierra i me dirijí a la oficina telegráfica para comunicarme con el subdelegado de Maullin. Las noticias eran de que el dia anterior habian habido señales de vapores en el faro, desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde: que se divisaron dos humos detras de Punta Corona, i aun se aseguraba que una lancha de tierra se habia puesto al habla con la *Esmeralda*.

Despues de muchos i contradictorios datos que recibí sobre la verdad de esos hechos hasta las cuatro de la mañana, en que me retiré de la oficina, pude persuadirme no merecian crédito i que falsamente se habian llevado a Maullin para que la espedicion fracasara.

A esa hora ordené continuar viaje a Chacao, que dista veinte millas de Ancud, i en donde esperaba nuevas noticias.

Dispuse que el vapor *Villarrica* fuera adelante por ser de mas andar que el *Pudeto*, i que izara bandera lacre en el palo mayor si avistaba algun enemigo.

Hice que el *Pudeto* tocara en Pargua para dejar allí a uno de los empleados de telégrafos, a fin de poderme comunicar desde Chacao, donde el *Villarrica* debia desembarcar a otros de los empleados, en Maullin, Calbuco i Puerto Montt.

En Chacao bajó a tierra el práctico don Gabriel Cárdenas, para cumplir instrucciones que oportunamente se le habian dado. Se mandó un propio a Ancud i se colocaron vijías en los puntos mas adecuados de la costa para que trasmitieran las noticias que comunicase el propio, segun cierto plan de señales de que debian servirse, miéntras tanto Cárdenas averiguaba entre los vecinos lo que habia de cierto sobre presencia de buques enemigos en Ancud.

Luego que llegamos en el *Pudeto* a Chacao, me embarqué con el señor Caldera i nos dirijimos a la oficina telegráfica, que se encuentra a una milla del lugar en que fondearon los vapores, i allí recibimos de Maullin i Pargua noticias parecidas a las que ya se nos habian dado en Calbuco la noche anterior.

Estábamos aun en la oficina, cuando sentimos el pito de uno de los vapores, i al salir vimos que el *Villarrica* tenia izada bandera lacre. Regresamos a bordo, i Cárdenas nos informó de que el cura párroco de ese lugar aseguraba era efectivo habia buques en Ancud, i que él mismo habia visto las luces que se cambiaban entre ellos.

Alguien, por otra parte, llegado de Ancud en la mañana de ese mismo dia, decia no era exacto hubiese buques de la Escuadra en ese puerto.

Sin embargo, la seguridad de la ausencia de peligro para la espedicion, bien podia ser un lazo que se nos tendiese; i quedaba ademas la posibilidad de que se presentara algun buque en el momento de nuestra llegada. Sabíamos que al *Almirante Lynch* i *Pilcomayo* se les esperaba de un dia a otro en Ancud.

La situacion era grave i muchas podian ser las responsabilidades.

Resueltos a no dejarnos tomar por el enemigo, i en la confianza de que si no habia tiempo de salvarnos por los canales con los buques, podríamos echarlos al continente o a la isla grande de Chiloé i desem car la tropa, se ordenó avanzar a una pequeña ensenada, al frente de Carelmapu, i que se sirviera la comida a la tropa. El *Villarrica* debia darnos señal de cualquier peligro.

Dos oficiales, capitanes Pedro S. Fuller i Daniel Christie, un cabo i dos soldados siguieron por tierra con el encargo de recojer las cabalgaduras que pudieran, i nos aguardasen en el lugar designado para el desembarco. Lograron reunir algunas, las que fueron devueltas a sus dueños con el correspondiente pago del servicio.

A las cinco, mas o ménos, llegábamos a la ensenada de Pugueñon, que dista una milla de la punta del mismo nombre. Se procedió en el acto a desembarcar la tropa; se le repartieron municiones; se dispuso lo necesario para la marcha, i luego la emprendimos con el mayor órden i regularidad.

La jornada fué larga i en parte fatigosa; pero el entusiasmo i resolucion de la oficialidad i soldados no decayeron un solo momento.

A una distancia conveniente de la ciudad se destacó una descubierta al mando del capitan Fuller; i a las dos de la madrugada del dia 6, entrábamos a Ancud sin novedad alguna.

Miéntras era posible colocar a la tropa en el cuartel del batallon cívico, se le hospedó en la galería del edificio de la intendencia.

Solo un soldado, Lorenzo Vera, tuve el sentimiento de perder al dia siguiente, el que a pesar de sentirse enfermo i de las fatigas de la marcha, no quiso abandonar a sus compañeros. Desde Ancud solicité del Ministro de la Guerra lo declarase muerto en campaña, para que pueda su familia gozar de los beneficios que acuerdan las disposiciones supremas dictadas últimamente.

Rogaria al señor Ministro se sirviera interponer su influencia para que se espida el decreto respectivo.

El mismo dia 6 asumí el mando político i militar de la provincia, en virtud de la autorizacion que S. E. me habia conferido.

Para disipar recelos i alentar la confianza de los vecinos de Ancud, les dirijí una breve proclama, declarándoles que mi mision era primordialmente de paz i tranquilidad en obsequio de todos, con el único fin de restablecer el órden i los servicios públicos perturbados por el crucero *Esmeralda*, desde el 26 de enero que habia ocupado la ciudad.

Al *Pudeto* i *Villarica*, inmediatamente que se desembarcó la tropa en Pugueñon, los despaché para Chacao a esperar órdenes; i al dia siguiente se le dijo al primero se viniese a este puerto a limpiar sus fondos, i que estuviera listo para conducir al comandante Arriagada.

Seguro, por telegramas oficiales, de que la Escuadra estaba en el norte i que en Corral no habia ningun buque enemigo, propuse a la señora del ex-intendente don Reinaldo Castro, que se habia asilado con sus hijas en el convento de monjas, si queria trasladarse a Puerto Montt, lo que ella aceptó con agradecimiento, pues muchas i mui amargas habian sido las torturas i penalidades de esa digna familia desde la llegada de la *Esmeralda*.

Con dicho objeto hice que el *Villarica* saliera el 10, i en el mismo vapor se fué para Ancud el señor Silva Arriagada, a quien el 12 le entregué el mando de la provincia, dándole a reconocer en su carácter de Intendente de Chiloé.

En la mañana del 14 me embarqué con la brigada en el *Villarica* para este puerto, i el mismo dia los Gobernadores i Tesoreros fiscales de Castro i Quinchao se volvian en el *Pudeto* a sus respectivos departamentos, con la fuerza necesaria para resguardar el órden.

A nuestra llegada, Ancud se encontraba en una situacion verdaderamente excepcional. No se reconocia autoridad, porque el primer alcalde don Juan Burr, nombrado, segun se dijo, jefe de la provincia, no habia aceptado el cargo, si bien lo ejercia de hecho, compartiéndolo con algunos otros vecinos.

El secretario i demas empleados de la Intendencia se habian ido al interior desde ántes que se presentara el crucero. Fué preciso nombrar

a mi ayudante capitan del 5.° de línea don Demetrio Venegas, secretario accidental.

No habia fondos para el pago de los empleados, porque el suplente del señor Castro los habia retirado, guardándolos en su mayor parte, para que no cayeran en manos de los revolucionarios. Luego que se hallaron, los hice volver a la Tesorería con las formalidades del caso.

Se notaba una atmósfera de oposicion, creada por la actitud de algunos vecinos, sobre todo por las promesas, halagos i seguridades que habian dado los tripulantes de la *Esmeralda* de que la revolucion estaria victoriosa dentro de quince dias en el mismo Santiago; i como prenda de todo eso le dirijieron una proclama al pueblo diciéndole que volverian mui luego, o bien algun otro buque de la Escuadra.

Sin duda que esto sirvió para alentar a muchos, ya que el triunfo lo creian seguro. De ahí el empeño en mantenerse en un completo aislamiento, aguardando llegase esa hora soñada, i los mil arbitrios que idearon para impedir la recuperacion de Ancud.

Se supo que Florencio Alvarado era el que ponia en el faro señales de vapores a la vista. Otros hacian humo detrás de Punta Corona o de la Sebastiana, que nosotros divisamos a nuestra llegada. El telégrafo al interior, cortado en varias partes, por cuyo motivo no pudo restablecerse la comunicacion telegráfica sino algunos dias despues.

Para colmo de males se habia declarado la viruela de un modo mui serio i alarmante, i con tendencias a invadir todas las islas.

La inquietud era por demás grande en el pueblo i muchos salian de sus hogares. Los artículos de primera necesidad ya escaseaban en la plaza, o si los habia, era a un precio subidísimo. Fué necesario llevar de aquí algunos quintales de harina que habia pedido a Osorno, para el rancho de la tropa.

Con el objeto de tranquilizar a las familias i atender a las necesidades que reclamaba esa anormal situacion, se dictaron las medidas que juzgué mas oportunas, i aun por la imprenta de *El Católico* hice publicar algunas hojas sueltas con noticias oficiales de los sucesos que habian ocurrido, i sobre las providencias que tomaba la autoridad en servicio de los intereses del pueblo.

Algunos de los empleados se hallaban en la imposibilidad de seguir sirviendo sus puestos porque manifiestamente se habian declarado en favor de la revuelta; por cuyo motivo tuve que separarlos, de lo que dí cuenta oportunamente al Supremo Gobierno.

También me ví en la necesidad de decretar el arresto de algunas personas para someterlas al tribunal que debe juzgarlas.

Estoi seguro, señor Ministro, que el pueblo de Ancud ha podido convencerse era víctima del engaño de unos pocos, i del solícito anhelo del Gobierno, cuyos elevados propósitos tuve el honor de realizar en parte en los pocos dias que ejercí el mando político i militar de la provincia de Chiloé.

Como digo a S. E. en un telegrama de fecha 7, la oficialidad i tropa de Puerto Montt se han hecho merecedores de una especial recomendacion por su digno comportamiento.

Respecto de los demas que me acompañaron en la empresa, todos

ellos me han ayudado con eficacia i resuelta voluntad. De igual modo debo hacer mérito de los buenos i oportunos servicios prestados por el oficial del Rejistro Civil de Chacao don José Herrera.

Para los gastos de la espedicion hice uso de una parte de los fondos que habian sacado de la tesorería para enganches.

El monto de esos gastos en pago de hotel, de cabalgaduras, propios, gratificaciones, publicaciones, etc., etc., i cuya comprobacion no ha sido posible documentar por la naturaleza de ellos, asciende a la cantidad de 620 pesos, que espero se servirá V. E. mandarme sea de abono.

Es lo que puedo decir al señor Ministro respecto del desempeño de la comision con que se dignó honrarme el Supremo Gobierno.

Dios guarde a V. E.

DOMINGO HERRERA

ANEXO NÚM. 2

Parte oficial del Teniente Coronel don Juan García Valdivieso sobre la captura i evasion del trasporte "Maipo"

Señor Ministro:

Cumplo con el deber de dar cuenta a US. de todos los sucesos que se relacionan con la captura i evasion del *Maipo*, efectuada en la noche del 7 al 8 de marzo de 1891.

La naturaleza de este acontecimiento me obliga a relatarlo desde su orijen, abarcando las operaciones i trabajos que precedieron al acto mismo de la captura i de la salida del trasporte de la rada de Valparaiso, las circunstancias que rodearon el hecho i la participacion que tuvieron en el éxito de ese movimiento las diversas personas que tomaron parte en él.

I séame permitido, señor Ministro, al dar principio a este parte, declarar que la captura i evasion del trasporte *Maipo* fué el resultado feliz del esfuerzo combinado de muchos ciudadanos, sin que pueda singularizarse el mérito de la accion en determinados actores, como quedará plenamente establecido en el curso de esta relacion.

No he creido oportuno pasar ántes este parte a US., por razones, a mi juicio, poderosas. Debia él abarcar numerosos incidentes que se desarrollaron no solo en Valparaiso sino en otros puntos, cuyos detalles importantes no podia reunir en un solo cuerpo ántes de ahora, sin esponerme a incurrir en errores de hechos o apreciaciones que habrian desfigurado la relacion que hoi con pleno conocimiento elevo a US.

Tambien la conveniencia de reservar los nombres de muchos buenos patriotas, a fin de evitar persecuciones que indudablemente habrian de sufrir, influyó en mí para aplazar entónces su presentacion.

I

El oríjen del acontecimiento que refiero, remonta indirectamente a los primeros dias de la Revolucion.

El 7 de enero los señores Juan A. Orrego, Adolfo Guerrero, Luis Walker Martinez i Agustin Tagle Montt, manifestáronme la conveniencia que habria en trasladarme á Valparaiso para secundar, en la medida de mis fuerzas, un movimiento que el dia 8 deberia llevarse a cabo en el vecino puerto. Recibí instrucciones i me marché al puesto designado. Defraudadas nuestras esperanzas, hube de observar absoluta reserva i esperar ocasion propicia.

A los pocos dias pude convencerme que no estaba solo i que podia contar en cualesquiera empresa patriótica con varios oficiales del rejimiento de *Artillería de Costa* i del cuerpo de *Injenieros*.

En esa época la Junta Ejecutiva de Valparaiso no existia, los principales defensores de la buena causa habian sido reducidos a prision, i otros, perseguidos i vijilados, no podian organizar trabajo alguno. Menester fué buscar una persona que sirviera de intermediario con los señores que componian la Junta de Santiago. Don Benito García Valdivieso púsose al habla con don Raimundo Valdés Cuevas que, con el señor don Joaquin Santa Cruz, convinieron en reunirse en la habitacion de don Benito García, a las 3 P. M. del dia 10 de febrero.

En esta reunion se cambiaron ideas, estudiáronse proyectos i solo se determinó que el señor Santa Cruz se trasladara a Santiago llevando una lista de los jefes i oficiales que ofrecian sus servicios por intermedio del que suscribe; ademas debia imponer a la Junta de los elementos de que se disponia i de los varios proyectos ideados.

De regreso a Valparaiso, el señor Santa Cruz con plenas facultades para que en union del señor Valdés Cuevas representara a la Junta, volvieron a conferenciar con don B. García i el infrascrito el dia 15 de febrero en el mismo local que anteriormente nos habíamos reunido. Proyectado un levantamiento de los fuertes de la plaza se trató de llevarlo a efecto con la cooperacion del rejimiento 3.° de línea i el apoyo de la Escuadra que se solicitaria oportunamente. Los oficiales del 3.° que se ofrecieron para llevar a término esta empresa, no nos inspiraron confianza i la dificultad o imposibilidad de comunicarse con la Escuadra hacia fracasar el proyecto.

Los dias trascurrian sin esperanza de poder ingresar al Ejército Constitucional, cuando se anunció que el trasporte *Amazonas* conducia a Valparaiso los heridos de las batallas de San Francisco, Huaráz e Iquique.

Al mismo tiempo la Junta Ejecutiva, recibia comunicaciones de la Escuadra en que *principalmente* pedian jefes i oficiales para organizar el Ejército diezmado en los gloriosos i sangrientos combates de Tarapacá.

Desde ese momento se pensó únicamente en buscar los medios necesarios para facilitar la ida al norte de los jefes i oficiales que se encontraban en Valparaiso como tambien de muchos otros que esperaban

solo la voz de órden en Santiago i diversas ciudades. Si el *Amazonas* llegaba a Valparaiso se le darian instrucciones para que recalara en un puerto o caleta determinada en donde debíamos reunirnos; pero... el trasporte no llegó sino hasta Caldera el dia 28 de febrero.

Buscóse en seguida un vapor que fletar, i el único que por sus condiciones podia servir a tal objeto no pudo contratarse por las exijencias desmedidas de su dueño.

El 26 habia regresado el *Imperial* a Valparaiso i nuestros afanes se dedicaron a obtener los medios para capturarlo; pero su corta estadía en este puerto no nos permitió preparar el golpe con probabilidades de éxito i hubimos entónces de abandonarlo.

El dictador habia exijido a la Compañía Sud-Americana de vapores la entrega del vapor *Maipo* para armarlo en guerra; luego fué llevado al dique en donde se recorrieron sus máquinas, casco, se pintó, etc.

Don Julio Selmer era capitan de dicho buque, i, al saber que se le destinaba a servir a las órdenes del Dictador, solicitó su relevo; a lo cual no accedió la Compañía.

Ignoro, señor Ministro, quién fué el autor de la idea de apoderarse del *Maipo* el 28 de febrero. Por mi parte creo que ella nació de la comunidad de ideas de las cuatro únicas personas que hasta ese momento trabajaban de acuerdo buscando medio favorable para trasportar a Iquique a los jefes i oficiales que con insistencia solicitaba la Delegacion del Congreso.

Sea de ello lo que fuere, los sucesos se desarrollaron desde ese momento con rapidez portentosa, si bien el problema presentaba fases diversas:

1.ª Indispensable era contar con la guarnicion militar para que en todo momento estuviese pronta a imponerse por la fuerza.

2.ª Obtener la cooperacion del personal del buque, capitan, injenieros, etc.

3.ª Conseguir la inutilizacion o a lo ménos la neutralidad de la flota de torpederos que se encontraba a cargo del capitan Alcérreca; pues en caso de sorprendernos, podrian hacer volar el buque con un torpedo i malograr nuestro intento.

4.ª Procurarnos lanchas para embarcar los oficiales, tropa i paisanos que esperaban en Valparaiso la voz de órden de marchar al norte;

5.ª Embarcar el mayor número posible de tropa e inutilizar los cañones i ametralladoras de los fuertes i protejer i asegurar su embarque por un punto que no inspirara sospechas.

6.ª Buscar un oficial de marina que pudiera tomar el mando del buque una vez efectuada su aprehension.

Contábamos desde luego para emprender esta compleja operacion con el concurso de un grupo de oficiales del rejimiento de Artillería de Costa i del cuerpo de Injenieros, con las adhesiones de algunos sarjentos i cabos, todos los cuales desde fines de enero unos, i desde febrero otros, se comprometieron a apoyar cualquier movimiento que se iniciara a favor de la causa constitucional. De este grupo debia salir el personal de la guarnicion para el *Maipo*, para el *Buque Escuela número 2* y para operar en los fuertes.

Para llevar a término la empresa, hubo de solicitarse la cooperacion de los señores Juan de D. Rocuant, Ricardo Ferrari, Daniel Feliú, Ricardo Cumming, Rodolfo Nebel, Manuel Luco Huici, Federico Kuhlmann, Justiniano Adrover i doctor Joaquin Talavera.

Don Joaquin Santa Cruz i don Raimundo Valdés Cuevas pusiéronse en el acto en campaña; viéronse con don Juan de Dios Rocuant, amigo del capitan e injeniero del *Maipo*, quien aceptó gustoso la mision de hablar con ellos ese mismo dia, logrando celebrar un compromiso que ahorraba el uso de la fuerza.

Dirijióse tambien don Joaquin Santa Cruz i don Benito Garcia al capitan Alcérreca ofreciendole el *mando de un buque que debia venir una noche a Valparaiso*; éste no aceptó, pero sí prometió la neutralidad de las torpederas para el dia de la accion e indicó entónces al capitan de corbeta graduado don Fernando Gómez, que en esos dias se encontraba en Santiago, para ocupar el puesto que a él se le ofrecia.

Asegurada la neutralidad de las torpederas, siendo la guarnicion nuestra i comprometido el capitan i tripulacion, no corria peligro alguno el *Maipo*; pues la lancha de ronda, sin elemento alguno de guerra importante, no podia hacer peligrar al buque: solo era amenaza para las embarcaciones en que debian trasladarse los oficiales, tropa i paisanos.

Cúpole tambien al señor Santa Cruz ser quien fuera a Santiago en busca del capitan Gómez. Impuesto de todo lo proyectado i del objeto de la idea del señor Santa Cruz, el señor don Cárlos Lira Carrera trasmitió a los señores Cárlos Walker Martinez i Gregorio Donoso que entónces formaban la Junta Central, noticia de lo que ocurria i se comisionó a los señores sarjento mayor don Roberto Goñi (hoi coronel) i al ciudadano don Enrique Lopez I. para invitar al capitan Gómez a la casa del señor Lira a fin de celebrar ahí una conferencia. Esta se efectuó el dia 3 de marzo, el señor Gómez aceptó sin vacilar «*el mando de un buque de la Escuadra que debia venir a Valparaiso a llevarlo una noche dada.*» Al señor Gómez como a casi todos los cooperadores de esta operacion se les ocultó el plan que se estaba desarrollando, limitándose a pedirles su continjente para una empresa que ellos ignoraban i que solo vinieron a conocer tres dias ántes de llevarla a término.

Don Daniel Feliú pidió mientras tanto al doctor Talavera asilo reservado para un marino que debia próximamente partir al norte. El doctor Talavera accedió en el acto i, con prudencia suma, no trató siquiera de inquirir lo que se proyectaba.

Al mismo tiempo Cumming, Luco Huici i Nebel, prevenian a los jóvenes paisanos que deseaban trasladarse a Iquique estuvieran listos para embarcarse en un momento dado, guardando como he dicho el mas completo sijilo sobre el plan proyectado.

El dia 4, por tren de diez i media de la noche, llegaba a Valparaiso el capitan Gómez acompañado del señor Santa Cruz; esperábalos en la estacion, don Daniel Feliú, con quien en el acto se trasladaron a casa del doctor Talavera.

Esa misma noche se reunian en casa del señor Ricardo Cumming los señores Daniel Feliú, Raimundo Valdés Cuevas, Joaquin Santa

Cruz, Benito García V., Ricardo Cumming, J. de D. Rocuant, Cárlos Valdés Vergara i el que suscribe.

Se habló de las precauciones que debian tomarse en vista de la denuncia hecha al intendente don Oscar Viel por un pesador de la Aduana de estar conspirando mi hermano don B. García i el infrascrito.

Se dió cuenta en seguida del buen resultado de las jestiones encomendadas a los señores Santa Cruz, Valdés C. i Rocuant i de las seguridades que podíamos tener de la cooperacion de buen número de oficiales i tropa. Arreciando el peligro de ser descubierto, decidióse apresurar la ejecucion del plan i reunirse por última vez en la noche del 5, sin perjuicio de hacerlo en el dia, caso de cualquier emerjencia, en la sucursal del Hotel Colon habitacion de don Benito García.

En la misma noche del 4 al 5 nos trasladamos a casa del doctor Talavera, a la una i media, i estando ya recojido el capitan Gómez, aplazamos para el siguiente dia comunicarle el verdadero objeto de su venida.

El *Imperial* habia regresado del norte i entrado al puerto de Valparaiso el dia 3 a las 8 P. M. El 5 a medio dia, persistiendo en el propósito de arrebatar este trasporte al Dictador, tuve una conferencia con el oficial N. N. de la guarnicion de ese buque. Inútil fué mi insistencia para obtener su cooperacion en la empresa proyectada, por motivos particulares que me espuso; i hube de abandonar toda esperanza por ser el único oficial que por sus ideas anteriormente manifestadas, se encontraba en situacion de ayudarnos.

Trascurrió el dia 5 sin otra novedad, dedicado cada cual al desempeño de las comisiones ya encomendadas. En la noche a las once hubo otra reunion a la que asistieron los señores Joaquin Santa Cruz, Ricardo Cumming, Raimundo Valdés, Daniel Feliú, Juan de D. Rocuant, Fernando Gómez, Cárlos Valdés V. i el que suscribe. Dióse cuenta del resultado de las jestiones encomendadas a cada cual. El señor Rocuant respondia de la cooperacion del capitan Selmer i tripulantes; el señor Santa Cruz presentaba al capitan de corbeta graduado don Fernando Gómez para que una vez apresado el vapor fuese su comandante; ademas los señores Valdés i Santa Cruz eran portadores del compromiso del capitan Alcérreca sobre neutralidad de las torpederas, lo que ponia al buque a cubierto de todo ataque por esa parte.

El *Maipo* hasta ese momento no habia recibido la guarnicion militar i era urjente proceder; pues se corria el riesgo de que fuese designado otro cuerpo que la *Artillería de Costa* para hacer ese servicio. Manifesté, en consecuencia, que al amanecer de esa noche estaria a bordo una guarnicion de cincuenta hombres al mando de oficiales de los comprometidos en el movimiento; como asimismo relevaria al jefe de la guarnicion del *Buque Escuela núm. 2* por otro oficial de mi confianza para que se trasbordara con los veinticinco hombres a su debido tiempo al *Maipo*.

El objeto principal de la captura i evasion del *Maipo* quedó perfectamente definido en esta reunion: arrebatar al Dictador un elemento de importancia i aprovecharlo para la traslacion a Iquique del mayor número de jefes, oficiales i paisanos, aptos para la organizacion del Ejército constitucional i servicios anexos que, segun comunicaciones

recibidas, era el elemento mas indispensable en esos instantes. Secundariamente, se trataria de embarcar tropa i armamento siempre que esta operacion no pusiese en peligro el éxito de la empresa. Ademas, debia inutilizarse, en cuanto fuese posible, la artillería i ametralladoras de los fuertes de tierra.

Tanto la junta de Santiago como el comité de Valparaiso estaban en la persuacion que armamento i vestuario ya habia en Iquique llegados de Estados Unidos.

Se fijó como punto de reunion el fuerte Andes i para embarque el muelle del Matadero. El santo i seña "Honor i Patria" debia servir para darse a reconocer.

Tambien se convino en que los señores R. Cumming, Manuel Luco H. i Rodolfo Nebel, deberian rondar de a caballo en las cercanías del fuerte Andes i Matadero para avisar la aproximacion del jefe de servicio u otra novedad.

El embarque del capitan Gómez debia hacerse por el muelle de pasajeros con traje de recluta i en calidad de asistente del capitan ayudante don Sinforoso Ledesma.

El señor Santa Cruz quedó encargado de proporcionar las lanchas para el embarque en el muelle Matadero a las 12 de la noche.

Puede decirse, señor Ministro, que aquí terminaron los preparativos de la accion.

Nos retiramos a las doce i media de la noche i dimos principio a la ejecucion de lo acordado.

II

Al llegar esa noche a mi domicilio, recibí aviso de que el 2.° jefe del rejimiento me habia llamado con urjencia i me esperaba en su casa. No sin inquietud fuí en el acto; me comunicó que el dia 7 partia el coronel Perez a Santiago para asistir a la Convencion i que era urjente organizar desde luego el 2.° batallon i colocar la guarnicion del *Maipo*. Propúsele para jefe de ella al capitan don Sinforoso Ledesma i alférez don Benjamin Bravo i que la tropa se tomaria de los fuertes Pudeto i Andes.

A la una i media de la madrugada desperté al capitan Ledesma i por primera vez le impuse del plan acordado i, en consecuencia, le pedí su cooperacion añadiendo que le habia designado para que a las 5 de la mañana se hiciera cargo de 50 hombres que estarian listos para embarcarse de guarnicion en el *Maipo*. El señor Ledesma lleno de entusiasmo me dijo que agradecia el que le proporcionara la ocasion de servir la causa de la cual era un ferviente adepto.

Fuíme en seguida en busca del subteniente Benjamin Bravo que se encontraba a cargo de las ametralladoras del muelle Fiscal i le ordené se pusiera al amanecer a las órdenes del ayudante Ledesma.—Tuve que trasladarme en seguida a los fuertes Andes i Pudeto para preparar la tropa. Al sarjento 2.° José Ampuero, cuyas ideas conocia, encargué de escojer la tropa i a las cinco de la madrugada estaba todo listo para

el embarque, operacion que se efectuó en presencia del 2.° jefe i bajo mi direccion.

El dia 6 a las diez i media A.M. el subteniente don Jorje Larenas se hacia cargo de la guarnicion del *Buque Escuela número 2.* Las guarniciones de ambos buques quedaron de esta manera a cargo de los oficiales que desde tiempo atras habian ofrecido sus servicios al partido constitucional.

Se pensó por un momento llevar a efecto la evasion en la noche del 6 al 7, pero la presencia del *Imperial* que embarcaba esa misma noche la division Carvallo Orrego, lo impidió.

Reunidos en casa de un amigo, a las 8 P.M., los principales organizadores del movimiento, acordóse esperar el siguiente dia.

La distribucion de los oficiales comprometidos a bordo i en los fuertes, era la siguiente;

En el vapor *Maipo:* Capitan Sinforoso Ledesma, i subteniente Benjamin Bravo.

En el *Buque Escuela número 2:* Subteniente don Jorje Larenas.

Fuerte Valdivia: Subteniente don Arturo Ahumada.

Fuerte Bueras i Covadonga: teniente don Francisco Lezaeta R. i teniente don Florencio Dublé A.

Fuerte Andes: El sarjento mayor que suscribe, capitan don Luis A. Hesketh i teniente don Vicente Ramirez.

Fuerte Pudeto: Subteniente don Alfredo Valderrama.

A las 9 P.M. daba aviso a los oficiales que se habia aplazado la empresa para el siguiente dia. Les distribuí revolvers i recibieron instrucciones de inutilizar, *si era posible,* las ametralladoras i cañones, cada uno en el fuerte en que se encontraba, estrayendo algunas piezas.

A medio dia fuí a bordo del *Buque Escuela* e impuse al subtenienteLarenas de lo que debia hacer; llamé al sarjento Manuel Ruiz i le recomendé que tuviera lista la guarnicion para que tan luego como su jefe le ordenara pudiese al momento trasbordarse.

En seguida me trasladé al *Maipo;* ahí conversé largamente con el alférez Bravo i recibió con entusiasmo la órden de prender al capitan Garin i contador Sartori, si acaso en la noche se presentaban a bordo; deberia, ayudado del sarjento José Ampuero i otros, amarrarlos i esperar la llegada del ayudante Ledesma i capitan Gómez.

Asimismo impuse de todo lo proyectado a los sarjentos Ampuero i Gonzalez.

Ampuero, especialmente, quedó encargado de secundar al teniente Bravo.

Mientras tanto el capitan Ledesma se reunia con el capitan Gómez en casa del doctor Talavera i tambien el capitan de corbeta don Miguel Carrasco, éste último con deseo de ir al norte, pero la enfermedad que sufria i otras razones, lo hicieron desistir reduciéndose a secundar nuestros propósitos de trasladar la guarnicion del *Buque Escuela* que estaba a su cargo i de la cual era comandante el subteniente Larenas.

En casa del doctor Talavera se arreglaban al mismo tiempo los últimos detalles de la evasion; ahí entraron i salieron los señores Raimundo

Valdés Cuevas, Joaquin Santa Cruz, Benito García, Daniel Feliú i muchos otros.

El capitan Gómez redactó el pequeño código de señales con que debíamos comunicarnos desde el fuerte Andes con el *Maipo*.

Don Raimundo Valdés C., nos indicaba que el puerto de embarque para los amigos de Santiago i otros puntos, era Pichilemu o por otro nombre San Antonio de Petrel, en la provincia de Colchagua; i se fijó el dia 10 para recalar en él a fin de dar tiempo a los partidarios de hacer el penoso viaje de ochenta i mas leguas que median entre la capital i ese puerto.

El capitan Ledesma obtuvo el mismo dia 7 una órden escrita del capitan de puerto en que disponia que se le facilitara la lancha a vapor de la capitanía para trasladarse a bordo a la hora que tuviera por conveniente.

Por su parte, don Joaquin Santa Cruz, con la cooperacion de los señores Adrover, Kulmann i otros, consiguieron tener listas para el embarque un bote i dos lanchas, tripuladas por diez hombres i a cargo del subteniente Alberto Garrido, los que atracarian al muelle del Matadero a las doce de la noche.

Para el embarque del capitan Gómez fué necesario un traje de soldado, todo de brin i con él disfrazado llevando a hombros un maletin i acompañado del capitan Ledesma i seguido de don Benito García V., se trasladaron al muelle de pasajeros. Con la órden de la capitanía de puerto, el capitan Ledesma tomó la lancha a vapor i embarcándose en ella con su compañero, dió lugar tambien al subteniente Larenas, a quien de paso dejó en el *Buque Escuela número 2*, prometiéndole que a la hora conveniente le daria aviso de haber llegado el momento de trasbordarse al *Maipo*.

Una vez embarcados, don Benito García V. fué a darme parte del éxito de esta operacion.

El capitan Selmer i los injenieros del *Maipo*, cumpliendo lo pactado en la tarde de este dia i despues de haber recibido la visita del intendente don Oscar Viel, comenzaron a levantar vapor en las calderas.

Siendo aun de dia, el subteniente Bravo observó al capitan el peligro que corrian de ser sorprendidos por la columna de humo que salia de la chimenea, i en consecuencia, se ordenó suspender la operacion. El capitan Ledesma llegó a bordo, mas o ménos a las 9 P. M.

Desde las ocho de la noche el teniente don Vicente Ramirez, con el cabo 1.° Fidel Yañez i cuatro soldados, vijilaban el muelle del Matadero por donde debíamos embarcarnos.

Ahí atracaron el bote i las lanchas a las doce de la noche a las órdenes de don Alberto Garrido.

Por teléfono comuniqué a los oficiales que era llegado el momento de proceder, citándolos a reunion en el fuerte Andes para las 11 P. M.

El capitan Hesketh se resistió a seguir, faltando así a sus compromisos.

Circunstancias estraordinarias impidieron al subteniente Ahumada salir del fuerte Valdivia.

A las diez comenzaron a llegar al fuerte Andes las personas que iban a embarcarse, reunidas en el comedor de los señores oficiales, i acompañadas de don Ricardo Cumming, permanecieron hasta el momento de salida con direccion al Matadero.

Don Vicente Santa Cruz habia partido con direccion a la capital en el tren espreso de las seis de la tarde a fin de comunicar a la Junta de Santiago todo lo sucedido.

Con motivo de la organizacion del 2.° batallon del rejimiento de *Artillería de Costa*, sucedió que ese dia las guarniciones de los fuertes fueron reducidas. Así, en el Andes, solo quedaban 12 hombres i mas o ménos igual número en cada uno de los demas fuertes con excepcion del Pudeto en que existian 30.

Del Valdivia habian salido 50 hombres para la guarnicion del *Imperial*, i del Andes i Pudeto las guarniciones del *Maipo* i *Buque Escuela*.

Llamado el sarjento Luis Ureta, del fuerte Covadonga, ofreció ir en busca de la guarnicion de 14 hombres que estaban a su órden; pero desistióse de ello por el peligro que ofrecia el recorrer toda la poblacion con un piquete de fuerza armada.

Reuniéronsenos el sarjento Arteaga i cabo Lucero.

En el Pudeto, el sarjento 1.° Alfajar Vargas (que pocos dias despues se fué al norte), no se encontraba en el fuerte cuando lo llamé, i el oficial que estaba de guarnicion (de ideas congresistas) era nuevo en el cuerpo i sin el conocimiento necesario de la tropa; no se creyó prudente esponer el éxito del embarque de los reunidos ya por llevar unos pocos soldados.

Tal decision fué tomada de acuerdo con el señor Cumming.

A las ametralladoras se les habia estraido las agujas i a los cañones del fuerte Covadonga una pequeña pieza, operacion que efectuaron en los fuertes del sur los tenientes Dublé i Lezaeta, i en el Andes el que suscribe.

Los señores Ricardo Cumming, Rodolfo Nébel i Manuel Luco, rondaban entre el fuerte Andes i el Matadero.

III

Miéntras tenia lugar en tierra lo que acabo de narrar, el capitan Gomez i capitan Ledesma procedian a bordo secundados con entusiasmo por el capitan Selmer, e injeniero Lumbsden a levantar vapor i firmar una protesta para evitar al señor Selmer responsabilidades ulteriores con referencia a la Compañía. La protesta está concebida en estos términos:

"Nosotros, los abajo firmados, declaramos que el dia 7 de marzo de 1891 a las 9.30 P. M., encontrándose amarrado en la bahía de Valparaiso el vapor *Maipo*, de la Compañía Sud-Americana de Vapores, i al mando del capitan señor Julio Selmer, representante de dicha Compañía, nos apoderamos del mencionado vapor con tropa armada, tomándolo a viva fuerza en nombre de la Delegacion del Congreso Nacio-

nal, único Gobierno que reconocemos, obligando al capitan a alistar el vapor, abandonar la bahía i ponerse a nuestra disposicion; a todo lo cual obedeció, haciéndonos responsables por los daños i perjuicios que pudieren recaer sobre el vapor ya citado, sobre su personal i demas tripulantes.

"Dado a bordo del *Maipo* a los ocho dias del mes de marzo de 1891. —(Firmado). — *Fernando Gómez*, capitan de corbeta.—(Firmado).— *Sinforoso Ledesma*, capitan del *rejimiento Artillería de Costa.*"

El personal de fogoneros no estaba completo, si bien era suficiente para el servicio de los calderos, durante las primeras horas; para el relevo de ellos mas tarde hubo de designarse a algunos soldados de la guarnicion.

El capitan Ledesma llamó al camarote al subteniente Bravo i despues al sarjento Ampuero para preguntarles si estaban dispuestos a la accion. Convenidos ámbos con anterioridad con el que suscribe, como asimismo varios otros individuos de la guarnicion i recibido ya el dia anterior i el mismo dia instrucciones sobre todo lo que debian hacer, los señores Ledesma i Gómez encontraron cooperadores decididos en ellos.

Tomadas por el capitan Ledesma todas las medidas de prudencia que el caso exijía i llegado el momento de anunciar al subteniente Larenas que era hora de trasladarse al *Maipo*, embarcóse en uno de los botes i acompañado de los sarjentos Ampuero i Gonzalez fueron a dar el aviso regresando en seguida al trasporte.

La guarnicion del *Buque Escuela núm. 2*, se embarcó en una falúa de doble bancada i llevando todo su equipo, se trasladó al *Maipo* a las doce de la noche. I una vez embarcado izóse la falúa para ser llevada al norte.

Listo el trasporte para partir, se soltó la cadena de proa, cortáronse las amarras de popa i sin dificultad pudo dejar su fondeadero. Por las informaciones que he recojido, el señor Gómez obtuvo del personal del buque toda la entusiasta ayuda prometida para efectuar las operaciones navales que le estaban encomendadas.

A la una i media dirijióse el trasporte al centro de la bahía.

Desde el fuerte Andes no fué posible comunicarse por señales con el *Maipo* por interceptar la vista los diques. Sin embargo, decidí proceder inmediatamente al embarque, despues de comunicarme con los fuertes por medio del telefono i de asegurarme que ninguna novedad ocurria en ellos i que por falta de tropa i oficiales no era fácil, con escepcion del fuerte Pudeto, que pudieran hacer uso de sus cañones, nos pusimos en marcha con direccion al Matadero, despues de romper los hilos telefónicos. Como he dicho, nos esperaba en el muelle el teniente Ramirez.

Organizados en partidas de tres, fueron saliendo todos los asilados en el fuerte siguiendo la línea férrea, luego despues que el *caminero* hizo su última inspeccion.

Llegados al muelle del Matadero se procedió con todo silencio al embarque, el que se efectuó rápidamente.

El cabo Yañez se negó a seguirnos por razones particulares.

Bogamos largo rato sin ver la luz verde que desde el *Maipo* debia indicarnos su situacion; i solo despues de una larga hora, pudimos divisar que el buque venia a nuestro encuentro. A las señales del buque en el primer momento no fué posible contestar: la lámpara del farol que con ese objeto se llevaba, habia caido al fondo de una de las lanchas. Una vez encontrada, contesté las señales i media hora mas tarde atracábamos al costado del *Maipo* despues de darnos a reconocer con el santo i seña convenido: "Honor i Patria".

Embarcados ya, se largó al garete el bote i se echaron a pique las lanchas.

Media hora despues, un volador de luces lanzado desde la cubierta del buque, anunciaba a nuestros amigos i familias el éxito completo de la operacion.

IV

Los señores jefes, oficiales, individuos de tropa i paisanos que se embarcaron en Valparaiso, son los siguientes:

Sarjento mayor, don Juan García Valdivieso.

Capitan de corbeta graduado, don Fernando Gómez.

Capitan ayudante, don Sinforoso Ledesma.

Tenientes: don Francisco Lezaeta i don Vicente Ramirez.

Alféreces: don Guillermo Dublé, don Benjamin Bravo i don Jorje Larenas.

Cadete, don Florencio Dublé.

Sarjentos 2.os: don Manuel Ruiz, don Luis Cárlos Ureta i don José Ampuero.

Cabos 1.os: don Alejandro Gonzalez, don Ernesto Betancourt i don Juan José Ortega.

Cabos 2.os: don Fidel Arancibia, don José A. Carreño, don Victoriano Lucero, don Secundino Rebolledo, don Adolfo Pincheira, don José A. T. Escalona i don Manuel Contreras.

Cornetas: Juan Bautista Ubeda i Miguel Acuña.

Soldados: Apolinario Diaz, Adolfo Chacon, Pedro José Gatica, Guillermo Evans, Tiburcio Sepúlveda, Ambrosio Valenzuela, Juan de la C. Contreras, Cárlos Covarrubias, Juan A. Ortiz, José Agustin Meza, Bernardo Muñoz, Fidel Avila, Justo Pastor Salvo, Andrés A. Verdugo, Juan Bautista Rojas, Manuel D. Moreno, José Luis Alarcon, Emilio Villagran, Victorino Vergara, Hipólito Aquebeque, Lorenzo Gonzalez, Clemente Candia, Heriberto Ortega, Hipólito Pereda, Benicio Reyes, Juan de la C. Bustos, Manuel Vivanco, Manuel B. Troncoso, Manuel B. Anabalon, Pedro Juan Yañez, Pedro Godoi, Juan Espinosa, José Luis Conejeros, Felicito Amunátegui, José Domingo Soto, Vicente Perez, José Bahamondes, Pedro Santibañez, Lisandro Gutierrez, Hipólito Jaque, Maximiano Aravena, Abraham Elgueta, Matias Diaz, Benjamin Gatica, Santiago Carrasco, Manuel Bastias, Aniceto Contreras, Félix Donoso, José Espinosa, Roberto Faundes, Vicente Gonzalez, Francisco Gómez, José Hinojosa, Dionisio Jara, Juan de la C.

Jara, Onofre Jara, Eduardo Lobos, Saladino Machuca, José Medina, Ramon Padilla, Luis Quinteros, Eleuterio Soto, José Santiago Martin, Juan de Dios Opazo i Vicente Osses.

V

Pocos momentos despues de abandonar el fuerte Andes, se presentó el jefe de servicio de la plaza, acompañado de su escolta. Fué recibido por el capitan Hesketh, que hasta ese instante permanecia encerrado en su habitacion. El mismo capitan quiso anunciar por teléfono al oficial del Pudeto, la presencia del jefe de servicio, i al hacerlo notó la ruptura de los hilos telefónicos i se apresuró a dar parte de esta novedad a sus jefes enviándoles inmediato aviso.

Creyóse que el embarque se efectuaria por Quintero i se mandó tropa en persecucion nuestra.

Comunicada por telégrafo al Dictador la noticia de la evasion del *Maipo*, el ex-Presidente ordenó, creyendo que el buque se encontraba aun en la rada Valparaiso, su destruccion si no era posible recuperarlo, haciendo fuego sobre él o lanzándole torpedos.

El telégrafo tambien trasmitia, al amanecer del dia 8, una órden del dictador al intendente Viel, concebida en estos términos:

«Haga fusilar en el acto a Juan García i a todos los que de alguna manera aparezcan comprometidos en el asunto (1).»

En esos mismos instantes el *Maipo* iba con rumbo al noroeste.

En la mañana de aquel dia, don Oscar Viel, encomendaba al señor Juan de D. Rocuant, la investigacion de todo lo sucedido.

Del sumario mandado instruir nada pudo averiguarse i los demas organizadores del movimiento que quedaron en Valparaiso i Santiago no fueron descubiertos.

(Adjuntas i bajo el número 3 i 4 acompaño copias de los partes del capitan Hesketh i coronel Perez.)

Miéntras tanto a bordo todo era contento i regocijo.

Trascurrió el dia 8 sin novedad, dedicándonos a tomar razon de las existencias del buque, sellar las cajas i organizar el servicio militar.

Del rejistro minucioso efectuado a bordo, resultó que no existia ni dinero ni documentos. El señor Sartori aun no los habia trasladado al vapor.

En este dia pudimos notar la buena calidad del carbon, pues el humo que despedia la chimenea mui poco se veia.

VI

A Santiago habia llegado don J. Santa Cruz en tren espreso de la noche del 7 i reunidos con don Cárlos Lira Correa i los señores Cár-

(1) Estos telegramas existen en poder don Cárlos Walker Martinez.

los Walker Martinez i Gregorio Donoso, esperaban la mañana del siguiente dia, en que debian tener noticia de la salida del *Maipo*.

A las 8 A. M. el señor Lira era portador de la buena nueva i en el acto procedieron a dar aviso a las personas que deseaban embarcarse para que se dirijieran a Pichilemu, debiendo partir de distintas localidades; pero no a todos se comunicó el punto de embarque.

En los dias 8 i 9 con un andar reducido, nos dirijimos a Pichilemu.

No todos los individuos de tropa de la guarnicion estaban al tanto de lo ocurrido i algunos se manifestaron inquietos. El teniente don Vicente Ramirez me comunicó lo que habia observado i creí conveniente reunir en cubierta a todas las personas que se encontraban a bordo. Formada la tropa con armas i tambien los paisanos i tripulacion del buque se dió lectura a una órden del dia en la cual daba a conocer la importancia de la empresa i su gran alcance en bien del pais.

(Signada con el número 5 agrego a este parte copia de la órden del dia.)

Grande fué el entusiasmo manifestado por todos los presentes i aun cuando ofrecí facilidades para el desembarco de los que desearan hacerlo, no hubo uno solo que aceptara ese ofrecimiento.

Ademas, puse en conocimiento de la guarnicion que el capitan de corbeta graduado don Fernando Gómez, habia sido nombrado por la Junta Central, comandante del buque i que don Alfredo Castro desempeñaria el cargo de contador.

Al amanecer del dia mártes 10 entrábamos al puerto de Pichilemu; i poco despues fondeaba el vapor frente al muelle construido por don Daniel Ortúzar Cuevas.

Designé al capitan Ledesma, teniente Ramirez i veinte individuos de tropa para desembarcar i protejer la llegada de los jefes, oficiales i paisanos que debian venir.

Tomadas las precauciones necesarias, el capitan Ledesma saltó a tierra sin dificultad, apostó centinelas avanzados i tomó inmediatamente presos a los señores Ismael Calderon, guarda interventor del puerto, Demócrito Parga i Pedro Pascual Fernandez, oficial del Rejistro Civil de Ciruelos. Los dos primeros fueron trasladados a bordo e incomunicados; i al señor Fernandez cediendo a las súplicas de su familia, se le dejó en libertad, bajo palabra de honor de no dar aviso alguno.

Sin embargo, tan luego como se vió libre, despachó un propio anunciando al intendente de Colchagua don Anjel Concha la llegada del *Maipo*, i el embarque que en esos momentos se efectuaba. Siendo reconocido partidario congresista el señor Parga, fué puesto en libertad i solo permaneció incomunicado hasta la salida del buque el nombrado Calderon.

Pronto comenzaron a llegar los amigos de Santiago, unos en viaje directo a caballo desde la capital, otros desde Peñaflor, algunos en tren hasta Palmilla i de ahí a caballo hasta el puerto.

De los primeros en llegar fueron don José Domingo Fuenzalida i Santiago Mardones, i algunos otros que juntos con el señor presbítero don Francisco Lisboa, que se encontraba en Pichilemu al lado de su

señora madre despues de haber estado preso en San Fernando, procedieron, sin pérdida de tiempo, a acopiar víveres i animales.

La señora Irene Cuevas de Ortúzar, dueña de la hacienda de San Antonio de Petrel, tuvo conocimiento por el teniente-coronel don José Manuel Ortúzar que recien llegada, de nuestro arribo al puerto e inmediatamente con jeneroso i patriótico desprendimiento puso a nuestra disposicion todos los ganados i productos de sus campos, dando órden al administrador de entregar cuanto se le indicara. Igual ofrecimiento hizo el señor Patricio Larrain.

Desgraciadamente, los elementos de embarque se reducian a los propios del buque; en el puerto todas las embarcaciones habian sido destruidas por órden del Dictador.

El mar bastante ajitado fué empeorándose i haciendo cada vez mas difícil el embarque; sin embargo, pudo llevarse a bordo unas doscientas cincuenta ovejas, harina, charqui i otros artículos.

Los señores Lisboa, Fuenzalida, Lagos, Mardones i otros, no solo se ocupaban en acopiar víveres; a mas reunian voluntarios para engrosar las filas de los ya embarcados.

En las pocas horas que permanecimos en el puerto, sesenta i dos hombres se presentaron solicitando embarcarse en el *Maipo*, i mucho mas habria sido este número sin lo angustiado del tiempo.

Los viajeros llegaban unos en pos de otros, cansados por el penosísimo viaje de mas de ochenta leguas.

El coche del señor Daniel Ortúzar i otro mas, salieron al encuentro de los últimos.

A las 5 P. M. todos se encontraban reunidos a bordo con excepcion de cuatro oficiales que quedaban rezagados con las cabalgaduras estenuadas.

Reembarcóse el capitan Ledesma con la tropa, i sin pérdida de tiempo dejamos el puerto.

La nómina de los señores jefes, oficiales i paisanos que se embarcaron en Pichilemu, US. la encontrará en las piezas anexas signada con número 6.

VII

El Intendente de Colchagua, señor Concha, avisado por Fernandez de lo que ocurria, enviaba a Pichilemu 50 hombres del escuadron Húsares de Colchagua, al mando del sarjento mayor don Abelino Valenzuela. Al mismo tiempo hacia reducir a prision a los señores Wenceslao Larrain i José Maria Valderrama Lira. Espidió tambien órden de prision de don Daniel Ortúzar, la que se cumplió en Santiago el dia 19.

Don Anjel Concha dirijió al Dictador el telegrama siguiente:

"*San Fernando, marzo 11 de 1891.*—Señor Presidente: vapor *Maipo* amaneció ayer en Pichilemu i apresó empleados.

Oficial civil escapó i dice que *embarcó* ganado i como 50 hombres, entre otros, José D. Fuenzalida i Santiago Mardones, *a quienes mandé aprehender*, i a un clérigo Lisboa, de Caupolican, que parecia capitanearlos.

Inmediatamente mandé 50 Húsares con órden de aprehender a todos los comprometidos, arrear ganado de los mismos, etc.

Creo que debe destruirse el muelle.

Espero órdenes.—*A. Concha.*»

La órden solicitada no se hizo esperar i el mismo dia se quemaba i destruia totalmente el muelle de propiedad particular de don Daniel Ortúzar, se arriaban con direccion al norte 600 animales vacunos i mas de 1,000 ovejas. Los Húsares de Colchagua tomaban posesion del fundo de San Antonio de Petrel i estendian sus correrías a Alcones de don Federico Scotto i El Puesto de don Patricio Larrain Gandarillas.

Los perjuicios causados en estas haciendas son considerables: la destruccion del muelle de Pichilemu representa una perdida material de 70,000 pesos i la imposibilidad, por mucho tiempo, de embarque de cereales que en gran abundancia se hacia por ese puerto. A esta pérdida hai que agregar la de la mayor parte del ganado.

El mayor Valenzuela permaneció cerca de dos meses en Pichilemu siendo el azote de esa comarca i de regreso a Santiago, murió trájicamente a manos de sus soldados en el cuartel de la Avenida Latorre (Chuchunco).

VIII

Algunos de los que se embarcaron en Pichilemu fueron portadores de comunicaciones de la Junta de Santiago para el capitan Gómez i para el que suscribe. En ella se daban instrucciones para el viaje i se felicitaba por el éxito de la empresa tanto al jefe de marina como al infrascrito i oficiales i tropa que lo acompañaron. Tambien recibí una nota para la Delegacion del Congreso i copia de ella incluida en la dirijida a mí. (El texto de ellas se encontrará en los anexos números 7 i 8).

Las instrucciones ordenaban reconocer como comandante de la nave al capitan de corbeta graduado don Fernando Gómez, lo que ya habia puesto en conocimiento de la guarnicion.

Recibióse órden de recalar en Caleta Molle, cercana a Valparaiso, para recojer ahí algunas otras personas que debian embarcarse en el *Maipo*.

El señor Gómez creyó consultarse con algunas personas ántes de dar cumplimiento a esta órden i, en obedecimiento al artículo 5.° de las instrucciones, nos reunimos los señores Joaquin Walker Martinez, teniente coronel Boonen Rivera, comandante Gómez i el infrascrito.

Despues de considerar los peligros a que se esponia al buque por la proximidad de la Caleta Molle a Valparaiso; el tiempo trascurrido desde la salida del *Maipo*, suficiente para dar aviso al *Imperial*, que habia zarpado para el norte en la noche del 6, a la vez que tomando en cuenta el abandono en que quedarian i la suerte que cabria a los que con ánimo de embarcarse se dirijian a Molle, si no íbamos en busca de ellos, se resolvió de comun acuerdo acercarse al amanecer al

lugar designado i, en caso que las señales convenidas (fogatas) indica ran la presencia de los partidarios, entrar a la Caleta.

Efectivamente, mas o ménos a las dos de la mañana del siguiente dia, nos encontramos frente a Molle i divisamos las fogatas encendidas que indicaban la presencia en ese sitio de los que con anhelo esperaban nuestra llegada.

Entramos a la caleta en la mañana i desembarcó en ella don Eduardo Gormaz Araos, acompañado del sarjento Luis Cárlos Ureta, un corneta i diez soldados. Una combinacion de toques nos permitia comunicarnos con el señor Gormaz desde a bordo.

Con toda felicidad se hizo el embarque de varios jefes i paisanos venidos de Santiago i Viña del Mar i cuando los botes regresaban con direccion al trasporte, tres voluntarios solicitaron se les llevara a bordo.

Este fué el último continjente de patriotas que recibió el *Maipo*. Lo formaban las personas que se espresan en el anexo número 9.

IX

A las 10 A. M. mas o menos salimos de Molle con direccion al norte. Por segunda vez se reunieron en cubierta todas las personas que se encontraban a bordo i formada la guarnicion se dió lectura a la órden del dia, que S. S. encontrará a continuacion de este parte bajo el número 10.

En la noche del 9 i frente a Pichilemu divisamos las luces de un vapor; se cambió el rumbo; era el *Arequipa* en viaje del sur con direccion a Valparaiso. Tan luego como llegó al puerto el intendente Viel mandó a indagar si habia encontrado al *Maipo* i el capitan de ese vapor contestó negativamente.

Los dias 11, 12 i 13 trascurrieron sin novedad, dedicados a la instruccion de los voluntarios.

El estado sanitario a bordo era excelente; no habia enfermo alguno

En la noche del 12 al 13, divisóse al sur de Antofagasta las luces de vapor; se ordenó apagar las del *Maipo* i pronto lo perdimos de vista. Debió ser el *Imperial* que ese mismo dia se encontraba en esa altura.

El dia 14 nos sorprendió cerca de Iquique i, despues de medio dia fondeábamos entre las naves de la Escuadra constitucional.

Inmediatamente, el comandante Gómez se trasladó al *Blanco* a dar parte de todo lo acontecido i pocos momentos despues, subian a bordo del *Maipo* los señores Delegados del Soberano Congreso señores capitan de navio don Jorje Montt, don Waldo Silva i don Ramon Barros Luco, acompañados de numeroso séquito; la guarnicion presentó sus armas e hizo los honores correspondientes al jefe de la Nacion, dirijí la palabra a los señores Delegados, poniendo a disposicion de ellos el personal i elementos de que era portador el *Maipo*. El señor Silva contestó felicitándonos por el éxito que habia coronado la empresa i por el valioso continjente que recibia la causa de la Constitucion.

Esa misma tarde desembarcábamos: el *Maipo* ingresaba como

trasporte a la Escuadra i sus tripulantes se enrolaban en el Ejército constitucional o pasaban a prestar sus servicios en diversos ramos de administracion.

Por la narracion que precede, S. S. quedará plénamente convencido de que el mérito de esta accion no corresponde a determinada persona, sino que es el resultado de la feliz combinacion de los esfuerzos de muchos patriotas, coronados por el mas espléndido éxito.

Dios guarde a S. S.

JUAN GARCÍA VALDIVIESO

ANEXOS

(ANEXO NÚMERO 1)

Paisanos embarcados en el *Maipo* en la noche del 7 de marzo de 1891:

Benito García Valdivieso, Alberto Garrido, Alberto Perez M., Galvarino Alvarez (capitan de Guardia Nacional), Cárlos Valdés Vergara (capitan de Guardia Nacional), Alfredo Castro, Ricardo Navarro, Salvador Allende Castro, Ramon Allende Castro, Jorje Lorca Prieto, Guillermo Kerr C., Roberto Barroihlet, Cárlos García L., Cárlos Samané.

(ANEXO NÚMERO 2)

Nómina de los lancheros reclutados para tomar parte en la captura del *Maipo* el 7 de marzo de 1891:

Capataz: Tristan Perez i Quiterio Leighton. Lancheros: Domingo Gonzalez, Pedro Guerra, Miguel Duran, Elias Duran Bernardo Riquelme, Pedro Zamorano, Andrés Gonzalez, Próspero Lopez.

(ANEXO NÚMERO 3)

Parte elevado a la Comandancia del Rejimiento de Artillería de Costa por el capitan don Luis A. Hesketh M. dando cuenta de los sucesos ocurridos en el fuerte Andes en la noche del 7 de Marzo de 1891.

Rejimiento de Artillería de Costa

Fuerte Andes

El capitan que suscribe dá parte al señor Coronel Comandante del espresado, de los sucesos ocurridos durante la madrugada de hoi.

Anoche no habiendo mas oficial en el fuerte que el que suscribe vino el jefe de servicio, al cual recibí; tan luego se fué le ordené al sarjento de guardia comunicara al mayor García, que pensábamos estaba en el Pudeto, que iba para allá el jefe de servicio; al comunicar por teléfono el sarjento vió que no sonaba la campanilla i que todos los alambres habian sido sacados de su sitio, i él ademas habia notado movimientos mui raros en el mayor. Me dice habia estado en la barbeta con una lámpara de combate i otros trajines por el rancho de oficiales, en compañía de varios jóvenes i oficiales.

Inmediatamente me levanté, arreglé el teléfono i voi a la pieza del mayor, veo cinco cajas de revólvers vacías; salí de allí a reconocer las piezas i ametralladoras, notando que a esta última le faltaban las dos agujas; visto esto, dí cuenta al cuartel, habiendo ántes mandado un cabo a caballo a avisarle al señor Comandante. Ordené armarse a toda la tropa hasta los enfermos, reforcé los centinelas dándoles órden que tan luego se presentara el mayor lo tomaran preso, porque yo creí que iba a volver pues habian dejado sus caballos ensillados en el fuerte, i buscando las agujas encontré bajo la almohada del mayor un taleguito con pesos fuertes que como digo pensaba que volverían por él.

Es cuanto tengo que comunicar a V. S. en cumplimiento de mi deber.

Valparaiso, Marzo 8 de 1891.

(Firmado)—Luis A. Hesketh M.

(Anexo núm. 4)

Parte elevado al señor comandante en jefe de la 2.ª Division por el coronel F. Perez, dando cuenta de los sucesos ocurridos en el fuerte Andes en la noche del 7 de marzo de 1891.

Señor Comandante en jefe de la 2.ª division:

Elevo al conocimiento de V. S. el parte que precede agregando, que de las indagaciones practicadas hasta este momento se desprende que el mayor don Juan García Valdivieso, que era el comandante de las baterías como jefe del primer batallon del Rejimiento de mi mando, se ha fugado de su puesto llevando al teniente del cuerpo don Vicente Ramirez, que estaba destacado en el fuerte Andes, al cabo 1.º Juan José Arteaga i al 2.º Victorino Lucero, de guarnicion en el mismo fuerte, i al sarjento 2.º Luis Cárlos Ureta del fuerte Covadonga.

Se presume que este jefe se ha puesto de acuerdo con el capitan don Sinforoso Ledesma, que al mando del subteniente don Benjamin Bravo i cincuenta individuos de tropa guarnecía el vapor, i determinaron alzarse en armas contra el Gobierno llevándose el trasporte nombrado; habiendo conseguido ántes arrastrar tambien la guarnicion del

Buque Escuela, que se componia de 25 hombres de tropa al mando del subteniente don Jorje Larenas.

He ordenado que el teniente coronel 2.° jefe del cuerpo, don Cárlos Wormald, proceda a instruir un sumario para el mejor esclarecimiento de estos hechos, órden que espero se servirá V. S. ratificar i ordenar lo que creyere conveniente.

Valparaiso, marzo 8 de 1891.

(Firmado)—F. Perez

(Anexo núm. 5)

Orden del dia

Señores oficiales, clases i soldados:

A nombre de la Delegacion del Congreso Nacional, voi a dirijiros la palabra esplicándoos la importancia i justo alcance del movimiento que hemos iniciado.

Ya vosotros conoceis que el poder público mas importante de Chile, el Congreso Nacional, Poder Lejislativo, donde tienen su cuna las leyes primordiales que nos rijen, se encuentra en abierta lucha con el Poder Ejecutivo, por haberse convertido don José Manuel Balmaceda, de Presidente de la República, en Dictador.

Yo sé perfectamente, como vosotros lo sabeis, que todo buen militar necesita tener por divisa un profundo respeto a la Ordenanza i un acatamiento i obediencia estrictos a la lei.

No podeis ignorar, tampoco, que la mision del militar no se dirije solo a representar a su patria en toda lucha esterna o contienda con potencias estranjeras, sino que tambien tiene el deber, mui especial, de vijilar por la seguridad interna de la Nacion.

I es este último i sagrado deber el que ahora vamos a cumplir, dirijiéndonos al norte, donde nos esperan nuestros hermanos del Ejercito i de la Marina para luchar todos juntos por el órden i bienestar de la patria, hoi amenazada con la presencia insultante de un tirano!

Si acaso no acudiéramos presurosos a defender el imperio de la lei, entónces en ese suelo de Chile, donde siempre hemos respirado el aire puro de la libertad, donde nuestros hijos aprenden desde su mas tierna niñez a vivir tranquilos entregados al bien i al trabajo, nos veríamos por primera vez abatidos i humillados.

Pero nó; yo abrigo la confianza íntima que esas armas que la Nacion ha puesto en vuestras manos para su propio resguardo, no las habreis de esconder en el momento solemne en que ella mas las necesita.

Sin embargo, os dejo en perfecta libertad: si quereís volver a tierra, abandonando la causa de los buenos; decidlo i al instante satisfaré vuestros deseos.

Miéntras tanto aquí teneis a los dos hijos de nuestro querido coronel

Dublé, que vienen a unirse con vosotros para conduciros al combate i a la victoria.

Que ellos os sirvan de ejemplo i de aliento en la grandiosa empresa que vamos a librar.

¡Un hurra por la libertad i otro hurra entusiasta por el Congreso Nacional!

A bordo i en alta mar, a 9 de marzo de 1891.

García Valdivieso

(Anexo núm. 6)

Jefes i oficiales embarcados en Pichilemu el dia 10 de marzo de 1891:

Tenientes coroneles: don Florencio Baeza, don Vicente Palacios, i don Jorje Boonen Rivera.

Teniente coronel graduado: don José Manuel Ortúzar.

Sarjentos mayores: don Roberto Silva Renard, don Roberto Goñi, don Juvenal Bari i don Enrique Bernales.

Sarjento mayor graduado: don Evaristo Gatica.

Capitanes: don Aurelio Berguño, don Arístides Pinto C., José María Bari, don Manuel J. Poblete i don Cárlos Hurtado.

Presbítero don Francisco Lisboa.

Paisanos

Don Jorje Barceló, don Luis Altamirano, don Patricio Larrain Alcalde, don Nemesio Dávila, don Alfredo Irarrázabal, don Alberto Zañartu, don A. Ernesto Lagos, don Enrique Larrain Alcalde, don Joaquin Larrain Alcalde, don Eduardo Hempel, don Joaquin Walker Martinez, don Pedro Morandé, don José Domingo Fuenzalida, don Eduardo Gormaz, don Salustio Barros, don Santiago Mardones.

Voluntarios de Pichilemu

Santiago Becerra, Patricio Pavez, Fernando Bozo, Eujenio Acevedo, Evanjelista Clavijo, Emilio Huerta, Juan José Gonzalez, Gregorio Guajardo, Rosendo Gonzalez, José Perez, Santos Carreño, Estanislao Peralta, Eustaquio Jorquera, Pedro Pablo Jara, Isaías Diaz, Pedro Diaz, Baldomero Gaete, Agapito Jorquera, Guillermo Alvarez, Luis Vargas, Victoriano Vargas, Zenon Polanco, Abelino Vargas, Abelino Jorquera, Lorenzo Becerra, Luis Rojas, José Agustin Rojas, José Maria Cáceres, Nicanor Silva, Luis Gonzalez, Moisés Garrido, Quiterio Martinez, Raimundo Bozo, Bernardo Leyton, Máximo Vargas, Consolador Pino, Hijinio Contreras, Cárlos Bobadilla, Márcos Bustamante, Justo Lizama, Juan Becerra, Cárlos Cordero, Fidel Cáceres, Adolfo Jorquera, Benjamin Vargas, Fernando Castro, Facundo Liza-

ma, David Jorquera, José Gonzalez, Manuel Rojas, Roberto Becerra, Valerio Galaz, Justino Rivera, Juan Lizama, Ismael Becerra, Valeriano Poblete, José M. Peñaloza, José Bustamante, Lúcas Lizama, Froilan Fuentes, Justino Lizama, Primitivo Gonzalez.

(Anexo núm. 7)

Señor don Juan Garcia V.:

Mui complacidos por el éxito del movimiento de las fuerzas de su mando, no podemos ménos de dar las gracias a Ud., a los oficiales i i tropas que resueltamente lo han acompañado. Son todos los héroes del dia, i todo, todo el mundo espera mucho de Ud. Su conducta futura está autorizada espléndidamente por lo que ha hecho.

Con el oficio adjunto verá Ud. que hacemos honor a la recomendacion del comité de Valparaiso respecto a los grados para Ud. Esperamos que la Delegacion del Soberano Congreso le dará su aprobacion a nuestra indicacion arriba espresada.

De Ud. A. i S. S.

Cárlos Walker Martinez—Gregorio Donoso V.

(Anexo núm. 8)

(Copia)

Señores delegados del Congreso Nacional

Señores:

Don Juan García Valdivieso i oficiales de *Artillería de Costa* que lo acompañaron a bordo del vapor *Maipo*, unidos por su adhesion a la causa constitucional han prestado valiosísima cooperacion para apoderarse del vapor indicado, que ponen a disposicion de la Escuadra.

La Junta Directiva de que somos órgano, cree deben recompensarse sus servicios acordándoles ascensos de un grado a los señores jefes, oficiales i tropa.

Congreso Nacional, 9 de marzo de 1891.

Firmado—Cárlos Walker Martinez—Gregorio Donoso

(Anexo número 9)

Jefes de ejército i paisanos embarcados en Caleta Molle el dia 11 de marzo de 1891

Coronel graduado: don J. Eustaquio Gorostiaga.
Teniente coronel: don Anfbal Frias.

Don Santiago Aldunate Bascuñan; don Adolfo Hurtado Larrain; don Joaquin Prieto Hurtado; don Javier Vial Solar; don Juan de Dios Vial; don Alfredo Vial Solar; don Florencio Larrain; don Luis Matta Perez; don Cárlos Irarrázaval.

Sarjento mayor: don Rodolfo Ovalle B., Sub-comisario de la Guardia Municipal de Santiago.

Sub-inspector: don Manuel Antonio Escobedo.

Sarjento 1.°: don Ramon Iturriaga; sarjento 2.° don Domingo Alamos; sarjento 2.° don Daniel San Martin.

Soldado: Roberto Quezada; soldado: Antonio Gonzalez; Agustin Abusto.

Paisanos voluntarios: Juan Riveros, Felipe Perez i Dionisio Diaz.

(Anexo núm. 10)

Orden del dia

"El desembarco efectuado en el puerto de San Antonio de Petrel i la caleta Molle ha tenido por objeto, como lo habeis visto, conducir a bordo de nuestra nave, junto con varios representantes del Soberano Congreso, a muchos jefes caracterizados del Ejército i a un número considerable de buenos ciudadanos que gustosos han llegado a prestar su continjente de patriotismo a la causa constitucional.

Ya pudisteis ver en el pequeño puerto de Pichilemu cuan grande es el entusiasmo que reina en los hijos de Chile por trasladarse al norte e inscribir sus nombres en la lejion gloriosa de los soldados defensores del órden i la lei!

Allí, en aquel pedazo de tierra, casi despoblado, hubo mas de sesenta hombres que al saber la verdadera situacion de la patria, abandonaron sus trabajos, sus familias i sus hogares para terciar con noble entereza el fusil republicano.

Despues, en la mañana de hoi, hemos observado otro hermoso espectáculo; en la caleta Molle aguardaban nuestro arribo, entre otros abnegados ciudadanos, siete individuos de tropa que a las órdenes del mayor Ovalle i volviendo las espaldas a la Dictadura, venian a buscarnos desde el mismo Santiago resueltos a sacrificarse por la libertad.

Estos hechos os demuestran bien claro la importancia de la mision que nos toca resolver, i os dicen bien alto que no podeis desmayar ni un segundo hasta no haber del todo conseguido que se cumplan nuestros propósitos, ya que ellos representan la futura felicidad i grandeza de la patria.

Jámas, nunca Chile ha dudado de sus hijos, i yo me imajino que en todas circunstancias han tenido éstos fuerzas i valor bastantes para sostener sangrientas luchas estranjeras, no han de faltar ni la enerjía, ni el coraje necesarios para castigar las ambiciones desvergonzadas de un solo hombre, nombrado Presidente i convertido en Déspota...!

A bordo del *Maipo*, a 11 dias de marzo de 1891.

García Valdivieso"

(Anexo número 11)

Oficiales del trasporte *Maipo*:

Capitan, don Julio Salmer; primer oficial, J. Harrinson; segundo idem, James Cooper; tercer id., J. Moggat; J. S. M. Clark, contador; Erasmo Ibárcena, sobrecargo.

Injenieros: D. Lumbsden, primero; J. Mc Kinnon, segundo; M. Mc Maister, tercero.

ANEXO NÚM. 3

Documentos relativos a la acusacion de los ministros balmacedistas señores Julio Bañados Espinosa, Francisco Javier Concha, Manuel Arístides Zañartu, José Velasquez, Nicanor Ugalde, Ricardo Cruzat, Enrique S. Sanfuentes, Juan E. Mackenna, i José Miguel Valdés Carrera.

Honorable Cámara:

Proponemos que la honorable Cámara de Diputados acuse ante el Senado a don Julio Bañados Espinosa, don Francisco Javier Concha, don Manuel Arístides Zañartu, don José Velasquez, don Nicanor Ugalde i don Ricardo Cruzat, que desempeñaron los cargos de Ministros del Despacho, durante la Dictadura, por los delitos de traicion, infraccion de la Constitucion, atropellamiento de las leyes, haber dejado éstas sin ejecucion i malversacion de fondos públicos.

Los hechos que constituyen estos delitos son los siguientes:

1.° Haber servido a la Dictadura, tomando así parte directa en la ejecucion del crímen cometido por el Presidente de la República;

2.° Haber mantenido la guerra civil e intentado cambiar mediante ella la Constitucion i forma de Gobierno de la República;

3.° Haber impedido el ejercicio de sus funciones a miembros del Congreso Nacional i haber reconocido i mantenido como Congreso Nacional una reunion de personas elejidas en contravencion a la Constitucion i a las leyes;

4.° Haber violado las inmunidades de los Senadores i Diputados;

5.° Haber privado del ejercicio de sus funciones i removido de sus puestos sin forma de juicio a todos los majistrados judiciales de la República, i haberles nombrado reemplazantes sin observar las reglas establecidas por la Constitucion i las leyes;

6.° Haber destituido jefes de oficina o empleados superiores sin acuerdo del Senado;

7.° Haber mantenido fuerzas de mar i tierra i haber hecho los gastos públicos sin leyes que autorizasen para ello;

8.° Haber creado o mantenido tribunales especiales i hecho aplicar indebidamente leyes penales, privando por este medio de la libertad i de la vida a varias personas;

9.° Haber violado las garantías que el derecho i la humanidad acuerdan a los acusados, o haber permitido que se violasen; especialmente en los asesinatos cometidos por fuerzas militares organizadas en el lugar de «Lo Cañas»;

10. Haber dado órdenes jenerales de fusilar i haber hecho fusilar sin cumplir las formas legales a varios ciudadanos;

11. Haber aplicado tormentos o no haber impedido que se aplicaran, i haber detenido, arrestado i desterrado a muchos ciudadanos;

12. Haber reclutado violentamente a innumerables individuos i obligádolos por la fuerza a servir en el Ejército de la Dictadura;

13. Haber ejecutado exacciones en especies i dañado o destruido propiedades particulares, i mantenido a muchas personas en la privacion del libre goce i completa posesion de sus bienes i del ejercicio de su industria;

14. Haber violado el domicilio, la correspondencia epistolar i los papeles privados;

15. Haber atentado contra la libertad de la prensa i la de reunion;

16. Haber contratado empréstitos, emitido papel-moneda i comprometido el crédito nacional sin aurorizacion lejítima;

17. Haber dispuesto contraviniendo a la lei espresa i a la fe pública, de las reservas metálicas del Estado, i haber hecho uso de valores ajenos depositados en garantía de contratos fiscales;

18. Haber dejado sin ejecucion la lei que ordena la incineracion de papel-moneda i la compra de pastas metálicas;

19. Haber pagado sueldos i gratificaciones no autorizadas por las leyes o superiores a los fijados por éstas;

20. Haber invertido fondos públicos sin discrecion, utilidad i necesidad.

Los hechos de los números 5.°, 9.°, 10 i 17, no afectan a don Ricardo Cruzat.

Santiago, Diciembre 12 de 1892.—Enrique Mac-Iver.—Cárlos Besa.—Eduardo Matte.—V. Blanco.—Federico Errázuriz.—Cárlos Walker Martinez.—L. Echeverría.—Julio Zegers.

Informe de la Comision de la Cámara de Diputados

Honorable Cámara:

Admitida a exámen la proposicion de acusacion presentada por los honorables diputados don Enrique Mac-Iver, don Cárlos Besa, don Eduardo Matte, don Ventura Blanco, don Federico Errázuriz i don Leoncio Echeverría, contra los ex-Ministros de la Dictadura don Ricardo Cruzat, que desempeñó sus funciones desde el 12 de marzo de

1891 al 20 de mayo del mismo año, don Julio Bañados Espinosa, don Francisco Javier Concha, don Manuel A. Zañartu, don José Velasquez i don Nicanor Ugalde, que desempeñaron las suyas desde el 20 de marzo hasta el 28 de agosto de 1891, la Comision nombrada para dictaminar sobre si hai o nó mérito bastante para acusar, pasa a daros cuenta del resultado de su cometido.

Ademas de la aceptacion de sus puestos a consecuencia de nombramientos hechos por autoridad incompetente, i teniendo en consideracion los actos ejecutados por la Dictadura en las épocas que quedan referidas, cabe establecer la responsabilidad constitucional de dichos ex-Ministros de los delitos siguientes:

1.° Impedir el funcionamiento del Congreso Nacional i de los Tribunales Superiores de Justicia;

2.° Mantener las fuerzas de mar i tierra sin la competente autorizacion lejislativa;

3.° Ejecutar injentes gastos con los bienes nacionales, fuera de presupuesto;

4.° Contratar empréstitos i emitir papel moneda sin las debidas autorizaciones;

5.° Suspender la incineracion del papel moneda i la compra de pastas metálicas, prescritas por la lei de 14 de marzo de 1887;

6.° Disponer de valores ajenos depositados en las arcas fiscales;

7.° Formar un pretendido Congreso, con abierta infraccion de disposiciones constitucionales i legales;

8.° Violar la inmunidad constitucional de los diputados i senadores;

9.° Deponer de sus destinos a los jueces, sin causa legalmente sentenciada, i nombrarles reemplazantes sin sujecion a las disposiciones legales;

10. Privar ilegalmente de la vida a muchos ciudadanos, entre otros a tripulantes de la lancha-torpedo *Guale*, a don Ricardo Cumming i a sus compañeros;

11. Ordenar los asesinatos, incendios i delitos perpetrados en «Lo Cañas», o tener complicidad en ellos;

12. Aplicar tormentos;

13. Ejecutar órdenes de arresto no emanadas de autoridad que tuviera facultad de arrestar, i no intimadas a los arrestados al tiempo de la aprehension;

14. Violar las garantías que el derecho acuerda a los acusados;

15. Crear comisiones especiales de juzgamiento, i hacer juzgar a muchos ciudadanos por ellas;

16. Suprimir la libertad de permanecer en cualquier punto de la República, de trasladarse de uno a otro o salir de su territorio;

17. Aplicar las penas de relegacion i de estrañamiento, sin forma de proceso legal;

18. Suprimir el derecho de reunirse sin permiso prévio i sin armas;

19. Suprimir el derecho de asociarse, sin permiso prévio;

20. Suprimir la libertad de publicar sus opiniones por la imprenta;

21. Violar el asilo del domicilio, sin motivo especial determinado por la lei;

22. Violar la correspondencia epistolar i rejistrar papeles i efectos, fuera de los casos espresamente señalados por la lei;

23. Violar las propiedades, privando a muchas personas de las de su dominio, fuera de los casos excepcionales del número 5 del artículo 10 de la Constitucion;

24. Destituir a jefes de oficina i a otros empleados superiores sin acuerdo del Senado o de la Comision Conservadora;

25. Ejercer coaccion sobre los ciudadanos para obligarlos al servicio militar en defensa de la Dictadura.

Estos hechos afectan jeneralmente la responsabilidad de todos los ex-Ministros a quienes se propone acusar, salvo en lo que toca a don Ricardo Cruzat, quien no ha incurrido en los delitos designados en los números 5, 9, 10 i 17 de la proposicion de acusacion.

Sobre la base de estos antecedentes, i teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 de la Carta Fundamental, cree la Comision que hai mérito para que la honorable Cámara acuerde acusar ante el Senado a los ex-Ministros de la Dictadura, don Ricardo Cruzat, don Julio Bañados Espinosa, don Francisco Javier Concha, don Manuel A. Zañartu, don José Velasquez i don Nicanor Ugalde, por los delitos que respectivamente se les dejan imputados.

Sala de la Comision, Santiago, diciembre 23 de 1891.—Víctor Carrasco.—J. E. Tocornal D.—D. F. Aguirre.—Tomas Romero.—Enrique Richard.—Cárlos T. Robinet.—Antonio Silva Wittaker.

En sesion de 7 de enero la Cámara de Diputados acuerda acusar ante el Senado a los señores Ministros de que tratan los dos documentos anteriores.

En sesion de 18 de enero se presenta a la misma Cámara la acusacion siguiente:

"Honorable Cámara:

El Ministerio de que formaron parte en 1890, don Enrique S. Sanfuentes, don Juan E. Mackenna, don Julio Bañados Espinosa, don José Velasquez i don José Miguel Valdés Carrera, se hizo responsable de una série de atentados contra el órden público, contra los fueros del Congreso i contra las garantías personales, sucesos que ese Gabinete produjo con el propósito palpable de subvertir el réjimen constitucional i erijir en Chile la mas osada i la mas imprevista de las dictaduras.

La participacion que los Ministros citados tomaron en la ejecucion de aquella criminal empresa está manifiesta i hondamente grabada en la conciencia pública, que los señala como los primeros autores del atentado que al principiarse el año de 1891 perpetró el Gobierno de Balmaceda, declarándose resuelto a prescindir de leyes indispensables en la administracion pública, i, en seguida, asumiendo por sí i para sí la totalidad del poder del Estado.

Para preparar el golpe de Estado i asegurar el éxito del crímen que

fraguaban, esos Ministros comenzaron por provocar directamente al Congreso, declarando que ellos no reconocian su autoridad, como que de hecho resistieron las resoluciones de la Cámara i permanecieron en sus puestos a pesar de las censuras que se votaron contra el gabinete.

Esta resistencia hizo, desde luego, imposible que se votaran las contribuciones i constituyó un primer atentado contra la Constitucion, como que al hacerse fuertes contra el Congreso, desconociendo su autoridad parlamentaria, importaba para el Ministerio establecer de hecho i a su favor un poder que el Código fundamental le niega en absoluto, por el derecho soberano que nuestras instituciones señalan al Congreso i por los deberes que imponen a los que ejercen la simple autoridad ejecutiva en la Nacion.

Ademas de la inmensa perturbacion que el Ministerio de Sanfuentes causó al pais con provocar i sostener el conflicto indicado, se produjeron otros hechos de que tambien son responsables los hombres que lo componian, hechos que, junto con servir de prueba para evidenciar el atentado que organizaron aquellos Ministros, constituyen tambien, por sí solos, delitos que requieren una reparadora sancion.

Ese gabinete organizó i dirijió en Iquique huelgas de trabajadores que, ademas de la amenaza al órden público, trajeron por consecuencia grandes perturbaciones en la industria i en el comercio, inseguridad para las vidas i para las propiedades, sin contar las pérdidas que el Fisco sufrió con tales desórdenes.

El propósito de producir una situacion estraordinaria en el pais, para presentar al Congreso como responsable de desórdenes que el mismo Gabinete causaba, hizo tambien que a las huelgas i tumultos de Iquique siguieran otros desórdenes semejantes en Valparaiso, que provocados i dirijidos por el mismo Gobierno, fueron tanto mas graves cuanto que afectaban carácter profundamente deplorable; llegaron a convertirse en saqueo i lucha sangrienta, i por fin, comprometieron mas radicalmente la seguridad i el órden del Estado por haberse producido en el primer puerto i centro comercial de la República.

No contentos con tamañas responsabilidades, el Ministerio referido organizó en la misma capital un sistema de amenazas i desacatos contra el Congreso Nacional por medio de turbas reclutadas en los arrabales i en las cárceles, armados de garrote i excitados por la impunidad i que dirijidas por la policía secreta, rodeaban el palacio del Congreso para ejercer presion sobre la mayoría de éste.

La policía pública i las fuerzas del Ejército fueron lanzadas tambien por ese Gabinete contra ciudadanos indefensos que, ya en los alrededores del Palacio del Congreso o en otras partes no hacian otra cosa que ejercer derechos garantidos por la Constitucion al reunirse i espresar sus opiniones. Contra estos ciudadanos i violando tales garantías se lanzaron cargas de caballería, se verificaron prisiones, se ejecutaron vejámenes i persecuciones violentas; i fuera del carácter sangriento que revistieron estos atentados contra las personas, se produjo inmensa alarma en el pais, honda perturbacion en su estabalidad i el mas deplorable escándalo que haya podido comprometer el nombre de la Nacion.

Estos vergonzosos acontecimientos que recordamos rápidamente,

constituyen una série de atentados contra la Constitucion i contra las leyes, atentados que, producidos por el propósito que los inspiraba, ya serian bastantes para decretar severísima condenacion contra los culpables que los mandaron perpetrar o que consintieron que sus dependientes i allegados los realizaran.

Pero estos delitos reunen todavía otro carácter que hemos indicado i es el constituir entre todos ellos la revelacion i la prueba de otro crímen mayor como es el atentado contra la República, la entronizacion en Chile de un gobierno despótico, absoluto i personal, el establecimiento de una escandalosa dictadura para servir intereses personales de sus autores i cómplices.

Por estas poderosas razones i en virtud de lo prescrito en los artículos 29, número 2.° i 83 de la Constitucion del Estado, proponemos que la Honorable Cámara acuse ante el Honorable Senado a los ex-Ministros del despacho don Enrique S. Sanfuentes, don Juan E. Mackenna, don José Velasquez, don Julio Bañados Espinosa, don José Miguel Valdés Carrera por los delitos de traicion, soborno, malversacion de los fondos públicos, violacion de la Constitucion i de las leyes, i por haber comprometido gravemente el honor i la seguridad de la Nacion.

Santiago, 15 de enero de 1892.—Antonio Silva W.—Eduardo Mac Clure.—Eduardo Videla.—M. A. Cristi.—Ricardo O. Rodriguez.—Bernardo Paredes.—Nolasco Reyes.—Aristóteles A. Gonzalez.—J. Lisboa.—A. Lamas.—F. de P. Pleiteado.

En sesion de 26 de enero se dió cuenta en la Cámara de Diputados de los documentos que siguen, i con esta misma fecha se admitió a exámen la proposicion de acusacion contra los ex-ministros a que se refiere:

Santiago, 26 de enero de 1892

El 7 de febrero del año próximo pasado puso usted cargo a una proposicion de acusacion contra el Ministro Sanfuentes suscrita por el señor diputado don Jorje Aninat i por mí. La honorable Cámara de Diputados acordó en sesion de ayer que Ud., su secretario, averiguara de mí el paradero de aquel documento i que, caso de existir en mi poder, me lo pidiera como perteneciente a la Cámara, segun Ud. me lo ha comunicado en nota del mismo dia.

No pudo el referido documento quedar en la respectiva secretaría, porque a la fecha de su presentacion, se encontraba clausurada esa oficina i perseguidos por la dictadura sus primeros empleados. Por eso lo retuve primeramente en mi poder i lo he retenido despues hasta hoi creyendo que no correspondia a mi oficiosidad darle curso i llevar por propia iniciativa a las deliberaciones de la honorable Cámara la consideracion de un asunto determinado, mayormente cuando, por estar el

señor Aninat fuera del pais i yo fuera de la Cámara, no era dado a ninguno de los firmantes de la acusacion presentarse a sostenerla.

Ahora que la honorable Cámara lo pide, remito a Ud. adjunto a esta respuesta aquel documento que, ni espontáneamente ni por insinuaciones privadas, he querido remitir ántes.

Esperando que las anteriores esplicaciones parezcan satisfactorias, ruego a Ud. se sirva dar cuenta de ellas a la honorable Cámara.

Con toda consideracion, quedo de Ud. mui A. S. S.

GASPAR TORO»

El proyecto de acusacion a que se refiere el oficio anterior, es el siguiente:

«Se me presentó este proyecto hoi dia siete de febrero de 1891, a la una hora P. M.

M. R. LIRA
Diputado Secretario

«Honorable Cámara:

Estando dentro de los seis meses a que se refiere el artículo 92 de la Constitucion Política del Estado, i en virtud de la atribucion conferida en el número 2.° del artículo 29 de la misma, tenemos el honor de presentar el siguiente proyecto de acusacion:

ARTÍCULO ÚNICO. La Cámara de Diputados acusa ante el Senado a los ex-Ministros del Despacho, don Enrique S. Sanfuentes, don Juan E. Mackenna, don Julio Bañados Espinosa, don Pedro N. Gandarillas, don José Velasquez i don José Miguel Valdés Carrera por los delitos de traicion al órden constitucional de la República, atropellamiento de las leyes, infraccion de la Constituccion i haber comprometido gravemente la seguridad i el honor de la Nacion, a que se refiere el artículo 83 de la misma Constitucion.

Oportunamente podremos esponer con la necesaria amplitud los hechos i antecedentes que sirven de fundamentos a esta acusacion i que la justificarán sobradamente.

Santiago, febrero 7 de 1891.—GASPAR TORO, diputado por Tarapacá.—JORJE ANINAT, diputado de Laja.

Se me presentó el presente documento hoi 7 de febrero de 1891 a las 2 P. M.

Santiago, febrero 7 de 1891.—MANUEL ECHEVERRÍA V., notario.

Se me presentó el presente documento hoi 7 de febrero de 1891 a las dos i media del dia.

Santiago, 7 de febrero de 1891.—EDUARDO REYES, notario.

ANEXO NÚM. 4

Acta suscrita por los representantes del Gobierno de Iquique sobre las bases en que debia negociarse la paz con Balmaceda en mayo de 1891. (1)

En 5 de mayo se reunieron los infrascritos en casa del señor Ministro de Estados Unidos con el objeto de acordar las proposiciones que se han de entregar a los señores Ministros mediadores, i se presentaron como base de discusion los dos proyectos que se copian a continuacion.

PRIMER PROYECTO

I

Los representantes de la Junta Provisional de Gobierno, considerando:

I. Que el fin i objeto de la revolucion no ha sido otro que restablecer el imperio de la Constitucion i las leyes, atropelladas i conculcadas por el Presidente don José Manuel Balmaceda, i que, en mérito de los acontecimientos ocurridos despues del 7 de enero, se ha hecho absolutamente imposible realizar ese propósito con la permanencia en el primer puesto de la República de dicho señor Balmaceda;

II. Que el acta del Congreso que lleva la fecha 1.° de enero i que es el documento de donde arranca su legalidad i razon de ser el movimiento revolucionario, espresa i terminantemente declara separado de su puesto al señor Balmaceda i que, de consiguiente, los representantes de la Junta del Gobierno Provisional, sin tener facultad para cambiar ni modificar lo establecido en la dicha acta, no pueden hacer otra cosa que afianzar i trabajar para su entero cumplimiento;

III. Que la permanencia de don José Manuel Balmaceda en el poder es un insulto a los chilenos, por cuanto ha hecho uso de actos que la honradez, la civilizacion i la conciencia pública rechazan como bárbaros, indignos i criminales, entre los cuales figuran la malversacion de fondos nacionales, la corrupcion del Ejército a precio de dinero i la aplicacion del tormento en condiciones que no se ven en el siglo actual en ningun pais cristiano, ni jamás se han visto en Chile;

Los representantes acuerdan someter a la mediacion diplomática la proposicion concebida en los términos siguientes:

I

Don José Manuel Balmaceda dimite el mando en una junta compuesta del presidente de la Corte Suprema, don Vicente Ábalos; del

(1) El incidente de las bombas tiradas a los ministros balmacedistas el 6 de mayo de 1891 concluyó, como se recordará, con estas negociaciones sobre la paz.

presidente del Senado, don Vicente Reyes; i del jeneral en jefe del ejército, don Manuel Baquedano; la cual se considerará como Gobierno Provisional hasta que la República verifique la eleccion del nuevo Presidente.

II

Quedan en libertad el señor Balmaceda i las personas comprometidas en su gobierno de salir del pais o permanecer en él, sin ser perseguidos por su intervencion en los actos políticos ocurridos.

SEGUNDO PROYECTO (aprobado)

Señores Ministros:

Aceptada por nosotros, como lo indicamos en nota de ayer, la mediacion que sus señorías ofrecieron con el noble i levantado propósito de evitar a nuestro pais los sacrificios que la guerra impone, aun en el caso de ser conducida por ámbas partes con la hidalguía i jenerosidad que debieran presidir siempre a toda contienda entre hermanos, llega el momento de indicar a VV. SS. el camino que, a nuestro juicio, podria conducir a una solucion pacífica, sin desmedro de los altos intereses que la confianza de nuestros correlijionarios nos encarga de representar i cuya defensa es para nuestro patriotismo un deber ineludible.

Despues de la sangre derramada, despues de los sacrificios, de las horrorosas vejaciones soportadas con entereza por nuestros conciudadanos, en estos momentos de honda tribulacion para la patria, nosotros, señores Ministros, no cambiamos la fórmula de nuestras antiguas reclamaciones i pidiendo hoy lo mismo que ayer exijíamos, creemos dar evidente testimonio de suprema moderacion.

En nombre de nuestros correlijionarios, ofrecemos deponer las armas si se restablece en todo su vigor el imperio de la Constitucion i de las leyes de la República, con declaracion i reconocimiento de la nulidad que afecta a todos los actos ejecutados con violacion abierta de sus disposiciones. La situacion constitucional i legal debe retrotraerse al 31 de diciembre último, con el fin de borrar de nuestros *Boletines* los decretos en que se han excedido las facultades de que, segun nuestras leyes, dispone el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, i simplemente como un ejemplo para poner en claro nuestro pensamiento, decimos que, siendo completa i absolutamente inconstitucional el decreto que mandó practicar elecciones de senadores, de diputados i de municipales en el mes de marzo último, no pueden ser reconocidos como lejítimos representantes del pueblo, los ciudadanos que derivan sus títulos de aquella eleccion viciada de insubsanable nulidad.

Siempre como un ejemplo recordamos que los Tribunales de Justicia deberán funcionar desde luego con toda la amplitud de jurisdiccion que nuestras leyes les acuerdan y que deben ser revocados los numerosos decretos de destitucion de empleados públicos que estaban am-

parados por garantías constitucionales o legales que no se han tomado en cuenta.

El Congreso lejítimo, cuyos poderes subsisten vijentes, seria convocado a la mayor brevedad para proveer lo conveniente respecto a futuras elecciones, a la inversion de los caudales públicos, al mantenimiento del Ejército i de la Armada i, en jeneral, al órden constitucional i legal de la República.

En una palabra, pedimos lo que es un derecho perfecto i para todo ciudadano un deber ineludible, esto es, que se restablezca el imperio de la Constitucion i de las leyes, derogando todas las disposiciones que en los meses corridos del presente año se han dictado en contra de sus prescripciones.

En segundo lugar, pedimos garantías eficaces que aseguren la ejecucion completa i leal de la peticion que hemos formulado.

Ya conocen los señores Ministros mediadores nuestro pensamiento i esperamos confiadamente en que apreciarán en lo que valen la suprema moderacion i la innegable justicia en que se ha inspirado.

Nuestra peticion no será calificada de excesiva en ningun pais civilizado. Si ella fuera aceptada, la mediacion de los representantes de tres Repúblicas, habria producido el resultado, mil veces bendito, de asegurar i consolidar entre nosotros el respeto de la lei, base indispensable del gobierno popular.

Si fuera desechada, la resistencia armada quedaria mas i mas justificada, no solo ante nuestra conciencia i ante nuestro patriotismo, sino ante la opinion del mundo culto.

Los señores Ministros notarán que nos abstenemos de indicar cuáles serian, a nuestro juicio, las garantías de leal ejecucion que deberia contener el pacto, i nos apresuramos a dar la razon de nuestro procedimiento.

Deseamos la brevedad, i la discusion entre nosotros, de los puntos que habrá de abrazar nuestra segunda exijencia, seria inútil si no fuera aceptada la primera.

Esperamos, pues, que los señores Ministros mediadores, cuando puedan hacerlo, tendrán a bien decirnos si el Gobierno de Santiago acepta o nó la idea de someterse a la Constitucion i a las leyes de la República.

En el primer caso, nos apresuraremos a indicar las medidas que, en nuestro sentir, podrian devolver a nuestro pais la confianza en su porvenir i la quietud perdida.

Espresando, una vez mas a los señores Ministros i a los Gobiernos que tan dignamente representan la seguridad de nuestra gratitud, nos ofrecemos de sus señorías como atentos i afectuosos servidores.

Iniciada la discusion, los señores Walker, Montt i Donoso, reconociendo que el segundo proyecto era satisfactorio porque salvaba los principios constitucionales i legales, en cuya dèfensa estaban empeñados la Escuadra i el Ejército del norte, optaban por el primero porque mantenian con mas claridad la resolucion del Congreso sobre deposicion del señor Balmaceda. Creian los señores nombrados, que la solu-

cion mas satisfactoria, la mas honrosa, la única que pondria real i verdaderamente término al conflicto, solo podria encontrarse en la separacion o renuncia de aquel mandatario. Por este motivo, i mui especialmente, porque se creian obligados a mantener en toda su integridad la resolucion lejislativa, firmarian el primero, con preferencia al segundo proyecto, a ménos que se introdujera en éste la misma exijencia, en cuyo caso lo aceptarian con mucho gusto.

Los señores Prats, Concha, Matte i Altamirano, manifestaron en una larga discusion, que apreciaban, del mismo modo que sus colegas, la necesidad de la separacion del señor Balmaceda, pero que les parecian preferibles las proposiciones del segundo proyecto: 1.°, porque quitaban a las bases de arreglo todo carácter personal, i dejaban que el señor Balmaceda resolviera si era mas decoroso renunciar o permanecer en el puesto, siendo que, en caso de aceptacion de las bases, tendria que derogar él mismo sus propios decretos; i 2.°, porque ponia a los señores mediadores en la situacion mas ventajosa para negociar.

Despues de cambiar estas ideas, i conviniendo en dejar constancia de ellas en esta acta, para que, en todo tiempo se pueda saber cómo cada cual ha entendido que cumplia mejor con sus deberes de ciudadano i de patriota, convinieron todos en firmar el segundo proyecto para entregarlo a los mediadores.

Para constancia, firman tambien la presente acta.

(Firmado)— M. Concha i Toro.—E. Altamirano.—C. Walker Martinez.— Gregorio Donoso.— B. Prats.— Pedro Montt.— Eduardo Matte.

ANEXO N.° 5

Lista nominal de los señores jefes i oficiales del Ejército Constitucional que se encontraron en las batallas de Concon i La Placilla

MINISTERIO DE GUERRA

Ministro, Coronel don Adolfo Holley; *Sub-Secretario*, Teniente Coronel don Juan de Dios Vial Guzman; *Ayudantes:* Sarjentos Mayores señores Alberto Jeanneret i Narciso Tondreau, Capitan señor Eliodoro Infante V. i Teniente don Felipe S. Matta; *Agregados*: Capitanes señores Beltran Mathiew i Nicanor Silva.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ministro, don Joaquin Walker Martinez; *Ayudantes*, Sarjento Mayor don Santiago Prado i Capitan don Miguel Cruchaga F.

CUARTEL JENERAL

Comandante en jefe, Coronel don Estanislao del Canto; *Secretario*, Teniente Coronel don Gaspar Toro; *Auditor de Guerra*, Teniente Coronel don Abraham König; *Ayudantes:* Sarjentos Mayores señores Gustavo Adolfo Holley, Juan de Dios Olivares i José María Barahona, Capita-

nes señores Nemesio Dávila B. i Juan Antonio Orrego; *Capellan*, don Francisco Lisboa; *Agregados:* Teniente Coronel don Sinforoso Ledesma, Sarjentos Mayores don Julio B. Sanhueza i don Miguel A. Padilla.

ESTADO MAYOR JENERAL

Secretario jeneral, Coronel don Emilio Körner; *Jefe de Marina*, Capitan de fragata don Arturo Fernandez Vial; *Ayudante jeneral*, Sarjento Mayor don Cárlos Rivera Jofré; *Ayudantes:* Sarjento Mayor don Gonzalo Muñoz Hurtado, Capitanes señores Alvaro Donoso, Francisco Lezaeta Rivas i Cárlos Briones; *Contador*, Capitan don Pedro A. Ewing; *Agregados:* Sarjentos Mayores señores Amadeo Vergara, Alfredo Cruz Vergara i Roberto Dávila Baeza, Capitanes señores Francisco Garnham, Jerónimo Lazo, Luis Izquierdo, Manuel Vial Solar i Roberto Barriolet.

PRIMERA BRIGADA

Comandante, Teniente Coronel señor José Anibal Frías; *Jefe del Estado Mayor*, Sarjento Mayor don Aurelio Berguño; *Secretario*, don Juan A. Walker Martinez; *Capellan*, don Emeterio Arratia; *Ayudantes:* Sarjento Mayor don Eduardo Gormaz Araos, Capitanes señores Manuel Francisco Irarrázaval, Rafael Orrego Gonzalez i Benito Garcia Valdivieso, Tenientes señores Jorje Larenas, Alberto Valenzuela Castro i Subteniente don Julio Cañas Irarrázaval; *Jefe del Parque*, Sarjento Mayor don Javier Camilo; *Jefe del Bagaje*, don Zenon Rodriguez, *Ayudante del id.*, teniente don Arturo Moreno.

NOTA.—El Sarjento Mayor don Juan R. Aguirre prestó sus servicios en la batalla de la Placilla como ayudante de la 1.ª brigada.

SEGUNDA BRIGADA

Comandante, Coronel don Salvador Vergara Álvarez; *Jefe del Estado Mayor*, Sarjento Mayor don Manuel Jesus Poblete; *Secretario*, Sarjento Mayor don Juan Nepomuceno Espejo; *Ayudantes:* Capitanes señores Joaquin Babra P., Manuel Renjifo C. i Vicente Ramirez; *Agregados:* capitan don Neptalí Beytía i Subteniente don Francisco Larrain Subercaseaux.

TERCERA BRIGADA

Comandante, Teniente Coronel don Enrique del Canto; *Jefe del Estado Mayor*, Teniente Coronel don Evaristo Gatica; *Secretario*, Sarjento mayor don Aníbal Cruz Diaz; *Capellan*, señor Domingo Cabrera; *Ayudantes:* Capitanes señores Roberto Huneeus i Emilio Sanchez Santa María, Teniente señor Benjamin Gutierrez, Subteniente señor Víctor Gonzalez.

PARQUE JENERAL

Teniente Coronel, don Ricardo Jara Ugarte; *Sarjentos Mayores:* señores José Eulojio Aguilera i Martin Prats Bello; *Capitan*, don Enrique Phillips; *Tenientes*, señores José del Cármen Aliaga, Eleuterio Martinez i Víctor M. Gacitúa; *Subtenientes:* señores Javier Torres i Arturo Barrios.

SERVICIO SANITARIO DEL EJÉRCITO

Director, doctor Olof Page; *Delegado*, doctor Octavio Echegóyen; *Secretario*, doctor Alcibíades Vicencio; *Pro-secretario*, cirujano 2.° don Arturo Brandt; *Contralor jeneral*, don Rafael Miquel.

AMBULANCIA NÚMERO 1.—*Jefe*, doctor Enrique Deformes; *Cirujanos primeros:* señores Oscar R. Fontecilla i Manuel Gundelach; *Cirujanos segundos:* señores Federico Perez V., M. Velasco Reyes i Roberto Aguirre Luco; *Contralor*, don Gumersindo Diaz Chavez.

AMBULANCIA NÚMERO 2.—*Jefe*, doctor Luis Ábalos; *Cirujanos primeros:* señores Ricardo Vallejos i Luis Molinare; *Cirujanos segundos:* señores Juan E. Ostornol, Cárlos R. Cámus, Cárlos E. Escobar i Lucio Córdoba; *Contralor*, don Ricardo Zañartu.

AMBULANCIA NÚMERO 3.—*Jefe*, doctor Alfonso Klickmann; *Cirujanos primeros:* señores Lucas Sierra i José Domingo Lopez; *Cirujanos segundos:* señores Otto Philliphi, Ernesto Soza, Santiago Mac-Lean i Juan Astorquiza; *Contralor*, don Rojelio Torres.

BATALLON NÚM. 1 DE ARTILLERÍA

(Organizado el 15 de marzo de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don José Manuel Ortúzar; *Sarjento Mayor*, don Luis Altamirano; *Capitanes-Ayudantes:* señores Luis Contreras i Adolfo Castro Hidalgo; *Cirujano 1.°*, don Conrado Rios; *Cirujano 2.°*, don Cárlos Altamirano; *Contador 1.°*, don Cárlos Bascuñan; *Capitanes:* señores Luis Matta, Salustio Barros, Jerman Flores, Epifanio Robyns i Miguel Navarro (agregado); *Tenientes:* señores Amable Freire, Jorje Vial, Patricio Achurra, Emilio Fierro, Ramon Varas, José Maria Herrera, Paulino Donoso i Santiago Portales (agregado); *Alféreces:* señores Aníbal Cavada, Raimundo Valdés, Daniel Vial, Gonzalo Calvo, Alberto Acuña, Tomas Schrebler, Pedro María Rivas, Alberto Bascuñan, Ernesto Lopez, Enrique Morandé, Ignacio Valdés, Elias Correa, Eduardo Vial i Bernardo Deffés.

BATALLON NÚM. 2 DE ARTILLERÍA

(Organizado el 15 de marzo de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don Roberto Silva Renard; *Sarjentos Mayores:* señores Guillermo Armstrong i Cárlos Hurtado; *Capitanes:* señores Cárlos de la Fuente, Enrique Quiroga, Ramon Tirapegui i Francisco Unzueta; *Tenientes:* señores Cárlos Garcés, Luis Mackay, Roberto Lopez, Emilio Aldunate i Cárlos Vives; *Alféreces:* señores Alberto Phillips, Jorje del Rio, Víctor Eastman, Rafael Lavin, Daniel Carreño, Alejandro Aspillaga, Alberto Grez, Juan Cárlos Castex, Ruperto Vergara, Cárlos Latorre, Juan E. Infante i Gustavo Hermann; *Contador*, don Eujenio Escobar; *Cirujano 1.°*, don Jenaro Lisboa; *Cirujano 2.°*, don Alejandro Infante: *Practicantes:* señores Alejandro Jeria i Perfecto A. Plata.

BATALLON NÚM. 3 DE ARTILLERIA

(Organizado en 27 de junio de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don Belisario Rivera Jofré; *2.° Jefe, Teniente Coronel* don Ramon Rebolledo; *Sarjento Mayor*, don Tobias Barros Merino; *Capitanes:* señores Dativo del Canto, Manuel A. Délano, Anzani Canzio i Jorje Porter S.; *Tenientes:* señores Ramon Olavarrieta, José Antonio Aguirre, Ramon Rodriguez M., Arturo Luisoni, Eduardo Lamas, Eduardo Mancilla, Alberto Toro C. i Francisco Romero; *Alféreces:* señores Cárlos Campino L., Eduardo Cerna, Manuel Fernandez G., Salvador Sanchez, José Miguel Bustamante, Enrique Aspillaga, Cárlos Covarrúbias, Alfredo Infante, Leopoldo Silva D., Joaquin Valdivieso, Manuel E. Cavada i Gregorio Rios G.; *Contador:* don Enrique Beytía; *Cirujano 1.°*, don Severo Valenzuela; *Cirujano 2.°*, don Teodoro Muhn; *Practicante:* don Luis E. Álvarez.

ESCUADRON LIBERTAD NÚM. 1

(Organizado en enero 21 de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don Alejandro Valenzuela; *Sarjento Mayor*, don Pedro José Perez; *Cirujano 1.°*, don Guillermo Cordero; *Cirujano 2.°*, don Caupolican Pardo; *Contador:* don Francisco Albarracin; *Capitanes-Ayudantes:* señores Luis C. Úbeda i Amador Orrego; *Capitanes*, señores Tomas V. Mericq, Cárlos Gosther (quedó en Iquique); Onofre Urbano Silva (quedó herido en Copiapó); Nemesio E. Labarca (agregado); *Tenientes:* señores Alberto Garrido, Estanislao 2.° Alcayaga i José Manuel Salazar (agregado); *Alféreces:* señores Luis Alberto Perez, Manuel 2.° Moyano, Melquíades Hogaz, Adolfo 2.° Paulsen, Cárlos Bravo, Salomon Marquez, Manuel Jesus Encina (agregado), Juan Bautista Valenzuela (agregado), Guillermo Rowe (agregado), José Ragazzone (agregado), Fabian Mieres (agregado), *Porta-estandarte:* don Nemesio Muñoz (quedó en Tacna).

ESCUADRON GRANADEROS NÚM. 2

(Organizado el 16 de marzo de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don Rodolfo Ovalle; *Sarjento Mayor*, don Miguel Anjel Reyes (quedó herido en Carrizal); *Cirujano 1.°*, don Cárlos A. Gutierrez; *Cirujano 2.°*, don Eduardo Mizon; *Contador*, don Francisco J. Flores Ruiz; *Capitanes-Ayudantes:* señores Nicolás Gomez i Francisco de Paula Diaz; *Capitanes:* señores Ricardo Jervis, Samuel A. Canales i Jorje Valdés Vergara; *Tenientes:* señores Roberto Buceta, Fabio Barros i Matías Balbontin; *Alféreces:* señores Ramon Ituriaga, Pedro Leon Gallo, Daniel San Martin, Jorje Lamas i Cárlos Alonso; *Porta-estandarte*, don Mariano B. Martinez; *Practicante*, don Alberto Nebel; *Veterinario*, don Pomelio Campos; *Agregados: Capitan*, don Florencio Barros; *Alféreces:* señores Jorje Leiva, Pablo Flores, Ramon Varela, José F. Rojas i Demetrio Tobar.

NOTA.—El Teniente don Exequiel Santapau perteneció a este escuadron hasta el 7 de julio de 1891, fecha en que cayó prisionero en el combate de Vallenar.

ESCUADRON CARABINEROS NÚM. 3

(Organizado el 2 de mayo de 1891)

Comandante, *Teniente Coronel* don César Montt Salamanca; *Sarjento Mayor*, don Galo Irarrázaval; *Capitanes-Ayudantes:* señores Cárlos Valdivieso Tagle i Jovino Troncoso; *Capitanes:* señores Manuel Vargas L., Guillermo Talavera i Francisco Vial M.; *Tenientes:* señores Aurelio Maluenda, José Luis Avendaño, Fernando Gandarillas i José Agustin Sierra; *Alféreces:* señores Rufino 2.° Matta, Prudencio Lopez, Nicolás Parada, Narciso Rodriguez i Ricardo Délano; *Porta-estandarte*, don José M. Moscoso; *Cirujano*, don Godofredo Bermudez; *Contador*, don Florentino H. Arangua; *Practicante*, don Celedonio Aguilera.

ESCUADRON GUIAS NÚM. 4

(Organizado el 11 de mayo de 1891)

Comandante, *Teniente Coronel* don Vicente Solar; *Sarjento Mayor*, don Fernando García Huidobro; *Cirujano 1.°*, don Luis Vega; *Cirujano 2.°*, don Joaquin Luco; *Contador*, don Luis Wormald; *Capitanes-Ayudantes:* señores Darío Navarro i Luis Álvarez; *Capitanes:* señores Alberto Silva Vidaurre, Manuel Antonio Vergara i Pio Puelma Besa; *Tenientes:* señores Luis Rojas Arancibia, Cárlos Aguirre, Joaquin Lira (agregado), Nemesio Muñoz (agregado) i Cárlos Proharan (quedó en Caldera); *Alféreces:* señores Pedro Lamas, Jorje Serrano, Manuel Sanchez, José Manuel Arlegui, Juan Serrano, Amadeo Gundelach, Pedro Ibañez, Edgardo Roger, Julio Rosier, Arturo Gonzalez i Héctor Garat.

ESCUADRON LANCEROS NÚM. 5

(Organizado el 12 de mayo de 1891)

Comandante, *Teniente Coronel* don Benjamín Vergara E.; *Sarjento Mayor*, don Víctor Rojas A.; *Cirujano*, don Aníbal Aspillaga A.; *Contador*, don Roberto Alonso V.; *Capitanes-Ayudantes:* señores Alfredo Irarrázaval Z. i Luis A. Cabrera N.; *Capitanes:* señores Enrique Subercaseaux Perez, Luis Arteaga G. i Ricardo Reyes Solar; *Tenientes:* señores Luis Vial Infante, Manuel Larrain B., Pedro Diaz P. i Ernesto Lagos; *Alféreces:* señores Julio Lira Solar, Agustin Herrera, Cárlos Fuenzalida, Ricardo Mac-Lean, Luis Muñoz Grez, Guillermo Adwandter M., Basilio Maturana i Rafael Puelma; *Porta-estandarte*, don Julio Guerrero Vergara.

ESCUADRON HÚSARES DE COLMO NÚM. 6

(Formó parte del ejército constitucional desde el 26 de agosto de 1891)

Comandante, *Sarjento Mayor* don Tulio Padilla; *Sarjento Mayor*, don Luis Arturo Toro; *Capitanes-Ayudantes:* señores Clorindo Muñoz i Roberto Moran; *Capitan*, don Manuel F. Arias: *Teniente*, don Luis Vargas; *Alféreces:* señores Fernando Jijena, Ricardo Zenteno, Ricardo Gutierrez, Juan de Dios Figueroa, José Tomas Morales, Benjamin Sanhueza, José del T. Sanhueza, Cárlos Palacios, Ramon Cañas, Francisco de P. Miranda, Armando Aguilar i José del R. Pino.

REJIMIENTO CONSTITUCION 1.° DE LÍNEA

(Organizado en enero 7 de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don José Ignacio López; *Sarjentos Mayores:* señores Indalicio Anabalon Urzúa, Alberto Arriagada i José Miguel Dodds; *Capitanes-Ayudantes:* señores Agustin Solari, Estanislao Frías, Santiago Gray, i Hortensio Olivares; *Capitanes:* señores Ismael Guzman, Pedro Lopez Diaz, Aurelio Rocuant, Arturo Benavides, Isidoro Cuadrado, Manuel Lopez Maturana, José Aníbal Ossandon i Agustin Muñoz; *Tenientes:* señores Juan Bautista Soto, Gustavo Valledor, José Agustin Pizarro, Bernardino Diaz, Ánjel Errázuriz Ortúzar, Alejandro Gonzalez, Jenaro Bascuñan, Ricardo Montaner Bello, Silvestre Coello, Alberto Larrain A., Alberto Bahamondes, Abraham Sanchez, Maximiliano Robledo i Ricardo Dodds; *Subtenientes:* señores Juan Valverde, Anjel A. Kiel, Sabino Larenas, Julio Larrañaga, Eduardo Cubillos, Federico Bravo, Enrique Lapostol, Baltasar Cabello, José M. Bustamante, Ernesto Harns, José Santos Madariaga, Lorenzo J. Silva, Daniel Fernandez Franco, Daniel Salcedo, Luis A. Monticelli, Hipólito de la Sotta, Alfredo Achurra, Federico Morales, Cárlos A. Vega i Reinaldo Moreno; *Practicantes:* señores Francisco Carvacho, Estéban Rojas i Manuel J. Montenegro; *Cirujano 1.°*, don José Grossi; *Cirujano 2.°*, don Eduardo Espinosa; *Contador 1.°*, don Leoncio Piñuñuri.

REJIMIENTO VALPARAISO 2.° DE LÍNEA

(Organizado en enero 8 de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don Florencio Baeza; *2.° Jefe, Teniente Coronel* don Martin 2.° Escobar; *Sarjentos Mayores:* señores Justiniano Almendroza i Nicanor Ibañez; *Cirujano 1.°*, don Senen Palacios; *Cirujano 2.°*, don Jorje Vives; *Contador 1.°*, don Enrique Heitmann; *Capitanes-Ayudantes:* señores Cárlos G. Carmona, Pedro S. Carvajal i Joaquin Larrain Alcalde; *Capitanes:* señores Juan Morales M., Guillermo Baudrand, Roberto Cisternas, Jerman Ostornol, Gustavo Walker M., Manuel Eulojio Muñoz, Abel Rodriguez i Tomas Rios Gonzalez; *Tenientes:* señores Antonio Mancilla, Mateo Fernandez Franco, Vicente Silva, José María Hurtado, Juan Ortega, Julio Moran, Tomas Ponce, Belarmino Montero, Félix Ramon Videla, Enrique Atria, Miguel María Gajardo, David Corvalan, Félix Valdés Cuadra i Juan Clímaco Araya; *Subtenientes:* señores Enrique Vivanco M., Ernesto Valenzuela, J. Liborio Godoi, Marco A. Gutierrez, Ramon Infante, Abelardo Cabrera, Pedro Estellé, Francisco Canales, Agustin Errázuriz V., Arturo Moreno, Cárlos Infante Fernandez, Alberto Martin Diez, Cárlos Garcés Puelma, Mauricio Bobadilla, Cárlos Renjifo Zúñiga, Juan B. Colipí i Ramon Guerrero; *Practicante,* don Pedro N. Aguirre.

REJIMIENTO PISAGUA 3.° DE LÍNEA

(Organizado el 19 de enero de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don José Antonio Echeverría; *Sarjentos Mayores:* señores Álvaro Besa, Mariano Necochea i Amador Elgueta;

Cirujano 1.°, don Jorje Eckers; *Cirujano* 2.°, don Guillermo Rodriguez; *Contador*, don Pastor Rosales; *Capitanes-Ayudantes:* señores Luis Brieba, Luis Serrano i Eusebio Guerra; *Capitanes:* señores Pedro Rosende, Manuel Leverett, Roberto Oliva E., Jorje Lorca Prieto, Luis Garnham, Guillermo Kerr, Alberto Zañartu i Edmundo Arcillon; *Tenientes:* señores Adrian Ortiz, Elías Duo, José del C. 2.° Vasquez, Alejandro Fierro, Luis A. Montt, Pablo A. Fuentes, Ismael Bañados Godoi, Abel Grossling, Rómulo Adriazola, Manuel Moya T., Eduardo Calvo C., Juan Martinez, Roberto Stenwall, Alfredo Tornero i Guillermo Amunátegui; *Subtenientes:* señores Eujenio Guzman, Pablo Wilkinson, Guillermo Moya, Pedro 2.° Revello, Samuel Lindsay, Cárlos Muñoz Hurtado, Enrique Hurtado Lecaros, Eujenio Rojo, Jorje Cuevas, Erasmo Fuentes, Filidor Matus i Cárlos Gamboa; *Practicantes:* señores Benigno Iribarra i Melanio Gutierrez.

REJIMIENTO TALTAL 4.° DE LÍNEA

(Organizado el 28 de enero de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don Juvenal Bari; *2.° Jefe, Teniente Coronel* don Olegario Pairoa; *3.er Jefe, Teniente Coronel* don Juan José Vallejos; *Sarjentos Mayores:* señores Manuel Luis Olmedo i Francisco A. Figueroa; *Cirujano 1.°*, don Ramon Zegers P.; *Cirujanos 2.os*: don Valentin Osandon i don Abraham Bravo; *Contador 1.°*, don Ricardo Ramos S.; *Capitanes-Ayudantes:* señores Guillermo Julio Z., Alfredo Gomez O., Luciano García C. i Juan A. Andrade; *Capitanes:* señores Estanislao 2.° Paez, Juan E. Rojas O., Julio Elzo Z., José Antonio 2.° Lescano, José Manuel Thayer, Claro S. Luna, Pedro P. Pizarro i Aurelio Rojas; *Tenientes:* señores Manuel V. Aguilar, Juan Aquiles Luna, Ernesto Gayan, Clodomiro Villanueva, Juan G. Salamanca, Teófilo Duran, José 2.° Carrasco V., Enrique Gana Gana, Santiago Lamartinie, Ramon Ramirez, Alejandro Köster, Fernando Ruiz, Isidro Martinez, Eduardo Laicelle, José Ceferino Rojas i Belisario Malbran; *Subtenientes:* señores Luis Bustamante, Delfin Silva Lopez, Eujenio Fernandez, Arturo Sarmiento, Juan G. Malbran, Mateo Úbeda, Francisco Ignacio Valenzuela, Manuel Antonio Arenas, Vicente David Rojas, Félix Antonio Perez, Telésforo Guajardo, Pedro P. Araos, Ramon Marquez, Avelino 2.° Yañez, Ismenor Quiroga, Miguel Illanes i Ernesto Aguirre; *Practicante*, don Rudelindo Bacho.

REJIMIENTO CHAÑARAL 5.° DE LÍNEA

(Organizado en 20 de enero de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don Vicente Palacios; *Sarjentos Mayores:* señores Emilio Rioseco, Manuel Moore i Luis Orrego Luco; *Cirujano* 1.°, don Eduardo Moore; *Cirujanos 2.os*: señores Arturo Valenzuela i José Manuel Serazzi; *Contador 1.°*, Edgardo Hartenegg; *Capitanes-Ayudantes:* señores Enrique Araya S., Ramon Valdivia i Belisario Martinez; *Capitanes*: señores Marcial Toro, Vidal Pizarro H., Juan Stuven Gonzalez, Aníbal Pinto Cruz, Luis Lyon Perez, Ramiro A. Silva, Santiago Edwards i Enrique Gaymer; *Tenientes*: seño-

res Jorje Fierro Carrera, Cárlos Lopez Perez, Juan Ricardi, Tadeo Contreras, Nicolás Anguita, Ramon 2.° Cepeda, Misael Concha A., Enrique von Dessawer, Clodomiro Brieba, Eliseo Carrasco Ugarte i Julio Maffei; *Subtenientes*: señores Manuel E. Diaz, Roberto Cáceres, Eduardo Bierwith, Víctor D. Grez, Patricio Peralta, Isidro Vergara Gonzalez, Cárlos Swett, Pedro N. Cancino, Lisandro Latorre, Marcial Aldunate B., Juan de la Cruz Infante, Antonio Cerda, Víctor M. Zañartu, Cárlos Borrowman, Enrique Gundelach, Florencio Zañartu, Lorenzo Romo i Cordian d'Equivelley; *Practicante*, don Luis A. Olivares.

REJIMIENTO IQUIQUE 6.° DE LÍNEA

(Organizado el 22 de febrero de 1891)

Comandante, *Teniente Coronel* don Enrique Bernales; *Sarjentos Mayores:* señores José Luis Délano, Eduardo Ramirez Whittaker e Isidoro Labra; *Cirujano 1.°*, don Moisés Pedraza; *Cirujano 2.°*, don Cárlos Cossoro; *Contador 1.°*, don Juan Bautista Cárdenas; *Contador 2.°*, don Agustin Eyzaguirre; *Capitanes-Ayudantes:* señores Medardo Acuña, Galvarino Álvarez i Alberto Pinto Izarra; *Capitanes:* señores José Antonio 2.° Diaz, Guillermo Rahausen, Ramon Eliseo Sir, Benjamin Bravo, Mariano Navarrete, Valeriano Baquedano, Baldomero Drenthell i Guillermo Célis Olea; *Tenientes:* señores Ramon 2.° Espinosa, Félix Rojas, Enrique Novoa, Cárlos Luis Ureta, Enrique Ortiz, Alfredo Pedregal Reyes, Leonidas Bravo, Manuel Alvarado, Manuel Burgoa, Manuel Ruiz, Cárlos Solo Zaldivar, Santiago Romero, Enrique A. Guzman, Hernan Pinto Concha, Ernesto Bettancourt, Ramon Lopez y José del Cármen Gamboa; *Subtenientes:* señores Hijinio Ripamonte, Juan Mateo Olmedo, Blas Urzúa, Juan Francisco Diaz, Juan Ponce Cerda, Florencio Guzman, Luis Prats Bello, Juan de Dios Aguirre, Aníbal Morandé A., Evaristo Christian, Rojelio Bravo, Cárlos Harms, Cárlos S. Halcomb, Victorino Lucero, Eduardo Valdivieso, Alejandro Gallo i Maximiliano Benavente.

REJIMIENTO ESMERALDA 7.° DE LÍNEA

(Organizado el 14 de marzo de 1891)

Comandante, *Teniente Coronel* don Patricio Larrain Alcalde; *Sarjentos Mayores:* señores Arístides Pinto Concha i Joaquin Prieto Hurtado; *Capitanes-Ayudantes:* señores José Clemente Larrain i Alfredo Vial Solar; *Capitanes:* señores Jorje Barceló Lira, Pedro Morandé Vicuña, Cárlos A. Irarrázaval, Adolfo Hurtado L., Ánjel C. Valdés, Hermójenes Ferran i Samuel Greene; *Tenientes:* señores Ricardo Cox M., Manuel Piñera, Eduardo Lavin, Florencio Larrain L., Lincoln Luco H., Manuel Wessel, Cárlos Edwards, Rafael Prado, Santiago Ortúzar. Francisco A. Silva, Cárlos A. Castro, Hernando Adriazola, Eduardo Hurtado i René Munizaga; *Subtenientes:* señores Ricardo Irarrázaval, Aaron Huidobro, Benjamin Pereira, Juan B. Rojas, Abelardo Lavin, Cárlos G. Astorga, Manuel Montero, Leonardo A. Dodds, Fabian Martinez, Juan de Dios Morandé V., Manuel Vergara E., Jerman Gomez, Alberto Quesney, Ricardo Anguita, Teófilo Rojas, Cárlos Grez, Guillermo Gonzalez i Fernando Freire; *Cirujano 1.°*, don David

Benavente; *Cirujano 2.°*, don Cárlos Molina; *Cirujano 3.°*, don José María Bustos i *Contador*, don Meliton Linares.

REJIMIENTO ANTOFAGASTA 8.° DE LÍNEA

(Organizado el 30 de marzo de 1891)

Comandante, *Teniente Coronel* don Roberto A. Goñi S.; *Sarjentos Mayores*: señores Francisco Cabezon, Federico Gutierrez i Alfredo Cabezon; *Cirujano 1.°*, don Gregorio Amunátegui; *Cirujano 2.°*, don Javier Grez; *Contador 1.°*, don Manuel Aldunate B.; *Contador 2.°*, don Cárlos Rodriguez C.; *Capitanes-Ayudantes:* señores Aníbal Meza, Alberto Mujica i Eduardo Godoi H.; *Capitanes*: señores Eduardo Chester, Miguel Carrasola, Calisto Mandiola, Roman Roache, Horacio Fabres, Martin Raby, Eliodoro Cabrera i Samuel Willshaw; *Tenientes*: señores Augusto Vera, Ventura Nuñez Abarca, Luis V. Montt, Jorje Garreton, Desiderio Cabrera, Adrian Soto, Santiago Vial, José Ramon Escuti, Eduardo Godoi V. i Juan Santiago Prado; *Subtenientes*: señores Franklin Sands M., Gabriel Ocampo Toro, Alejandro Dodds, Luis Echeverria, Francisco R. Orrego, Aurelio Valdivieso, Gregorio Azagra, Ciriaco Valenzuela, Horacio Lémus, Domingo Echegarai, José Espinosa, Cárlos Sandoval, Teófilo Chaparro, Alberto Álvarez, Ramon Elizalde, Enrique Petit, Julio Molina G. i Francisco Fabres; *Practicante*, don Bernardino Carvajal.

BATALLON TARAPACÁ 9.° DE LÍNEA

(Organizado el 19 de abril de 1891)

Comandante, *Teniente Coronel* don Santiago Aldunate Bascuñan; *Sarjentos Mayores:* señores José María Bari i Julio Lorca Prieto; *Cirujano 1.°*, don Manuel Rencoret; *Cirujano 2.°*, don Jilberto Infante; *Contador*, don Santiago Toro Lorca; *Capitanes-Ayudantes:* señores Eleuterio 2.° Viedma i Antonio Becerra; *Capitanes:* señores Daniel Cruchaga, Alfredo Stone, Eduardo Bezanilla i Arturo Herrera S.; *Tenientes:* señores Luis Varas H., Severo A. Borquez, Homero Echegóyen, Florencio Guerrero, Braulio Carmona i Roberto Cuevas; *Subtenientes:* señores Claudio Arteaga U., José Manuel Olea, Guillermo Perez V., Enrique Vial, Gonzalo Lamas i Nicolás Peña M.; *Subteniente-Abanderado*, don Moisés Zamora; *Practicantes:* señores Juan Labbé i Alfonso Paniagua.

REJIMIENTO ATACAMA 10.° DE LÍNEA

(Organizado el 4 de mayo de 1891)

Comandante, *Teniente Coronel* don Jorje Boonen Rivera; *2.° Jefe*, *Teniente Coronel* don Francisco E. Figueroa; *Sarjentos Mayores:* señores Manuel A. Garin, Enrique Astorga (agregado) i Guillermo S. Toro (agregado); *Cirujano 1.°*, don José 2.° Riveros D.; *Cirujanos 2.os:* señores Agustin Figueroa M. i Juvenal Sierralta; *Contador 1.°*, don Juan B. Meneses; *Capitanes Ayudantes:* señores José 2.° Rojo, Ramon M. Cambiazo, Manuel Muñoz H. i Manuel A. Francke (agregado); *Capitanes:* señores Andrés Vallejos C., Alejandro Toro L., Antonio Guerra O., Gumersindo Ipinza G., Juan E. Muñoz, Enrique A. Ostornol, Rodolfo

Prieto i Anjel E. Guerra; *Tenientes:* señores Alejandro Espoz, Antonio 2.° Jimenez, Márcos Montt R., Luis A. Cambiazo, Manuel A. Illanes, Temístocles 2.° Larrañaga, Juan Federico Latour, Juan E. Ortiz, Luis Ferrer Arce, Belisario Araya, Eleodoro Fonsea, Julio Peña P., Enrique Garin S., Alberto Toro L. i Miguel Portilla; *Subtenientes:* señores Camilo Julio, Florencio Navarrete, Julio César Gutierrez, Santiago Herrera, Guillermo Burgoa (agregado), Francisco de P. Hinojosa, Braulio Martinez, José M. Espiga, José M. Sayago (agregado), Eduardo Cisternas B., Eduardo Acmuset, Juan de D. Gaete, Telésforo Espiga, Alberto Urenda, Cárlos East, José Lino Varas (agregado), Ruperto Traslaviña, Ramon Araya, Mariano Peralta Flores, Víctor Torreblanca, Wenceslao Campusano (agregado), Rómulo B. Cambiazo i Félix Gaete; *Practicantes:* señores Juan Ravenna i Arturo Madariaga.

BATALLON HUASCO 11.° DE LÍNEA

(Organizado el 30 de junio de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don Elias Beytía; *Sarjentos Mayores:* señores Juan A. Fontanes i Julio Álamos Cuadra; *Cirujanos 1.os:* señores Roberto F. Budge i Eduardo Degeytes; *Cirujanos 2.os:* señores Walter Riesco i Luis Felipe Cavada; *Contador*, don Gregorio Trujillo; *Capitanes-Ayudantes:* señores Juan José Olano i José A. Martinez R., *Capitanes:* señores José Ampuero, Luis Rojas Sotomayor i Pedro Juan Zavala M.; *Tenientes:* señores Alfajar Vargas, Aníbal Contador A., Miguel de la C. Cabezon, Manuel H. Marcoleta, Ricardo E. Conde, J. Narciso Prenafeta, B. Melanio Castro i Manuel Antonio Requena; *Subtenientes:* señores Ismael Romo, Pedro Cuadra, Guillermo Barrera, José Luis Urquieta, Ernesto Piderit, Víctor Torres, Ambrosio Astorga, Ismael Arce i Juan de Dios Gallardo; *Practicante*, don Manuel Rodriguez.

BATALLON DE INJENIEROS MILITARES

(Organizado el 12 de mayo de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don Augusto Orrego Cortés; *Sarjento Mayor*, don Alberto Larenas; *Cirujano*, don Eduardo Donoso Grille; *Contador*, don J. Víctor Bustillos; *Capitan-Ayudante*, don Liborio Sierralta; *Capitanes:* señores Francisco Garnham, Alejandro Varas, Augusto Bruna V., Eduardo Pardo i Julio Piderit; *Tenientes:* señores Enrique Pearson, Luis Risopatron, Pedro P. Dartnell, Cárlos Hinojosa i Guillermo Dublé; *Subtenientes:* señores Enrique Bunster (agregado), Cárlos Matte (agregado), José Ortiz de Z. (agregado), Fernando 2.° Soto, Luis S. Fitau, Oscar Fischer, Ascensio Astorquiza L., Jorje S. Gamboa i Cárlos Piderit; *Telegrafista*, don J. Abelardo Aguirre; *Electricista*, don Jorje Catter R.; *Maquinista*, don Raimundo Espinosa; *Practicante*, don Arturo Iribarra.

COLUMNA DE RIFLEROS

(Organizada el 8 de junio de 1891)

Comandante, Sarjento Mayor don Miguel A. Padilla en Concón i *Teniente-Coronel* don Cárlos Rojas A. en La Placilla; *Capitanes-*

Ayudantes: señores Belisario García Martinez i Ventura Anrique Z.; *Tenientes:* señores Anjel Custodio Espejo i Marcial Valenzuela Silva; *Cirujano 1.°*, don Erasmo Castro; *Cirujano 2.°*, don Anjel Custodio Sanhueza; *Contador*, don Benjamin Salas.

COLUMNA DE AMETRALLADORAS

Comandante, Capitan de fragata, don Arturo Fernandez Vial; *jefe de la 1.ª seccion*, Teniente 1.°, don Luis Gomez; *jefe de la 2.ª seccion*, Teniente 2.°, don Wenceslao Barrera; *ayudantes:* señores Felipe de la Fuente i Oscar Moreno; *Guardias-marinas de 1.ª clase*: señores Osvaldo Camus, Julio Sanchez, Jorje Mery i Alfredo Lyon; *Guardia-marina de 2.ª clase*, señor Luis E. Langlois, i *Aspirante*, señor Cirilo Muñoz Fuentealba.

INTENDENCIA DEL EJÉRCITO

Delegado jeneral, señor Ismael Valdés Valdés; *Ayudante*, señor Miguel Felipe del Fierro; *Inspector de delegaciones*, señor Diego Vergara Correa; *Ayudantes del Inspector:* señores José Salinas Letelier i José Tomas Matus; *Delegado de la 2.ª brigada*, señor José Vergara Correa; *Delegado de la 3.ª brigada*, señor Ramon P. Leon.

BAGAJES

Comandante, Teniente Coronel, don Antonio Zavala; *2.° jefe*, Sarjento Mayor, señor José Domingo Fuenzalida.

ANEXO N.° 6

Lista nominal de los señores jefes i oficiales de los batallones Pozo Almonte 12.° de línea, Siete de Enero 14.° de línea i Zapadores 15.° de línea, que quedaron de guarnicion en las provincias de Antofagasta i Tarapacá miéntras el Ejército Constitucional espedicionó al centro de la República.

BATALLON POZO ALMONTE 12.° DE LÍNEA

(Organizado el 3 de agosto de 1891)

Comandante, *Teniente Coronel* don Aníbal Arriagada; *Sarjentos Mayores:* señores Ramon Saavedra i Julio Lezaeta Rivas; *Capitanes Ayudantes:* señores Tristan Humeres i Alvaro Lamas García; *Contador*, don Javier Errázuriz; *Capitanes:* señores Luis Lezaeta Rivas, Moisés Rios Gonzalez, Manuel Ferrada i Temístocles Urzua C.; *Tenientes:* señores Aníbal Gacitúa, Manuel Puelma Tupper, C. I. Hernan Darre, Luis Quintavalla, Eusebio Canales, Rodolfo Metys, Tomás E. Graig i Eduardo Guimet (agregado); *Subtenientes:* señores Amador Rojas, Cárlos Revello, Domingo 2.° Bravo, Evaristo Calderon, Jerman Aranda, Cárlos Courbis, Ramon Cisternas, José M. Muñoz, Márcos Latham (agregado) i Adolfo Miranda (agregado).

BATALLON SIETE DE ENERO 14.° DE LÍNEA

(Organizado el 15 de agosto de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don José Agustin Fraga; *Sarjentos Mayores:* señores Samuel Maldonado i José Palacio Guerra; *Capitan-Ayudante:* don Francisco M. Caldera; *Contador,* don Abel Gomez; *Capitan,* don Jovino Aguirre; *Tenientes:* señores Juan de D. Torrejon, Antonio Valenzuela, Cárlos A. Espic, Lorenzo Ponce de Leon, Federico García Gallardo, Cárlos Correa T., Juan B. Cárdenas, Luis Truffy i Pedro Alzamora; *Subtenientes:* señores José A. Sanchez, Armando Felipe Perez, Eusebio Veliz, Pedro Canessa Dominguez, Heráclio Castro Varas, Rafael 2.° Parra, Vicente Bustos, Adolfo Valdés Riesco, Delfin Martinez, Roberto Penros, Víctor Manuel Gonzalez i Arturo Daroche.

BATALLON ZAPADORES 15.° DE LÍNEA

(Organizado el 23 de agosto de 1891)

Comandante, Teniente Coronel don Tomas Stillman; *Sarjentos Mayores:* señores Juan Ramon Oliva i Benigno 2.° Acuña; *Capitanes-Ayudantes:* señores Maximiliano Julio i Lisímaco Iglesias; *Contador,* don Gonzalo Toro; *Capitanes:* señores Abraham Araya, Rafael Aguirre N., Roberto Roach, Juan Somerville, Rafael Basaure i Ricardo Bravo; *Tenientes:* señores Pedro Basaure, Víctor de la Fuente, Julio A. Flores, Guillermo Treswalt, Cárlos Almarza, Cárlos Bierwith, Tomas Budd, Tomas Gamenzon, Juan de Dios Guajardo, Santiago Bastias, Arturo Zavala i Uchelit Ponce; *Subtenientes:* señores Amador Salinas, Luis Dumont, Ricardo Ross, Lucas Rodriguez, Ruben Verbal, Cárlos Vargas, Bernardino de la Fuente, Cárlos Kauffmann, Anjel Serein, Laureano Aravena, Absalon Benavides, Hipólito Ortega i Santiago Caneo.

ANEXO NÚM. 7

Relacion nominal de las bajas de jefes i oficiales que tuvo el Ejercito Constitucional en las batallas de Concon i La Placilla

Teniente Coronel, Comandante de la 3.ª brigada, don Enrique del Canto, muerto en La Placilla.

BATALLON NÚM. 1 DE ARTILLERÍA

Teniente Coronel, don José M. Ortúzar, herido en La Placilla.

BATALLON NÚM. 2 DE ARTILLERÍA

Alférez, don Alberto Phillips, herido en el combate de Viña del Mar, el 23 de agosto de 1891.

ESCUADRON LIBERTAD NÚM. 1

Alféreces: señores Melquíades Hogaz i Adolfo 2.° Paulsen, heridos en Concon.

ESCUADRON GUIAS NÚM. 4

Sarjento Mayor, don Fernando García Huidobro, muerto en La Placilla, i Teniente don Luis Rojas Arancibia, herido en la misma batalla.

ESCUADRON LANCEROS NÚM. 5

Capitanes: señores Luis Arteaga i Enrique Subercaseaux i Alferez, don Julio Guerrero Vergara, heridos en La Placilla.

ESCUADRON HÚSARES NÚM. 6

Capitan-Ayudante, don Roberto Moran i Alferez, don Francisco de P. Miranda, muertos en La Placilla; Capitan, don Manuel F. Arias i Alféreces, señores Ricardo Gutierrez, Ramon Cañas i José del R. Pino, heridos en la misma batalla.

REJIMIENTO CONSTITUCION 1.° DE LÍNEA

Concon. *Muertos:* Capitan, don Ernesto Rosel i Subteniente, don Manuel Antonio Guerra. *Heridos*: Sarjento Mayor, don José Miguel Dodds; Capitan, don Arturo Benavides; Tenientes: señores Agustin Pizarro, Gustavo Valledor Sanchez i Alejandro Gonzalez; Subtenientes: señores Sabino Larenas, Juan Valverde, Julio Larrañaga i Federico Bravo.

La Placilla. *Muertos:* Subtenientes: señores Ánjel Ramos, Constant Mignucci, Emilio Rocuant e Hipólito de la Sotta, que murió en Valparaiso de resultas de sus heridas. *Heridos:* Sarjento Mayor, don Alberto Arriagada; Capitanes: señores Pedro Lopez Diaz, José Aníbal Ossandon i Agustin Muñoz; Tenientes: señores Jenaro Bascuñan i Benardino Diaz; Subtenientes: señores Anjel Augusto Kiel, Baltasar Cabello, José María Bustamante, Eduardo Cubillos i Moisés Daza.

REJIMIENTO VALPARAISO 2.° DE LÍNEA

Concon. *Muertos:* Teniente, don Mateo Fernández Franco, i Subteniente, don Cárlos Garcés Puelma. *Heridos:* Sarjento Mayor, don Justiniano Almendroza; Capitan-Ayudante, don Simon P. Carvajal, i Subtenientes: señores Francisco Canales i Cárlos Renjifo.

La Placilla. *Muertos:* Teniente, don Miguel María Gajardo, i Subteniente, don J. Liborio Godoi. *Heridos:* Sarjento Mayor, don Nicanor Ibañez; Capitanes: señores Manuel E. Muñoz i Tomas Rios González; Tenientes: señores Tomas Ponce i Belarmino Montero; Subtenientes: señores Cárlos Infante, Mauricio Bobadilla i Pedro Soazo.

REJIMIENTO PISAGUA 3.° DE LÍNEA

Concon. *Muertos*: Capitan-Ayudante, don Eusebio Guerra; Capitan, don Pedro Rosende; Tenientes: señores José del Cármen Vasquez i

Juan Martinez. *Heridos:* Subtenientes señores: Santiago Sims i Eujenio Rojo.

La Placilla. *Heridos:* Tenientes, señores Manuel Moya i Alfredo Tornero; Subteniente, señor Samuel Lindsay.

REJIMIENTO TALTAL 4.° DE LÍNEA

Concon, *Muertos:* Capitanes: señores Juan E. Ossandon i Pedro P. Pizarro. *Heridos:* Capitanes Ayudantes: señores Alfredo Gomez i Juan A. Andrade; Subteniente, señor Ismenor Quiroga.

La Placilla. *Muertos:* Capitan, don José Manuel Thayer; Teniente, don Ernesto Gañan; Subteniente, don Manuel A. Arenas. *Heridos:* Tenientes: señores José 2.° Carrasco i Manuel V. Aguilar; Subtenientes: señores Delfin Lopez Silva i Abelino 2.° Yañez.

REJIMIENTO CHAÑARAL 5.° DE LÍNEA

Concon. *Muerto:* Subteniente, señor Lorenzo Romo. *Heridos:* Sarjento Mayor, don Luis Orrego Luco; Capitan, don Enrique Gaymer; Tenientes: señores Eliseo Carrasco i Julio Maffey.

La Placilla. *Heridos:* Capitanes: señores Marcial Toro i Luis Lyon Perez; Teniente, señor Ramon 2.° Cepeda.

REJIMIENTO IQUIQUE 6.° DE LÍNEA

Concon. *Muertos:* Capitan, don Valeriano Baquedano; Teniente, don Cárlos Solo Saldívar; Subteniente, don Rojelio Bravo. *Heridos:* Capitan, don Guillermo Rahausen; Tenientes: señores Manuel Ruiz, Manuel Burgoa, Enrique Ortiz W. i Enrique Guzman; Subtenientes: señores Victorino Lucero, Alejandro Gallo i Maximiliano Benavente.

La Placilla. *Muertos:* Sarjento Mayor, don Isidoro Labra, i Teniente, don Hernan Pinto Concha. *Heridos:* Capitan-Ayudante, don Alberto Pinto Izarra; Tenientes: señores Félix Rojas i Santiago Romero M.; Subtenientes: señores Blas J. Urzúa, Eduardo Valdivieso V. i Luis C. Ureta (contuso).

REJIMIENTO ESMERALDA 7.° DE LÍNEA

Concon. *Herido:* subteniente, don Benjamin Pereira.

La Placilla. *Heridos:* Capitanes-Ayudantes: señores Alfredo Vial Solar i José Clemente Larrain; Capitan, don Cárlos Irarrázaval; Tenientes: señores Ricardo Cox, Santiago Ortúzar, Rafael Prado, Manuel Piñera i Lincoln Luco; Subtenientes: señores Leonardo A. Dodds, Manuel Montero, Ricardo Irarrávaval, Abelardo Lavin i Teófilo Rojas.

REJIMIENTO ANTOFAGASTA 8.° DE LÍNEA

Concon. *Muertos*: Sarjento Mayor, don Federico Gutierrez; Teniente, don Rodolfo Piderit. *Heridos:* Capitan-Ayudante, don Eduardo Godoi H.; Capitan, don Horacio Fabres; Tenientes: señores Santiago Vial R. i Luis B. Montt, i Subteniente don Horacio Lemus (que murió despues en Valparaiso a consecuencia de sus heridas).

La Placilla. *Muertos:* Sarjento Mayor, don Francisco Cabezon; Tenientes: señores Desiderio Cabrera i Eduardo Godoi Verdejo; Subte-

nientes: señores Aurelio Valdivieso, José Manuel Olguin i César Novoa. *Heridos:* Capitanes: señores Eduardo Chester, Calisto Mandiola i Eliodoro Cabrera; Subtenientes: señores Gabriel Ocampo, Luis Echeverría, Ciriaco Valenzuela i Julio Molina Gomez; i Contador 2.°, don Cárlos Rodriguez Cerda.

BATALLON TARAPACÁ 9.° DE LÍNEA

CONCON. *Muertos:* Teniente, don Homero Echegóyen, i Subteniente, don Alberto Risopatron. *Heridos:* Capitan, don Alfredo Stone; Teniente, don Luis Varas H., i Capitan-Contador, don Santiago Toro Lorca

LA PLACILLA. *Heridos:* Teniente Coronel-Comandante, don Santiago Aldunate Bascuñan; Sarjentos Mayores: señores José María Bari i Julio Lorca Prieto; Capitan, don Arturo Herrera; Tenientes: señores Guillermo Perez V., Florencio Guerrero Vergara i Roberto Cuevas V.; Subtenientes: señores Claudio Arteaga Ureta, Ricardo Prieto M., J. Manuel Olea, Francisco Flores Zamudio i Alberto Sanchez Urmeneta.

REJIMIENTO ATACAMA 10.° DE LÍNEA

CONCON. *Muerto:* Sarjento Mayor, don Guillermo S. Toro. *Heridos:* Capitan, don Enrique A. Ostornol; Tenientes: señores Juan F. Latour, i Luis Ferrer Arce; Subtenientes: señores Santiago Herrera, Cárlos East i Víctor Torreblanca (que murió despues en Valparaiso de resulta de sus heridas).

LA PLACILLA. *Heridos:* Teniente Coronel, don Francisco E. Figueroa; Tenientes: don Marcos Montt R., i Subtenientes: señores Florencio Navarrete, José M. Espiga, Julio Brignole, Braulio Martinez i Alberto Urenda.

BATALLON HUASCO 11.° DE LÍNEA

CONCON. *Herido:* Teniente-Coronel Comandante, don Elias Beytia.

LA PLACILLA. *Muerto*: Sarejnto Mayor, don Juan Agustin Fontanes. *Heridos:* Subtenientes: señores Víctor A. Torres i Ernesto Piderit.

BATALLON DE INJENIEROS MILITARES

CONCON. *Herido:* teniente, don Luis Risopatron.

LA PLACILLA. *Herido:* subteniente, don Oscar Fisher.

COLUMNA DE RIFLEROS

CONCON. *Herido:* Sarjento Mayor Comandante, don Miguel Ánjel Padilla.

LA PLACILLA. *Herido:* teniente, don Ánjel Custodio Espejo.

ANEXO NÚM. 8

Lista de las personas que se embarcaron en la Escuadra los dias 7, 8, 9, 11, 28 i 29 de enero de 1891.

Enero 7.—Señores: Jorje Montt, Waldo Silva, Ramon Barros Luco, Isidoro Errázuriz, Javier Molina, Enrique Valdés Vergara, Alberto Edwards, Luis E. Castro, Alfredo Délano, José Ignacio Lopez, Alejandro Frederick, Santiago Campbell i Epifanio Robyns.

Enero 8.—Señores: Martin 2.° Escobar, Cornelio Saavedra Rivera, José Luis Délano, Eusebio Guerra, Enrique García, Hermójenes Ferran, Félix Rojas, Juan Morales M. i Onofre Urbano Silva.

Enero 9.—Señores: Mariano Necochea, Alfredo Cabezon, J. Esteban Chacon i José Eulojio Aguilera.

Enero 11.—Señores: Jerónimo Lazo, Roberto Cardemil Reyes, Agustin Solari, Nicolas Hermosilla, Nicolas Antonio Hermosilla, Ulderico Martinez i quince hombres de la policía rural de Quillota. (Estas personas se embarcaron en el vapor *Aconcagua*, en Quinteros).

Los señores Salvador Vergara Álvarez, Manuel Aguirre i José Antonio Echeverría se embarcaron tambien este dia por la caleta de Concon.

Enero 28.—Señores: Jerman Ostornol, Guillermo Baudrand, Pedro Escobar i Alfonso Lindenberg.

Enero 29.—Señores: José i Luis Besa, Francisco de Paula Diaz i Gonzalo Gonzalez. (Estas personas se embarcaron en el vapor de guerra *Bio-Bio* en la caleta de Matanzas).

ANEXO NÚM. 9

Lista de los jefes i oficiales del ejército i de los ciudadanos que se incorporaron a las fuerzas constitucionales durante la ocupacion de la provincia de Coquimbo (12 a 27 de enero de 1891).

Coronel, señor Adolfo Holley; *Capitanes:* señores Aníbal Arriagada i Eduardo Alenk Escala; *Teniente*, señor Eduardo Ramirez Whittaker; *Ciudadanos:* señores Julio Caballero, Saturnino Herrera, David Cuéllar, Ramon Valdivia, Ramon E. Vega, Eleuterio Viedma, Ruperto Álvarez, Roberto Cisternas, Mariano Navarrete, Demetrio Raygada, Pedro Bolados, Segundo Gana, Enrique Heitmann y Arturo Ruiz Tagle.

ANEXO NÚM. 10

Lista de personas que, por la via marítima, se dirijieron al norte para ingresar al ejército constitucional.

COPIAPÓ.—San Vicente, enero 20.—Pisagua, febrero 2.—Señores, Francisco Unzueta, Ramon Tirapegui, Enrique Quiroga Rojas, Miguel Ánjel Padilla.

Pocos dias despues se embarcaron en este vapor, que cruzaba entre la Isla de Santa María i Talcahuano, los señores Silvestre Coello, Ernesto Rossel i Eujenio Campos.

ECUADOR.—Valparaiso, enero 26.—Señores, Gonzalo Muñoz Hurtado, Alberto Jeanneret, Enrique Escobar, Máximo Cardemil, Roberto Dávila Baeza.—Estos jóvenes se trasladaron a la Escuadra el mismo dia 26 de enero.

POLLY (buque).—Constitución, febrero 2.—Iquique, febrero 15.—Señor Felipe de la Fuente.

PIZARRO.—Valparaiso, febrero 28.—Iquique, marzo 7.—Señores, Ricardo Jervis, Luis Montt, Pedro Rosende, Dr. Jorje Ekers, Dr. Roberto Montt, Teodosio Torrico.

ISIS.—Valparaiso, marzo 2.—Iquique, marzo 6.—Señores: Eduardo Mizón, Moisés Pedraza, Juan Boza Cádiz, Caupolican Pardo.

GULF OF SUEZ.—Valparaiso, marzo 3.—Iquique, marzo 11.—Señor Enrique del Canto.

ARICA.—Valparaiso, marzo 10.—Chañaral, marzo 20.—Señores, Luis Cástulo Úbeda, Edmundo Rosemberg, Manuel Wesser, Eulojio Leiva, Julio Maffei, Isidro Vergara Gonzalez.

AREQUIPA.—Valparaiso, marzo 14.—Mollendo, marzo 21.—Señores, Elías Beytía, Eduardo Pardo, Lorenzo Montt, Vicente Prieto Puelma, Adrian Ortiz L., Cárlos Castro, Francisco Silva, Manuel Burgoa, Manuel E. Muñoz.

ECUADOR.—Valparaiso, marzo 18.—Iquique, marzo 21.—Señores, Leonidas Bravo, Eduardo Cerna, Ejidio Miño.

NATANT (buque) — Valparaiso, marzo 20 — Iquique, marzo 26.—Señores, Doctor Alcibíades Vicencio, Aníbal Cruz Diaz i Lincoln Luco.

GULF OF ANCUD.—Valparaiso, marzo 22.—Antofagasta, marzo 28. Señores, Álvaro Besa, Dr. Conrado Rios V.

VILLE DE PARIS.—Valparaiso, marzo 23.—Iquique, marzo 27.—Señor Alberto Martin D.

SANTIAGO.—Valparaiso, abril 2.—Iquique, abril 7.—Señor Manuel Renjifo Cuevas.

TROPIQUE.—Valparaiso, abril 2.—Mollendo, abril 8.—Señores, Ricardo Jara Ugarte i Luis Waddington.

Estos caballeros llegaron a Iquique en el vapor *Ditmarschen* el 16 de abril.

SERENA.—Valparaiso, abril 12.—Iquique, abril 18.—Señores, Luis Arteaga, Darío Navarro, Joaquin Luco, Roberto Aguirre, Neptalí Beytía i Enrique A. Guzman.

COQUIMBO.—Valparaiso, abril 13.—Mollendo, abril 18.—Señores, Joaquin Babra P., Cárlos E. Escobar, Oscar Fischer, David Corvalan, Gustavo Sepúlveda, Adrian Santapau, Gabriel Rencoret, Teodoro Kowles, Julio Rosier, Fernando Montero, Rómulo Adriazola, Cárlos Aguirre i Manuel Leverett.

GULF OF FLORIDA.—Valparaiso, abril 15.—Iquique, abril 19.—Señores, Augusto Villanueva, Cárlos de la Fuente i Roberto Cuevas.

SERAPIS.—Valparaiso, abril 21.—Iquique, abril 25.—Señores: Doctor Eduardo Moore, Manuel Moore, Cárlos Altamirano, Florencio Guerrero Vergara, Ernesto Pearson i Jorje Vives.

LUIS ALBERTO (buque).—Valparaiso, abril 23.—Taltal, abril 28.—Señores, Cárlos Briones, Pedro Pablo Dartnell, Aníbal Cavada, Jorje Cuevas, Eujenio Germain, Julio Guerrero Vergara, Alfredo Leigh, Roberto Stenwall, Elías Duo C. i Manuel Delfin.

LUZ (buque).—Valparaiso, abril 23.—Antofagasta, abril 28.—Señores, Alvaro Donoso, Pedro M.ª Rivas Vicuña, Amadeo Vergara, Cárlos Hinojosa, Luis Abelardo Cabrera, Desiderio Cabrera, Eliodoro Cabrera, Wenceslao Campusano, Martin Ravy, Augusto Bruna, Alberto Mujica.

MENDOZA.—Valparaiso, abril 25.—Caldera, abril 29.—Señores, Alfredo Cruz Vergara, Ismael Valdés Vergara, Augusto Orrego Cortés, Samuel Green H., Ismael Bañados, Santiago Perez, Ramon E. Sir, Francisco E. Garnhan, Luis Vial Infante, Guillermo Moya T., Manuel Moya T., Joaquin Lira Solar, Patricio Achurra, Cárlos Edwards S., Julio Lira Solar, Santiago Rubio, Luis Varas Herrera, Baldomero Vicencio, Pablo Wilkinson, Samuel Perez, Demetrio Rojas, Florentino H. Arangua, Alejandro Lazo Silva, Manuel Alvarado, Antonio Rodriguez, Gregorio Toledo, José Walker.

PUNO.—Valparaiso, abril 30.—Ilo, mayo 7.—Señores, Juan Nepomuceno Espejo, Elias de la Cruz, Javier Larrain Irarrázabal, Santiago Romero, Maximiliano Benavente, Ascensio Astorquiza, Dr. Guillermo Cordero, Eduardo Espinosa, Anjel Estéban Guerra, José Iglesias, Luis Rojas Arancibia, Franklin Sands, Luis Toran, Dr. Cárlos Molina, Alfajar Vargas, Dionisio Sepúlveda, José Diaz.

HERODOTO.—Valparaiso, mayo 6.—Antofagasta, mayo 9.—Señores, Emilio Körner, Juan A. Orrego, Roberto Alonso, Dr. Aníbal Aspillaga.

CAMBISES.—Valparaiso, mayo 9.—Antofagasta, mayo 13 —Señores, Ismael Valdés Valdés, Gaspar Toro, Eduardo Philliphs, Tomás Scherebler, José Manuel Arlegui.

BOLIVIA.—Valparaiso, mayo 13.—Iquique, mayo 21.—Señores, Eu jenio Escobar, Cárlos Lopez, Ezequiel Santapau, Rafael Prado, Adolfo Ovalle, Clodomiro Brieba, Jorje Serrano, Luis Mackay Borgoño, Doctor Roberto Budge, Hernando Adriazola, Adolfo Ortúzar, Moisés Daza, Luis Monticelli, Federico Bravo i Juan B. Silva.

KARNACK.—Valparaiso, mayo 17.—Iquique, mayo 21.—Señores, Jorje Valdés Vergara, Doctor Enrique Deformes, Fernando Gandarillas, Roberto Polhammer, Doctor Alejandro Infante, Jilberto Infante, Roberto Huneeus, Narciso Tondreau, Ventura Anrique, Luis Risopa-

tron, Santiago Edwards, Guillermo Rodriguez, Julio Rodriguez, Guillermo Adwanter, Emilio Aldunate B., Antonio Varas, Arturo Pizarro, Doctor Alberto Adriazola i Homero Echegoyen.

GULF OF LYON.—Valparaiso, mayo 17.—Iquique, mayo 22.—Señores, Manuel Vial Solar, César Ovalle Barros, Ignacio Saavedra R., Luis Muñoz Grez i Doctor Godofredo Bermudez.

WOODLARK (buque). —Valparaiso, mayo 21.—Iquique, junio 3.—Señores, Víctor Eastman C., Amadeo Gundelach, Rafael Lavin Recasens, José María del Pozo O., Luis A. Wormald P., Eujenio Lyon A., Eduardo Bierwirth, Jorje del Rio P., Jorje Fierro C., Manuel Muñoz Hurtado, Cárlos A. Borrwman i Doctor Eduardo Donoso.

EDMUND PHYNNY (buque).—Valparaiso, mayo 21.—Iquique, junio 4. —Señores, Nemesio E. Labarca, Roberto Souper, Guillermo Armstrong, Toribio Wollester, Guillermo Walker Martinez, Manuel Sarratea P., Juan Valverde, Juan Federico Stuven, Daniel Feliú, Alejandro Borier i Cárlos Fuenzalida Castro.

COQUIMBO.— Valparaiso, mayo 25. — Caldera, mayo 28. — Señor Hijinio 2.° Ripamonti.

MARGARITA (buque).—Valparaiso, mayo 29.—Taltal, junio 5.—Señores, Amador Elgueta, Belisario Rivera Jofré, Cárlos Rivera Jofré, Guillermo Amunátegui, Doctor Javier Grez, Doctor Ramon Zegers, Emilio Sanchez Santa María, Ricardo Irarrázaval, Eduardo Hurtado, Salvador Sanchez, Jorje Huneeus Gana, Manuel Luis Olmedo, Edmundo Arcillon, Presbítero Emeterio Arratia, Pedro Rebello, José Antonio Aguirre i Dario Montt.

SERENA.—Valparaiso, mayo 31.—Mollendo, junio 8.—Señores, Cárlos Campino, Alberto Acuña i Florencio Aldunate.

RYDALMERE (buque).—Valparaiso, junio 1.°—Iquique, junio 16.—Señor Florencio Barros.

TOTMES.—Valparaiso, junio 3.—Iquique, junio 7.—Señores, Aníbal Pinto, Ricardo Reyes Solar, Nicolas Montt, Alberto Philliphs, Manuel Aldunate B., Nicolas Peña Munizaga, Guillermo Perez Valdivieso, Enrique Vial Carvallo, José Manuel Olea Pizarro, Cárlos Garcés Grez, Gustavo Hermann, Horacio Fábres, Samuel Willshaw, Jorje Garreton, Gonzalo Lamas, Julio Moran, Pedro A. Diaz, Manuel E. Diaz, Narciso Rodriguez, Nicolas Anguita, Doctor David Benavente, Aníbal Morandé Avaria, Enrique Morandé Vicuña, Cárlos Covarrubias Arlegui, Agustin Herreros Ortúzar, Juan de Dios Aguirre, Enrique Philliphs, Jorje Saavedra R., Ramon Olavarrieta V., Eduardo Valdivieso Vidal, Joaquin Valdivieso Olavarrieta, Alberto Silva Vidaurre, Manuel Larrain Búlnes, Manuel Montero, Alberto Sanchez Urmeneta i Claudio Arteaga.

ARICA.—Valparaiso, junio 9.—Caldera, junio 14.—Señores, Manuel Gregorio Rodriguez, Belisario del Campo, José Miguel Bustamante, Alfredo Achurra.

JOSEPH RUSS (buque).—Valparaiso, junio 14.—Iquique, junio 24.—Señores, Rafael Orrego Gonzalez, Francisco A. Vial, Manuel Antonio Vergara, Enrique Gana, Amador Cavada, Manuel Fernandez.

COQUIMBO.—Valparaiso, junio 15. — Iquique, junio 22.—Señores, Víctor Manuel Zañartu, Juan Infante.

PUNO.—Valparaiso, junio 16.—Mollendo, junio 21.—Señores, Francisco R. Orrego Porras, Antonio Cerda, Alberto Grez, Juan Santiago Prado, Pedro Gatica, Santiago Miller.

ECUADOR.—Valparaiso, junio 22.—Caldera, junio 27.—Señores, Anjel Errázuriz Ortúzar, Ignacio Valdés Ortúzar, Elías Correa Ovalle, Ricardo Montaner Bello, Eliodoro Fonsea, Luis Ferrer Arce, Gregorio Rios Gonzalez, Agustin Figueroa M.

El señor Rios Gonzalez se embarcó en Coquimbo i los señores Ferrer i Aguirre se embarcaron en Huasco haciendo la travesía a caballo desde la Serena a este puerto.

ABYDOS.—Valparaiso, junio 26.—Iquique, julio 1.°—Señores, Gustavo Adolfo Holley, Paulino Alfonso, Leonardo Dodds, Ricardo Dodds, Alejandro Dodds, Santiago Prado, Luis Vial Ugarte, Ricardo Salas, Manuel Francisco Irarrázabal, Cárlos Rodriguez Cerda, Alberto Valenzuela, Ciriaco Valenzuela, Dr. Federico Perez, Miguel Maria Gajardo, Guillermo Linacre, Santiago Evans, Dr. Otto Philiphi, José Maria Hurtado, Marcelino Larrazabal W., Julio Molina, Roberto Polhammer, Teodoro Muhn.

GULF OF AKABA.—Valparaiso, junio 27.—Iquique, julio 4.—Señores, Julio Cañas Irarrázabal, Gregorio Azagra, Neptalí Molina, Víctor Grez.

RÁPIDA (buque).—Valparaiso, junio 27—Antofagasta, julio 14.—Señores, Julio Honorato, Dr. José M. Bustos, Santiago Sims.

GLENOGLE (buque).—Valparaiso, junio 30.—Iquique julio 10.—Señores, Tobias Barros, Manuel Antonio Franke, Manuel Cavada, Pedro Ewing, Ricardo Zañartu, Ricardo Calvo, Rafael Puelma, Basilio Maturana, presbítero Pedro José Infante, presbítero Domingo Cabrera, Rojelio Torres, Alfredo Infante, Ramon Infante, Cárlos Infante, Luis Felipe Cavada, Dr. Lucas Sierra, Lucio Córdoba, doctor Eduardo Severo Valenzuela, Julio Rodriguez, Alejandro Aspillaga, Enrique Aspillaga, Santiago Mac-Lean, Cárlos Camus, Enrique Astorga.

BOLIVIA.—Valparaiso, julio 3.—Caldera, julio 9.—Este vapor condujo al norte a los siguientes presos políticos, que fueron puestos en libertad despues de algunos meses de prision, señores, Alberto Espejo, Horacio Lémus, Anjel C. Espejo, Jenaro Lisboa, Cárlos Rios G., César Novoa, José Eliseo Urrutia, José Cortés Jofré, Pedro José Contreras, Zenon Rodriguez, Martin Prats B., Julio Lezaeta Rivas, Ramon E. Beitia, Meliton Lobos, Hermójenes Lobos, Manuel Ferrada, Pedro M. Rivas, José Dolores Lobos, Federico Scotto, Cárlos A. Rodriguez, Luis Lezaeta Rivas, Benjamin Salas, Eloi T. Caviedes, Santiago Mundt, Pedro N. Prendez, Vicente Grez, Ricardo Passi García, Daniel Ortúzar, Victor W. Castro, José I. del Fierro, José M. Barahona, Manuel Elgueta, Aníbal Rodriguez, Valentin Letelier, Ramon V. Leon, Santiago Vasquez, Juan E. Ostornol, Alberto Álvarez, Alberto Toro L, Santiago Herrera, Eloi García, Eulojio Guzman, José T. Matus, Eduardo Donoso, Víctor Bianchi Tupper, Ismenar Quiroga A., José Salinas L., Enrique Montt, Carlos Bories, Julio Sanhueza, Teófilo Duran, Benjamin Gutierrez, José Luis Arrate, Enrique Nercaseaux M., Cárlos Luis Hübner, Clodomiro Silva, José Vergara, Diego Vergara,

Luis Rojas Sotomayor, Juan A. Walker, José Manriquez, *Ruben Pais Leon*, Raimundo A. Castillo, Gustavo Alarcon, Francisco I. Soto, Nicanor Silva, Antolin Zamorano, Florencio Redon, Teófilo Rojas.

Iban tambien en este vapor, como pasajeros, los señores Alberto Gutierrez i Antonio Ibar, Sandalio de la Fuente, Hernan Ortiz i Antonio Espinosa.

SUMBAWA, (buque).—Valparaiso, julio 18.—Taltal, agosto, 1.°—Señores, Beltran Mathieu, Francisco Flores Zamudio, Alberto Zamudio Flores, Guillermo Gonzalez Edwards, Fernando Freire, Santiago Schmidt, Cárlos Brandt, Dr. Manuel Gundelach, Dr. Oscar R. Fontecilla, Ramon Cañas, Edgardo Roger, Emilio Bello Rosas, Manuel Saavedra, Octaviano Huerta, Cárlos Grez Opazo, Benjamin Sanhueza, Alberto Torres, Ricardo Prieto M.

MENDOZA.—Valparaiso, julio 21.—Caldera, julio 25.—Señores, Alberto Risopatron, Edmundo Justiniano M., Lorenzo Justiniano M., Cárlos Montero Riveros, Jerman Gomez, Pedro N. Salas, Pedro Gatica S., Miguel Alvear, Abraham Bravo, Cárlos A. Matte, Cárlos Sandoval, Alberto Kesney, Alfredo Latham i Cárlos Gamboa.

GRACE DEERING (buque).—Valparaiso, julio 25.—Iquique, agosto 3.—Señores, Ernesto Soza, Arturo Moreno, Javier Errázuriz, Félix Valdés, Vicente Zegers R., Manuel Carrera Pinto, Joaquin Santa Cruz, Isaac Matta i Marco A. Gutierrez.

BAWNMORE.—Buenos Aires, julio 25.—Iquique, agosto 15—Señores: Francisco Carvallo Elizalde, Manuel Puelma Tupper, Álvaro Lamas García, Luis A. Espic, Emiliano Nicola i Erick von Drigalsky.

RICHARD PARSON (buque).—Valparaiso, julio 29.—Iquique, agosto 5.—Señores, Cárlos Garcés Puelma i Agustin Errázuriz V.

SERENA.—Valparaiso, agosto 3.—Huasco, agosto 5.—Señores, Aurelio Carvallo, Ignacio Caviedes i Ricardo Villa.

Iban tambien en este vapor los señores Miguel Felipe del Fierro, Domingo del Fierro i Florencio Zañartu Fierro que desembarcaron en Iquique el 9 de agosto.

OSCAR HERRERA (buque).—Valparaiso, agosto 8.—Antofagasta, agosto 20.—Señores, Samuel Maldonado, Arturo Montero, Luis Montero i Luis Truffí.

ARICA.—Valparaiso, agosto 13.—Caldera, agosto 16.—Señores, Lázaro Guerra i Luis Rioseco.

ANEXO NÚM. 11

Lista de las personas que, por la vía terrestre, se dirijieron al norte para incorporarse al ejército constitucional

SANTIAGO, abril 7.—ANTOFAGASTA, julio 1.°—Señor Marcial Valenzuela Silva.

SANTIAGO, abril 21.—COPIAPÓ, mayo 19.—Señores, Fabio Barros i Roberto Buceta.

SANTIAGO, junio 25.—VALLENAR, julio 20.—Señores, Arturo i Reinaldo Moreno.

SERENA, abril 24.—COPIAPÓ, abril 28.—Señores, Nicanor Ibañez, Javier Camilo Orsini i Eliseo Cisternas Peña.

SERENA, mayo 28.—COPIAPÓ, junio 6.—Señores, Ramon Varela, Cárlos Alonso, Jorje Leiva, Juan de la Cruz Infante F., Pablo Flores Vergara i Aníbal Soza.

Los jóvenes Leiva, Infante i Flores se habian embarcado en Valparaiso en el vapor *Arica* el 23 de mayo i se vieron obligados a desembarcar en Coquimbo, porque no pudieron seguir viaje al norte a causa del espionaje que habia en el vapor.

BUENOS AIRES, abril 16.—ANTOFAGASTA, mayo 8.—Señores, Manuel José Irarrázabal, Ventura Blanco Viel, Aurelio Bascuñan M., Waldo Silva Palma, Víctor M. Gacitúa, Arturo Cuevas, Jorje Hernandez, Agustin Astudillo, Pedro Martin, Juan Schröder, Maximiliano Gonzalez.

BUENOS AIRES, abril 17.—ANTOFAGASTA, abril 30.—Señores, Ladislao Errázurriz, Luis Walker Martinez, José María Villarreal, Enrique Subercaseaux P.

BUENOS AIRES, mayo 3.—COPIAPÓ, mayo 23.—Señores, Abraham König, Eduardo Valenzuela, Gonzalo Gonzalez.

BUENOS AIRES, abril 29.—COPIAPÓ, mayo 26.—Señores, Arturo Fernandez Vial, Galo Irarrázabal, Alejandro Fierro, Anzani Canzio Garibaldi, Anjel Grandona, Belisario García M., Rolando Palacios, Arturo Luisoni, Samuel Lindsay, Arturo Bernis, José Antonio Tornero, 6 marineros de la *Pilcomayo*, i el señor Blas José Urzúa que se juntó a la carabana en Vinchina.

Cerca de la cordillera esta espedicion se dividió en dos grupos que llegaron a Copiapó con pocos dias de diferencia.

MENDOZA, mayo 2.—COPIAPÓ, mayo 24.—Señores, Temístocles Urzúa T., Jenaro Bascuñan B., Juan Serrano, Luis Prats Bello, Santiago Vial R., Eusebio Canales, Eudocio Lavin, Abelardo Lavin, Baldomero Drenthell, Pedro P. Araos, Emilio Sotomayor, Luis V. Montt, Enrique Berghdall, Francisco Carvacho, Enrique Lapostol, Sabino Larenas, Albino Pinto, Francisco R. de Oliveira i 24 voluntarios.

Se unieron en Vinchina a esta carabana los señores Guillermo 2.° Rowe i José M. Olguin.

MENDOZA, mayo 18.—COPIAPÓ, junio 13.—Señores, Eduardo Lamas, Cárlos Rojas Arancibia, Cárlos A. Gutierrez, Francisco J. Flores Ruiz, Jorje Lamas, José Agustin Sierra, Mateo Fernandez Franco, Daniel Fernandez Franco, Mariano B. Martinez, Luis Santiago Carvajal, Gustavo Valledor, Daniel Rosende i siete individuos de tropa. Acompañaban a estos jóvenes los siguientes señores que no alcanzaron a pasar la cordillera de «Barrancas Blancas» a causa de un fuerte temporal que se declaró el 8 de junio, viéndose obligados a quedar en la República Arjentina: Pedro N. Peña, José 2.° Canto, Domingo Massardo, Guillermo Larrain Mancheño, Jorje Zamorano, Abelardo Ossandon, Claudio Valdivieso, José Antolin i once voluntarios.

BUENOS AIRES, mayo 21.—IQUIQUE, Junio 30.—Señores, Enrique Mac-Iver i Francisco Urzúa Gana.

ANEXO NÚM. 12

Lista de las personas que se incorporaron al Ejército Constitucional desde su desembarco en Quinteros hasta la batalla de la Placilla

Señores, Luis A. Ovalle, Ruperto Larrain, Juan Ramon Aguirre, Ascanio Bascuñan Santa María, Jenaro Prieto, José M. Larrain, Luis Correa Valenzuela, Enrique del Rio, Cárlos García Cross, Cárlos A. Palacios Zapata, Víctor Castro, José Ramon Martinez, Cárlos Larrain Alcalde, Toribio Larrain, Nicolás Larraín, Alejandro Moreno, Juan de Dios Cabrera, Eduardo Caldera Echeverría, Cochrane Salvo, Jorje Garland, Pedro 2.° Mac-Kellar, Edmundo Arestizabal, Luis Gutierrez, Julio Brownell, Moisés Huidobro.

Se incorporaron ademas en Quilpué las siguientes personas de Valparaiso que asistieron a la batalla de la Placilla en el carácter de soldados: Agustin Alvarez Rey, Adolfo Rodriguez O., Fabian Rodriguez O., Alberto Caballero Castro, Manuel Blest, Luis A. Barraza, Abelardo Ossandon i Juan B. Carreño.

ANEXO NÚM. 13

Sacerdotes que prestaron sus servicios en el Ejército Constitucional

Señores, Emeterio Arratia, Francisco Lisboa, Guillermo Juan Carter, José Clemente Diaz, Domingo Cabrera, Pedro José Infante, Samuel Sandoval (incorporado al ejército en Colmo), Onofre Flores (incorporado en Colmo), Lindorfo Rojas (incorporado en Quilpué).

ANEXO NÚM. 14

Lista de ciudadanos estranjeros que han prestado sus servicios en el Ejército Constitucional

ALEMANES.—Señores, Emilio Körner, *Coronel Secretario Jeneral* del Ejército; Alfonso Lindenberg, *Teniente* del rejimiento Valparaiso 2.° de línea i Alejandro Köster, *Teniente* del rejimiento Taltal 4.° de línea.

AUSTRIACOS.—Señor Edgardo de Hartenegg, *Capitan-Contador* del rejimiento Chañaral 5.° de línea.

ARJENTINOS.—Señores, Miguel Navarro, *Capitan* del batallon número 1 de Artillería; Juan A. Andrades, *Capitan-Ayudante* del rejimiento Taltal 4.° de línea; Arturo Luisoni, *Teniente* del batallon núm. 3 de Artillería; Juan Cárlos Castex, *Alferez* del batallon núm. 2 de Artillería; Guillermo Burgoa, *Subteniente* del rejimiento Atacama 10.° de línea e Ismael Arce, *Subteniente* del batallon Huasco 11.° de línea.

Americano.—Doctor Oloff Page, *Director* del servicio sanitario del Ejército.

Boliviano.—Señor Eduardo Perou, *Teniente-Ayudante* de la Comandancia de Armas de Iquique.

Colombiano.—Señor Juan B. Cárdenas, *Teniente* del batallon Siete de Enero 14.° de línea.

Dinamarqués.—Señor Oscar Fischer, *Subteniente* del batallon de Injenieros militares.

Españoles.—Señores, Mariano B. Martinez, *Alferez* del escuadron Granaderos núm. 2 i Cordian d'Equevilley, *Subteniente* del rejimiento Chañaral 5.° de línea.

Franceses.—Señores, Eduardo Laiselle, *Teniente* del rejimiento Taltal 4.° de línea; Manuel de la Monerage, *Teniente*, encargado de las fortificaciones de Pisagua i Constant Mignuci, *Subteniente* del rejimiento Constitucion 1.° de línea (murió en la Placilla).

Ingleses.—Señores, Alfredo Stone, *Capitan* del batallon Tarapacá 9.° de línea, i Pablo Wilkinson, *Subteniente* del mismo batallon.

Italianos.—Señores, Anzani Canzio Garibaldi, *Capitan* del batallon núm. 3 de Artillería i Juan Ricardi, *Teniente* del rejimiento Chañaral 5.° de línea.

Peruanos.—Señores, Abel Rodriguez, *Capitan* del rejimiento Valparaiso 2.° de línea; Eduardo Guimet, *Teniente* del batallon Pozo Almonte 12.° de línea, i Bernardo Deffés, *Alferez* del batallon núm. 1 de Artillería.

Ruso.—Señor Baldomero Drenthel, *Capitan* del rejimiento Iquique 6.° de línea.

Uruguayos.—Señores, José Agustin Sierra, *Teniente* del escuadron Carabineros del Norte núm. 3, i Emiliano Nicola, *Teniente-Ayudante* de la Inspeccion Jeneral del Ejército.

ANEXO N.º 15

ESTADO que demuestra las bajas que tuvo el Ejército Constitucional en las batallas de Concon i La Placilla

CUERPOS	CONCON							LA PLACILLA						
	MUERTOS			HERIDOS			Desaparecidos	MUERTOS			HERIDOS			Desaparecidos
	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa		Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa	
Plana Mayor de la 1.ª brigada	.	.	..	.	.	..	..	.	.	..	1	.	2	..
Plana Mayor de la 3.ª	.	.	..	.	.	..	..	1	.	..	.	.	..	..
Batallon n.º 1 de Artillería	.	.	..	.	.	..	..	.	.	4	1	.	9	..
Batallon n.º 2 de Artillería	.	.	..	.	.	..	3	.	.	5	.	.	6	1
Batallon n.º 3 de Artillería	.	.	..	.	.	..	..	.	.	1	.	.	3	..
Escuadron Libertad n.º 1	.	.	2	.	2	6	..	.	.	..	.	.	4	..
» Granaderos n.º 2	.	.	..	.	.	..	..	.	.	..	.	.	..	..
» Carabineros n.º 3	.	.	4	.	.	8	..	.	.	..	.	.	..	..
» Guías n.º 4	.	.	..	.	.	..	..	1	.	9	.	1	10	..
» Lanceros n.º 5	.	.	..	.	.	..	..	.	.	3	.	.	4	18
» Húsares n.º 6	.	.	..	.	.	..	..	.	2	26	.	4	16	..
Rejimiento Constitucion 1.º de línea	.	1	39	1	9	46	..	.	4	88	1	11	111	..
Rejimiento Valparaiso 2.º de línea	.	2	8	1	3	55	7	.	2	11	1	7	50	7
Rejimiento Pisagua 3.º de línea	.	4	38	.	2	76	..	.	.	22	.	3	54	..
Rejimiento Taltal 4.º de línea	.	2	9	.	3	54	..	.	3	28	.	4	75	..
Rejimiento Chañaral 5.º de línea	.	1	13	1	3	5	17	.	.	11	.	3	42	9
Rejimiento Iquique 6.º de línea	.	4	30	.	7	62	12	1	1	12	.	6	68	63
Rejimiento Esmeralda 7.º de línea	.	.	4	.	1	43	..	.	.	81	.	13	185	..
Rejimiento Antofagasta 8.º de línea	1	2	15	.	5	55	13	1	5	38	.	6	61	37
Batallon Tarapacá 9.º de línea	.	1	10	.	3	21	..	.	.	103	3	9	198	..
Rejimiento Atacama 10.º de línea	1	.	10	.	6	13	60	.	.	6	1	5	44	51
Batallon Huasco 11.º de línea	.	.	5	1	.	22	10	1	.	11	.	2	69	5
» Injenieros Militares	.	.	4	.	1	5	..	.	.	2	.	1	6	..
Columna de Rifleros	.	.	6	1	.	11	..	.	.	2	.	1	24	..
» de Ametralladoras	.	.	..	.	.	..	..	.	.	..	.	.		..
Parque Jeneral	.	.	..	.	.	..	..	.	.	..	.	.	2	..
	2	17	197	5	45	482	122	5	17	463	8	76	1043	191

ANEXO NÚM. 16

Lista de los ciudadanos que estuvieron en la cárcel de Santiago durante la Dictadura, en calidad de presos políticos

Señores: Gabriel Álamos, Julio Alfaro, Juan Francisco Astorga, Alberto Álvarez, José Luis Arrate, Guillermo Adriasola, Ricardo Adriasola, Arabio Adriasola, Juan Araya Escon, Máximo Avendaño, Ricardo Avendaño, Ildefonso Álamos, Pedro P. Araya, Lorenzo Astorga, Julio Argomedo, Simon Álamos Gonzalez, Emilio Alemparte, Manuel Amunátegui, J. Videla Agüero, Jorje Aninat Serrano.

Ramon B. Briceño, Juan B. Billa, Alejo Barrios, Manuel Barros, Alberto Banca, Ramon A. Beytía, José Luis Barahona, Víctor Bianchi, Javier Barahona, Manuel Barros B., José Bordalí, Enrique Bahamondes, Daniel Barros Grez, Eleodoro Bravo, Cárlos Bergen, Federico Benavente, Cárlos Bories, Gonzalo Búlnes, José María Barahona, Antonio Braga, Francisco Blanco, Luis Barceló Lira, Adolfo Bartiba Ortiz, Luis Bello Donoso, Francisco Belmar.

Manuel J. Chaparro, Arturo del Campo, Alejandro Carrasco, Roberto de la Cruz, Antonio G. Cornich, Antonio Campos, Emilio Carrasco, Juan Castellon, Teodosio Cuadros, Eloi T. Caviedes, Nicasio 2.° Caviedes, Enrique Carvajal, Pedro Calderon, Ramon Cifuentes, José Cortés Jofré, Ricardo Concha, Pedro José Contreras, José M. Cabezon, Guillermo Cerda, Víctor Wenceslao Castro, Juan de Dios Cabrera, José Caroca, Arturo Castillo, Julio César Chesney, Enrique Cazotte, Raimundo Castillo, Abraham Contreras, Valentin Carvacho, Pedro Cerda, Isaías Carvacho, Cleto Canto, Ramon Cavada, Cárlos Concha S., Daniel Concha S., Luis Carrera Pinto, Salvador Castro, Arturo Cavada, Juan Coello.

Joaquin Délano, Teófilo Duran, José Devotti Hircano, Salvador Donoso, Eduardo Donoso, Gustavo Dalançon, Bonifacio Depassier, Roberto Délano, Roberto Dalançon, Emilio Dinator E., Francisco Disalvo, Benjamin Dávila L.

Alberto Espejo, Ánjel C. Espejo, Moisés Escala, Rafael Eyzaguirre, Emilio Espinosa, Benjamin Edwards, Eduardo Edwards, Jorje Edwards, Mariano Egaña, Rafael Egaña, Manuel Elgueta, Ignacio Espínola.

Ramon Fuentes, Alejandro Frederick, Constantino Flores, Manuel Ferrada, Carlos Fernandez, José Alejo Fernandez, Julio Fredes, Guillermo Feliú Gana, Jerman Fuenzalida, Salvador Frigolet, Desiderio Franco, Víctor M. Fernandez., Ricardo H de Ferrari, Exequiel 2.° Figueroa, Teodosio Figueroa, José Joaquin del Fierro, Enrique Funes, Eduardo Fernandez, Manual Salustio Fernandez, Miguel Felipe del Fierro, Narciso Fierro, Daniel Feliú, Ramon Fredes Ortiz, David Fuentes, Manuel de la C. Flores, Domingo Fierro i Daniel Fernández.

Manuel A. Guzman, Antonio Gonzalez, Guillermo Gamboa, Vicente Gonzalez, Guillermo Garin, Eulojio Guzman, Federico Guillermo Goldeberg, Cárlos Gatica, Bartolomé García, Vicente Grez, Al-

berto Gonzalez E., Benjamin Gutierrez Vasquez, Manuel García L., Eduardo Guerrero, Luciano Gomez, Belisario Gutierrez, Eloi García, Tomas Gutierrez, Adrian 2.° Gandarillas, Luis Benjamin Guevara, Julio Gacitúa, Isidoro García, Alfredo Gomez C.

Cárlos Luis Hübner, Secundino Huerta, Santiago Herrera, Luis Horeau, José M. Hurtado, Gustavo A. Holley, Agustin Huerta, Luis A. Humeres, Ánjel A. Herrera, Julio Hopffemblat.

Fernando Irarrázaval, José Inzunza, Luis Infante.

Eduardo Jimenez, Víctor D. Jara.

Miguel Lara, Horacio Lémus, Ramon Larrain Plaza, Ismael Santiago Larenas, Jenaro Lisboa, Eusebio 2.° Lillo, Julio Lezaeta Rivas, Meliton Lobos, José Dolores Lobos, Hermójenes Lobos, Alberto Larenas, Javier Lazo Errázuriz, Álvaro Lamas, Luis Lazaeta Rivas, Julio Lira, César Leon Luco, Juan B. Losier, Cárlos Leon, Cárlos Lyon, Cárlos Lira, Valentin Letelier, Cárlos Larrain Claro, Tadeo Lazo, Alejandro Letelier, Aurelio Lamas, Alberto Lira, Bernardo Larrain Alcalde, Francisco S. Leighton, Cárlos Lira Ossa, Juan Leiva, Horacio Lyon, Ramon P. Leon.

Juan Magalhaes, Marcos Menares, Cárlos Montt, Daniel Moran, Guillermo W. Mackay, Faustino Manriquez, Pedro Javier Morales, Santiago Mundt, Leonardo Medina, Anjelino Morales, José Tomas Matus, Enrique Montt, Ricardo Matte Perez, Alberto Mohr, Lorenzo Monsalve, Juan P. Merino, Jacinto Muñoz, Domingo Matte P., Amador 2.°, Montt, Joaquin Monje Vergara, Juan G. Martinez, Alfredo Molina, Ánjel Morales, José Manriquez, Pedro E. Möller, Evaristo Molina, Tomas Maluenda, Julio Moreno, Manuel Muñoz P., Acario Muñoz, Napoleon Meneses, Jerman Mayer, Rodolfo Muñoz, Braulio Moreno, Ramon Montt i Demetrio Meza.

Ricardo Neira, Daniel Navarrete, Jorje Neut, Enrique Nercaseaux Moran, César Novoa, Cárlos Novoa.

José Miguel Ortega, Daniel Ortúzar, Juan E. Ostornol, Enrique Ovalle, Gabriel Ovalle, Ánjel C. Oyarzun, Misael Ovalle, Samuel Ovalle, Roberto Ovalle.

Arturo Prado, Santiago Polhammer, Ladislao Prado, Guillermo Portales, Pedro Nolasco Prendes, Francisco A. Pinto, Ruben Pais Leon, Alfredo Puelma Tupper, Bernardo Paredes, Cárlos A. Palacios, Ramon F. Puelma, Martin Prats Bello, Ricardo Passi García, Tiburcio Padilla, Rodolfo Prieto, José Ramon Pacheco, Froilan 2.° Pantoja, Alfredo Page, Santiago Polloni, Federico Pinto I., Alejo Palma, Bruno Poisson, Absalon Prado.

Ismenar Quiroga A.

Francisco J. Riesco, Candelario Reyes, Lindorfo Rojas, Teófilo Rojas, Pedro Rios, Abraham Riveros, Pantaleon Rojas, Ricardo Rodriguez, Pedro María Rivas, Cárlos Alberto Rodriguez, Ricardo Rojas, Luis Rojas Sotomayor, Cárlos Rios Gonzalez, Cruz Daniel Ramirez, Zenon Rodriguez, Vicente Riquelme, Rodolfo Rios Gonzalez, Zorobabel Rodriguez, Demetrio Rojas, Buenaventura Ramirez, Ezequiel Rodriguez, Cárlos Rogers, Gustavo Ried, Ambrosio Rodriguez Ojeda, Francisco Rivas Vicuña, Matias Rios Gonzalez, Toribio Rojas Pi-

zarro, Fidel Retamales, Desiderio Rivera, Cárlos Rios Gonzalez, Enrique Richard, David Rodriguez del Rio, Enrique Rocuant, Rafael Reyes, Baldomero Rosse, Aníbal Rodriguez, Simón Rodríguez.

José M. Solano, Antonio Subercaseaux V., Pedro N. Suarez, Juan Soza, Belisario Simon, Daniel Súnico, Moisés Solar, Federico 2.° Scotto, Benjamin Salas, Fermin Solar A., Clodomiro Silva, Nicanor Silva, José Salinas Letelier, Juan B. San Martin, Parmenion Sanchez, Gumersindo 2.° Soto, Juan A. San Martin, Julio Sanhueza, Eduardo Salas O., David Salas, Exequiel Santapau, Antonio Salas, Onofre Sotomayor, Miguel Sota D., Cárlos Sage, Luis Silva García, Enrique Sanhueza, Nestor Sepúlveda, Vicente Santa Cruz, José Francisco Sotomayor, Pedro Santibañez, Nicolas Soto, Juan Salas Errázuriz, Francisco Javier Soto.

Eduardo Trumbull, Gabriel Toro, Alberto Toro Lorca, Emilio Tardon Ureta, Belisario Torres.

Ignacio Urrutia Rozas, Fidel Urrutia, José Eliseo Urrutia, Miguel Urrutia, Julio Unganach.

Emilio Villarroel, Delfin del Valle, Martin Valdovinos, Juan Francisco Vergara, Abel Valdés, Alberto Vergara, Juan Pablo Villanueva, Octavio Vallejo, Benito 2.° Vallejo, Diego Vergara Correa, José Vergara Correa, Eliodoro Vargas, Cristobal Villalobos, Alejandro Vial, Francisco Valdés Vergara, José 2.° Valazé, Agustin Vicencio, Santiago Vasquez, Pedro Villagra, Juan Francisco Vergara, Martin Villarroel, Juan de Dios Vergara, Aníbal Vesconte, Ignacio Vivanco, Baldomero Vicencio.

Juan A. Walker, Cárlos 2.° William, Otto Witte.

Manuel Zamora, Florencio Zañartu, Antolin Zamorano, Federico Zúñiga, Eujenio Zúñiga.

ANEXO NÙM. 17

Lista de los ciudadanos que estuvieron en la Penitenciaria de Santiago, durante la Dictadura, en calidad de presos políticos.

Don Alejandro Frederick.	de	marzo	10	a	julio	4
" Juan Francisco Vergara N. . . .	"	"	10	"	agosto	8
" José Manuel Latorre	"	"	25	"	abril	30
" Gregorio Salgado	"	"	25	"	"	13
" Julio Navarrete	"	"	25	"	mayo	4
" Fernando Muriel R.	"	"	25	"	"	6
" Demetrio Meza	"	"	25	"	"	19
" Enrique Carvajal.	"	"	25	"	"	19
" Ricardo Rojas	"	"	25	"	"	19
" Juan Castellon	"	"	28	"	abril	11
" Alejo Barrios	"	"	28	"	"	11
" Juan Walker Martinez	"	"	28	"	"	10
" Francisco Javier Riesco	"	"	28	"	"	11
" Alejandro Vial	"	"	28	"	"	10

Don	Jerman Fuenzalida	de	abril	5	a mayo	19
"	Arturo Contador	"	"	7	" "	13
"	José Benigno Peña	"	"	17	fusila° "	15
"	Pedro P. Meza	"	"	17	idem "	15
"	José Ramon Santibañez	"	"	17	a abril	25
"	José Luis Sanchez	"	"	17	" "	25
"	Pedro N. Martinez	"	"	17	" "	25
"	Clemente Aguilar	"	"	17	" "	25
"	Salvador Donoso, presbítero	"	mayo	7	" mayo	25
"	Francisco Antonio Pinto	"	"	7	" "	26
"	Julio Fredes	"	"	7	" "	27
"	Pedro María Rivas	"	"	7	" "	27
"	Cárlos Luis Hübner	"	"	7	" "	27
"	Ricardo Matte P.	"	"	7	" "	27
"	Vicente Grez	"	"	7	" "	27
"	Valentin Letelier	"	"	7	" "	27
"	Martin Prats Bello	"	"	7	" "	27
"	Santiago Mundt	"	"	7	" "	27
"	Cárlos Rios G.	"	"	7	" "	27
"	Cárlos Lyon	"	"	7	" "	27
"	Cárlos Bories	"	"	7	" "	27
"	Daniel Barros Grez	"	"	7	" "	27
"	Julio Sanhueza	"	"	7	" "	27
"	César Leon L.	"	"	22	" junio	3
"	Gustavo R. Dalançon	"	"	23	" mayo	26
"	Abel García	"	junio	6	" junio	11
"	Abel García	"	"	17	" agosto	3
"	Fidel Gutierrez	"	"	30	" "	6
"	Enrique Matte Baeza	"	"	30	" "	6
"	Isaías Carvacho	"	julio	9	" julio	12
"	Eduardo Guerrero	"	"	9	" "	12
"	Miguel Sota Dávila	"	"	9	" "	12
"	Cárlos Sage	"	"	9	" "	12
"	Emilio Tardon	"	"	10	" "	14
"	Enrique Jausen	"	agosto	10	" agosto	29
"	Pedro A. Penjean	"	"	15	" "	29
"	Ismael Valdivieso	"	"	19	" "	29
"	Juan Mandiola	"	"	19	" "	28
"	Alfredo Mackenney	"	"	19	" "	29
"	Eliodoro Rojas	"	"	19	" "	29
"	Tito de la Fuente	"	"	19	" "	29
"	Cárlos Phillippi	"	"	19	" "	29
"	Fidel Yañez	"	"	19	" "	29
"	Jorje Vera	"	"	19	" "	29
"	Alejo Santelices	"	"	20	" "	20

ANEXO NÚM. 18

Lista de los jefes i oficiales de marina, cirujanos, contadores e injenieros que se encontraban embarcados el 7 de enero de 1891

BLINDADO "ALMIRANTE BLANCO ENCALADA".—*Comandante, Capitan de fragata,* don Luis A. Goñi; *Oficial del detall, Teniente 1.°,* don Alberto Linacre; *Tenientes 2.os*: señores Julio Bari, Agustin Fontaine, Jorje Pacheco i Domingo Pulido; *Guardia-marina de 1.ª clase,* don Ricardo Guerrero; *Cirujano 1.°,* don Julio T. Escobar; *Contadores 3.os*: señores Alfredo Solar Vicuña i Alberto Lémus; *Injeniero 1.°,* don Benjamin Threwela; *Injenieros 2.os*: señores Narciso Silva i Amador Navarrete; *Injenieros 3.os*: señores Cárlos Garceaux i Jenaro Santa María.

Las siguientes personas que formaban parte de la Escuadra se embarcaron en el BLANCO despues de su regreso de Quinteros: en enero 7, el *Teniente 1.°,* don Francisco Moreno i el *Cirujano 2.°* de la O'HIGGINS, don Alberto Cepeda; en enero 8, el *Capitan de corbeta graduado,* don Vicente Merino Jarpa; el *Teniente 1.°,* don Alberto Maldonado, i los *Contadores 3.os*: señores Buenaventura Cabezas, Alfredo Carmona i Cárlos Tocornal, i en enero 9, los *Capitanes de fragata:* señores Emilio Valverde i José María Santa Cruz, i los *Injenieros 2.os*: señores José Cleto Rios i Jervasio 2.° Bernales.

BLINDADO "ALMIRANTE COCHRANE".—*Comandante, Capitan de fragata,* don Florencio Valenzuela Day; *Jefe del detall, Capitan de corbeta graduado,* don Alejandro Silva V.; *Teniente 1.°,* don Meliton Guajardo; *Tenientes 2.os*: señores Eneas Espinosa, Guillermo García H., Alfredo Christie i Juan Bello R.; *Cirujano 1.°,* don Alejandro Rojas; *Contador 2.°,* don Cárlos Rojas R.; *Contador 3.°,* don Federico Muñoz; *Injenieros 1.os*: señores Juan Forbes i Salustio Formas; *Injenieros 2.os*: señores Juan R. Stewart i Luis Montoso; *Injenieros 3.os*: señores Enrique Cubillos i Juan Carr; *Mecánico torpedista,* don Félix Nemens.

MONITOR "HUÁSCAR".—*Comandante, Teniente 1.°,* don Francisco Moreno: *Guardia-marina de 1.ª clase,* don Luis Bombach; *Contador 2.°,* don Manuel A. Baeza e *Injeniero 1.°,* don Pablo J. Rebolledo.

CRUCERO "ESMERALDA".—*Comandante, Capitan de corbeta,* don Pedro N. Martinez; *Teniente 1.°,* don Darío Espinosa; *Tenientes 2.os*: señores Luis V. Lopez, Guillermo Soublette i Manuel Hurtado; *Cirujano 2.°,* don Federico Fisher; *Contadores 3.os*: señores Enrique Aguirre V. i Luis Escala D.; *Injenieros 2.°*: señores Elías Beltran i José María Knockaert e *Injeniero 3.°,* don Rufino Monasterio.

CORBETA "O'HIGGINS".—*Comandante, Capitan de corbeta,* don Lindor Perez Gacitúa; *Tenientes 2.os*: señores Luis A. Barrientos i Arturo Whitecide; *Guardias-marinas de 1.ª clase:* señores Cárlos Fuenzalida i Fernando Bezanilla; *Guardias-marinas de 2.ª clase:* señores Roberto Garreton i Rodolfo Rojas; *Contador 1.°,* don Julian Abarca F.; *Contador 3.°,* don Cárlos Manterola; *Injeniero 2.°,* don Felipe Morales, e *Injeniero 3.°,* don Ignacio 2.° Torres.

CORBETA "ABTAO".—*Comandante, Capitan de fragata,* don Alberto

Silva Palma; *Instructor de guardias-marinas, Capitan de corbeta*, don Víctor Manuel Donoso; *Jefe del detall, Capitan de corbeta*, don Rómulo Medina; *Tenientes 1.os*: señores Miguel Aguirre, Florencio Guzman i Luis Gomez C.; *Teniente 2.°*, don Salustio Valdés; *Guardia-marina de 1.ª clase*, don Julio Chacon; *Guardias-marinas de 2.ª clase:* señores Alfredo Gomez, Luis Estuven, Juan E. Garnham, Julio Sanchez, Adrian Valenzuela, Osvaldo Cámus, Joaquin Perez, Jorje Mery, José B. Ruedas, Vicente Abasolo, Cárlos Palma, Enrique Larenas, Alfredo Sanhueza, Jorje Edwards, Cárlos Daroch, Luis G. Soffia, Javier Gajardo i Alfredo Lyon; *Cirujano 1.°*, don Ramon Blaitt; *Contador 1.°*, don Ricardo Santander; *Contadores 3.os*: señores Ricardo Calvo C., Guillermo Vicuña i Alberto Leon Luco; *Injeniero 1.°*, don José S. Coros é *Injeniero 2.°*, don José F. Vargas.

CAÑONERA "MAGALLANES". — *Comandante, Capitan de corbeta*, don Joaquin Muñoz; *Teniente 1.°*, don Francisco E. Nef; *Tenientes 2os*: señores Wenceslao Becerra, Cárlos Larrain i Juan B. Philippi; *Cirujano 2.°*, don Federico Delfin; *Contador 3.°*, don Agustin Eyzaguirre; *Injeniero 1.°*, don José Antonio Romero, é *Injenieros 2.os*: señores Ánjel Feite i Fortunato Arancibia.

CAÑONERA "PILCOMAYO". — *Comandante, Capitan de corbeta*, don Eduardo E. Valenzuela; *Capitan de corbeta graduado*, don Froilan Gonzalez; *Tenientes 2.os*: señores Guillermo Aldana, Pedro H. Salvá i Alberto Vargas; *Guardias-marinas de 1.ª clase:* señores Alfredo Portaluppi i Abel Valdés, *Cirujano 1.°*, señor Luis A. Figueroa; *Contador 2.°*, don Manuel Oyarzum; *Contador 3.°*, don Alberto Vergara; *Injeniero 1.°*, don Archibaldo M. Narrghton, é *Injenieros 3.os*: señores Desiderio Soto, Moisés Solar i José del T. Sandoval.

ANEXO NÚM. 19

Lista de los jefes i oficiales que formaron parte de la division Cámus i que llegaron con ella a Santiago

ESTADO MAYOR DE LA DIVISION

Comandante en Jefe, Coronel don Hermójenes Cámus; *Jefe del Estado Mayor, Teniente Coronel*, don Benedicto Silva; *Ayudantes: Tenientes Coroneles*, señores Luis Fierro Beytía, Claro José Rios i Sebastian Solis; *Sarjentos Mayores:* señores Estéban 2.° Caverlotti, Vicente Subercaseaux, Eduardo Mardones, Juan C. Castro, i Edmundo Armas; *Capitan*, don Cárlos Squella; *Teniente*, don Clemente Canales; *Auditor de Guerra*, don Benjamin Navarrete.

REJIMIENTO BUIN 1.° DE LÍNEA

Comandante, Coronel don Hermójenes Cámus; *Tenientes Coroneles:* señores Pedro del Pilar Perez i Honorindo E. Arredondo; *Capitanes-Ayudantes:* Señores Vicente 2.° Echeverría, Florentino Rodriguez i Manuel A. Correa; *Capitanes:* Señores Leopoldo Bravo Cuadra, Ri-

cardo Saavedra, Aníbal Arredondo, Pedro Z. Castro (murió en Mendoza), Julio Sotomayor i Alamiro Perez de Arce; *Tenientes:* Señores Víctor M. Bascuñan, Juan de Dios Ladron de Guevara, Florencio Luna, Alberto Marfil, Victor Z. Montalva, José Alfredo Saldías, Domingo Rodriguez, Luis Chaparro Whitte; *Subtenientes:* Señores Pedro Pablo Espinosa, Estanislao Arrate, Pablo 2.° Ferreira, Arturo Salinas, Juan Timoteo Gonzalez, Leonidas Montalva, Emilio Bascuñan, Luis A. Crisóstomo, Edgardo Acevedo, Moisés Caviedes G., Julio Ramirez L., Aurelio Escudero, Víctor Seguel i Domingo A. Rodriguez; *Cirujano*, don Cárlos Mandiola Gana.

REJIMIENTO ARICA 4.° DE LÍNEA

Comandante, Teniente Coronel don Anacleto Lagos; *Tenientes Coroneles:* Señores Nicanor Donoso i Pedro Nolasco Wollester; *Sarjento Mayor*, señor Vicente Hidalgo; *Capitanes:* Señores Jerónimo Cuevas, Ramon Carvacho, Arturo Leon, Miguel Moscoso, Salustio Radrigan, Luis 2.° Viera, Zenon Lazo i Domingo Ascui; *Tenientes:* Señores Abelardo Orrego, Ezequiel Pino, Pantaleon Carrasco, Eulojio Silva, Francisco Mardones, Julio Orrego Maruri i Zacarías Muñoz; *Subtenientes:* Señores Alejandro Blanco, Ignacio Yávar, Elidio 2.° Herrera, Galo Mosqueira, Luis S. Espinosa, José M. Romero, Francisco Ibañez, Rufino Fajardo, Roberto Mujica, Roberto 2.° Hertz, Juan Honorato i Pio B. Azócar.

BATALLON MOVILIZADO ANDES

Comandante, Teniente-coronel don Juan Félix Urcullu; *Sarjentos Mayores:* señores Estéban Aburto M. i Amador Perez L.; *Cirujano*, don Santiago Calderon; *Capitan-Ayudante*, don Víctor Goicolea; *Capitanes:* señores Celin Puebla, Adriano Cataldo, Amador Zúñigá i Manuel Antonio Valdivia; *Tenientes:* señores Luis Audebrand, Alberto Pesse, Abel Soza i Ricardo Ralph; *Subtenientes:* señores Ramon Luis Ordoñez, Bernardino Franco, Bernardo Muñoz, Rojelio Robles, Alfredo Bruce, Luis H. Rodriguez, Donato 2.° Castillo i Juan A. Martinez; *Agregados: Capitanes* señores Enrique Concha Lavaqui i Nibaldo Salinas Concha; *Teniente*, don Guillermo Cerna; i *Subteniente*, señor Raimundo Chacon.

BATALLON MOVILIZADO LINARES

Comandante, Teniente-Coronel: don Santiago Herrera Gandarillas; *Sarjento Mayor*, don Emilio 2.° Sotomayor; *Capitanes:* señores Francisco A. Rivera, Teófilo Erazo, Constante Fellenberg, José C. Larrea; *Tenientes:* señores Ismael Arancibia, Estanislao Insulsa i Luis A. Salinas; *Subtenientes:* señores Manuel Leal; Ánjel Sodini, Armando Aguilar, Ramon Burgos, Manuel R. Lagunas i Joaquin Rojas (quedó enfermo en Mendoza); *Agregados: Subtenientes* señores Cárlos Gallegos, Alejandro Bravo, Miguel de la Fuente, Domingo Torres, Oscar Vergara, Froilan Muñoz, Salustio Arce i Eliseo M. Otaiza.

BATALLON MOVILIZADO MULCHEN

Comandante, Teniente-Coronel don José Fidel Bahamondes; *Sarjentos Mayores:* señores Delfin Sandoval i Benjamin Fontecilla; *Capitan-Ayudante*, don José Miguel Fuentealba; *Capitanes:* señores Benjamin Chacon P., Primitivo 2.° Carte, Benjamin Friz i Amador Fuentes; *Tenientes:* señores Abel Valenzuela, Luis 2.° Venegas, Luis A. Garfias i Zenon Urrutia; *Subtenientes:* señores Estanislao Monje, Sinecio Quiroz, Querubin Baeza, Reinaldo Fuentes, Atilio Zoppetti, Eduardo Quiroz, Guillermo Gordon, Zenon Riquelme i Luis 2.° Loyola; *Agregados: Teniente*, don Evaristo Hernandez; i *Subtenientes:* don Víctor Vandorse i Belisario Aspée.

BRIGADA MOVILIZADA DE ARTILLERÍA

Comandante, Teniente-Coronel, don José Fidel Riquelme; *Sarjento Mayor*, don Lizandro Vignes; *Capitanes-Ayudantes:* Señores Pedro Carmona i Abel Silva Gonzalez; *Capitanes:* don Roberto Concha Baeza i don Juan de Dios Pino; *Teniente*, don Rafael Milnes; *Alféreces:* señores Pedro F. Aguirre, Armando Correa, Manuel Antonio Cabriales, Martin Escobar i Juan Amaro; *Agregados: Capitan* don Ismael Espinosa; *Tenientes:* don Julio Caballero i don José Felipe Sepúlveda i *Subtenientes:* don Samuel Ramirez i don Abraham Mardones.

BRIGADA MOVILIZADA DE PONTONEROS

Comandante, Sarjento Mayor, don Luis Sotomayor; *Capitanes-Ayudantes:* señores Caupolican Robles i Julian 2.° Concha; *Capitan*, don Daniel Urzúa; *Tenientes:* don José Mercedes Ovalle i don Juan Campos; *Subteniente*, señor Ismael Arcaya; *Agregados: Subtenientes*, señores Juan Manuel Leal, Federico Muñoz, Manuel Jesus Bravo i Pedro Vasquez.

BRIGADA DE JENDARMES DE ANTOFAGASTA

Comandante, Sarjento Mayor don Segundo Fajardo; *Capitan*, don Daniel Aguirre; *Teniente*, don Pedro Catalan; *Subtenientes:* señores Jerman Baez i Natalio Bravo; *Agregado: Subteniente*, don Luis Rojas.

EMPLEADOS CIVILES

Intendente de Antofagasta, don Enrique Villegas; *Secretario de la Intendencia*, don Pedro R. Rios, i los señores Eduardo Villegas, Manuel Julio Elizalde, Julio Dominguez, Toribio Loyola, Armando Romo, Eduardo Hyatt, Juan de Dios Palma, Juan N. Mujica, Francisco Rojas i Pedro Nuñez, que desempeñaban puestos públicos en Antofagasta.

Se agregaron tambien a la division en Jujui los señores Pedro J. Vega i Santiago Sanz, i en Villa Mercedes don Juan del Canto, que fueron enviados por Balmaceda a la República Arjentina para atender la marcha de esa division.

Formaron tambien parte de la division balmacedista de Calama, los siguientes jefes i oficiales que llegaron a Santiago por la vía de San

Pedro de Atacama, Salta, Tucuman, Córdoba, Mendoza etc.; *Coronel*, don José Francisco Vargas; *Tenientes Coroneles:* señores Feliciano Echeverría, Enrique Tagle Castro, Juan A. Maldonado, Víctor Aquiles Bianchi i Ricardo Canales; *Sarjentos Mayores:* señores Juan Amador Balbontin, Mateo Bravo Rivera, José Manuel Saldivia, Absalon Gutierrez, Ricardo Herrera U., Eduardo Mardones, Nicolas Yávar i Martin Larrain; *Capitanes:* señores Luis Leclerc, Manuel Gomez, Cárlos Almarza, Juan Ramon Muñoz i Eliseo Lopez Rey; *Tenientes:* señores Juan A. Duran e Ismael Tuñon; *Cirujano* 2.°, señor Alejandro Casanueva.

ANEXO NÚM. 20

Lista nominal de los jefes i oficiales de la division balmacedista de Tacna que fueron internados a Arequipa

CUARTEL JENERAL

Jefe de la Division, Coronel don Miguel Arrate; *Ayudantes: Tenientes Coroneles* señores José del C. Guerrero, Francisco Merino, José Antonio Soza i Manuel Larrain; *Jefe del Estado Mayor, Coronel* don Emilio Gana; *Ayudantes: Tenientes Coroneles:* señores Enrique Valenzuela i Domingo Casanueva; *Sarjento Mayor*, don Juan Villa Novoa; *Capitanes:* señores Juan José Canales, Jerman R. Viel, Ricardo Rosa i Enrique Rodriguez.

REJIMIENTO NÚM. 1 DE ARTILLERÍA

Comandante, Coronel don Manuel Rivera; *Sarjento Mayor*, don Julio A. Medina; *Capitanes:* señores Rafael Bari (en Bolivia), i Ramon E. Cano; *Alfereces:* señores Enrique Bezanilla, José de la C. Bravo i Rodulfo Álvarez.

REJIMIENTO DE GRANADEROS A CABALLO

Comandante, Coronel don Sofanor Parra; *Sarjento Mayor*, don Eduardo A. Cox; *Cirujano*, don Victor Barros Merino; *Capitanes:* señores Francisco Herreros P., Ignacio Gana O. i Cárlos Julian Jarpa; *Tenientes:* señores Alberto García Larenas i Jorje 2.° Wood (en Bolivia); *Alfereces:* señores Lisandro Salvo, Luis Alberto Fuentealba, Alfredo Herreros P., Manuel Crisólogo Diaz i Pedro Francisco Ossorio (en Bolivia).

REJIMIENTO SANTIAGO 5.° DE LÍNEA

Comandante, Teniente Coronel don Benjamin Silva Gonzalez; *Capitanes:* señores Pedro Pascual Muñoz, Belisario del Canto i Belisario Vergara; *Tenientes:* señores Alfredo García, Victor Briceño M. i Arsenio Gajardo; *Subtenientes:* señores Rojelio del Pozo, Pedro Ánjel Jimenez, Salomon de la Barra, Perfecto Merino, Abel Gamboa, Daniel Manriquez, Alejandro Rodriguez, Gabriel del Campo, Luis de la Vega,

Adolfo Jeria Diaz, Victorino Monsalves, José del Cármen García i Domingo A. Saavedra.

BATALLON MOVILIZADO ANGOL

Comandante, Teniente Coronel don Marco Antonio Lopez Pando; *2.° jefe, Teniente Coronel* don Emeterio Figueroa; *Capitanes:* señores Jacinto T. Sanchez, Ramon Cuadra, Roberto Bennewitz, José Dolores Rios i Jerman R. Viel; *Tenientes:* señores Temístocles Bustos i Juan de la Cruz Palma; *Subtenientes:* señores José del Carmen 2.° Arias i Clodomiro Galindo.

BATALLON MOVILIZADO QUILLOTA

Comandante, Teniente Coronel, don Rodolfo Wollester; *Sarjentos Mayores:* señores Ezequiel Anabalon i Emilio Penjean; *Capitanes*: señores Anjel Custodio Henriquez Vergara, Marco A. Concha, Fernando Carneiro, Julio Ahumada i Felipe Araya; *Tenientes:* señores Felipe Cisternas, Luis Guzman, Liborio Reyes i Jerardo Guillardes; *Subtenientes:* señores Anjel C. Godoy, Vicente Zamorano, Julio Humeres, Benito Araya, Lorenzo Rivero, Pio Ossorio, Máximo Cisternas, Enrique 2.° Wagner, Daniel A. Valenzuela i José Ramon Flores; *Cirujano,* don Artemio Aguirre; *Practicante,* don Ramon Droguett.

La tropa internada fué la siguiente: noventa i ocho individuos del Rejimiento núm. 1 de Artillería; setenta i siete de Granaderos a Caballo; ochenta i seis del Rejimiento Santiago, 5.° de línea; ciento nueve del Batallon Angol; ciento ochenta i ocho del Batallon Quillota i once del Bagaje, o sea un total de quinientos sesenta i nueve hombres.

ANEXO NÚM. 21

ESTADO que demuestra el número de plazas que llevaron al campo de batalla los batallones i rejimientos balmacedistas que se encontraron en Concon i La Placilla.

NOMBRE DE LOS CUERPOS	Concon	Placilla
Rejimiento Buin 1.° de línea.	820	330
" Tacna 2.° de línea		870
" Pisagua 3.° de línea	850	420
" Esmeralda 7.° de línea.	710	250
" Chillan 8.° de línea.		720
" Chorrillos 9.° de línea.	860	340
" Lautaro 10.° de línea	880	400
" movilizado Arauco.		740
" " Santiago		950
" " San Fernando	580	220
Batallon " Andes		540
" " Angol		325
" " Concepcion		345
" " Linares.		610
" " Limache		460
" " Mulchen	507	250
" " Nacimiento		380
" " Temuco	526	290
" " Traiguen	560	230
" " Tomé		380
" " Valdivia		315
" " Victoria	580	
" " Viña del Mar (Jendarmes) . .	86	
" " Yumbel.		465
Rejimiento de Artillería de Costa		25
" núm. 2 de Artillería	220	450
Brigada de artillería Concepcion		325
" " Santiago	240	
Rejimiento Cazadores a caballo	50	220
" Carabineros de Yungai	390	340
" movilizado Aconcagua	100	
" " Húsares de Colchagua . . .	50	
Escuadron Jendarmes de Viña del Mar. . . .	75	
TOTAL.	8084	11190

ANEXO NÚM. 22

ESTADO jeneral de las fuerzas balmacedistas que existian el 19 de agosto de 1891

RESIDENCIA	Nombre de los cuerpos	Jefes	Oficiales	Fuerza efectiva	Ausente	Presente
1.ª DIVISION "SANTIAGO"						
1.ª BRIGADA						
Santiago. . .	Rejimiento Buin 1.º de línea. .	6	46	919	22	897
" . . .	" Esmeralda 7.º de id. . .	6	40	948	20	928
" . . .	Batallon movilizado Andes. . .	3	21	617	17	600
2.ª BRIGADA						
Santiago. . .	Rejimiento Arica 4.º de línea. .	5	47	635		635
" . . .	" Chillan 8.º de id. . . .	6	43	927	23	904
" . . .	Batallon movilizado Mulchen. .	3	22	633	8	625
" . . .	" " Traiguen. . .	4	30	604	8	596
OTROS CUERPOS						
Santiago. . .	Rejimiento núm. 2 de Artillería.	8	78	1152	286	866
" . . .	" Cazadores a caballo. . .	5	27	480	56	424
" . . .	" Húsares de Colchagua. .	4	23	358		358
2.ª DIVISION "VALPARAISO"						
Valparaiso. .	Comandancia en jefe. . . .	7				
" . .	Estado Mayor.	4	6			
1.ª BRIGADA						
Valparaiso. .	Rejimiento Pisagua 3.º de línea.	7	26	918	151	767
" . .	" Lautaro 10.º de id. . .	6	30	970	69	901
" . .	Batallon Limache.	3	17	548		548
" . .	Rjmtº Carabineros de Yungai. .	4	25	459	33	426
2.ª BRIGADA						
Valparaiso. .	Rejimiento 9.º de línea. . . .	4	31	878	18	860
Viña del Mar	Batallon movilizado Temuco. .	3	21	548	3	545
Viña del Mar	Rjmtº movilizado San Fernando.	2	20	594		594
Valparaiso. .	Batallon " Victoria. . . .	3	24	623	12	611
Aconcagua. .	Rejimiento Aconcagua. . . .	3	15	224	157	67

OTROS CUERPOS

RESIDENCIA	Nombre de los cuerpos	Jefes	Oficiales	Fuerza efectiva	Ausente	Presente
Valparaiso. .	Artillería de Costa.	6	28	752	41	711
" . .	Artillería núm. 2.	2	13	254		254
Viña del Mar	Rejimiento Artillería Santiago. .	2	15	277		277

3.ª DIVISION "ANGOL"

Angol. . . .	Cuerpo de Pontoneros. . . .	1	4	89		89

4.ª DIVISION "CONCEPCION"

1.ª BRIGADA

Concepcion..	Rejimiento Arauco.	6	35	773		773
Talcahuano..	Batallon Yumbel.	3	16	517	37	480
" . . .	" Nacimiento.	3	12	465	100	365
" . . .	" Ánjeles.	2	13	552	4	548
" . . .	" Valdivia.	2	18	330		330
Concepcion..	Escuadron Collipulli.	2	11	190	2	188

2.ª BRIGADA

Concepcion..	Rejimiento Santiago.	5	39	1044	3	1041
" . . .	Batallon Nueva Imperial. . .	3	11	456	2	454
" . . .	" Linares.	3	18	632		632
Penco. . . .	" Concepcion.	2	18	376		376
Concepcion..	" Tomé.	3	17	395	4	391
Talcahuano..	" Angol.	3	13	389	12	377
Concepcion..	Escuadron Húsares.	3	17	185	1	184

3.ª BRIGADA

Concepcion..	Rejimiento Tacna 2.º de línea. .	4	40	1112	198	914
" . . .	" Caballería de Concepcion.	4	19	434		434

OTROS CUERPOS

Talcahuano..	Batallon Artillería de Marina. .	4	27	394		394
Concepcion..	Brigada Artillería Concepcion. .	2	10	374		374

RESIDENCIA	Nombre de los cuerpos	Jefes	Oficiales	Fuerza efectiva	Ausente	Presente
Talcahuano..	Escuadron Malleco.	2	11	208	5	203
Chillan. . . .	Cuerpo de Reemplazos. . . .	1		12		12
	5.ª DIVISION "COQUIMBO"					
Serena. . . .	Cuartel Jeneral.	8	5			
"	Estado Mayor.	4	12			
	1.ª BRIGADA					
Serena. . . .	Rejimiento Santiago 5.º de línea	6	45	800	102	698
Peñuelas. . .	" movilizado Chillan. .	6	45	747	53	694
Serena. . . .	Batallon Ovalle.	3	20	470		470
	2.ª BRIGADA					
Tambillos. .	Rejimiento Zapadores. . . .	6	42	1064		1064
Las Canteras	" movilizado Imperial.	5	38	950		950
Coquimbo. .	Batallon Quillota núm. 3. . .	3	27	488	49	439
	3.ª BRIGADA					
P. de Azúcar.	Rjmt.º Chacabuco 6.º de línea. .	6	47	1092		1092
Guayacan. . .	Batallon Caupolican.	3	23	621		621
Serena. . . .	" Esploradores.	3	18	608		608
Cerrillos.. . .	" Quillota núm. 2. . . .	4	29	478	2	476
	OTROS CUERPOS					
Las Canteras	Rejimiento Artillería de línea. .	4	16	317		317
Serena. . . .	" Húsares de Santiago.	4	20	387		387
San Martin. .	Rjmt.º Caballería Coquimbo. .	5	26	451		451
Las Canteras	Bagajes.	1	6	115	2	113
San Martin. .	Parque.	1	4	6		6
Las Canteras	Parque especial de Artillería. .	1	5			
	7.ª DIVISION "VALDIVIA"					
Valdivia. . .	Estado Mayor.	1	5			
" . . .	Brigada Artillería Corral. . . .	2	12	135		135
" . . .	Escuadron Arique.	1	7	90		90
" . . .	Batallon Llanquihue.	2	11	321		321
" . . .	Brigada Puerto Montt. . . .	2	10	186		186
Ancud. . . .	" Chiloé.	2	10	104		104

RESIDENCIA	Nombre de los cuerpos	Jefes	Oficiales	Fuerza efectiva	Ausente	Presente
	DIVERSAS FUERZAS					
Arequipa. . .	En el Perú.	15	62	569		569
Talca.	Compañía de Coraceros. . . .	1	5	88		88

RESÚMEN JENERAL

Santiago.	1.ª	Division. . . .	50	377	7273	440	6833
Valparaiso.	2.ª	"	56	271	7045	484	6561
Angol.	3.ª	"	1	4	89		89
Concepcion. . . .	4.ª	"	57	345	8838	368	8470
Coquimbo.	5.ª	"	73	428	8594	208	8386
Valdivia.	7.ª	"	10	55	836		836
Diversas fuerzas. .			16	67	657		657
		TOTAL. . . .	263	1547	33332	1500	31832

Santiago, agosto 19 de 1891.

ROLAN ZILLERUELO

V.° B.°—GANA

NOTAS.—A la 2.ª division VALPARAISO debe agregarse el batallon Jendarmes de Viña del Mar con 2 jefes, 20 oficiales, 127 individuos de infantería i 96 de caballería. La guardia municipal de Valparaiso tenia 717 hombres.

A la 4.ª division debe agregarse tambien el batallon Jendarmes de Concepcion con 3 jefes, 27 oficiales i 536 individuos de tropa.

Los jefes principales de las fuerzas balmacedistas eran: el *Jeneral de division* don José Francisco Gana, *Jeneral en Jefe del Ejército*; el *Jeneral de brigada* don José Antonio Varas, *Jefe del Estado Mayor Jeneral*; el *Jeneral de division* don Orozimbo Barboza, *Comandante en Jefe de la 1.ª division "Santiago"*; el *Coronel* don Vicente Ruiz, *Jefe del Estado Mayor de esta division*; el *Coronel* don José Ramon Vidaurre, *Jefe de la 1.ª brigada*; el *Coronel* don Anacleto Valenzuela, *Jefe de la 2.ª brigada*; el *Jeneral de brigada* don José Miguel Alcérreca, *Comandante en Jefe de la 2.ª division, "Valparaiso"*; el *Coronel* don Marcial Pinto Agüero, *Jefe del Estado Mayor*; el *Coronel* don Fernando Lopetegui, *Jefe de la 1.ª brigada*; el *Coronel* don Francisco J. Zelaya, *Jefe de la 2.ª brigada*; el *Coronel* don Luis Solo Saldívar, *Comandante en Jefe de la 3.ª division, "Angol"*; el *Coronel* don Daniel García Videla,

Comandante en Jefe de la 4.ª division «Concepcion»; el *Coronel* don José María del Canto, *Jefe del Estado Mayor;* el *Coronel* don Jorje Wood, *Jefe de la 1.ª brigada;* el *Coronel* don Federico Castro, *Jefe de la 2.ª brigada;* el *Coronel* don Florentino Pantoja, *Jefe de la 3.ª brigada;* el *Coronel* don Ramon Carvallo Orrego, *Comandante en Jefe de la 5.ª division, «Coquimbo;»* el *Coronel* don Abel Garreton, *Jefe del Estado Mayor,* el *Coronel* don Daniel Moran *Jefe de la 1.ª brigada*; el *Coronel* don Leandro Navarro, *Jefe de la 2.ª brigada;* el *Coronel* don Roberto Concha, *Jefe de la 3.ª brigada* i el *Coronel* don Demetrio Carvallo, *Comandante en Jefe de la 7.ª division, «Valdivia».*

ÍNDICE

	Páis
Memorandum de enero de 1891	1
Manifiesto que el Presidente de la República dirije a la nacion en 1.º de enero de 1891	7
Acta de la mayoría del Congreso sobre la deposicion del Presidente de la República	25
Nota del Vice-Presidente de la Cámara de Senadores don Waldo Silva i del Presidente de la Cámara de Diputados don Ramon Barros Luco, en que comunican al Capitan de navío don Jorje Montt la organizacion de una division naval a las órdenes de este jefe	31
Decreto por el cual don José Manuel Balmaceda asume el ejercicio de todo el poder público	32
Proclama dirijida al Ejército por don Waldo Silva i don Ramon Barros Luco, Delegados del Congreso	33
Sentencia de la Excelentísima Corte Suprema que declara la ilegalidad de la existencia del Ejército	35
Parte del Capitan de corbeta graduado don Vicente Merino Jarpa, sobre la ocupacion del puerto de Coquimbo	36
Parte del Teniente Coronel don Alfredo Délano sobre diversas operaciones militares llevadas a cabo en la provincia de Coquimbo	38
Nota de don Waldo Silva al Intendente de Valparaiso, por la que declara bloqueado el puerto de este nombre i otras comunicaciones sobre esta materia	43
Parte del Comandante del trasporte *Aconcagua*, Capitan de fragata don Emilio Valverde, sobre la ocupacion del puerto Corral.	45
Parte del Capitan de corbeta graduado don Vicente Merino Jarpa, Comandante del trasporte *Cachapoal*, sobre la ocupacion de Los Vilos.	48
Parte del mismo jefe sobre diversas operaciones ejecutadas en Caldera i Chañaral	50
Nota del Comandante de la cañonera *Magallanes* don Joaquin Muñoz Hurtado, sobre la sublevacion de Pisagua	54
Nota del mismo jefe sobre el combate de Zapiga	55
Parte del Coronel don Estanislao del Canto sobre el combate de Hospicio	56
Nota del Comandante de la cañonera *Magallanes*, sobre el mismo combate	57

PÁJS.

Parte del Capitan de corbeta graduado don Víctor Manuel Donoso, sobre el desembarco en Ancud 58
Parte del Comandante del trasporte *Aconcagua* sobre su viaje en busca de la corbeta *Abtao* i del torpedero *Almirante Lynch* 61
Parte del Comandante de la cañonera *Pilcomayo* don Eduardo E. Valenzuela, sobre los sucesos que dieron orijen a que esta cañonera i el torpedero *Lynch* pasasen al servicio de don José Manuel Balmaceda 63
MEMORANDUM DE FEBRERO DE 1891 69
Decreto balmacedista sobre emision de doce millones de pesos en billetes fiscales, préstamo a los Bancos i acuñacion de moneda divisionaria de plata con la lei de 15 peniques por peso 72
Parte del Coronel Canto sobre la toma de Pisagua 74
Parte del Capitan de corbeta graduado don Vicente Merino Jarpa, sobre diversas operaciones militares llevadas a cabo, desde el 20 de enero al 15 de febrero, por las tropas embarcadas en el trasporte *Cachapoal* 75
Parte del Comandante de la corbeta *Abtao* don Alberto Silva Palma, sobre las operaciones de este buque desde su incorporacion a la Escuadra hasta su llegada a Iquique 85
Decreto balmacedista sobre eleccion de un Congreso Constituyente... 87
Parte del Comandante del crucero *Esmeralda* sobre las diversas operaciones llevadas a cabo por este buque desde el 7 de enero al 13 de febrero 89
Carta oficial dirijida por el Coronel balmacedista don Eulojio Robles al Coronel don Miguel Arrate sobre los combates de San Francisco i Huara 93
Parte oficial del Coronel Robles sobre los combates indicados 95
Parte del Capitan de corbeta graduado don Vicente Merino Jarpa sobre el combate de la Aduana de Iquique 96
Acta de la conferencia celebrada a bordo del blindado inglés *Warspite* sobre el desarme i disolucion de las fuerzas del Coronel Soto 104
MEMORANDUM DE MARZO DE 1891 106
Decreto de la Delegacion del Congreso por el que se declara que las elecciones que deben tener lugar el 29 de marzo, segun decreto balmacedista, son contrarias a la Constitucion 111
Parte del Jefe del Estado Mayor del Ejército Constitucional, Coronel don Adolfo Holley, sobre la batalla de Pozo Almonte 112
Parte del Comandante en Jefe de dicho Ejército, Coronel don Estanislao del Canto, sobre la misma batalla 117
Parte del Jefe del Estado Mayor de la division Robles, Coronel don Emilio Gana, sobre los sucesos ocurridos a las fuerzas balmacedistas de Tarapacá en los meses de febrero i marzo de 1891 119
Parte del Capitan de corbeta don Fernando Gomez, sobre la evasion del trasporte *Maipo* 135
Parte del gobernador de Chañaral, don Antonio Cáceres, sobre la reocupacion de este puerto por fuerzas constitucionales 145
MEMORANDUM DE ABRIL DE 1891 147
Decreto sobre organizacion de la Excelentísima Junta de Gobierno de Iquique 150
Parte del Comandante de la corbeta *O'Higgins* sobre una comision desempeñada en Mollendo 151
Mensaje leido por don José Manuel Balmaceda en la apertura del Congreso Constituyente 154
Parte del jefe balmacedista de la division de Tacna, Coronel don Mi-

PÁJS.

guel Arrate, sobre su retirada al Perú e internacion a Arequipa.... 168
Parte del Capitan de corbeta graduado don Vicente Merino Jarpa sobre la espedicion a la provincia de Atacama..... 179
Parte del Comandante del *Blanco Encalada* sobre la pérdida de este blindado..... 182
Parte del jefe de la escuadrilla balmacedista sobre el combate naval de Caldera..... 185
Parte del Comandante del trasporte *Aconcagua* sobre el combate de Calderilla..... 189
MEMORANDUM DE MAYO DE 1891..... 191
Diversas leyes de hacienda del Congreso balmacedista..... 194
Documentos balmacedistas sobre arreglos de paz en mayo de 1891... 196
Lei del Congreso balmacedista que legaliza los actos de don José Manuel Balmaceda..... 200
Parte del gobernador de Taltal sobre el bombardeo de este puerto por la escuadrilla balmacedista..... 202
Documentos relativos a las negociaciones de paz iniciadas por conducto del Almirante americano Mac-Cann..... 204
Decreto balmacedista que separa de sus empleos a los Ministros de la Corte de Apelaciones de Tacna..... 212
Decreto balmacedista que nombra un Fiscal jeneral de los Tribunales Militares..... 213
Decreto del Gobierno boliviano por el que reconoce la belijerancia de la Excelentísima Junta de Gobierno de Iquique..... 214
MEMORANDUM DE JUNIO DE 1891..... 216
Lei del Congreso balmacedista sobre el modo como se hará la próxima eleccion de Presidente de la República..... 218
Lei del mismo Congreso sobre billetes bancarios i otras medidas financieras..... 219
Parte del jefe de la plaza de Pisagua sobre el bombardeo de este puerto por la escuadrilla balmacedista..... 220
Parte del Gobernador de Chañaral sobre el bombardeo de este puerto por la misma escuadrilla..... 222
Lei del Congreso balmacedista que suprime la Corte de Apelaciones de Tacna i crea la de Valparaiso..... 224
Lei del mismo Congreso sobre emision de seis millones de pesos en billetes de curso forzoso..... 225
Documentos relativos al canje de prisioneros..... 226
Acuerdo del Congreso balmacedista que aprueba los contratos celebrados por don José Manuel Balmaceda i declara nulos los que haga la Junta de Gobierno..... 230
Nota pasada por don Eulojio Altamirano a la Junta de Gobierno sobre las negociaciones de paz..... 233
Lei del Congreso balmacedista sobre el personal del Poder Judicial.. 243
MEMORANDUM DE JULIO DE 1891..... 245
Proclama de la Junta Ejecutiva de Santiago, dirijida a los jefes i oficiales balmacedistas..... 248
Parte del Teniente Coronel balmacedista don Tristan C. Stephan sobre su retirada de Copiapó i su marcha por la República Arjentina. 250
Decreto del Intendente balmacedista de Concepcion que ofrece pasaje grátis hasta Iquique a todos los partidarios de la revolucion..... 255
Parte del Teniente Coronel balmacedista don Agustin Almarza sobre el combate de Vallenar..... 256
Decreto balmacedista que reglamenta la emision de seis millones de

PÁJS.

billetes convertibles en pesos fuertes.....
Lei del Congreso balmacedista que crea una Corte de Apelaciones en Valdivia e introduce algunos cambios en la Corte de Apelaciones de Santiago..... 261
Bando del Comandante en Jefe de la 2.ª division balmacedista prohibiendo toda clase de correspondencia con los lugares ocupados por las fuerzas constitucionales..... 263
Carta oficial a la Junta de Gobierno del ajente en Francia don Augusto Matte, relativa a las medidas tomadas para retener en Europa a los cruceros *Presidente Errázuriz* i *Presidente Pinto*..... 264
MEMORANDUM DE AGOSTO DE 1891..... 273
Nota del Coronel don Miguel Arrate en que da cuenta al Jeneral en Jefe del ejército balmacedista, de que dos jóvenes constitucionales han tratado de cohechar oficiales i tropa de la division que en Arequipa está a sus órdenes..... 278
Lei del Congreso balmacedista sobre emision de quince millones de pesos en papel-moneda de curso forzoso..... 280
Querella del Promotor Fiscal de Santiago sobre los fusilamientos de «Lo Cañas»..... 281
Querella del Promotor Fiscal de San Bernardo sobre los mismos fusilamientos..... 284
Cablegrama del Ministro Plenipotenciario balmacedista en el Perú, sobre un supuesto enrolamiento de dos mil bolivianos en el ejército constitucional..... 288
Parte del Secretario Jeneral del EstadoMayor Jeneral, Coronel don Emilio Körner, sobre las batallas de Concón i la Placilla..... 289
Parte del Comandante en Jefe del Ejército Constitucional, Coronel don Estanislao del Canto, sobre las mismas batallas..... 328
Proclama que don José Manuel Balmaceda dirije a sus conciudadanos el 25 de agosto de 1891..... 343
Decreto por el cual don José Manuel Balmaceda entrega el mando al Jeneral de division don Manuel Baquedano..... 344
Esposicion que el Jeneral Baquedano hace al Presidente de la Junta de Gobierno sobre sus actos como Jefe del Gobierno provisorio..... 346
MEMORANDUM DE SETIEMBRE DE 1891..... 349
Proclama dirijida a la nacion por el Presidente de la Junta de Gobierno..... 351
Circular del Ministerio de Justicia para que los promotores fiscales inicien las jestiones necesarias para hacer efectiva la responsabilidad civil de los funcionarios balmacedistas..... 352
Decreto supremo que disuelve las fuerzas existentes organizadas por don José Manuel Balmaceda..... 353
Decreto sobre empleados judiciales..... 354
Parte del Ministro de Guerra, Coronel señor Adolfo Holley, sobre el desarme de la division balmacedista de Coquimbo..... 354
Acta de la reunion de senadores que declaró fenecido el Congreso de 1888..... 358
Nota del Promotor Fiscal en lo civil i de Hacienda, en que solicita del Juez de Comercio de Santiago ciertas medidas precautorias contra las propiedades de los miembros del Congreso balmacedista i Ministros de don José Manuel Balmaceda..... 361
Decreto de la Junta de Gobierno sobre elecciones..... 365
Nota de la Corte de Apelaciones de Santiago en que comunica al Mi

PÁJS.

nistro de Justicia que reasume sus funciones... 367
guel Decreto que ordena procesar a los jefes i capitanes balmacedistas..... 367
Pa- Decreto sobre el personal del Ejército i Armada de la República..... 369
Decreto del Ministerio de Justicia que ordena a los promotores fiscales de Santiago inicien las acciones que en derecho procedan contra ciertos funcionarios balmacedistas de toda la República..... 373
Testamento político del ex-Presidente Balmaceda..... 374
MEMORANDUM DE OCTUBRE DE 1891..... 382
Nota que el Vice-Presidente del Senado don Waldo Silva i el Presidente de la Cámara de Diputados don Ramon Barros Luco dirijen a los miembros del Congreso que firmaron el acta de 1.° de enero de 1891..... 383
Decreto de la Junta de Gobierno que impone algunas restricciones a las garantías individuales de las personas comprometidas en delitos cometidos durante la Dictadura..... 391
Nota del Ministro de Chile en Inglaterra don Agustin Ross, sobre los cargamentos de artículos militares que ha enviado para el Ejército Constitucional..... 392
MEMORANDUM DE NOVIEMBRE DE 1891..... 402
Parte pasado por el Comandante del trasporte *Itata*, Capitan don Miguel Tejeda, al Ministerio de Relaciones Esteriores sobre su viaje a Estados Unidos..... 403
Nota de la Junta de Gobierno al Congreso Nacional devolviéndole los poderes de que estaba investida..... 411
Decreto que declara terminadas las funciones de la Tesorería Jeneral de la Escuadra i del Ejército en campaña, i Memoria del jefe de esta oficina..... 412
MEMORANDUM DE DICIEMBRE DE 1891..... 421
Lei sobre garantías individuales..... 422
Proposicion de acusacion a varios miembros de los Tribunales de Justicia..... 424
Informe de la comision especial nombrada por la Cámara de Diputados para que dictaminase sobre la proposicion de acusacion a varios miembros del Poder Judicial..... 425
Proposicion de acusacion a los Ministros balmacedistas, señores Claudio Vicuña, Domingo Godoi, Ismael Perez Montt, José Miguel Valdés Carrera, José Francisco Gana i Guillermo Mackenna..... 428
Informe de la comision especial de la Cámara de Diputados, nombrada para dictaminar sobre si hai o nó mérito para acusar ante el Senado a dichos Ministros balmacedistas..... 430
Lei sobre honores i recompensas a don Waldo Silva i don Ramon Barros Luco..... 444
Lei de amnistía por delitos políticos..... 445

ANEXOS

Parte oficial del Intendente balmacedista de Llanquihue don Domingo Herrera, sobre su espedicion a Chiloé en febrero de 1891..... 446
Parte oficial del Teniente Coronel don Juan García Valdivieso, sobre la captura i evasion del trasporte *Maipo*..... 451
Documentos relativos a la acusacion de los Ministros balmacedistas, señores Julio Bañados Espinosa, Francisco Javier Concha, Manuel Arístides Zañartu, José Velasquez, Nicanor Ugalde, Ricardo Cruzat,

PÁJS.

Enrique S. Sanfuentes, Juan E. Mackenna i José Miguel Valdés Carrera..... 473
Acta suscrita por los representantes del Gobierno de Iquique, sobre las bases en que debia negociarse la paz con Balmaceda, en Mayo de 1891..... 480
Lista nominal de los señores jefes i oficiales del Ejército Constitucional que se encontraron en las batallas de Concon i La Placilla..... 483
Lista nominal de los señores jefes i oficiales de los batallones Pozo Almonte 12.° de línea, Siete de Enero 14.° de línea i Zapadores 15.° de línea, que quedaron de guarnicion en las provincias de Antofagasta i Tarapacá miéntras el Ejército Constitucional espedicionó al centro de la República..... 493
Relacion nominal de las bajas de jefes i oficiales que tuvo el Ejército Constitucional en las batallas de Concon i La Placilla..... 494
Lista de las personas que se embarcaron en la Escuadra los dias 7, 8, 9, 11, 28 i 29 de enero de 1891..... 498
Lista de los jefes i oficiales del ejército i de los ciudadanos que se incorporaron a las fuerzas constitucionales durante la ocupacion de la provincia de Coquimbo (12 a 27 de enero de 1891)..... 498
Lista de las personas que, por la vía marítima, se dirijieron al norte para ingresar al Ejército Constitucional..... 499
Lista de las personas que, por la vía terrestre, se dirijieron al norte para incorporarse al Ejército Constitucional..... 503
Lista de las personas que se incorporaron al Ejército Constitucional desde su desembarco en Quinteros hasta la batalla de la Placilla..... 505
Sacerdotes que prestaron sus servicios en el Ejército Constitucional..... 505
Lista de ciudadanos estranjeros que han prestado sus servicios en el Ejército Constitucional..... 505
Estado que demuestra las bajas que tuvo el Ejército Constitucional en las batallas de Concon i La Placilla..... 507
Lista de los ciudadanos que estuvieron en la cárcel de Santiago durante la Dictadura, en calidad de presos políticos..... 508
Lista de los ciudadanos que estuvieron en la Penitenciaria de Santiago, durante la dictadura, en calidad de presos políticos..... 510
Lista de los jefes i oficiales de marina, cirujanos, contadores e injenieros que se encontraban embarcados el 7 de enero de 1891..... 512
Lista de los jefes i oficiales que formaron parte de la division Cámus i que llegaron con ella a Santiago..... 513
Lista nominal de los jefes i oficiales de la division balmacedista de Tacna que fueron internados a Arequipa..... 516
Estado que demuestra el número de plazas que llevaron al campo de batalla los batallones i rejimientos balmacedistas que se encontraron en Concon i La Placilla..... 518
Estado jeneral de las fuerzas balmacedistas que existian el 19 de agosto de 1891..... 519
Indice..... 524

ERRATAS

Pájina	Línea	Dice	Debe decir
89	12	9 de enero	7 de enero.
94	9	heroica del 25	heroica del 15.
102	36	30	20
102	41	9 P. M.	9 A. M.
213	7	de la ciudad	a la ciudad
235	27	propio lo aconsejan, etc.	lo aconsejan nuestro propio ardor
261	26	i divide en dos salas, etc.	e introduce algunos cambios en la Corte de Apelaciones de Santiago
278	2	Dá cuenta, etc.	El coronel don Miguel Arrate da cuenta al jeneral en jefe del ejército balmacedista de que dos jóvenes opositores han tratado de cohechar al personal de la division que está a sus órdenes en Arequipa.
288	5	de agosto de 1891	de 19 de agosto de 1891
367	3	sus poderes	sus funciones
411	5	Tejada	Tejeda
431	27	20 de agosto	20 de mayo
445	3	20 de diciembre	25 de diciembre
462	38	Correa	Carrera
475	4	marzo	mayo.

NOTAS

La publicacion de este libro ha sido autorizada por decreto supremo de 24 de diciembre de 1891.

Las relaciones de los jefes i oficiales del Ejército Constitucional que se encontraron en Concon i La Placilla, se han tomado de las listas para la revista de comisario que se pasó el 15 de agosto de 1891.

Las listas de los ciudadanos que se fueron al norte por la vía marítima o por tierra han sido hechas por los mismos viajeros i confrontadas hasta no abrigarse duda alguna de su exactitud.

Por último, los datos de que trata cada memorandum mensual i las demas listas i estados que se dan a luz, han sido prolijamente consultados en documentos oficiales sobre las materias a que se refieren.

Santiago, junio 22 de 1892.

C. R. A.

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

NOV 28 1939
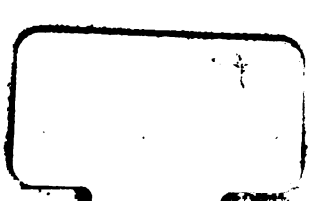
DEC 11 1939